EDICTOS JUDICIALES

# Boletín Oficial

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

SEGUNDA SECCION

AVISOS COMERCIALES

Buenos Aires, miércoles 13 de abril de 1960

## ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

### SANS

**Sociedad Anónima, Industrial y Comercial**

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. Escritura Número Noventa y Cuatro. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a dos de marzo de mil novecientos sesenta, ante mí y testigos comparece el señor Tomás Eduardo Gannon, argentino, casado, mayor de edad, de este vecindario y persona de cuyo conocimiento doy fe así también como de que manifiesta que concurre a este acto por derecho propio y además en nombre y representación de las señoras Ana Luisa Rosa Sans de Sans, Concepción Carolina Francione de Sans y Ana Rosa Sans de Marchetti y de los señores Miguel Juan Sans, Miguel Enrique Sans, Alejandro Segundo Marchetti, Ezio Enio Francione, Walter Norberto Rodríguez, Salomón Ferman, Arnaldo Antonio Eugenio de Mayoles y Enrique Medinsky todos con los mismos datos consignados en el poder que le otorgaron el veintiuno de abril de mil novecientos cincuenta y nueve ante mí al folio quinientos sesenta y seis de este mismo Registro a mi cargo, cuya escritura en testimonio tengo a la vista y copiadas sus partes pertinentes dicen así: "...ante mí y testigos comparecen los señores Miguel Juan Sans, español, ...casado ...Miguel Enrique Sans, argentino... casado... Alejandro Segundo Marchetti, argentino... casado..., y Ezio Enio Francione, argentino..., casado..., las señoras Ana Luisa Rosa Sans de Sans, argentina... casada... Concepción Carolina Francione de Sans, argentina.., casada..., y Ana Rosa Sans de Marchetti, argentina..., casada..., y los señores Walter Norberto Rodríguez, argentino..., casado..., Salomón Ferman, argentino naturalizado..., casado...., Arnaldo Antonio Eugenio de Mayoles, argentino naturalizado..., casado..., y Enrique Medinsky, argentino, soltero...: los siete primeros comparecientes son vecinos del Partido de Vicente López de la Provincia de Buenos Aires de esta República; el octavo del Partido de San Martín, también de la Provincia de Buenos Aires y los cuatro últimos de esta Capital, todos son mayores de edad y personas de cuyo conocimiento doy fe, así también como de que dicen: Que en el carácter de socios fundadores de la Sociedad Anónima que girará en esta Capital con la denominación de "Sans Sociedad Anónima Industrial y Comercial", cuya acta constitutiva han suscrito por documentos privado el día de hoy, aprobándose además los Estatutos respectivos, todo lo que ratifican expresamente en este acto, confieren Poder Especial a los señores... Tomás Eduardo Gannon... para que en sus nombres y representación, actuando conjunta, separada, alternativa e indistintamente cualesquiera de ellos, ...otorguen y firmen oportunamente la respectiva escritura de protocolización de estatutos y constitución definitiva de la sociedad conforme a lo dispuesto por el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, ratificando todo lo actuado hasta el momento, obliguen a los comparecientes con arreglo a derecho... Previa lectura que les doy, ratifican su contenido y firman, cada cual como acostumbra a hacerlo, ante mí y los testigos señores Víctor Rómulo Villalonga y Blas Reinaldo Spano, vecinos y hábiles, doy fe. Miguel J. Sans. Miguel E. Sans. A. Marchetti. E. E. Francione. Ana S. de Sans. Concepción C. F. de Sans. Ana R. S. de Marchetti. W. Rodríguez. A de Mayolas. Ferman. T. Gannon. E. Medinsky. Tgo.: Víctor R. Villalonga. Tgo.: Blas R. Spano. Hay un sello. Ante mí: Ricardo M. Saa Avellaneda. ...Es Copia Fiel doy fe, así también como de que el compareciente me asegura que el mandato transcripto se encuentra vigente y en el carácter expresado continúa diciendo: Que a efectos de dejar definitivamente constituida la sociedad anónima que girará en esta Capital con la denominación de "Sans Sociedad Anónima Industrial y Comercial" conforme con lo dispuesto por el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, me hace entrega del testimonio de las actuaciones tramitadas ante la Inspección General de Justicia, el que en cumplimiento a lo solicitado agrego a la presente y transcripto íntegramente, literalmente, dice así: "Testimonio. Partes Pertinentes del acta Constitutiva. Los que suscriben Miguel Juan Sans, español industrial, casado con Ana Luisa Rosa Sans, domiciliado en la calle General Urquiza mil cuatrocientos ochenta y dos, Vicente López, Cédula de Identidad número quinientos cuarenta y siete mil quinientos quince de la Policía Federal; Miguel Enrique Sans, argentino, industrial, casado con Concepción Carolina Francione, domiciliado en Debenedetti mil noventa y ocho, La Lucila, Libreta de Enrolamiento número tres millones doscientos cuarenta y cuatro mil doscientos cinco; Ana Luisa Rosa Sans de Sans, argentina, casada con Miguel Juan Sans, con domicilio en General Urquiza mil cuatrocientos ochenta y dos, Vicente López, Libreta Cívica número dos millones doscientos cincuenta y tres mil ochocientos cincuenta; Concepción Carolina Francione de Sans, argentina, casada con Miguel Enrique Sans, con domicilio en Debenedetti mil noventa y ocho, La Lucila, Libreta Cívica número un millón doscientos setenta y cinco mil quinientos treinta y cinco; Ana Rosa Sans de Marchetti, argentina, casada, con Alejandro Segundo Marchetti, con domicilio en Arenales mil quinientos noventa, Vicente López, Libreta Cívica número tres millones doscientos cincuenta y tres mil ochocientos treinta y uno; Alejandro Segundo Marchetti, argentino, comerciante, casado con Ana Rosa Sans, con domicilio en Arenales mil quinientos noventa, Vicente López, Libreta de Enrolamiento número tres millones doscientos treinta mil ochocientos sesenta y dos; Walter Norberto Rodríguez, argentino, contador público nacional, casado con Ana Rovda, con domicilio en Pacífico Rodríguez ochocientos ochenta y ocho Villar Ballester, Libreta de Enrolamiento número cuatro millones veintinueve mil seiscientos veinticinco: Ezio Enio Francione, argentino, empleado, casado con María Victoria Cheru, con domicilio en Las Heras mil cuatrocientos sesenta y cinco, Vicente López, Libreta de Enrolamiento número cinco millones quinientos cincuenta y cinco mil doscientos quince; Tomás Eduardo Gannon, argentino, Contador Público Nacional, casado con Celia Isabel Priegue, con domicilio en Echeverría tres mil doscientos cincuenta y dos, libreta de enrolamiento número cuatro millones seis mil cuatrocientos treinta: Salomón Ferman, argentino naturalizado. Contador Público Nacional casado con María Elva Morales, con domicilio en Arenales dos mil novecientos veintisiete, libreta de enrolamiento número cinco millones trescientos sesenta y un mil quinientos treinta y cuatro: Arnaldo Eugenio de Mayolas, argentino naturalizado. Contador Público Nacional, casado con Bernabela Dora Bernal, con domicilio en Tarija tres mil trescientos cuarenta y cinco, libreta de enrolamiento número cuatro millones cincuenta mil cuatrocientos noventa y dos; Enrique Medinsky, argentino, empleado, soltero, con domicilio en Triunvirato tres mil quinientos dieciséis, libreta de enrolamiento número cuatro millones ciento cuarenta mil cuatrocientos dieciocho, los ocho nombrados en primer término todos con domicilio en la Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta, todos los nombrados mayores de edad y hábiles para contratar, reunidos en el local de la calle Cerrito mil ciento cuarenta de esta Capital, resuelven constituir una Sociedad Anónima, a cuyo efecto celebran en este acto la Asamblea constitutiva de la misma, la que se denominará: "Sans Sociedad Anónima Industrial y Comercial" y tendrá su domicilio y asiento principal de sus negocios en esta Ciudad y se regirá por los siguientes estatutos que quedan aprobados por unanimidad y cuyo tenor es: ...En este estado los otorgantes suscriben la primer serie del capital social en la siguiente forma: El señor Miguel Juan Sans, tres mil trescientas (tres mil trescientas) acciones ordinarias de pesos moneda nacional cien (cien pesos moneda nacional) cada una, equivalentes a la suma de pesos moneda nacional trescientos treinta mil (trescientos treinta mil pesos moneda nacional); Miguel Enrique Sans, tres mil seiscientas (tres mil seiscientas) acciones ordinarias de pesos moneda nacional cien (cien pesos moneda nacional), cada una, equivalentes a la suma de pesos moneda nacional trescientos sesenta mil (trescientos sesenta mil pesos moneda nacional); Ana Luisa Rosa Sans de Sans, dos mil quinientas (dos mil quinientas) acciones ordinarias de cien pesos (cien pesos moneda nacional) cada una, equivalentes a la suma de pesos moneda nacional doscientos cincuenta mil (doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional); Concepción Carolina Francione de Sans, tres mil seiscientas (tres mil seiscientas) acciones ordinarias de pesos cien (cien pesos moneda nacional) cada una, equivalentes a la suma de pesos moneda nacional trescientos sesenta mil (trescientos sesenta mil pesos moneda nacional); Ana Rosa Sans de Marchetti, dos mil quinientas (dos mil quinientas) acciones ordinarias de pesos moneda nacional cien (cien pesos moneda nacional) cada una, equivalentes a la suma de pesos moneda nacional doscientos cincuenta mil (doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional); Alejandro Segundo Marchetti, dos mil quinientas (dos mil quinientas) acciones ordinarias de pesos moneda nacional cien (cien pesos moneda nacional) cada una, equivalentes a la suma de pesos moneda nacional doscientos cincuenta mil (doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional); Walter Norberto Rodríguez, cincuenta (cincuenta) acciones ordinarias de pesos moneda nacional cien (cien pesos moneda nacional) cada una, equivalentes a la suma de pesos moneda nacional cinco mil (cinco mil pesos moneda nacional); Ezio Enio Francione, cincuenta (cincuenta) acciones ordinarias de pesos moneda nacional cien (cien pesos moneda nacional) cada una, equivalentes a la suma de pesos moneda nacional cinco mil (cinco mil pesos moneda nacional); Tomás Eduardo Gannon, mil (mil) acciones ordinarias de pesos moneda nacional cien (cien pesos moneda nacional) cada una equivalentes a la suma de pesos moneda nacional cien mil (cien mil pesos moneda nacional); Salomon Ferman ochocientas (ochocientas) acciones ordinarias de pesos moneda nacional cien (cien pesos moneda nacional) cada una, equivalentes a la suma de pesos moneda nacional ochenta mil (ochenta mil pesos moneda nacional); Arnaldo Antonio Eugenio de Mayolas, cincuenta (cincuenta) acciones ordinarias de pesos moneda nacional cien (cien pesos moneda nacional) cada una, equivalentes a la suma de pesos moneda nacional cinco mil (cinco mil pesos moneda nacional); Enrique Medinsky, cincuenta (cincuenta) acciones ordinarias de pesos moneda nacional cien (cien pesos moneda nacional) cada una, equivalentes a la suma de pesos moneda nacional cinco mil (cinco mil pesos moneda nacional), de los citados importes cada uno de los señores accionistas integra en efectivo el diez por ciento (diez por ciento) de su suscripción, es decir que en total queda integrada la suma de pesos moneda nacional doscientos mil (doscientos mil pesos moneda nacional). Además los otorgantes proceden a elegir en este acto, el primer Directorio de la Sociedad, el que queda integrado en la siguiente forma: Presidente el señor Miguel Juan Sans, Vicepresidente el señor Miguel Enrique Sans, Director el señor Tomás Eduardo Gannon. Directores Suplentes los señores Alejandro Segundo Marchetti y Ezio Enio Francione; Síndico Titular el señor Salomón Ferman y Síndico Suplente el señor Walter Norberto Rodríguez. Queda, asimismo, resuelto por unanimidad que la presente Sociedad se constituye al solo efecto de adquirir el activo y pasivo de Sans S. R. L., incluyendo a los inmuebles que esta última poseyera a la fecha de adquisición, para lo cual se faculta al Directorio nombrado para que una vez obtenida la personería jurídica y formalizada la inscripción en el Registro Público de Comercio, realice todos los trámites necesarios para la incorporación a la presente Sociedad del patrimonio de Sans S. R. L., resolviéndose también por unanimidad que todas las operaciones de la misma a partir del primero de enero de mil novecientos cincuenta y nueve, son por cuenta de Sans Sociedad Anónima Industrial y Comercial, resultando en consecuencia todas las ganancias que se produzcan o cualesquiera pérdidas que ocurrieren a favor o a cargo de Sans Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, actuando la Sociedad anónima como mandataria de la Sociedad de Responsabilidad Limitada, en los términos del artículo mil novecientos veintinueve de. código Civil. — El Directorio nombrado queda facultado desde ya para efectuar a nombre de Sans Sociedad Anónima Industrial y Comercial (en formación) todas y cualesquiera de las operaciones comprendidas en los Estatutos precedentemente aprobados, en la forma y con las facultades en los mismos prevista, incluso aceptar la suscripción e integración de otras series del capital autorizado, operaciones que serán sometidas para su ratificación a la primera Asamblea Ordinaria de Accionistas que se celebre después de autorizada la Sociedad para funcionar en carácter de Anónima y se hallen inscriptos los Estatutos en el Registro Público de Comercio a cuyo efecto todos los otorgantes confieren en la fecha Poder Especial para gestionar la correspondiente personería jurídica a los señores Tomás Eduardo Gannon, Salomón Ferman, y Miguel Enrique Sans, por escritura pública que autorizará al Escribano doctor Saa Avellaneda dentro de la cual los suscriptos dejan formalizada la constitución provisoria de la Sociedad Sans Industrial y Comercial (en formación) en prueba de lo cual suscriben el presente, extendido en once sellos de la Serie S. de numeración correlativa del setecientos sesenta y cinco mil quinientos [illegible] al setecientos sesenta y cinco mil quinientos treinta y cinco y del setecientos sesenta y cinco mil quinientos treinta y siete al setecientos sesenta y cinco mil quinientos cuarenta, de un peso moneda nacional cada uno, en Buenos Aires, a los veintiún días del mes de Abril de mil novecientos cincuenta y nueve. — Entre líneas: Segundo —en— —serie—. Vale. — Testado: Gene: l. No vale. — Sobre raspado: Presidente. Vale. veintiún, Vale. (mil) Vale. — Miguel J. Sans. — Miguel E. Sans. — Ana S. de Sans. — Concepción C. F. de Sans. — Ana R. S. de Marchetti. — A. Marchetti. — W. N. Rodríguez. — E. E. Francione. — T. Gannon. — Ferman. — A. de Mayolas. — E. Medinsky. — Certifico, en mi carácter de Escribano titular del Registro de Contratos Públicos número quinientos dos de esta Capital, que las firmas que anteceden y por su orden dicen: Miguel J. Sans. — Miguel E. Sans. — Ana S. de Sans. — Concepción C. F. de Sans. — Ana R. S. de Marchetti. — A. Marchetti. — W. N. Rodríguez. — E. E. Francione. — T. Gannon. — Ferman. — A. de Mayolas. — E. Mendinsky. Son auténticas, fueron puestas en mi presencia y pertenecen a Miguel Juan Sans; Miguel Enrique Sans; Ana Luisa Rosa Sans de Sans; Concepción Carolina Francione de Sans; Ana Rosa Sans de Marchetti; Alejandro Segundo Marchetti; Walter Norberto Rodríguez; Ezio Enio Francione; Tomás Eduardo Gannon; Salomón Ferman; Arnoldo Antonio Eugenio de Mayolas, y Enrique Medinsky, respectivamente. — Buenos Aires, abril veintiuno de mil novecientos cincuenta y nueve. — Sobre raspado: Veintiuno de. Vale. — Hay un sello. — Ricardo M. Saa Avellaneda. — "Estatutos. Título Primero: Nombre — Domicilio — Duración — Artículo Primero: Con la denominación de SANS SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, queda constituida esta Sociedad con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias y representaciones dentro o fuera del país. — Su duración será de noventa y nueve años a contar desde la fecha de su autorización por el Poder Ejecutivo Nacional, pudiendo ser prorrogada o disuelta anticipadamente por resolución de la Asamblea General de Accionistas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo vigésimo segundo de estos estatutos. — Título Segundo: Objeto Social. — Artículo Segundo: La Sociedad tiene por objeto la realización de las siguientes actividades: a) Elaboración, indus-

## AVISO

Con el fin de evitar demoras o errores en las publicaciones, se solicita a los señores avisadores se sirvan presentar los originales en forma perfectamente legible.

LA DIRECCION

trialización, compra y venta, negociación distribución, importación y exportación de cueros en general utilizando productos y materias primas de procedencia nacional o extranjera; b) Comercialización en cualquier forma de toda clase de productos, relacionados con el cuero y con los productos manufacturados del mismo, así como su importación, exportación e industrialización: c) Representación de otros establecimientos similares nacionales y|o extranjeros para la comercialización, industrialización, importación y exportación de los artículos correspondientes a las enumeraciones precedentes; d) Consignaciones: Para lograr su objeto, la Sociedad podrá por intermedio de sus representantes legítimos, realizar todos los actos y celebrar todos los contratos que en su forma directa o indirecta favorezcan su desarrollo, pudiendo así efectuar toda clase de operaciones comerciales o industriales sin limitación alguna, pudiendo hacerlo por su propia cuenta y nombre o bien representando a terceros y|o por cuenta y nombre de los mismos, siempre que se relacionen con el objeto social y no estén prohibidos por la Ley — Título Tercero. Capital y Acciones. — Artículo Tercero: El capital autorizado se fija en la suma de pesos diez millones moneda nacional (diez millones de pesos moneda nacional) representado por cien mil (cien mil) acciones ordinarias de pesos cien (cien pesos) cada una, dividido en cinco (cinco) series de veinte mil (vente mil) acciones cada una, las cuales se emitirán en títulos representativos de una (una) a mil (mil) acciones. Las distintas series se enumerarán correlativamente, habiéndose emitido, suscripto totalmente e integrado en su diez (diez) por ciento las acciones correspondientes a la primera Serie en el acto constitutivo. — Las series siguientes serán emitidas por el Directorio en las oportunidades y condiciones de forma y pago que estime conveniente. — Artículo Cuarto: Todas estas Series serán de acciones ordinarias con derecho a cinco votos por acción, gozando de iguales derechos en lo que respecta a utilidades. — Artículo Quinto: El capital autorizado podrá ser elevado hasta la suma de cincuenta millones de pesos moneda nacional (pesos moneda nacional cincuenta millones) por resolución de la Asamblea de Accionistas la cual para constituirse debe contar en su primera Convocatoria con la presencia de accionistas que representen como mínimo el ochenta por ciento del capital suscripto con derecho a voto y la que para aprobar tal decisión debe reunir el voto favorable de accionistas igual o superior al setenta y cinco por ciento del capital suscripto con derecho a voto, pudiendo verificar dicho aumento de una sola vez o parcialmente. — En caso de no reunirse en la Primera Convocatoria la representación indicada, la Asamblea se constituirá válidamente para tal efecto en Segunda Convocatoria cualquiera sea el número de accionistas presentes con capital suscripto con derecho a voto y resolviéndose favorablemente con la aprobación de la simple mayoría de votos presentes — Las series a emitirse correspondientes a los aumentos del capital autorizado podrán ser de acciones ordinarias de igual tipo que las series precedentes con derecho a cinco votos por acción, ordinarias con derecho a tres votos por acción, ordinarias con derecho a un voto por acción o preferidas. — El tipo de acciones de las series a emitir será fijado por la Asamblea la que podrá delegar en el Directorio la facultad de determinar la oportunidad de la emisión así como la forma y condiciones de integración de dichas acciones. — Las emisiones del capital autorizado y de sus aumentos serán elevadas a escritura pública en cuyo acto se abonará el impuesto de sellos correspondiente, inscriptas en el Registro Público de Comercio, anunciadas en el Boletín Oficial por el término de tres días y comunicadas a la Inspección General de Justicia. — No podrán emitirse una o más series sin que la anterior o anteriores estén totalmente suscriptas e integradas además en su diez por ciento como mínimo — En todos los casos de emisión de acciones los tenedores de acciones ordinarias tendrán preferencia para suscribir en proporción a sus tenencias cualquier nueva emisión que se practique con derecho de acrecer si los tenedores respectivos no hacen uso de su derecho de preferencia. — En caso de que se emitan acciones preferidas, todos los tenedores de acciones ordinarias podrán ejercer en igualdad de condiciones el derecho de preferencia. — A tal efecto se efectuarán publicaciones por tres días en el Boletín Oficial, llamando a la suscripción y el plazo para ejercer tal derecho caducará a los quince días corridos de finalizada la última publicación. — El deercho de preferencia no regirá en los casos de emisión de acciones destinadas al pago de bienes u otros valores que adquiera la Sociedad. Sólo podrá enunciarse como capital autorizado la suma de pesos moneda nacional diez millones con más los aumentos que se hayan resuelto y se cumplimenten en la forma determinada por este artículo. — Artículo Sexto: La integración de acciones podrá efectuarse en dinero efectivo o en bienes incluso inmuebles u otros valores, en la forma y plazos que el Directorio o la Asamblea en su caso fije. — La integración en especie podrá efectuarse siempre que los valores que se den en pago sean equivalentes al valor de las acciones. — A este respecto se requerirá siempre una resolución expresa del Directorio o la Asamblea en su caso para cada caso, efectuándose la comunicación pertinente a la Inspección General de Justicia. — Artículo Séptimo: Las acciones preferidas gozarán de un dividendo anual acumulativo o no entre el siete y doce por ciento sobre las sumas integradas y con o sin participación adicional en el remanente de las utilidades, después que las acciones ordinarias hayan percibido por lo menos el veinte por ciento de utilidad. — En el primer caso la participación adicional no será inferior al cinco por ciento ni superior al veinte por ciento. — Las acciones preferidas serán emitidas con derecho a un voto por acción por el tiempo en que la Sociedad por falta de utilidades no abone en todo o en parte el dividendo fijo pactado al emitirlas o se encuentre en mora en el pago del mismo. — Asimismo podrán ser rescatables y tener preferencia de reintegración en caso de liquidación de la Sociedad, pero sin derecho a participación alguna en el excedente de aquélla. — La Asamblea de Accionistas tendrá la facultad de determinar las condiciones de integración, rescate, porcentaje y demás características, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de la emisión y la forma o modo de pago de dichas acciones. — Artículo Octavo: Quedan establecidos los siguientes requisitos y normas para las acciones: a) los títulos definitivos de las acciones integradas serán al portador y contendrán la indicación de la Serie y número. — Serán firmados por el presidente y uno de los Directores, pudiendo una de las firmas ser facsímil y contendrán los demás requisitos del artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio. — b) Mientras no estén totalmente integradas, se expedirán certificados provisorios nominativos que no se podrán transferir sin autorización del Directorio. — La acción contra el cesionario como sucesor, no exime de responsabilidad solidaria al cedente, mientras las acciones no estén integramente pagadas. — c) La suscripción y posesión de acciones o certificados provisorios obliga a los accionistas a someterse a las disposiciones de estos Estatutos, a las resoluciones de la Asamblea General y en lo no previsto a las disposiciones del Código de Comercio. d) La integración de las acciones suscriptas será completada en la forma y plazo que fije el Directorio o la Asamblea en su caso. — En caso de mora, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial, el Directorio tendrá opción para reclamar judicialmente los importes adeudados o disponer la venta de las acciones en remate público, imputando el producido al pago de los gastos, intereses y cuotas adeudadas respondiendo el suscripto por la diferencia; e) Las acciones serán indivisibles y la sociedad no reconocirá sino un solo propietario de cada acción. — Título cuarto. — Debentures. — Artículo noveno: Con la aprobación de la Asamblea de accionistas, el Directorio podrá emitir debentures dentro o fuera del país, de acuerdo con las disposiciones de la ley ocho mil ochocientos setenta y cinco o de otras que se sancionaren. — La misma Asamblea determinará o bien facultará al Directorio para que resuelva las condiciones de precio, interés amortización y garantías que considere más convenientes. — Título quinto. — Dirección, administración y fiscalización. — Artículo décimo: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto por tres a siete directores titulares y dos a cinco suplentes, según lo fije por simple mayoría la Asamblea de Accionistas. — Una vez elegido el Directorio, éste designará anualmente de entre sus miembros el presidente y vicepresidente y distribuirá los demás cargos que creyere conveniente establecer. — Los miembros del Directorio durarán tres años en sus funciones, podrán ser reelegidos indefinidamente y desempeñarán sus cargos hasta que la Asamblea de Accionistas designe a sus reemplazantes. — Los directores suplentes reemplazarán a los titulares en caso de incapacidad, ausencia prolongada o fallecimiento de éstos últimos y se incorporarán al Directorio en el orden en que hayan sido elegidos por la Asamblea. — La revocación del mandato de uno o más directores deberá ser efectuada por la Asamblea de Accionistas con las mismas formalidades y requisitos consignados para su elección. — Artículo décimo primero: Mientras el Directorio, esto compuesto por tres miembros titulares necesitará un "quórum" de por lo menos dos de ellos para sesionar válidamente. — Cuando el número de titulares aumente habrá "quórum" cuando exista mayoría. — Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes y se transcribirán en el Libro de Actas. — En caso de empate en la votación el presidente tendrá doble voto. — En caso de ausencia, renuncia, enfermedad prolongada, licencia, fallecimiento, incapacidad o cualquier otro impedimento del presidente, el mismo será reemplazado por el vicepresidente. — De hallarse en iguales circunstancias el vicepresidente éste será a su vez reemplazado por un director especialmente designado al efecto en reunión de Directorio con intervención del síndico. — Para la designación de director titular o suplente los accionistas tendrán los mismos votos que los expresados en las acciones de que son poseedores. — En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo trescientos treinta y nueve del Código de Comercio, cada director deberá depositar cien acciones en la Caja de la Sociedad, por todo el tiempo que dure su mandato. — Artículo décimo segundo: El Directorio se reunirá cuando lo convoque el presidente o quien lo reemplace, según el presente estatuto, pero deberá celebrar por lo menos cuatro sesiones al año. — Asimismo, podrá ser convocado a solicitud de un director o del síndico, o del fideicomisario, en el caso de haberse emitido debentures, o por acciones que representen en la vigésima parte del capital suscripto. — Artículo décimo tercero: El Directorio tiene las más amplias facultades para proceder en nombre de la sociedad y resolver y autorizar todos los actos y operaciones relativas a su objeto, así como para la gestión y administración de los negocios de la misma, con facultades especiales para hacer cuanto se halle dentro de las funciones sociales y no esté expresamente reservado por las leyes y por este Estatuto a la resolución de la Asamblea y no le sean expresamente prohibidas por la ley. — Son atribuciones y funciones del Directorio: a) Ejercer la representación legal de la sociedad por intermedio del presidente o de quién lo reemplace en su caso, de acuerdo con estos estatutos; b) Administrar los negocios de la sociedad con las más amplias facultades

— Podrá en consecuencia: Uno) Comprar, adquirir por donación o por cualquier otro título legal, recibir en pago, importar, vender y permutar toda clase de bienes, muebles, inmuebles y semovientes, mercaderías, frutos, productos, subproductos, materias primas, materiales, maquinarias, automotores, repuestos, en el país o en el extranjero; Dos) Constituir, aceptar, tranferir y extinguir prendas comunes o con registro, con o sin desplazamiento, cauciones, anticresis, hipotecas y todo otro derecho real; Tres) Dar y tomar dinero prestado contra toda clase de promesas de pago, dentro o fuera del país; Cuatro) Suscribir, comprar, vender, adquirir transferir acciones y toda clase de títulos de sociedades particulares o del estado, nacionales, provinciales, municipales y de reparticiones autónomas o autárquicas del estado o estados extranjeros; Cinco) Celebrar contratos de comodato de sociedad, de arrendamiento, de locación, de sublocación, incluso por término mayor de seis años, de locación de servicios, seguro como asegurada, de depósitos usuales en el comercio, de consignación y gestión de negocios de construcción y explotación de obras particulares y todo género de contratos sobre inmuebles o muebles a título gratuito u oneroso, siempre que se relacionen con el objeto social y rescindirlos; Seis) Endosar pólizas, conocimientos, guías y cartas de porte: Siete) Formular facturas, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, girar o pagar cheques o giros en descubireto, aceptar y avalar letras de cambio, pagarés, vales, cheques, giros u otros efectos de comercio; Ocho) Operar con los Bancos Central de la República Argentina, Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, y con las demás instituciones oficiales y particulares nacionales, provinciales o municipales, creadas o a crearse y aceptar sus respectivos reglamentos: Nueve) Entregar y recibir dinero en depósito, mercaderías o efectos de comercio y estipular sus condiciones, recibir depósitos con exclusión de los de carácter bancario; Diez) Expedir cartas de crédito, warrants, aceptar fianzas y otorgar las garantías que fuesen requeridas por operaciones derivadas del giro normal de los negocios; Once) Dar y tomar en cualquier título, en comodato ó en arrendamiento bienes raíces por todo el tiempo legal, aun mayor de seis años; Doce) Adquirir y transferir marcas de comercio y patentes de invención; Trece) Liquidar sociedades, adquirir el activo o el activo y pasivo de establecimientos comerciales. Catorce) Formar sociedades por cuenta propia o de terceros, inclusive sociedades accidentales ó tomar participación en sociedades ya formadas; Quince; Desempeñar toda clase de mandatos, incluso de Directores, administradores, gerentes y liquidadores. Dieciséis) Cobrar y percibir todo lo que se deba a la sociedad o a terceros a quienes la Sociedad represente; Diecisiete) Nombrar uno o más delegados y administradores, gerentes, representantes, factores, mandatarios, apoderados, empleados y obreros, fijar sus remuneraciones y conferirles las facultades que considere conveniente, separarles de sus cargos o empleos, trasladarlos o dejar sin efecto su designación y nombramiento, conferir poderes especiales y generales y revocarlos. Para las actuaciones judiciales y administrativas, sumarios y cualquier clase de juicios en que la Sociedad sea parte, la representación de la misma estará a cargo de uno o más mandatarios designados por el Directorio, con poderes suficientes al efecto. Dieciocho) Comprometer en árbitros, arbitradores, amigables componedores, transar cuestiones y asuntos judiciales, o extrajudiciales, hacer novaciones, remisiones y quitas de deudas, hacer y aceptar daciones en pago; Diecinueve) Promover y contestar acciones judiciales y extrajudiciales, querellas criminalmente absolver posiciones, acusar, transigir, prorrogar jurisdicciones, renunciar al derecho de apelar y a prescripciones adquiridas; Veinte) Solicitar privilegios, concesiones y excensiones de impuestos a los gobiernos provinciales, nacionales, municipales y a autoridades pertinentes de cualquier país para facilitar, ayudar o proteger cualquiera de los objetos sociales; Veintiuno) Cumplir y hacer cumplir estos estatutos, los reglamentos que dicte aprobados por la Inspección General de Justicia y las resoluciones de la Asamblea; Veintidós) Establecer sucursales, agencias o representaciones en el país o en el extranjero, pudiendo o no asignarles capital determinado; c) Disponer las emisiones de acciones, fijar sus características y la forma y fecha de integración de acuerdo a lo dispuesto por el artículo tercero y por el inciso d) del artículo octavo de estos Estatutos; d) Designar a uno o más de sus miembros para desempeñar el cargo de Gerente General o de Administrador de alguna parte de los bienes sociales con facultades especiales y fijar sus honorarios cuyo importe se cargará a la cuenta de Gastos Generales. La remuneración en estos casos será sometida a la aprobación de la Asamblea; e) Convocar las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias; f) Presentar anualmente a la Asamblea General Ordinaria los documentos mencionados en el artículo trescientos cuarenta y siete inciso uno del Código de Comercio y someterle los asuntos que deban ser considerados o aprobados por la misma; g) Disponer el reparto de dividendos provisorios provenientes de utilidades líquidas y realizadas, comprobadas por balances confeccionados en legal forma, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos trescientos sesenta y uno, trescientos sesenta y dos y trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio y bajo la responsabilidad fijada en los mismos, debiendo comunicarlos a la Inspección General de Justicia; h) Fijar las condiciones de la emisión de debentures que resuelva la Asamblea, de conformidad con la Ley ocho mil ochocientos setenta y cinco o las que en adelante se dicten. La enumeración precedente no es taxativa ni limitativa, sino enunciativa, entendiéndose que el Directorio podrá efectuar todo acto de administración, adquisición o enajenación relacionado directa o indirectamente con el objeto de la Sociedad y le corresponderán todas las atribuciones que no se mencionan y que fueren necesarios y|o convenientes para la más amplia dirección y administración de la sociedad, facultándosele para resolver sobre los actos y operaciones no previstas en estos Estatutos pero comprendidos o relacionados con la finalidad o actividad social. — Artículo Décimo Cuarto: El Presidente y|o Vicepresidente son los representantes legales de la sociedad y los ejecutores de las decisiones del Directorio, siendo válidos todos los actos autorizados con la sola firma de cualesquiera de ellos. La representación legal reglamentada por el presente artículo es sin perjuicio de los mandatos generales o especiales que se otorguen en virtud de los cuales dicha representación podrá ser ejercida por otras personas, directores o no. Los Directores podrán ser al mismo tiempo gerentes o ejercer otras funciones especiales permanentes, de carácter técnico y|o relacionado con la dirección y administración de la Sociedad, fijando en tal caso el Directorio sus remuneraciones "ad referéndum" de la Asamblea, debiendo imputarse las mismas a gastos generales del ejercicio en que fueron devengadas. Artículo Décimo Quinto: En recompensa de sus servicios el Directorio será remunerado con la suma que anualmente fije la Asamblea, además de los emolumentos que les correspondan a los Directores por el desempeño de los car-

gos que se mencionan en el inciso d) del artículo décimo tercero. Título Sexto: Sindicatura. — Artículo Décimo Sexto: Anualmente la Asamblea General Ordinaria designará un Síndico Titular y un Síndico Suplente, los que pueden ser reelegidos indefinidamente y que tendrán todas las atribuciones previstas en el Código de Comercio, leyes, reglamentaciones pertinentes y por lo dispuesto en este Estatuto. Para la elección de los Síndicos todos los accionistas ordinarios tiene derecho a un voto por acción. Las remuneraciones de los Síndicos serán fijadas anualmente por la Asamblea General de Accionistas con cargo a las utilidades del ejercicio. Título Séptimo. Asambleas. — Artículo Décimo Séptimo: Las Asambleas serán ordinarias o extraordinarias y serán presididas por el Presidente del Directorio, rigiéndose de acuerdo con lo dispuesto en el artículo trescientos cuarenta y siete y trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio. Las Asambleas solicitadas por los Accionistas deberán convocarse dentro de los diez días de solicitadas. Se citarán en Primera Convocatoria por publicaciones durante cinco días en el Boletín Oficial con diez días de anticipación a la fecha designada para aquélla;

en Segunda Convocatoria se citarán por publicaciones por tres días con ocho días de anticipación y en Tercera Convocatoria exclusivamente para los casos previstos en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, por tres días con cinco días de anticipación. Para asistir a las mismas deberán depositarse las acciones en la Caja de la Sociedad, o en un Banco, con un día de anticipación por lo menos y recibirán un comprobante de depósito que mencionará el número de acciones y la serie a que corresponden y cuyo comprobante les servirá para acreditar el carácter respectivo. Para asistir a las Asambleas los accionistas podrán hacerse representar por carta poder. — Artículo Décimo Octavo: Las Asambleas se constituirán en Primera Convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto con derecho a voto; en Segunda Convocatoria cualquier sea el número de accionistas presentes con capital suscripto con derecho a voto, tomándose las resoluciones por mayoría de votos presentes. Para considerar cualquiera de los asuntos que prevee el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, excepto lo referente al aumento del capital social, en cuyo caso regirá lo dispuesto en el artículo quinto de estos estatutos. Las asambleas quedarán legalmente constituídas en Primera Convocatoria con la presencia de accionistas que representen por lo menos el setenta por ciento del capital suscripto con derecho a voto, en Segunda Convocatoria con la presencia de Accionistas que represente el cincuenta por ciento y en Tercera Convocatoria cualquiera sea el número de accionistas presentes. En estos casos las resoluciones se tomarán por mayoría que represente el setenta y cinco por ciento de los votos presentes. Título Octavo. Ejercicio Social. Balance. Utilidades. — Artículo Décimo Noveno: El ejercicio económico terminará el treinta y uno de diciembre de cada año. Se practicará en dichas ocasiones el inventario, balance general y estado demostrativo de ganancias y pérdidas, debiendo ajustarse estas operaciones a las normas legales y reglamentarias vigentes y las utilidades líquidas y realizadas que resulten se distribuirán en la siguiente forma: a) El dos por ciento para el fondo de reserva legal, hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto; b) La suma dispuesta por el artículo décimo quinto para retribución del Directorio; c) El dividendo para las acciones preferidas en el siguiente orden: Acumulativo atrasado, fijo del ejercicio y dividendo adicional; d) el saldo se destinará al dividendo de las acciones ordinarias, ya sea en efectivo en Acciones Liberadas de la misma Sociedad, o tendrá el destino que por sí o a propuesta del Directorio resuelva la Asamblea. — Artículo vigésimo: Los dividendos se abonarán dentro de los ciento ochenta días de su aprobación por la Asamblea. Todos los dividendos no reclamados después de tres años de la fecha en que fueron puestos a disposición de los accionistas, prescriben a favor de la sociedad e ingresarán a un fondo de reserva. — Título noveno. Disolución y liquidación. — Artículo vigésimo primero: En caso de disolución de la sociedad la liquidación será a cargo del Directorio con aprobación del síndico, siempre que la asamblea no resuelva encomendar la liquidación a otras personas o entidades. La asamblea que decida la liquidación fijará al mismo tiempo el término de la misma, la retribución y facultades de quienes actúen y demás condiciones que considere convenientes para el mejor desempeño del cometido encomendado. También será facultativo de la Asamblea disponer el reemplazo de los liquidadores para el caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de ellos. La liquidación podrá hacerse mediante la cesión total del activo y pasivo, si así lo dispusiera la Asamblea convocada a tal efecto. — Artículo vigésimo segundo: El producto que se obtenga tendrá el destino que se indica a continuación y de acuerdo al orden de prioridad que se detalla: a) Cancelar todos los gastos y honorarios provenientes de la liquidación; b) Abonar todas las deudas y obligaciones de la sociedad; c) Reintegro del capital íntegro para los tenedores de acciones preferidas siempre que en oportunidad de su emisión se hubiera consignado el goce de este privilegio; d) Reintegro del capital íntegro para los accionistas ordinarios; e) Pago del dividendo acumulativo de las acciones preferidas; f) El remanente se distribuirá entre todos los accionistas ordinarios, cualquiera sea su clase, en proporción al capital integrado. — En todos los casos no previstos en este Estatuto, regirán las disposiciones legales vigentes. — Buenos Aires, veintinueve enero mil novecientos sesenta. Visto el expediente número cuatrocientos treinta y seis sesenta, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la Sociedad Sans, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio y al dictamen de la Inspección General de Justicia, El Presidente de la Nación Argentina, Decreta: Artículo Primero. — Autorízase para funcionar como Sociedad Anónima, previo cumplimiento del artículo trescientos diecinueve del Código citado, en los plazos del artículo veintiuno del decreto de veintisiete de abril de mil novecientos veintitrés, a la Sociedad Sans Sociedad Anónima Industrial y Comercial, constituída en esta Capital el veintiuno de abril de mil novecientos cincuenta y nueve, y apruébase su estatuto de fojas uno vuelta (uno vuelta) a nueve, (nueve), con las modificaciones de fojas veintidós (veintidós) a veintitrés (veintitrés) y veinticuatro (veinticuatro) a veinticinco (veinticinco). — Artículo Segundo. — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repóngase las fojas. — Decreto número mil doscientos noventa y seis. — Firmado: Frondizi. — Luis Mac Kay. — Certifico: Que lo que antecede es copia fiel de las constancias del Expediente Nº 10798 de la Sociedad "Sans, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", relacionado con el pedido de personalidad jurídica y aprobación de estatuto y del decreto del Poder Ejecutivo de fecha veintinueve de enero de mil novecientos sesenta. — Se expide el presente en Buenos Aires a los diez y nueve días del mes de Febrero de mil novecientos sesenta. — Sobrerraspado: ochenta, quinientos, nombrado, Francione, número, favorezcan, o, veintiocho, Los Directores suplentes reemplazarán, circunstancias, Podrá en consecuencia, Uno, y, comodato, Comprometer, fijar, legalmente, Segunda, ocasiones, después, liquidadores, veinticinco, Saa Avellaneda, autorizados, sin. Vale. Entre Líneas: Ana, Rosa, quinientos dos o la asamblea en su caso, o la asamblea en su caso, Título Cuarto Debentures y funciones de, Rosa. — Vale. — Hay un sello. — Hay una firma, hay un sello aclaratorio que dice: Santiago Guerscovich. — Inspector General de Justicia. — "Es Copia Fiel, doy fe, así también como de que el compareciente en el carácter al principio citado continúa diciendo: Que deja protocolizado en este Registro a mi cargo el testimonio transcripto y definitivamente constituída la Sociedad Anónima "Sans, Sociedad Anónima Industrial y Comercial" ratificando además todo lo actuado hasta la fecha. — Previa lectura que le doy, ratifica su contenido y firma ante mí y con los testigos señorita Celina Pintos Sampaio y el señor Francisco Rivas, vecinos y hábiles, doy fe. — T. Gannón. — Tgo.: Celina P. Sampaio. — Tgo.: F. Rivas. — Hay un sello. — Ante mí: Ricardo M. Saa Avellaneda. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio doscientos sesenta y seis del Registro número quinientos dos a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad expido este testimonio en dieciséis sellos nacionales de tres pesos moneda nacional cada uno números: quinientos sesenta y nueve mil quinientos noventa y cinco al quinientos sesenta y nueve mil seiscientos tres, y del quinientos sesenta y nueve mil seiscientos cinco al presente inexclusive, todos de la Serie T, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. Sobrerraspado: veintiuno, firmen, Debenedetti, hábiles, equivalentes, cincuenta, equivalentes, señor, suscriptos, Comercial, Artículo, moneda, tenedores, caso, plazos, siempre, acumulativo, sumas, mientras, gastos, Directores, rescindirlos, especiales, Generales, Generales, reglamentada, y recibirán, orden, mil. — Vale. Entre líneas: de Sans; o extrajudicial; trescientos cuarenta y siete. — Vale. — Hay un sello. Hay una firma. Ricardo M. Saa Avellaneda

Buenos Aires, marzo 22 de 1960. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 25.600 e.13|4-Nº 29.889 D.T.-v.13|4|60

---

## DISTRICO

### Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer testimonio. Escritura número treinta y tres. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, el día quince de febrero de mil novecientos sesenta, ante mí, Escribano autorizante y en presencia de los testigos que al final menciono y firman esta escritura, comparece don Raúl Vicente Alejandro De Nicolo, argentino, casado en primeras nupcias con doña Irma Maidana, comerciante, domiciliado en el departamento C, bajo, de la finca señalada con el número cuatrocientos cuarenta y uno de la calle Rosario, de esta Ciudad, cuya identidad resulta acreditada por la Libreta de Enrolamiento matrícula número cuatrocientos cuarenta y dos mil trescientos sesenta, mayor de edad, hábil para este otorgamiento, de este vecindario y de mi conocimiento personal, doy fe, quien concurre por su propio derecho y además, en nombre y representación de don Walter Harold Coscio, don Juan Alfonso Guida, don Wilson Fernández, don Jorge Rodríguez, don Manuel Jaime José Fornas, don Victorio Ramón Guaita, don Arturo Aurelio Possetti, don Ernesto Battaglia, don Euclides Alfredo Armando Veccia, don Atilio Pedro José Bianchi y don Lucio Esteban Laserna, a mérito de las expresas facultades que para este otorgamiento los mismos le confirieran por el instrumento que se transcribirá más adelante en el cuerpo de esta escritura. Y el compareciente por sí y por la representación que ejerce, me expone: Que por la escritura número doscientos veinte y siete, pasada ante mí, el día primero de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve, al folio setecientos cincuenta y tres, protocolo correlativo de este mismo Registro, a mi cargo, quedó constituída provisoriamente entre los mencionados otorgantes la Sociedad Anónima destinada a girar en esta plaza bajo la denominación de "Districo" Sociedad Anónima Comercial e Industrial, procediendo los constituyentes por el mismo acto, además de suscribir e integrar el capital social y designar el primer Directorio, a dictar los pertinentes Estatutos, los cuales con las modificaciones introducidas por la autoridad competente, fueron aprobados por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional, por el cual se acordó a la nombrada Sociedad la pertinente autorización para funcionar como anónima, todo lo cual resulta acreditado por las actuaciones respectivas, obrantes en el expediente letra N., número diez mil ochocientos sesenta y ocho, del año mil novecientos cincuenta y nueve, formado al efecto ante la Inspección General de Justicia, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación y del expediente correlativo formado ante el precitado Ministerio bajo el número trescientos sesenta y siete, del corriente año, que en su pertinencia transcribiré más adelante en esta escritura. Y el compareciente por sí y por la representación que ejerce, prosigue diciendo: Que de acuerdo a lo prescripto por el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, viene en su nombre y en el de don Walter Harold Coscio, don Juan Alfonso Güida, don Wilson Fernández, don Jorge Rodríguez, don Manuel Jaime José Fornas, don Victorio Ramón Guaita, don Arturo Aurelio Possetti, don Ernesto Battaglia, don Euclides Alfredo Armando Veccia, don Atilio Pedro José Bianchi y don Lucio Esteban Laserna, a otorgar la pertinente escritura de constitución definitiva de la nombrada Sociedad, solicitándome al efecto transcriba en este protocolo del Registro, a mi cargo, las actuaciones respectivas obrantes en los expedientes citados, que en sus originales tengo de manifiesto para este acto, y accediendo a lo solicitado transcribo las mismas a continuación, siendo su tenor el siguiente: "Primer Testimonio. — Escritura número doscientos veinte y siete. — En la ciudad de Buenos Aires Capital de la República Argentina, el día primero de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve, ante mí el Escribano autorizante y en presencia de los testigos que al final se expresan y firmarán, comparecen los señores don Raúl Vicente Alejandro De Nicolo, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Irma Maidana, domiciliado en el departamento C, bajo, de la finca señalada con el número cuatrocientos cuarenta y uno, de la calle Rosario, de esta ciudad, quien acredita su identidad con la Libreta de Enrolamiento matrícula número cuatrocientos cuarenta y dos mil trescientos sesenta; don Walter Harold Coscio, argentino naturalizado, de origen boliviano, empleado, casado en primeras nupcias con doña Hilda Lucía Lage, domiciliado en esta ciudad en la finca señalada con el número dos mil doscientos sesenta, de la calle Moldes, cuya identidad resulta acreditada por la Libreta de Enrolamiento matrícula número cuatro millones sesenta y ocho mil quinientos treinta y tres: don Juan Alfonso Guida, argentino, empleado, casado en primeras nupcias con doña Nélida Ofelia Ruvira, domiciliado en el departamento uno de la finca señalada con el número doscientos veinte y tres de la calle Riglos, en esta ciudad cuya identidad personal resulta acreditada por la Libreta de Enrolamiento matrícula número ochocientos setenta y ocho mil ciento ocho: don Wilson Fernández uruguayo, empleado, casado en primeras nupcias con doña Ofelia Angélica De Nicoló, domiciliado en el departamento B, del primer piso de la finca señalada con el número seiscientos ochenta, de la Avenida Juan Bautista Alberdi, de esta ciudad, quien posee Cédula de Identidad expedida bajo el número un millón noventa y seis mil novecientos veinte, por la Policía Federal: don Jorge Rodríguez, argentino, empleado, casado en primeras nupcias con doña Nuncia Dolores Vania, domiciliado en la finca señalada con el número mil ochocientos setenta y cinco, de la calle White, en esta ciudad, quien acredita su identidad con la Libreta de Enrolamiento matrícula número quinientos sesenta y cuatro mil quinientos noventa y cinco; don Manuel Jaime José Fornas, argentino naturalizado, de origen español, industrial, casado en primeras nupcias con doña María de las Mercedes Blasco, domiciliado en la finca señalada con el número trescientos ochenta y cuatro de la calle Bueras, de esta ciudad, cuya identidad personal resulta acreditada por la Libreta de Enrolamiento matrícula número cuatro millones ciento noventa y cinco mil novecientos noventa y ocho, don Victorio Ramón Guaita, argentino industrial, casado en primeras nupcias con doña Aurora Hortencia Mateo, domiciliado en la finca señalada con el número seiscientos sesenta y nueve, de la calle San Martín, en la localidad de Ciudadela, partido de General San Martín, de la provincia de Buenos Aires, de esta República, y de tránsito aquí, cuya identidad personal resulta acreditada por la Libreta de Enrolamiento matrícula número doscientos sesenta y un mil sesenta y tres; don Arturo Aurelio Possetti, argentino, industrial, soltero, domiciliado en la finca señalada con el número setecientos uno, de la calle José Bonifacio, de esta ciudad, quien acredita su identidad con la Libreta de Enrolamiento matrícula número quinientos sesenta mil ochocientos veinte y cuatro; don Ernesto Battaglia, argentino, industrial, casado en primeras nupcias con doña Laura Aída Bertolotti, domiciliado en esta Ciudad, en la finca señalada con el número ochocientos treinta y cinco de la calle Guayaquil, cuya identidad personal resulta acreditada por la Libreta de Enrolamiento matrícula número quinientos sesenta mil novecientos cuarenta y tres; don Euclides Alfredo Armando Veccia, argentino, industrial, casado en primeras nupcias con doña Julia Cema Possetti, domiciliado en esta Ciudad, en la finca señalada con el número setecientos uno de la calle José Bonifacio, quien acredita su identidad con la Libreta de Enrolamiento matrícula número quinientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos sesenta y cinco; don Atilio Pedro José Bianchi, argentino, comerciante, soltero, domiciliado en esta Ciudad, en la finca señalada con el número doscientos setenta y tres de la calle Río de Janeiro, cuya identidad personal la acredita con la Libreta de Enrolamiento matrícula número ciento sesenta y siete mil quinientos diez y nueve y don Lucio Esteban Laserna, argentino, empleado, casado en primeras nupcias con doña Nieves Eronwy Amaya, domiciliado en esta Ciudad, en la finca señalada con el número ciento ochenta y cinco de la calle Avellaneda, cuya identidad personal resulta acreditada por la Libreta de Enrolamiento matrícula número ciento un mil trescientos sesenta y seis. — Todos los comparecientes son mayores de edad, hábiles para este otorgamiento, de este vecindario, salvo la excepción precedentemente consignada y de mi conocimiento personal, doy fe, como así también de que dicen: Que vienen por este acto a constituir una Sociedad Anónima, y en tal sentido resuelven por unanimidad: Primero: Constituir una sociedad anónima a regirse por los siguientes Estatutos sociales: Artículo Primero: Con la denominación de "DISTRICO" SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, se constituye una sociedad anónima con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo el Directorio establecer agencias, sucursales y representaciones en el interior y exterior del país, asignándoles o no un capital determinado. — Artículo Segundo: La duración de la Sociedad se fija en noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de

Comercio, el que podrá ser prorrogado por resolución de la Asamblea de Accionistas. — Artículo Tercero: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Comerciales: Por la compra, venta, distribución, importación y exportación de materias primas y mercaderías en general, así como el ejercicio de comisiones, consignaciones y representaciones; b) Industriales: Por la producción, elaboración y transformación de artículos de perfumería, tocador, cosméticos, de belleza y de la higiene personal, fabricación de artículos plásticos, de goma y envases, en todos sus aspectos y modalidades. — Para el cumplimiento de sus fines, la Sociedad podrá realizar todos los actos que las leyes autoricen, quedando autorizada para explotar, comprar, vender, gravar, permutar, usufructuar, arrendar, plantas industriales y establecimientos comerciales; comprar, vender, gravar, hipotecar, prendar toda clase de bienes muebles y semovientes; negociar y dar en garantía valores mobiliarios, mercaderías y derechos; negociar y contratar con los Bancos e instituciones oficiales, extranjeras, mixtas y particulares; dar y tomar dinero con o sin garantías y constituir y transferir hipotecas; adquirir, registrar, usufructuar y vender marcas, patentes y procedimientos. — La enunciación que antecede no es limitativa, pudiendo la sociedad realizar todos los actos, contratos y operaciones, incluso inmobiliarias y financieras, que directa o indirectamente se relacionen con los objetivos sociales. — Artículo Cuarto: El capital autorizado se fija en la suma de tres millones de pesos moneda nacional, representado por treinta mil acciones ordinarias al portador de cien pesos valor nominal cada una y dividido en series de quinientos mil pesos moneda nacional de las cuales las series números uno y dos son de acciones clase "A" y las series tres a seis de acciones clase "B". — La emisión de las series se hará en la oportunidad y forma de pago que fije el Directorio, pero no podrá emitir una serie si la anterior de igual clase no se halla totalmente suscripta e integrada en su diez por ciento como mínimo. — Por resolución de la Asamblea General y en las proporciones del artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio, el capital autorizado podrá elevarse hasta la suma de quince millones de pesos moneda nacional, en series de quinientos mil pesos de la expresada moneda, de acciones ordinarias clase "A" y/o clase "B" y/o en acciones preferidas al portador de las características estatutarias que fije la Asamblea, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad y forma de pago de las emisiones comprendidas dentro de los aumentos del capital autorizado. — Cada resolución de emisión de capital y de aumento del mismo, deberá elevarse a escritura pública, abonarse en ese acto el impuesto fiscal pertinente, inscribirse en el Registro Público de Comercio, publicarse por tres días en el Boletín Oficial y ponerse en conocimiento de la Inspección General de Justicia. — Se anunciará como capital autorizado el de tres millones de pesos moneda nacional, con más los aumentos practicados de acuerdo a las disposiciones que anteceden. — Las acciones se emitirán en títulos representativos de una o más acciones y contendrán las firmas del Presidente y de un Director y los recaudos legales aplicables. — Artículo Quinto: Las acciones preferidas gozarán de un dividendo fijo, acumulativo o no, de hasta el quince por ciento anual, pudiendo tener además una participación en las utilidades de hasta el diez por ciento de las mismas; podrán ser rescatadas total o parcialmente en las condiciones del artículo trescientos cuarenta y tres del Código de Comercio, debiendo el Directorio, en el caso de realizar sorteos parciales, anunciar los mismos durante tres días por publicaciones en el Boletín Oficial, con diez días de anticipación a la fecha de su realización. — Artículo Sexto: Los accionistas tendrán preferencia para suscribir las acciones que se emitan, en proporción a las acciones ordinarias que posean; si la preferencia se fija dentro de cada clase, deberán emitirse simultáneamente acciones de las clases "A" y "B" en proporción a las existentes. — Este derecho deberá ejercerlo dentro de los quince días posteriores a la última publicación que hará el Directorio en el Boletín Oficial durante tres días. — Artículo Séptimo: De producirse mora en la integración de las acciones y sin necesidad de interpelación judicial, ni extrajudicial, queda facultado el Directorio para aplicar el procedimiento del artículo trescientos treinta y tres del Código de Comercio, debiendo dar el mismo trato a todos los accionistas que se encuentran en la misma situación. — Artículo Octavo: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de un presidente, un vicepresidente y de uno a cinco directores titulares, según lo fije la asamblea general, siendo la duración del mandato de dos años, entendiéndose prorrogado hasta la reelección de los mismos o de un reemplazante por la asamblea ordinaria convocada en el plazo del artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. Los directores podrán ser reelectos indefinidamente. Cada director depositará cincuenta acciones de la sociedad en garantía de su gestión. En caso de ausencia, renuncia, muerte o impedimento temporario o definitivo de uno o más directores, el o los directores restantes, con la conformidad del síndico, designarán de entre los accionistas al o a los reemplazantes, hasta la celebración de la primera asamblea general o por el tiempo de la ausencia temporaria del director titular. El Directorio se reunirá por convocatoria del presidente o a pedido del síndico o de dos directores y por lo menos una vez cada tres meses, sesionando válidamente con la presencia de más de la mitad de sus miembros, adoptándose las resoluciones por mayoría de votos presentes, siendo decisivo el voto del presidente o de quien lo sustituya en caso de empate. Los directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro director, otorgándole poder, sin perjuicio de la responsabilidad del poderdante de las resoluciones que se adopten. — Artículo Noveno: El Directorio podrá designar de su seno a uno o más directores, como gerentes o asignarles funciones específicas relacionadas directamente con la dirección y administración social, fijando sus atribuciones y remuneraciones con cargo a los gastos del ejercicio y ad referéndum de la primera asamblea que se celebre. Estas remuneraciones con más las acordadas por aplicación del inciso b) del artículo décimo cuarto, no podrán exceder en su conjunto al veinte y cinco por ciento de las utilidades anuales; cuando por lo reducido de las utilidades se imponga la necesidad de exceder dicho porcentaje para retribuir a directores por funciones técnico-administrativas, tales remuneraciones en exceso sólo podrán ser otorgadas si son expresamente dispuestas por la asamblea general, a cuyo efecto se incluirá su consideración como un punto del orden del día. — Artículo Décimo: El Directorio está investido de las facultades más amplias para efectuar las operaciones de la sociedad y ejercer la representación de la misma ante los poderes públicos y en todo lo atingente a su dirección y administración. Sin que tenga el carácter de limitativa la enunciación que sigue, podrá: a) Ejercer la representación legal de la sociedad por intermedio del presidente o vicepresidente o director que se designe; b) Concertar toda clase de contratos, escrituras, mandatos, instrumentos públicos y privados y poderes generales y especiales, incluso para representar judicialmente a la sociedad y absolver posiciones en su nombre. Realizar todos los actos y contratos previstos en el artículo tercero de estos estatutos y en los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio, que se tienen por reproducidos en sus partes pertinentes. Conferir autorizaciones o poderes especiales para determinadas operaciones a uno de sus miembros o a una sola persona o sociedad; solicitar concesiones y explotarlas, concurrir a licitaciones públicas y privadas; comprar, vender, permutar, transferir, hipotecar, prendar y gravar inmuebles, mercaderías, créditos, derechos y valores; constituir, aceptar, transferir y cancelar hipotecas y prendas; transar toda clase de cuestiones judiciales y extrajudiciales, acordar las garantías normales del giro de los negocios, dar y tomar en arrendamiento bienes, aun por más de seis años; inscribir a la sociedad como importadora y exportadora; celebrar, transferir y rescindir toda clase de contratos de sociedad y de locación; recibir pagos, extinguir obligaciones; librar, endosar, descontar, avalar, negociar letras de cambio y cualquier otro efecto de comercio; girar cheques contra depósitos o en descubierto; abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos; solicitar préstamos y realizar toda clase de operaciones con instituciones bancarias como el Banco de la Nación Argentina, Banco Central de la República Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, y cualquier otro Banco oficial, mixto o particular, del país o del exterior, existente o a crearse, de acuerdo a sus cartas orgánicas y reglamentos; c) Resolver la emisión de debentures de acuerdo a las leyes y reglamentaciones en vigor; d) Entregar acciones cuya emisión haya sido autorizada, en pago de bienes u otros valores que adquiera la sociedad, siempre que los mismos representen un valor real equivalente a las acciones entregadas, debiendo remitirse la pertinente documentación a la Inspección General de Justicia; e) Suscribir, comprar y vender acciones de otras sociedades y tomar parte en sociedades de responsabilidad limitada y negocios afines al objeto social; f) Declarar y abonar dividendos provisorios de utilidades que surjan de balances ajustados a los artículos trescientos sesenta y uno, trescientos sesenta y dos y trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio, remitiendo la pertinente documentación a la Inspección General de Justicia; g) En general, realizar todos los actos, contratos y operaciones que directamente o indirectamente se relacionen con los objetivos sociales. — Artículo Décimo Primero: Anualmente, la asamblea general designará un síndico titular y un síndico suplente que podrán ser reelectos: tendrán las funciones del artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio. — Artículo Décimo Segundo: Las asambleas generales serán ordinarias y extraordinarias y se regirán por las disposiciones de los artículos trescientos cuarenta y siete, trescientos cuarenta y ocho y trescientos cincuenta y uno del Código de Comercio. Serán citadas en primera y segunda convocatoria por avisos publicados en el Boletín Oficial durante cinco y tres días respectivamente, con diez y ocho días de anticipación a la fecha fijada. Para concurrir a las asambleas, los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, hasta tres días antes de la fecha establecida para su celebración, pudiendo hacerse representar por mandatarios instituidos mediante poder, o carta poder. Las asambleas solicitadas por accionistas representativos de la vigésima parte del capital suscripto, deberán convocarse dentro de los diez días de pedidas. — Artículo Décimo Tercero: Tanto las asambleas ordinarias como las extraordinarias, tendrán quórum en primera convocatoria, con la presencia de más de la mitad de las acciones suscriptas con derecho a voto y en segunda convocatoria, con cualquier cantidad de accionistas y de capital representado. — Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. — Estas disposiciones regirán también para la Asamblea que traten los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Las acciones ordinarias clase "A" tendrán derecho a cinco votos por acción y a un voto en la elección de síndico; las acciones ordinarias clase "B" a un voto por acción y las acciones preferidas a un voto por acción, sólo en el caso de no abonárseles por falta de utilidades, el dividendo fijo establecido y por el tiempo en que se mantenga esa mora. — Artículo Décimo Cuarto: El ejercicio social termina el treinta de junio de cada año; la Memoria, Inventario, Balance General y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas se confeccionarán de acuerdo con las disposiciones legales reglamentarias aplicables. — Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán: a) Dos por ciento a la Reserva Legal, hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto; b) La retribución que se fije para el Directorio y el Síndico; c) El dividendo anual de las acciones preferidas; d) El dividendo acumulativo atrasado que hubiera de las acciones preferidas; e) La participación adicional fijada para las acciones preferidas; f) El saldo tendrá el destino que por sí o a propuesta del Directorio resuelva la Asamblea. — Los dividendos prescribirán a los tres años contados desde la fecha fijada para su pago, dentro del ejercicio en que fueron sancionados. — Artículo Décimo Quinto: Resuelta la disolución de la sociedad, su liquidación se practicará en la forma que disponga la Asamblea General, la que nombrará uno o más liquidadores, fijando sus atribuciones y remuneraciones y bajo la fiscalización del síndico. — Atendido el Pasivo social, el producido de la liquidación se aplicará: a) a reintegrar el capital integrado de las acciones preferidas; b) a reintegrar el capital integrado de las acciones ordinarias Clase "A" y "B"; c) a abonar el dividendo acumulativo atrasado de las acciones preferidas, si existiere; d) el remanente se distribuirá entre las acciones ordinarias "Clase "A" y "B" en proporción al capital integrado y tenencia de cada accionista. — Y los comparecientes a esta acta de constitución provisoria de la sociedad anónima, también por unanimidad convienen: Segundo: Emitir las series Número uno de quinientos mil pesos moneda nacional de acciones ordinarias clase "A" y la serie número tres de quinientos mil pesos de igual moneda de acciones ordinarias Clase "B", resultando totalmente suscripta la serie número uno y cien mil pesos de la expresada moneda de la serie número tres, conforme al siguiente detalle: Don Raúl Vicente Alejandro De Nicoló: doscientos cincuenta mil pesos Clase "A"; don Walter Harold Coscio: cincuenta mil pesos Clase "A": don Juan Alfonso Güida: veinticinco mil pesos Clase "A"; don Wilson Fernández: cincuenta mil pesos Clase "A"; don Jorge Rodríguez: cincuenta mil pesos Clase "A"; don Manuel Jaime José Fornas: veinte y cinco mil pesos Clase "A"; don Victorio Ramón Guaita: veinte y cinco mil pesos Clase "A"; don Ernesto Battaglia: veinticinco mil pesos Clase "A"; don Euclides Alfredo Armando Veccia: veinticinco mil pesos Clase "B"; don Arturo Aurelio Possetti: veinticinco mil pesos Clase "B"; don Lucio Esteban Laserna: veinte y cinco mil pesos Clase "B"; y don Atilio Pedro José Bianchi: veinte y cinco mil pesos Clase "B". — Cada titular integra en este acto y en efectivo, el diez por ciento de su respectiva suscripción, obteniéndose así un capital suscripto de seiscientos mil pesos moneda nacional, integrado en sesenta mil pesos de la expresada moneda. — Tercero: Fijar en tres el número de directores titulares, siendo electos: Presidente: don Raúl Vicente Alejandro De Nicoló; vicepresidente: don Walter Harold Coscio; director titular: don Juan Alfonso Güida; síndico titular: doctor Francisco Bendicente y síndico suplente: don Manuel Jaime José Fornas. — El mandato de los directores subsistirá hasta la celebración de la asamblea que considere el segundo ejercicio social. — Cuarto: Autorizar al Directorio para iniciar de inmediato las operaciones sociales de la sociedad anónima en formación, hasta tanto se haya otorgado la personería jurídica e inscripto su estatuto en el Registro Público de Comercio, a los fines de tales gestiones, quedan facultados los Directores aquí designados para actuar con las más amplias facultades de administración, incluyendo las establecidas en el artículo Décimo de estos estatutos, que se dan por reproducidas, como asimismo para recibir el importe de las acciones suscriptas y realizar todas las operaciones y contratos relacionados directa o indirectamente con los objetivos sociales, dando cuenta posteriormente de los actos realizados a la primera Asamblea General que se celebre. — Quinto: Conferir poder irrevocable y para surtir efecto aun después del deceso de cualesquiera de ellos, a los señores Raúl Vicente Alejandro De Nicoló, Walter Harold Coscio y Juan Alfonso Güida, quienes también se lo confieren recíprocamente entre sí, para que actuando separada e indistintamente, con independencia el uno del otro, realicen los siguientes actos: a) Solicitar del Poder Ejecutivo Nacional el otorgamiento de la personería jurídica y la aprobación de los estatutos sociales; b) aceptar las modificaciones que les fueren indicadas, incluso el cambio de denominación social; c) otorguen la escritura de constitución definitiva, conforme las disposiciones del artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio; d) Efectúen los trámites de inscripción en el Registro Público de Comercio y cuantos fueren necesarios para la constitución definitiva de la sociedad anónima. Bajo las disposiciones que anteceden, los comparecientes dejan constituída provisoriamente la sociedad "Districo" Sociedad Anónima Comercial e Industrial obligándose entre ellos de acuerdo a derecho. — Previa lectura que yo el autorizante les doy de la presente, la ratifican, firmándola en prueba de conformidad y aceptación, como acostumbran hacerlo. — Por ante mí y junto con los testigos del acto don Carlos Leoncio Vega y don Enrique Jorge Merlini, ambos vecinos, hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento personal, doy fe. — Raúl De Nicoló. — W. H. Coscio. Juan A. Güida. — Wilson Fernández. — Jorge Rodríguez. — M. J. Fornas. — V. R. Guaita. — Arturo A. Possetti. — Ernesto Battaglia. — Euclides Veccia. — Atilio Bianchi. — Lucio E. Laserna. — C. L. Vega. — Merlini. — Está mi sello. — Ante mí: H. R. Brouilón". — "El Poder Ejecutivo Nacional. — Hay un sello que dice: Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Buenos Aires, veinte y ocho Ene. mil novecientos sesenta. — Visto el expediente Nº trescientos sesenta y siete|sesenta, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Districo" Sociedad Anónima Comercial, Industrial; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio y el dictamen de la Inspección General de Justicia. El Presidente de la Nación Argentina, Decreta: Artículo Primero: Autorízase para funcionar como sociedad anónima previo cumplimiento del artículo trescientos diez y nueve del Código citado, en los plazos del artículo veinte y uno del Decreto de veinte y siete de abril de mil novecientos veinte y tres, a la sociedad "Districo" Sociedad Anónima Comercial e Industrial, constituída en esta Capital, el primero de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve y apruébase su estatuto de fojas dos vuelta (dos vta.), a seis vuelta (seis vta.), y la salvedad indicada a fojas trece (trece), para el artículo cuarto. — Artículo Segundo: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repóngase las fojas. — Frondizi. — Luis R. Mac Kay. Hay un sello aclaratorio que dice: Luis R. Mac Kay. — Decreto Nº Mil Ciento Seis". — Es copia fiel de los recaudos de referencia que obran agregados a los expedientes citados. — Previa Lectura

que yo el autorizante le doy de la presente, la ratifica, firmándola como acostumbra a hacerlo en prueba de conformidad y aceptación, por ante mí y junto con los testigos del acto que lo son don Carlos Leoncio Vega y don Enrique Jorge Merlini, ambos vecinos, hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento personal, doy fe. — Raúl De Nicoló. — C. L. Vega. — Merlini. Está mi sello. — Ante mí: H. A. Broullón. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí y queda archivada al folio sesenta y cinco del Registro número cuatrocientos ochenta y dos a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad interesada expido el presente primer testimonio en nueve sellos de tres pesos moneda nacional cada uno, numerados correlativamente del número quinientos veinte y dos mil doscientos diez y ocho al presente número quinientos veinte y dos mil doscientos veinte y seis, todos de la serie T, que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento, a los cuatro días del mes de marzo de mil novecientos sesenta. — Ante mí: H. Broullón.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1960. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 16.800 e.13|4-Nº 23.456-v.13|4|60

---

### CURT ALTMANN

**Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria**

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. Escritura número quinientos noventa y ocho. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los cinco días del mes de febrero del año mil novecientos sesenta, ante mí Escribano Público autorizante y testigos que al final se expresan y firman, compareció el señor Norberto Angel Gatti, casado, mayor de edad, vecino de esta Capital, de mi conocimiento, de que doy fe y dijo: Que concurre a este acto en nombre y representación de los señores don Curt Altmann, don Ernesto Altmann, doña Ester Wasser de Altmann, don Ronald Stewart Birnie, don Carlos Antonio Guillermo Lodetti, don Mateo Ventura Jaime Ges, don Carlos Mattioli, don Pedro José Rojas, don Ismael Manuel Canaveri y don Luis Oscar Cervino, como lo justifica con el mandato que dichas personas le confirieron en la escritura otorgada ante mí titular en este Registro al folio cuatro mil ciento cuarenta y seis, protocolo del año mil novecientos cincuenta y nueve, que en testimonio tengo a la vista y en su parte pertinente dice así: "Número dos mil cuatrocientos veinte y seis. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a primero de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve, ante mí Escribano Público y testigos que firmarán, comparecieron los señores don Curt Altmann, alemán, casado, de cuarenta y cuatro años de edad, comerciante, cédula de identidad de la Policía Federal número dos millones cincuenta y tres mil novecientos ochenta y nueve, domiciliado en la calle Estomba número tres mil doscientos cincuenta y ocho; don Ernesto Altmann, alemán, soltero, de cuarenta y tres años de edad, comerciante, cédula de identidad de la Policía Federal número dos millones ciento cuarenta y dos mil ochocientos diez, domiciliado en la Avenida de los Incas número tres mil setecientos cincuenta y siete; doña Ester Wasser de Altmann, polaca, casada de treinta y ocho años de edad, comerciante, cédula de identidad de la Policía Federal número dos millones ciento noventa y cinco mil setecientos ochenta y siete, domiciliada en la calle Estomba número tres mil doscientos cincuenta y ocho; don Ronald Stewart Birnie, argentino, casado, de treinta y dos años de edad, industrial, libreta de enrolamiento número cinco millones ciento diez y seis mil seiscientos veinte y siete, domiciliado en la calle Medina número ciento treinta y ocho; don Carlos Antonio Guillermo Lodetti, italiano, casado, de cuarenta y cuatro años de edad industrial, cédula de identidad de la Policía Federal número tres millones quinientos mil seiscientos ochenta y nueve, domiciliado en la calle Garay número trescientos ochenta y ocho; don Mateo Ventura Jaime Ges, argentino, casado, de cuarenta y tres años de edad, contador, cédula de identidad de la Policía Federal número un millón cuatrocientos cuarenta y siete mil doscientos treinta y seis, domiciliado en la calle Estomba número tres mil quinientos sesenta y cinco, todos de este vecindario; don Carlos Mattioli, argentino, casado, de treinta y nueve años de edad, industrial, cédula de identidad de la Policía Federal número dos millones cuatrocientos cuarenta y un mil doscientos cincuenta y uno, domiciliado en la localidad de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, calle Gaspar Campos número cuatrocientos cincuenta y nueve, accidentalmente aquí; don Pedro José Rojas, argentino, casado, de cuarenta y siete años de edad, comerciante, cédula de identidad de la Policía Federal número cuatrocientos ochenta y ocho mil doscientos setenta y ocho, domiciliado en la calle Lafinur número tres mil trescientos veinte y cinco; don Ismael Manuel Canaveri, argentino, casado, de cuarenta y dos años de edad, comerciante, cédula de identidad de la Policía Federal número un millón setecientos setenta y seis mil seiscientos setenta y siete, domiciliado en la calle Estados Unidos número tres mil setecientos cuatro, y don Luis Oscar Cervino, argentino, casado, de treinta y seis años de edad, industrial, cédula de identidad de la Policía Federal número tres millones quinientos cuarenta y nueve mil quinientos noventa y nueve, y uno, domiciliado en la calle Anatole France número dos mil novecientos cincuenta y cinco, de la localidad de Castelar, Provincia de Buenos Aires, accidentalmente aquí, todos hábiles para contratar, de mi conocimiento, de que doy fe y dijeron: Que han convenido lo siguiente: Primero: Constituir una sociedad anónima que con la denominación de "Curt Altmann. Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", continuará con la explotación de los negocios de la firma "Barraca Regio - Curt Altmann y Cía. S. R. L.", de cuyo activo y pasivo se hace cargo, conforme al Balance General practicado al treinta y uno de julio de mil novecientos cincuenta y nueve... — Tercero: Aprobar los estatutos sociales en todas sus partes que han de regir esta sociedad y cuyo texto se transcribe por separado y en instrumento privado. — Cuarto: Declarar emitidas las diez primeras series clase "A", representadas cada una de las series por diez mil acciones ordinarias cinco votos de cien pesos moneda nacional, cada una, o sea un capital emitido de diez millones de pesos moneda nacional, de los cuales en este acto se suscriben nueve series, o sea la suma de nueve millones de pesos... — Quinto: Proceder a elegir el primer Directorio que por decisión unánime queda así constituído: Presidente, don Curt Altmann; Vicepresidente, don Ernesto Altmann; Director Titular, don Ronaldo Stewart Birnie; Directores Suplentes, señores Carlos Mattioli y Pedro José Rojas; Síndico Titular, Gerónimo Fernández, y Síndico Suplente, don Norberto Angel Gatti... — Séptimo: autorizar a los señores Mateo Ventura Jaime Ges y Norberto Angel Gatti, para que actuando conjunta y/o separadamente, alternada y/o indistintamente gestionen ante la Inspección General de Justicia y el Poder Ejecutivo Nacional la autorización para el funcionamiento como sociedad anónima "Curt Altmann", Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria" y la aprobación de sus estatutos, facultándolos para aceptar las modificaciones de forma y fondo, inclusive el cambio de nombre que aconsejare la Inspección General de Justicia, otorguen y suscriban la escritura de constitución definitiva de la sociedad, a cuyo efecto se les acuerda poder especial en las condiciones establecidas en el Código Civil, artículos mil ochocientos ochenta y uno y mil ochocientos ochenta y cuatro, soliciten la publicación de esa escritura pública y la inscripción en el Registro Público de Comercio y efectuar todos los demás trámites necesarios para la obtención de la autorización legal para funcionar como sociedad anónima. "...Ante mí: Carlos I. de Nevares. Lo transcripto es conforme con su original doy fe y el compareciente señor Gatti, continuó diciendo: Que por medio de la citada escritura, otorgada ante mí, titular al folio cuatro mil ciento cuarenta y seis, protocolo del año mil novecientos cincuenta y nueve, con fecha primero de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve, las diez personas que representa el exponente, constituyeron una sociedad anónima denominada "Curt Altmann. Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", cuyo objeto y demás circunstancias están expresados en el proyecto de estatutos que fue otorgado en instrumento privado y aprobado en dicho acto. Que habiendo el Poder Ejecutivo Nacional, con fecha catorce de enero último concedido autorización a la referida sociedad para funcionar como sociedad anónima y aprobado sus respectivos estatutos, el exponente en el carácter en que concurre declara por este acto definitivamente constituída a la mencionada sociedad Curt Altmann, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria' y solicita la protocolización de este Registro de dichos estatutos, del balance obrante a fojas cuarenta y nueve y cincuenta y de la planilla de integración de capital obrante a fojas cincuenta y siete, del expediente que tramita bajo el número diez mil ochocientos cincuenta y seis de mil novecientos cincuenta y nueve, ante el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación y ante la Inspección General de Justicia, bajo el número diez mil setecientos veinte y siete, año mil novecientos cincuenta y nueve, siendo el tenor literal de las respectivas actuaciones que sus originales tengo a la vista para este acto respectivamente como sigue: "Estatutos de "Curt Altmann, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria". — Capítulo I. Nombre, domicilio, objeto y duración. — Artículo primero: Bajo la denominación de CURT ALTMANN, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA"; queda constituída una sociedad de dicho carácter que se regirá por las disposiciones contenidas en los siguientes artículos, y en lo no previsto por el Código de Comercio, teniendo su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, y podrá establecer sucursales, agencias, fábricas, depósitos y otros establecimientos en cualquier punto del país o del extranjero, con o sin capital determinado. — Artículo segundo: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociados a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: a) Comerciales. Por compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, envasamiento, distribución y fraccionamiento de combustible sólidos, líquidos, materias primas, productos y mercaderías en general y como así también la explotación de bosques y montes. b) Industriales. La explotación industrial de combustibles sólidos y|o líquidos de cualquier tipo y naturaleza que sean, naturales o sintéticos; maderera en todas sus formas, ramas y afines, metalúrgica, mecánica y electromecánica; del plástico; química y la explotación de procedimientos, licencias y patentes. c) Financieras. Mediante préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. d) Inmobiliaria. Mediante la compra, venta, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales e incluso bajo el régimen de propiedad horizontal. Para realizar su objeto, la sociedad por cuenta propia o ajena, podrá formar o tomar parte en arrendamiento, otros establecimientos o adquirirlos, abonándolos al contado o a plazo, en dinero efectivo o en acciones emitidas o a emitir, tomar participaciones en empresas o negocios ya formados o a formarse, por fusión como comanditaria o en cualquier otro carácter, sea en la República Argentina o en el extranjero; dar o tomar en hipoteca o en anticresis y en general realizar todas las operaciones comerciales, industriales, financieras e inmobiliarias permitidas por el Código de Comercio y que directamente se relacionen con los objetivos sociales y estén destinados a favorecer el desarrollo de la sociedad. — Artículo tercero: La duración de la sociedad se fija en noventa y nueve años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiéndose prorrogar este plazo o disolverse antes de este término por resolución de la asamblea general de accionistas, celebrada de acuerdo con el artículo treinta y uno de estos estatutos. La sociedad podrá contraer compromisos a un plazo que exceda al de su duración. — Capítulo II. Capital y acciones. — Artículo cuarto: El capital autorizado es de quince millones de pesos moneda nacional, representado por ciento cincuenta mil acciones de cien pesos moneda nacional, cada una, dividida en quince series, cada una, de un millón de pesos moneda nacional, de las cuales las primeras diez series clase A, son ordinarias al portador, de cinco votos cada una, con excepción para la elección de Síndico titular y suplente que tendrán derecho a un voto, habiéndose suscripto de éstas las nueve primeras series. — El Directorio podrá emitir las acciones restantes de acuerdo a las normas estipuladas en el artículo sexto. — Artículo Quinto: El capital autorizado podrá ser aumentado, por resolución de la Asamblea, hasta la suma de setenta y cinco millones de pesos moneda nacional, mediante la emisión de lo las series que la misma resuelva, quien determinará su monto y las condiciones de emisión especificadas en el artículo siguiente. — Este aumento de capital autorizado deberá elevarse a escritura pública, publicarse por el término de tres días en el Boletín Oficial, inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — Artículo Sexto: La emisión de acciones a efectuarse de acuerdo con los artículos cuarto y quinto, podrán ser realizadas de las siguientes maneras: en acciones y|o al portador, sin derecho a voto, de voto simple o múltiple hasta cinco votos, guardando en todos los casos las proporciones del artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio. — Para el caso de que sean emitidas acciones preferidas con derecho a voto, éstas no podrán tener derecho a más de un voto. — Tales emisiones podrán hacerse a la par o con premio y en la época que determine la Asamblea, la que fijará, además, en el caso de tratarse de acciones preferidas, las condiciones de emisión dentro de lo establecido a continuación: Acciones preferidas, con o sin voto, con dividendo fijo que fijará la Asamblea al emitirlas y que no podrá exceder del doce por ciento, acumulativo o no, según también disponga la Asamblea, con o sin participación adicional en las utilidades, conforme a lo dispuesto en el inciso f) del artículo 35 (treinta y cinco) de estos estatutos. — Cada emisión de las respectivas series de acciones de su capital deberá elevarse a escritura pública, inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia, de acuerdo a lo prescripto por el artículo veintitrés de la Ley de Sellos en su primer apartado, pagándose en cada caso el impuesto fiscal correspondiente. — No podrá emitirse nueva serie hasta tanto la anterior o anteriores estén totalmente suscriptas e integradas, por lo menos, en el diez por ciento. — Sólo se enunciará como capital autorizado el de quince millones de pesos moneda nacional con más los aumentos resueltos de conformidad con la reglamentación precedente y anunciando por avisos, por tres días, en el Boletín Oficial. — Déjase expresa constancia que el capital emitido es de diez millones de pesos moneda nacional, sobre el cual se tributará el impuesto. — Artículo Séptimo: En la suscripción de nuevas acciones ordinarias y|o preferidas, salvo que la emisión estuviera afectada a un destino especial, conforme a resolución del Directorio o de la Asamblea, en su caso, son preferidos los accionistas tenedores de acciones ordinarias y|o preferidas en proporción al número que posean. — En el caso de que algún accionista no hiciera uso de su derecho de preferencia dentro del término que al efecto fije el Directorio, el que no podrá ser inferior a quince días y el que se hará conocer en la publicación prevista en este artículo, las acciones que pudieran adjudicarse le serán prorrateadas entre los que hubieran solicitado mayor número de las que correspondan y si aún resultaren acciones sobrantes, éstas serán ofrecidas a los tenedores de acciones preferidas, si las hubiere, en proporción al número que posean o prorrateadas entre los que hubiesen solicitado mayor número de las que correspondan. — En la última circunstancia serán ofrecidas a las plazas del país o del extranjero que el Directorio juzgue conveniente designar. — A efecto de hacer uso de las operaciones enunciadas, las nuevas emisiones, cuando no estuvieren afectadas a un destino especial, tal como la emisión en general, se publicarán avisos durante tres días en el Boletín Oficial. — Las acciones preferidas, si las hubiere, tendrán preferencia sobre las acciones ordinarias, en cuanto a distribución de las utilidades y también en cuanto a la devolución del capital, en el caso de liquidación; estas mismas condiciones regirán las distintas series de acciones preferidas y su orden preferencial será el de la emisión de las de que una Asamblea resuelva el rescate de la totalidad de las acciones preferidas que hubiera en circulación, este rescate se efectuará de acuerdo con lo prescripto en el artículo trescientos cuarenta y tres del Código de Comercio, o mediante una reducción del capital, efectuada con sujeción a las normas legales vigentes y sus tenedores percibirán el valor nominal de sus acciones con más el importe del premio de emisión, si lo hubiere. — A partir de la fecha del rescate, dichas acciones no tendrán participación en las utilidades ni en los bienes de la sociedad, pero percibirán el dividendo corrido hasta la fecha fijada para el pago. — Cuando el rescate sea parcial se determinarán las acciones a rescatarse por sorteos, que se realizarán previos los avisos durante cinco días en el Boletín Oficial, con anticipación no menor de ocho días en acto al cual podrán asistir los tenedores de acciones preferidas. — Artículo Noveno: La posesión de la acción implica el conocimiento y aceptación de estos estatutos y la adhesión a todas las resoluciones tomadas por las Asambleas legalmente constituídas, salvo los derechos especiales conferidos a los accionistas en los artículos trescientos cincuenta y tres y trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Las acciones son indivisibles y la sociedad no reconoce sino a un solo propietario por cada una de ellas; llevarán la firma de dos Directores; una de las cuales podrá insertarse por medio de un sello y contendrán los demás recaudos exigidos por el artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio. — Artículo décimo: — El Directorio queda facultado para entregar aciones a emitir cuya emisión haya sido autorizado en concepto de conversión de obligaciones (debentures) de la sociedad, así como del pago parcial o total de los precios, además de los indicados en el artículo séptimo de

estos estatutos, de patentes, llaves de negocios o de cualquier adquisición que hiciera la sociedad, como también de los dividendos y|u honorarios de los Directores y Síndicos sancionados por la Asamblea General, siempre que esta hubiera resuelto esta forma de pago, las que se entregarán al precio de cotización conforme a las normas de la Comisión de Valores o bien por su valor real, en equivalente al monto de dichas retribuciones. — Artículo décimo primero: El suscriptor que no integrare la cuota requerida dentro de los diez días de intimado por el Directorio por telegrama colacionado, será considerado moroso y en tal carácter perderá las sumas ya pagadas sin derecho a reclamación de ninguna especie, pudiendo el Directorio disponer la venta en remate público de las respectivas acciones sin que para tal procedimiento sea necesario trámite judicial alguno, siendo por cuenta del suscriptor, los gastos del remate y los intereses moratorios en su caso del uno por ciento mensual, debiendo el comprador integrar la acción en las condiciones de la emisión, transfiriéndole a éste todos los derechos del primitivo suscriptor. — Artículo décimo segundo: — Los certificados provisorios, si los hubiere, se emitirán de acuerdo con los artículos trescientos veintiséis y trescientos veintiocho del Código de Comercio y llevarán la firma de dos Directores pudiendo ser puesta una de las firmas por medio de un sello. — La transmisión de acciones nominales no integradas se hará de acuerdo con lo prescripto en los artículos trescientos veintiséis, trescientos treinta y trescientos treinta y dos, del Código de Comercio y no podrá efectuarse sin conformidad del Directorio. — Capítulo III. — Obligaciones. — Artículo décimo tercero: — Por resolución de la Asamblea, la sociedad podrá emitir obligaciones (debentures) o de otra especie, con o sin garantía nominales y|o al portador, dentro del país o del extranjero, en las condiciones de precio, interés, amortización y rescate que estime conveniente la misma, y con sujeción a las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia, llevarán la firma de dos Directores, una de las cuales podrá insertarse por medio de un sello. — Capítulo IV. — Directorio. — Artículo décimo cuarto: — La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de tres a siete miembros, accionistas, cuyo número será fijado por la Asamblea, y habrá además dos Directores suplentes que sustituirán a los titulares en caso de muerte, renuncia, ausencia o cualquier otro impedimento en el orden de su designación por la Asamblea hasta la reintegración del Director o Directores sustituídos o a más tardar hasta la próxima Asamblea General Ordinaria. — Los Directores solo pueden hacerse representar por otro Director en las Sesiones de Directorio, accidentalmente y para tratar asuntos determinados. — Artículo décimo quinto: — Los accionistas que sean elegidos Directores, no podrán desempeñar sus cargos sin que previamente se hayan depositado en la Caja de la Sociedad, en cada caso, cincuenta acciones de la misma, en garantía del ejercicio de sus funciones. — Estos depósitos estarán a la disposición del Síndico y las acciones depositadas a estos efectos no podrán ser retiradas hasta seis meses después de terminado el mandato del Director, cuya gestión garanticen. — Artículo décimo sexto: Los Directores titulares durarán dos años en el desempeño de su cargo, sin perjuicio de la revocabilidad del mandato resuelta por la Asamblea General y podrán ser reelectos indefinidamente. — Los Directores suplentes durarán hasta la realización de la Asamblea General Ordinaria, pudiendo igualmente ser reelectos indefinidamente. — Se entiende por un año, el tiempo comprendido entre dos Asambleas Generales Ordinarias, celebradas en el plazo del artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. — Artículo décimo séptimo: — Si por cualquier causa llegaran a faltar Directores y no fuera posible formar quórum, aún con la incorporación de Directores suplentes, el Síndico, de acuerdo con los Directores, nombrará interinamente entre los accionistas, a los representantes, hasta la primera Asamblea General que se celebre. — Artículo décimo octavo: — El Directorio nombrará anualmente de su seno, el Presidente y Vicepresidente, inmediatamente después de celebrada la Asamblea General Ordinaria. — El Vicepresidente sustituirá en todas sus funciones al Presidente, en los casos de renuncia, ausencia o cualquier otro impedimento de éste. — Artículo Décimo Noveno: El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente o cuando la mayoría del Directorio o el Síndico lo soliciten y en los casos previstos por el artículo trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio. — Las peticiones que se formulen en estos últimos casos, serán atendidas por el Directorio dentro de los diez días de su presentación o en su defecto el Síndico procederá con arreglo a lo establecido en el artículo veinticinco de estos Estatutos. — El Directorio funcionará válidamente con la asistencia de la mayoría de sus miembros. — En caso de ausencia o impedimento del Presidente y Vicepresidente, las reuniones serán presididas por el miembro que designe el Directorio. Toda resolución del Directorio será tomada por mayoría de votos presentes, incluso el del que presida la reunión y en caso de empate, decidirá el doble voto de éste. Los acuerdos se harán constar en un libro de actas rubricado que firmarán los Directores y Síndico que hayan asistido. Los directores, en caso de ausencia, podrán votar por carta o telegrama respecto a un determinado asunto, y sus votos serán tenidos en cuenta siempre que el número de Directores presentes en la reunión constituyan quórum. — Artículo Vigésimo: El Directorio tiene las facultades más amplias para efectuar las operaciones de la Sociedad y ejercer la representación legal y comercial de la misma ante los Poderes Públicos, Reparticiones Nacionales, Provinciales, Municipales y Tribunales de Justicia de cualquier fuero o jurisdicción que fuesen, por medio de su Presidente o Vicepresidente, indistintamente, o por uno de sus miembros especialmente designados al efecto, sin perjuicio de los mandatos generales o especiales que el Directorio está facultado para otorgar, y en virtud de lo cual dicha representación podrá ser ejercida por personas que no integren el mismo. Son atribuciones del Directorio: a) Administrar todos los negocios y bienes de la Sociedad con amplias facultades. Podrá, en consecuencia, adquirir el dominio de toda clase de bienes, ya sean muebles, inmuebles o semovientes, mercaderías, maquinarias, instalaciones, patentes y marcas, llaves de negocios, créditos, títulos, acciones o cualquier otro objeto por compra, permuta, dación en pago, cesión u otro título y venderlos, cederlos, transferirlos, caucionarlos, hipotecarlos o de otro modo enajenarlos o gravarlos por los plazos, precios, formas de pago y demás condiciones que estime convenientes, satisfacer o percibir sus importes, al contado o a plazos, y otorgar, firmar contratos de locación y usufructo por un plazo que exceda o no de seis años, incluso locaciones de servicios y de obra, suscribir o comprar y vender acciones y obligaciones (debentures) de otras sociedades, anónimas, en comandita o de responsabilidad limitada; aceptar y desempeñar cargos de fideicomisarios y de síndicos liquidadores que les fueren conferidos y recibir mandatos de cualquier índole; celebrar contratos de transporte, fletamento y acarreo; firmar todos los documentos relacionados con los despachos de Aduana; firmar o endosar warrants, conocimientos, guías y cartas de porte, y toda otra clase de certificados, asegurar los bienes sociales, endosar pólizas de seguro, tomar dinero prestado de compañías, sociedades o particulares, Bancos oficiales o particulares, nacionales o extranjeros, domiciliados en el país o fuera de él, así como del Banco de la Nación Argentina, Banco Central de la República Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos, Banco Municipal de Préstamos y Banco Hipotecario Nacional, conforme a sus estatutos, cartas orgánicas y reglamentos, prestar dinero con garantías reales y también sin ellas, constituir o reconocer o transferir toda clase de derechos reales y prendas, inclusos agrarias, efectuar operaciones financieras u otras, con compañías, sociedades o particulares, nacionales o extranjeras, domiciliados en el país o fuera de él, así como también con los Gobiernos Nacional o Provinciales, Municipalidades, con las reparticiones autónomas de los Gobiernos Nacional y Provinciales y con empresas particulares, emitir, girar, endosar, aceptar y prestar aval a letras, vales y pagarés, otorgar recibos, girar cheques contra depósitos o en descubierto, abrir cuentas corrientes, con o sin provisión de fondos, transigir, comprometer en árbitros juris o arbitradores amigables, amigables componedores, estar en juicio como actor o demandado, prorrogar de jurisdicciones, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas, hacer novaciones que extingan obligaciones ya existentes, hacer renuncias gratuitas o remisiones o quitas de deudas, prestar fianzas y cauciones que sean para asuntos de interés para la sociedad relacionadas con el giro de sus negocios; cancelar, hipotecas y obligaciones de cualquier especie, conferir poderes generales y especiales y revocarlos, caucionar toda clase de títulos y valores, por cuenta propia y de terceros, solicitar, adquirir y transferir marcas de fábrica y de comercio y patentes de invención, así como toda clase de concesiones mineras, con excepción de las de petróleo, celebrar contratos de construcciones e interesarse en la explotación de obras públicas y particulares, gestionar toda clase de concesiones, celebrar contratos de consignación, constituir, fusionar otras sociedades, disolver y liquidar sociedades, adquirir el Activo y Pasivo de establecimientos, casas de comercio, industriales y rurales, pagando el precio de estas adquisiciones en dinero efectivo o en acciones, formar sociedades o tomar participaciones en cualquier carácter en sociedades ya formadas, otorgando o firmando todas las escrituras necesarias y verificar cuanto sea necesario a los fines de la sociedad, pues la enumeración que precede no es limitativa sino explicativa; b) Emitir obligaciones (debentures) con arreglo a lo establecido en el artículo trece; c) Nombrar y renovar gerentes, apoderados y todo el personal que juzgue necesario, determinar sus atribuciones y deberes, conferirles las facultades conducentes al mejor desempeño de sus cargos, fijándoles los sueldos, las remuneraciones y|o participaciones que deban gozar, en la forma que el Directorio estime conveniente. El Directorio podrá asimismo nombrar de su seno uno o más Directores o Administradores delegados, determinándo sus atribuciones y fijándoles la correspondiente remuneración, la que deberá ser acordada ad-referéndum de la aprobación por la Asamblea; d) Convocar las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias; e) Presentar anualmente a la Asamblea Ordinaria un informe de la marcha de la sociedad y el balance general de las operaciones de la misma al treinta y uno de diciembre de cada año y demás estados requeridos por el artículo trescientos sesenta y uno del Código de Comercio; f) Proponer a la Asamblea el dividendo a repartir a los accionistas y los demás asuntos que deban ser considerados por ésta; g) Disponer el reparto de dividendos provisionales de utilidades realizadas y líquidas de acuerdo con el artículo treinta y siete de estos estatutos, demostradas por balance practicado, conforme a lo prescripto en los artículos trescientos sesenta y uno, trescientos sesenta y dos y trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio comunicando a la Inspección General de Justicia. — Artículo vigésimo primero: Todas las escrituras, instrumentos públicos o privados, cheques, letras, pagarés y en general, todo documento por el cual la Sociedad adquiera derecho o contraiga obligaciones deberá llevar la firma del presidente. — En caso de ausencia de éste, firmarán conjuntamente dos directores o un director con un apoderado, o dos apoderados, salvo que por resolución del Directorio se designe un apoderado general o especial, miembro del Directorio o no a quien se le confiera poder para firmar individualmente y así lo exprese la escritura correspondiente. — Artículo vigésimo segundo: El Directorio con asistencia del síndico, podrá resolver todos los casos no previstos en estos estatutos y autorizar en consecuencia, cualquier acto u operación que no estuvieran expresamente determinados en el artículo dos, siempre que se encuadren en los objetivos especiales que especifica el mismo y no estén expresamente reservados a la resolución de la asamblea general de accionistas. — Capítulo V. — Síndico. — Artículo vigésimo tercero La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular, designado por un año, por la asamblea general ordinaria, la que elegirá también por un año, a un síndico suplente, que reemplazará al titular en caso de renuncia ausencia u otro impedimento. — Ambos podrán ser reelectos y sus atribuciones y deberes serán los establecidos por el Código de Comercio. — La asamblea fijará anualmente la remuneración del síndico, correspondiente al ejercicio finalizado. — Capítulo VI. — Asambleas. — Artículo vigésimo cuarto: La asamblea general ordinaria de accionistas, se reunirá por convocatoria del Directorio a más tardar dentro de los cuatro meses del cierre del ejercicio, en el local, día y hora que fije el Directorio. — La asamblea aprobará u observará los balances y cuentas de resultados presentados por el Directorio, sancionará o alterará el dividendo propuesto, resolverá los demás puntos consignados en la orden del día y procederá a la elección de los directores titulares y suplentes y del síndico titular y suplente que debe reemplazar a los cesantes. — Artículo vigésimo quinto: Las asambleas extraordinarias se reunirán siempre que el Directorio lo crea necesario o lo requieran un número de accionistas que representen no menos de la vigésima parte del capital suscripto o la pida el síndico expresando el objeto con que lo solicita. — Hecho el pedido, el Directorio deberá convocar dentro de los diez días a la asamblea y de no ser así deberá convocarla el síndico. — Artículo vigésimo sexto: El Directorio fijará los puntos a tratar en la orden del día de las asambleas o los que hayan sido propuestos por escrito con diez días hábiles de anticipación al comienzo de la publicación de la convocatoria, por accionistas que representen por lo menos una vigésima parte del capital suscripto. — Artículo vigésimo séptimo: Las convocatorias a las asambleas generales se harán por medio de avisos publicados en el Boletín Oficial, por cinco días y con diez de anticipación a la fecha fijada, de acuerdo con las normas en vigor, debiendo expresarse los asuntos que se han de tratar en la misma. — Cuando sea necesario proceder a una segunda convocatoria, las publicaciones se harán por tres días y con ocho de anticipación a la fecha de Asamblea también de acuerdo a las normas vigentes, la que deberá celebrarse dentro de los treinta días siguientes a la fecha en la primera convocatoria. — Artículo Vigésimo Octavo: Hasta tres días antes del señalado para la celebración de la Asamblea, los accionistas depositarán sus acciones en la secretaría de la sociedad, para obtener el boleto de entrada correspondiente. — En reemplazo de las acciones, podrá presentarse un certificado que compruebe haberse depositado las acciones en un establecimiento bancario con carácter intransferible hasta después de la Asamblea, los titulares de acciones nominativas, podrán asistir a las Asambleas sin necesidad del previo depósito de sus certificados, bastando para su admisión en las mismas la presentación del recibo provisorio otorgado por el Directorio en la forma que prescribe el artículo doce de estos Estatutos y que justifiquen estar al día en el pago de sus cuotas. — Artículo Vigésimo Noveno: Los accionistas residentes en el extranjero, podrán depositar sus acciones en un Banco en el extranjero y los correspondientes certificados de depósito serán suficientes para que los accionistas puedan hacerse representar en la Asamblea por medio de apoderado constituído por telegrama dirigido al presidente o mandato en forma. — Artículo Trigésimo: En todas las votaciones y resoluciones de las Asambleas, el tenedor de cada acción tendrá derecho al voto o votos de acuerdo a las condiciones establecidas en su emisión. — Si las acciones preferidas carecieran de voto y se le adeudara el dividendo prometido, las mismas darán derecho a participar en las Asambleas con un voto por acción mientras subsiste esa situación. — Ningún accionista, cualquiera que sea el número de sus acciones, podrá representar más del décimo de los votos conferidos por todas las acciones suscriptas, ni más de dos décimos de los votos presentes en la Asamblea. — El accionista que no pueda concurrir a la Asamblea podrá hacerse representar para la votación por otra persona, mediante una carta poder. — Artículo Trigésimo Primero: Las Asambleas se considerarán constituídas y resolverán válidamente en primera convocatoria, con un número de accionistas que representen por lo menos, la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto y las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes, aún para los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Para los casos de segunda convocatoria, incluso los enumerados por el artículo trescientos cincuenta y cuatro, del Código de Comercio, se considerará constituída y resolverán válidamente con cualquiera sea el número de accionistas presentes o la cantidad de capital representado adaptándose las resoluciones por mayoría de votos presentes. — Artículo Trigésimo Segundo: El Presidente o vicepresidente del Directorio presidirá la Asamblea con voz y voto con excepción de los casos previstos por el Artículo trescientos cincuenta y seis del Código de Comercio; en ausencia o impedimento de ellos, presidirá la persona que la asamblea designe. — Quien presida la asamblea nombrará un secretario y dos escrutadores y resolverá las votaciones en caso de empate. — Artículo Trigésimo Tercero: Las resoluciones de las asambleas serán inscriptas en un libro especial de actas que firmarán la persona que presida la asamblea y el secretario y dos accionistas designados al efecto por la Asamblea. — Artículo Trigésimo Cuarto: Constituídas las asambleas de acuerdo con los presentes Estatutos, representan válidamente a todos los accionistas y ejercen plenos poderes en la sociedad, siendo las resoluciones adoptadas obligatorias para todos los accionistas presentes o ausentes en las mismas, salvo lo dispuesto en los artículos trescientos cincuenta y tres y trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Capítulo VII. — Balance y Repartición de utilidades. — Artículo Trigésimo Quinto: Los ejercicios económicos terminarán al treinta y uno de diciembre de cada año. — Los balances y cuadros demostrativos de pérdidas y ganancias se ajustarán a las normas legales y reglamentarias en vigencia. — Las utilidades líquidas y realizadas que de los mismos resulten se distribuirá así: a) dos por ciento como mínimo para Reserva Legal, hasta que ésta alcance por lo menos el diez por ciento del capital suscripto, b) Al pago de honorarios al directorio y síndico que resuelva la asamblea; c) Al pago de los dividendos acumulativos atrasados a las acciones preferidas si las hubiere; d) Al pago del dividendo a las acciones preferidas por el ejercicio, de acuerdo a lo estipulado al emitirlas; e) Al pago de un dividendo a todas las acciones ordinarias, hasta igualar al dividendo que haya correspondido, según los incisos anteriores a las acciones preferidas si las hubiere; f) El saldo será destinado, total o parcialmente, al pago de dividendos a todas las acciones ordinarias, o a todas las acciones ordina-

rias y preferidas si se hubieran emitido estas últimas con derecho a participación, el que podrá ser de hasta el cincuenta por ciento de que se asigne a las ordinarias y|o destinado para la formación e incrementación de reservas generales o especiales y|o transferido al nuevo ejercicio o según resuelva la asamblea. Todos los dividendos en efectivo y|o en bienes y|o en acciones liberadas no cobrados hasta tres años después de la fecha de la asamblea que los acordó, quedarán prescriptos a beneficio de la sociedad. Artículo Trigésimo Sexto: — En caso de liquidación, ella estará a cargo de la comisión que designe la asamblea y de acuerdo con las disposiciones legales que existan en ese momento. La asamblea decidirá soberanamente toda cuestión vinculada con la disolución de la sociedad, distribución del activo entre las acciones ordinarias y preferidas si las hubiere, como así también la remuneración de los liquidadores, de acuerdo con las siguientes bases: una vez liquidado el pasivo, el activo, a medida que se realice, se utilizará en primer término para la cancelación del capital accionario en acciones preferidas y el remanente para reembolsar el capital de las acciones ordinarias y de existir un sobrante, deberán abonarse los dividendos acumulativos de las acciones preferidas y el saldo a repartirse entre los tenedores de acciones ordinarias y preferidas en cuanto a éstas les corresponda por su participación adicional. Curt Altmann. Ernesto Altmann. Ester Wasser de Altmann. Ronald Stewart Birnie. Carlos Antonio Guillermo Lodetti. Mateo Ventura Jaime Ges. Carlos Mattioli. Pedro José Rojas. Ismael Manuel Canaveri. Luis Oscar Cervino. Certifico: Que las diez firmas que anteceden son auténticas y corresponden a los integrantes de Curt Altmann Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", que se haya en los trámites de constitución provisoria, siendo dichos integrantes: Don Curt Altmann; Don Ernesto Altmann; Doña Ester Wasser de Altmann; Don Ronald Stewart Birnie; Don Carlos Antonio Guillermo Lodetti; Don Mateo Ventura Jaime Ges; Don Carlos Mattioli; Don Pedro José Rojas; Don Ismael Manuel Canaveri y don Luis Oscar Cervino. A solicitud de la nombrada sociedad, para presentar ante la Inspección General de Justicia y|o toda autoridad competente, así lo expido en mi carácter de escribano adscripto al Registro sesenta y nueve de Contratos Públicos de la Capital Federal a los siete días del mes de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve. Conste: C. F. de Nevares (h.). Hay un sello. "Balance General al 31 de julio de 1959. "Barraca Regio Curt Altmann y Cía. S. R. L.". Activo Fijo: Maquinarias 279.170.35. Instalaciones 1.360.47. Muebles y Utiles 59.710.34. Rodados 720.088.68. Tanques 56.710.00. 1.116.867.84. Circulante Mercaderías 568.684,48. Disponible. Bco. Nación Argentina 26.463,26. Bco. Provincia de Bs. As. 2.001.49. Bco. Español R. Plata 1.485.33. Caja 72.181.24. 102.131.32. Exigible. Deudores Varios 673.911.70 Obligaciones a Cobrar 547.002,36. Deudores en gestión 35.721,22. 1.256.635,28. Transitorio. Envases 5.992.00. Cargos Diferidos: 20.065,05. 26.057,05. 3.070.375,97. Pasivo Exigible: Acreedores Varios 416.266,72. — Acreedores Prendarios 160.000,00. Obligaciones a pagar 6.000.00. — 582.266.72. — Provisiones y previsiones: Reserva A. lucrativas 18.064.96. — Reserva Ley 11.729 - 7.083.55, — Aguinaldos. Vacaciones 30.650.24. — 55.798.75. — Transporte 638.065.47. — Norberto Angel Gatti, Contador Público Nacional. C. P. C. E. Tº XII - Fº 94. — Transporte 638.065.47. — Transitorio: Cuentas a pagar 51.579.83. — Banco Italia R. Plata 172.654.59. — 224.234.42. — No exigible: Capital social: Curt Altmann 723.263.12. — Ernesto Altmann 469.756.88. — Ester W. de Altmann 100.369.33. — 1.293.389.93. — Particulares: Curt Altmann 271.179.92. — Ernesto Altmann 51.968.85. — Ester W. de Altmann 31.537.38. — 354.686.15. Ctas. Aporte formación S. A. Ronald S. Birnie, 10.000. — Carlos A. G. Lodetti, 10.000. — Mateo V. J. Gés, 500.000. — Carlos Matteoli, 10.000. — Pedro J. Rojas,, 10.000. - Ismael M. Canaveri, 10.000. - Luis O. Cervino, 10.000. 560.000. - 2.208.076.08. - 3.070.375.97. — Norberto Angel Gatti, Contador Público Nacional, C.P.C.E., Tº XII, Fº 94. — Curt Altmann. — Ernesto Altmann. — Ester Wasser de Altmann. — Ronald Stewart Birnie. — Carlos Antonio Guillermo Lodetti. — Mateo Ventura. — Jaime Gés. — Carlos Mattioli. — Pedro José Rojas. — Ismael Manuel Canaveri. — Luis Oscar Cervino". — "Curt Altmann, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria". — Detalle de suscripción e integración de capitales. — Accionista. Capital suscripto. Capital integrado. — Forma de integración: Capital Social Bca. Regio. Ctas. Particulares, Bca. Regio. Créditos en cta. cte. Curt Altmann 5.840.000. — 890.000 — 699.000 — 191.000. — Ernesto Altmann, 1.600.000. 520.000. — 454.000. — 66.000. — Ester Wasser de Altmann, 1.000.000 — 130.000 — 97.000 — 33.000. — Ronald Stewart Birnie, 10.000 — 10.000. — Carlos Antonio Guillermo Lodetti, 10.000 — 10.000 — 10.000. — Mateo Ventura Jaime Gés, 500.000 — 500.000 — 500.000. — Carlos Mattioli, 10.000 — 10.000 — 10.000. — Pedro José Rojas, 10.000 — 10.000 — 10.000. — Ismael Manuel Canaveri, 10.000 — 10.000 — 10.000. — Luis Oscar Cervino, 10.000 — 10.000 — 10.000. —Capital suscripto: m$n. 9.000.000. — Capital integrado: m$n. 2.100.000. — N. A. Gatti". — "Poder Ejecutivo Nacional. — Buenos Aires, 14 de ene. 1960. Visto el Expediente Nº 10.856|59, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad Curt Altmann, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el Art. 318 del Código de Comercio y el dictamen de la Inspección General de Justicia, El Presidente de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima previo cumplimiento del Art. 319 del Código citado, en los plazos del Art. 21 del Decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad Curt Altmann, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, constituída e nesta Capital el 1º de octubre de 1959, y apruébase su estatuto de fojas cinco (5) a diez y seis (16), con las modificaciones de fojas sesenta y seis (66) a setenta y uno (71). En la escritura de constitución definitiva de esta sociedad deberá insertarse el balance de fojas cuarenta y nueve (49) a cincuenta (50). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repónganse las fojas. Decreto Nº 428. — Frondizi. — Luis R. Mac Kay". — Lo transcripto es conforme con sus originales, doy fe, como de que el compareciente solicita que de esta escritura se le expidan a la sociedad los testimonios que necesitare. Hago constar yo, el autorizante, que el "Corresponde" de esta escritura se repondrá con valores por sesenta mil pesos o sea el seis por mil del capital emitido, que asciende a diez millones de pesos. — Leída que le fué, se ratificó en su contenido ,firmando por ante mí y los testigos del acto que lo fueron los señores Roberto V. Rutigliano y Oscar D. Cámera, vecinos y hábiles, de todo lo que doy fe. — N. A. Gatti. — R. V. Rutigliano. — O. D. Cámera. — Hay un sello — Ante mí: C. F. de Nevares (h.). —Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio ochocientos veinte y cuatro del Registro número sesenta y nueve de mi adscripción, doy fe. — Para la sociedad "Curt Altmann, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", expido el presente primer testimonio en diez y seis sellos de ley de tres pesos moneda nacional cada uno, numerados correlativamente del S. doscientos cincuenta y cinco mil seiscientos sesenta y siete al S. doscientos cincuenta y cinco mil seiscientos ochenta inclusive; S. doscientos cincuenta y cinco mil seiscientos ochenta y dos y el presente correlativo, que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento, a los veinte y cuatro días del mes de febrero del año mil novecientos sesenta. — Carlos F. de Nevares. — Hay un sello.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1960.

—S|raspado: marzo. Vale. — Mercedes M. Mc. Guire ,secretaria.

$ 26.560. e.13|4-Nº 29.222 D.T.-v.13|4|60

**HOSPITAL PRIVADO MODELO**
**Sociedad Anónima**
**Comercial e Industrial**

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio: — Número Cincuenta y Ocho. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintiuno de marzo de mil novecientos sesenta, ante mí, el Escribano autorizante, comparecen los señores doctor Ricardo Melchor Francisco Almasqué y don Pío Santiago Buratti, ambos de estado casado, mayores de edad, domiciliados legalmente en la calle Arenales dos mil trescientos, piso primero de este vecindario, de mi conocimiento, de que doy fe, como de que concurren el doctor Almasqué, por su derecho propio y además en nombre y representación de los señores don Celestino Manuel Contepomi; don Jorge Ernesto Curutchet Ragusín; don Gualterio Birnbaum; don Hernán Emilio López Barrios; don Ernesto Ricardo Hinz; don Emilio Luis Giménez; don Roberto Mendoza; don Juan Antonio Tancredi; don Eloy Camblor Quintana; don Bernarddo Adolfo Weil; don Silvio Frati; don Nilo Belmar Bianchetti; don Leónidas Taubenslag; doña Matilde La Plaza; doña Elisa La Plaza; don Osvaldo Clementino Montiel; doña Elida Agustina Derigibus de Montiel doña María Cristina Solimano; doña María del Carmen Solimano; doña Ana María Solimano de Almasqué; don Jorge Luis Solimano; don Oscar Martín Solimano; don Lorenzo Pedro Oderigo; don Pío Santiago Buratti; don José Rodríguez; don Jorge Héctor Bianchi; don Raúl García Auge, don Ricardo Gutiérrez Hidalgo; don Carlos Gattike ; don Salvador Viola Prioli; don Augusto Octavio Marengo; don Fernando Alcañiz; don Luis Alberto Herrero; don Jorge Eduardo Herrero; don Antonio Tancredi; doña Lidia Ferro; doña Beatriz Nelly Oderigo; doña Dora Callaba de Cemborain; don Carlos Peruzovich, don José Rufino Gabito; don Alberto Luis Migotti; don José María Alberto Gómez Villafañe; don Héctor Francisco Gil y don Emiliano Sánchez Aguado, en ejercicio del poder que le otorgaron por escritura de fecha dieciocho de setiembre del año próximo pasado. ante mí, al folio ochocientos setenta y nueve de este Registro; y el señor Buratti concurre por su derecho propio y además, en nombre y representación de la sociedad que gira bajo la denominación de "Buratti Hermanos, Sociedad de Responsabilidad Limitada" de la que es Gerente con el uso de la firma, todo lo que resulta del contrato celebrado por instrumento privado de fecha treinta y uno de enero de mil novecientos cincuenta y ocho, el que debidamente inscripto en el Registro Público de Comercio y en el de Mandatos y Representaciones de la Provincia de Buenos Aires, tengo a la vista, se halla transcripto al folio ochenta y tres de este Registro. — Las representaciones invocadas surjen de los instrumentos citados, los que transcriptos en lo pertinente y por su orden, dicen así: "Número trescientos veintiséis. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a dieciocho de setiembre de mil novecientos cincuenta y nueve, ante mí, el Escribano autorizante, comparecen don Celestino Manuel Contepomi, casado con doña Celia Irma Barragué; don Jorge Ernesto Curutchet Ragusín, casado con doña Elena Victoria Lary Storch; don Gualterio Birnbaum, casado con doña Catalina Berdichewsky; don Hernán Emilio López Barrios, casado con doña Raquel Beatriz Alicia Strupler; don Ernesto Ricardo Hinz, casado con doña Liese Lotto Sagamuller; don Emilio Luis Giménez, casado con doña Isabel Wagner; don Roberto Mendoza, casado con doña Elida Araldi; don Juan Antonio Tancredi, soltero; don Eloy Camblor Quintana, casado con doña Celia Carmen Fernández Alem; don Bernardo Adolfo Weil, casado con doña Ana Graciela Achneider; don Silvio Frati, casado; don Nilo Belmar Bianchetti, casado con doña María Bertola; el señor Leónidas Taubenslag, casado con doña Ilda Azucena Del Valle Moreno; doña Matilde La Plaza, soltera; doña Elisa La Plaza, soltera; don Osvaldo Clementino Montiel, casado con doña Elida Agustina Derigibus; doña Elida Agustina Derigibus de Montiel, casada con don Osvaldo Clementino Montiel; doña María Cristina Solimano, soltera; doña María del Carmen Solimano, soltera; doña Ana María Solimano de Almasqué, casada con don Ricardo Melchor Francisco Almasqué; don Jorge Luis Solimano, soltero; don Oscar Martín Solimano, casado con doña Catalina Fabella; don Lorenzo Pedro Oderigo, casado con doña Velia Eva Bertolini; don Pío Santiago Buratti, casado con doña Adelaida Rodríguez; don José Rodríguez, casado con doña Julia Plácida Urroz; don Jorge Héctor Bianchi, casado con doña Emma Libertini; don Raúl García Augé, casado con doña Lía María Antonia Gonzalez Carthy; don Ricardo Gutiérrez Hidalgo, casado con doña Celia Beatriz Huertas; don Carlos Gattiker, casado con doña Noemí Guillermina Vogt; don Salvador Viola Prioli, casado con doña Celia Elvira Cánepa; don Augusto Octavio Marengo, casado con doña Haydée Emma Urra; don Fernando Alcañiz, casado con doña Manuela García; don Luis Alberto Herrero, casado con doña María Alicia Peruzovich; don Jorge Eduardo Herrero, casado con doña Renée Neri; don Antonio Tancredi, casado con doña Rosa Emma Bertolini; doña Lidia Ferro, soltera; doña Beatriz Nelly Oderigo soltera; doña Dora Callaba de Cemborain, casada con don Félix Cemborain; don Carlos Peruzovich, casado con doña María Celina Oubiña; don José Rufino Gavito, casado con doña Francisca Sara Fernández; don Alberto Luis Migotti, casado con doña Nélida Inés Traverso; don Ricardo Melchor Francisco Almasqué, casado con doña Ana María Solimano; don José María Alberto Gomez Villafañe, casado con doña Nélida Beatriz Collingwood; don Héctor Francisco Giu; casado con doña Nelda Aurora Bertero y don Emiliano Sánchez Aguado, casado con doña María Delia Galasso; todos mayores de edad, de este vecindario, de mi conocimiento, de que doy fe y los cuarenta y uno primeros comparecientes, dicen: Que confieren poder especial a favor de los cuatro últimos comparecientes, don Ricardo Melchor Francisco Almasqué, don José María Alberto Gómez Villafañe, don Héctor Francisco Gil y don Emiliano Sánchez Aguado, para que actuando conjunta, separada, alternativa o indistintamente, tomen la intervención que a los otorgantes corresponda, en la constitución de la Sociedad Anónima que, con la denominación de "Hospital Privado Modelo Sociedad Anónima", tienen en formación en esta Capital. — Para que suscriban acciones de dicha sociedad anónima y paguen en efectivo la cuota correspondiente a dicha integración. — Para que acepten la designación que recaiga en la persona de los otorgantes, en la formación del Directorio de la referida Sociedad Anónima. — Para que aprueben y suscriban el acta de constitución y estatutos de la misma. — Para que realicen en general y sin limitación alguna, las gestiones encaminadas a obtener la aprobación de los mencionados estatutos por el Poder Ejecutivo Nacional, con las facultades necesarias para aceptar las reformas o modificaciones que fueren exigidas por las autoridades competentes, incluso la de la razón social así como para otorgar oportunamente la escritura de constitución definitiva y protocolización de estatutos y decreto aprobatorio de los mismos y en general para realizar los actos y suscribir los escritos, escrituras o instrumentos públicos, privados o judiciales que fueren precisos para que la nueva sociedad quede constituída y funcionando legalmente a cuyo efecto los poderdantes se obligan a pagar oportunamente el impuesto de ley. A su vez los cuatro últimos comparecientes ya citados, se confieren poder recíproco para que uno cualesquiera de los cuatro ejerzan el mismo mandato, que a ellos les fuera otorgado y que dan aquí por reproducido a los efectos legales. Así lo otorgan y leída que les fué en presencia de los testigos don Raúl C. Messuti y don Pedro Esteban, vecinos, hábiles, de mi conocimiento, confirman su contenido y firman con dichos testigos, ante mí, doy fe. — C. M. Contepomi. — Jorge E. Curutchet Ragusin. — G. Mirabaum. — E. Barrios. — E. Hinz. — E. L. Giménez. — R. Mendoza. — Tancredi. — Eloy Gamblor Quintana. — B. A. Weil. — N. Frati. — N. Bianchetti. — L. Taubenslag. — Matilde La Plaza. — Montiel. — E. A. D. de Montiel. — M. C. Solimano. — María del C. Solimano. — Ana María C. de Almasqué. — Jorge L. Solimano. — Osc. . Solimano. — L. P. Oderigo. — C. Buratti. — José Rodríguez. — J. Bianchi. — R. García Augé. — R. Gutiérrez. — Carlos Gattiker. — S. Viola. — Augusto C. Marengo. — Elisa La Plaza. — Fernando Alcañiz. — L. A. Herrero. — J. Herrero. — A. Tancredi. — L. Ferro. — B. V. Oderigo. — D. Callaba. — Carlos Peruzovich. — José R. Gavito. — A. L. Migotti. — R. Almasque. — J. M. A. Gómez Villafañe. — M. Gil. — E. Sánchez. — Raúl C. Messuti. — Pedro Esteban. Hay un sello. Ante mí: Carlos A. del Río". — "En Olivos, Partido de Vicente López, Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a los treinta y un días del mes de enero de mil novecientos cincuenta y ocho, entre los hermanos señores don Francisco Mario Buratti, casado con doña Carolina Angélica Rolandi; don Pío Santiago Bupratti, casado con doña Adelaida Rodríguez; don Luis Alberto Buratti, casado con doña Amelia Arnedo; don Sixto Julio Buratti, casado con doña María Nélida Muñiz; don Humberto Emilio Buratti, casado con doña Adela Catalina Springhart; don Angel Horacio Buratti, casado con doña Manuela Rosaz; don Marcelo Enrique Buratti, casado con doña Isabel Cuecorese; y don Roberto Osvaldo Buratti, soltero; todos argentinos, mayores de edad y con domicilio en la calle Sarmiento 2207, Olivos, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, han convenido celebrar el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las disposiciones de la ley 11.645 y las cláusulas siguientes: Primera: Queda constituída entre los nombrados una sociedad que girará bajo la denominación de "Buratti Hermanos", Sociedad de Responsabilidad Limitada y tendrá su domicilio legal en la calle Sarmiento 2207, Olivos, Provincia de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias, representaciones, talleres, fábricas o escritorios en cualquier lugar del territorio de la República, así como el [illegible]rior. — Segunda: La duración de la sociedad será por el término de cinco años, a contar desde la fecha de inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio... Tercera: La sociedad tendrá por objeto explotar el ramo de construcción en general... pudiendo realizar dichos negocios por cuenta propia o en representación de terceros... asimismo podrá desarrollar toda otra actividad comercial e industrial no limitada por el artículo 3º de la ley 11.645. La sociedad tiene plena capacidad para: a) adquirir y enajenar el dominio, condominio, usufructo o la nuda propiedad de toda clase de bienes muebles o inmuebles, por título oneroso... j) celebrar y ejecutar, en general, todos los actos, contratos y operaciones que fueren menester para el mejor desenvolvimiento de sus fines, salvo los que le estuvieren expresamente prohibidos por la ley, pues la enumeración que antecedo, re-

visto el carácter de meramente enunciativo y no limitativo de capacidad... Quinta: La gerencia, dirección y administración con amplios poderes, estará a cargo indistintamente de los socios señores don Francisco Mario Buratti; don Pío Santiago Buratti y don Marcelo Enrique Buratti, quienes deberán suscribir los compromisos sociales con su firma individual debajo del sello de la razón social... De conformidad con las trece cláusulas precedentes, las partes dejan constituída esta sociedad, obligándose a su fiel y estricto cumplimiento con arreglo a derecho, en prueba de lo cual se ratifican y firman de conformidad en el lugar y fecha antes indicados. — Francisco Mario Buratti, Pío Santiago Buratti, Luis Alberto Buratti, Sixto Julio Buratti, Humberto Emilio Buratti, Angel Horacio Buratti, Marcelo Enrique Buratti y Roberto Osvaldo Buratti. Certifico que las firmas que anteceden son auténticas por haber sido puestas en mi presencia. Conste. — Bs. As. 7|Abril|958. Antonio Manfscalco. Hay un sello. Inscripto en 19 de mayo de 1958, libro 4 de Contratos de Soc. de Resp. Limitada de este Registro Público de Comercio, folio 216, Nº 3.112 por mandato del Señor Juez Dr. Jorge Bay- Casal de fecha 16 de mayo de 1958. La Plata, Mayo 20 de 1958. — C. H. Banzá. Hay un sello. La Plata, 24 de junio de 1958. Inscripto en la fecha al folio número 40.459, tomo 41, en el Registro de Mandatos Generales. Angela D. Petriz. Hay un sello". Es copia fiel; doy fe, como de que el contrato de precedente transcripción se halla extendido en seis sellos provinciales de tres pesos cada uno, habilitada su primera foja con estampillas fiscales provinciales por los siguiente valores: catorce estampillas de dos mil pesos moneda nacional cada una, numeradas correlativamente del cero cero siete mil ochenta y siete; al cero cero siete mil cien; y doce estampillas por valor de mil pesos cada una, numeradas correlativamente del cero veintiocho mil ciento treinta y siete al cero veintiocho mil ciento cuarenta y ocho, todas obliteradas con sellos que dicen: "Banco de la Provincia de Buenos Aires, 24 de marzo de 1958. Suc. Olivos", encontrándose habilitada cada foja con un estampilla fiscal nacional de tres pesos cada una numeradas correlativamente del: nueve millones ciento cuarenta y nueve mil trescientos setenta y seis, al nueve millones ciento cuarenta y nueve mil trescientos ochenta y uno, todos de la serie R. inutilizadas con sendos sellos que dicen: "Ley de Sellos de la Nación - Sell. 18. Ofic. 22 Set. 59", así como también de que de su vigencia informa el certificado expedido por el Registro de Mandatos y Representaciones con fecha de hoy; bajo el número ocho mil ciento ochenta y cuatro y los comparecientes por sí y en los respectivos caracteres invocados y después de asegurar que los mismos no les han sido revocados; ni limitados en forma alguna, exponen: Que con fecha dos de octubre de mil novecientos cincuenta y ocho, fundaron la sociedad denominada "Hospital Privado Modelo, Sociedad Anónima". Que solicitado del Poder Ejecutivo Nacional el reconocimiento de la personería jurídica y aprobación de los estatutos, se dictó, previos los trámites de estilo y después de conformadas las observaciones por la Inspección General de Justicia, el Superior Decreto respectivo, que lleva el número diecisiete mil doscientos cuarenta y tres, de fecha veintitrés de diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve por el cual se autorizó el funcionamiento de la Sociedad. Que verificada las condiciones exigidas por el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio y en cumplimiento de lo establecido en el artículo trescientos diecinueve del mismo Código, vienen a dejarla definitivamente constituída, para cuyo fin me ponen de manifiesto el expediente tramitado en la Inspección General de Justicia que lleva el número: Diez mil quinientos setenta y tres, del año mil novecientos cincuenta y nueve del Ministerio de Educación y Justicia, de cuyo original copio las piezas pertinentes, inclusive el acta en la que se designa a los Directores y se distribuyen los cargos y que en su orden, dicen así: "Acta constitutiva. En la Ciudad de Buenos Aires, a los dos días del mes de octubre de mil novecientos cincuenta y ocho, se reunen en la calle Asunción Nº 4675, los señores Celestino Manuel Contepomi, Jorge E. Curutchet Ragusín Gualterio Birbaum, Hernán Emilio López Barrios Ernesto Ricardo Hinz, Emilio Luis Giménez, Roberto Mendoza, Juan A. Tancredi, Eloy Camblor Quintana, Bernardo A. Weil, Silvio Frati, Belmar Nilo Blanchetti, Leonidas G. Taubenslag, Matilde La Plaza, Elisa La Plaza, Osvaldo Clementino Montiel, Elida A. Derigibus de Montiel, Ricardo Melchor Francisco Almasque, José María Alberto Gómez Villafañe, Héctor Francisco Gil, María Cristina Solimano, María del Carmen Solimano, Ana María Solimano de Almasqué, Jorge Luis Solimano, Oscar Martín Solimano, Lorenzo Pedro Oderigo, Pío Santiago Buratti, Buratti Hnos., S. R. L., Emiliano Sánchez Aguado, José Rodríguez, Héctor J. Bianchi, Raúl García Augé, Ricardo Gutiérrez Hidalgo, Carlos Gattiker, Salvador Viola Prioli, Augusto Octavio Marengo, Fernando Alcañiz, Luis Alberto Herrero, Jorge Eduardo Herrero, Antonio Tancredi, Lidia Ferro, Beatriz Nelly Oderigo, Dora Callaba de Cemborain, Carlos Peruzovich, José Gabito, Alberto Migotti, todos mayores de edad, los cuales luego de cambiar ideas deciden constituir una sociedad anónima que tendrá por objeto dedicarse a la explotación de Sanatorios y asistencia médica en general como así también realizar operaciones comerciales e industriales. Dicha Sociedad se denominará "Hospital Privado Modelo", Sociedad Anónima y se regirá por el estatuto aprobado en este mismo acto y cuya transcripción obra por separado formando parte integrante de la presente Acta. A renglón seguido se procedió a emitir las primeras series de acciones por un valor nominal en total de cinco millones de pesos moneda nacional (m$n. 5.000.000.—) que comprenden: cuarenta series de acciones ordinarias de la clase "A", por un valor nominal de cuatro millones de pesos moneda nacional (pesos moneda nacional 4.000.000.—) cinco series de acciones ordinarias de la clase "B" por un valor total nominal de quinientos mil pesos moneda nacional (pesos moneda nacional 500.000.—) y cinco series de acciones preferidas, cuyas condiciones se especificarán más adelante, por un valor nominal de quinientos mil pesos moneda nacional (m$n. 500.000. Resultaron suscriptas las que surgen del siguiente detalle: De acciones ordinarias clase "A": Sr. Celestino Manuel Contepomi, 2.262 acciones por un valor nominal de doscientos veintiséis mil doscientos pesos m|n. (m$n. 226.200.—); -- Jorge E. Curutchet Ragusín, 379 acciones por un valor nominal de treinta y siete mil novecientos pesos moneda nacional (m$n. 37.900.—); señor Gualterio Birnbaum, 721 acciones por un valor nominal de setenta y dos mil cien pesos moneda nacional (pesos moneda nacional 72.100:—); señor Hernán Emilio López Barrios, 566 acciones por un valor nominal de cincuenta y seis mil seiscientos pesos moneda nacional (pesos moneda nacional 56.600.—); señor Ernesto Ricardo Hinz, 405 acciones por un valor nominal de cuarenta mil quinientos pesos moneda nacional. (pesos moneda nacional 40.500.—); señor Emilio Luis Giménez, 1.029 acciones por un valor nominal de ciento dos mil novecientos pesos moneda nacional (m$n. 102.900.—); señor Roberto Mendoza, 607 acciones por un valor nominal de sesenta mil setecientos pesos moneda nacional (m$n. 60.700.—); señor Juan A. Tancredi, 1.635 acciones por un valor nominal de ciento sesenta y tres mil quinientos pesos moneda nacional (m$n. 163.500.—); señor Eloy Camblor Quintana, 1.393 acciones por un valor nominal de ciento treinta y nueve mil trescientos pesos moneda nacional (m$n. 139.300.—); señor Bernardo A. Weil, 830 acciones por un valor nominal de ochenta y tres mil pesos moneda nacional (m$n. 83.000.—); señor Silvio Frati, 2.817 acciones por un valor nominal de doscientos ochenta y un mil setecientos pesos moneda nacional (m$n. 281.700.—); señor Belmar Nilo Blanchetti, 968 acciones por un valor nominal de noventa y seis mil ochocientos pesos moneda nacional (m$n. 96.800.—); señor Leónidas G. Taubenslag, 99 acciones por un valor nominal de nueve mil novecientos pesos moneda nacional (m$n. 9.900.—); señorita Matilde La Plaza, 1.343 acciones por un valor nominal de ciento treinta y cuatro mil trescientos pesos moneda nacional (m$n. 134.300.—); señorita Elisa La Plaza, 1.343 acciones por un valor nominal de ciento treinta y cuatro mil trescientos pesos moneda nacional (m$n. 134.300.—); señor Osvaldo Clementino Montiel, 1.343 acciones por un valor nominal de ciento treinta y cuatro mil trescientos pesos moneda nacional (m$n. 134.300.—); señora Elida A. Derigibus de Montiel, 1.343 acciones por un valor nominal de ciento treinta y cuatro mil trescientos pesos moneda nacional (pesos moneda nacional 134.300.—); señor Ricardo Melchor Francisco Almasqué, 2.331 acciones por un valor nominal de doscientos treinta y tres mil cien pesos moneda nacional (m$n. 233.100.—); señor José María Alberto Gómez Villafañe, 2.331 acciones por un valor nominal de doscientos treinta y tres mil cien pesos moneda nacional (m$n. 233.100.); señor Héctor Francisco Gil, 2.305 acciones por un valor nominal de doscientos treinta mil quinientos pesos moneda nacional (m$n. 230.500.—); señorita María Cristina Solimano, 1.100 acciones por un valor nominal de ciento diez mil pesos moneda nacional (m$n. 110.000.—); señorita María del Carmen Solimano, 1.100 acciones por un valor nominal de ciento diez mil pesos moneda nacional (m$n. 110.000); señora Ana María Solimano de Almasqué, 1.100 acciones por un valor nominal de ciento diez mil pesos moneda nacional (m$n. 110.000.—; señor Jorge Luis Solimano, 1.100 acciones por un valor nominal de ciento diez mil pesos moneda nac. (m$n. 110.000.—); señor Oscar Martín Solimano, 1.100 acciones por un valor nominal de ciento diez mil pesos moneda nacional (m$n. 110.000.—); señor Lorenzo Pedro Oderigo, 1.100 acciones por un valor nominal de ciento diez mil pesos moneda nacional (m$n. 110.000.—); señor Pío Santiago Buratti, 100 acciones por un valor nominal de diez mil pesos moneda nacional (m$n 10.000.—); señores Buratti Hnos. S.R.L. 2.400 acciones por un valor nominal de doscientos cuarenta mil pesos moneda nacional (m$n. 240.000.—); señor Emiliano Sánchez Aguado, 1.300 acciones por un valor nominal de ciento treinta mil pesos moneda nacional (m$n. 130.000.); De acciones ordinarias clase "B": señor José Rodríguez, 1.000 acciones por un valor nominal de cien mil pesos moneda nacional (m$n. 100.000); señor Héctor J. Bianchi, 600 acciones por un valor nominal de sesenta mil pesos moneda nacional (m$n. 60.000.—); señor Raúl García Augé, 100 acciones por un valor nominal de diez mil pesos moneda nacional (m$n. 10.000.—); señor Ricardo Gutiérrez Hidalgo, 200 acciones por un valor nominal de veinte mi pesos moneda nacional (m$n. 20.000.—); señor Carlos Gattiker, 100 acciones por un valor nominal de diez mil pesos moneda nacional (m$n. 10.000). De acciones preferidas: Señor Salvador Viola Prioli, 300 acciones por un valor de treinta mil pesos moneda nacional (m$n. 30.000); señor Augusto Octavio Marengo, 200 acciones por un valor nominal de veinte mil pesos moneda nacional (m$n. 20.000); señor Fernando Alcañiz, 200 acciones por un valor nominal de veinte mil pesos moneda nacional (m$n. 20.000); señor Luis Alberto Herrero, 100 acciones por un valor nominal de diez mil pesos moneda nacional (m$n. 10.000); señor Jorge Eduardo Herrero, 100 acciones por un valor nominal de diez mil pesos moneda nacional (m$n. 10.000); señor Antonio Tancredi, 100 acciones por un valor nominal de diez mil pesos moneda nacional (m$n. 10.000); señorita Lidia Ferro, 150 acciones por un valor nominal de quince mil pesos moneda nacional (m$n. 15.000); señorita Beatriz Nelly Oderigo, 50 acciones por un valor nominal de cinco mil pesos moneda nacional (m$n. 5.000); señora Dora Callaba de Cemborain, 100 acciones por un valor nominal de diez mil pesos moneda nacional (m$n. 10.000); señor Carlos Peruzovich, 100 acciones por un valor nominal de diez mil pesos moneda nacional (m$n. 10.000); señor José Gabito, 100 acciones por un valor nominal de diez mil pesos moneda nacional (m$n. 10.000); señor Alberto Migotti, 50 acciones por un valor nominal de cinco mil pesos moneda nacional (m$n. 5.000). En consecuencia, se declaran suscriptas en este acto cuarenta mil acciones por un importe total de cuatro millones de pesos moneda nacional (m$n. 4.000.000), que corresponden: treinta y seis mil cuatrocientas cincuenta acciones ordinarias clase "A", dos mil acciones ordinarias clase "B" y mil quinientas cincuenta acciones preferidas. Con referencia a la integración del capital, se deja establecido que: a) Los accionistas señores Celestino Manuel Contepomi, Jorge E. Curutchet Ragusín, Gualterio Birnbaum Hernán Emilio López Barrios, Ernesto Ricardo Hinz, Emilio Luis Giménez, Roberto Mendoza, Juan A. Tancredi, Eloy Camblor Quintana, Bernardo A. Weil, Silvio Frati, Belmar Nilo Blanchetti, Leónidas G. Taubenslag, Matilde La Plaza, Elisa La Plaza, Osvaldo Clementino Montiel, Elida A. Derigibus de Montiel, Ricardo Melchor Francisco Almasqué, José María Alberto Gómez Villafañe y Héctor Francisco Gil, integran parcialmente sus acciones en la siguiente forma: a) Mediante el aporte de inmuebles, muebles, útiles, instalaciones y demás instalaciones del Sanatorio perteneciente a la firma "Clínica Central Florida S.R.L.", que gira en la localidad de Florida, Provincia de Buenos Aires y de cuyos negocios la sociedad que se constituye es continuadora a partir de la fecha, haciéndose cargo la nueva sociedad de todo el activo y pasivo que resulta sobre la base del inventario practicado al 30 de setiembre de mil novecientos cincuenta y ocho por un valor neto de un millón quinientos mil pesos moneda nacional (1.500.000 m$n), el que, firmado de conformidad por todos los accionistas presentes y certificado por contador público nacional, forma parte integrante de la presente acta constitutiva y de cuyo importe, como componentes de la nombrada razón social "Clínica Central Florida S.R.L." que se disuelve, corresponde a: señor Celestino Manuel Contepomi, ciento veintiséis mil doscientos pesos moneda nacional (m$n. 126.200); señor Jorge E. Curutchet Ragusin, treinta y siete mil novecientos pesos moneda nacional (m$n. 37.900); señor Gualterio Birnbaum, setenta y dos mil cien pesos moneda nacional (m$n. 72.100); señor Hernán E. López Barrios, cuarenta y seis mil seiscientos pesos moneda nacional (m$n. 46.600); señor Ernesto R. Hinz, veinticinco mil quinientos pesos moneda nacional, (m$n. 25.500); señor Emilio L. Giménez, treinta y siete mil novecientos pesos moneda nacional (m$n 37.900); señor Roberto Mendoza, cincuenta mil setecientos pesos moneda nacional (m$n. 50.700); señor Juan A. Tancredi, ochenta y ocho mil quinientos pesos moneda nacional (m$n. 88.500); señor Eloy Camblor Quintana, sesenta y nueve mil trescientos pesos moneda nacional (m$n. 69.300); señor Bernardo A. Weil, sesenta y tres mil pesos moneda nacional (m$n. 63.000); señor Silvio Frati, ciento cincuenta y un mil setecientos pesos moneda nacional (m$n. 151.700); señor Belmar Nilo Blanchetti, cuarenta y seis mil ochocientos pesos moneda nacional (m$n. 46.800); señor Leónidas G. Tauberlag; nueve mil novecientos pesos moneda nacional (m$n. 9.900); señorita Matilde La Plaza, sesenta y nueve mil trescientos pesos moneda nacional (m$n. 69.300); señorita Elisa La Plaza, sesenta y nueve mil trescientos pesos moneda nacional (m$n. 69.300); señor Osvaldo Clementino Montiel, sesenta y nueve mil trescientos pesos moneda nacional (m$n. 69.300); señora Elida A. Derigibus de Montiel, sesenta y nueve mil trescientos pesos moneda nacional (m$n. 69.300); señor Ricardo Melchor Francisco Almasqué, ciento treinta y tres mil cien pesos moneda nacional (m$n. 133.100); señor José María Gómez Villafañe, ciento treinta y tres mil cien pesos moneda nacional (m$n. 133.100); y señor Héctor Francisco Gil, ciento treinta mil quinientos pesos moneda nacional (m$n. 130.500); b) Con la integración en efectivo de las siguientes cantidades: señor Celestino Manuel Contepomi, diez mil pesos moneda nacional (m$n. 10.000); señor Hernán E. López Barrios, mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000); señor Ernesto R. Hinz, mil quinientos pesos moneda nacional (m$n. 1.500); señor Emilio L. Giménez, seis mil quinientos pesos moneda nacional (m$n. 6.500); señor Roberto Mendoza, mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000); señor Juan A. Tancredi, siete mil quinientos pesos moneda nacional (m$n. 7.500); señor Eloy Camblor Quintana siete mil pesos moneda nacional (m$n 7.000); señor Bernardo A. Weil, dos mil pesos moneda nacional (m$n. 2.000); señor Silvio Frati, trece mil pesos moneda nacional (m$n. 13.000); señor Belmar Nilo Blanchetti, cinco mil pesos moneda nacional (m$n. 5.000); señorita Matilde La Plaza seis mil quinientos pesos moneda nacional (m$n. 6.500); señorita Elisa La Plaza seis mil quinientos pesos moneda nacional (m$n. 6.500); señor Osvaldo Clementino Montiel, seis mil quinientos pesos moneda nacional (m$n. 6.500) señora Elida A. Derigibus de Montiel, seis mil quinientos pesos moneda nacional (m$n. 6.500); señor Ricardo Melchor Francisco Almasqué, diez mil pesos moneda nacional (m$n. 10.000); señor José María Alberto Gómez Villafañe, diez mil pesos moneda nacional (m$n. 10.000) y Héctor Francisco Gil, diez mil pesos moneda nacional (m$n. 10.000). — B) Los accionistas señores María Cristina Solimano, María del Carmen Solimano, Ana María Solimano de Almasqué, Jorge Luis Solimano, Oscar Martín Solimano y Lorenzo Pedro Oderigo, integran totalmente el valor de las acciones, mediante el aporte de un terreno, del cual son titulares, situado en Florida, Provincia de Buenos Aires, con frente al Boulevard General Roca, entre las calles Caseros y Chacabuco, cuyo terreno lo constituyen los lotes designados en el plano y títulos respectivos con los Nos. 18 y 19 de la manzana 25, fijándoseles un valor de seiscientos sesenta mil pesos moneda nacional (m$n. 660.000). C) Los correspondientes accionistas prestan su completa conformidad a las valuaciones que resultan del inventario o que han sido asignadas en el presente acto, a las propiedades inmuebles que se incorporen, aprobándose asimismo que el producido y gastos de las mismas, serán por cuenta de la sociedad anónima, a partir de esta fecha de su constitución. D) Los restantes accionistas, vale decir, los no nombrados en los precedentes apartados A) y B) integran en dinero efectivo el diez por ciento (10 %) del valor de las acciones que han suscripto. — Se establece que el saldo que queden adeudando los accionistas, según lo expresado en los apartados A) y D), deberá ser satisfecho, como máximo en veinte (20) cuotas mensuales iguales y sucesivas. — Las acciones preferidas que se han resuelto emitir se hallarán sujetas a las siguientes condiciones: Gozarán de un dividendo básico preferido del diez por ciento (10 %) anual acumulativo y además, de una participación adicional en la distribución de utilidades, del 0,10 %

para cada 1 % que en exceso del 10 % anual, las acciones ordinarias perciban en concepto de dividendo. — El dividendo total de estas acciones preferidas (básico más adicional) será, como máximo, del 12 % anual. Los dividendos serán puestos a disposición de los accionistas anualmente, una vez aprobado el balance por la Asamblea. — A continuación, dando cumplimiento a lo que sobre el particular establece la pertinente disposición estatutaria, se procedió a elegir Directores, fijándose en ocho (8) el número de los titulares que compondrán el primer Directorio y designados a tal efecto, por unanimidad, los siguientes señores: Celestino Manuel Contepomi, Pío Santiago Buratti, Silvio Frati, Eloy Camblor Quintana, Emilio L. Giménez, Héctor Francisco Gil, Ricardo H F. Almasqué y José María A. Gómez Villafañe. Para el cargo de Directores suplentes, se nombraron a los señores Juan A. Tancredi, Oscar M. Solimano y Osvaldo C. Montiel. — Seguidamente se procedió a distribuir los cargos, según lo dispone el estatuto, a fin de dejar constituído el primer Directorio de la sociedad. — Por aclamación su composición resultó ser la siguiente: Presidente, señor Ricardo M. F. Almasqué; Vocales, señores José María A. Gómez Villafañe, Héctor F. Gil Celestino M. Contepomi, Pío Santiago Buratti, Silvio Frati, Emilio L. Giménez. Seguidamente se procedió a designar Síndico titular al señor Emiliano Sánchez Aguado y Síndico suplente al señor Lorenzo P. Oderigo. Finalmente se resolvió facultar al señor Presidente o en su defecto a cualquier otro Director titular o el Síndico titular, para solicitar en forma conjunta o indistintamente del Poder Ejecutivo Nacional, la aprobación del Estatuto por el que se regirá la sociedad, con amplias facultades para aceptar cualquier modificación que se exigiera por la Inspección General de Justicia o por el propio Poder Ejecutivo, incluso la modificación del nombre de la sociedad, si fuera observado y para solicitar su inscripción en el Registro Público de Comercio y la correspondiente publicación. No siendo para más, se dió por finalizado el acto previa redacción y lectura de esta acta que fué aprobada sin observación, firmando de conformidad todos los presentes en el lugar y fecha arriba indicados — Se deja constancia de que el señor Pío Santiago Buratti concurre por sí y en su carácter de Socio Gerente de Buratti Hnos., S.R.L. La presente acta ha sido extendida en siete sellos de tres pesos moneda nacional, cada uno, numerados tres millones ciento nueve mil quinientos sesenta y uno correlativos hasta el tres millones ciento nueve mil quinientos sesenta y siete inclusive. C. M. Contepomi. — Jorge E. Cutuchet Ragusin. — G. Birabaum. — Hernán E. López Barrios. — Ernesto R. Hinz. — E. L. Giménez — R. Mendoza. — Juan A. Tancredi. — Eloy Camblor Quintana. — B. A. Weil. — Silvio Frati. — Belmar Milo Blanchetti. — Leónidas G. Taubenslag. — Matilde La Plaza. — Elisa La Plaza. — O. C. Montiel. — Elida A. Derigibus de Montiel. — R. M. F. Almasqué. —

José María A. Gómez Villafañe. — Héctor Francisco Gil. — María C. Solimano. — María del C. Solimano. — Ana María S. de Almasqué. — Jorge Luis Solimano. — Oscar M. Solimano. — Lorenzo P. Oderigo. — Pío Santiago Buratti. — E. Sánchez. — José Rodríguez. — Néctor J. Bianchi. — Raúl García Augé. — Ricardo Gutiérrez Hidalgo. — Carlos Gattiker. — E. Viola. — Augusto O. Marengo. — Fernando Alcañiz. — Luis Alberto Herrero. — Jorge Eduardo Herrero. — Antonio Tancredi. — Lidia Ferro. — Beatriz Nelly Oderigo. — Dora Callaba de Cemborain. — Carlos Peruzovich. — José Gabito. — Alberto Migotti. — En mi carácter de Escribano adscripto al Registro de Contratos Públicos número treinta y uno de esta Capital, certifico que las firmas que preceden han sido puestas en mi presencia y son auténticas de los señores don Celestino Manuel Contepomi, don Jorge E. Curutchet Ragusin, don Gualterio Birabaum, don Hernán Emilio López Barrios, don Ernesto Ricardo Hinz, don Emilio Luis Giménez, don Roberto Mendoza, don Juan A. Tancredi, don Eloy Camblor Quintana, don Bernardo A. Weil, don Silvio Frati, don Belmar Milo Blanchetti, don Leónidas G. Taubenslag, doña Matilde La Plaza, doña Elisa La Plaza, don Osvaldo Clementino Montiel, doña Elida A. Derigibus de Montiel, don Ricardo Melchor Francisco Almasqué, don José María Alberto Gómez Villafañe, don Héctor Francisco Gil, doña María Cristina Solimano, doña María del Carmen Solimano, (Sigue en el sello de 3 $ m|n. Nº 3.756.730)—(Sigue del sello de 3 $ m|n. Nº 3.109.567) — doña Ana María Solimano de Almasqué, don Jorge Luis Solimano, don Oscar Martín Solimano, don Lorenzo Pedro Oderigo, don Pío Santiago Buratti, don Emiliano Sánchez Aguado, don José Rodríguez, don Héctor J. Bianchi, don Raúl García Augé, don Ricardo Gutiérrez Hidalgo, don Carlos Gattiker, don Salvador Viola Prioli, don Augusto Octavio Marengo, don Fernando Alcañiz, don Luis Alberto Herrero, don Jorge Eduardo Herrero, don Antonio Tancredi, doña Lidia Ferro, doña Beatriz Nelly Oderigo, doña Dora Callaba de Cemborain, don Carlos Peruzovich, don José Gabito y don Alberto Migotti, personas de mi conocimiento, de que doy fe. — A pedido de los interesados y para su presentación ante la Inspección General de Justicia, expido la presente certificación que sello y firmo en la ciudad de Buenos Aires, a dos de octubre de mil novecientos cincuenta y ocho. Carlos A. del Río. Hay un sello. B): Estatuto. Capítulo I. Denominación y objeto. — Artículo primero: Bajo la denominación de "HOSPITAL PRIVADO MODELO" SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, queda constituída una Sociedad Anónima que se regirá por las disposiciones contenidas en este estatutos y en lo no previsto por el Código de Comercio. — Artículo 2º: La Sociedad tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo, por resolución del Directorio, establecer sucursales, agencias y cualquier otro género de representaciones o establecimiento en cualquier punto del país o en el exterior, con asignación o no de un capital determinado. — Artículo 3º: El término de duración de la sociedad será de noventa y nueve años a contarse desde la fecha de inscripción de este estatuto en el Registro Público de Comercio, salvo el caso de prórroga o disolución anticipada resuelta por la asamblea general. Artículo 4º La sociedad tiene por objeto realizar en cualquier parte de la República o en el extranjero: a) La instalación y explotación de establecimientos asistenciales médicoquirúrgicos y de reposo, ejerciendo su dirección técnica y administrativa y abarcando todas las especialidades, servicios y actividades que se relacionen directa o indirectamente con aquella. b) La fabricación y elaboración de productos químicos y farmacéuticos y de aparatos e instrumental médico quirúrgico y ortopédico, sus instalaciones y anexos, como así también de todo producto y elemento que se destine al uso y práctica de la medicina, pudiendo inclusive explotar minas. e) La comercialización de lo que fabrique, elabore u obtenga y la compra-venta, importación, exportación y distribución de los productos y mercaderías en general, bienes, semovientes y máquinas. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá bajo cualquier condición o título y sin restricción alguna: 1) Comprar y vender inmuebles con o sin hipoteca, ya sea como deudora o acreedora, pudiendo efectuar la explotación construcciones, arrendamientos, administración, fraccionamiento y subdivisión de inmuebles urbanos y rurales; locar y sublocar toda clase de inmuebles por plazos que exceda o no de seis años; urbanizar y colonizar; constituir o aceptar toda clase de derechos reales sobre inmuebles, muebles o semovientes, créditos, títulos y acciones; dar y tomar dinero prestado con o sin garantías reales o personales; cancelar y renunciar garantías reales o personales; permutar o recibir en pago cualquier clase de bienes muebles o inmuebles situados o no en la República y cederlos o darlos también en pago. 2) Comprar y vender muebles y toda clase de mercaderías y acciones, nacionales o extranjeras, obligaciones o debentures, warrants o certificados de depósito; celebrar contratos de fletamento, acarreos, transporte y seguros de toda clase como asegurado; expedir y endosar conocimientos, guías, y cartas de porte; adquirir o vender directamente o por terceros, títulos nacionales, provinciales, municipales o de cualquier otra clase, en Mercado o Bolsa de la República Argentina o del extranjero. 3) Solicitar créditos en cuenta corriente con documentos o sin ellos; realizar toda clase de operaciones bancarias o de crédito con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires y de cualquier otra institución de crédito nacional, provincial o municipal, extranjera o privada, dentro y fuera del país, existente o a crearse, de acuerdo con sus cartas orgánicas y reglamentos; establecer toda clase de relaciones con las instituciones citadas, con la Administración Nacional de Aduanas, Tribunal de Faltas y toda otra organización, Tribunal Nacional, Provincial o Municipal de naturaleza administrativa o judicial. 4) Efectuar fusiones, combinaciones u otra comunidad de intereses con otras sociedades, personas o firmas domiciliadas dentro o fuera del país y, a tales efectos, llevar a cabo cualquier arreglo respecto a la armonía de intereses y cooperación de administración; financiar cualquier negocio o empresa lícitos, pudiendo suscribir acciones e inclusive adquirir el activo y pasivo y aún efectuar aportes o inversión de capitales a particulares, empresas o sociedades constituídas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, participar en licitaciones públicas, privadas y en suministros y adjudicaciones; aceptar y conferir concesiones, mandatos y representaciones; adquirir, explotar y transferir marcas de fábrica, de comercio, empresa u operaciones que puedan convenir a la sociedad, haciéndolo tanto por cuenta propia, como por su cuenta y la de terceros conjuntamente, o sólo por cuenta de terceros, o bien en su propio nombre o a su propio nombre y en el de terceros conjuntamente, o en nombre de terceros. La enumeración precedente no es limitativa sino sólo enunciativa, pues la sociedad tiene plena capacidad legal para realizar todos los actos, negocios y contratos permitidos por las leyes y para actuar administrativa o judicialmente ante los poderes públicos o de cualquier fuero o jurisdicción. Capítulo II. Capital y acciones. Artículo 5º — El capital autorizado se fija en la suma de veinte millones de pesos moneda nacional (m$n. 20.000.000) compuesto de doscientas series de mil acciones al portador. Artículo 6º — Las acciones podrán ser ordinarias y|o preferidas con un valor nominal de cien pesos moneda nacional cada una y se emitirán, suscribirán e integrarán en las oportunidades, formas y condiciones que determine el Directorio, pudiendo éste aceptar el pago de las acciones en dinero efectivo o en otros bienes y o derechos. Las acciones ordinarias podrán ser de dos clases: A y B, correspondiéndoles cinco votos a los de la primera y un voto a las de la segunda clase respectivamente, en todas las asambleas que se realicen. Las acciones preferidas que se emitan no dan derecho a intervenir en las asambleas, salvo que en los dos ejercicios consecutivos anteriores no se hubiesen puesto los dividendos que les corresponden a disposición de sus tenedores o que lo hubiese sido en un porcentaje inferior al estipulado. — En tal caso las acciones preferidas tendrá derecho a un voto por cada acción y a intervenir en la Asamblea. — Las acciones preferidas gozarán de un dividendo acumulativo o no, de hasta un quince por ciento (15 %), con o sin participación adicional en las utilidades de hasta un diez por ciento (10 o|o) del excedente que obtengan las acciones ordinarias sobre el dividendo fijo de las preferidas. — Al procederse a su emisión se determinarán las condiciones de estas acciones, incluso las de su rescate. — Artículo 7º — El capital autorizado podrá aumentarse por resolución de la Asamblea General de Accionistas y guardando las proporciones del artículo 318 del Código de Comercio, hasta la suma de cien millones de pesos nacional, en series de mil acciones cada una. — La Asamblea fijará entonces las características de las acciones a emitirse por razón del aumento del capital autorizado, dentro de las condiciones generales establecidas por este estatuto. — Cada resolución de emisión de acciones, hasta llegar al capital autorizado de veinte millones de pesos moneda nacional o de aumento posterior de éste, se elevará a escritura pública, abonándose en ese acto el impuesto fiscal correspondiente; se inscribirá en el Registro Público de Comercio, se hará conocer mediante publicaciones en el Boletín Oficial, durante tres días y se comunicará a la Inspección General de Justicia. — Sólo se enunciará como capital autorizado el de Veinte millones de pesos moneda nacional (m$n. 20.000.000), con más los aumentos realizados conforme a lo establecido precedentemente. — La emisión de acciones hasta llegar al capital autorizado y las correspondientes a los aumentos posteriores, podrá hacerse de una de las maneras que se expresan a continuación o combinando dos o más de ellas a saber: a) Capitalizando reservas aprobadas por la Asamblea General con exclusión de las legales, salvo lo dispuesto en el artículo 29º. — b) Capitalizando, previa aprobación por la Asamblea General, el excedente de valor que los bienes de la sociedad pueden tener respecto al establecido en el último inventario y balance aprobados, cuyo excedente se demostrará mediante el procedimiento adecuado que lo refleje fielmente o en la forma que lo establezcan las leyes y reglamentaciones o normas que se hallen en vigor. — c) En pago de utilidades provenientes de balances aprobados por la Asamblea General. — d) Recurriendo al aporte de nuevos capitales mediante la emisión de acciones, las que podrán ser colocadas sobre la par. — e) En pago de bienes y|o derechos que adquiera la sociedad. Artículo 8º: Tendrá derecho de preferencia en la emisión de nuevas acciones, los tenedores de acciones ordinarias de las clases "A" y "B", que existan en circulación, sobre los valores que a cada uno de ellos proporcionalmente les corresponda, según fuera su clase "A" o "B", estableciéndose que los primeros, o sea los de la clase "A", podrán usar también la preferencia en el caso que no se emitan valores de su clase o que se emitan en menor proporción que la otra clase, para suscribir acciones de la clase "B". — La cantidad de acciones clase "A" contenidas en una nueva emisión compuesta de acciones clase "A" y clase "B", nunca podrá ser mayor que la que necesariamente corresponda para cubrir el derecho de preferencia de los tenedores de acciones clase "A". — En ningún caso el Directorio podrá disponer una nueva emisión compuesta exclusivamente de acciones clase "A". — A los efectos de lo establecido en este artículo y para cumplimiento asimismo de las disposiciones reglamentarias existentes las resoluciones del Directorio disponiendo la emisión de nuevas acciones deberán hacerse saber mediante edictos por tres días en el Boletín Oficial indicando el término, que no podrá ser inferior a quince días dentro del cual los accionistas podrán hacer uso de su derecho de preferencia. — En caso de que algún accionistas no ejerza el referido derecho se acrecerá proporcionalmente el de los demás accionistas que hubieren solicitado mayor número de las que les correspondan, todo de acuerdo con la reglamentación que dicte el Directorio. — Artículo 9º: Si una emisión tuviese por objeto el pago de bienes y|o derechos que adquiera la sociedad, deberá dicha emisión, que nunca será de acciones clase "A", ser resuelta en una Asamblea que deberá celebrarse en primera convocatoria y en cuyo orden del día se hayan incluído como punto especial y específicamente expresado, el importe y destino de la emisión. — De lo contrario tendrán preferencia en la suscripción los tenedores de acciones clase "A" y "B", aplicándose su producido a satisfacer los pagos previstos y sólo en el caso de no cubrirse o si lo fuera parcialmente, la sociedad podrá entregar la emisión o su remanente a los terceros interesados, siempre que los valores que se incorporen así al activo social como parte real e integrante del mismo, represente un valor equivalente al de las acciones entregadas en pago, debiendo acompañarse a la Inspección General de Justicia la documentación correspondiente. — En la misma forma, cuando el Directorio resuelva aceptar bienes y|o valores en pago total o parcial de lo adeudado por acciones suscriptas, deberá observarse la equivalencia entre dichos valores y los aportes que de tal manera se incorporen al activo social, remitiéndose la pertinente documentación a la Inspección General de Justicia. — Artículo 10º: Las acciones son indivisibles, no reconociendo la sociedad más que un solo propietario por cada una de ellas; serán numeradas y llevarán las firmas de dos Directores, pudiendo una de ellas ser la del Presidente y serán emitidas con los requisitos exigidos por el artículo 328 del Código de Comercio. — Mientras no se abonen totalmente las acciones suscriptas, se otorgarán certificados nominativos que no podrán ser cedidos sin conocimiento previo del Directorio. — Una vez integrados dichos certificados serán canjeados por títulos al portador representativos de una o más acciones. — Artículo 11º: El hecho de ser suscriptor y tenedor de una o más acciones, importa el conocimiento y aceptación de este estatuto y la obligación de someterse a los reglamentos de la sociedad y a los actos y resoluciones de la Asamblea, General de Accionistas y del Directorio. — El Directorio, previa conformidad de la Asamblea de Accionistas, podrá rescatar acciones ordinarias o preferidas de la sociedad y por cuenta de ésta, siempre que se haga con imputación a utilidades líquidas y realizadas. — En caso de que algún accionista no integrase las cuotas de acciones que hubiere suscripto en las fechas que se fijaren, el Directorio, sin necesidad de interpelación ni otra formalidad previa, podrá exigir el pago de las cuotas con más el interés del doce por ciento (12 o|o) anual, o vender en remate público en la Bolsa de Comercio los certificados de las cuotas pagadas por el accionista moroso, debiendo el comprador integrar la acción en las condiciones de la emisión, transfiriéndole a éste todos los derechos del primitivo suscriptor, quien percibirá el saldo líquido del precio de venta de los certificados una vez cubiertos los gastos de remate y los intereses adeudados. — En caso de que la venta no alcance a cubrir su valor de emisión, el suscriptor responderá por el saldo adeudado. — Estos procedimientos se aplicarán a todos los accionistas que se encuentren en igual situación. — Capítulo III. — Debentures. — Artículo 12º: El Directorio queda facultado para emitir debentures en el país o en el extranjero, de acuerdo a las disposiciones legales que rijan en la materia, en las monedas y condiciones de precio, amortización, interés, plazo y garantía que estime conveniente, los que irán firmados en igual forma que las acciones. — Capítulo IV. — Dirección y Administración. — Artículo 13º: La Dirección y Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de siete a diez miembros titulares y tres suplentes, elegidos por la Asamblea General. — Los Directores titulares deberán ser accionistas de la sociedad con cien acciones por lo menos, las que permanecerán depositadas en la sociedad mientras dure su mandato. — El mandato de los miembros titulares durará tres años, entendiéndose prorrogado hasta la celebración de la Asamblea General que los reelija o designe sus reemplazantes. — No obstante, por resolución de una Asamblea expresa y

debidamente convocada, podrá ser revocado el mandato de uno, varios o todos los Directores, incluso los suplentes, debiendo la misma Asamblea llenar las vacantes producidas hasta completar el período correspondiente. — Los Directores suplentes serán nombrados anualmente por la Asamblea General Ordinaria; podrán ser reelectos y su mandato se limita al período de un año por el que fueron elegidos. — Artículo 14º: Las vacantes de titulares que se produjeran durante el ejercicio se llenarán con los suplentes en el orden en que fueron elegidos, hasta la próxima Asamblea que designará los reemplazantes definitivos por el término que faltase a los respectivos titulares. — Si por cualquier causa llegaran a producirse más vacantes de miembros titulares que suplentes hubiera, podrán ser las mismas cubiertas hasta la próxima Asamblea con los accionistas que designe el Directorio por mayoría de votos presentes y con la conformidad del Síndico. — Artículo 15º: El Directorio, anualmente, designará de su seno al Presidente. En caso de ausencia o impedimento del Presidente, asume sus atribuciones y deberes el Director que designe el Directorio, quedando establecido que el solo hecho de firmar el Director designado, indicará, sin otro requisito, que el Presidente se halla ausente o impedido de hacerlo. El Directorio sesionará válidamente con la presencia de la mayoría de sus miembros, dejando constancia de la asistencia en un libro especial que existirá al efecto y las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes, teniendo el Presidente o quien haga las veces de tal, doble voto en caso de empate. El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente, una vez por mes o con mayor frecuencia, si así lo exigiesen los intereses de la sociedad o cuando lo requiera un Director o el Síndico. En estos casos la reunión se celebrará a más tardar dentro de los ocho días de solicitada. Las resoluciones del Directorio se harán constar en un libro de actas que firmarán el Presidente y un Director. El Presidente o quien lo reemplace, podrá resolver cualquier asunto urgente o adoptar cualquier medida de carácter impostergable, pudiendo consultar el caso privadamente con otros Directores y con cargo de dar cuenta al Directorio en la próxima reunión. — Artículo 16º: El Directorio podrá designar de su seno uno o más Directores para desempeñar funciones administrativas o técnicas de la sociedad, como así también nombrar Directores delegados y comisiones especiales, permanentes o transitorias, compuestas de dos o más Directores para el estudio y despacho de los asuntos o negocios de interés para la Sociedad relacionados con su administración o sus fines sociales. Las remuneraciones correspondientes a las tareas que desempeñen los Directores por aplicación de las disposiciones del presente artículo, serán fijadas por el Directorio con cargo a gastos generales del ejercicio en que han sido devengados y ad referéndum de la Asamblea General. Los Directores percibirán dichas asignaciones sin perjuicio de lo establecido en el artículo 27º, inciso d), no pudiendo el monto total de las retribuciones que por ambos conceptos les corresponda recibir, exceder, en conjunto, del veinticinco por ciento de las utilidades de cada ejercicio, cuando las funciones desempeñadas por los Directores impongan, en atención a lo reducido de las utilidades, la necesidad de sobrepasar el porcentaje prefijado, sólo podrán hacerse efectivas tales remuneraciones en exceso, si son expresamente acordadas por la asamblea de accionistas a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos del Orden del Día. El Directorio podrá designar dentro de sus miembros o no, a un Gerente General Administrativo, quien tendrá a su cargo la ejecución de las resoluciones del Directorio en la administración ordinaria de la sociedad. Todo documento que obligue a la sociedad, deberá llevar la firma del Presidente o de quien lo reemplace, conjuntamente con la de cualquier otro miembro del Directorio. — Artículo 17º: Son atribuciones y deberes del Directorio, además de los señalados en otros artículos, los siguientes: a) Ejercer la representación de la sociedad en el orden administrativo y judicial, por intermedio de su Presidente o de las personas que el Directorio en especial designe. Ningún miembro del Directorio, como tal, podrá deber posiciones en nombre de la sociedad; el Directorio designará a este objeto una o más personas y les conferirá las facultades pertinentes. b) Dirigir y administrar todos los negocios de la sociedad con las más amplias facultades generales y especiales para realizar toda operación relacionada con las finalidades sociales. c) Cumplir y hacer cumplir la ley, los estatutos y las resoluciones de la Asamblea. d) Interpretar el presente estatuto y resolver los casos no previstos en él. e) Tomar, contratar, remover y despedir el personal técnico y administrativo necesario y si lo considera conveniente, designar una firma auditora o a peritos contadores para que periódicamente practiquen revisiones generales en los libros y documentos de contabilidad de la sociedad, fijar sueldos, jornales, habilitaciones, gratificaciones y emolumentos. f) Demandar, cobrar y percibir sumas que se adeuden a la sociedad o a terceros asociados a ella o a quienes la misma represente y hacer novaciones, remisiones o quitas de deudas. g) Efectuar pagos ordinarios y extraordinarios, en numerario, por entrega de bienes muebles, semovientes o inmuebles, valores mobiliarios o en cualquier otra forma. h) Constituir a la sociedad, por operaciones derivadas del giro del negocio, en fiadora, depositaria y consignataria, no pudiendo comprometer a la sociedad en fianzas de favor o de garantías de terceros. i) Promover e intervenir en toda clase de juicios y causas, inclusive querellas de índole penal; transigir, comprometer en árbitros, prorrogar jurisdicciones, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas y en general autorizar todo acto para el cual las leyes requieran o puedan requerir mención especial de facultad. j) Conferir poderes generales o especial y revocarlos cuando lo crea conveniente. k) Designar representante ante las Asambleas o consejos directivos de aquellas entidades o compañías en que la sociedad tenga interés, facultándolos para aceptar cargos si resultaren elegidos. l) Convocar las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias. m) Presentar inventarios, balances y memorias de la sociedad a la Asamblea General y proponer el destino de las utilidades. n) Delegar en uno o más de sus miembros facultades especiales para entender, considerar y resolver determinados asuntos de acuerdo con las instrucciones que les imparte, pudiendo firmar los documentos públicos o privados que fueran necesarios. ñ) Disponer el reparto de dividendos provisorios de utilidades realizadas y líquidas demostradas por balances en forma, comunicado a la Inspección General de Justicia. o) Requerir de las autoridades respectivas la cotización de las acciones. Las facultades consignadas precedentemente son enunciativas y no limitativas de las acordadas al Directorio, a cuyo efecto se le confieren todos los poderes especiales por lo que podrá efectuar los casos enunciados por el art. 1.881 del Código Civil y el art. 608 del Código de Comercio y disposiciones concordantes en cuanto le concierne y todos los actos, gestiones y diligencias judiciales o extrajudiciales que estime necesarias o convenientes a los intereses sociales y que no estén expresamente reservados a la Asamblea de Accionistas. — Capítulo V. — Sindicatura. — Artículo 18º: Anualmente la Asamblea designará un Síndico titular y otro suplente que podrán ser reelectos, cuyas atribuciones son las determinadas por el artículo 340 y concordantes del Código de Comercio. La Asamblea General fijará la forma y monto de la retribución, la que será deducida de las utilidades o incrementará a las pérdidas del ejercicio. — Capítulo VI. — De las Asambleas. — Artículo 19º — Las Asambleas convocadas dentro del plazo establecido en el art. 347 del Código de Comercio tendrán lugar una vez al año, con el objeto de considerar los documentos a que se refiere dicho artículo, elegir los Directores y Síndicos y considerar los demás puntos que se incluyan en el orden del día. — Las extraordinarias se celebrarán de acuerdo con lo dispuesto por el Código de Comercio. — Las convocatorias a las Asambleas se harán en el Boletín Oficial y el periódico que determinen los reglamentos vigentes, durante cinco días y con diez de anticipación a la fecha de la Asamblea. — Todo pedido tendiente a obtener la convocatoria de una asamblea de Accionistas será tratado y resuelto dentro de los diez días de la fecha de su presentación. — Artículo 20º — En primera convocatoria toda Asamblea, cualquiera fuese su objeto, con excepción de lo previsto en el artículo 31, quedará legalmente constituída con la asistencia de accionistas que representen más de la mitad del capital con derecho a voto. — Cuando la Asamblea no se celebre en primera convocatoria por falta de quórum, se convocará nuevamente a los accionistas durante tres días y con ocho de anticipación, para una fecha comprendida dentro de los treinta días contados desde la anteriormente señalada. — En segunda convocatoria la Asamblea tendrá lugar con los accionistas que concurran. — Artículo 21. — Para tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o el certificado bancario de depósitos de las mismas con dos días de anticipación, por lo menos, a la fecha señalada para la reunión. — Artículo 22. — Las Asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio y en su ausencia por el Director que lo reemplace. — A falta de éstos presidirá la persona que designe la Asamblea. — Las resoluciones de la Asamblea se harán constar en acta que firmará el Presidente y dos accionistas que designará aquélla. — Artículo 23. — Los accionistas pueden hacerse representar en las Asambleas por mandatarios, accionistas o extraños mediante carta poder o en la forma que el Directorio indique. — Artículo 24. — En las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias corresponderá a cada acción la cantidad de votos que determina el artículo 6º de este estatuto, pero con las limitaciones establecidas en el Código de Comercio. — Las acciones ordinarias tendrán igualdad de votos, vale decir uno por acción para la designación de Síndicos. — Las resoluciones de las Asambleas, cualquiera fuese su objeto, incluso los enumerados por el art. 354 del Código de Comercio y con excepción de lo previsto por el artículo 9º de este estatuto, se adoptarán por mayoría de votos presentes, tanto en primera como en segunda convocatoria. — Artículo 25. — Las Asambleas deliberarán y resolverán, soberanamente, las cuestiones sometidas a ellas dentro de los límites de este estatuto y las disposiciones legales vigentes. — Capítulo VII. — Balance y distribución de utilidades. — Artículo 26. — El ejercicio económico termina el treinta de setiembre de cada año, fecha que podrá ser modificada por resolución de la Asamblea General de Accionistas, debiendo inscribirse la misma en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — Artículo 27. — Las utilidades líquidas y realizadas que resulten del balance anual se distribuirán en la siguiente forma: a) Dos por ciento a Reserva Legal hasta alcanzar el 10 o|o del capital suscripto. Cuando alcance este porcentaje la Asamblea decidirá por sí o a propuesta del Directorio si se seguirá aumentando dicha reserva en el futuro. — b) Diez por ciento al Directorio en la proporción del veinte por ciento al Presidente y el saldo entre los demás miembros, según su asistencia a las reuniones. — c) El dos por ciento para Fondo de Investigación. — d) El dividendo fijo establecido para las acciones preferidas emitidas, debiendo ser satisfecho previamente, si lo hubiere, el acumulativo atrasado. — e) Las sumas que la Asamblea por sí o a propuesta del Directorio resuelva destinar a reservas especiales o fondos de previsión. — f) El remanente tendrá el destino que resuelva la Asamblea. — El dividendo se establecerá sobre el capital integrado y en el caso de acordarse dividendo a las acciones ordinarias, si éste fuese superior al dividendo fijo de las preferidas, se cubrirá simultáneamente el dividendo adicional de estas últimas si les correspondiere por haberse así pactado al momento de su emisión. — Artículo 28. — Los dividendos que no fueran cobrados dentro de los tres años de ser puestos a disposición de los accionistas, prescribirán a favor de la sociedad. — Artículo 29. — Cualquier fondo de reserva especial, de previsión o facultativo, incluso la reserva legal en la parte que exceda el diez por ciento (10 o|o) del capital suscripto, cualquiera sea el título bajo el cual figure en el balance o haya sido el fin que se haya tenido en cuenta al constituirlo, podrá ser destinado o utilizado a propuesta del Directorio o de la Asamblea y con aprobación de esta última, para otros fines y objetos inclusive para ser distribuído, parcial o totalmente, entre los accionistas en efectivo o en acciones integradas. — Capítulo VIII. — Liquidación. — Artículo 30. — En caso de disolución de la sociedad, su liquidación se practicará por el Directorio y con arreglo a derecho, pudiendo el Directorio, en pleno, delegar esa facultad en uno o varios de sus miembros. — La remuneración de los liquidadores será fijada por la Asamblea General y no podrá nunca exceder el diez por ciento del producto líquido que quede para repartir entre los accionistas luego de cumplidas las obligaciones sociales. — Dicha distribución se hará en proporción a la tenencia de cada accionista y del capital integrado hasta cubrir éste y si quedase un remanente, el mismo se distribuirá en igual forma pero guardando respecto a las acciones preferidas la proporción que les corresponde como participación adicional de acuerdo con las condiciones pactadas en la oportunidad de su emisión. — Capítulo IX. — Disposición especial. — Artículo 31. — En el caso del artículo 354 del Código de Comercio, la Asamblea General Extraordinaria podrá sesionar siempre que estén presentes accionistas que representen no menos de las tres cuartas partes del capital con derecho a voto. — Si en la primera convocatoria no hubiera quórum, se convocará por segunda vez y para resolver en definitiva se requerirá, la presencia de accionistas que representen la mitad del capital suscripto con derecho a votar. — El presente estatuto se ha extendido en doce sellos de tres pesos moneda nacional cada uno, numerados correlativamente desde el un millón seiscientos setentitrés mil trescientos cincuenta y uno al un millón seiscientos setentitrés mil trescientos sesentidós inclusive, formando parte integrante del acta de constitución de "Hospital Privado Modelo", Sociedad Anónima, conforme consta en la citada acta. — J. M. Gómez. — Villafañe. — R. A. Almasque. — H. Gil. — J. A. Tancredi. — Ernesto R. Hinz. — S. Frati. — Eloy Camblor Quintana. — Elisa La Plaza. — María del C. Solimano. — E. A. Montiel. Birnbaum. E. Sánchez. — C. A. Contepomi. — R. García Augé. — S. Viola. — L. Ferro. — D. E. Montiel. — Jorge Solimano. — María G. Solimano. — D. Callaba. — Oscar Solimano. — Ana. Ma. de Almasqué. — Augusto C. Marengo. — Fernando Alcañiz. — Beatriz Oderigo. — José R. Gabito. — R. Gutiérrez Hidalgo. — Carlos Gattiker. — Antonio Tancredi. — L. C. Taubenslag. — P. A. Buratti. — P. L. Bianchetti. — J. E. Herrero. — L. A. Herrero. — Carlos Peruzovich. — L. P. Oderigo. — Jorge E. Curutchet Ragusin. — H. E. López Barrios. — Matilde La Plaza. — R. Mendoza. — B. A. Weil. — A. Migotti. — E. L. Giménez. — E. J. Bianchi. — J. Rodríguez. — Buratti Hnos. — S. R. L. Certifico: En mi carácter de adscripto del Registro treinta y uno de Contratos Públicos de esta Capital que las firmas que suscriben el Estatuto del "Hospital Privado Modelo", Sociedad Anónima, obran en doce sellos de tres pesos cada uno, todos de la serie S. numerados del: un millón seiscientos setenta y tres mil trescientos cincuenta y uno al un millón seiscientos setenta y tres mil trescientos sesenta y dos, han sido puestas en mi presencia y son auténticas de los señores: José María Alberto Gómez Villafañe; Ricardo Melchor Francisco Almasqué; Héctor Francisco Gil; Juan A. Tancredi; Ernesto Ricardo Hinz; Eloy Camblor Quintana; Silvio Frati; Elisa La Plaza; María del Carmen Solimano; Elida A. Derigibus de Montiel. Sigue en el sello número 3.009.881 Serie S. Viene del sello número 1.673.362 Serie S. Gualterio Birnsbaum; Emiliano Sánchez Aguado; Celestino Manuel Contepomi; Raúl García Augé; Salvador Viola Prioli; Lidia Ferro; Osvaldo Clementino, Montiel; Jorge Solimano; María Cristina Solimano; Dora Callaba de Camborain; Oscar Martín Solimano; Ana María Solimano de Almasqué; Augusto Octavio Marengo; Fernando Alcañiz; Beatriz Nelly Oderigo; José R. Gobito; R. Gutiérrez Hidalgo; Carlos Gattiker; Antonio Tancredi; Leónidas C. Taubenslag; Pío Santiago Buratti, Delmar Vilo Bianchetti; Jorge Eduardo Herrero; Luis Alberto Herrero, Carlos Peruzovich; Lorenzo Pedro Oderigo; Jorge E. Curutchet Ragusin; Hernán Emilio López Barrios; Matilde La Plaza; Roberto Mendoza; Bernardo A. Weil; Alberto Migotti. — Emilio Luis Giménez; Héctor J. Bianchi; José Rodríguez; Buratti Hnos. S. R. L. — A pedido de los interesados y para ser presentado a la Inspección General de Justicia, expido el presente que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires, a veintidós de junio de mil novecientos cincuenta y nueve. — C. M. del Río. — Hay un sello. — Clínica Central Florida S. R. L. — Inventario y Balance General al 30 de Setiembre de 1958. — Practicado a los efectos de la constitución de "Hospital Privado Modelo" S A. Activo. Equipos $ 913.814,20 Muebles y útiles $ 156.024,15 Instrumental $ 61.660,50, Instalaciones pesos 47.177,30 Sanitarios $ 6.334,40 Medicamentos $ 37.347,59 Radiografía y laboratorio $ 5.392. Vestuario y Ropería $ 37.238,95 Bazar y menaje $ 14.572.80 Propiedad Ayacucho 1380 (Florida) $ 485.000.— Acciones $ 2.000.— Caja $ 10.651. — Fondo fijo $ 1.000.— Bancos $ 38.060,73 Deudores varios (internados) $ 64.939.— Suma $ 1.881.762,62. Pasivo: Acreedores hipotecarios pesos 16.000. — Transporte $ 100.000.— Acreedores varios $ 117.353.66 Obligaciones a pagar $ 56.168.— Honorarios a pagar $ 26.742,50 Deuda por cargas sociales y fiscales $ 41.203,59 Provisión cargas sociales devengadas $ 15.428.20 Previsión para impuestos $ 4.000.— Reserva Ley 11 729 $ 20.866,57. Capital Social $ 541.000.— Utilidades sin distribuir $ 179.762,20 Superávit por revaluación de bienes en uso e inmuebles $ 779.237,80 $ 1.500.000.—. Suma pesos 1.881.762,62. — Buenos Aires, 2 de octubre de 1958. — J. Bianchi. — R. Mendoza. — R. Neil — Ragusin. — S. Frati. — Matilde de La Plaza. — E. L. Giménez. — María C. Solimano. — María del C. Solimano. — Oscar Solimano. — Augusto C. Marengo. — Ana Ma. S. de Almasqué. — D. Callaba. — Fernando Alcañiz. — R. García Augé. — S. Viola. — L. Ferro. — C. M. Contepomi. — Beatriz Oderigo. — Hirabaum — C. C. Montiel. — J. A. Tancredi. — Jorge Solimano. — E. A. D. de Montiel. — José R. Gabito. — Elisa La Plaza. — R. Gutiérrez. — Hidalgo. — J. M. A. Gómez Villafañe. — L. P. Oderigo. — H. Migotti. — Carlos Gattiker. — A. Tancredi. — L. A. Herrero. — R. Almasqué. — L. Taubenslag. — N. Bianchetti. — Río. — Santiago Buratti. — H. Gil. — E. Sánchez. — Ernesto R. Hinz. — Jorge E. Curutchet Ragusin. — H. López. — B. J. E. Herrero. — Carlos Peruzovich. — Eloy Camblor Quintana. — Emiliano Sánchez Aguado, Contador Público Nacional, certifica que el balance general que se acompaña, firmado por el mismo, refleja cla-

ramente la situación del Activo y Pasivo de Clínica Central Florida S. R. L. conforme a sus libros de contabilidad y la documentación correspondiente que, a su requerimiento, le ha sido exhibido. — Los valores de inventario respecto a los bienes de uso y de cambio, han sido establecidos dentro del precio de costo, salvo en lo que respecta a los rubros de equipos y Propiedad Ayacucho 1380, Florida (En ambos casos bienes de uso), los que por haberlos considerado al precio de plaza, han originado el Superávit por revaluación que aparece en el pasivo. — Equipos: A fin de establecer los valores actualizados correspondientes a este rubro, fueron consultadas las más importantes casas de plaza, que se dedican al ramo de instrumental quirúrgico y ortopédico y además, muy especialmente, fué requerida la opinión de uno de los más viejos tasadores del país en la materia, el señor Juan Santos. — Determinados los nuevos valores, los que por otra parte fueron aceptados expresamente por todos los accionistas constituyentes, cabe señalar que las cifras de los demás rubros, excepto el de Propiedad Ayacucho 1380, Florida, que se ajustó, no fueron objeto de revaluación en consideración a su condición de bienes de muy limitada duración, no obstante admitirlo, su valor contable inferior al de plaza. — Se detalla por separado el rubro equipos, consignados los valores de libros, los de revaluación y las diferencias originadas que se volcaron a la cuenta especial "Superavit por revaluación de bienes de uso e inmuebles": — Propiedad Ayacucho 1380, Florida. la actualización del valor de este rubro se funda en el informe pasado por el ingeniero señor Enrique Arlandini que se agrega por separado y del cual se ha establecido: Nuevo valor por revaluación $ 485.000.—. Valor de libros anterior a la revaluación $ 106.000.—. Superávit por revaluación $ 379.000.— E. Sánchez. — Hay un sello. — Clínica Central Florida S. R. L. — Revaluación de Equipos. Valor de Libros. — Valor Revaluado. — Superávit. — 1 equipo Rayos X marca Philips p|radiografía fluoroscopia con mesa marca Siemens con Potter Bucky eléctrico tubo de rayos X marca Machlett, transformador Nº 26717 Comando 235967. — Mesa 272-3310 Tubo Dynamax 25 Nº 26717 Bucky GR Nº 1839 — 309.762,20 — 564.000. — 254.237,80.— 1 mesa modelo Hawley 4.800.—. 22.000 — 17.200.— 1 Autoclave tipo Scheerer 18.000.— 25.000.— 5.000.— 1 equipo aspirador y resucitador Yanzon 3.600. — 7.000.— 3.400.— 1 Centrífuga de mano 390. — 450. — 60. — 1 Mesa p|partos mod. TE Lastra, completa c| dos mesitas y juego de colchonetas 8.200 — 15.000. — 6.800. — 1 Mesa p|alta cirugía modelo Kendal 3 accionada a bombas con accesorio 15.800. — 21.500. 5.700. — Transporte 360.552,20 - 652.950 — 292.397,80. — Transporte 360.552,20. — 652.950. — 292.397,80. — 1 soporte rodante p|tubo de oxígeno 2.860. 2.860. — 1 Autoclave con calefacción a gas mod. Chamberlain 10.400. — 10.400. — 1 Estufa p: esterilización a seco, eléctrica, de bronce y cobre de 60x40x40cm. con llave regularizadora 23 pta. 6.900. 9.000. 2100. 1 Carpa de oxígeno para lactantes ,en material plástico c|válvula Flow Mettar 2.800. 2.800. 1 Aparato trilene marca Bagó 2.100. 2100. 1 Ombradanne 1.650. 1.650. 1 balanza p|pesar niños de hasta 15 kilos. 1.960. 1.960. 1 balanza p|pesar adultos con cartabón 2.470. 2.800. 330. 1 Mesa mod. Finochietto 1.900. 2.800. 900. 1 mesa cromada clínica de 50 cm. de ancho, tapizada en cuerina con 3 posiciones 3.760. 5.500. 1.740. 1 aparato p: medir presión. Transporte 397.352.20. 694.820. 297.467,80. Transporte 397.352.20 694.820. 297.467.80. arterial 960. 1:300. 340. 1 aspirador para operaciones quirúrgicas p|corriente alternada 7.500. 9.800. 2.300. 1 Frontoluz mo. Finochietto 450. 450. 1 Fotóforo mod. Frankel de luz regulable 400. 520. 120. 1 válvula reductora con monómetro 355. 450 95. 1 carrito p|curaciones c|ruedas giratorias 1.000. 2.800. 1.800. 1 aparato Murphy de pie, cromado, telescópico con base 550. 720. 170. 1 aparato Murphy telescópico c|3 ganchos, cromado 330. 520. 140. 1 aparato Murphy telescópico c|u gancho, cromado 390. 418. 118. 1 chaise Longue articulada 480. 1.200. 720 1 Chaise longue simple 430. 1.100. 670. 1 Banco alto p|cirugía 145. 420. 275. 1 chasis completo Camp. c|parrilla, c| pantallas 4.700. 7.200. 2.500. 6 marcos radiográficos de Transporte 415.002,20. 721.718. 306.715.80. Transporte 415.002.20. 721.718. 306.715.80 acero inoxidable 529,20. 529,20. 6 marcos radiográficos de acero inoxidable 486. 486. 1 chapa con la inscripción "Rayos X" 175. 175. 1 Frontoluz con transformador de salida 280. 450. 170 1 Batería 120 emp. para acoplar frontoluz 520. 700. 180. 1 Flebo extractor 200. 200 1 Cono de bakelita Ind. Inglesa p|aparato portátil de Rayos X 450 .450. 1 equipo de aire acondicionado marca Philips 18.000. 40.000. 22.000. 5 mangos p|espejos dentales 51. 51. 1 Armazón de equipo aspirador 305. 305. Instalación agua p: equipo dental completo 1.100. 1.100. 1 Baño María de Khan de 2 gradillas de 30 tubos c|u. 1.580. 1.580. 1 máquina dental completa Transporte 438.678.40 767.744.20. 329.065.80 Transporte 438.678.40. 767.744,20. 329.065,80 Marca Mayon de lujo serie Nº 721, Nº 1.074, máquina reflector bucal Mayon Nº 375, Sillón dental Marca Columbia 4358 compresor dental marca Imperial Nº 127. 73,828. 145.000. 71.172. 1 manómetro simple 420. 420. 1 Frontoluz modelo Finochietto c|regulador automático 650. 650. 313.576.40. 913.814.20. 400.237.80. E. Sánchez. Hay un sello". Suscriptor. Acciones suscriptos. Monto y forma integración A, B, Preferidas, En Bienes, en efectivo. Celestino M. Contepomi 226.200. 126.200. 10.000. Jorge E. Curutchet Ragusin 37.900. 37.900. Gualterio Birabaum 72.100. 72.100. Hermán E. López Barrios. 56.600. 46.600. 1.000. Ernesto Hinz 40.500. 25.500. 1.500. Emilio L. Giménez. 102.900. 37.900. 6.590. Roberto Mendoza. 60.700. 50.700. 1:000. Juan A. Tancredi 163.500. 88.500. 7.500. Eloy Cambior Quintana 139.300. 69.300. 7.000. Bernardo A. Weil 83.000. 63.000. 2.000. Silvio Frati 281:700. 151.700. 13.000. Belmar Nilo Blanchetti 96.600. 46.800. 5.000. Leónidas C. Taubenslag 9.900. 9.000. Matilde La Plata 154.300. 69.300 6.500. Elisa La Plata 134.300. 69.300. 6:500. Osvaldo C. Montiel 134.300. 69.300. 6.500. Elisa A. Derigibus de Montiel 134.300. 69.300. 6.500. Ricardo M. F. Almasqué 233.100. 133.100. 10.000. José M. A. Gómez Villafañe 233.100. 133.100. 10.000. Héctor F. Gil 230.500. 130.500. 10.000. María del Carmen Solimano 110.000. 110.000 María Cristina Solimano 110.000. 110.000. Ana María Solimano de Almasqué 110.000. 110.000. Jorge L. Solimano 110.000. 110.000. Oscar Martín Solimano 110.000. 110.000. Lorenzo Pedro Oderigo 110.000. 110.000. Pio Santiago Buratti 10.000. 1.000. Buratti Hermanos. S. R. L. 240.000. 24.000. Emiliano Sánchez Aguado 130.000. 13.000. Transporte 3.645.000. 2.160.000. 148.500. Hay dos estampillas y un sello inutilizador: R. Almasqué Suscripto. Acciones sucriptos. Monto y forma integración, A. B. Preferidas, En bienes, En efectivo, Transporte 3.645.000. 2.160. 148.300. José Rodríguez 100.000. 10.000. Héctor J. Bianchi 60.000. 6.000. Raúl García Auge 10.000. 1.000. Ricardo Gutiérrez Hidalgo. 20.000. 2.000. Carlos Gattiker 10.000. 1.000. Salvador Viola Prioli 30.000. 3.000. Augusto O. Marengo 20.000. 2.000. Fernando Alcañiz 20.000. 2.000. Luis A. Herrero 10.000. 1.000. Jorge E. Herrero 10.000. 1.000. Antonio Tancredi 10.000. 1.900. Lidia Ferro 15.000. 1.500. Beatriz N. Oderigo 5.000. 500. Dora Callaba de Cemborain 10.000. 1.000. Carlos Peruzovich 10.000. 1.000. José Gabito 10.000. 1.000. Alberto Migotti 5.000. 500. Sumas 3.545.000. 200.000. 135..000. 2.160.000. 184.000. Hay dos estampillas y un sello inutilizador. R. Almasqué. "El Poder Ejecutivo Nacional Hay un sello que dice: "Ministerio de Educación y Justicia, 91". Hay otro sello que dice: "Ministerio de Educación y Justicia, República Argentina" Buenos Aires, 23 dic. 1959. Visto el expediente Nº 10.573|59, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Hospital Privado Modelo" Sociedad Anónima Comercial e Industrial": Atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del Código de Comercio y al dictamen de la Inspección General de Justicia, El Presidente de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código citado ,en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Hospital Privado Modelo", Sociedad Anónima Comercial e Industrial, constituída en esta Capital el 2 de octubre de 1958; y apruébase su estatutos de fojas nueve (9) a veinte (20), con las modificaciones de fojas ochenta y tres vuelta (83 vta.) a ochenta y seis (86). En la escritura de constitución definitiva de esta Sociedad deberá insertarse el balance de fojas veintitrés (23) y la planilla de fojas ochenta (80) y ochenta y uno (81), y se tendrá en cuenta el acta de fojas sesenta y seis, setenta y tres (66|73). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprenta y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repónganse las fojas. Frondizi. Decreto Nº 17.243. Luis R. Mac. Kay. Lo Transcripto es Copia Fiel de los originales de su referencia que tengo a la vista para este acto en el expediente arriba citado, como de que certifico que los comparecientes me exponen: Que por sí y por la representación expresada, dejan por este acto definitivamente constituída la Sociedad "Hospital Privado Modelo" Sociedad Anónima Comercial e Industrial, obligándose a cumplir con las exigencias del artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, en los términos y plazos, previsto por el artículo veintiuno del Decreto Reglamentario vigente. Y yo, el escribano autorizante, hago constar: Primero: Que al hacer la transcripción directa del acta constitutiva, de los estatutos y del Decreto del Poder Ejecutivo que le otorga personería jurídica, sin haberse recabado el testimonio de la Inspección General de Justicia, he tenido en cuenta constitutiva, de los estatutos y del caciones formuladas por la referida Inspección General de Justicia en el expediente precitado. — Segundo: Que ateniéndome a los términos del artículo siete de los Estatutos se pagará el Impuesto de sellos correspondiente a este acto sobre la suma de cinco millones de pesos o sea del capital emitido, que importan treinta mil pesos moneda nacional. Así lo otorgan y leída que les fue en presencia de los testigos don Raúl C. Messuti y don Enrique García, vecinos, hábiles, de mi conocimiento, confirman su contenido y firman con dichos testigos, ante mí, doy fe. R. Almasque. P. S. Buratti. Raúl C. Messuti, Enrique García. Hay un sello. Ante mí: Carlos A. del Río. Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda en el Registro treinta y uno al que estoy adscripto, doy fe. Para la Sociedad "Hospital Privado Modelo" Sociedad Anónima Comercial e Industrial, expido el presente testimonio en veintitrés sellos de ley numerados correlativamente del: quinientos cincuenta y dos mil ciento cincuenta y uno al quinientos cincuenta y dos mil ciento cincuenta y seis, y del quinientos cincuenta y dos mil ciento cincuenta y ocho al quinientos cincuenta y dos mil ciento setenta y cuatro, todos de la serie T, qué sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires, a veinticinco de marzo de mil novecientos sesenta. Sobre raspado: Gattiker, Cánepa, Giménez, por, inclusive, E, Osvaldo, Oderigo locar, expedir, emitirse, correspondiente, en, intereses, de, diferencias, 1, colchonetas, a, 2470, 330, 2.160.000, al, exige, sesenta. Entre líneas: no, entonces, para, A, 6.500. 1.000. 1.000. 1.000. Todo Vale. Carlos A. del Río. Hay un sello. — Buenos Aires, abril 4 de 1960. S|r.: "abril", vale. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 44.000.— e.13|4-Nº 29.075-v.13|4|60

---

**CAFINSA**

**Compañía Argentina Financiera Internacional, Sociedad Anónima Financiera, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria**

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Veinte y Seis. — Folio Número Noventa y Seis. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los cinco días del mes de febrero de mil novecientos sesenta, ante mí, el Escribano autorizante, Titular del Registro de Contratos Públicos número doscientos ochenta y uno y testigos que suscribirán comparece don Herzl Gesano, inglés, casado, domiciliado en la calle corrientes número trescientos diez y seis, de esta ciudad; persona hábil, mayor de edad y de mi conocimiento, doy fe, quien concurre a este acto por sí y además en nombre y representación de don Guido Gesang, casado, argentino. domiciliado en la calle Corrientes número trescientos diez y seis de esta ciudad, con cédula de identidad número un millón sesenta mil quinientos veinte y dos; don Mauricio Gesang, argentino, casado domiciliado en la calle Corrientes trescientos diez y seis de esta ciudad con cédula de identidad número un millón cuatrocientos siete mil seiscientos cincuenta y dos de la Policía Federal, don Egon Glucksmann, argentino, casado, domiciliado en la calle Ayacucho trescientos diez y seis. de esta ciudad, con cédula de identidad número dos millones ciento trece mil novecientos noventa y seis, de la Policía Federal; don Orestes Guglielmoni, argentino, casado, domiciliado en la Avenida de Mayo seiscientos treinta y cuatro, de esta ciudad; con cédula de identidad número doscientos sesenta y cinco mil veinte y seis de la Policía Federal; don Héctor Rondano, argentino, casado, domiciliado en la calle Viamonte mil setecientos cincuenta y cinco de esta ciudad, con cédula de identidad número trescientos treinta y un mil novecientos cincuenta y cuatro, de la Policía Federal; don Carlos Enrique Kantorowicz, argentino, casado, domiciliado en la calle Corrientes cuatrocientos cincuenta y seis; con cédula de identidad número dos millones sesenta y nueve mil seiscientos cuarenta y cinco de la Policía Federal; don Horacio Alberto Sandler, contador público nacional, argentino, casado, domiciliado en la calle Rivadavia cinco mil ciento setenta de esta ciudad, con cédula de identidad número dos millones novecientos sesenta y nueve mil seiscientos cincuenta y siete, de la Policía Federal; don Mario Perelman, argentino, casado, domiciliado en la calle Maure mil setecientos cuarenta y cuatro, con cédula de identidad número un millón ochocientos catorce mil doscientos setenta y cinco, de la Policía Federal; y don Isaac Goldenberg, argentino, casado, domiciliado en la calle Sarmiento número dos mil seiscientos ocho de esta ciudad; con cédula de identidad número un millón cincuenta y seis mil doscientos trece de la Policía Federal; y don Clodomiro Amorosi, argentino, casado, domiciliado en la calle Avenida de Mayo seiscientos treinta y cuatro de esta ciudad; con cédula de identidad número quinientos dos mil ciento noventa y uno de la Policía Federal en mérito al Poder General que le fuera otorgado por los nombrados con fecha seis de noviembre del año mil novecientos cincuenta y nueve, por ante el escribano de esta ciudad don Jorge Lis, al folio mil cuatrocientos noventa y cuatro, del Protocolo de ese año, el que copiado literalmente dice así; "Folio 1.494. — Primer Testimonio. — Escritura Número Ochocientos Cuatro. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a seis de Noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve, ante mí, Escribano autorizante, y testigos al final firmados, comparecen don Guido Gesang, argentino, casado, don Mauricio Gesang, argentino, casado, don Egón Gluksmann, argentno, casado, don Orestes Guglielmoni, argentino, casado; don Héctor Rondano, argentino, casado, don Carlos Enrique Kantorowicz, argentino, casado, don Horacio Alberto Sandler, argentino, casado, don Mario Perelman, argentino, casado, don Clodomiro Amorosi, argentino, casado, don Herzl Gesang, inglés, casado y don Isaac Goldenberg, argentino, casado, todos los comparecientes mayores de edad, vecinos de esta ciudad, personas hábiles y de cuyo conocimiento doy fe. — Y los comparecientes dicen: Que por el presente acto ratifican todo lo expuesto y convenido en el acta constitutiva suscripta el día cinco del corriente en cuya virtud resolvieron la constitución de una sociedad anónima bajo el rubro de "Cafinsa, Compañía Argentina Financiera Internacional, Sdad. Anónima Financiera, Industrial, Comercial y Agropecuaria". Y los ocho primeros comparecientes agregan: Que confieren Poder Especial a favor de los Sres. Clodomiro Amorosi, Herzl Gesang, y Doctor Isaac Goldenberg, para que actuando en forma conjunta, separada o alternativa o indistintamente puedan realizar los siguientes actos: a) Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional y de las autoridades competentes la aprobación de los estatutos de la mencionada sociedad anónima como así también la concesión de su respectiva personería jurídica y la autorización correspondiente para funcionar en el carácter de sociedad anónima; b) Aceptar e introducir en el Acta Constitutiva y en los estatutos las modificaciones que sugieran las autoridades públicas competentes; inclusive la modificación de la denominación social; c) Para que una vez aprobados los estatutos por la autoridad competente y obtenida la personería jurídica, correspondiente, otorguen la escritura pública de constitución definitiva, conforme a lo dispuesto en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio; d) Para que procedan a efectuar los trámites correspondientes ante la autoridad competente para la toma de razón en el Registro Público de Comercio y realizar cuantos más actos, gestiones y diligencias fueren menester, para la definitiva constitución y funcionamiento de la sociedad citada. — En Este Estado los señores Clodomiro Amorosi, Herzl Gesang o Isaac Goldenberg, dicen: Que se otorgan recíprocamente Poder Especial para que el uno en nombre del otro realice con amplias facultades todos los trámites y diligencias a ellos encomendados por el presente poder y en cuanto a cada uno de ellos le corresponde como integrante de la nombrada sociedad "Cafinsa Compañía Argentina Financiera Internacional, Sociedad Anónima Financiera, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria", de la que también forman parte a cuyo efecto dan por reproducidos en este lugar las nombradas facultades, doy fe. — Leída y Ratificada, así la otorgan y firman por ante mí, junto con los testigos Ezequiel Fernández y Ana María R. Oyhenart, vecinos, mayores de edad, hábiles, y de mi conocimiento, doy fe. — G. Gesang. — Mauricio Gesang. — E. Glucksmann. — O. Guglielmoni. H. Rondano. — C. E. Kantorowicz. — Horacio A. Sandler. — M. Perelman. — C. Amorosi. — H. Gesang. — I. Goldenberg. — Tgo.: Ezequiel Fernández. — Tgo.: A. M. Oyhenart. — Hay un sello. — Ante mí: Jorge Lis. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí, bajo el número ochocientos cuatro, al folio mil cuatrocientos noventa y cuatro, del Registro trescientos ochenta y cinco, a mi cargo, doy fe. — Para los apoderados expido el presente primer testimonio en dos sellos de ley números: Cero cero mil trescientos cuarenta y cinco y el presente número cero cero mil trescientos cuarenta y seis ambos de la Serie T, los que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Raspado: comparecientes, para, este, fecha, mayores, trescientos. Vale. — Jorge Lis. — Y el compareciente continúa

diciendo: Que han constituído "Cafinsa", Compañía Argentina, Financiera Internacional, Sociedad Anónima Financiera, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria, por acto privado celebrado en esta ciudad con fecha cinco de Noviembre del año mil novecientos cincuenta y nueve, en el que se redactaron sus estatutos sometiéndose la aprobación de los mismos al Poder Ejecutivo Nacional para lo cual se iniciaron las respectivas actuaciones en la Inspección General de Justicia, por expediente letra N, número diez mil ochocientos cuarenta y seis|uno| cincuenta y nueve. — Que dichos estatutos han sido aprobados por decreto del Poder Ejecutivo Nacional de fecha catorce de enero del corriente año; exhibiéndome el compareciente, el expediente referido y solicitándome a los efectos del cumplimiento de lo dispuesto por el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, la transcripción en este Registro del acta constitutiva mencionada, del texto de los estatutos, de la nómina de accionistas y del decreto del Poder Ejecutivo Nacional, los, cuales en el orden indicado dicen: "Acta Constitutiva de "Cafinsa, Compañía Argentina, Financiera Internacional, Sociedad Anónima Financiera, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria". — En la ciudad de Buenos Aires, a los cinco días del mes de noviembre del año mil novecientos cincuenta y nueve, entre don Clodomiro Amorosi, casado, argentino, domiciliado en la calle Avenida de Mayo Nº 634, Capital; Herzl Gesang, casado, inglés, domiciliado en la calle Corrientes Nº 316, Capital; Guido Gesang, casado, argentino, domiciliado en la calle Corrientes Nº 316, Capital; Mauricio Gesang, casado, argentino, domiciliado en la calle Corrientes Nº 316, Capital; Egon Glucksman, casado, argentino, domiciliado en la calle Ayacucho Nº 316, Capital; Orestes Guglielmoni, casado, argentino, domiciliado en la calle Avenida de Mayo Nº 634, Capital; Héctor Rondazo, casado, argentino, domiciliado en la calle Viamonte Nº 1755, Capital; Carlos Enrique Kantorowicz, casado, argentino, domiciliado en la calle Corrientes Nº 456, Capital; Horacio Alberto Sandler, casado, argentino, domiciliado en la calle Rivadavia Nº 5170, Capital; Mario Perelman, casado, argentino, domiciliado en la calle Maure Nro. 1744, Capital y Isaac Goldenberg, casado, argentino, domiciliado en la calle Sarmiento Nº 2608, Capital, todos mayores de edad y hábiles para contratar, reunidos en la oficina Nº 457 de la Avenida Corrientes Nº 316 de esta Capital, de común acuerdo convienen en constituir una sociedad anónima para los objetos que a continuación se expresan, a cuyo fin resuelven: Primero. — Constituir una Sociedad Anónima bajo la denominación de "Cafinsa, Compañía Argentina, Financiera Internacional, Sociedad Anónima, Financiera, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria". — Segundo. — Aprobar por unanimidad los estatutos que han de regir el funcionamiento de la Sociedad Anónima, cuya constitución realizan por este acto el que suscriben los asistentes por separado, como parte integrante de la presente acta, de constitución. — Tercero. — Facultar especialmente al señor Clodomiro Amorosi y|o al señor Herzl Gesang y|o al Dr. Isaac Goldenberg, para que actuando conjunta, separada o alternativamente, cualquiera de ellos indistintamente, puedan realizar los siguientes actos: a) Solicitar del Poder Ejecutivo Nacional la aprobación de los Estatutos de esta sociedad anónima como así también la concesión de su respectiva personería jurídica y la autorización correspondiente para funcionar como sociedad anónima; b) Aceptar o introducir en el acta de constitución y en los Estatutos las modificaciones que sugieren las autoridades competentes, inclusive la modificación de la denominación social, debiendo otorgarse la escritura correspondiente por todos los constituyentes por sí o por mandatario con poder suficiente. — Cuarto. — En este acto los constituyentes resuelven suscribir totalmente la serie Primera y única integrada por Un mil (1.000) acciones "Preferidas" Clase "A" y la Serie Segunda de Nueve mil (9.000) acciones "Ordinarias" Clase "A"; realizándolo en la siguiente proporción. — Clodomiro Amorosi, Cien (100) acciones Preferidas clase "A" y Novecientos (900) "Ordinarias Clase "A", Herzl Gesang doscientas (200) acciones "Preferidas clase "A" y un mil setecientas (1.700) acciones "Ordinarias clase "A"; Guido Gesang (100) acciones "Preferidas clase "A" y novecientas (900) acciones "Ordinarias clase "A"; Mauricio Gesang cien (100) acciones "Preferidas clase "A" y novecientas (900) acciones "Ordinarias clase "A"; Egon Glucksmann cien (100) acciones "Preferidas clase "A" y novecientas (900) acciones "Ordinarias clase "A"; Orestes Guglielmoni cien (100) acciones "Preferidas clase 'A" y novecientas (900) acciones "Ordinarias clase "A"; Héctor Rondano, cien (100) acciones "Preferidas clase "A" y novecientas (900) acciones "Ordinarias clase "A"; Carlos Enrique Kantorowicz cien (100) acciones "Preferidas clase "A" y novecientas (900) acciones "Ordinarias clase "A"; Horacio Alberto Sandler, cincuenta acciones "Ordinarias clase "A"; Mario Perelman, cien (100) acciones "Preferidas clase "A" y novecientas (900) acciones "Ordinarias clase "A", e Isaac Goldenberg, cincuenta acciones "Ordinarias clase "A"; Quinto: Los comparecientes designan por unanimidad el siguiente Directorio: Presidente: Clodomiro Amorosi; vicepresidente: Herzl Gesan; director: Guido Gesang, Mauricio Gesang: Egon Glucksmann, Orestes Guglielmoni, Héctor Rondano, Carlos Enrique Kantorowicz, y Mario Perelman; síndico titular: Horacio Alberto Sandler; síndico suplente: Isaac Goldenberg. — El presidente procede a continuación a recibir en dinero efectivo de los presentes, el diez por ciento (10 o|o) de las acciones suscriptas o sea la suma de pesos cien mil moneda nacional (100.000.—). En un todo de conformidad, previa lectura y ratificación se suscribe la presente acta constitutiva en la Ciudad y fecha al principio enunciadas. — Clodomiro Amorisi. — H. Gesang. — Mauricio Gesang. — G. Gesang. — Egon Glucksmann. — O. Guglielmoni. — Héctor Rondano. — C. A. Kantorowicz. — Horacio A. Sandler. — M. Perelman. — Isaac Goldenberg. — Estatuto de de "Cafinsa, Compañía Argentina Financiera Internacional, Sociedad Anónima Financiera Industrial Comercial Inmobiliaria y Agropecuaria", que se suscribe de conformidad como parte integrante del Acta Constitutiva de fecha cinco de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve. —Primero: Bajo la denominación de "CAFINSA, COMPAÑIA ARGENTINA FINANCIERA INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA INDUSTRIAL COMERCIAL INMOBILIARIA Y AGROPECUAIRA", se constituye una sociedad anónima con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales y agencias en cualquier parte del país o del extranjero. — Segundo: La sociedad durará noventa y nueve años a contar desde el día cinco de noviembre del año mil novecientos cincuenta y nueve, siendo este término prorrogable. — Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, o actuando como empresa de inversiones, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra venta, inversión, reinversión y negociación de monedas, divisas, títulos, acciones, debentures, nacionales o extranjeros, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito y de comercio de cualquier naturaleza ya sean de los sistemas o modalidades creados o a crearse; b) Industriales: Relacionadas con la explotación elaboración y transformación de productos metalúrgicos, vitivinícolas, petroleros, madereros, químicos, minerales, textiles, plásticos, hoteleros, alimenticios, curtiembres, y vinculados con el transporte, la construcción el hogar y la vestimenta, y todo producto relacionado directa o indirectamente con los mismos, así como todas sus industrias anexas, derivadas, complementarias o afines; c) Comerciales: Mediante la compra venta, importación y exportación de mercaderías maquinarias, elementos de transporte terrestre, marítimo o aéreo, materias primas, productos elaborados semielaborados y frutos del país, pudiendo asimismo realizar operaciones de transporte y pasajes terrestres, fluviales, marítimos y aéreos de cualquier naturaleza, ejercer representaciones, comisiones, consignaciones, agencias, mandatos y asesoramientos; d) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, construcción, arrendamiento y administración de inmuebles de cualquier naturaleza ya sean urbanos o rurales e inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal, y e) Agropecuarias: Mediante la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales propios o de terceros. — Para el cumplimiento de sus fines la sociedad, podrá realizar todos las actos y contratos públicos o privados que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. — Cuarto: El capital autorizado se fija en la suma de pesos cinco millones moneda nacional ($ 5.000.000.—) m|n. representado por cincuenta mil (50.000) acciones de cien pesos moneda nacional cada una. —

La primera serie de un mil (1.000) acciones "Preferidas clase "A" al portador, de cien pesos moneda nacional ($ 100.— m|n.) cada una y la serie segunda de nueve mil (9.000) acciones "Ordinarias clase "A" al portador, de cien pesos moneda nacional ($ 100.—) cada una, se encuentra totalmente suscripta e integrada en su diez por ciento (10 %). — Las emisiones de las series restantes, que deberán ser de un mil (1.000) acciones por lo menos cada una serán resueltas por el Directorio cuando lo juzgue conveniente, determinando en cada oportunidad la clase de acciones forma y condiciones de pago. Cada resolución de emisión de acciones deberá ser elevada a escritura pública, pagándose el impuesto de sellos correspondiente, inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección General de Justicia. El capital autorizado, podrá ser elevado hasta veinticinco millones de pesos moneda nacional (m$n. 25.000.000) en una o más series de por lo menos un mil (1.000) acciones cada una, en acciones ordinarias Clase "A" o "B" y|o preferidas, Clase "B", cumpliendo para ello con las formalidades dispuestas por el Decreto 852 de fecha 14 de octubre de 1955 y demás disposiciones legales y estatutarias. Se anunciará como capital autorizado el de cinco millones de pesos moneda nacional (m$n 5.000.000) con más los aumentos realizados de acuerdo con la reglamentación que antecede. Las acciones y|o títulos que las representen llevarán la firma del Presidente y del Vicepresidente, o de cualquiera de ellos con cualquiera de los directores, indistintamente y demás recaudos de ley. Los accionistas poseedores de acciones ordinarias tendrán preferencia para suscribir proporcionalmente acciones de las nuevas series que se emitan, a cuyo efecto deberán hacer uso de ese derecho dentro de los (15) quince días de vencida la última publicación que por tres (3)

días se hará en el Boletín Oficial. La integración de las acciones podrá hacerse en efectivo o en bienes y en este caso siempre que los precitados importes incorporados como parte integrante del activo, representen un valor equivalente al de las acciones dadas en pago, informándose a la Inspección General de Justicia. — Quinto: Las acciones "Preferidas Clase "A" tendrán derecho a un (1) voto por acción y gozarán como tales de un dividendo preferencial del diez por ciento (10 %) de los beneficios sin perjuicio del que les correspondiere como a todas las acciones ordinarias, el que se tomará de las utilidades líquidas y realizadas de cada ejercicio, de acuerdo al artículo décimo tercero y tendrán privilegio en la restitución del capital de acuerdo al artículo décimo cuarto. No podrán emitirse más acciones Preferidas Clase "A" que las correspondientes a la primera y única serie, indicada en el artículo cuarto. Las acciones ordinarias que se emitan podrán ser: a) Clase "A" con derecho a cinco (5) votos

por acción; b) Clase "B" con derecho a un (1) voto por acción, todas las acciones Ordinarias tendrán derecho a un voto por acción para la designación del Síndico. Las acciones de las series restantes al portador o nominativas que resuelva emitir el Directorio, o la Asamblea en su caso, podrán ser Ordinarias Clase "A" o "B" y|o preferidas Clase "B". En caso de emitirse acciones "Preferidas Clase "B" estas gozarán de un dividendo fijo de hasta un doce por ciento (12) sobre el valor nominal, acumulativo hasta tres (3) años y podrán tener además participación adicional en los dividendos siempre que acumulado el dividendo fijo, no superen el dividendo de las acciones ordinarias de acuerdo al artículo décimo tercero; tendrán preferencia para su reembolso a la par en caso de liquidación de acuerdo al artículo décimo cuarto, sin derecho alguno en el excedente de ésta y tendrán derecho a un voto por acción en caso de encontrarse en mora en el pago de sus dividendos correspondientes declarados por la Asamblea y mientras dure la mora. Las acciones Preferidas Clase "B" podrán ser rescatadas total o parcialmente con una de hasta un diez por ciento de su valor nominal más los dividendos declarados que pudieran encontrarse pendientes de pago y los corridos, todo lo cual se pagará al contado en la fecha fijada para el rescate, a partir de la cual no tendrán derecho a dividendo, ni participación alguna en las utilidades posteriores de la Sociedad. El rescate se efectuará en la forma prevista por el artículo 343 del Código de Comercio, o mediante reducción del capital practicado con sujeción a las normas legales y estatutarias pero siempre de acuerdo con las condiciones establecidas en la emisión. En caso de realizarse un rescate parcial, se determinarán por sorteo las acciones a rescatarse. El acto del sorteo deberá enunciarse durante tres (3) días en el Boletín Oficial. A pedido de accionistas, el Directorio podrá convertir acciones nominativas en al portador y viceversa; tales resoluciones deberán inscribirse en el Registro Público de Comercio, comunicarse a la Inspección General de Justicia, y asentarse en el Registro que se llevará al efecto. —

Sexto: Si hubiera mora por parte del accionista, que se producirá sin necesidad de interpelación judicial ni extrajudicial, en el pago de una o más cuotas, el accionista moroso pagará un interés del uno por ciento (1 %) mensual desde la techa en que debió hacerse el pago hasta los noventa (90) días subsiguientes. Transcurrido dicho plazo el Directorio podrá vender en remate público los certificados de las cuotas pagadas por el accionista moroso, debiendo el comprador integrar la acción en las condiciones de la emisión, transfiriéndose a éste todos los derechos del primitivo suscriptor, quien percibirá el saldo líquido del precio de venta de los certificados una vez cubiertos los gastos del remate y los intereses adeudados. En caso de que la venta de las acciones no alcance a cubrir su valor nominal el suscriptor responderá por el saldo deudor. Este procedimiento se aplicará a todos los accionistas en idéntica situación. — Séptimo: La Sociedad será administrada por un Directorio compuesto de dos a diez miembros designados por la Asamblea General. El mandato de los Directores será de tres años, sin perjuicio de continuar desempeñando sus cargos en todos sus deberes, atribuciones y derechos hasta tanto sean reelegidos o designados sus reemplazantes en la Asamblea celebrada dentro del plazo del artículo 347 del Código de Comercio.

El Directorio, una vez constituído, designará entre sus miembros al Presidente y Vicepresidente, los Directores depositarán diez (10) acciones en la caja social en garantía del desempeño de sus mandatos. — La remuneración de los Directores será fijada anualmente por la Asamblea con cargo a Gastos Generales, sin perjuicio de la que pueda corresponderle de acuerdo a lo dispuesto por los artículos noveno, inciso c) y décimo tercero, apartado IV, inciso a). Octavo: Todos los contratos, escrituras, instrumentos públicos, privados, documentos bancarios, títulos y en general todo documento que obligue a la sociedad deberán ser suscriptos por el Presidente y el Vicepresidente, o por cualquiera de ellos con cualquiera de los Directores, indistintamente, salvo disposición en contrario adoptada de acuerdo con el inciso d) del artículo noveno y sin perjuicio de los que sean otorgados por los apoderados generales o especiales que designe el Directorio. — El Directorio estará en "quórum" con la presencia de más de la mitad de sus miembros, adoptándose las resoluciones por mayoría de votos presentes. — El Presidente tendrá doble voto en caso de empate. — En ausencia o impedimento del Presidente, lo reemplazará en el cargo el Vicepresidente y faltando ambos, el Directorio designará al Director que ejercerá dichas funciones. — Los Directores podrán hacerse representar en el seno del Directorio por otro Director, pudiendo asimismo votar sobre un asunto determinado por carta o telegrama, no computándose en este último caso su voto a los efectos del "quórum". — Noveno: — El Directorio tiene las facultades más amplias para efectuar las operaciones de la sociedad y ejercer la representación de la misma ante los poderes, reparticiones nacionales, provinciales y municipales, en todo lo concerniente a su administración y a sus negocios, por medio de su Presidente o del Vicepresidente o de quien los reemplace. — Son atribuciones del Directorio: a) Realizar todos los actos previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio, que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos; b) organizar y dictar los reglamentos internos de la Sociedad; c) crear los empleos que juzguen necesarios y fijar su remuneración y determinar sus atribuciones. — El Directorio podrá nombrar de su seno uno a más Directores como gerentes, administradores o técnicos en funciones relacionadas directamente con la administración de la sociedad, pagándoles la correspondiente remuneración que se cargará a Gastos Generales, ad referéndum de la Asamblea correspondiente, al ejercicio en que ella se hubiera devengado; d) otorgar, revocar, aceptar y denunciar toda clase de poderes, judiciales y|o administrativos, generales y|o especiales inclusos para denuncias y|o querellas criminales a fovor del Presidente del Directorio o del Vicepresidente o de cualquiera de sus otros miembros de los gerentes y de otras personas para que actúen como mandatarios de la sociedad con su sola firma aún en los casos determinados por el artículo octavo de estos Estatutos, siempre que no se trate de una delegación general de las facultades del Directorio: e) comprar, vender, ceder, permutar, donar toda clase de bienes raíces, muebles y semovientes: f) celebrar, transferir y rescindir toda clase de contratos de sociedad y de locación aún por más de seis años, incluso locaciones de obras o de servicios, así como tomar y constituir depósitos en cualquier condición; g) aceptar comisiones y consignaciones, pedir y dar cauciones y fianzas derivadas del giro normal de los negocios sociales; h) conferir, transferir o extinguir prendas con o sin desplazamiento, hipotecas, anticresis y todo derecho real; i) recibir pagos, extinguir obligaciones, renovar y hacer quitas y remisiones de deudas; j) dar, aceptar, endosar, avalar, descontar y negociar en cualquier forma toda clase de papeles títulos, valores y documentos de comercio, abrir cartas de crédito, aceptar "trust - receipt", tomar y dar dinero prestado dentro o fuera del país, con o sin garantía, quedando especialmente autorizado a negociar con los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina y cualquier otra institución de crédito público o privado, operando con los mismos

en cuenta corriente, en descubierto y en todas las demás formas que establezcan sus cartas orgánicas y reglamentos; k) registrar, adquirir, transferir, marcas de fábrica y de comercio y patentes de invención; l) tomar pólizas de seguros para cubrir cualquier riesgo; m) importar y exportar; n) establecer sucursales, agencias y representaciones dentro o fuera de la República Argentina, designar su personal y asignarles capital; o) distribuir dividendos provisorios, siempre que su comprobación y demás formalidades de distribución se ajusten a lo prescripto en los artículos 361, 362 y 364 del Código de Comercio, de lo que se dará cuenta a la Inspección General de Justicia; p) y en general realizar todos los demás actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con los fines sociales. — Décimo: — Anualmente la Asamblea designará un Síndico Titular y un Síndico Suplente, quien tendrá las atribuciones que determina el artículo 340 del Código de Comercio. — Ambos podrán ser reelegidos. — La remuneración del Síndico será fijada por la Asamblea con cargo a Gastos Generales, sin perjuicio de la que pudiera corresponderle de acuerdo a lo dispuesto por el artículo décimo tercero. — Décimo primero: — Las Asambleas se citarán en primera convocatoria mediante publicaciones durante cinco (5) días en el Boletín Oficial, con diez (10) días de anticipación a la fecha designada para aquélla. — En segunda convocatoria las publicaciones se harán durante tres (3) días con ocho (8) días de anticipación. — Hasta un día antes de la fecha señalada para la asamblea, los accionistas poseedores de acciones al portador deberán depositar las acciones, o un certificado de depósito otorgado por un Banco del país o extranjero, en la caja social. — Las asambleas pedidas por los accionistas conforme al artículo 318 del Código de Comercio, deberán ser convocadas dentro de los diez (10) días de solicitadas. Décimo Segundo: Las asambleas ordinarias y extraordinarias tendrán "quorum" en primera convocatoria con la presencia de la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto y en segunda convocatoria con cualquier número de accionistas presentes o capital representado. — Las resoluciones serán tomadas por mayoría de votos presentes. — En los casos del artículo 354 del Código de Comercio, será necesario, tanto en primera como en segunda convocatoria, la presencia y voto favorable de la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto. — Las acciones tendrán derecho a los votos que se determinan en el artículo Quinto. — Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas mediante carta poder remitida al Directorio. — Décimo Tercero: El ejercicio económico terminará el 30 de junio de cada año. — Esta fecha podrá ser variada por la Asamblea General, en cuyo caso tal resolución deberá ser inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — El inventario y balance general se confeccionará de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y normas técnicas en vigor, efectuándose las previsiones necesarias para que los mismos reflejen la verdadera situación económica de la sociedad. — Las utilidades líquidas y realizadas que resulten del Balance General, serán distribuidas en la siguiente proporción: I: En primer término se deducirá el dos por ciento (2 %) para el Fondo de Reserva legal hasta alcanzar el diez por ciento (10 %) del capital suscripto; II: En segundo término, se imputará a ellas el dividendo preferencial del diez por ciento (10 %) adjudicado a las acciones Preferidas Clase "A"; III: Luego se imputará a ellas el dividendo anual fijo de las acciones Preferidas Clase "B", en primer término los acumulados adeudados y luego los correspondientes al ejercicio; IV: El remanente se distribuirá en las proporciones y el orden siguiente: a) La retribución que fije la asamblea al Directorio y síndico; b) Las reservas facultativas que fije la asamblea; c) Las utilidades restantes se distribuirán como dividendo entre todas las acciones de la sociedad, sean ellas Ordinarias, Preferidas Clase "A", o Preferidas Clase "B", estas últimas en los casos que les correspondiere participación adicional según las condiciones de su emisión. — En los casos de acciones integradas durante el ejercicio o que no estuvieren totalmente integradas a su terminación, el dividendo será proporcional al importe de cada suma pagada y el tiempo transcurrido desde la fecha del pago. — Décimo Cuarto: En caso de liquidación, la asamblea designará uno o más liquidadores que podrán ser o no miembros del Directorio. — El producto líquido deberá tener la siguiente prelación: a) abonar el valor integrado de las acciones Preferidas Clase "A" y Clase "B"; b) abonar el valor integrado de las acciones Ordinarias; c) abonar los dividendos acumulativos atrasados de las acciones Preferidas Clase "B"; d) el remanente se distribuirá entre los accionistas poseedores de acciones Ordinarias y Preferidas Clase "A" en proporción a la parte integrada de las mismas. — La liquidación se hará bajo la vigilancia del síndico y con intervención de la Inspección General de Justicia. — Décimo Quinto: Todo caso no previsto en estos estatutos, será resuelto de acuerdo con las disposiciones del Código de Comercio y la de cualquier ley especial en la materia. — Cualquier desacuerdo que surgiera respecto a la interpretación de estos Estatutos, con accionistas que representen más del vigésimo del capital suscripto será resuelto por la Asamblea General, la que deberá ser convocada por el Directorio dentro de los diez días de formulado el pedido. — En prueba de conformidad, se suscribe el presente en la ciudad de Buenos Aires, a los cinco días del mes de noviembre del año mil novecientos cincuenta y nueve, por todos los socios constituyentes de "Cafinsa Compañía Argentina Financiera Internacional, Sociedad Anónima Financiera, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria". — Entre líneas: o de escribano público nacional; No vale. — Testado: nominal: No vale. — Entre líneas: integrado: Vale. C. Amorosi. — H. Gesang. — G. Gesang. — Mauricio Gesang. — E. Glucksmann. — O. Guglielmoni. — Héctor Rondano. — Carlos Enrique Kantorowicz. — Horacio A. Sandor. — Mario Perelman. — Isaac Goldenberg." — "El Poder Ejecutivo Nacional. — Buenos Aires, 14 de ene. 1960. — Visto el expediente Nº 8160 en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Cafinsa Compañía Argentina Financiera Internacional, Sociedad Anónima Financiera, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del Código de Comercio y al dictamen de la Inspección General de Justicia. El Presidente de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código citado, en los plazos del art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Cafinsa Compañía Argentina Financiera Internacional, Sociedad Anónima Financiera Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria", constituída en esta Capital el 5 de noviembre de 1959 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a nueve vuelta (9 vta.). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repóngase las fojas. — Decreto número 438. — Frondizi. — Luis R. Mac Kay". — Es copia fiel de las constancias que obran en el mencionado expediente de la Inspección General de Justicia, los cuales he tenido a la vista, doy fe. — Y el compareciente continúa diciendo que como consecuencia de la presente declara definitivamente constituída la sociedad "Cafinsa Compañía Argentina Financiera Internacional Sociedad Anónima Financiera, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria", formada por él y sus representados, solicitándome le expida testimonio de la presente para su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Leída que le fué al compareciente por mí, el autorizante se ratifica de su contenido y firma de conformidad como acostumbra junto con los testigos del acto don Sinibaldo González y don Vicente Miguel Magno, argentinos, casados, de este vecindario, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — H. Gesang. — S. González. — V. M. Magno. — Está mi sello. — Ante mí: R. de Menchaca. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí y queda archivado en esto Registro a mi cargo. — Para la sociedad interesada expido el presente primer testimonio en once fojas útiles repuestas con estampillas fiscales de tres pesos moneda nacional cada una que sello y firmo a los diez y nueve días del mes de febrero de mil novecientos sesenta. Entre líneas: los, Un Síndico: Vale. — Testado: y, y, t, mente, b, y, E, l., L. L., l: No vale. — Para su inscripción en el Registro Público de Comercio se extiendo el presente, copia fiel de su primer testimonio. — Fdo.: Roberto Lucio de Menchaca. — Hay un sello.

Buenos Aires, 5 de abril de 1960. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 21.920 e.13|4-Nº 29.896 D.T. v.13|4|60

## SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

### COPRIMA ARGENTINA

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. En Buenos Aires, a los veint'cinco días del mes de febrero de mil novecientos sesenta, entre don Julio J. Offenheimer, uruguayo naturalizado, casado, domiciliado en la calle Tronador tres mil trescientos sesenta y uno, por cada una parte y don Juan S. Straus, alemán, casado, domiciliado en la calle Billinghurst veinte, planta baja B, por otra parte; ambos mayores de edad, de esta Capital Federal y hábiles para este acto, convienen en lo siguiente: Primero: Declárase constituída entre los firmante como únicos y exclusivos socios, una sociedad que girará bajo la denominación de "COPRIMA ARGENTINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio actualmente en la calle Paraná ochocientos cincuenta y uno, escritorio treinta y seis, Capital Federal donde por decisión de los socios se fije en el futuro; pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto de la República o del extranjero. — Segundo: La sociedad tendrá por objeto principal dedicarse al ejercicio de mandatos de carácter comercial; representaciones y la importación y exportación de toda clase de mercaderías; comisiones, corretajes y consignaciones y podrán realizar cualquier acto comercial lícito actividad lucrativa que los socios acuerden, con la sola excepción de los que la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco prohibe expresamente. — Tercero: El término de duración de la sociedad se fija en diez años, a partir del primero de enero de mil novecientos sesenta, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato. — La sociedad podrá disolverse anticipadamente a partir de cumplido el quinto año de su existencia, con un preaviso de seis meses, por decisión de cualquiera de los dos socios. — Cuarto: El capital social se fija en la suma de (pesos 400.000.— m|n.) Cuatrocientos Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en cuatro mil cuotas de ($ 100 m|n.) cien pesos moneda nacional cada una, que los socios suscriben en la siguiente forma: don Julio J. Offenheimer, dos mil cien cuotas, o sea ($ 210.000.— m|n.) doscientos diez mil pesos moneda nacional y don Juan S. Straus, mil novecientas cuotas, o sea ($ 190.000.— m|n.) ciento noventa mil pesos moneda nacional. El capital se encuentra totalmente integrado en bienes de activo, de acuerdo al detalle que suscripto por ambas partes se considera parte integrante del presente contrato. — Quinto: La administración y gerencia de la sociedad estará indistintamente a cargo de cada uno de los dos socios, quienes con su sola firma y un sello que indique la denominación social, tendrán el uso de la firma. — Se requerirá la firma de ambos socios para suscribir contratos con establecimientos del exterior, avales, garantías, fianzas, préstamos, pagarés, celebración de escrituras públicas e instrumentos públicos. — Sexto: La firma social podrá obligarse en operaciones que se realicen con su giro social, quedando prohibido comprometerla en especulaciones extrañas y en fianzas o en garantías a favor — (Continúa en el sellado Nº S 329844) — (Viene del sello Nº S 329843) — de terceros. — Con su sola firma podrán los socios girar cheques y actuar en todas las oficinas nacionales, municipales o reparticiones públicas, tales como la Aduana, Ministerio de Industria y Comercio y cualquier otra similar; también con sola firma podrá cualquiera de los socios actuar en los Bancos oficiales, particulares o mixtos, especialmente con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de Crédito Industrial Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, salvo aquella clase de operaciones que en el artículo anterior especificaban el requerimiento de las dos firmas. — Séptimo: Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá adquirir por cualquier título, toda clase de bienes muebles o inmuebles, donarlos, darlos o tomarlos en arrendamiento, venderlos o enajenarlos en cualquier forma, aceptar hipotecas u otras garantías. — Esta enumeración es simplemente enunciativa y no limitativa. — Octavo: El ejercicio comercial de la sociedad será anual, el que se extenderá del primero de enero al treinta y uno de diciembre de cada año y a la fecha del cierre se practicará el inventario y balance de los bienes sociales y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, que se ajustará a las normas legales en vigencia. — Noveno: De las utilidades líquidas que resulten, se separará previamente el (5 o|o) cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, hasta formar el (10 o|o) diez por ciento del capital y el saldo de utilidades líquidas corresponde repartirlo en la proporción del capital suscripto por los socios. — Los socios podrán por decisión unánime, asentar en el libro de actas, dar a las utilidades o a parte de las mismas, otro destino — Décimo: Se llevará un libro de actas en el que se registrarán las decisiones respecto a la mejor marcha de los negocios sociales y en el cual se anotarán las representaciones obtenidas, designándose el nombre del socio aportante. — Los balances se considerarán automáticamente aprobados a los treinta días de haberse sometido a la aprobación de los socios, si éstos no hubiesen durante ese término formulado ninguna observación por escrito. — Si fuera observado, se resolverá en asamblea, aprobándose si se obtiene el sesenta por ciento de los votos totales. — En caso de que un socio esté dispuesto a ceder la totalidad o parte de sus cuotas sociales, el otro socio tendrá derecho de preferencia en cuanto a su adquisición, siempre que abone hasta el valor nominal del mismo dentro de los noventa días del expreso ofrecimiento. — Pasado ese plazo, si el socio no optare por la adquisición, quedará en libertad de disponer de las mismas el otro socio. — Décimo Primero: En caso de fallecimiento o incapacidad física o legal de cualquiera de los dos socios, el otro tendrá derecho a adquirir sus cuotas y el ha- — (Continúa en el sello S 329845) — (Viene del sello S 329844) — ber que le corresponda en la sociedad, por su valor contable, sin valorizaciones ni estimaciones, y sin que se compute suma alguna de valor llave, nominación comercial, ni otro concepto. — El pago de esos haberes se hará a los herederos o sucesores en cuatro cuotas trimestrales iguales y continuas, sin interés, abonándose la primera al firmarse por el representante legal de los herederos la cesión de sus derechos en la sociedad. — En caso de que corresponda la disolución de la sociedad por cualquier causa, la liquidación será hecha por los socios en forma conjunta, con las más amplias facultades y una vez abonados los créditos, se repartirá el remanente entre los socios en proporción a sus respectivos capitales. — Décimo Segundo: Ambos socios se obligan a aportar a la sociedad todo negocio que efectúen en el país, por sí o por interpósita persona. — Décimo Tercero: Ambos socios se obligan también a aportar todas las representaciones que les sean otorgadas para la República Argentina. — Si cualquiera de los socios no aportara o desvinculara de la sociedad una representación aportada por cualesquiera de los socios, deberá abonar al socio perjudicado el equivalente en pesos moneda nacional, de (u$s. 25.000.—) Veinticinco Mil Dólares, al cambio vigente a la fecha de producirse la denuncia. — El derecho a la indemnización no se extingue por la disolución de la sociedad. — Décimo Cuarto: Los socios quedan autorizados para actuar en el extranjero en toda clase de operaciones comerciales o civiles, sin limitación de naturaleza alguna. — Décimo Quinto: Las representaciones deberán retornar al socio o socios que las consiguieron, siéndole prohibido al socio o socios restantes aceptar esas representaciones, aunque las renuncie o pierda el original socio contratante. — Décimo Sexto: Cualquier divergencia que surgiera entre los socios, que tenga por causa la interpretación de este contrato, dentro de su vigencia o a su liquidación, será resuelta por amigables componedores nombrados uno por cada parte en discordia y no laudando por unanimidad, las partes designarán por unanimidad un amigable componedor único, cuyo laudo producirá efectos legales. — Bajo las dieciséis cláusulas que anteceden, las partes dejan constituída la presente sociedad y se obligan al fiel cumplimiento de lo pactado firmando de conformidad. — Julio J. Offenheimer. — Juan S. Straus. — S|T.: Christian. Vale. — Buenos Aires, marzo 17 de 1960. — Mercedes M. Mc Guire, secretaria.

$ 3.200.— e.13|4-Nº 29.487 D.T.-v.13|4|60

### ESTABLECIMIENTO METALURGICO TRIANGULO

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Entre los señores Eduardo Osvaldo Ríos, argentino, casado, mayor de edad, con domicilio en la calle Sáenz Peña Nº 417, José Ingeniero, San Martín, Pcia. de Buenos Aires y Juan Amadeo Naveiras, argentino, casado, mayor de edad, con domicilio en Sáenz Peña 421, José Ingenieros, San Martín, Pcia. de Buenos Aires, ambos hábiles para contratar, convienen la formación de una sociedad de Responsabilidad Limitada, sujeta a las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y a las siguientes cláusulas: Primera. — Nombre y domicilio: La sociedad girará bajo el rubro de "ESTABLECIMIENTO METALURGICO TRIANGULO", Sociedad de Responsabilidad Limitada y

tendrá su domicilio legal en la Capital Federal, actualmente en la calle Cangallo Nº 315, sin perjuicio de cambiarlo posteriormente, pudiendo establecer sucursales, filiales, agencias y representaciones en cualquier punto del país y|o del extranjero. — Segunda. — Duración: El plazo de duración de la sociedad será de treinta años contados a partir del día primero de abril de mil novecientos cincuenta y ocho, a cuya fecha se retrotraen todos los efectos del presente contrato. — Tercera. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto la fabricación por torneado a revólver o por otro procedimiento industrial, de partes, repuestos y accesorios para rodados en general; la realización de actos de industrialización, comercialización, distribución, importación y exportación de productos y mercaderías en general; la compra y venta y|o explotación de inmuebles urbanos y rurales, por sí o por cuenta de terceros, y en cuantas otras operaciones se relacionen directa o indirectamente con las actividades mencionadas. A tal efecto la sociedad podrá realizar los actos que a continuación se indican: a) Representar como agente, mandatario y|o concesionario a otras sociedades o personas del país y|o del extranjero; b) Ser propietario, por toda calidad o título de bienes muebles, inmuebles, semovientes o inmateriales de cualquier clase, adquirirlos, explotarlos y|o enajenarlos de modo oneroso o gratuito, al contado o a plazos, gravarlos con hipoteca, prenda o cualquier otro derecho real o personal, constituir obligaciones de anticresis, aceptar fianzas, prendas o cauciones, tomar o entregar posesión de bienes, tomarlos en arriendo por los plazos y precios que más le convenga, subarrendarlos en todo o en parte por cuenta propia o de terceros; adquirir y enajenar fondos de comercio; d) Formar sociedad y asociarse a otras existentes; e) Concurrir a licitaciones públicas o privadas, aceptando y depositando las garantías del caso; f) Hacer cualquier renuncia gratuita o remisión o quitas de deudas, conceder esperas, comprometer en árbitros, transar, cobrar, percibir y dar recibos, ser depositaria, entablar y contestar demandas, absolver posiciones por sí o por medio de apoderados; g) Nombrar toda clase de mandatarios y representantes otorgando los poderes generales y especiales que fueren necesarios, sustituirlos o revocarlos, querellar por sí o por apoderados; h) Tener cuentas corrientes o de otra naturaleza, efectuar depósitos sea en dinero o en valores, hacer descuentos, girar contra depósitos o en descubierto, obtener dinero prestado con o sin garantía hipotecaria o de cualquier otra naturaleza, efectuar toda clase de operaciones bancarias y|o comerciales en efectivo, títulos, acciones u otros instrumentos de crédito, en relación a cualquier persona o ente capaz bancario, oficial, privado y|o mixto, y en particular, las operaciones con los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, como así también con los gobiernos, nacional, provinciales, ministerios, aduana, reparticiones públicas nacionales, provinciales y|o municipales y entidades autónomas o autárquicas de la Nación o de las provincias y de cualquier otro organismo existente o que se creare en el país o en el extranjero; i) Suscribir y endosar warrants, contratar seguros y dar cauciones a las diversas aduanas y otras reparticiones de gobierno que intervenga en la importación y exportación de mercaderías y productos; j) Pedir la quiebra de los deudores morosos, intervenir en los juicios de convocatorias, quiebras y liquidaciones sin quiebra de los mismos y aceptar el pago de las liquidaciones en dichos juicios; k) Otorgar todas las escrituras públicas y privadas que fueren menester, y en general, realizar cualquier otro acto u operación de comercio, por cuenta propia o ajena, por cualquier título, sin limitación alguna, celebrando y|o ejecutando todos los actos, contratos y operaciones que mejor convinieran para la consecución del objeto social. La presente enumeración tendrá carácter enunciativo y de ninguna manera limitativo, pudiendo la sociedad realizar todos los demás actos lícitos necesarios para el cumplimiento del objeto establecido en esta cláusula. — Cuarta. — Capital: El capital social lo constituye la suma de doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 250.000 m|n.) dividido en doscientas cincuenta cuotas de un mil pesos cada una, moneda nacional, correspondiendo al señor Eduardo Ríos ciento veinte y cinco cuotas, valor nominal, ciento veinte y cinco mil pesos moneda nacional, y al señor Juan Amadeo Naveiras, ciento veinte y cinco cuotas, valor nominal, ciento veinte y cinco mil pesos moneda nacional, quienes integran el mencionado capital social de conformidad con los valores que resultan del inventario y balance general practicado al día primero de abril de mil novecientos cincuenta y ocho, y que debidamente suscripto por los otorgantes, forma parte integrante del presente contrato. — Quinta. — Dirección y administración: La dirección y administración y gerencia de la sociedad y el uso de la firma social, estará a cargo del socio señor Eduardo Osvaldo Ríos, quien tendrá la categoría prevista en el artículo trece de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. Podrá dedicarse a cualquier otra actividad económica, civil o comercial, siempre que ella no sea perjudicial para los intereses de la sociedad; dedicará su tiempo a la sociedad en la medida que lo exija la mejor atención de los intereses sociales y percibirá una retribución mensual con cargo a gastos generales de la empresa. Queda terminantemente prohibido el uso de la firma social en prestaciones a título gratuito, garantías, fianzas o firmas llamadas de favor o en intereses u operaciones ajenas a la sociedad. Sexta. - Resoluciones y orientación: Las disposiciones relacionadas con la marcha de la sociedad y la orientación de los negocios, serán tomadas por mayoría de votos presentes, computándose un voto por cada cuota de capital. — Se dejará constancia de las resoluciones que se tomen, en un libro de actas rubricado, que suscribirán todos los asistentes a la reunión. — Séptima — Balance y distribución de utilidades: — El día treinta y uno de marzo de cada año, se practicará un inventario, balance general y el respectivo estado de ganancias y pérdidas, ajustados a las disposiciones vigentes, los que serán puestos a disposición de cada socio en el domicilio de la sociedad, entre los días cinco y quince del mes de junio del mismo año. — Se considerarán aprobados si no son observados antes del día treinta del mismo mes. — Las utilidades líquidas y realizadas que resulten luego de haberse practicado las provisiones, previsiones y amortizaciones que correspondan, se distribuirán en la siguiente forma: cinco por ciento al fondo de reserva legal y el noventa y cinco por ciento restante se distribuirá en proporción al capital aportado por cada socio. — El importe a favor de cada socio se acreditará en cuenta particular. — Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción establecida para las utilidades. — Octava — Fallecimiento o incapacidad: La sociedad no se disuelve por muerte o incapacidad de uno o más de sus socios, quedando la misma subsistente con los socios sobrevivientes y capaces, quienes tendrán prioridad para adquirir entre ellos en proporción a sus capitales, las cuotas que correspondan a los herederos o representantes legales del incapacitado, siempre que éstos no optaren por continuar en la sociedad dentro del término de sesenta días de serle presentada la opción por los demás socios, debiendo en caso de continuar, unificar su representación hasta tanto se realice la modificación consiguiente del contrato. — En el supuesto que los compradores fueren los socios, el pago se efectuará en dos cuotas semestrales con más un interés del doce por ciento anual. — Novena — Transformación: En acto convocado al efecto, los socios que representen el cincuenta por ciento del capital social, resolverán el momento en que se procederá a la transformación en Sociedad Anónima de la presente Sociedad de Responsabilidad Limitada, para cuya transformación todos los socios prestan su más absoluta conformidad, siendo suficiente constancia para las inscripciones y tramitaciones que fueren necesarias, la constancia del acta transcripta en el Libro de Actas de la Sociedad. — Décima — Disolución: Además de las causas señaladas por la prescripciones legales, la sociedad podrá disolverse antes del vencimiento del plazo, por la decisión de cualesquiera de los socios, siendo dos, y siendo más de dos por la decisión de los socios que representan el setenta y cinco por ciento del capital. — La liquidación de la misma estará a cargo de las personas que con el carácter de liquidadores designará la asamblea. — El procedimiento a observarse consistirá en pagarse primeramente el pasivo, distribuyéndose el resto en proporción al capital aportado por cada socio. — En cualquier momento de la liquidación, una vez pagado el pasivo o reservadas las sumas necesarias para ello, los liquidadores podrán hacer reintegro parcial del capital. — Undécima — Divergencias: Cualquier cuestión o divergencia que se produzca entre los socios durante la existencia de la sociedad o al tiempo de su liquidación o disolución, será dirimida por árbitros arbitradores amigables componedores, a nombrar por los socios uno para cada parte, los que antes de laudar designarán un tercero para caso de discordia. — El fallo será acatado por los socios como sentencia firme e inapelable, sin necesidad de interpelación o recurso judicial. — Los arbitradores y el tercero resolverán las cuestiones a los quince y a los ocho días, respectivamente, de la aceptación formal del cargo. — Los casos no previstos en el presente contrato se regirán por las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y del Código de Comercio y se someterán en caso de contienda judicial, a la Justicia Ordinaria de la Capital Federal. — Bajo lo estipulado en las once cláusulas precedentes, dejan las partes formalizado el presente contrato, a cuyo fiel cumplimiento se obligan como si fuera la ley misma, firmando previa ratificación, en Buenos Aires, a los veinte y ocho días del mes de diciembre del año mil novecientos cincuenta y nueve. — Entre líneas "Osvaldo", vale. — Buenos Aires, 15 de marzo de 1960. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.880.— e.13|4-Nº 28.442-v.13|4|60

---

### CODHEL

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Contrato de Sociedad. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintiséis días del mes de febrero de 1960, los señores Domingo Osvaldo Ceriani, argentino, casado, domiciliado en Fitz Roy 2021, Capital y Héctor Luis Ceriani, argentino, casado, domiciliado en Lavalle 469, Quilmes, (Prov. de Bs. Aires), mayores de edad y hábiles, resuelven constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad que en este acto se constituye se denominará: "CODHEL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", que tendrá su asiento principal y sede administrativa en la calle Fitz Roy número 2017 de esta capital, sin perjuicio de otro domicilio legal o de las sucursales que pudieran instalar en cualquier lugar de la República. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto la explotación del ramo de "Compra y venta de artículos para el hogar, electricidad, bazar y menaje". Para lograr su objeto la sociedad podrá: a) Adquirir el dominio de toda clase de bienes muebles, semovientes, inmuebles u otros objetos o valores, ya sean por compra, por venta, cesión, donación, dación en pago o por cualquier otro título con facultad para vender, hipotecar, constituir prendas o de otro modo gravar o enajenar bienes de esa naturaleza a título oneroso, pactando en cada caso de adquisición o enajenación los precios, plazos, formas de pagos y condiciones de las expresadas operaciones, satisfaciendo o percibiendo el importe correspondiente al contado o a crédito; b) Celebrar contratos de locación, pudiendo renovarlos, modificarlos, ampliarlos o rescindirlos y pagar o cobrar arrendamientos; c) Tomar dinero en préstamo de los Bancos oficiales o particulares nacionales o provinciales incluso el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco de Crédito Industrial, Banco Hipotecario Nacional y Banco de la Provincia de Buenos Aires, con o sin garantía real o personal y estableciendo las formas de pago y tasas de los intereses respectivos; d) Realizar toda clase de operaciones comerciales o bancarias sin limitación de tiempo ni de cantidad, que tengan por objeto girar, descontar, aceptar, endosar, ceder, cobrar, enajenar y negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques u otras obligaciones o documentos de crédito público o privados y constituir depósitos de dinero y extraer total o parcialmente esos u otros depósitos; e) Aceptar o hacer confirmaciones, novaciones o quitas, de deudas; f) Comparecer en juicio por sí o por medio de apoderados con facultad para entablar y contestar demandas, de cualquier naturaleza o fuero, declinar o prorrogar jurisdicciones, comprometer en árbitros o arbitradores, transigir, prestar o diferir juramentos, renocer obligaciones preexistentes y renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas; g) Constituir o enajenar derechos reales y cancelarlos, total o parcialmente; h) Conferir poderes especiales y generales o revocarlos, registrar y protocolizar actos jurídicos, inscribir marcas y otorgar y firmar los instrumentos públicos o privados que fueren necesarios, quedando entendido que esta enunciación es meramente enunciativa y no limitativa. — Tercera: El término de la duración de este contrato es de cinco años, a partir del primero de febrero de mil novecientos sesenta a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente. En caso de que alguno de los socios quisiera retirarse de la sociedad deberá comunicarlo con tres meses de anticipación por telegrama colacionado dirigido a la sociedad en su domicilio legal. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de ciento cincuenta mil pesos ($ 150.000.— c|l.), que se encuentra traducido en ciento cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una e integrado por ambos socios en partes iguales. Estas cuotas han sido aportadas totalmente de acuerdo a un inventario general firmado por las partes y que se agrega al presente. — Quinta: La administración y dirección de la sociedad será ejercida con toda la amplitud de facultades que su ejercicio requiera por ambos socios, quienes revisten a tal efecto el carácter de gerentes. El uso de la firma social estará a cargo de cualquiera de ellos en forma indistinta, quienes lo harán con su firma individual puesta al pie de un sello que contendrá el rubro social, quedándoles vedado otorgar fianzas ni garantías. — Sexta: Las utilidades o pérdidas que hubiere luego de cada balance anual cuyo ejercicio económico se cerrará el treinta de septiembre de cada año, fecha en que se practicará también un inventario general de las existencias de la sociedad, las cuales estarán de acuerdo a las exigencias de la Dirección General Impositiva sin perjuicio del que se podrá practicar en cualquier época a pedido y cargo de cualquiera de los socios serán distribuídos o soportadas, previa deducción del cinco por ciento (5 %) de las utilidades para formar el fondo de reserva legal, hasta el límite estatuído por el artículo 20 de la Ley número 11.645, en dos partes iguales. — Séptima: Los socios podrán retirarse de la sociedad en la forma indicada en la cláusula tercera, en caso de rescisión o disolución, la liquidación y partición de los bienes sociales será practicada conforme a las disposiciones legales vigentes y especialmente a lo dispuesto por los artículos 436 y 437 del Código de Comercio. — Octava: Todo conflicto que llegara a suscitarse entre las partes durante la vigencia o disolución de la sociedad, serán dirimidas por árbitros arbitradores, amigables componedores, designados uno por cada parte, pudiendo aquéllos nombrar un tercero, en caso de discordia y cuyo fallo será inapelable. — Novena: En caso de suscitarse cualquier cuestión entre los socios, ésta será ventilada ante los Tribunales Ordinarios de esta Capital. — Décima: En todo cuanto no se hubiera estipulado expresamente se aplicarán las disposiciones de la Ley 11.645 y en subsidio las disposiciones del Código de Comercio y Civil que sean conformes con la naturalez jurídica de esta clase de sociedad. Bajo estas diez cláusulas se da por formalizada la constitución de la sociedad, obligándose las partes a su fiel y estricto cumplimiento con arreglo a derecho en el lugar y fecha "ut-supra" indicados. — (Fdo.): Domingo Osvaldo Ceriani. — Héctor Luis Ceriani.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1960.— Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 3.680.— e.13|4-Nº 29.782 D.T.-v.13|4|60

---

### LURO

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto: Cesión de Cuotas de Capital de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Entre el señor Antonio Berga, argentino, casado, con domicilio en Tres Arroyos 1303; el señor Miguel Schmitt, argentino naturalizado, casado, con domicilio en Bacacay 5067, y el señor Godofredo Enrique Guillermo Wünschenmeyer argentino, casado, con domicilio en Pedro Morán 4551, todos de la Capital Federal, hábiles, mayores de edad, en su carácter de únicos integrantes de "LURO", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, sociedad inscripta el 27 de setiembre de 1956, al Número 2.948, Folio Nº 494, Tomo 30, de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada, convienen con efecto retroactivo al 1º de marzo de 1960, en que el señor Antonio Berga, cede sus cuotas de capital en la citada empresa a los mencionados señores Miguel Schmitt y Godofredo Enrique Guillermo Wünschenmeyer en partes iguales, entrando estos dos últimos en el mismo lugar y prelación que el citado señor Antonio Berga tenía en la mencionada sociedad, por lo que se acuerda modificar la cláusula tercera del citado contrato de sociedad, la que quedará como sigue: Tercera: El Capital Social asciende a la suma de doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en dos mil quinientas cuotas de cien pesos moneda nacional de curso legal cada una, aportadas de la siguiente forma: El señor Miguel Schmitt, un mil doscientas cincuenta cuotas y el señor Godofredo Enrique Guillermo Wünschenmeyer, un mil doscientas cincuenta cuotas, en maquinarias, muebles y útiles, instalaciones, materia prima y demás efectos, según inventario practicado el 1º de setiembre de 1956, firmado por las partes, que aquí dan por reproducido y a cuya fecha retrotraen los efectos del presente contrato. — En prueba de conformidad, las partes se ratifican y firman el presente para el Registro Público de Comercio, quedando en poder de cada una una de ellas una copia del mismo, en Buenos Aires, a los 16 días del mes de marzo de 1960. — Fdo.: A. Berga — Miguel Schmitt — G. Wünschenmeyer

Buenos Aires, 4 de abril de 1960. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 1.360.— e.13|4-Nº 28.802-v.13|4|60

**FRANCISCO MAYER Y CIA.**
**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, que por documento privado del 20 de diciembre pasado, se ha resuelto el ingreso de don Juan Bartolomé Ronco en calidad de socio a la sociedad "FRANCISCO MAYER Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", decidiéndose ampliar el capital hasta la concurrencia de noventa mil pesos, representados por 90 cuotas de pesos 1.000.— cada una, habiendo suscripto e integrado en mercaderías el mencionado y sus consocios Francisco Mayer y Juan N. A. Ortega, treinta cuotas de capital, por un valor de treinta mil pesos nacionales. Se resolvió también modificar las cláusulas que a continuación se expresan, las que quedan redactadas de la manera siguiente: "Tercera: Los tres socios quedan designados gerentes, debiendo ejercer la dirección y administración de la sociedad conforme a la ley 11.645 y disposiciones legales. El uso de la firma social, que será la personal de cada una, precedida del sello, para la libranza de cheques, documentos comerciales y demás que traigan aparejadas obligaciones para la Sociedad, deberá realizarse en forma conjunta por dos socios, cualesquiera, siendo suficiente la de uno solo para los endosos, otorgamiento de poderes, adquisición de mercaderías, representación ante proveedores, representantes o comitentes y oficinas públicas. — Cuarta: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de alguno de los socios, los sobrevivientes continuarán con las actividades sociales tomando para sí el activo y pasivo debiendo abonar a los herederos o causa habientes del socio fallecido o incapacitado el haber que a este corresponda en el término de un año. — Quinta: Las ganancias o pérdidas se distribuirán por partes iguales entre los socios". — Buenos Aires, febrero 12 de 1960. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.120.— e.13|4-Nº 29.738 D.T.-v.13|4|60

**ABRAHAM SANDLER Y COMPAÑIA**
**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del Señor Juez Nacional de Registro de Primera Instancia de la Capital de la República, Doctor Juan Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Abraham Sandler, rumano, casado, domiciliado en la calle Cangallo dos mil cuatro setenta y ocho, Capital; Salvador Baremboim, argentino, casado, domiciliado en la calle Córdoba mil cuatrocientos seis, Capital; Simón Sandler, argentino, casado, domiciliado en la calle José Hernández dos mil doscientos veintiocho; Moisés Tevel Kniznik, polaco, casado, domiciliado en Cultral-Có, Provincia de Neuquén, y Adolfo Bercovich, argentino, casado, domiciliado en Zapala, Provincia de Neuquén, todos mayores de edad y hábiles para contratar, se conviene en celebrar un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las disposiciones siguientes: Primero: La Sociedad girará bajo el rubro de ABRAHAM SANDLER Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segundo: Tendrá su domicilio en la calle Junín quinientos treinta y cinco, Capital Federal, sin perjuicio de poder cambiarlo posteriormente o de establecer sucursales o agencias en la Capital Federal o en el interior de la República. — Tercero: La Sociedad, con efecto retroactivo al primero de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve, se hace cargo del activo y pasivo de Abraham Sandler y Cía. Casa Cutral-Có y Abraham Sandler y Cía. Casa Zapala, que se fusionan al integrar la nueva sociedad, constituyéndose con la totalidad de los integrantes actuales de las referidas sociedades. — Cuarto: La Sociedad tendrá por objeto la explotación del negocio de almacén por mayor, compraventa de frutos del país, ramos generales y anexos, importación y exportación, sin perjuicio de cualquier otra actividad lícita que los socios de común acuerdo resolvieran. — Quinto: La administración y dirección de los negocios sociales estará a cargo de dos socios gerentes, en la Capital Federal, quienes entenderán en todo lo referente a la administración general y coordinación de la empresa, compras y aprovisionamiento, ventas en la Capital Federal y Provincia de Buenos Aires. Quedan designados socios gerentes los señores Abraham Sandler y Simón Sandler, quienes tendrán separada e indistintamente el uso de la firma social, con las más amplias facultades. Los socios gerentes, tendrán capacidad jurídica, además de todos los actos comunes inherentes al giro social, para comprar, vender y permutar bienes muebles, inmuebles y semovientes; arrendarlos, transferirlos y gravarlos; solicitar y otorgar préstamos garantizados o no con derechos reales; conferir poderes especiales y generales de administración y para asuntos judiciales, pudiendo suscribir cuantos instrumentos o escrituras públicas o privadas fuera menester. Podrán asimismo realizar toda clase de operaciones bancarias con los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional y demás entidades de crédito oficiales y privadas; solicitar préstamos y descuentos, efectuar depósitos en cuenta corriente; librar cheques, letras de cambio, pagarés o giros, endosarlos y negociarlos; podrán transar, renovar, conceder quitas y esperas y condonar toda clase de deudas; presentarse ante las autoridades judiciales y administrativas, nacionales o provinciales, con toda clase de escritos, peticiones o solicitudes, asimismo ante Correos y Telecomunicaciones para remitir, retirar, hacer o girar toda clase de encomiendas y|o correspondencias postales, telegráficas y de cualquier otra índole, siendo esta enumeración enunciativa y no limitativa. Les queda únicamente prohibido utilizar la firma social para fianzas o garantías de obligaciones de terceros. — Sexto: Queda designado gerente en Cutral-Có el socio Moisés Tevel Kniznik, y gerente en Zapala, el socio Adolfo Bercovich. Tendrán el uso de la firma en el orden local, limitándose exclusivamente a efectuar depósitos en la cuenta bancaria de la sociedad en sus respectivas jurisdicciones, y a librar contra ella cheques en concepto de pagos de gastos corrientes de administración o en cancelación de operaciones normales del comercio de la firma, así como también se hallan facultados para atender el giro normal de las operaciones, estándoles prohibido obligar a la sociedad mediante la emisión de giros, pagarés, letras de cambio; o a constituir gravámenes sobre bienes sociales, conceder quitas o esperas o condonar deudas de la sociedad. Con las limitaciones especificadas, dentro de sus respectivas jurisdicciones, los socios Bercovich y Kniznik tendrán el uso de la firma, separada e individualmente. — Séptimo: La sociedad tendrá una duración de noventa y nueve años. Todo socio que desee retirarse con antelación al vencimiento del contrato deberá ponerlo en conocimiento de los demás socios mediante telegrama colacionado con anticipación mínima de seis meses; determinándose en cada caso el procedimiento para la liquidación y pago del haber del socio saliente. — Octavo: La sociedad practicará balances generales al treinta y uno de octubre de cada año, a partir de mil novecientos sesenta. — Noveno: Se organizará un sistema contable que permita determinar, dentro del monto general de utilidades o quebranto obtenido por la sociedad, la parte que específicamente corresponda a cada casa de venta en Zapala y Cutral-Có. De las utilidades o quebranto en su caso corresponderá: la siguiente distribución: el treinta por ciento de la utilidad obtenida en Zapala se acreditará al señor Bercovich; el treinta por ciento de la utilidad obtenida en Cutral-Có se acreditará al señor Kniznik. El remanente de la utilidad, deducidos los importes antes mencionados se repartirá de la siguiente manera: Abraham Sandler, cincuenta y siete por ciento; Salvador Baremboim, veinte y tres por ciento; Simón Sadler, once por ciento; Moisés Tevel Kniznik, seis por ciento y Adolfo Bercovich, tres por ciento. A los efectos del cálculo de la utilidad en cada casa se atribuirá a cada casa el cincuenta por ciento de los gastos comunes y generales de administración. — Décimo: Los socios efectuarán retiros sobre utilidades líquidas y realizadas, y se debitarán en su cuenta particular. — Décimo Primero: La sociedad no se disolverá por muerte, interdicción, quiebra o incapacidad de cualquiera de los socios. En caso de fallecimiento o incapacidad declarada de cualquiera de los socios, se practicará un balance especial a los efectos de determinar el haber del socio saliente. Los socios supérstites tendrán opción para incorporar a la sociedad a los herederos del socio desaparecido o incapaz, quienes a los efectos deberán unificar su representación o bien adquirir el haber del socio saliente en cuatro cuotas semestrales anticipadas, que no devengarán interés. — Décimo Segundo: El capital social se fija en la cantidad de cinco millones de pesos moneda nacional, dividido en cuotas de un mil pesos cada una, correspondiendo dos mil quinientas cuotas, o sea la cantidad de dos millones quinientos mil pesos al socio Abraham Sandler; dos mil cuotas, o sea la cantidad de dos millones de pesos, al socio Salvador Baremboim; doscientas cuotas, o sea la cantidad de doscientos mil pesos a cada uno de los socios Kniznik y Bercovich y cien cuotas o sea la cantidad de cien mil pesos moneda nacional, al socio Simón Sandler. — Décimo Tercero: En caso de liquidación, quedan designados liquidadores los socios gerentes de la Capital Federal. — Décimo Cuarto: Se tomarán decisiones por simple mayoría de votos, dentro de la pauta establecida por el artículo cuatrocientos doce del Código de Comercio. Los socios gerentes tanto de la Capital Federal como de las casas en Zapala y Cutral-Có, podrán ser removidos por decisión de socios que representen la mayoría de capital social. En caso de remoción de los gerentes de Zapala y Cutral-Có, corresponderá el treinta por ciento de utilidad en el orden local, según la cláusula novena, a quien se designe en su reemplazo. — Décimo Quinto: Los socios podrán retirar hasta un máximo de diez mil pesos moneda nacional por mes, a cargo de utilidades líquidas realizadas, siendo el límite de cinco mil pesos para el señor Simón Sandler. Aparte se abonarán igualmente, debitándose en cuenta particulares, los importes que se requiriesen para el cumplimiento de las obligaciones de los socios ante la Dirección General Impositiva. Todo retiro superior al mencionado, requerirá el acuerdo unánime de todos los socios. — Décimo Sexto: Para cuanto no estuviera previsto en este contrato, regirán las disposiciones del Código de Comercio. En prueba de conformidad con cuanto antecede, firman las partes en la ciudad de Buenos Aires, al primer día del mes de febrero de mil novecientos sesenta. Entre líneas: Sociedad de Responsabilidad Limitada. Firmado: Abraham Sandler. — Salvador Baremboim. — Moisés Kniznik. — Adolfo Bercovich. — Simón Sandler. — Certifico que las firmas que anteceden y dicen: Abraham Sandler; Salvador Baremboim; Simón Sandler; Moisés Tevel Kniznik y Adolfo Bercovich son auténticas. — Horacio Pagliera, escribano. — Buenos Aires, a los 31 días del mes de marzo de mil novecientos sesenta. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.520.— e.13|4-Nº 28.838-v.13|4|60

**RA-RO PUBLICIDAD**
**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen y secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por acto privado de fecha veintitrés de marzo de mil novecientos sesenta protocolizado en esta Capital en el Registro de Contratos Públicos número cuatrocientos treinta y uno, a cargo del Escribano Público, señor Luis O. Farina, al folio trescientos dos, con fecha veinticuatro de marzo de mil novecientos sesenta, los socios de RA-RO PUBLICIDAD, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, Pedro Zuliani, Héctor Mario Plunkett y Eric Steinmüller dejaron sin efecto la designación del señor Roberto Rainuzzo para desempeñar la Gerencia y nombraron en su reemplazo al señor Pedro Zuliani, con todas las facultades emergentes del contrato social. — Buenos Aires, abril 5 de 1960. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 640.— e.13|4-Nº 28.866-D.T.-v.13|4|60

**JORGE PASCUAL MATERAZZI Y COMPAÑIA**
**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Entre los señores don José Fernández Oderda, argentino, casado, domiciliado en la calle Caseros 3031|35, Capital Federal don Angel Eugenio Molteni, argentino, casado, domiciliado en la calle Loria 2343, Capital Federal, don Jorge Pascual Materazzi, argentino, casado, domiciliado en la calle Caseros 3031|35, Capital Federal, don Santiago Antonio Oderda, argentino, casado, domiciliado en la calle Loria 2343, Capital Federal y don Dardo Edgard González, argentino, casado, domiciliado en Loria 2343, Capital Federal, en cuyo nombre y representación concurre a este acto don Juan Alejandro González, argentino, casado, domiciliado en Ayacucho 322, Haedo, Provincia de Buenos Aires, según mandato general pasado ante el escribano don Félix Gorga, con fecha 20 de abril de 1948, todos mayores de edad, convienen en la formación de una Sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo las siguientes cláusulas: Primera: La Sociedad girará bajo la razón social "JORGE PASCUAL MATERAZZI Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Caseros Nº 3031|35, Capital Federal, sin perjuicio de cambiarlo o trasladarlo a cualquier punto del país o del extranjero. — Segunda: El término de duración de la Sociedad será de diez años a partir de la fecha. — Tercera: La Sociedad tiene por objeto la representación, importación, exportación, comercialización, distribución e industrialización de productos y mercaderías en general y automotores y afines (compra venta, financiaciones, permutas, consignaciones). — Para tal fin la sociedad podrá comprar y vender bienes inmuebles, gravarlos, dar y tomar garantías hipotecarias o prendarias, efectuar y otorgar todos los contratos y actos jurídicos que sean necesarios y convenientes de acuerdo con los estatutos y reglamentos de las Instituciones; en consecuencia podrá realizar todas sus operaciones financieras o bancarias de cualquier clase o naturaleza, pudiendo abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondo, plazo fijo, caja de ahorro o de cualquier otro tipo, comprar, vender y permutar, dar y tomar dinero en préstamo, créditos o descuentos con o sin garantía, depositar, extraer, otorgar, librar, aceptar, ceder, endosar o descontar dinero, títulos, pagarés, cheques, giros, vales, etc., tomar participación accidental en empresas, solicitar de los poderes públicos que correspondan, en el país o en el extranjero, patentes de invención o de comercio, marcas, etc. adquirirlas, por compra o por cualquier otro título, transferirlas, adquirir o reconocer el derecho para la explotación mediante el arrendamiento o cualquier otro título o contrato análogo.—La Sociedad tendrá amplia capacidad para realizar todos los actos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional ($ m|n. 500.000.00); dividido en cuotas de Mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000.00) cada una aportada por partes iguales por los socios, en bienes según Balance adjunto, por lo que cada socio aporta 100 cuotas, que representan cien mil pesos moneda nacional. — Quinta: La administración y gerencia de la Sociedad estará a cargo de los socios don Santiago Antonio Oderda y don Jorge Pascual Materazzi, teniendo individualmente el uso de la firma social, con prohibición absoluta de usarla en asuntos ajenos a los negocios sociales, o en fianzas o garantías de terceros. — Los socios gerentes además de las facultades que le reconocen las leyes, ejercerán los actos que sean conducentes al objeto social, y especialmente representar a la Sociedad ante las autoridades públicas, judiciales o administrativas de la Nación, Provinciales o Municipales, en todos los actos propios de sus fines, incluso actuar en todos los actos jurídicos que las leyes autorizan; firmar todos aquellos documentos de la administración relativos a las operaciones sociales, otorgar y aceptar poderes generales y especiales y renunciarlos, comprar, vender, cobrar y percibir, transferir, depositar, dar en caución o retirar títulos a valores públicos de la Nación, Provinciales o Municipales y de otras Instituciones o Reparticiones de la Nación, cobrar o percibir, recibir pagos y extender obligaciones y además todos los actos del artículo 608 del Código de Comercio y los del artículo 1.881 del Código Civil, con excepción de los incisos 5º y 6º. — La cuenta corriente bancaria estará a cargo de la firma conjunta de dos socios, siendo uno de ellos necesariamente uno de los gerentes y en caso de ausencia de alguno de ellos, la misma se reemplazará con la persona a designar en la entidad bancaria correspondiente, lo que constará en acta. — Séptima: Anualmente, el 31 de diciembre, se practicará un inventario y balance general de los negocios de la Sociedad, sin perjuicio de los parciales de comprobación que cada socio podrá verificar o mandar a hacer en cualquier momento. — Octava: Las utilidades luego de aportado el cinco por ciento (5 o|o) para el fondo de reserva legal, se distribuirá de acuerdo al aporte. — Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas por los socios en la misma proporción. — Novena: En caso de fallecimiento de alguno de los socios, las cuotas del mismo pasan automáticamente a pertenecer a sus respectivos cónyuges o descendientes, sin disolución de la Sociedad. — Décima: En caso de liquidación de la Sociedad, actuarán como liquidadores los socios gerentes. — El liquidador o liquidadores, no podrán repartir entre los socios el patrimonio social, sin que hayan pagado todas las deudas sociales, o consignado el importe de las mismas y los gastos ocasionados por la liquidación. — Cuando existan deudas no vencidas se asegurará previamente el pago. —El activo resultante, después de satisfacer los créditos contra la Sociedad, se repartirá entre los socios en proporción a las cuotas integradas y de acuerdo a las reglas de repartición de herencias. — Undécima: Toda duda o divergencia en la interpretación de las cláusulas de este Contrato o su cumplimiento, que se suscitara entre los socios, sus herederos o representantes de éstos durante la vigencia del mismo o en el tiempo de su disolución o liquidación, será dirimido por los árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte que a su vez, antes de conocer el asunto designarán un tercero para caso de discordia. — El laudo que se dicte tendrá para las partes fuerza de cosa juzgada y se obligan a no recurrir a los Tribunales. — Duodécima: Para los efectos legales, los firmantes se so-

meterán a los Tribunales Ordinarios de la Capital. — Conforme las partes con todas las cláusulas que anteceden firman de conformidad el presente contrato. — Buenos Aires, veintitrés de marzo de mil novecientos sesenta. — Jorge P. Materazzi. — José Fernández Oderda. — J. A. González. — A. Molteni y C. Oderda. — Certifico que las firmas qu anteceden han sido puestas en mi presencia y pertenecen a don Jorge Pascual Materazzi; don José Fernández Oderda, don Juan Alejandro González, don Angel Eugenio Molteni y don Santiago Antonio Oderda, personas hábile mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe. — En mi carácter de escribano titular del Registro Nº 338 de esta Capital y a pedido de los firmantes, extiendo esta constancia que sello y firmo en Buenos Aires a los 23 días de Marzo de 1960. — Hay una firma y sello: Dr. Miguel G. Girón, Escribano. — Buenos Aires, 1º de Abril de 1960. — Sin paso: Abril. Vale. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 4.480.— e.13|4-Nº 28.869-v.13|4|60

VIÑEDOS LAURENZ

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 516. — Primer Testimonio. — Escritura Número Ciento Sesenta y Seis — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina a veintiuno de diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve, ante mí Escribano autorizante y testigos al final firman y se expresan, comparecen: el señor don Javier Laurenz, argentino, viudo de sus primeras y únicas nupcias con doña Mercedes Matea Felicia Rentería, domiciliado en la calle Vicente López mil seiscientos nueve, capital federal; doña María Mercedes Laurenz de Segovia Pando argentina, casada en primeras nupcias con el señor Gonzalo Segovia Pando, domiciliada en la calle Juan Mora Fernández dos mil novecientos sesenta y tres, capital federal; el señor don Xavier María Laurenz, argentino, casado en primeras nupcias con doña Josefina Poccard, domiciliado en la calle Vicente López mil seiscientos nueve, capital federal, y el señor don Gonzalo Segovia Pando, argentino, casado en primeras nupcias con doña María Mercedes Laurenz, domiciliado en la calle Juan Mora Fernández dos mil novecientos noventa y tres, capital federal, todos mayores de edad, hábiles para contratar y de mi conocimiento, doy fe. — Y los comparecientes dicen: Que habiendo resuelto reglar en legal forma la sociedad de hecho con la que realizan la explotación de los inmuebles ubicados en la Provincia de Mendoza que más adelante se mencionarán, convienen en formalizar una sociedad comercial bajo el régimen de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, la que se regirá por las siguientes cláusulas: — Primera. — Queda constituída entre los comparecientes una sociedad comercial que se denominará "VIÑEDOS LAURENZ", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con asiento principal de sus negocios en esta Capital Federal, actualmente en la calle Arroyo ochocientos treinta y uno, séptimo piso y que podrá establecer sucursales, agencias y oficinas en cualquier punto de la República y del extranjero. — Segunda. — La duración de la Sociedad será de veinte años a contar desde el primero de julio de mil novecientos cincuenta y siete, desde cuya fecha la dan por constituída, ratificando como hechos por éllas todos los actos y contratos realizados desde entonces hasta hoy, pero quedará totalmente disuelta antes del vencimiento de dicho plazo por la voluntad de la mayoría del capital social, voluntad que no podrá ser válidamente manifestada hasta pasados cinco años de la vigencia de este contrato. — La Sociedad entrará en liquidación al cierre del ejercicio dentro del cual se produjo la manifestación de voluntad, siempre que ella hubiese sido exteriorizada con seis meses de anticipación a la fecha del cierre del ejercicio. — En caso contrario se producirá al cierre del ejercicio siguiente. — Tercera. — Su objeto es la explotación, industrialización, y comercialización de toda clase de productos de vitivinicultura y agricultura y en especial, la explotación de los inmuebles que se indicarán en la cláusula cuarta, los que recibe como aporte de capital. — Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá, por sí, por cuenta de terceros, o asociada con terceros: A) Adquirir por compra, aporte, transferencia, permuta o cualquier otro medio legal, bienes raíces, urbanos o rurales, muebles o semovientes; venderlos, transferirlos, hipotecarlos, permutarlos, aportarlos, prendarlos, explotarlos, arrendarios y/o administrarlos; b) Industrializar y comercializar toda clase de mercaderías y productos, nacionales y extranjeros. — La enunciación que precede no es limitativa sino explicativa, ya que la Sociedad, para el cumplimiento de sus fines tendrá plena capacidad jurídica para efectuar cualquier tipo de acto y contratos y emprender toda clase de negocios y actividades relacionadas directa o indirectamente con su objeto, sin más limitaciones que las expresamente establecidas en las leyes o en el presente contrato. — Cuarta. — El capital social lo constituye la suma de Ochocientos Veinticinco Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, dividida en ochocientos veinticinco cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que los socios suscriben e integran en la siguiente forma: don Javier Laurenz, suscribe seiscientas veinticinco cuotas, que integra en la siguiente forma: ciento noventa mil pesos moneda nacional que es el valor de transferencia de los inmuebles de su propiedad, ubicados en el departamento de San Rafael, provincia de Mendoza, distrito denominado "La Llave", designados como lotes cuatro y quince, según títulos, y como fracciones I y II en el plano confeccionado por el Agrimensor Alberto L. Barich, en septiembre de mil novecientos cincuenta y uno, de los que deben deducirse los lotes seis y nueve de la fracción I, vendidos a terceras personas y la fracción expropiada por el Gobierno de la Provincia de Mendoza, en expediente pendiente de escrituración. — La escritura traslativa de dominio de las propiedades, deberá hacerse una vez inscripta esta sociedad en el Registro Público de Comercio de esta ciudad, y en el de la de Mendoza, si fuese exigida la inscripción en dicha Provincia. — Y el saldo, de cuatrocientas treinta y cinco mil pesos moneda nacional se tomarán de su cuenta de capital y utilidades en la sociedad de hecho anteriormente mencionada; doña María Mercedes Laurenz de Segovia Pardo suscribe ochenta cuotas, o sea ochenta mil pesos moneda nacional, que integra tomándolos de la cuenta "Herederos Mercedes Rentería de Laurenz", de la misma sociedad de hecho; don Xavier María Laurenz, suscribe cien cuotas, o sea, cien mil pesos moneda nacional que integra, ochenta mil pesos moneda nacional que se tomarán de la cuenta "Herederos Mercedes Rentería de Laurenz" en la sociedad de hecho referida y veinte mil pesos moneda nacional que integra en efectivo; y don Gonzalo Segovia Pando suscribe veinte cuotas, o sea veinte mil pesos moneda nacional, que integra en efectivo. — La Sociedad se hace cargo del activo y pasivo de la sociedad de hecho que, a nombre del socio don Javier Laurenz explotaba los inmuebles referidos, con conformidad con el balance practicado por el Contador Público Nacional don Ignacio F. Chana, que firmado por las partes, se agrega a la presente; para el caso de ampliación de capital, los socios tendrán derecho a suscribir las cuotas que correspondan a la ampliación en la proporción de sus respectivos capitales. — Si alguno de los socios no hiciera uso de la opción, el derecho que pudiera corresponderle pasará automáticamente a los demás socios, también en proporción a sus respectivos capitales. — Quinta. — La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del socio don Xavier María Laurenz, a quien se designa gerente principal con las más amplias facultades para obrar en nombre de la Sociedad y realizar todos los actos y contratos necesarios para el giro social y en especial, todos aquellos a que se refiere la cláusula tercera del presente contrato, sin otra limitación que la de no vender, hipotecar o gravar con derechos reales o personales, sin el consentimiento de la mayoría del capital social, los inmuebles de los que la Sociedad fuera propietaria, ni comprometer a la Sociedad en negocios ajenos a su objeto ni en fianzas o garantías a terceros. — Como administradores auxiliares actuarán los socios doña María Mercedes Laurenz de Segovia Pando y don Gonzalo Segovia Pando, quienes actuando en forma indistinta, lo harán conforme a las instrucciones que reciban del Administrador principal, pero que ante los terceros tendrán las mismas facultades que el administrador principal, sin tener que justificar, ante dichos terceros, las instrucciones recibidas de aquél. — Los administradores auxiliares no podrán vender, hipotecar o gravar con derechos reales o personales los bienes inmuebles de la Sociedad, ni comprometerla en negocios ajenos a su objeto ni en fianzas o garantías a terceros. — Sexta. — Al treinta de junio de cada año se practicará un balance e inventario de los negocios sociales, sin perjuicio de los parciales o de comprobación que se juzguen necesarios. — Las utilidades realizadas y líquidas que resulten de cada balance anual, previa deducción de los gastos generales, cargas sociales y amortizaciones del activo, se distribuirán en la siguiente forma: a) El cinco por ciento para constituir el Fondo de Reserva Legal, hasta que éste alcance al diez por ciento del capital social; b) El remanente se distribuirá en la siguiente forma: veinte por ciento para el socio don Xavier María Laurenz, cinco por ciento para la socia doña María Mercedes Laurenz de Segovia Pando y quince por ciento para el socio don Gonzalo Segovia Pando, por sus funciones de administración; el sesenta por ciento restante se distribuirá entre los socios en proporción a sus respectivos capitales. — Por acuerdo de socios podrá resolverse la creación de reservas no técnicas, así como la capitalización de utilidades. — Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas por los socios en proporción a sus capitales. — El balance general será sometido a la consideración de los socios dentro de los sesenta días de cerrado cada ejercicio anual y se considerará aprobado, aun por el socio que no lo hubiere hecho expresamente, si dentro de los treinta días de presentado a su consideración no le formulara observaciones o impugnaciones por escrito. — Vencido dicho término sin que mediara observación o impugnación, los balances se considerarán firmes y definitivos. — Séptima: La sociedad no se disolverá por fallecimiento o incapacidad de socios y los herederos, sucesores o representantes del socio fallecido o incapacitado, entrarán a formar parte de la Sociedad con las cuotas del socio fallecido o incapacitado, para lo que todos los socios prestan desde ya su expresa conformidad. — En sus relaciones con la sociedad, los herederos, sucesores o representantes del socio fallecido o incapacitado deberán actuar bajo una representación única. — En el supuesto de que los herederos, sucesores o representantes del socio fallecido o incapacitado optaren por no ingresar a la Sociedad, la suma que les corresponda en concepto de capital y reservas, se determinará con arreglo al último balance anual practicado, no teniendo derecho a percibir suma alguna por revaluación del activo ni por fijación de "Valor llave". Las utilidades o las pérdidas se determinarán también con relación a dicho último balance y en proporción al tiempo transcurrido. — El haber que por todo concepto corresponda al heredero que se retire de la sociedad, podrá serle abonado, a opción de ésta, en hasta seis cuotas semestrales vencidas e iguales, liquidándose en este supuesto un interés del ocho por ciento anual calculado sobre las sumas adeudadas que se pagará también por semestres vencidos. — Octava. — La sociedad entrará en liquidación: por vencimiento del plazo; a pedido de socios que representen la mayoría del capital social, después de transcurridos cinco años de la vigencia del presente contrato, o en cualquier momento, por la voluntad unánime de los socios. — En todos los casos, la liquidación, que deberá hacerse en el término máximo de dos años, estará a cargo del gerente principal quedando establecido que, previo pago de las obligaciones y deudas sociales, el remanente será repartido entre los socios en proporción a sus cuotas de capital. — Novena. — Todas las cuestiones que se susciten entre los socios, ya sea que se refieran al contrato mismo, a la marcha de los negocios, a la gestión de los administradores o gerentes en la Sociedad de cualquier manera, o las que se suscitaren, con la misma amplitud, entre los socios sobrevivientes y los herederos, sucesores o representantes del socio fallecido o incapacitado, serán dirimidas en única instancia por un único árbitro arbitrador, a cuyo efecto los socios convienen en designar a don Lorenzo Sueta, y en caso de renuncia, fallecimiento o incapacidad del mismo a don Ernesto Aldazabal. — Su resolución, no sujeta a formalidad alguna, será definitiva y no susceptible de apelación o revisión, debiendo las partes ya sean los socios o sus herederos, sucesores o representantes, acatarla y cumplirla de inmediato. — Leída que les fue, se ratifican de su contenido y la firman, ante mí y los testigos del acto, don Víctor Julián Rodríguez y doña Susana Elisa Newton, vecinos, hábiles, de mi conocimiento doy fe. — Javier Laurenz. — María Mercedes Laurenz de Segovia Pando. — Xavier María Laurenz. — Segovia Pando. — Víctor J. Rodríguez. — S. Newton. — Ante mí: J. Schilken Tarnassi. — Está mi sello. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí en el Registro ciento noventa y cuatro a mi cargo doy fe. — Para la Sociedad Interesada expido el presente primer testimonio en cuatro sellos de ley de tres pesos cada uno numerados correlativamente del cuatrocientos tres mil setecientos treinta y tres al presente que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento a veinticinco de enero de mil novecientos sesenta. — Fdo.: Schilken Tarnassi. — Hay un sello. — Buenos Aires, 22 de Marzo de 1960. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 8.000.— e.13|4-Nº 29.747 D.T.-v.13|4|60

ROTONDO Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los catorce (14) días del mes de marzo de mil novecientos sesenta, entre los señores Luis Rotondo, italiano, casado, mayor de edad y el señor Nicolás Rotondo, argentino, soltero, mayor de edad, domiciliados ambos en la calle Fonrouge 2564 de Capital Federal, resuelven constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por la Ley 11.645 y de acuerdo a las siguientes cláusulas: Primero: La Sociedad girará bajo el nombre de ROTONDO Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, fijando su domicilio en la calle Fonrouge 2564, de Capital Federal. — Segundo: Tendrá por objeto dedicarse a la fabricación y compraventa de calzados para uso en general, como asimismo establecer sucursales en todo el país. — Tercero: El capital Social de la misma será de Doscientos Mil Pesos Moneda Nacional (m$n. 200.000.—), dividido en Doscientas (200) cuotas de Mil Pesos Moneda Nacional (m$n. 1.000) cada una; integradas en partes iguales y en efectos según constan en inventario que firman por separado a saber Luis Rotondo Cien Mil Pesos Moneda Nacional (m$n. 100.000.—), y Nicolás Rotondo Cien Mil Pesos Moneda Nacional (m$n. 100.000.—). — Cuarto: La sociedad se constituye por un plazo de diez (10) años a partir del día primero de enero de mil novecientos sesenta y así sucesivamente si los socios no manifiestan lo contrario por telegrama colacionado con sesenta días de anticipación. — Se deja constancia que asimismo se retrotraen a todos los efectos la vigencia del presente contrato al día primero de enero de 1960. — Quinto: En caso de fallecimiento de alguno de los socios la Sociedad podrá continuar con los herederos del mismo, unificando la representación. — Sexto: La Dirección y Administración estará a cargo de ambos socios en forma indistinta, quienes quedan nombrados en carácter de Gerentes, pudiendo hacer uso de la firma indistintamente, no pudiendo comprometerla en fianzas ni garantías a terceros por causas ajenas al objeto social. — Séptimo: Asimismo podrán intervenir en Licitaciones de carácter privado o público, nacional, provincial o municipal. — Octavo: Al treinta y uno de diciembre de cada año se practicará un Balance General y se liquidarán las ganancias o pérdidas en partes iguales, previa deducción en el caso de utilidades de un cinco (5) por ciento en concepto de Reserva Legal hasta cubrir un total del diez (10) por ciento del Capital. — De común acuerdo se firman dos ejemplares de un mismo tenor. — E|L.: y — Nicolás Rotondo Cien Mil Pesos Moneda Nacional (m$n. 100.000.—). Vale. — Fdo.: Luis Rotondo y Nicolás Rotondo. — Buenos Aires, marzo 30 de 1960. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 1.680.— e.13|4-Nº 29.749-v.13|4|60

ASERRADERO ROSARIO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que, por escritura del 8 de febrero de 1960, pasada ante el Escribano Mario M. R. Nacarato, don Franco Zambianchi, socio gerente de "ASERRADERO ROSARIO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", confiere poder general, a favor de Albino Bemposta, para que lo represente y ejerza las funciones de gerente, que él tiene en la sociedad. — Mario Nacarato.

Buenos Aires, abril 4 de 1960. — Mercedes M. Mc. Guire, secretario.

$ 400.— e.13|4-Nº 29.762 D.T.-v.13|4|60

DANTE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Cesión de Cuotas. — Retiro de Socios. — En la ciudad de Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de octubre de 1959, reunidos los señores Guillermo Cyrulnik, argentino, naturalizado, casado, mayor de edad, con domicilio en la Avenida Francia 819, de Bella Vista, Provincia de Buenos Aires, Angel María Tomás Durán, argentino, casado, mayor de edad, con domicilio en la calle Juncal 1137, de Lanús, Provincia de Buenos Aires, José Piker, argentino, casado, mayor de edad, con domicilio en la calle Balbastro 737, de Capital Federal, Alejandro Quiñoa, español, casado, mayor de edad, con domicilio legal en la calle Balbastro 741, de Capital Federal, Valentín Piker, argentino, casado, mayor de edad, con domicilio en la calle Ercilla 5626, departamento D., Capital Federal, Emilio Lemos, español, casado, mayor de edad, con domicilio en la calle General Artigas 956, de Capital Federal, Juan Mas, español, casado, mayor de edad, con domicilio en la avenida San Juan 3136, de Capital y José Obermeister, argentino, soltero, mayor de edad, con domicilio en la calle Quiles 398, de Capital Federal; de común y pleno acuerdo declaran y convienen lo siguiente: Primero: Que todos ellos, a excepción del señor José Obermeister, constituyen y son los únicos integrantes de "DANTE,

S. R. L.", que fuera constituída legalmente según contrato firmado el 28 de noviembre de 1956 e inscripto el 31 de diciembre de 1956, bajo el número 3389, folio 174, libro 31 de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada del Registro Público de Comercio de la Capital Federal; dicha sociedad tenía y tiene su asiento en la calle Almirante Brown 1243, de Capital Federal y su objeto es la explotación de salas cinematográficas y teatrales, distribución de películas y actividades afines, siendo el capital de Seiscientos cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 650.000.— m|n.), dividido en cuotas de cien pesos cada una, que resultaron asignadas a los socios en la forma y modo señalados en las cláusulas séptima de dicho contrato. — Segundo: Los socios señores Emilio Lemos y Juan Más venden, ceden y transfieren a los demás socios arriba citados, conjuntamente con el Sr. José Obermeister, que las compran, las cuotas sociales de que son titulares y propietarios cada uno de los vendedores, o sea un mil ochenta y tres (1.083) cuotas cada uno y un total de dos mil ciento sesenta y seis (2.166) cuotas de un valor nominal de doscientos diez y seis mil seiscientos pesos moneda nacional ($ 216.600.— m|n.). Esta cesión se realiza en base y de conformidad a lo que subsigue: a) El precio de la cesión se fija y conviene a razón de doscientos pesos moneda nacional (pesos 200.— m|n.) por cada cuota, o sea doscientos diez y seis mil seiscientos pesos moneda nacional ($ 216.600.—) para cada uno de los vendedores. — b) El pago a los vendedores se efectuará a razón de diez mil pesos moneda nacional ($ 10.000.— m|n.) para cada uno de ellos, en documentos firmados por todos los compradores con vencimientos escalonados y sucesivos cada treinta días, venciendo el primero de ellos el 30 de noviembre de 1959 y devengando esa deuda un interés anual de diez por ciento (10 o|o) que se incluirá en los respectivos pagarés. c) Todos los aportes jubilatorios de empresarios, personal, etc., deberán considerarse íntegramente a cargo de la sociedad y subsidiariamente de los compradores, que cargan asimismo con todo el pasivo social, cualquiera sea su origen o causa incluyendo las obligaciones impositivas, fiscales y demás cargas u obligaciones exigibles a la sociedad o individualmente a cada uno de los compradores o vendedores en virtud del cargo que hayan desempeñado en la misma, quedando los vendedores totalmente liberados en tal sentido; d) Todos los gastos, sellados, impuestos, publicaciones, honorarios, etc., necesarios o convenidos o derivados del presente acuerdo y contrato de cesión, serán cargados y soportados totalmente por los compradores; d) Queda convenido también que la falta de pago de una cualesquiera de las cuotas o documentos convenidos hará caducar los plazos de los restantes haciéndolos exigibles inmediatamente; lo mismo acontecerá en caso de transferencia o cesión total o parcial del fondo de comercio actualmente explotado por los compradores conjuntamente con el señor José Obermeister, para lo sucesivo. — Tercero: En virtud de la compra precedentemente instrumentada, el capital social queda distribuído y asignado a los socios en la siguiente proporción: Guillermo Cyrulnik, ciento setenta y cinco mil pesos moneda nacional ($ 175.000.— m|n.), o sean un mil setecientos cincuenta cuotas (1.750), Angel María Tomás Durán, ciento diez y siete mil pesos moneda nacional ($ 117.000.— m|n.) o sean un mil ciento setenta cuotas (1.170); José Piker, noventa y siete mil quinientos pesos moneda nacional (pesos 97.500.— m|n.) o sean novecientas setenta y cinco cuotas (975); Valentín Piker, noventa y siete mil quinientos pesos moneda nacional ($ 97.500.— m|n.) o sean novecientas setenta y cinco cuotas (975); Alejandro Quiños, noventa y siete mil quinientos pesos moneda nacional ($ 97.500.— m|n.) o sean novecientos setenta y cinco cuotas (975) y José Obermeister, sesenta y cinco mil pesos moneda nacional (pesos 65.000.— m|n.) o sean seiscientas cincuenta cuotas (650). Asimismo las utilidades y pérdidas de la sociedad se asignarán a partir de la fecha, de la siguiente manera: Guillermo Cyrulnik, veintisiete por ciento (27 o|o); Angel María Tomás Durán, diez y ocho por ciento (18 o|o); José Piker, quince por ciento (15 o|o); Valentín Piker, quince por ciento (10 o|o) Alejandro Quiños, quince por ciento (15 o|o) y José Obermeister, diez por ciento (10 o|o). — Cuarto: Esta cesión de cuotas se hace con efecto al 1º de enero de 1959. En prueba de conformidad, se firma el presente en el lugar y fecha indicados, debiendo ser inscripto en el Registro Público de Comercio, sin perjuicio de lo cual las partes reciben cada una un ejemplar, comprometiéndose todos los firmantes a dar fiel cumplimiento de todo lo convenido por el presente contrato. — (Firmado:) Guillermo Cyrulnik, Angel María Tomás Durán, José Piker, Alejandro Quiños, Valentín Piker, Emilio Lemos, Juan Más, José Obermeister. — E.L. "Juez" Vale. — Buenos Aires, 31 de diciembre de 1959 — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.520.— e.13|4-Nº 29.766 D.T.-v.13|4|60

## UNIVERSAL MOTOR
**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Donato Di Francesco, con domicilio en Antonio Malaver 3886, Florida; Pedro De Fabritis, con domicilio en Italia 3336, Florida; Vicente De Fabritis, con domicilio en Avda. Vélez Sársfield 4047, Munro; Guerrino Montesanto, Caseros 1250, Florida; Antonio Natale, calle 49, Villa Dhiel, San Martín y Claudio Di Claudio, domiciliado en Italia 3326, Florida, todos casados, italianos, mayores de edad y hábiles para contratar, componentes de UNIVERSAL MOTOR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, sociedad inscripta con fecha 5 de octubre de 1954 bajo el número 2536, al folio 32 del Libro 27 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada y modificación inscripta el 18 de agosto de 1955 bajo el número 2039, al folio 483 del libro 27 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, han convenido lo siguiente: modificar la cláusula 1º y agregar a la cláusula 6º del contrato social lo siguiente: 1º) Se prorroga la Sociedad por otros 3 años a partir del 1º de julio de 1959 y hasta el 30 de junio de 1962, quedando redactado como sigue: La Sociedad tiene por objeto la explotación de la mecánica en general, especialmente la rectificación de motores, sus derivados y conexos, cuya duración será de 3 años a partir del 1º de julio de 1959 y hasta el 30 de junio de 1962...". — Art. 6º "...La asamblea de socios es soberana y es la encargada de dictar las resoluciones necesarias para solucionar los problemas que surgieren; dichas resoluciones se tomarán por simple mayoría de socios, inclusive la asamblea podrá determinar la exclusión de un socio de la empresa, por simple mayoría de votos. Los socios cualesquiera de ellos, podrán retirarse de la firma en cualquier momento, debiendo preavisar con 3 meses de anticipación, se realizará un balance a fin de determinar su haber social. La valuación del activo se hará a valores de plaza en el día del balance; en caso de máquinas y herramientas usadas se valuarán bajo indicaciones de un tercero experto. La forma de pago será el 50 o|o del efectivo de Caja y Banco en el acto de desvinculación y el resto en un plazo de 12 cuotas mensuales, más el 20 o|o de interés anual s|saldo de deuda. Si uno de los socios eligiera mercaderías para retirar su parte, tendrá derecho a llevarse el 50 o|o del valor asignado, a su elección; el resto se lo dará la sociedad en elementos que elija ésta, en caso que el socio pida más quintas que afecten el funcionamiento del establecimiento, deberá aprobarse por mayoría de socios la entrega de esos bienes. En ningún caso pueden retirarse dos o más socios juntos, para no perjudicar a la empresa, debe haber un plazo de 6 meses entre el retiro de un socio y otro, a esto efecto tendrá prioridad el Sr. Antonio Natale sobre todos los socios, tanto durante como al finalizar la Sociedad. Una vez retirado el socio, podrá si así se lo solicita y éste acepta, permanecer en carácter de empleado con todos los derechos y obligaciones del mismo. En caso de disolución total se harán tantos lotes de materiales, máquinas y herramientas como socios, tratando de que sean equivalentes en su valor, cada lote, luego se sortearán los lotes debiéndose aceptar el que le toque en suerte. Los socios aceptan renunciar a la vía judicial, cualesquiera de sus formas y resolverán todos sus problemas por simple mayoría cuando haya empate y el problema no se pueda resolver por decisión de socios, apelará a árbitros arbitradores, amigables componedores. Se ratifican todas las demás cláusulas del contrato social. En prueba de conformidad se firman 3 ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, a los 14 días del mes de agosto de 1959. Firmado: D. Di Francesco; P. De Fabritis; V. De Fabritis; G. Montesanto; A. Natale; C. Di Claudio.

Buenos Aires, 23 de Diciembre de 1959. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 2.240.— e.13|4-Nº 29.769 D.T.-v.13|4|60

## GUILLERMO G. TORNQUIST
**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por documento de fecha 15 de diciembre de 1959, el señor Antonio Próspero Spaltro, vende, cede y transfiere al señor Guillermo Germán Tornquist cien cuotas de mil pesos cada una de la razón social "GUILLERMO G. TORNQUIST, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".

Buenos Aires, 31 de Marzo de 1960.— Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 400.— e.14|3-Nº 29.772 D.T.v.13|4|60

## BEMBEXPORT
**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 432. — Primer Testimonio. — Escritura número ciento cuarenta. — En la ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, a diecinueve de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve, ante mí, Escribano autorizante, y testigos que al final se expresarán, comparecen: don Eduardo Antonio Bembibre, argentino, soltero, de veintitrés años de edad, comerciante; y doña Juana Genoveva Martínez de Bembibre, casada, argentina, de cincuenta años de edad, ambos domiciliados en la Avenida Mitre número mil trescientos treinta y nueve de la ciudad de Avellaneda, jurisdicción de esta Provincia, ambos comparecientes accidentalmente aquí, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que han convenido en formalizar una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, las concordantes del Código de Comercio y las siguientes cláusulas y condiciones: Primera: Queda constituída entre los comparecientes una sociedad que girará con la denominación de "BEMBEXPORT", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", que tendrá su domicilio y sede social en la calle Moreno número mil doscientos cuarenta y cuatro, planta baja, departamento "B", de la Capital Federal, pero podrá trasladarse a cualquier punto del país y establecer agencias y sucursales en cualquier punto de la República o del extranjero. — Segunda: La duración de la Sociedad será de un año contado a partir de la fecha, prorrogable por períodos iguales en forma automática, salvo que alguno de los integrantes de la sociedad manifieste su voluntad en contrario, haciendo conocer su decisión a los otros socios por telegrama colacionado con anticipación no menor de noventa días de la fecha de expiración del ejercicio en el cual expresa dicha decisión. — No haciéndose la denuncia en la forma indicada ella no podrá efectuarse hasta el ejercicio siguiente. — Efectuada la denuncia en término, la sociedad se considerará disuelta el mismo día del cierre del ejercicio comercial en que hubiese sido hecha. — Tercera: La Sociedad tendrá por objeto principal la comercialización integral de frutos del país, y en especial de lanas y cueros, pudiendo en general, intervenir en cualquier clase de operaciones comerciales, exportaciones e importaciones de cualquier mercadería y en todas sus formas. — Cuarta: Para mejor realización en sus fines y por medio de sus representantes, la Sociedad podrá actuar por cuenta propia y|o de terceros, ampliar el ramo de sus operaciones a todo el territorio de la República o del extranjero, administrar, adquirir o transferir bienes de cualquier naturaleza y por cualquier título; darlos o tomarlos en arrendamiento por más de seis años, aceptarlos o entregarlos en pago de deudas; dar o tomar dinero en préstamo; aceptar, constituir derechos reales y personales; registrar marcas y patentes, intervenir en licitaciones y concursos, hacer operaciones bancarias con instituciones particulares, oficiales, nacionales o extranjeras conforme a sus respectivas cartas orgánicas y reglamentos especiales; pudiendo abrir y cerrar cuentas en cualquier forma; girar contra fondos depositados o en descubierto; librar, aceptar y endosar cheques, letras, pagarés y otros documentos de crédito, hacer pagos ordinarios y extraordinarios, cobrar y percibir, dar recibos y cartas de pago; conceder quitas y esperas, otorgar cancelaciones reconocer y confesar obligaciones anteriores a este contrato, hacer novaciones, recurrir a las autoridades administrativas y judiciales, comparecer a juicios, entablar y contestar demandas de cualquier naturaleza y reconvenir, comprometer en árbitros, prorrogar de jurisdicciones, poner y absolver posiciones, constituir domicilios especiales; aceptar, conferir y revocar poderes generales o especiales, celebrar toda clase de contratos y firmar escrituras y documentos públicos y privados que se requieran y practicar los demás actos, convenientes al objeto social, entendiéndose esta enumeración como simplemente enunciativa y no taxativa. — Quinta: El capital social queda fijado en la suma de doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en dos mil cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, que los socios suscriben en su totalidad en la siguiente proporción: don Eduardo Antonio Bembibre, un mil novecientas cuotas, o sean ciento noventa mil pesos moneda nacional de curso legal; y doña Juana Genoveva Martínez de Bembibre, cien cuotas, o sean diez mil pesos moneda nacional de curso legal, que los socios integran en su totalidad en mercaderías, muebles y útiles y créditos a cobrar, de acuerdo al inventario y balance general practicado por los socios con fecha treinta de septiembre del corriente año, que forma parte integrante de la presente. — Sexta: La administración, gerencia y uso de la firma social estará a cargo del socio don Eduardo Antonio Bembibre, que revestirá el carácter de gerente con las más amplias facultades que le confiere la ley de la materia, incluso las que por los artículos ochocientos seis, ochocientos treinta y nueve y mil ochocientos ochenta y uno del Código de Comercio y demás leyes requieran poder especial, pudiendo en general ejecutar todos los actos y contratos que se relacionen con el objeto social, con la única prohibición de no comprometer a la Sociedad en especulaciones extrañas a su objeto y en fianzas y garantías a favor de terceros. — Séptima: Los socios celebrarán asambleas en cualquier época del año, cada vez que lo creyeren necesario, o lo solicitare cualquiera de ellos, y las decisiones se tomarán por mayoría de capital cuando el caso no requiera mayoría especial en virtud de ley o de este contrato, asentándose en el libro de Actas respectivo. — Octava: El treinta de septiembre de cada año, se practicará un inventario, un balance general y un estado demostrativo de ganancias y pérdidas de los negocios. — Dicha documentación llevará la firma de los socios y de un Contador Público designado al efecto. — La contabilidad se llevará por el sistema de la "partida doble" y mensualmente deberán practicarse balances de comprobación de saldos. — Del beneficio resultante, una vez efectuadas las amortizaciones de práctica se separará un cinco por ciento para constituir un fondo de reserva legal hasta llegar al diez por ciento de capital social y un quince por ciento para constituir un fondo de reserva especial. — El saldo resultante se acreditará a cada socio en proporción a sus respectivos capitales. — Las pérdidas se soportarán en la misma proporción. — Novena: La Sociedad podrá disolverse anticipadamente cuando se comprobara una pérdida del veinticinco por ciento del capital social o cuando por fallecimiento, incapacidad legal o renuncia, el número de socios se redujera a uno. — Décima: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, el socio restante deberá practicar y terminar dentro de los diez primeros días de la fecha de la incapacidad o deceso, un inventario y balance general, admitiendo en esta operación la vigilancia de un representante único del incapaz o de los herederos del socio fallecido. — Cualquier reclamación contra este balance deberá interponerse dentro del perentorio término de quince días a contar de la fecha de su confección, pasado los cuales se lo tendrá por definitivo y aprobado, dentro de ese término el representante del incapaz o del socio fallecido deberá optar ya sea por su continuación en la sociedad designando en tal caso un representante que sea aceptado por el otro socio o por el retiro de su capital. — Para retirar o vender sus cuotas de capital deberá previamente ofrecerlas al otro socio quien tendrá treinta días de plazo para adquirirlas y ajustar la compra de acuerdo al precio que resulte del citado balance. — La adquisición podrá hacerse pagando las cuotas y créditos que tuviere el incapaz o causante, en la siguiente forma: veinticinco por ciento al contado; veinticinco por ciento a los seis meses; veinticinco por ciento al año y el veinticinco por ciento restante al año y medio, con un interés del ocho por ciento anual y documentado con pagarés. — Undécima: Toda duda o divergencia que se suscitare entre los socios o sus herederos o con sus representantes legales durante la vigencia de este contrato o el tiempo de su disolución, serán resueltas por árbitros, arbitradores, amigables componedores designados uno por cada parte, o por un tercero que designarán los mismos árbitros para el caso de discordia. — Su fallo será inapelable y la parte que no lo acatase o dificultase su ejecución, pagará una multa que será fijada en el mismo fallo, pudiendo únicamente para exigir su cumplimiento, las partes ocurrir a la vía judicial, sometiéndose desde ya a la jurisdicción de los Tribunales de Comercio

cio de la Capital Federal. — Bajo las once cláusulas que anteceden dejan los comparecientes formalizado el presente contrato que se obligan a respetar y cumplir conforme y con arreglo a derecho. — Leída que les fué por mí se ratifican en su contenido y firman los comparecientes como acostumbran, juntamente con los testigos del acto don Carlos José Balbé y don Hugo Alberto Erice, de este vecindario, mayores de edad, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — Sigue a la escritura número ciento treinta y nueve de fecha de hoy. — J. G. M. de Bembibre. — C. A. Bembibre. — Tgo.: Carlos J. Balbé. — Tgo.: H. A. Erice. — Hay un sello. — Ante mí: A. Gallardo. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda al folio cuatrocientos ochenta y dos del Registro cincuenta y seis, a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad interesada expido el presente testimonio en cuatro sellos de ley, numerados correlativamente a partir del seis millones doscientos cuarenta mil doscientos quince al presente inclusive que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento a nueve de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve. — Hay un sello. — Ante mí: A. Gallardo. — Buenos Aires, 31 de marzo de 1960. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 5.920.— e.13|4-Nº 29.770 D.T.-v.13|4|60

## EDICON

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los 21 días del mes de marzo de 1960, entre los señores César María Chaine, argentino, casado con Nelly Mabel García, de 45 años de edad, comerciante, domiciliado en Chacabuco Nº 1489, Capital Federal; Miguel Sapollnik, argentino, casado con Juana Rosa Pemoff, de 32 años de edad, ingeniero, domiciliado en Martín García Nº 417, 2º B, Capital Federal, se conviene por el presente contrato en dejar constituída una Sociedad de Responsabilidad Limitada, de acuerdo a las siguientes cláusulas y condiciones: Primera: La Sociedad se denominará "EDICON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", que fija su domicilio legal y asiento principal de sus negocios en la Ciudad de Buenos Aires, calle Benito Pérez Galdós 83, Capital Federal, pudiendo ser trasladada en cualquier momento así como también podrá crear agencias o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero. — Segunda: La Sociedad tendrá una duración de Diez Años a partir del día primero de abril de mil novecientos sesenta. — Tercera: Cualquiera de los socios podrá pedir su retiro de la Sociedad al vencer dos años de su duración y sucesivamente en períodos anuales, notificando su decisión al otro socio por telegrama colacionado con una anticipación no menor de 120 días de la fecha de su vencimiento. — En tal caso la Sociedad entrará en disolución a partir de la fecha del vencimiento del ejercicio, procediéndose conforme se establece más adelante. — Cuarta: La Sociedad tiene por objeto principal la construcción o cualquier otra forma de edificación de todo tipo de obras públicas, nacionales, provinciales, municipales o de entidades autárquicas, mediante la presentación a licitaciones públicas o privadas o cualquiera otra de contratación. — Además podrá dedicarse: a) a proyectar, dirigir, construir casas y|o edificios por sí y|o terceros; b) comprar, vender, arrendar, subdividir, urbanizar o administrar campos, terrenos y|o casas inclusive propiedades horizontales; c) producir, distribuir, adquirir en plaza, importar o exportar materias primas, mercaderías, implementos o cualquier otro artículo que se relacione directamente o indirectamente con la edificación o tareas afines vinculadas a ellas. — Sin perjuicio del objeto principal la Sociedad podrá realizar cualquier otra actividad comercial, industrial o civil o que decidiesen sus socios, pudiendo ampliarse las actividades de la Sociedad con otras análogas o convenientes al objeto social o que sean un medio adecuado para la obtención del mismo. — A tal efecto la Sociedad podrá realizar cualquiera de las operaciones siguientes, debiendo tener presente que esta enumeración no es limitativa. — Adquirir por cualquier título toda clase de bienes muebles o inmuebles, venderlos, enajenarlos en cualquier otra forma, aceptar o constituir hipotecas u otras garantías; tomar participación en fábricas establecimientos o sociedades existentes o promover la constitución de ellas, aceptar, otorgar y transferir comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos generales, comprar, vender, permutar, ceder, transferir, hipotecar, prendar, gravar bienes raíces, mercaderías, muebles, semovientes, créditos, derechos y acciones, dar o recibir en arrendamiento toda clase de bienes, celebrar contratos de locación, pudiendo o renovarlos, modificarlos y pagar o cobrar los arrendamientos en su caso, concluir toda clase de contratos por instrumentos públicos o privados, contraer préstamos en dinero a interés, o sin ellos, de establecimientos bancarios o particulares, privados o públicos, nacionales o extranjero, ya existentes o que se crearen en lo sucesivo, como así también de otras instituciones similares, especialmente de los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, Banco Industrial de la República Argentina, con o sin garantía real o personal con facultad para afectar los bienes sociales y establecer condiciones, formas de pago y tasa de los intereses respectivos, girar en descubierto, realizar toda clase de operaciones comerciales - bancarias con los Bancos e instituciones precedentemente enunciadas que tengan por objeto girar, descontar, endosar, aceptar, ceder, cobrar, enajenar y negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques, u otras obligaciones o documentos de crédito, así como abrir créditos irrevocables o de otra naturaleza, constituir depósitos en dinero, valores o documentos, abrir cuentas corrientes, extraer total o parcialmente los fondos depositados y|o formalizar a nombre de la Sociedad cualquier otro acto o contrato lícito, tomar personal y designar Gerentes o Apoderados y fijar sus retribuciones, conferir poderes especiales de administración y|o especiales o generales para representar a la Sociedad en juicios de cualquier naturaleza y contestar demandas, reconvenciones, interponer recursos, ofrecer pruebas de cualquier tipo, solicitar embargos, desembargos, desalojos, inhibiciones y sus levantamientos, solicitar la quiebra de los deudores de la Sociedad, venta de bienes, quiebra o convocatoria de la Sociedad, aceptar quitas, esperas, transar, cobrar, percibir, realizar protestos, inscribir marcas y patentes, declinar o prorrogar jurisdicciones, comprometer en árbitros o arbitradores, reconocer obligaciones preexistentes y renunciar al derecho de apelar y a prescripciones adquiridas, iniciar y proseguir denuncias y|o querellas criminales contra quien atentare y|o hubiese atentado contra sus derechos, bienes muebles, inmuebles y|o intelectuales; iniciar, mantener y cerrar contacto material con instituciones nacionales, provinciales y municipales, mixtas o no, creadas o a crearse, mediante la concurrencia a licitaciones públicas o privadas, o sin ellas, por sí o con intervención de apoderados, tener y|o dar participación accidental o permanente en sociedades mercantiles o industriales o civiles, practicar cuantos más actos, gestiones y diligencias que conduzcan al mejor desempeño de los fines sociales o que se relacionen directa o indirectamente con ellos y que por su extensión no se detallne. — Quinta: El capital de la Sociedad será de $ 1.000.000 m|n. (Un Millón de Pesos Moneda Nacional), dividido en 1.000 cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, el cual es suscripto por los socios en exactas partes iguales de $ 500.000 m|n. (Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional), cada socio e integrado en bienes según surge del balance general practicado a estos efectos por los socios y que se considera parte integrante del presente contrato. —

Sexta: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de ambos socios, en forma conjunta, quienes asumen por este acto el cargo de gerentes con uso de la firma social, pudiendo efectuar todos los actos detallados en la cláusula cuarta y en general todos aquellos ordinarios o extraordinarios que concuerden con los fines sociales, con la única limitación de no comprometer a la Sociedad en provecho de cualquiera de los socios o de terceros ni constituir garantías o avales. — Cualquiera de los socios podrá actuar individualmente en representación de la Sociedad en todos los trámites frente a terceros, oficinas y representaciones públicas, etc. pero será necesario la firma de ambos socios para obligar a la Sociedad, sin perjuicio de la posibilidad de otorgar poderes especiales o generales a favor de cualquiera de los socios o de terceros. — Séptima: Los socios se obligan a colaborar con su trabajo y dedicación personal en beneficio de los intereses de la Sociedad, estando autorizados ambos, para desarrollar durante el tiempo de duración del presente contrato, cualquier otro trabajo, por cuenta propia o ajena, e integrar otra sociedad, desempeñándose en tareas similares o distintas a las que efectúe en la Sociedad. — Octava: El día 31 de diciembre de cada año se practicará un inventario y balance general de los bienes de la Sociedad con las consiguientes bases: los bienes del activo fijo serán amortizados de acuerdo a su duración probable y en cantidades iguales todos los ejercicios, siempre que de ello no resulte un valor superior a su precio de plaza, en cuyo caso se tomará este último. — Los demás bienes se tomarán al precio de costo o de plaza, según cual fuere menor. — Del total de las utilidades se destinará: a) un 5 % para formar el fondo de reserva legal hasta llegar al 10 % del capital; b) las sumas necesarias para amortización de los rubros que deben ser amortizados y para las reservas facultativas; c) el saldo restante se distribuirá o acreditará a los socios en la proporción de sus aportes, soportándose las pérdidas en la misma proporción. — Los balances serán aprobados por los socios con sus firmas dentro de los 15 días de someterse a su consideración, en Asamblea. — No pronunciándose dentro de este plazo, el balance se considerará aprobado. — Novena: En caso de fallecimiento, incapacidad, ausencia, interdicción o quiebra de cualquiera de los socios, la Sociedad entrará en disolución, continuando la misma al solo fin de liquidar las negociaciones pendientes, con intervención de los herederos o representantes legales de los socios, previa unificación de la personería de estos últimos. — Décima: Ningún socio podrá transferir, ceder, permutar total o parcialmente su cuenta de capital y haberes de la Sociedad, ni darles en garantía, ni gravarlos, sin la conformidad de los demás socios, en cuyo caso éstos tendrán preferencia para la adquisición de las cuotas que se quisieren transferir en proporción de sus propios capitales. — Tanto en caso de retiro de los socios, como para los fallecimientos, incapacidad, interdicción o cesión de transferencia de cuotas, queda expresamente convenido que no será reconocido valor alguno por "llave" o concepto que contable jurídicamente le sea asimilado a los fines del balance para liquidar capital y utilidades o pérdidas. — Undécima: Cualquier divergencia o duda que se suscitare entre los socios o entre éstos y los herederos o representantes de los mismos, referentes a la interpretación, cumplimiento y|o aplicación de este contrato, asimismo sobre la disolución y liquidación de la Sociedad, será sometida a árbitros, arbitradores, amigables componedores, nombrándose uno por cada parte dentro de los cinco días de producida la diferencia, quienes deberán antes de reunirse, designar un tercero para el caso de no ponerse de acuerdo, siendo inapelable y definitivo el fallo de este último. — El fallo de los arbitradores deberá ser dictado en un plazo de diez días. — Cada una de las partes será responsable por las demoras y gastos que ocasione la falta de comunicación de dicho nombramiento. — Bajo las once cláusulas que anteceden, los firmantes se comprometen a cumplir fielmente el presente contrato de sociedad y, en prueba de conformidad y para todos los efectos dejan constituída "Edicom Sociedad de Responsabilidad Limitada", firmando en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha precedentemente indicados. — E|L.: efectos: Vale. — Firmado: Miguel Sapollnik. — C. M. Chaine.

Buenos Aires, 1º de abril de 1960. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 7.600.— e.13|4-Nº 29.773 D.T.-v.13|4|60

## PRODEPA

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los cuatro días del mes de febrero de 1960. Entre los señores Ector Vicente Pérez, domiciliado en Posadas 457, Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires y Dante Esteche, domiciliado en Castro Barros 931, de Banfield, Pcia. de Buenos Aires, los dos argentinos, mayores de edad, hábiles y solteros, han resuelto la formación de una sociedad de responsabilidad limitada sujeta a las siguientes cláusulas: 1º) La sociedad girará bajo la razón social de "PRODEPA, SOC. DE RESP. LTDA." y su sede queda fijada en la calle Arregui 4174, de esta Capital Federal. — 2º) El término de la sociedad se fija en 10 años a partir de la fecha. — 3º) El objeto de la sociedad será la compra, venta, comercialización, representación, industrialización, importación y exportación de productos del país, materias primas y productos elaborados o semielaborados, bienes muebles o inmuebles pudiendo a este efecto efectuar cualquier operación bancaria en cualquier banco de la República o del Extranjero, especialmente con el Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Pcia. de Buenos Aires y Banco Hipotecario Nacional. — 4º) El Capital Social queda fijado en la suma de Setenta Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en setenta cuotas de mil pesos cada una, integrado en proporción de sesenta y cinco cuotas por el señor Ector Vicente Pérez y cinco cuotas por el señor Dante Esteche, quedando formado este Capital por documentos de terceros cuyo inventario se hace por separado, formando parte integrante del presente contrato. — 5º) Anualmente al 31 de diciembre se hará un balance inventario y los socios se distribuirán las ganancias o soportarán las pérdidas de conformidad a sus cuotas sociales. — 6º) La administración y uso de la firma social estará a cargo del socio Ector Vicente Pérez, que se designa socio gerente debiendo en todos los casos firmar con el sello social, teniendo en tal forma las facultades más amplias que la ley acuerda a los socios gerentes. — 7º) Lo demás será resuelto en todo caso según el Cód. de Comercio y la Ley 11.645. — Conforme las partes lo firman en la fecha y lugar de otorgamiento. — Fdo.: Dante Esteche. — Ector Vicente Pérez. — Buenos Aires, marzo 22 de 1960. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.440.— e.13|4-Nº 29.784 D.T.-v.13|4|60

## PEROIL

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los cuatro días del mes de febrero de 1960, entre los señores Ector Vicente Pérez, domiciliado en Posadas 457, Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires y Pedro Julián Paneth, domiciliado en Juan O'Farrel 3089, Haedo, Pcia. de Buenos Aires, los dos argentinos mayores de edad, hábiles, soltero el primero y casado el segundo, han convenido la formación de una sociedad de responsabilidad limitada sujeta a las siguientes cláusulas: 1º) La sociedad girará bajo la razón social de "PEROIL, SOC. DE RESP. LTDA." y su sede queda fijada en la calle Arregui 4174, de esta Capital Federal. — 2º El término de duración de la presente sociedad será de diez años a partir de la fecha de su constitución. — 3º) El objeto de la sociedad será la compra, venta, fabricación, industrialización, comercialización, representación, importación y exportación de toda clase de productos, materias primas, manufacturas, bienes muebles e inmuebles, pudiendo a este efecto presentarse y operar con todas las instituciones bancarias del país, especialmente gestionar créditos y descuentos de documentos, abrir cuentas corrientes y girar en descubierto y realizar cualquier operación bancaria especialmente con el Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires y Banco Hipotecario Nacional. — 4º) El Capital Social queda fijado en la suma de Pesos Setenta y Cinco Mil Moneda Nacional, dividido en setenta y cinco cuotas de mil pesos cada una, integradas en proporción de sesenta y siete cuotas por el señor Ector Vicente Pérez y ocho cuotas por el señor Pedro Julián Paneth, formando este capital por bienes de uso y documentos de terceros, cuyo inventario se hace por separado y que forma parte integrante del presente contrato. — 5º) Los balances e inventarios se harán anualmente al 31 de diciembre y las utilidades o quebrantos serán distribuídos o soportados de acuerdo a la proporción de las cuotas según el caso. — 6º) La administración y uso de la firma social estará a cargo del señor Ector Vicente Pérez que queda designado gerente, debiendo en todos los casos firmar con el sello social, teniendo en tal forma las más amplias facultades que la ley acuerda a los socios gerentes. — 7º) Todo aquello imprevisto en el presente se ajustará a las prescripciones de la ley 11.645 y al Código de Comercio. — Conforme con la presente lo firman las partes en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Fdo.: Ector Vicente Pérez; Pedro Julián Paneth. — Buenos Aires, marzo 22 de 1960. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 1.609.— e.13|4-Nº 29.785 D.T.-v.13|4|60

## EXPRESO GIULIANO-COSTA

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por documento de fecha 15 de febrero de 1960, los Sres. Enzo Waldino Racciatti, Rodolfo Cándido Villa y Luis Adolfo Hormaechea, venden, ceden y transfieren a favor de su consocio don Antonio Adolfo Smoglie, todos los derechos y acciones de quinientas cuarenta cuotas sociales, o sean ciento ochenta cuotas cada uno, que tienen y les corresponden en la sociedad "EXPRESO GIULIANO-COSTA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Por este mismo documento el señor Julio Amílcar Hormaechea, vende, cede y transfiere a favor de la señora Delia Matilde Daglio de Smoglie y del señor Francisco Juan Sanguinetti, todos los derechos y acciones de 180 cuotas sociales que tiene y le corresponde en la mencionada sociedad. — Con motivo

de estas cesiones, se modifica el contrato de la socidead, en lo que respecta a la constitución y distribución del capital y en la administración, cuyas cláusulas quedan modificadas en la siguiente forma: Cuarta: El capital social lo constituye la suma de noventa mil pesos moneda nacional, de curso legal, dividido en 900 cuotas de $ 100 cada una, totalmente suscripta e integradas por los socios en la siguiente proporción: 720 cuotas, o sean 72.000 para el señor Antonio Adolfo Smoglie; 90 cuotas, o sean $ 9.000 por la señora Delia Matilde Daglio de Smoglie; y 90 cuotas, o sean $ 9.000 por el señor Francisco Juan Sanguinetti. — Quinta: La sociedad será administrada y dirigida por el socio señor Francisco Juan Sanguinetti, quien queda designado gerente de la misma, quien tendrá asimismo el uso de la firma social, en la forma y con las facultades que indica su contrato originario en cuya parte dispositiva se da aquí por reproducido. — Buenos Aires, abril 1º de 1960. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.
$ 1,360.— e.13|4-Nº 29.789 D.T.-v.13|4|60

# BALANCES

**JUZGADO ELECTORAL Y REGISTRO NACIONAL DE ELECTORES**
BALANCE E INVENTARIO GENERAL
**Practicado al 31 de julio de 1959, del Comité de la Capital de la U. C. R. del Pueblo, con sede en la calle Tucumán 1660, 3er. P., Cap. Federal**

| ACTIVO | $ |
|---|---|
| Caja | 13.527.20 |
| Banco Español del Río de la Plata | 85.014.77 |
| Deudores varios | 7.000.— |
| Adelantos al personal | 8.500.— |
| Reparaciones y refecciones varias | 16.724.20 |
| Muebles y útiles | 25.217.15 |
| Utiles de escritorio | 3.816.— |
| Utiles para registro de afiliados | 8.550.— |
| Utiles para comicios internos | 6.600.— |
| Deudores por Art. 104 - Carta orgánica | 23.070.— |
| Bonos emitidos | 14.280.— |
| Total | 212.299.32 |

| PASIVO | $ |
|---|---|
| Sección Decreto Ley 30.302/45 | 138.— |
| Reserva por deudores Art. 104 - Cta. Org. | 23.070.— |
| Bonos para venta | 14.280.— |
| Fondo partidario | 174.811.32 |
| Total | 212.299.32 |

M. Oscar Roslio, presidente. — Manuel C. Roca, tesorero.

Lo transcripto es copia fiel del balance e inventario general practicado al 31 de julio de 1959, por el Comité de la Capital, de la Unión Cívica Radical del Pueblo, que obra a fojas 65 del expediente caratulado "Unión Cívica Radical del Pueblo, s/personería - Distrito Capital", Nº 250.P.1957, y lo expido por mandato de S. S. para ser presentado al Boletín Oficial, a los veinticinco días del mes de enero de mil novecientos sesenta. — Cecilio Pastor Dupuy, secretario electoral.

**CUADRO DEMOSTRATIVO DE "ENTRADAS Y SALIDAS"**
**Al 31 de julio de 1959**

| CUENTAS | Entradas $ | Salidas $ |
|---|---|---|
| Aportes varios | 485.— | |
| Aporte del Comité Nacional para campaña 23/2/58 | 350.000.— | |
| Cuotas delegados al Comité de la Capital | 30.240.— | |
| Cuotas de delegados a la Convención de la Capital | 20.690.— | |
| Cuotas de los Diputados Constituyentes a la Asamblea Reformadora de Santa Fe | 20.000.— | |
| Cuotas de los Diputados Nacionales | 243.000.— | |
| Cuotas de los Concejales Municipales | 112.000.— | |
| Venta de bonos para la campaña del 26 de julio de 1957 | 652.100.— | |
| Venta de bonos para la campaña del 23 de febrero 1958 | 789.570.— | |
| Venta de bonos | 5.720.— | |
| Muebles y útiles (venta de 1 máquina de escribir) | 1.360.— | |
| Actos y conferencias | | 30.552.55 |
| Amortización de muebles y útiles | | 3.661.90 |
| Aporte del Comité a la Caja de Jubilaciones | | 57.789.20 |
| Contribuciones a otros Distritos | | 20.000.— |
| Contribuciones varias | | 31.100.— |
| Cuotas incobrables por fallecimiento | | 960.— |
| Franqueo y movilidad | | 7.346.— |
| Gastos de campaña electoral 26 de julio de 1957 | | 530.469.50 |
| Gastos campaña electoral 28 de febrero de 1958 | | 931.807.88 |
| Gastos de la Junta Electoral | | 100.845.70 |
| Gastos varios | | 19.729.85 |
| Homenajes | | 35.922.— |
| Impresos y formularios | | 20.024.— |
| Locación del Comité de la Capital | | 36.000.— |
| Propaganda | | 6.000.— |
| Reparaciones y refecciones varias | | 13.125.50 |
| Sueldos al personal | | 119.710.— |
| Subsidios por fallecimientos del personal | | 20.300.— |
| Teléfonos | | 23.895.20 |
| Trabajos varios | | 28.100.— |
| Utiles de escritorio | | 13.110.15 |
| | 2.225.165.— | 2.050.449.43 |
| Superávit del período | | 174.715.57 |
| Sumas iguales | 2.225.165.— | 2.225.165.— |

Hay una firma ilegible.

**DETALLE DE LAS CUENTAS DE MUEBLES Y UTILES**

| | |
|---|---|
| 1 máquina de escribir "Underwodd" 140 esp. Nº 335163 | 4.300.— |
| 1 máquina de escribir Olivetti de 145 esp. con tabulador decimal 8 teclas, modelo Lexicon Nº 98.399 | 7.585.75 |
| 1 máquina de escribir Olivetti de 125 esp. con tabulador decimal 8 teclas, modelo Lexicon Nº 119.939 | 13.127.— |
| 1 mesa de metal porta-máquina con cajón y ruedas movibles | 550.— |
| 1 ventilador de pie con 16" con 4 aletas | 2.900.— |
| 5 vidrios para sobre-mesas de escritorio tipo vítrea Hurlingham de 5/6 mm. de espesor, a $ 591.26 cada uno | 2.956.30 |
| 1 diccionario ilustrado castellano, Editorial Sopena, dos tomos | 900.— |
| | 32.319.05 |
| Venta de 1 máquina de escribir "Underwood" 140 esp. Nº 335.163 | 4.800.— |
| | 27.519.05 |
| Amortizaciones de la cuenta en el período 1957/1959 | 3.661.90 |
| | 23.857.15 |
| Utilidad de la cuenta en la venta de la máquina "Underwood" | 1.360.— |
| Total | 25.217.15 |

Utiles para registro de afiliados

| | |
|---|---|
| 150 libros para registro de afiliados con tapas flexibles de 504 casilleros, a $ 46.— cada uno | 6.900.— |
| 11.000 fichas para registro de afiliados, a $ 150.— el mil | 1.650.— |
| Total | 8.550.— |

Utiles para comicios internos

| | |
|---|---|
| 55.000 sobres tipo circular para utilizar en los comicios internos, a $ 120.— el millar | 6.600.— |
| Total | 6.600.— |

Utiles de escritorio

| | |
|---|---|
| 1000 sobres tipo carta con membrete, a $ 124.— el mil | 124.— |
| 4500 sobres tipo oficio con membrete, a $ 134.— el mil | 603.— |
| 5000 sobres tipo carta sin membrete, a $ 70.— el mil | 350.— |
| 4000 sobres tipo carta sin membrete, a $ 110.— el mil | 440.— |
| 3500 hojas tipo manifold con membrete para comunicados de prensa, a $ 170.— el mil | 595.— |
| 4000 hojas tipo mediano con membrete, a $ 110.— el mil | 440.— |
| 4000 hojas tipo carta sin membrete, a $ 96.— el mil | 384.— |
| 400 hojas rayadas para índice, a $ 0,50 cada una | 200.— |
| 1000 formularios para comprobantes de caja | 300.— |
| 2 resmas de papel tipo carta, a $ 100.— cada una | 200.— |
| 12 cintas para máquinas de escribir, a $ 15.— cada una | 180.— |
| Total | 3.816.— |

Lo transcripto es copia fiel del Balance e Inventario General practicado al 31 de julio de 1959 por el Comité de la Capital de la Unión Cívica Radical del Pueblo que obra a fs. 66 a 67 del expediente caratulado "Unión Cívica Radical del Pueblo s/Personería, Distrito Capital", Nº 250.P.1957, y lo expido por mandato de S. S. para ser presentado al Boletín Oficial, a los veinticinco días del mes de enero de mil novecientos sesenta. — Cecilio Pastor Dupuy, secretario electoral.
e.13|4-Nº 2.323-v.13|4|60

# EDICTOS JUDICIALES

**ANTERIORES**

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

### Nº 1

Norberto S. Albisetti, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 1, cita por diez días a herederos y acreedores de don AMERICO SALEM. — Buenos Aires, marzo 25 de 1960. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 1.600 — e.12|4-Nº 29.891-v.25|4|60

Norberto S. Albisetti, Juez Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita por diez días a herederos y acreedores de doña CLARA MARIA RAGGIO. — Abril 6 de 1960. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 1.600.— e.11|4-Nº 29.895 D.T.-v.23|4|60

El Juez Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1. Secretaría Nº 2), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ELISA DI DONATO de MAZZEO.
Buenos Aires, marzo 29 de 1960. — Santos Faré, secretario.
$ 1.600.- e.11|4 Nº 29.928 D.T. v.23|4|60

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 2 del doctor Santo S. Faré, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña CATALINA OSIOVICH de BRISANOFF. — Buenos Aires, abril cinco de 1960. — Santo S. Faré, secretario.
$ 1.600. — e.9|4-Nº 29.826 D.T.-v.22|4|60

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1. Secretaría Nº 1, del doctor Pedro J. Torrent, cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA GIMENEZ. — Buenos Aires, 1º de abril de 1960. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 1.600.— e.9|4-Nº 29.861 D.T.-v.22|4|60

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, doctor Norberto S. Albisetti, secretaría del autorizante, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de CLAUDIO ALVAREZ o CLAUDIO ALVAREZ VILLAR. — Buenos Aires, marzo 31 de 1960. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 1.600.— e.9|4-Nº 29.850 D. T.-v.22|4|60

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, secretaría Nº 2, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de RAUL ATILIO REMONDA. — Buenos Aires, 30 de marzo de 1960. — Santos S. Faré (h.), secretario.
$ 1.600.— e.8|4-Nº 29.776 D.T.-v.21|4|60

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti (Secretaría Nº 1), cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO PLATAROTI.
Buenos Aires, marzo 25 de 1960.
Pedro J. Torrent, secretario.
$ 1.600.- e.4|4 Nº 29.545 D.T. v.16|4|60

El doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil, secretaría Nº 1, cita por diez días a herederos y acreedores de ERNESTO KÖVES.
Buenos Aires, marzo 28 de 1960. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 1.600 e.2|4-Nº 29.469 D.T. v.13|4|60

**El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1 (secre**taría Nº 1), cita por diez días a herederos y acreedores de LUIS AUGUSTO CALORI.
Buenos Aires, marzo 21 de 1960. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 1.600 e.2|4-Nº 29.484 D.T. v.13|4|60

### Nº 2

Enrique Giraudy, Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil, Juzgado Nº 2 (Secretaría Nº 4), cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de SANTIAGO JACINTO TAYLOR. — Buenos Aires, marzo 22 de 1960. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 1.600 - e.12|4-Nº 59 D.T.-v.25|4|60

El Juez Doctor Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita por diez días y emplaza por treinta, a herederos y acreedores de don ANDRES RIVA. — Buenos Aires, abril 7 de 1960. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 1.600 - e.12|4-Nº 51 D.T.-v.25|4|60

El Señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nº 2 (Secretaría Nº 3), cita por diez días, emplazándolos por treinta, a herederos y acreedores de JOSE REZZANO. — Buenos Aires, abril 8 de 1960. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 1.600 — e.12|4-Nº 2 D.T.-v.25|4|60

El doctor Enrique Giraudy, Juez Nacional a cargo del Juzgado Nº 2 en lo Civil de la Capital Federal, hace saber por tres días a los acreedores de don ERNESTO GREGORIO HIRIART, que habiéndosele declarado, a petición de acreedor, en estado de Concurso civil, por ante la Secretaría Nº 4 del doctor José Farga y designado Síndico el doctor Jorge L. Pomiró, la señora Clotilde de H. Molinari de Hiriart, como curadora y esposa del deudor ha deducido oposición a esa declaración, por lo que se cita a los acreedores para que, dentro del término de cinco días, ejerciten en ese incidente de oposición el derecho a que se refieren los apartados 2º y 3º del Art. 722 del Cód. de Procedimiento.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1959. — José Farga, secretario.
$ 1.200.- e.11|4 Nº 29.959 D.T. v.13|4|60

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 3, cita por diez días y emplaza por treinta, a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA o BAUTISTA MONTESANO y de IDA ADELA CLOTILDE GALLARANI de MONTESANO. — Buenos Aires, 6 de abril de 1960. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.400.— e.9|4-Nº 29.888 D.T.-v.22|4|60

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Enrique Giraudy, secretaría 3, cita por diez días, emplazándolos por treinta, a herederos y acreedores de ENRIQUE EUGENIO LIBERATORE. — Buenos Aires, abril 4 de 1960. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 1.600.— e.8|4-Nº 29.757 D.T.-v.21|4|60

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 4, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSEFA GONZALEZ DE MONTENEGRO.
Buenos Aires marzo 28 de 1960. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 1.600.- e.4|4 Nº 28.359 v.16|4|60

**El Juez Dr. Enrique Giraudy a cargo del Juzgado Nacional de Primera Ins**

tancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita por diez días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CESAR o CESAR BARTOLOME o CESAR BARTOLO o CESAR B. CASTRO — Ell. y emplaza por treinta. Vale. — Buenos Aires, Marzo 28 de 1960. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 1.600. e.2|4-Nº 29.435 D.T.-v.13|4|60

Nº 3

El Dr. Luis A. Herrera, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 5 del Esc. Heriberto E. Ballerini, cita por el término de 10 días a herederos y acreedores de doña ISABEL ESPERANZA TATTI DE RODRIGUEZ. — Buenos Aires, abril 7 de 1960. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600 — e.12|4-Nº 5 D.T.-v.25|4|60

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis Alejandro Herrera, a cargo del Juzgado Nº 3 (Secretaría Nº 5) cita por diez días a herederos y acreedores de JOSEFINA LUISA o JOSEFINA BATAGLIA DE AMERUOSO. — Buenos Aires, marzo 31 de 1960. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600.— e.11|4-Nº 29.925 D.T.-v.23|4|60

Luis A. Herrera, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 3 (Secretaría Nº 5), cita por diez días a herederos y acreedores de doña EDELMIRA VIRGINIA TAVELLI de SAFFARATTI.
Buenos Aires, marzo 28 de 1960. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600.- e.11|4 Nº 29.945 D.T. v.23|4|60

El Juez Nacional Civil, doctor Luis A. Herrera, Secretaría Nº 6, cita por diez días a herederos y acreedores de PASCUAL RAGO. — Buenos Aires, abril 5 de 1960. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 1.600.— e.9|4-Nº 29.869 D.T.-v.22|4|60

El doctor Luis A. Herrera, Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil número tres (Secretaría número cinco), cita por diez días a herederos y acreedores de NICOLAS FABIANO.
Buenos Aires, marzo 30 de 1960. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600.— e.9|4-Nº 29.865 D.T.-v.22|4|60

El Dr. Enrique Girapdy, Juez Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de AURELIA o MARIA AURELIA DOMINGA CHA DE PERSICO. — Buenos Aires, abril 4 de 1960. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 1.600.— e.8|4-Nº 29.729 D.T.-v.21|4|60

El doctor Enrique Girapdy, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de ROBERTO o ROBERTO PROVINO RAMINI. — Bs. As., marzo 28 de 1960. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 1.600.— e.8|4-Nº 29.716 D.T.-v.21|4|60

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Luis A. Herrera, cita por diez días a herederos y acreedores de NICOLAS MORANO (secretaría Nº 5). — Buenos Aires, marzo 25 de 1960. — Heriberto E. Ballerini, secretario.
$ 1.600.— e.7|4-Nº 29.703 D.T.-v.20|4|60

Luis A. Herrera, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 6, cita por diez días a herederos y acreedores de ANDRES ANTONIO GARCIA. — Buenos Aires, abril 1º de 1960. — Carlos Bouzas, secretario.
$ 1.600.— e.7|4-Nº 29.659 D.T.-v.20|4|60

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis A. Herrera, a cargo del Juzgado Nº 3, cita por diez días a herederos y acreedores de don FRANCISCO ABELLEIRA.
Secretaría 5 del Dr. Heriberto Enrique Ballerini.
Buenos Aires, marzo 30 de 1960. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600 e.5|4-Nº 29.581 D.T.v.18|4|60

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor Luis A. Herrera (secretaría Nº 6), cita por diez días a herederos y acredores de CARLOS ALBERTO PASINI COSTADOAT.
Buenos Aires, marzo 29 de 1960. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 1.600 e.2|4-Nº 29.478 D.T. v.18|4|60

Nº 4

Mario N. Figueroa Alcorta, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 7, cita por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONINO SANTANGELO. — Buenos Aires, abril siete de 1960. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600 — e.12|4-Nº 54 D.T.-v.25|4|60

El doctor Mario N. Figueroa Alcorta, Juez en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 8 del doctor Horacio I. Romanelli, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don QUINTIN ALFONSIN ALONSO. — Buenos Aires, abril primero de 1960. Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600 — e.12|4-Nº 43 D.T.-v.25|4|60

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 4, doctor Mario N. Figueroa Alcorta, Secretaría Nº 8, cita por 30 días a herederos y acreedores de Da. JUANA ESTANISLADA TORRES de TORRES. — Buenos Aires, 10 de febrero de 1960. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600.— e.12|4-Nº 35 D.T. v.25|4|60

Mario N. Figueroa Alcorta, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 7, cita por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO RAFFO. — Buenos Aires, marzo 29 de 1960. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600.— e.12|4-Nº 0019 D.T. v.25|4|60

El Juez Nacional Civil Dr. Mario N. Figueroa Alcorta, Secretaría del Dr. Horacio I. Romanelli, cita por cinco días a GABINA URRUZOLA, para que comparezca a estar a derecho en el juicio seguido por Jesús Miguel Lorenzo y Carmen W. Mora de Lorenzo por adopción de las menores María Rosa y Olga Beatriz Urruzola, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 80 del Cód. de Ptos. — Buenos Aires, abril 6 de 1960. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600.— e.12|4-Nº 29.424 v.19|4|60

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario N. G. Figueroa Alcorta, a cargo del Juzgado Nº 4 (Secretaría Nº 7), cita por treinta días a herederos y acreedores de don HUMBERTO EMILIO PEDRO RUANI. — Buenos Aires, 5 de abril de 1960. — Publíquese por 10 días. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600.— e.11|4-Nº 29.923 D.T.-v.23|4|60

El doctor Mario N. Figueroa Alcorta Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado N 4, Secretaría Nº 7, cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO OUBIÑA o JOSE ANTONIO OUBIÑA BETANZOS.
Buenos Aires, abril 6 de 1960. — Horacio J. Romanelli, secretario.
$ 1.600.- e.11|4 Nº 29.980 D.T. v.23|4|60

El Juez Nacional en la Civil, doctor Mario N. Figueroa Alcorta, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 7, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña ANTONIA FISICHELLI de VOUCIA. — Buenos Aires, abril 5 de 1960. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600. — e.9|4-Nº 29.823 D.T.-v.22|4|60

Mario N. Figueroa Alcorta, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 4 (Sec. 7), cita por treinta días a herederos y acreedores de don LORENZO PAULINO ANSELMI. — Sl|r.: Paulino: vale. — Buenos Aires, abril cuatro de 1960. — Horacio I. Romanelli secretario.
$ 1.600. — e.9|4-Nº 29.822 D.T.-v.22|4|60

Mario N. Figueroa Alcorta, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 4 (Sec. 7), cita por treinta días a herederos y acreedores de doña CONSTANCIA MARGARITA BADO de CAPELLO. — Buenos Aires, abril cuatro de 1960. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600.— e.9|4-Nº 29.821 D.T.-v.22|4|60

Mario N. Figueroa Alcorta, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 4 (Sec. 7), cita por treinta días a herederos y acreedores de don PABLO JUAN BAZZURRO. — Buenos Aires, abril cuatro de 1960. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600. — e.9|4-Nº 29.820 D.T.-v.22|4|60

El Juez Nacional, doctor Mario Figueroa Alcorta, a cargo del Juzgado en lo Civil Nº 4 (Secretaría Nº 7), cita por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL ANTONIO ORLANDINI. — Buenos Aires, cinco abril de 1960. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600. — e.9|4-Nº 29.815 D.T.-v.22|4|60

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario N. Figueroa Alcorta, a cargo del Juzgado Nº 4 (Secretaría Nº 7), cita por treinta días a herederos y acreedores de doña DEBORAH GISELA o GISELA DEBORAH SCHMALZBACH de STAIGER. — Buenos Aires, abril 4 de 1960. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600. — e.9|4-Nº 29.614 D.T.-v.22|4|60

El Juez Dr. Mario N. Figueroa Alcorta, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE ANTONIO LOZANO. — Buenos Aires, abril 4 de 1960. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600. — e.8|4-Nº 29.716 D.T.-v.21|4|60

El Dr. Mario N. Figueroa Alcorta, Juez Nacional en lo Civil, Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA PADIN DE COUSIDO. — Buenos Aires, abril 1 de 1960. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600.— e.8|4-Nº 29.733 D.T.-v.21|4|60

Mario N. Figueroa Alcorta, Juez Nacional en lo Civil Nº 4 (secretaría número 8), cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de ANGELA o MARIA ANGELA EMILIA RAVETTA de CIARLOTTI. — Buenos Aires, marzo 10 de 1960. — Horacio N. Romanelli, secretario.
$ 1.600.— e.7|4-Nº 29.673 D.T.-v.20|4|60

Mario N. Figueroa Alcorta, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 4, secretaría Nº 8, cita por treinta días a herederos y acreedores de don GABRIEL PRIETO Y PRIETO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 1º de abril de 1960. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600.— e.5|4-Nº 29.611 D.T.-v.18|4|60

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario N. Figueroa Alcorta, a cargo del Juzgado Nº 4, secretaría Nº 8, cita por 30 días a herederos y acreedores de don LAURENCIO ADOT o LAURENCIO ADOT BURGUI. Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, abril 1º de 1960. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600.— e.5|4-Nº 29.639 D.T.-v.18|4|60

El Juez doctor Mario N. Figueroa Alcorta, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, secretaría Nº 8, cita por treinta días a herederos y acreedores de don LAZARO DANIEL KATMARICH. — Buenos Aires, marzo 31 de 1960. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600.— e.5|4-Nº 29.644 D.T.-v.18|4|60

El Juez Nacional Civil, Dr. Mario N. Figueroa Alcorta (Secretaría Nº 7), cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIA CARRETERO DE SOMMARUGA. — Buenos Aires, marzo 31 de 1960. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600.— e.4|4-Nº 29.338-v.16|4|60

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Mario N. Figueroa Alcorta, a cargo del Juzgado Nº 4, cita por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO PRATO. (Publicar por 10 días). — Buenos Aires, marzo 24 de 1960. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600.— e.4|4-Nº 29.495 D.T.-v.16|4|60

El doctor Mario N. Figueroa Alcorta, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 4, secretaría Nº 7, cita por treinta días a herederos y acreedores de PABLO GERARDO ERICO WINKLER Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 25 de 1960. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600.— e.2|4-Nº 29.323-v.13|4|60

Nº 5

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Luis Néstor Perrone, Secretaría Nº 10, cita por diez días a herederos y acreedores de don MANUEL DIAZ o MANUEL DIAZ IGLESIAS. — Buenos Aires, abril 8 de 1960. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.600.— e.12|4-Nº 39 D.T. v.25|4|60

El Juez Nacional en lo Civil doctor Luis N. Perrone, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 10, cita por diez días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO TOSAR o MARIO JESUS TOSAR.
Buenos Aires, abril 7 de 1960. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.600.- e.11|4 Nº 29.976 D.T. 23|4|60

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis N. Perrone, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 9, cita por diez días a herederos y acreedores de doña CLARA LUISA MAURER de ROLON.
Buenos Aires, abril 6 de 1960. — Juan Carlos Paternostro, secretario.
$ 1.600.— e.9|4-Nº 29.856 D. T.-v.22|4|60

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis Néstor Perrone a cargo del Juzgado 5, Secretaría 9, cita por diez días a herederos y acreedores de MIGUEL CASALE. — Buenos Aires, abril 5 de 1960. — Juan Carlos Paternostro, secretario.
$ 1.600.— e.9|4-Nº 29.810 D.T.-v.22|4|60

El Juez Civil doctor Luis N. Perrone, cita y emplaza por cinco días a JOSE DOMINGO QUINTERO, para que tome la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue Ana Clara Kuhlmann de Laberdolive sobre cumplimiento de contrato, bajo apercibimiento de designarle al Defensor de Ausentes. Secretaría Nº 9 doctor Juan C. Paternostro. — Buenos Aires, diciembre 30 de 1959. — Juan Carlos Paternostro, secretario.
$ 1.200.— e.8|4-Nº 29.771 D.T.-v.13|4|60

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Luis N. Perrone, Juzgado Nº 5, secretaría Nº 10, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA VIANI de CIOTTA. — Buenos Aires, abril 4 de 1960. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.600.— e.8|4-Nº 29.740 D.T.-v.21|4|60

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Luis Néstor Perrone, a cargo del Juzgado número 5, Secretaría Nº 10, cita por diez días a herederos y acreedores de doña CORINA ARADO de CERVELLERA. — Buenos Aires, marzo 25 de 1960. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.600.— e.7|4-Nº 29.661 D.T.-v.20|4|60

Luis Néstor Perrone, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 5 (Secretaría Nº 10), cita por diez días a herederos y acreedores de doña CARMEN DI PERSIA de LONGO y don ANTONIO LONGO.
Buenos Aires, abril primero de 1960. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.600.— e.7|4-Nº 29.655 D.T.-v.20|4|60

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis Néstor Perrone, secretaría Nº 10, cita por diez días a herederos y acreedores de don LUIS OSCAR GUEDES. — Buenos Aires, abril 1º de 1960. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.600.— e.5|4-Nº 29.604 D.T.-v.18|4|60

Nº 6

El señor Juez Nacional en lo Civil, interinamente a cargo del Juzgado número 6, doctor Marcelo Padilla, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA FERNANDEZ CANDIA. — Buenos Aires, abril 5 de 1960. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600.— e.12|4-Nº 49 D.T. v.25|4|60

Horacio R. Stegmann, Juez Nacional Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de AIDA CANTARELLI de POZZO. — Buenos Aires, octubre 13 de 1959. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.600.— e.12|4-Nº 70 D.T. v.25|4|60

El Sr. Juez Nacional en lo Civil, Dr. Marcelo Padilla, a cargo interinamente, del Juzgado Nº 6 (Secretaría Nº 12), cita por diez días a herederos y acreedores de TOMAS HERNANDEZ. — Buenos Aires, abril 7 de 1960. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.600.— e.12|4-Nº 0014 D.T. v.25|4|60

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civi, Dr. Marcelo Padilla a cargo interinamente Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de don ANTONINO HERMIDA o ANTONIO HERMIDA. — Buenos Aires, Abril 7 de 1960. — Roberto R. Pérez Demaría, Secretario.
$ 1.600.— e.12|4-Nº 29.486-v.25|4|60

Noé Quiroga Olmos, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, interinamente a cargo del Juzgado Nº 6 (secretaría Nº 11) cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONINO VALENSISE.
Buenos Aires, marzo 31 de 1960. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600.— e.11|4-Nº 29.958 D.T. v.23|4|60

Marcelo Padilla, Juez Nacional en lo Civil, interinamente a cargo del Juzgado Nº 6 (Secretaría Nº 11), cita por diez días a herederos y acreedores de MANUEL ROMERO o ROMERO DOMINGUEZ.
Buenos Aires, abril 6 de 1960. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600.— e.11|4-Nº 29.922 D.T.-v.23|4|60

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Quiroga Olmos, interinamente a cargo del Juzgado Nº 6 (Secretaría Nº 11), cita por diez días a herederos y acreedores de ATILIO JOSE CIRI.
Buenos Aires, 6 de abril de 1960. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600.— e.9|4-Nº 29.876 D.T.-v.22|4|60

El doctor Marcelo Padilla, interinamente a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, cita a los herederos y acreedores de don LEONCIO LATORRE por el término de diez días. — Secretaría Nº 11.
Buenos Aires, abril 5 de 1960. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600.— e.9|4-Nº 29.954-v.22|4|60

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6 (secretaría Nº 11). cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARGARITA LECEA ZUFIAURRE. — Buenos Aires, octubre 15 de 1959. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600.— e.5|4-Nº 29.594 D.T.-v.18|4|60

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6, secretaría Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de doña DOMINICA MUÑOZ DE GONZALEZ.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1959. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.600 e.5|4-Nº 29.570 D. T.v.18|4|60

Nº 7

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Oscar Moyano Eguiluz, Secretaría número 13, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ELOISA VILLAR de DOMENICONI.
Buenos Aires, Abril 6 de 1960. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.600.— e.11|4-Nº 29.947 D.T. v.23|4|60

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Oscar Moyano Eguiluz, secretaría número 13, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JOSE LUIS ROBERTAZZI.
Buenos Aires, Abril 6 de 1960. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.600.— e.11|4-Nº 29.948 D.T. v.23|4|60

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Oscar Moyano Eguiluz, secretaría número 13, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER TISSONE de RECONDO.
Buenos Aires, Abril 6 de 1960. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.600.— e.11|4-Nº 29.949 D.T. v.23|4|60

Nº 7

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Oscar Moyano Eguiluz (Secretaría número 13), cita por diez días a herederos y acreedores de GUILLERMO COTT.
Buenos Aires, 7 de Abril de 1960. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.600.— e.12|4-Nº 0025 D.T.-v.25|4|60

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Oscar Moyano Eguiluz (Secretaría número 13), cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE CAMPARI.
Buenos Aires, 7 de abril de 1960. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.600.— e.12|4-Nº 29.996 D.T.-v.25|4|60

El doctor Oscar Moyano Eguiluz, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 7, secretaría Nº 14, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE AMARO BROCHES o JOSE ROBERTO RAUL AMARO BROCHES. — Buenos Aires, abril 5 de 1960. — Mario Anschütz-Latorre, secretario.
$ 1.600.— e.8|4-Nº 29.783 D.T.-v.21|4|60

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Oscar Moyano Eguiluz (Juzgado Nº 7, secretaría Nº 14), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don RODOLFO JOSE FERRANTE y ROSSI. — Buenos Aires, marzo 10 de 1960. — Mario Anschütz-Latorre, secretario.
$ 1.600.— e.7|4-Nº 29.684 D.T.-v.20|4|60

El doctor Oscar Moyano Eguiluz, a cargo del Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14 del doctor Mario Anschütz Latorre, cita por diez días a herederos y acreedores de don ADOLFO o ADOLFO ABRAHAM WENINGER.
Buenos Aires, marzo 28 de 1960. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600.— e.4|4-Nº 29.522 D.T.-v.16|4|60

Nº 8

El Doctor Noé Quiroga Olmos, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil número 8, Secretaría Nº 16, cita por diez días a herederos y acreedores de RAUL War[illegible] Buenos Aires, 28 de marzo de 1960. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600.— e.12|4-Nº 74 D.T.-v.25|4|60

El Doctor Noé Quiroga Olmos, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 8, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de GERARDO PEDRO FERRARI.
Buenos Aires, Abril 7 de 1960. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 1.600.— e.12|4-Nº 30.000 D.T.-v.25|4|60

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Noé Quiroga Olmos, Secretaría Nº 16, cita por diez días a herederos y acreedores de JOAQUIN PASTELLS.
Buenos Aires, abril 1º de 1960. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600.— e.11|4-Nº 29.954 D.T. v.23|4|60

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Noé Quiroga Olmos, a cargo del Juzgado Nº 8, Secretaría Nº 15, cita por diez días a herederos y acreedores de SABATINO MAZZEO.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1960. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 1.600.— e.9|4-Nº 29.883 D.T.-v.22|4|60

El doctor Noé Quiroga Olmos, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 8, secretaría Nº 15, cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de JULIO MARCZAK.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1960. Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
e.8|4-Nº 1.796-v.21|4|60

El Dr. Noé Quiroga Olmos, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 8, Sec. Nº 15, cita por diez días a herederos y acreedores de doña VICTORIA BARRIO DE LAGARES. — Buenos Aires, marzo 30 de 1960. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 1.600.— e.4|4-Nº 29.496 D.T.-v.16|4|60

Nº 9

El Señor Juez Nacional en lo Civil Doctor Jorge Roberto L. Soto, Secretaría Nº 18, cita por diez días a herederos y acreedores de ALFREDO HAEFLIGER.
Buenos Aires, Abril 7 de 1960. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600.— e.12|4-Nº 0007 D.T.-v.25|4|60

El doctor Jorge Roberto L. Soto, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Secretaría Nº 18, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE SCUTICCHIO.
Buenos Aires, marzo 31 de 1960. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600.— e.9|4-Nº 29.868 D.T.-v.22|4|60

Jorge R. L. Soto, Juez Nacional en lo Civil, Secretaría Nº 17, cita por diez días a herederos y acreedores de RAFAEL TESCIONE.
Buenos Aires, marzo 22 de 1960. — Juan F. Bernabé, secretario.
$ 1.600.— e.9|4-Nº 29.837 D.T.-v.22|4|60

El Sr. Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge Roberto L. Soto, a cargo del Juzgado Nº 9, Secretaría Nº 17 cita por diez días a los herederos y acreedores de don ALEJO EUGENIO AUBES. — Buenos Aires, marzo 28 de 1960. — Juan F. Bernabé, secretario.
$ 1.600.— e.8|4-Nº 29.734 D.T.-v.21|4|60

El doctor Jorge R. Leonidas Soto, Juez Nacional en lo Civil Nº 9, cita por diez días a herederos y acreedores de LUCRECIA PALADINO de LAURIA.
Buenos Aires, marzo 15 de 1960. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600.— e.4|4-Nº 29.559 D.T.-v.16|4|60

Nº 10

María Luisa Anastasi de Walger, Juez Nacional en lo Civil (Secretaría Nº 20), cita por treinta días a herederos y acreedores de NAUM ABRAHAM FINKIELSZTEIN. — (Publíquese por diez días).
Buenos Aires, marzo 25 de 1960. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.600.— e.11|4-Nº 29.985 D.T.-v.23|4|60

María Luisa Anastasi de Walger, Juez en lo Civil, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña SARA ANASTASIA PELUFFO de CUNEO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 4 de 1960. — Mario C. Russomannó, secretario.
$ 1.600.— e.8|4-Nº 29.745 D.T.-v.21|4|60

María Luisa Anastasi de Walger, Juez Nacional en lo Civil, Secretaría 20, cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MINABERRIA y MARIA CHABAGNO DE MINABERRIA.
Buenos Aires, marzo 31 de 1960. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.600 e.5|4-Nº 29.590 D.T.v.18|4|60

El Juez Nacional en lo Civil, doctora María Luisa Anastasi de Walger, Secretaría Nº 20, cita por treinta días a herederos y acreedores de CESAR MERZAGORA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1959. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.600.— e.4|4 Nº 29.534 D.T. v.16|4|60

Nº 11

El Juez Nacional en lo Civil Nº 11, Doctor Agustín E. Tiscornia, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don RAMON GONZALEZ o RAMON GONZALEZ LORENZO.
Buenos Aires, veinticinco de marzo de 1960. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600.— e.12|4-Nº 029 D.T.-v.25|4|60

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín E. Tiscornia, a cargo del Juzgado Nº 11, secretaría Nº 21, cita por diez días a herederos y acreedores de BARTOLOME GALINDEZ.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1960. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600.— e.12|4-Nº 11. D.T. v.25|4|60

El Sr. Juez Nac. de 1ª Inst. en lo Civil, Dr. Agustín E. Tiscornia (Sec. 22), cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO VECCO.
Buenos Aires, abril seis de 1960. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.
$ 1.600.— e.11|4-Nº 29.952 D.T.-v.23|4|60

El doctor Agustín E. Tiscornia, Juez Nacional en lo Civil (Secretaría 22), cita por diez días a herederos y acreedores de MIGUEL CARLOS CANEPA.
Buenos Aires, diciembre 22 de 1959. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.
$ 1.600.— e.9|4-Nº 29.877 D.T. v.22|4|60

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín E. Tiscornia (Juzgado Nº 11), secretaría Nº 22, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA LUISA o LUISA ORSO de BASSO y NICOLAS o NICOLA BASSO. — Buenos Aires, marzo 18 de 1960. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.
$ 1.600.— e.8|4-Nº 29.786 D.T.-v.21|4|60

El Juez Nacional en lo Civil doctor Agustín E. Tiscornia, a cargo del Juzgado Nº 11, Secretaría Nº 22, cita por diez días a herederos y acreedores de don LUIS MAGGIO.
Buenos Aires, marzo 7 de 1960. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.
$ 1.600. e.4|4 Nº 29.521 D.T. v.16|4|60

Nº 12

El Juez en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, cita por treinta días a herederos y acreedores de don RAMON CELSO VAZQUEZ y doña DAMIANA AMELIA ROSSO de VAZQUEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre ocho de 1959. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.4|4-Nº 29.530 D.T. v.16|4|60

Nº 13

El Juez Nacional en lo Civil, doctor J. Garzón Maceda, secretaría 26, hace saber por cinco días apertura Concurso Civil CORTESE CLEMENTE R., designado síndico Juan Pon, Sarmiento 643, 4º, ofic. 432, a efectos artículo 727 Cód. Ptos, dentro 30 días.
Buenos Aires, 8 de abril de 1960. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.200.— e.12|4-Nº 0006 D.T. v.19|4|60

Jorge Garzón Maceda, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 13, por la Secretaría Nº 25, cita por diez días a herederos y acreedores de don MOISES ALT.
Buenos Aires, marzo 30 de 1960. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 1.600.— e.7|4-Nº 29.662 D.T.-v.20|4|60

Jorge I. Garzon Maceda, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 13, Secretaría Nº 25, cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE ENRIQUE ROSSI.
Buenos Aires, marzo 24 de 1960. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 1.600.— e.4|4-Nº 29.509 D.T. v.16|4|60

Nº 14

El Juez Nacional en lo Civil doctor Marcial F. Etcheverry, (Secretaría número 28), cita por diez días a los herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA GARIBALDI.
Buenos Aires, marzo 23 de 1960. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.600.— e.8|4-Nº 28.779 v.21|4|60

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcial F. Etcheverry (secretaría número 28), cita por diez días a herederos y acreedores de HERIBERTO LUIS ROSSI. — Buenos Aires, marzo 31 de 1960. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.600.— e.7|4-Nº 29.694 D.T.-v.20|4|60

Marcial F. Etcheverry, Juez Nacional, a cargo del Juzgado Civil Nº 14, por la secretaría Nº 28 a mi cargo, cita por diez días a herederos y acreedores de don RICARDO GARCIA FERNANDEZ.
Buenos Aires, marzo 28 de 1960. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.600 e.5|4-Nº 29.591 D.T. v.18|4|60

Marcial F. Etcheverry, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 14 (Secretaría Nº 27), cita por diez días a herederos y acreedores de HIPOLITO FERNANDO MARTINEZ MURGUIA o MARTINEZ DE MURGUIA.
Buenos Aires, marzo 24 de 1960. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.4|4-Nº 29.516 D.T. v.16|4|60

Nº 15

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín Villar a cargo del Juzgado número 15 (Sec. Nº 30), cita por diez días a herederos y acreedores de don CASIMIRO POU y de doña LAURA LOPEZ DE POU.
Buenos Aires, 5 de abril de 1960. — Julio A. Quinterno, secretario.
$ 1.600.— e.12|4-Nº 10. D.T. v.25|4|60

Nº 16

El señor Juez Nacional en lo Civil doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado de Primera Instancia Nº 13, Secretaría Nº 46, interinamente a mi cargo, cita por 5 días a don SANTIAGO OLMOS, a estar a derecho en este juicio, por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que lo represente en el juicio. — Secretaría, febrero 13 de 1959. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.200.— e.11|4 Nº 29.893 D.T. v.18|4|60

El señor Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 16, doctor César San Miguel, Secretaría Nº 31, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE ANDRES MENTA.
Buenos Aires, abril 5 de 1960. — Ricardo D. J. Ballestero Barruti, secretario.
$ 1.600.— e.11|4-Nº 29.912 D.T.-v.23|4|60

El doctor César C San Miguel, a cargo del Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ADELA ROSA MIGLIERINA de DE BERNARDI.
Buenos Aires, marzo 22 de 1960. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600.— e.11|4 Nº 29.904 D.T. v.23|4|60

El Juez Nacional en lo Civil, doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de DORA MICCOLI de POGGI.
Buenos Aires, marzo 28 de 1960. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600.— e.9|4-Nº 29.885 D.T. v.22|4|60

Nº 17

El doctor Marcelo Padilla, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 17 (Secretaría Nº 34, cita por diez días a herederos y acreedores de MANUEL FRAGA.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1959. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.600.— e.9|4-Nº 29.834 D.T. v.22|4|60

Nº 18

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Héctor B. Quesada Zapiola, a cargo del Juzgado Nro. 18, Secretaría Nro. 36, cita por diez días a herederos y acreedores de EUSTAQUIO ANGUITA.
Buenos Aires abril 5 de 1960. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600.— e.9|4-Nº 29.886 D.T. v.22|4|60

Nº 19

El doctor Luis María Bunge Campos, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado 19, Secretaría 38, cita por diez días a herederos y acreedores de CARMEN SALICE de CHIESA.
Buenos Aires, marzo 7 de 1960. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600.— e.9|4-Nº 29.847 D.T. v.22|4|60

El doctor Luis María Bunge Campos, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado 19, Secretaría 38, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE VIEITES o JOSE VIEITES BELLO.
Buenos Aires, febrero 22 de 1960. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600.— e.9|4-Nº 29.846 D.T. v.22|4|60

El doctor Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MARIA TERESA VALLINA. Secretaría 37 — Buenos Aires, febrero 8 de 1960. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 1.600.— e.5|4-Nº 29.638 D.T. v.18|4|60

Nº 20

El Juez en lo Civil, doctor Santiago E. Foutel (Secretaría 40), cita por diez días a herederos y acreedores de HUBERTO CECILIO AYERZA.
Buenos Aires, 8 de abril de 1960. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600.— e.12|4-Nº 62. D.T. v.25|4|60

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Santiago E. Foutel, secretaría Nº 39, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ELIAS LEFF. — Buenos Aires, marzo 10 de 1960. — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.600.— e.7|4-Nº 29.709 D.T.-v.20|4|60

Santiago Enrique Foutel, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Civil, Nº 20, Secretaría Nº 39, cita por diez días a herederos y acreedores de SILVIO JOSE CASTAGNINO.
Buenos Aires, febrero 26 de 1960. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600 e.5|4-Nº 29.582 D.T.v.18|4|60

Nº 21

El Juez en lo Civil, doctor Manuel Enrique Cáceres, (Secretaría Nº 42), cita por diez días a herederos y acreedores de don LUDOVICO MIRA.
Buenos Aires, 7 de abril de 1960. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600.— e.12|4-Nº 29.993 D.T. v.25|4|60

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Manuel Enrique Cáceres (Juzgado Nº 21. Secretaría número 42) cita por diez días a herederos y acreedores de don ANGEL PADOVANI.
Buenos Aires, marzo 10 de 1960. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600.— e.11|4-Nº 29.941 D.T.-v.23|4|60

Manuel E. Cáceres, Juez en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 21, Secretaría

Nº 41, cita por diez días a herederos y acreedores de ALBERTO MOLINA ZAVALIA. — Buenos Aires, marzo 30 de 1960. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 1.600.— e.4|4-Nº 29 498 D.T.-v.16|4|60

## Nº 22

El Señor Juez doctor Roberto Ramé, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, por la secretaría Nº 43, cita por diez días a herederos y acreedores de HECTOR CARLOS BIGLIANI.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1960. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600.— e.12|4-Nº 0016 D.T. v.25|4|60

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roberto Ramé, secretaría 43, cita por diez días a herederos y acreedores de ELVIRA LASTRA de GOMEZ.
Buenos Aires, abril 8 de 1960. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600.— e.12|4-Nº 73 D.T. v.25|4|60

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roberto Ramé (Secretaría 44), cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE NASO.
Buenos Aires, marzo 28 de 1960. — Julio N. San Millán Almagro, secretario.
$ 1.600.- e.12|4-Nº 29.992 D.T. v.25|4|60

El doctor Roberto Ramé, Juez Nacional en lo Civil, cita a herederos y acreedores de don NICOLAS ALVAREZ. — (Publíquese por diez días). Buenos Aires, abril 6 de 1960. — Julio N. San Millán Almagro, secretario.
$ 1 600.- e.11|4 Nº 29.924 D.T. v.23|4|60

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Roberto Ramé, a cargo del Juzgado Nº 22. Secretaría número 44 del Dr. Julio N. San Millán Almagro, cita por diez días a herederos y acreedores de doña CARMEN CASTRO de RODRIGUEZ.
Buenos Aires, marzo 31 de 1960. — Julio N San Millán Almagro, secretario.
$ 1.600.— e.7|4-Nº 29.654 D.T.-v.20|4|60

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Roberto Ramé, a cargo del Juzgado Nº 22 (secretaría Nº 44), cita por diez días a herederos y acreedores de don MANUEL ESTRUGA. — Buenos Aires, febrero 24 de 1960. — Julio N. San Millán Almaro, secretario.
$ 1.600 — e.5|4-Nº 29.620 D.T.-v.13|4|60

## Nº 23

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Mariano José Grandoli, a cargo del Juzgado Nº 23 (Secretaría Nº 45), cita por diez días a herederos y acreedores de ANA MARIA MUÑOZ de RUBIO.
Buenos Aires, abril 6 de 1960. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600.— e.12|4-Nº 27 D.T. v.25|4|60

Mariano J. Grandoli, Juez Civil (Secretaría 45), cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO BLANCO PALMAZ.
Buenos Aires, marzo 29 de 1960. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600.— e.9|4-Nº 29.857 D.T. v.22|4|60

## Nº 24

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Federico J. M. Peltzer, a cargo del Juzgado Nº 24, de la Capital Federal, Secretaría Nº 48, a cargo del Dr. Norberto Carlos Scotti, se hace saber por cinco días que se ha decretado el Concurso Civil de don TEOFILO VICTOR PUENTES, nombrándose síndico al Dr. Jorge Raúl Moreno, con domicilio en la Avda. de Mayo 1360, 4º piso, Depto. "B", ante quien deberán los acreedores presentar los justificativos de sus créditos, dentro de los quince días, habiéndose designado la audiencia del día 4 de mayo próximo, a las 14 horas, para la Junta de Verificación de Créditos, bajo apercibimiento del art. 748 del Código de Procedimientos.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1960. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400.— e.11|4-Nº 29.951 D.T.-v.18|4|60

El doctor Federico J. M. Peltzer, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 24, por la Secretaría Nº 47, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS CASAS.
Buenos Aires, marzo 30 de 1960. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600.— e.11|4-Nº 29.985 D.T.-v.23|4|60

El Juez en lo Civil doctor Federico J. M. Peltzer, Secretaría del doctor Norberto C. Scotti, llama por diez días a herederos y acreedores de LAURENTINO GARCIA.
Buenos Aires, marzo 16 de 1960. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.— e.9|4-Nº 29.838-D.T.-v.22|4|60

Federico J. J. Peltzer, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 24 y Secretaría Nº 48 del Dr. Norberto Carlos Scotti, cita y emplaza por diez días a acreedores o herederos de RAMONA NATALIA FERNANDEZ DE GRIMAU. — Buenos Aires, abril 1º de 1960. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.— e.8|4-Nº 29.731 D.T.-v.21|4|60

El doctor Federico J. M. Peltzer, titular del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24 (secretaría Nº 47), cita por diez días a herederos y acreedores de don JORGE CARLOS OLEAGA. — Buenos Aires, marzo 31 de 1960. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600.— e.7|4-Nº 29.704 D.T.-v.20|4|60

El doctor Federico J. M. Peltzer, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 24, cita por diez días a herederos y acreedores de NORA CABRAL HUNTER de MARCO del PONT. — Secretaría Nº 48.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1960. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600 e.5|4-Nº 29.578 D.T. v.18|4|60

## Nº 25

El Juez Nacional en lo Civil Nº 25, Dr. Antonio Borré, Secretaría 49, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MIGUEL CILLIS.
Buenos Aires, marzo 29 de 1960. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600.— e.11|4-Nº 29.967 D.T.-v.23|4|60

El doctor Antonio Borré, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado número 25, secretaría Nº 50, cita por el término de diez días a herederos y acreedores de don DOMINGO FRANCISCO SUAITER MARTINEZ.
Buenos Aires, 24 de marzo de 1960. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 1.600 e.2|4-Nº 29.455 D.T. v.13|4|60

## Nº 26

Pedro A. Delleplane, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 26 (Sec. Nº 51), cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de CONSUELO CARUS DE DEL ALAMO y DIONISIO DEL ALAMO.
Buenos Aires, diciembre 14 de 1959. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600.— e.9|4-Nº 29.860-D.T.-v.22|4|60

El Juez Nacional en lo Civil doctor Pedro Alejandro Delleplane, a cargo del Juzgado Nº 26, Secretaría Nº 51, cita por diez días y emplaza por treinta a herederos de don VICENTE OLACIREGUI.
Buenos Aires, marzo 17 de 1960. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600.— e.8|4-Nº 29.752 D.T. v.21|4|60

Pedro A. Delleplane Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 26 (Sec. Nº 51), cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de TERESA VILLA de ABBIATI.
Buenos Aires, diciembre 14 de 1959. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600.— e.7|4-Nº 29.669-D.T.-v.20|4|60

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Pedro A. Delleplane, Juzgado Nº 26, Secretaría Nº 52, cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN PEDRO HALCEPO. — Buenos Aires, marzo 18 de 1960. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600.— e.4|4-Nº 29.485 D.T.-v.16|4|60

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Pedro Alejandro Delleplane, a cargo del Juzgado Nº 26, Secretaría Nº 51, cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de doña ALICIA SCHWARZ DE SEREBRIANY. — Buenos Aires, marzo 24 de 1960. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600.— e.4|4-Nº 29.491 D.T.-v.16|4|60

Pedro Alejandro Delleplane, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 26 (secretaría Nº 52), cita por diez días a los herederos y acreedores de don JOSE VICENTE GUMA.
Buenos Aires, marzo 29 de 1960. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600 e.2|4-Nº 29.463 D.T. v.13|4|60

El Dr. Pedro Alejandro Delleplane, Juez Nacional en lo Civil, por Secr. Nº 52 del Juzgado Nº 26, cita por diez días a herederos y acreedores de MACRINO PACHO. — Buenos Aires, Marzo 25 de 1960. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600. e.2|4-Nº 29.434 D.T.-v.13|4|60

## Nº 27

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis A. Vincent Gache (Juzgado Nº 27, Secretaría Nº 53), cita por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO ENRIQUE BERTOLINI.
Buenos Aires, marzo 29 de 1960. — Alberto L. Ricchieri, secretario.
$ 1.600.— e.12|4-Nº 3 D.T. v.25|4|60

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Luis A. Vincent Gache, a cargo del Juzgado Nº 27, Secretaría Nº 53, cita por treinta días a herederos y acreedores de JUANA LUISA PIGEAU de ZARZA
Buenos Aires, abril 4 de 1960. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600.— e.11|4-Nº 29.926-D.T.-v.23|4|60

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor Luis A. Vincent Gache, a cargo del Juzgado Nº 27, Secretaría Nº 53, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña CLORINDA PAYLOS o CLORINDA PAYLOS o CLORINDA CLEMENTINA PAYLOS de CERRUTI.
Buenos Aires, marzo 29 de 1960. — Alberto L. Ricchieri, secretario.
$ 1.600.— e.9|4-Nº 29.863-D.T.-v.22|4|60

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 27 de la Capital, doctor Luis A. Vincent Gache, cita por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE LOPEZ. Deberá publicarse avisos por diez días. (Secretaría Nº 54). — Buenos Aires, 1º de abril de 1960. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600.— e.8|4-Nº 29.724 D.T.-v.21|4|60

El Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. Luis A. Vincent Gache, a cargo del Juzgado Nº 27, secretaría Nº 53, cita por treinta días a herederos y acreedores de don FEDERICO CARLOS PORTELA WILLIMAN.
Buenos Aires, abril 4 de 1960. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600.— e.8|4-Nº 29.798 D.T.-v.13|4|60

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Luis A. Vincent Gache a cargo del Juzgado Nº 27, Secretaría Nº 53, cita por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO FERRANDO o SANTIAGO FERRANDO (h.) Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 30 de 1960. — Jorge R. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600.— e.4|4-Nº 29.515 D.T. v.16|4|60

## Nº 28

El Dr. José Manuel Campos, Juez Nacional Civil a cargo del Juzgado Nº 28 (Secretaría Nº 55), cita por diez días a herederos y acreedores de LUCIA ROSAURA ANTON o ANTON y GONZALEZ o ANTON de NICOLOSO.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1960. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600.— e.11|4-Nº 29,981-D.T.-v.23|4|60

Buenos Aires, marzo 22 de 1960.
El Juez Nacional en lo Civil, doctor José Manuel Camps, a cargo del Juzgado Nº 28, Secretaría Nº 55, cita por diez días a herederos y acreedores de JOAQUIN JOSE LOZANO. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600.- e.11|4 Nº 29.907 D.T. v.23|4|60

El Juez Nacional Civil doctor José Manuel Campos, Secretaría Nº 55, cita por diez días a herederos y acreedores de GERONIMO JOSE FELIX BERISSO.
Buenos Aires, cinco de abril de 1960. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600.— e.9|4-Nº 29.870-D.T.-v.22|4|60

El Juez Nacional en lo Civil Dr. José M. Campos (Secretaría 56), cita por diez días a herederos y acreedores de LUIS MANOGRASSO.
Buenos Aires, marzo 30 de 1960. — José Rodolfo Romagosa, secretario.
$ 1.600.— e.9|4-Nº 29.833-D.T.-v.22|4|60

El doctor José M. Campos, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 28, cita por diez días a herederos y acreedores de SEVERO MARIANI. — Buenos Aires, marzo 24 de 1960. — José Rodolfo Romagosa, secretario.
$ 1.600. — e.9|4-Nº 29.819 D.T.-v.22|4|60

El Juez Nacional en lo Civil doctor José Manuel Campos (secretaría Nº 55) cita por diez días a herederos y acreedores de AMALIA FELIPA BERRUTI de D'AFFLITTO y LEONORA NICANORA BERRUTTI de D'AFFLITTO.
Buenos Aires, abril 5 de 1960. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600.— e.8|4-Nº 29.779 D.T. v.21|4|60

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor José Manuel Campos, a cargo del Juzgado Nº 28, (secretaría 55), se cita por diez días a herederos y acreedores de doña ANA LEONOR AVELLANEDA de LOBOS.
Buenos Aires, marzo 18 de 1960. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600.— e.8|4-Nº 29.742 D.T. v. 21|4|60

El Juez Nacional de Paz doctor Francisco E. Doria, a cargo del Juzgado número 13, cita por cinco días a herederos y acredores de THARINOS MIGUEL THARINOU y OURANIE NICOLAS KARAYANNI.
Buenos Aires, febrero 10 de 1960. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 800.— e.11|4-Nº 29.233 D.T. v.18|4|60

El doctor Francisco E. Doria, Juez Nacional a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 13, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don LORENZO JUSTINIANO ALVAREZ.— Buenos Aires, marzo 15 de 1960. — Ricardo N. Cetrángolo, prosecretario.
$ 800.— e.9|4-Nº 29.881 D.T.-v.16|4|60

El Juez Nacional en lo Civil, doctor José M. Campos, a cargo del Juzgado Nº 28 (secretaría Nº 55), cita por diez días a herederos y acreedores de BACRI SOUSS.
Buenos Aires, marzo 22 de 1960. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600.— e.8,4-Nº 29.748 D.T. v.21|4|60

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor José Manuel Campos, a cargo del Juzgado Nº 28, Secretaría 56, cita por diez días a herederos y acreedores de RIVOLTO OPPICINI.
Buenos Aires, marzo 17 de 1960. — José Rodolfo Romagosa, secretario.
$ 1.600.- e.7|4-Nº 29.706 D.T.-v.20|4|60

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor José M. Campos, a cargo del Juzgado Nº 28, secretaría Nº 55, cita por diez días a herederos y acreedores de EMILIA CARRERAS TORRES y ARTURO RICARDO CARRERAS.
Buenos Aires, marzo 30 de 1960. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600 e.5|4-Nº 29.578 D.T. v.18|4|60

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor José Manuel Campos, a cargo del Juzgado Nº 28, Secretaría Nº 55, cita por diez días a herederos y acreedores de ENRIQUE RYCHTIGER.
Buenos Aires, marzo 29 de 1960. — Alberto H. Montes de Oca secretario.
$ 1.600.— e.4|4-Nº 29.532 D.T. v.16|4|60

El señor Juez Nacional en lo Civil de Primera Instancia, doctor José M. Campos, a cargo del Juzgado Nº 28, Secretaría Nº 56, llama por diez días a herederos y acreedores de ALBERTO JOSE BERISSO.
Buenos Aires, marzo 23 de 1960. — José Rodolfo Romagosa, secretario.
$ 1.600.— e.4|4-Nº 29.503 D.T. v.16|4|60

El doctor José Manuel Campos, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55 cita por diez días a herederos y acreedores de CLORINDA ACOSTA, ELOISA ACOSTA de AREVALO y AMERICO o AMERICO EUSTAQUIO ACOSTA.
Buenos Aires, marzo 30 de 1960. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600.— e.4|4-Nº 29.551 D.T. v.16|4|60

## Nº 29

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Wenceslao Caballero, a cargo del Juzgado Nº 29 (Secretaría Nº 57), cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de D. RUFINA MANUELA o MANUELA DE LA TORRE de DOLL.
Buenos Aires, marzo 24 de 1960. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 1.600.- e.11|4-Nº 29.982-D.T.-v.23|4|60

El Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Dr. Wenceslao Caballero, a cargo del Juzgado Nº 29 (Sec. 57), cita por diez días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAIME MIGUEL PAKCIARZ o JAIME MEJER PAKCIARZ.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1959. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 1.600.- e.11|4-Nº 29.983-D.T.-v.23|4|60

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Wenceslao Caballero, a cargo del Juzgado Nº 29 (Secretaría Nº 58), cita por diez días a herederos y acreedores de CONSTANTINO FERNANDEZ GARCIA.
Buenos Aires, marzo 31 de 1960. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600.- e.11|4-Nº 29.215-D.T.-v.23|4|60

El Juez Nacional en lo Civil doctor Wenceslao Caballero (h), a cargo del Juzgado Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JOSE BENCHOUAM.
Buenos Aires, marzo 30 de 1960. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600.— e.7|4-Nº 29.651-D.T.-v.20|4|60

El Juez Nacional en lo Civil doctor Wenceslao Caballero (h) a cargo del Juzgado Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ISRAEL AISENBERG.
Buenos Aires, marzo 30 de 1960. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600.— e.7|4-Nº 29.650-D.T.-v.20|4|60

El Juez Nacional doctor Wenceslao Caballero (h.), a cargo del Juzgado Civil Nº 29, secretaría Nº 58, a cargo del autorizante, cita por diez días a herederos y acreedores de MANUELA CARRO de LUCATS.
Buenos Aires, marzo 24 de 1960. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600.— e.2|4-Nº 28.321-v.13|4|60

## Nº 30

El doctor Ranulfo J. González, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de AMELIA GIORDANO de UTHURRALT.

Buenos Aires, abril 7 de 1960. — César Domingo Yáñez, secretario.
$ 1.600.— e.12|4-Nº 66 D.T. v.25|4|60

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Ranulfo J. González (Juzgado 30, Secretaría 60), cita por treinta días a herederos y acreedores de don GUSTAVO EMILIO JACOBS o JACOBS TRABUCCO.
Buenos Aires, abril 7 de 1960. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.12|4-Nº 37 D.T. v.25|4|60

El señor Juez Nacional, doctor Ranulfo J. González, a cargo del Juzgado Nacional Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de doña ROSALIA PEREZ de CANLE o PEREZ COSME de CANLE.
Buenos Aires, 8 de abril de 1960. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600.— e.12|4-Nº 8 D.T. v.25|4|60

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Ranulfo J. González, Secretaría del Dr. Jorge Aquilio, cita por diez días a herederos y acreedores de Doña HONORINA o SOFIA DIAZ o DIAZ RIESTRA de VELASCO.
Buenos Aires, marzo 14 de 1960. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.11|4-Nº 29.177-v.23|4|60

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 30, doctor Ranulfo J. González (Secretaría Nº 59), cita por por diez días a herederos y acreedores de Don OSCAR ANGEL CAPDEVIELLE.
Buenos Aires, marzo 31 de 1960. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600.- e.11|4-Nº 29.127-v.23|4|60

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Ranulfo González, Juzgado Nº 30, Secretaría Nº 60, cita por diez días a herederos y acreedores de ELENA KRAMER de MANTERO.
Buenos Aires, abril 4 de 1960. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.11|4-Nº 29.147-v.23|4|60

Ranulfo J. González, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 30, Secretaría Nº 60, cita por diez días a herederos y acreedores de CELIA RITA SCOTTI de TOMASELLO.
Buenos Aires, marzo 25 de 1960. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.11|4-Nº 29.070-v.23|4|60

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Ranulfo J. González, a cargo del Juzgado Nº 30, Secretaría Nº 60, cita por diez días a herederos y acreedores de don PAULINO HERNANDEZ.
Buenos Aires, marzo 29 de 1960. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.9|4-Nº 29.874-D.T.-v.22|4|60

El Juez Nacional en lo Civil Ranulfo J. Gonzlez, Secretaría 59, cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO SPINELLI. — Buenos Aires, abril 4 de 1960. — César D. Yáñez, secretario
$ 1.600. — e.9|4-Nº 29.825 D.T.-v.22|4|60

Ranulfo J. González, Juez Nacional en lo Civil, secretaría Nº 60, cita por diez días a herederos y acreedores de don BRUNO CAVIGLIA.
Buenos Aires, marzo 21 de 1960. — Jorge F. Aquilio, secretario
$ 1.600.— e.8|4-Nº 28.773 v.21|4|60

El doctor Ranulfo J. González, Juez Nacional en lo Civil (Juzgado Nº 30), por la secretaría Nº 59, cita por diez días a herederos y acreedores de CARMEN FELISA NOSTRO.
Buenos Aires, abril 1º de 1960. — César C. Yáñez, secretario.
$ 1.600.— e.8|4-Nº 29.794-v.21|4|60

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Ranulfo J. González, Secretaría Nº 60, cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN DESIDEROISCIOLI.
Buenos Aires, marzo 22 de 1960. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.- e.7|4-Nº 29.705 D.T.-v.20|4|60

Ranulfo J. González, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 30, Secretaría Nº 59, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE MASTROBERTI. — Buenos Aires, 30 de marzo de 1960. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.4|4-Nº 29.502 D.T.-v.16|4|60

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Ranulfo J. González, Secretaría Nº 60, cita por diez días a herederos y acreedores de don OTTO u OTON SCHMITT. — Buenos Aires, marzo 22 de 1960. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.4|4-Nº 29.497 D.T.-v.16|4|60

Ranulfo J. González, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 30, Secretaría Nº 60, cita por diez días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL ANGELINETTI.
Buenos Aires, marzo 29 de 1960. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.4|4-Nº 29.504 D.T. v.16|4|60

## JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

### Nº 1

El Juez Nacional de Paz, doctor Atilio J. Dóssola, a cargo del Juzgado número 1, cita por cinco días a herederos y acreedores de SALVADOR BURSESI.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1960. — El secretario.
$ 800.— e.11|4-Nº 29.969 D.T. v.18|4|60

El doctor Atilio J. Dóssola, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 1, cita por cinco días a herederos y acreedores de ALBINA VIDOTTO y CARLOS PEREIRA o CARLOS PEREYRA. — Buenos Aires, 1º de julio de 1959. — Francisco José Vitacco, secretario.
$ 800.— e.8|4-Nº 29.875 D.T.-v.16|4|60

### Nº 2

El Dr. Miguel O. Llanos, Juez Nacional de Paz, interinamente a cargo del Juzgado Nro. 2, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de OLIMPIA LURASCHI.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1960. Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 800.— e.8|4-Nº 29.767-D.T.-v.13|4|60

### Nº 3

El Juez Nacional de Paz, doctor Jorge E. Bargalló (Juzgado Nº 3), cita por cinco días a herederos y acreedores de MANUELA MARTIN de PAGANI.
Buenos Aires, 7 de abril de 1960. — Fernando B. Durao, secretario.
$ 800.— e.12|4-Nº 29.994-v.19|4|60

El Juez Nacional de Paz, doctor Jorge E. Bargalló Cirio, a cargo del Juzgado Nº 3, cita por cinco días a herederos y acredores de doña ANGELA FERNANDEZ de LOPEZ.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1960. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 800.— e.11|4-Nº 29.927 D.T. v.18|4|60

El Juez Nacional de Paz, doctor Jorge E. Bargalló Cirio, a cargo del Juzgado Nº 3, cita por cinco días a herederos y acreedores de JULIO FUENTES. — Buenos Aires, marzo 28 de 1960. — El secretario.
$ 800. — e.11|4-Nº 29.890 D.T.-v.18|4|60

El Doctor Jorge E. Bargalló, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 3, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ANTONIO RAIMONDO.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1959. Ricardo Heurtley, secretario.
$ 800.— e.8|4-Nº 29.756-D.T.-v.13|4|60

El Doctor Jorge E. Bargalló, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 3, cita por cinco días a herederos y acreedores de PASCUAL ALFONSI.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1959. Ricardo Heurtley, secretario.
$ 800.— e.8|4-Nº 29.754-D.T.-v.13|4|60

### Nº 4

El doctor Felipe Carlos Solá, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 4, cita por cinco días a herederos y acreedores de VICTORIO DI LAUDONIO y de TERESA DI PASQUA de DI LAUDONIO.
Buenos Aires, febrero 26 de 1960 — G. J. Paysás, secretario.
$ 800.— e.12|4-Nº 40 D.T. v.19|4|60

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, doctor Felipe Carlos Solá, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANTONIA ALBERTI o ANTONIA ALEERTI FERNANDEZ de LUIS.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1960. — G. J. Paysás, secretario.
$ 800.— e.11|4-Nº 29.977 D.T. v.18|4|60

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4 doctor Felipe Carlos Solá, cita por cinco días a herederos y acredores de OSVALDO HUMBERTO MANSILLA.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1960. — G. J. Paysás, secretario.
$ 800.— e.11|4-Nº 29.975 D.T. v.18|4|60

El doctor Felipe Carlos Solá, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 4, cita por cinco días a herederos y acreedores de don GANEM SARQUIS GANEM y de doña BOUTROSIE ELIAS SAADE de GANEM. — Buenos Aires, abril 4 de 1960. — G. J. Paysás, secretario.
$ 800. — e.11|4-Nº 29.908 D.T.-v.18|4|60

El doctor Felipe Carlos Solá, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado número 4, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA CARMEN GIALLORENZI o MARIA GIALORENZI. — Buenos Aires, marzo 24 de 1960. — G. J. Paysás, secretario.
$ 800.— e.9|4-Nº 29.805 D.T.-v.16|4|60

El doctor Felipe Carlos Solá, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado número 4, cita por cinco días a herederos y acreedores de don FRANCISCO PARISE. — Buenos Aires, marzo 29 de 1960. — G. J. Paysas, secretario.
$ 800.— e.9|4-Nº 29.807 D.T.-v.16|4|60

El doctor Felipe Carlos Solá, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado número 4, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JUAN PATRONE. — Buenos Aires, noviembre dos de 1959. — G. J. Paysas, secretario.
$ 800.— e.9|4-Nº 29.806 D.T.-v.16|4|60

### Nº 5

El Juez doctor Julio L. De Kemmeter, a cargo del Juzgado Nacional de Paz número 5, cita por cinco días a herederos y acreedores de CELESTINA ALVAREZ de GOMEZ. — Buenos Aires, abril 6 de 1960. — El Secretario.
$ 800.— e.9|4-Nº 29.884 D.T.-v.16|4|60

El Juez Nacional de Paz, Dr. Julio A. de Kemmeter (Juzgado Nº 5), cita por cinco días a herederos y acreedores de doña BASIE o BASIA DIOGENES o DIOGONES de TYKULSKIER.
Buenos Aires, marzo 9 de 1960. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 800.— e.8|4-Nº 29.768-D.T.-v.13|4|60

El Juez Nacional de Paz Nº 5, Dr. Julio A. de Kemmeter (Secretaría Oscar J. Barbieri), cita por cinco días a herederos y acreedores de don PEDRO CARDIELLO o CARDIELLO y GUIXARRI.
Buenos Aires, marzo 31 de 1960. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 800.— e.8|4-Nº 29.753-D.T.-v.13|4|60

### Nº 7

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Juan Carlos de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría del doctor R. J. Casadó Quintana, cítese por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA BOYALE de TESTA.
Buenos Aires, marzo 31 de 1960. — José Joaquín J. Casanovas, secretario.
$ 800.— e.12|4-Nº 4 D.T. v.19|4|60

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Juan Carlos de Abelleyra, se cita por el término de seis días, a don Ricardo Román Núñez, a contestar la demanda y a estar en derecho en los autos: "COLELLA JUAN c| CABRAL VILLAFAÑE LAURA y otro s| ordinario", bajo apercibimiento de designarse al defensor de ausentes. — Buenos Aires, 29 de marzo de 1960. — José Joaquín J. Casanovas, prosecretario.
$ 1.440.— e.8|4-Nº 29.727 D.T.-v.16|4|60

### Nº 8

El doctor Julio Brandán Aráoz, titular del Juzgado Nacional de Paz número 8, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña LAURA PEREDO ROBALLOS o SOFIA LAURA PEREDO.
Buenos Aires, abril 5 de 1960. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 800.— e.12|4-Nº 63 D.T. v.19|4|60

### Nº 10

El señor Juez, doctor Eduardo Echegaray, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 10, cita por cinco días a herederos y acreedores de ALBERTO FILCHEL. — Buenos Aires 25 de marzo de 1960. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.
$ 800.— e.9|4-Nº 29.816 D.T.-v.16|4|60

### Nº 11

El Juez Nacional de Paz, doctor Ernesto Lavayen, Juzgado Nº 11, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANTONIO SEVERO MOLFA. — Buenos Aires, abril 4 de 1960. — José Luis Mó, secretario.
$ 800.— e.9|4-Nº 29.998-v.16|4|60

### Nº 12

El doctor Juan Llansó, Juez Nac. de Paz a cargo del Juzgado Nº 12, cita por cinco días a herederos y acreedores de JUAN ERTOLA.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1959. — Juan Carreró, secretario.
$ 800.— e.11|4-Nº 29.972 D.T. v.18|4|60

### Nº 13

El señor Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 13, doctor Francisco E. Doria, cita por cinco días a herederos y acreedores de don PEDRO ANTONIO LACQUANITI.
Buenos Aires, 6 de abril de 1960. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 800.— e.12|4-Nº 50 D.T. v.19|4|60

### Nº 14

El señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 14, doctor Juan A. González Calderón (h.), cita por cinco días a herederos y acreedores de MANUEL FUENTES.
Buenos Aires, abril 6 de 1960. — Jorge Alberto Zago, secretario
$ 800.— e.12|4-Nº 36 D.T. v.19|4|60

Juan A. González Calderón (h.), a cargo del Juzgado Nacional de Paz número 14, cita por tres días a estar a derecho a RAUL CESAR ORELLANA y JOSE B. BALVERDE en los autos "Mitelpunkt Aarón David c|Orellana Raúl César y ocupantes", por desalojo de la finca Lope de Vega 2885|87, bajo apercibimiento de darse intervención al Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente.
Buenos Aires, abril 7 de 1960. — El secretario.
$ 720.— e.11|4-Nº 29.961 D.T. v.13|4|60

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Juan A. González Calderón (h.), a cargo del Juzgado Nº 14, cita por cinco días a herederos y acreedores de don EDUARDO GAY o FELIX EDUARDO GAY.
Buenos Aires, marzo 23 de 1960. — Jorge Alberto Zago, secretario.
$ 800.— e.11|4-Nº 29.987 D.T. v.18|4|60

El Juez Nacional de Paz, doctor Juan González Calderón, cita por el término de cinco días a herederos y acreedores de don FRANCISCO ANTONIO FEDERICO GEYMAYR. — Buenos Aires, marzo 18 de 1960. — Jorge Alberto Zago, secretario.
$ 800.— e.9|4-Nº 29.318 D.T.-v.16|4|60

### Nº 15

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, Doctor Alfredo J. Campati, a cargo del Juzgado Nº 15, se cita por el término de cinco días al propietario o poseedor del inmueble Homero 873, Herederos de AARON WITES, clasificado con la Partida Nº 27.500, a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el juicio (Expte. Nº 96.834), que le sigue el Fisco Nacional por cobro de la Contribución Inmobiliaria del año 1950 1º semestre, que asciende a la cantidad de pesos cien con 20|100 moneda nacional, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, se le dará intervención al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. Cob. Fiscal J. García Pinto.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1959. Alejandro Kamenecky, secretario.
e.12|4-Nº 1.841-v.19|4|60

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, Doctor Alfredo J. Campati, a cargo del Juzgado Nº 15, se cita por el término de cinco días al propietario o poseedor del inmueble Larrazábal s|n., IRMA Z. S. de FAINGOLD, clasificado con la Partida Nº 89.470, a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el juicio (Expte. Nº 96.854), que le sigue el Fisco Nacional por cobro de la Contribución Inmobiliaria del año 1953 1º semestre, que asciende a la cantidad de pesos cuarenta y ocho moneda nacional, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, se le dará intervención al señor Defensor de Ausentes para que lo represent. Cob. Fiscal J. García Pinto.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1959. Alejandro Kamenecky, secretario.
e.12|4-Nº 1.842-v.19|4|60

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Alfredo J. Campati, a cargo del Juzgado Nº 15, se cita por el término de cinco días al propietario o poseedor del inmueble A. Díaz 810, Sucesión VALENTINO PICEONA, clasificado con la Partida número 41.970, a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el juicio (Expte. Nº 96.838), que le sigue el Fisco Nacional por cobro de la Contribución Inmobiliaria del año 1953, 1º semestre, que asciende a la cantidad de pesos ochenta y seis con 40/100 moneda nacional, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, se le dará intervención al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. Cob. Fiscal J. García Pinto.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1959. — Alejandro Kamenecky, secretario.
e.12|4-Nº 1.843-v.19|4|60

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Alfredo J. Campati, a cargo del Juzgado Nº 15, se cita por el término de cinco días al propietario o poseedor del inmueble Av. Derqui s/n., don MANUEL ALVAREZ, clasificado con la Partida Nº 65.882, a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el juicio (Expte. Nº 96.844), que le sigue el Fisco Nacional por cobro de la Contribución Inmobiliaria del año 1951-52-53, 1º semestre, que asciende a la cantidad de pesos ciento veintiséis moneda nacional, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, se le dará intervención al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. Cob. Fiscal J. García Pinto.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1959. — Alejandro Kamenecky, secretario.
e.12|4-Nº 1.844-v.19|4|60

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Alfredo J. Campati, a cargo del Juzgado Nº 15, se cita por el término de cinco días al propietario o poseedor del inmueble Saladillo 5175, doña ROSA MORENO, clasificado con la Partida Nº 70.566, a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el juicio (Expte. Nº 96.847), que le sigue el Fisco Nacional por cobro de la Contribución Inmobiliaria del año 1953, 1º semestre, que asciende a la cantidad de pesos cuarenta con 20/100 moneda nacional, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, se le dará intervención al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. Cob. Fiscal J. García Pinto.

Buenos Aires, noviembre 10 de 1959. — Alejandro Kamenecky, secretario.
e.12|4-Nº 1.845-v.19|4|60

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Alfredo J. Campati, a cargo del Juzgado Nº 15, se cita por el término de cinco días al propietario o poseedor del inmueble Salta 1844-58, LA CONSTRUCTORA AMERICANA, clasificado con la Partida número 112.206, a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el juicio (Expte. Nº 96.855), que le sigue el Fisco Nacional por cobro de la Contribución Inmobiliaria del año 1949, que asciende a la cantidad de pesos ciento treinta y ocho moneda nacional, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, se le dará intervención al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. Cob. Fiscal J. García Pinto.

Buenos Aires, noviembre 10 de 1959. — Alejandro Kamenecky, secretario.
e.12|4-Nº 1.846-v.19|4|60

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Alfredo J. Campati, a cargo del Juzgado Nº 15, se cita por el término de cinco días al propietario o poseedor del inmueble Brandsen 971-73, JOSE PABLO NOC"EZ, clasificado con la Partida Nº 121.872, a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el juicio (Expte. Nº 96.857), que le sigue el Fisco Nacional por cobro de la Contribución Inmobiliaria del año 1952, que asciende a la cantidad de pesos doscientos ochenta y tres 20/100 moneda nacional, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, se le dará intervención al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. Cob. Fiscal J. García Pinto.

Buenos Aires, noviembre 10 de 1959. — Alejandro Kamenecky, secretario.
e.12|4-Nº 1.847-v.19|4|60

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Alfredo J. Campati, a cargo del Juzgado Nº 15, se cita por el término de cinco días al propietario o poseedor del inmueble Muñiz 941, doña MARIA T. de BARDAY, clasificado con la Partida Nº 154.477, a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el juicio (Expte. Nº 96.858), que le sigue el Fisco Nacional por cobro de la Contribución Inmobiliaria del año 1947, que asciende a la cantidad de pesos ciento cinco con 20|100 moneda nacional, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere se le dará intervención al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. Cob. Fiscal: J. García Pinto.

Buenos Aires, noviembre 10 de 1959. — Alejandro Kamenecky, secretario.
e.12|4-Nº 1.848-v.19|4|60

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Alfredo J. Campati, a cargo del Juzgado Nº 15, se cita por el término de cinco días al propietario o poseedor del inmueble Bmé. Mitre 4368, Sr. DANIEL PEREZ LOPEZ, clasificado con la Partida número 172.557, a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el juicio (Expte. Nº 96.860), que le sigue el Fisco Nacional por cobro de Contribución Inmobiliaria del año 1947, que asciende a la cantidad de pesos doscientos setenta y cinco moneda nacional, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere se le dará intervención al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. Cob. Fiscal: J. García Pinto.

Buenos Aires, noviembre 10 de 1959. — Alejandro Kamenecky, secretario.
e.12|4-Nº 1.849-v.19|4|60

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Alfredo J. Campati, a cargo del Juzgado Nº 15, se cita por el término de cinco días al propietario o poseedor del inmueble J. A. García 3491, don EGIDIO de LUCA, clasificado con la Partida Nº 259.341, a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el juicio (Expte. Nº 96.863), que le sigue el Fisco Nacional por cobro de Contribución Inmobiliaria de los años 1951|52, que asciende a la cantidad de pesos ciento seis con 20|100 moneda nacional, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere se le dará intervención al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. Cob. Fiscal: J. García Pinto.

Buenos Aires, noviembre 10 do 1959. — Alejandro Kamenecky, secretario.
e.12|4-Nº 1.850-v.19|4|60

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, Doctor Alfredo J. Campati, a cargo del Juzgado Nº 15, se cita por el término de cinco días al propietario o poseedor del inmueble Av. Gral. Paz 5850, Sr. FRANCISCO COLO, clasificado con la Partida Nº 272.675, a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el juicio (Expte. Nº 96.864), que le sigue el Fisco Nacional por cobro de la Contribución Inmobiliaria del año 1949|50|51|52 1º semestre, que asciende a la cantidad de pesos cuatrocientos treinta y seis 80|100 moneda nacional, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, se le dará intervención al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. Cob. Fiscal J. García Pinto.

Buenos Aires, noviembre 10 de 1959. Alejandro Kamenecky, secretario.
e.12|4-Nº 1.851-v.19|4|60

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, Doctor Alfredo J. Campati, a cargo del Juzgado Nº 15, se cita por el término de cinco días al propietario o poseedor del inmueble Mercedes 1918|20, Don BAUTISTA CANDAL, clasificado con la Partida Nº 306.127, a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el juicio (Expte. Nº 96.868), que le sigue el Fisco Nacional por cobro de la Contribución Inmobiliaria del año 1948 y 1949, que asciende a la cantidad de pesos doscientos ochenta y cinco con 70|100 moneda nacional, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, se le dará intervención al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. Cob. Fiscal J. García Pinto.

Buenos Aires, noviembre 10 de 1959. Alejandro Kamenecky, secretario.
e.12|4-Nº 1.852-v.19|4|60

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, Doctor Alfredo J. Campati, a cargo del Juzgado Nº 15, se cita por el término de cinco días al propietario o poseedor del inmueble Bauness 2834, A. D. SALGADO de CONDE, clasificado con la Partida Nº 352.634, a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el juicio (Expte. Nº 96.878), que le sigue el Fisco Nacional por cobro de la Contribución Inmobiliaria del año 1953 1º semestre, que asciende a la cantidad de pesos cuatrocientos treinta y dos moneda nacional, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, se le dará intervención al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. Cob. Fiscal J. García Pinto.

Buenos Aires, noviembre 10 de 1959. Alejandro Kamenecky, secretario.
e.12|4-Nº 1.853-v.19|4|60

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, Doctor Alfredo J. Campati, a cargo del Juzgado Nº 15, se cita por el término de cinco días al propietario o poseedor del inmueble Zárraga 3361, Don BERNARDO MASTINGASTE, clasificado con la Partida Nº 409.315, a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el juicio (Expte. Nº 96.884), que le sigue el Fisco Nacional por cobro de la Contribución Inmobiliaria del año 1945|46|47, que asciende a la cantidad de pesos ochenta y uno con 80|100 moneda nacional, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, se le dará intervención al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. Cob. Fiscal J. García Pinto.

Buenos Aires, noviembre 10 de 1959. Alejandro Kamenecky, secretario.
e.12|4-Nº 1.854-v.19|4|60

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Alfredo J. Campati, a cargo del Juzgado Nº 15, se cita por el término de cinco días al propietario o poseedor del inmueble Avda. Constituyentes 4117, PEDRO S. FERRI, clasificado con la Partida Nº 350.357, a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el juicio (Expte. Nº 96.871), que le sigue el Fisco Nacional por cobro de la Contribución Inmobiliaria del año 1951|52 semestre, que asciende a la cantidad de pesos cuatrocientos treinta y dos moneda nacional, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, se le dará intervención al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. Cob. Fiscal J. García Pinto.

Buenos Aires, noviembre 10 de 1959. — Alejandro Kamenecky, secretario.
e.12|4-Nº 1.855-v.19|4|60

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Alfredo J. Campati, a cargo del Juzgado Nº 15, se cita por el término de cinco días al propietario o poseedor del inmueble Zamudio 4572, MARIA S. de MALATO, clasificado con la Partida Nº 360.900, a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el juicio (Expte. Nº 96.878), que le sigue el Fisco Nacional por cobro de la Contribución Inmobiliaria del año 1951|52, que asciende a la cantidad de pesos trescientos setenta y cuatro 40|100 moneda nacional, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, se le dará intervención al señor Defensor de Ausentes para que la represente. Cob. Fiscal J. García Pinto.

Buenos Aires, noviembre 10 de 1959. — Alejandro Kamenecky, secretario.
e.12|4-Nº 1.856-v.19|4|60

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Alfredo J. Campati, a cargo del Juzgado Nº 15, se cita por el término de cinco días al propietario o poseedor del inmueble G. Vieja 4120, Sra. INES S. de BOURDET, clasificado con la Partida Nº 171.599, a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el juicio (Expte. Nº 96.859), que le sigue el Fisco Nacional por cobro de la Contribución Inmobiliaria del año 1953 1er. semestre, que asciende a la cantidad de pesos cuatrocientos cuarenta y ocho 20|100 moneda nacional, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, se le dará intervención al señor Defensor de Ausentes para que la represente. Cob. Fiscal J. García Pinto.

Buenos Aires, noviembre 10 de 1959. — Alejandro Kamenecky, secretario.
e.12|4-Nº 1.857-v.19|4|60

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Alfredo J. Campati, a cargo del Juzgado Nº 15, se cita por el término de cinco días al propietario o poseedor del inmueble Avda. Gral. Paz s|n., don ELIAS DONEVA, clasificado con la Partida Nº 304.580, a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el juicio (Expte. Nº 96.875), que le sigue el Fisco Nacional por cobro de la Contribución Inmobiliaria de los años 1949|50|51|52|53, que asciende a la cantidad de pesos cuatrocientos ochenta y seis moneda nacional, bajo apercibimiento de que así no lo hiciere, se le dará intervención al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. Cob. Fiscal: J. García Pinto.

Buenos Aires, noviembre 10 de 1959. — Alejandro Kamenecky, secretario.
e.12|4-Nº 1.858-v.19|4|60

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Alfredo J. Campati, a cargo del Juzgado Nº 15, se cita por el término de cinco días al propietario o poseedor del inmueble Avalos 2180, don ALBERTO O. BOTTONE, clasificado con la Partida Nº 351.134 a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el juicio (Expte. Nº 96.877), que le sigue el Fisco Nacional por cobro de Contribución Inmobiliaria del año 1953, que asciende a la cantidad de pesos ciento treinta y cuatro 40|100 moneda nacional, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, se le dará intervención al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. Cob. Fiscal: J. García Pinto.

Buenos Aires, noviembre 10 de 1959. — Alejandro Kamenecky, secretario.
e.12|4-Nº 1.859-v.19|4|60

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Alfredo J. Campati, a cargo del Juzgado Nº 15, se cita por el término de cinco días al propietario o poseedor del inmueble García del Río 4426, J. A. KEHAM, clasificado con la Partida Nº 356.919, a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el juicio (Expte. Nº 96.879), que le sigue el Fisco Nacional por cobro de la Contribución Inmobiliaria de año 1953, que asciende a la cantidad de pesos ciento treinta y cuatro con 40|100 moneda nacional, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere se le dará intervención al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. Cob. Fiscal: J. García Pinto.

Buenos Aires, noviembre 10 de 1959. — Alejandro Kamenecky, secretario.
e.12|4-Nº 1.860-v.19|4|60

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Alfredo J. Campati, a cargo del Juzgado Nº 15, se cita por el término de cinco días al propietario o poseedor del inmueble Pepirí 1321, don M. DI BENEDETTO, clasificado con la Partida Nº 910.002, a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el juicio (Expte. Nº 96.885), que le sigue el Fisco Nacional por cobro de la Contribución Inmobiliaria de los años 1947|48, que asciende a la cantidad de pesos doscientos treinta con 10|100 moneda nacional, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere se le dará intervención al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. Cob. Fiscal: J. García Pinto.

Buenos Aires, noviembre 10 de 1959. — Alejandro Kamenecky, secretario.
e.12|4-Nº 1.861-v.19|4|60

Nº 16

El Juzgado de Paz Nº 16, cita por cinco días a herederos y acreedores de ATILIO BELLANI. — Buenos Aires marzo 6 de 1960. — Manuel C. Papa Rúa, secretario.
$ 800. — e.11|4-Nº 29.921 D.T.-v.18|4|60

El Juez Nacional de Paz, doctor Conrado Díaz Molina, a cargo del Juzgado Nº 16, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ANACLETO BANUERA. — Buenos Aires, 2 de marzo de 1960. — Manuel C. Papa Rúa, secretario.
$ 800.— e.9|4-Nº 29.842 D.T.-v.16|4|60

El Juez Nacional de Paz doctor Conrado Díaz Molina, a cargo del Juzgado Nº 16, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MANUELA CABRAL. — Buenos Aires, marzo 2 de 1960. — Manuel C. Papa Rúa, secretario.
$ 800.— e.9|4-Nº 29.841 D.T.-v.16|4|60

Por disposición del Sr. Juez de Paz, a cargo del Juzgado Nº 16, Dr. Conrado Díaz Molina, se cita por cinco días a herederos y acreedores de Doña MARIA JUANA MARTINEZ de DIAZ.

Buenos Aires, marzo 22 de 1960. — Manuel C. Papa Rúa, secretario.
$ 800.— e.8|4-Nº 29.730-D.T.-v.13|4|60

Nº 18

El doctor Juan A. Carrabón, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 18, de la Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE MULIC.

Buenos Aires, 14 de marzo de mil novecientos sesenta. — Néstor E. Martínez, prosecretario.
$ 800.— e.11|4-Nº 29.937 D.T. v.18|4|60

Nº 19

Angel Danay Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado número 19, cita por cinco días a herederos y acreedores de don SANTOS FELIX MAROTTA.

Buenos Aires, noviembre 19 de 1959 — Federico A. Palacio, secretario.
$ 800.— e.11|4-Nº 29.239-v.18|4|60

Nº 22

El Juez doctor Carlos A. Leiva Varela, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 22, cita por cinco días a herederos y acreedores de JUANA BENZINA. — Buenos Aires, 5 abril 1960. — Mario R. L. Sánchez, prosecretario.
$ 800.— e.9|4-Nº 29.867 D.T.-v.16|4|60

Nº 23

El Juez Nacional de Paz, doctor José A. Amuchastegui Keen, a cargo del Juzgado Nacional Nº 23, cita por cinco días a herederos y acreedores de SALVADOR GENOVES.

Buenos Aires, diciembre 16 de 1959. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 800.— e.12|4-Nº 29.317-v.19|4|60

Nº 24

El Juez Nacional de Paz, doctor Miguel Echegaray (Juzgado Nº 24), cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA DI COSIMO de BERARDO y de ZULEMA ESTHER BERARDO.

Buenos Aires, abril 7 de 1960. — Horacio Cornille, secretario.
$ 800.— e.12|4-Nº 29.991 D.T. v.19|4|60

El Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 24 doctor Miguel Echegaray, cita por cinco días a herederos y acreedores de RAMONA BATLLE o BATLLE SERRA de PAÑELLA.

Buenos Aires, abril 7 de 1960. — Roque Solimine, prosecretario.
$ 800.— e.12|4-Nº 29.999 D.T. v.19|4|60

El Juez Nacional de Paz Nº 24, doctor Miguel Echegaray, cita por cinco días a herederos y acreedores de PAULINA JEANDET de NATTERO. — Buenos Aires, octubre 23 de 1958. — Horacio Cornille, secretario.
$ 800. — e.11|4-Nº 29.118 D.T.-v.18|4|60

Nº 25

El doctor Rómulo H. Di Iorio, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 25, cita por cinco días a herederos y acreedores de DOLORES MARTINEZ de VIDAL.

Buenos Aires, 7 de abril de 1960. — J. Cenobio Lapalma, secretario.
$ 800.— e.12|4-Nº 56 D. T.-v.19|4|60

El doctor Rómulo H. Di Iorio, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 25, cita por cinco días a herederos y acreedores de LAUREANO RODRIGUEZ.

Buenos Aires, diciembre 21 de 1959. — J. Cenobio Lapalma, secretario.
$ 800.— e.12|4-Nº 38 D. T.-v.19|4|60

El Juez Nacional de Paz, doctor Rómulo H. Di Iorio, a cargo del Juzgado Nº 25, cita por cinco días a herederos y acreedores de Da. GREGORIA MAGDALENA JOSEFA VIVALDI de ZAFFARONI.

Buenos Aires, marzo 31 de 1960. — Cenobio Lapalma, secretario.
$ 800.— e.11|4-Nº 29.956 D.T. v.18|4|60

Rómulo H. Di Iorio, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 25, cita por cinco días a herederos y acreedores de AGUSTIN FRANCISCO IBARRA y JUANA CLOTILDE IBARRA de IBARRA o CLOTILDE BALLESTEROS de IBARRA.
Buenos Aires, abril seis de 1960. — J. Cenobio Lapalma, secretario.
$ 800.— e.11|4-Nº 29.974 D.T. v.18|4|60

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 25, Dr. Rómulo H. Di Iorio, se cita por cinco días a herederos y acreedores de don MARTIN CAMPINS y de Da. ALFONSA GARROTE de CAMPINS
Buenos Aires, marzo 28 de 1960. — J. Cenobio Lapalma, secretario.
$ 800.— e.8|4-Nº 29.750-D.T.-v.13|4|60

Nº 26

El doctor César A. R. Stábile, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 26, cita por cinco días a herederos y acreedores de SAVERIO MARINO.
Buenos Aires, 5 de abril de 1960. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 800.— e.12|4Nº 23 D. T.-v.19|4|60

El señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 26, doctor César A. R. Stábile, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ANDRES KACZANOWSKI. — Bartolomé Lastreto secretario. — Buenos Aires, marzo tres de 1960. — Tomás Federico de Guernica, prosecretario
$ 800. — e.11|4 Nº 29.894 D.T.-v.18|4|60

César A. R. Stábile, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 26 de la Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JOSE FOGGIA. — Buenos Aires, seis de abril de 1960. — Bartolomé E. Lastreto, secretario
$ 800. — e.11|4-Nº 29.909 D.T.-v.18|4|60

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 26, doctor César A. R. Stábile, cita por cinco días a herederos y acreedores de MANUEL RODRIGUEZ o RODRIGUEZ CALVO. — Buenos Aires, abril 5 de 1960. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 800.— e.9|4-Nº 29.839 D.T.-v.16|4|60

Nº 27

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 27, doctor Miguel O. Llanos, cita por cinco días a herederos y acreedores de JUANA IANNONE DE ROMANO. — Buenos Aires, marzo 29 de 1960. — Juan Carlos Costa, secretario.
$ 800. — e.11|4-Nº 29.892 D.T.-v.18|4|60

El doctor Miguel Oscar Llanos, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 27, cita y emplaza por el término de cinco días, a herederos y acreedores de FRANCISCO GARCIA.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1960. — Juan Carlos Costa, secretario.
e.8|4-Nº 1.794-v.13|4|60

Nº 28

El Juez Nacional de Paz doctor César A. García Belsunce a cargo del Juzgado Nº 28 cita por cinco días a herederos y acreedores de CAMILO SARTORE.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1959. — Carlos A. Maldonado, secretario.
$ 800.— e.11|4-Nº 29.978-D.T.-v.18|4|60

El Juez Nacional de Paz Letrado, doctor César A. García Belsunce, a cargo del Juzgado Nº 28, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JOSE LACERTOSA o JOSE LACERTOSA CUNIGLIO o CUNIGLIA. — Buenos Aires, noviembre 12 de 1959. — Carlos A. Aldanondo, secretario.
$ 800.— e.9|4-Nº 29.809 D.T.-v.16|4 60

Nº 30

El doctor Carlos A. Leiva Varela, Juez Nacional de Paz interinamente a cargo del Juzgado Nº 30 de la Capital Federal, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don GERARDO ARCIERI.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1960. — José P. Massa, secretario.
$ 800.— e.11|4-Nº 29.935-D.T.-v.18|4|60

El Juez doctor Carlos A. Leiva Varela, a cargo interinamente del Juzgado Nacional de Paz Nº 30, de la Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de don FELISINDO o FELICINDO GALLEGO.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1960. — José P. Massa, secretario.
$. 800.— e.11|4-Nº 29.938-D.T.-v.18|4|60

El señor Juez de Paz Nacional, doctor Juan C. Marenco, a cargo del Juzgado Nº 30, se cita por cinco días a los herederos y acreedores de doña TERESA GUTIERREZ de FERNANDEZ.
Buenos Aires, octubre 14 de 1959. — Rafael M. Rapa, secretario.
$ 800.— e.8|4-Nº 29.777 D.T.-v.13|4|60

El Juez Dr. Carlos A. Leiva Varela, a cargo del Juzgado Nacional de Paz número 30, de la Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña DELIA LARREATEGUI.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1960. — José P. Massa, secretario.
$ 800.— e.8|4-Nº 29.765 D.T.-v.13|4|60

Nº 31

El doctor Arturo Marco de Gainza, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 31, cita y emplaza por el término de cinco días, a herederos y acreedores de ENRIQUE LACHAUD DE LOQUEYSSIE GROSSER.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1960. — Jaime J. Thomas, secretario.
e.8|4-Nº 1.795-v.13|4|60

El Dr. Arturo M. de Gainza, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 31, cita por cinco días a herederos y acreedores de FELISA LACERRA de LOBOSCO y de ANTONIO LOBOSCO.
Buenos Aires, abril 5 de 1960. — Jaime J. Thomas, secretario.
$ 800.— e.8|4-Nº 29.797 D.T.-v.13|4|60

Nº 32

El Juez Nacional de Paz Nº 32 Dr. José M. Arias Uriburu cita por cinco días a herederos y acreedores de Da. ANTONIA AVIGLIANO de BENAGLIA.
Buenos Aires, abril 6 de 1960. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 800.— e.11|4-Nº 29.939-D.T.-v.18|4|60

El Juez Nacional de Paz doctor José M. Arias Uriburu, a cargo del Juzgado Nº 32, cita por cinco días a herederos y acreedores de SALVADOR CIRIACO LUCIO ARCURI y LUISA NOIR DE ARCURI.
Buenos Aires, abril 6 de 1960. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 800.- e.9|4 Nº 29.849 D.T. v.16|4|60

El Juez Nacional de Paz doctor José M. Arias Uriburu, a cargo del Juzgado Nº 32, cita por cinco días a herederos y acreedores de CATALINA WENER.
Buenos Aires, diciembre 4 de 1959. — H. Fernández Walker, secretario.
$ 800.- e.9|4 Nº 29.866 D. T. v.16|4|60

"33"

El señor Juez Dr César Arias, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 33, cita por cinco días a herederos y acreedores de don GREGORIO BENITEZ.
Buenos Aires, marzo 18 de 1960. — Federico Carreró, prosecretario.
$ 800.- e.9|4 Nº 29.854 D.T. v.16|4|60

Nº 34

El Juez doctor Alberto Santa María, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 34, llama por cinco días a herederos y acreedores de doña AUGUSTA CONCIN de GRANDI.
Buenos Aires, marzo 30 de 1960. — Miguel C. Torres, Prosecretario.
$ 800.— e.9|4-Nº 29.802 D.T. v.16|4|60

El señor Juez Nacional de Paz, Dr. Alberto E. Santa María, a cargo del Juzgado Nº 34, cita por cinco días a herederos y acreedores de don SANTIAGO MASCASSINI.
Buenos Aires, marzo 28 de 1960. — Miguel C. Torres, prosecretario.
$ 800.— e.8|4-Nº 29 714 D.T.-v.13|4|60

Nº 35

El doctor Raúl de Chapeaurouge, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 35, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de APOLONIO PONCE y ANGELA DALMA BRITOS de PONCE. — Buenos Aires, septiembre 18 de 1959. — Ricardo Martín Etcheparebórda, secretario.
$ 800. — e.11|4-Nº 29.117 D.T.-v.18|4|60

Nº 36

El Juez Nacional de Paz Nº 36, doctor Osvaldo W. Lavao Vidal, secretario doctor Carlos A. Ariosa, cita por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN ANDRES CALLEGARI, publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 28 de 1960. — Carlos A. Ariosa, secretario.
$ 800. —e.12|4-Nº 13 D. T.-v.19|4|60

El señor Juez Nacional de Paz, titular del Juzgado Nº 36, doctor Osvaldo Walter Lavao Vidal cita por cinco días a herederos y acreedores de CAMHIE FAENA de JABAZ.
Buenos Aires, marzo 25 de 1960. — Carlos A Ariosa, secretario.
$ 800.— e.8|4-Nº 29.780 D.T.-v.13|4|60

Nº 38

El Juez Nacional de Paz, doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado número 38, cita por cinco días a herederos y acreedores de ARMANDO CESARETTI o ARMANDO JUAN CESARETTI.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1959. — Federico A. Torres Lacroze, secretario.
$ 800.— e.9|4-Nº 29.828 D.T. v.16|4|60

Nº 39

El señor Juez doctor Carlos A. Novaro, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 39, cita por cinco días a herederos y acreedores de NATHAN ZANWEL BER o NATAN ZAVEL BER.
Buenos Aires, marzo 31 de 1960. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 800.- e.9|4 Nº 29.848 D.T. v.16|4|60

El doctor Carlos A. Novaro, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado número 39, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE MARIA CASTIÑEIRA MOREDA.
Buenos Aires, marzo 24 de 1960. — Julio R Ferro, secretario.
$ 800.— e.8|4-Nº 28.714-v.13|4|60

Nº 40

El doctor Ricardo J. Kennedy, a cargo del Juzgado Nacional de Paz, número 40, cita por cinco días a herederos y acreedores de ESCIPION ROBERTO CAFARELLI.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1960. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 800.— e.12|4-Nº 67 D. T.-v.19|4|60

El Juez doctor Ricardo J. Kennedy, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 40, cita por cinco días a herederos y acreedores de JUAN BISSO.
Buenos Aires, febrero 10 de 1960. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 800.— e.8|4-Nº 29.751 D.T.-v.13|4|60

## JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 2

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor César Blake, se emplaza por el término de cinco días a FRANCISCO CESAR MANGARONI a comparecer en la causa Nº 30.150 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 107. — Buenos Aires, marzo 30 de 1960. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.12|4-Nº 1.799-v.19|4|60

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor César Blake, se emplaza por el término de cinco días a NIDRARIN de ROLIN a comparecer en la causa Nº 30.014 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 107. — Buenos Aires, marzo 30 de 1960. — Pablo M. Tapia, secretario.
.12|4-Nº 1.800.-v.19|4|60

Nº 3

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor David Klappenbach, se emplaza por el término de cinco días, a HUGO CULIA, a comparecer en la causa Nº 21.497, que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 110.
Buenos Aires, marzo 21 de 1960. — Rafael Cullen, secretario.
e.8 4-Nº 1.750-v.13|4|60

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor David Klappenbach, se emplaza por el término de cinco días, a JOSE MARIA BLIND, a comparecer en la causa Nº 21.485, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 110.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1960. — Rafael Cullen, secretario.
e.8 4-Nº 1.751-v.13|4|60

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor David Klappenbach, se emplaza por el término de cinco días, a CARLOS G. BUSCA, a comparecer en la causa Nº 21.318, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 110.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1960. — Rafael Cullen, secretario.
e.8|4-Nº 1.752-v.13|4|60

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor David Klappenbach, se emplaza por el término de cinco días, a RAUL RENE FEDULLO, a comparecer en la causa Nº 20.981, que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 110.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1960. — Rafael Cullen, secretario.
e.8|4-Nº 1.753-v.13|4|60

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor David Klappenbach, se emplaza por el término de cinco días, a JUAN CARLOS YLIESCAS, a comparecer en la causa Nº 21.578, que se le sigue por hurtos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 110.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1960. — Rafael Cullen, secretario.
e.8|4-Nº 1.754-v.13|4|60

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor David Klappenbach, se emplaza por el término de cinco días, a JUAN JOSE LANGINESTRA, a comparecer en la causa Nº 21.560, que se le sigue por hurtos reiterados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 110.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1960. — Rafael Cullen, secretario.
e.8|4-Nº 1.755-v.13|4|60

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor David Klappenbach, se emplaza por el término de cinco días, a MIGUEL ANGEL ENRIQUEZ, a comparecer en la causa Nº 21.592 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 14 de marzo de 1960. — Secretaría Nº 110. — Rafael Cullen, secretario.
e.8|4-Nº 1.756-v.13|4|60

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor David S. Klappenbach se emplaza por el término de cinco días a JOSE ANTONIO VELEZ a comparecer en la causa Nº 21.607 que se le sigue por lesiones - art. 92 C. P. y robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 14 de marzo de 1960. — Secretaría Nº 110. — Rafael Cullen, secretario.
e.8|4-Nº 1.757-v.13 4|60

Nº 4

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, secretaría Nº 111 (Julio A. Terán), se emplaza por el término de cinco días a ALICIA VERNON a comparecer en la causa Nº 29.885 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 111. — Buenos Aires, 28 de marzo de 1960. — Julio Adolfo Terán, secretario.
e.12|4-Nº 1.801-v.19|4|60

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a OSCAR GIAGNACOVO a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación (Nº 31.395), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 113. — Buenos Aires, 28 de marzo de 1960. — Raúl C. Cruz, secretario.
e.12|4-Nº 1.802-v.19|4|60

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a JUAN JOSE ENRIQUE (29.948) a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 111.
Buenos Aires, marzo 25 de 1960. — Julio Adolfo Terán, secretario.
e.12|4-Nº 1.803-v.19|4|60

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a OSVALDO PEDRO CROZZA y JOSE CARLOS PUIG a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, causa Nº 29.737, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 111.
Buenos Aires, marzo 25 de 1960. — Julio Adolfo Terán, secretario.
e.12|4-Nº 1.804-v.19|4|60

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a HORACIO RAIMUNDO GUZMAN y JUSTO BENJAMIN PERALTA, a comparecer en la causa que se les sigue por hurto, causa Nº 29.737, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 111.
Buenos Aires, marzo 25 de 1960. — Julio Adolfo Terán, secretario.
e.12|4-Nº 1.805-v.19|4|60

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a HECTOR HUGO CARBALLO a comparecer en la causa que se le sigue

(29.949), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 111.
Buenos Aires, 24 de marzo de 1960.
— Julio Adolfo Terán, secretario.
e.12|4-Nº 1.806-v.19|4|60

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a FORTUNATO FARRIS, GINO ZANETI y MANUEL GARCIA, a comparecer en la causa que se les sigue por hurto (causa 29.737), bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 111.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1960.
— Julio Adolfo Terán, secretario.
e.12|4-Nº 1.807-v.19|4|60

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a FRANCISCO VICENTE IAMUNDO, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 31.504), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 113.
Buenos Aires, marzo 29 de 1960. — Raúl C. Cruz, secretario.
e.12|4-Nº 1.808-v.19|4|60

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a ROSA FERREYRA (a) CLOTILDE, a comparecer en la causa que se le sigue por cohecho (causa Nº 31.163), bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 112.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1960.
Hugo Rocha Decreef, secretario.
e.12|4-Nº 1.809-v.19|4|60

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a JUAN ENRIQUE LOPEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por cohecho, (causa Nº 31.163), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 112.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1960.
Hugo Rocha Decreef, secretario.
e.12|4-Nº 1.810-v.19|4|60

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a HUGO VALAZOLO a comparecer en la causa que se le sigue por cohecho, (causa Nº 31.163), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 112. — Buenos Aires, 25 de marzo de 1960. — Hugo Rocha Degreef, secretario.
e.12|4-Nº 1.811-v.19|4|60

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a RAMON ANTONIO NIEVAS a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, (causa Nº 31.604), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 112. — Buenos Aires, 25 de marzo de 1960. — Hugo Rocha Degreef, secretario.
e.12|4-Nº 1.812-v.19|4|60

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent se emplaza por el término de cinco días a ENRIQUE LOPEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por cohecho (31.163) bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 25 de marzo de 1960. — Secretaría Nº 112. — Hugo Rocha Degreef, secretario.
e.8|4-Nº 1.758-v.13|4|60

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a LUIS COCERES, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 31.461), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 113.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1960.
— Raúl C. Cruz, secretario.
e.8|4-Nº 1.759-v.13|4|60

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a CARLOS FERNANDEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por tentativa de robo, lesiones y abuso de armas, (Causa Nº 31.322), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 113.
Buenos Aires, 24 de marzo de 1960.
— Raúl C. Cruz, secretario.
e.8|4-Nº 1.760-v.13|4|60

## Nº 5

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a JUAN CARLOS GERACI o CARLOS J. GERACI, procesado por defraudación prendaria, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 20.614, bajo apercibimiento de Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1960.
— Juan J. Devalle, secretario.
e.8|4-Nº 1.761-v.13|4|60

## Nº 6

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, doctor Tiburcio Alvarez Prado, se cita, llama y emplaza por el término de cinco (5) días, a PACONIA ESCOBAR Vda. de ORSINI, procesada por hurto y daño para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, marzo 24 de 1960. —
e.12|4-Nº 1.813 v.19|4|60

## Nº 7

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge A. Quiroga, Sec. Nº 121 del doctor Raúl Barceló, se emplaza por cinco días a RAUL JUAN FERNANDEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría. Hoy, 23 de marzo de 1960. — Raúl Barceló, secretario.
e.8|4-Nº 1.762-v.13|4|60

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge A. Quiroga, Sec. Nº 121 del doctor Raúl Barceló, se emplaza por cinco días a HECTOR ALBERTO PLAZA, a comparecer en la causa que se le sigue por inf. Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría. Hoy, 23 de marzo de 1960. — Raúl Barceló, secretario.
e.8|4-Nº 1.763-v.13|4|60

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a LUIS OBERTO CRISTIANO, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Secretaría. Hoy, 22 de marzo de 1960. — Raúl Barceló, secretario.
e.8|4-Nº 1.764-v.13|4|60

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a OSCAR JUAN KUNG, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría. — Hoy, 23 de marzo de 1960. — Raúl Barceló, secretario.
e.8|4-Nº 1.765-v.13|4|60

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge A. Quiroga, Sec. Nº 121 del doctor Raúl Barceló, se emplaza por cinco días a JOSE DIAZ a comparecer en la causa que se le sigue por inf. a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría. — Hoy, 23 de marzo de 1960. — Raúl Barceló, secretario.
e.8|4-Nº 1.766-v.13|4|60

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a MARIA DEL ROSARIO MUÑOZ de DOMINGUEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría. — Hoy, 26 de febrero de 1960. — Raúl Barceló, secretario.
e.8|4-Nº 1.767-v.13|4|60

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a OSCAR SERGIO PAEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría. Hoy, 26 de febrero de 1960. — Raúl Barceló, secretario.
e.8|4-Nº 1.768 v.13|4|60

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a ALBERTO HECTOR LOPEZ, MARIO PATANE, OSCAR PIÑEYRUA y CARMELO MACRI a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría. Hoy, 9 de marzo de 1960. — Raúl Barceló, secretario.
e.8|4-Nº 1.769 v.13|4|60

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a JOSE PEDRO VIARA, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría. Hoy, 26 de febrero de 1960. — Raúl Barceló, secretario.
e.8|4-Nº 1.770 v.13|4|60

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a KIN HELLMUTH KARL MARTIN, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría. Hoy, 10 de marzo de 1960. — Raúl Barceló, secretario.
e.8|4-Nº 1.771 v.13|4|60

## Nº 10

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Horacio E. Rébori, se emplaza por el término de cinco días a Mariano Ramirez, a comparecer en la causa Nº 25.311, que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 130.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1960.
Esteban Vergara, secretario.
e.12|4-Nº 1.814 v.19|4|60

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Horacio E. Rébori, se emplaza por el término de cinco días a ELISA J. de T. LACAVE, a comparecer en la causa Nº 25.826, que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 130.
Buenos Aires, marzo 21 de 1960. — Esteban Vergara, secretario.
e.12|4-Nº 1.815 v.19|4|60

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Horacio E. Rébori, se emplaza por el término de cinco días a RAMONA L. FIORENTINO, a comparecer en la causa Nº 25.840 que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 130.
Buenos Aires, marzo 28 de 1960. — Esteban Vergara, secretario.
e.12|4-Nº 1.816 v.19|4|60

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Horacio E. Rébori, se emplaza por el término de cinco días a SANTIAGO J. GUARNERA, a comparecer en la causa Nº 25.825, que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 130.
Buenos Aires, marzo 22 de 1960. — Esteban Vergara, secretario.
e.12|4-Nº 1.817 v.19|4|60

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Horacio E. Rébori, se emplaza por el término de cinco días a JAIME TARABAL, a comparecer en la causa Nº 25.843, que se le sigue por el delito de malversación de caudales, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 130.
Buenos Aires, marzo 28 de 1960. — Esteban Vergara, secretario.
e.12|4-Nº 1.818 v.19|4|60

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 10, doctor Horacio E. Rébori, se cita, llama y emplaza por el término legal, al procesado ANTONIO SERRA RIERRA, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 24.999, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo
Buenos Aires, marzo 29 de 1960. — Héctor Orozco, secretario.
e.12|4-Nº 1.819-v.19|4|60

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Horacio E. Rébori, a cargo del Juzgado Nº 10, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término legal al procesado MAURICIO HUGO GUTIERREZ, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 25.032, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo — Buenos Aires, marzo 25 de 1960. — Héctor Orozco, secretario.
e.8|4-Nº 1.772 v.13|4|60

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Horacio E. Rébori, se emplaza por el término de cinco días a BAUTISTA ALIPRANDI, a comparecer en la causa Nº 24.322, que se le sigue por estafa bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 128. — Buenos Aires, marzo 28 de 1960. — Esteban Vergara, secretario.
e.8|4-Nº 1.773 v.13|4|60

## Nº 11

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Alfredo F. Fuster, a cargo del Juzgado de Instrucción Nº 11, se emplaza por el término de cinco días a JOSEFINA P. DE BECKMANN, a comparecer en la causa Nº 8.451, que se le sigue por malversación de caudales, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 134. — Buenos Aires, 28 de marzo de 1960. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.
e.8|4-Nº 1.774 v.13|4|60

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Alfredo F. Fuster, a cargo del Juzgado de Instrucción Nº 11, se emplaza por el término de cinco días a HUGO WASHINGTON FIUMANG, a comparecer en la causa Nº 8.471, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 134. — Buenos Aires, 28 de marzo de 1960. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.
e.8|4-Nº 1.775 e.13|4|60

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Alfredo F. Fuster, a cargo del Juzgado de Instrucción Nº 11, se emplaza por el término de cinco días a JESUS AMADEO MORALES, a comparecer en la causa Nº 8.461, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 134. — Buenos Aires 28 de marzo de 1960. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.
e.8|4-Nº 1.776 v13|4|60

## Nº 15

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Miguel F. del Castillo, se emplaza por el término de cinco días a JOSE ANTONIO MUÑOZ, a comparecer en la causa Nº 984 que se le sigue por inf. a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 145, Dr. L. A. Beruti.
Buenos Aires, 29 de marzo de 1960.
— Miguel Antonio Mathé, secretario.
e.12|4-Nº 1.820-v.19|4|60

## Nº 17

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Víctor José Irurzun, se emplaza por el término de cinco días a DOMINGO AUGUSTO PONESSA a comparecer en la causa Nº 1.312 que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 151. — Buenos Aires, 25 de marzo de 1960. — Juan Diego Vila, secretario.
e.12|4-Nº 1.821-v.19|4|60

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Víctor José Irurzun, se emplaza por el término de cinco días a MARY WAISMAN de SUFER a comparecer en la causa Nº 718 que se le sigue por defraudaciones reiteradas, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.
— Secretaría Nº 151. — Juan Diego Vila, secretario.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1960.
e.12|4-Nº 1.822-v.19|4|60

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Víctor José Irurzun se emplaza por el término de cinco días a DANTE SALA a comparecer en la causa Nº 718 que se le sigue por defraudaciones reiteradas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
— Secretaría Nº 151. — Juan Diego Vila, secretario.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1960.
e.12|4-Nº 1.823-v.19|4|60

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Víctor José Irurzun, se emplaza por el término de cinco días a ADELA CLEMENTINA MATONTE RUSSO de RISSO, a comparecer en la causa Nº 652 que se le sigue por usurpación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.
— Secretaría Nº 152.
Buenos Aires, marzo 17 de 1960. — Clodomiro José Luque, secretario.
e.8|4-Nº 1.777-v.13|4|60

## Nº 18

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción de la Capital Federal, Dr. Miguel F. del Castillo, a cargo interinamente del Juzgado de Instrucción Nº 18, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, al procesado MARIANO ERNESTO RODRIGUEZ, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 836 que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, marzo 28 de 1960. — José Mancinelli, secretario.
e.12|4-Nº 1.824-v.19|4|60

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción de la Capital Federal, Dr. Miguel F. del Castillo, a cargo interinamente del Juzgado de Instrucción Nº 18, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar, desde la primera publicación del presente al procesado RAUL ELISSEYRI, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 854 que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, marzo 25 de 1960. — José Mancinelli, secretario.
e.12|4-Nº 1.825-v.19|4|60

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción de la Capital Federal, doctor Miguel F. del Castillo, a cargo interinamente del Juzgado de Instrucción Nº 18, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente al prófugo JORGE WELNER, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 906 que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. Secretaría Nº 155.

Buenos Aires, marzo 22 de 1960. — José Mancinelli, secretario.
e.8|4-Nº 1.778-v.13|4|60

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Ernesto González Bonorino, se emplaza por el término de cinco días a PASCUALA SALVATORE DE CARUSO, a comparecer en la causa Nº 1.024, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 155.

Buenos Aires, marzo 23 de 1960. — José Mancinelli, secretario.
e.8|4-Nº 1.779-v.13|4|60

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Miguel F. del Castillo, inter. a cargo del Juzg. de Inst. 18, se emplaza por el término de cinco días a JOSE KOTAS, a comparecer en la causa Nº 675, que se le sigue por el delito de infrac. al art. 175 del Código Penal, inc. 4º, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 154.

Buenos Aires, marzo 23 de 1960. — Oscar Munilla Aguilar, secretario.
e.8|4-Nº 1.780-v.13|4|60

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Miguel F. del Castillo, int. a cargo del Juzgado número 18, se emplaza por el término de cinco días a ANTONIO ALFREDO ORTIZ, a comparecer en la causa Nº 1.018, que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 154.

Buenos Aires, marzo 22 de 1960. — Oscar Munilla Aguilar, secretario.
e.8|4-Nº 1.781-v.13|4|60

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Miguel F. del Castillo, int. a cargo del Juzgado número 18, se emplaza por el término de cinco días a MARIA TERESA ALBUREDA de BURGOS, a comparecer en la causa Nº 1.049, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 154.

Buenos Aires, marzo 21 de 1960. — Oscar Munilla Aguilar, secretario.
e.8|4-Nº 1.782-v.13|4|60

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Miguel F. del Castillo, int. a cargo del Juzgado número 18, se emplaza por el término de cinco días a LORENZA VILLALBA, a comparecer en la causa Nº 1.044, que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 154.

Buenos Aires, marzo 22 de 1960. — Oscar Munilla Aguilar, secretario.
e.8|4-Nº 1.783-v.13|4|60

### Nº 19

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rodolfo A. González, a cargo del Juzgado Nº 19, se emplaza por el término de cinco días a JUAN GARCIA a comparecer en la causa Nº 1.150, que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 158. — Juan Jorge

Buenos Aires, 30 de marzo de 1960. Magdaleno, secretario.
e.12|4-Nº 1.826-v.19|4|60

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Rodolfo A. González, se emplaza por el término de cinco días a GIORDANO LAREO OTERO, a comparecer en la causa Nº 1.075, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 159.

Buenos Aires, marzo 25 de 1960. — Miguel Escalada, secretario.
e.8|4-Nº 1.784-v.13|4|60

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Jorge Luis Gallegos, se emplaza por el término de cinco días a NILO VILA, a comparecer en la causa Nº 660, que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 165.

Buenos Aires, marzo 25 de 1960. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.8|4-Nº 1.785-v.13|4|60

### Nº 21

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Jorge Luis Gallegos, se emplaza por el término de cinco días a CARLOS ALBERTO BISO, a comparecer en la causa Nº 682, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 166. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1960.
e.12|4-Nº 1.827-v.19|4|60

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Jorge Luis Gallegos, por la Secretaría del Sr. Juan A. Freuler, se emplaza por el término de cinco días a VICTOR BOGOMILA, a comparecer en la causa Nº 683, que se le sigue por defraudación prendaria a Ismael Mauro Castro, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo — Secretaría Nº 163.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1960 — Juan Antonio Freuler, secretario.
e.12|4-Nº 1.828-v.19|4|60

## EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

### Nº 1

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Criminal y Correccional Federal, Nº 1, doctor Leopoldo Isaurralde, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente a JOSE RAMON RIVERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por contrabando, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde, de acuerdo a las disposiciones de ley. Local del Juzgado: Talcahuano y Lavalle, Planta Baja, secretaría, 8 de marzo de 1960. — Elías T. Raffo, secretario.
e.8|4-Nº 1.791-v.13|4|60

### Nº 2

Por disposición del Sr. Juez Angel A. Bregazzi, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de la Capital, Secretaría del Dr. Melchor Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente a ANTONIO CAPRISTO y ANTONIO GOROSITO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.932 que se le sigue por infracción a los arts. 44 y 45, inc. c), Decreto 15.348, Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, de acuerdo con las disposiciones de ley. — Secretaría, Buenos Aires 29 marzo de 1960. — Melchor Echagüe, secretario.
e.12|4-Nº 1.837-v.19|4|60

Por disposición del Sr. Juez Angel A. Bregazzi, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de la Capital, Secretaría del Dr. Melchor Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente a HORACIO RICARDO para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.529, que se le sigue por falsificación de documento público, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de ley. — Secretaría, Buenos Aires, 29 marzo de 1960. — Melchor Echagüe, secretario.
e.12|4-Nº 1.838-v.19|4|60

Por disposición del Sr. Juez Dr. Angel A. Bregazzi, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Secretaría del Dr. Melchor Echagüe, se cita, llama y emplaza, por el término de tres días a contar de la primera publicación del presente a AMELIA TERESA RODRIGUEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.983/59 que se le sigue por infracción al art. 28 de la Ley 11.386, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, de acuerdo con las disposiciones de ley. — Secretaría, Buenos Aires, marzo 28 de 1960. — Melchor Echagüe, secretario.
e.12|4-Nº 1.839-v.16|4|60

### Nº 3

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Jorge Alberto Aguirre, Juzg. Fed. 3, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a FRANCISCO ALMARAZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1960. — Fernando Giúdice, secretario.
e.12|4-Nº 1.840-v.18|5|60

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 3 de esta Capital Federal, Dr. Jorge Alberto Aguirre, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 789, N. A. MARTINEZ E. GONZALEZ s|Defraudación a E. González, C. I. Nº 7.111.560 o 7.111.566 Policía Capital Federal, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde. (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Secretaría a cargo del doctor Alfredo F. Mayol.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1960.
e.8|4-Nº 1.793-v.13|4|60

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

### "J"

Por disposición del señor Juez doctor Horacio Calvo, a cargo del Juzgado Correccional "J", se emplaza por el término de cinco días a BORIS ROTMAN, a comparecer en la causa número 1160, que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 66.

Buenos Aires, marzo 23 de 1960. — Alberto A. Campos, secretario.
e.12|4 Nº 1.833 v.19|4|60

Por disposición del señor Juez de Intrucción doctor Horacio Calvo, se emplaza por el término de cinco días a ORLANDO GRECCO a comparecer en la causa Nº 4348, que se le sigue por resistencia a la autoridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 67.

Buenos Aires, marzo 22 de 1960. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.12|4 Nº 1.834 v.19|4|60

Por disposición del señor Juez en lo Correccional "J", doctor Horacio Calvo, se emplaza por el término de cinco días a PEDRO FRANCISCO PONTORNO, a comparecer en la causa Nº 4319, que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 64.

Buenos Aires, marzo 14 de 1960. — Pablo J. Loumagne, secretario.
e.12|4 Nº 1.835 v.19|4|60

Por disposición del señor Juez en lo Correccional "J", doctor Horacio Calvo, se emplaza por el término de cinco días a VICENTE TESON, a comparecer en la causa Nº 1232, que se le sigue por infracción al art. 302 Cód. Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 66.

Buenos Aires, marzo 24 de 1960. — Alberto A. Campos, secretario.
e.12|4 Nº 1.836 v.19|4|60

Por disposición del Sr. Juez en lo Correccional Dr. Horacio Calvo, se emplaza por el término de cinco días a ALFONSO SOSA a comparecer en la causa Nº 4.317 que se le sigue por el delito de lesiones, art. 89 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 67. — Buenos Aires, 15 de marzo de 1960. — R. Marcelo Terán, secretario.
e. 8|4-Nº 1.786-v.13|4|60

### "N"

Por orden del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Correccional a cargo del Juzgado letra "N", Dr. Miguel A. Buero, por la Secretaría Nº 75, a cargo del Escr. José Finkelstein, se cita y emplaza a ALFREDO EMILIO SEGGESO para que se presente a estar en juicio dentro de los treinta días, a contar desde la primera publicación del presente en la causa Nº 6203 que se le sigue por infracción al Art. 302 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declarárselo en rebeldía. — Juzgado letra "N", Lavalle 138, piso 6º.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1960. — José Finkelstein, secretario.
e.12|4-Nº 1.829-v.19|4|60

Por orden de S. S. el señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Correccional, Dr. Miguel A. Buero, se cita y emplaza a GREGORIO TABUYO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de infracción al art. 302 del Cód. Penal, libramiento de cheque sin provisión de fondos, dentro de los treinta días a contar desde la publicación del presente edicto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciera, de ser declarado rebelde". — Juzgado Correccional "N", Lavalle 1638, piso 7º, Secretaría Nº 73, Causa Nº 5584.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1960.
e.12|4-Nº 1.830-v.19|4|60

Por orden de S. S. el señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Correccional, Dr. Miguel A. Buero, se cita y emplaza a JORGE RUBEN MEDINA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones —art. 89 del Código Penal—, dentro de los treinta días, a contar desde la publicación del presente edicto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciera, de ser declarado rebelde. — "Juzgado Correccional "N" - Lavalle 1638, Piso 7º. Secretaría Nº 73, causa número 5622".

Buenos Aires, 17 de marzo de 1960. — Alberto Loza Leguizamón, secretario.
e.12|4 Nº 1.831 v.19|4|60

Por orden de S. S. el señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Correccional, doctor Miguel A. Buero, se cita y emplaza a NESTOR COMAS o NESTOR ARTIGAS COMAS VEIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones —art. 89 del Cód. Penal—, dentro de los treinta días, a contar desde la publicación del presente edicto, bajo apercibimiento si así no lo hiciera, de ser declarado rebelde. — "Juzgado Correccional "N" — Lavalle 1638, Piso 7º, Secretaría número 73 — Causa Nº 5611".

Buenos Aires, 17 de marzo de 1960. — Alberto Loza Leguizamón, secretario.
e.12|4 Nº 1.832 v.19|4|60

Por orden de S. S. el señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Correccional, Dr. Miguel A. Buero, se cita y emplaza a CARLOS ALBERTO SALINAS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por los delitos de lesiones, agresión y desacato, arts. 89, 104 y 244 del Cód. Penal, dentro de los treinta días a contar desde la publicación del presente edicto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciera de ser declarado rebelde. "Juzgado Correccional "N", Lavalle 1638, piso 7, Secretaría Nº 73, causa Nº 5.658". — Alberto Loza Leguizamón, secretario.
e.8|4-Nº 1.787-v.13|4|60

Por orden del S. S. el Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Correccional Dr. Miguel A. Buero, se cita y emplaza a FELIX CABALLARO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, art. 89 del Cód. Penal, dentro de los treinta días a contar desde la publicación del presente edicto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere de ser declarado rebelde. "Juzgado Correccional "N", Lavalle 1638, piso 7, Secretaría Nº 73, causa Nº 5.709". — Alberto Loza Leguizamón, secretario.
e.8|4-Nº 1.748-v.13|4|60

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Correccional a cargo del Juzgado letra "N", Dr. Miguel A. Buero, se cita y emplaza a CHANA TIDER SCHIFFER para que dentro de los cinco días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa Nº 6.125 que se le instruye por el delito de desobediencia (art. 239 del Cód. Penal), bajo apercibimiento, si no lo hace, de ser declarada rebelde. Juzgado Correccional "N", secretaría Nº 74. Lavalle 1638, Capital. — Buenos Aires, 24 de marzo de 1960. — Marcelo A. Manigot, secretario.
e. 8|4-Nº 1.789-v.13|4|60

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Correccional a cargo del Juzgado letra "N", se cita y emplaza a JULIO CESAR IBRAHIM para que dentro de los cinco días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa Nº 6.146 que se le instruye por infracción al art, 45 de la Ley 12.962, bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de ser declarado rebelde. — Juzg. Correc. "N", secretaría Nº 74, Lavalle 1638, Capital. — Buenos Aires, 24 de marzo de 1960. — Marcelo A. Manigot, secretario.
e. 8|4-Nº 1.790-v.13|4|60

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

### Nº 1

Por disposición del señor Juez, doctor Pedro R. Taranco, se hace saber por 5 días, en los autos CANDIDO LUIZ GONZALEZ, convocatoria, que tramitan ante la Secretaría Nº 3, que el día 7 de junio a las 14 horas, se celebrará la junta de verificación y graduación de créditos, habiéndose fijado el término de 15 días

para que los acreedores remitan los justificativos de sus créditos al síndico informante Nilda Ana Francisca Zanchetti, domiciliada en Garay 422, 4° A. Buenos Aires, 6 de abril de 1960. — Gustavo A. Losada Calvento, secretario.
$ 1.600. — e.9|4-N° 29.824 D.T.-v.16|4|60

N° 2

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor César A. Gaibisso, a cargo del Juzgado N° 2, Secretaría N° 5, hace saber por cinco días en los autos "AUGE FRERES y CIA. IND. y COM., S. R. L., convocatoria", se fijó nueva fecha, el día 6 de junio de 1960, a las 13 horas, a fin de que tenga lugar la junta de acreedores pendiente, interviniendo como síndico el contador Fanny Izbizky, con domicilio en Pedro Morán 5327.
Buenos Aires, abril 6 de 1960. — Héctor A. Patuel, secretario.
$ 1.600.— e.9|4-N° 28.924-v.16|4|60

César A. Gaibisso, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado N° 2, Secretaría N° 4, cita por cinco días a WENCESLAO WOJTULEWICZ, a estar a derecho en los autos "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Wenceslao Wojtulewicz, sobre cobro ejecutivo de $ 15.000.— m|n.", bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que lo represente.
Buenos Aires, abril 9 de 1959. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 1.600.- e.8|4-N° 29.746 D.T.-v.13|4|60

N° 3

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio, a cargo del Juzgado N° 3, Dr. Alejandro de Labougle, secretaría N° 9 del Dr. Ricardo Sylvester, se hace saber por cinco días, que con fecha 28 de marzo de 1960, se ha declarado abierto el juicio de convocatoria de "HODARITEX J. y E. HODARI S.R.L., nombrándose Síndico al Contador Enrique Ackerman, con domicilio en la calle Ayacucho 457, piso 5°, Escrit. 51 y se fijó un plazo de quince días para que los acreedores presenten al mismo, los títulos justificativos de sus créditos, señalándose la audiencia del día 9 de junio a las 14 horas, para que tenga lugar la junta de graduación y verificación de créditos, bajo apercibimiento de celebrarse con los que concurran cualquiera sea su número. Suspéndese toda ejecución forzada contra los bienes del deudor, salvo el que tuviere por objeto el cobro hipotecario o prendario. — Se hace saber al Síndico y acreedores que deberán concurrir a Secretaría con una anticipación de dos horas a la fijada para la audiencia de verificación, a efecto de que el Síndico proceda a inscribir a los acreedores.
Buenos Aires, abril 1° de 1960. — Ricardo Sylvester, secretario.
$ 4.000.— e.8|4-N° 28.750-v.13|4|60

N° 5

El Juez Dr. Horacio Duncan Parodi, a cargo del Juzgado Nacional en lo Comercial N° 5, Secretaría N° 15, cita al co-demandado JUAN ROBERTO OLIVERA en los autos: Domizi, Ricardo c|Alvarez, Rogelio y Juan Roberto Olivera, s tercería, a estar a derecho dentro del término de ley, a cuyo efecto publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y Cronista Comercial, bajo apercibimiento de nombrarle representante al Defensor Oficial. (Art. 80 del Código de Proc.).
Buenos Aires, abril trece de 1959. — Luis E. Camps, secretario.
$ 2.000.— e.8|4-N° 29.755-D.T.-v.13|4|60

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Horacio Duncan Parodi, Secretaría N° 15 del suscripto, se hace saber por cinco días a los acreedores de "BARTEX, BARAN Y SZLER. SOCIEDAD COLECTIVA". que dicha firma se ha presentado en convocatoria, debiendo presentarse los títulos justificativos de sus créditos al síndico antes del día trese de mayo de 1960. La Junta de Acreedores tendrá lugar el día 28 de junio de 1960, a las 14 horas (Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso). — Buenos Aires, treinta de marzo de 1960. — Luis E. Camps, secretario.
$ 1.600.— e.8|4-N° 29.737 D.T.-v.13|4|60

N° 6

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, a cargo del Juzgado N° 6, Secretaría N° 16, del autorizante, se hace saber por el término de ocho días que se ha declarado abierto el juicio de convocatoria de acreedores formulado por "ARGOS PROPAGANDA S. R. L." en el cual se ha nombrado síndico al contador Carlos Valle, con domicilio en Perú 84, piso 1°, esc. 15, fijándose el plazo de quince días para que los acreedores presenten al mismo los títulos justificativos de sus créditos, señalándose la audiencia del día 30 de mayo de 1960 a las 15 horas, a fin de que tenga lugar la junta de verificación y graduación de créditos, con apercibimiento de que la misma se llevará a cabo cualquiera sea el número de los que concurran.
Buenos Aires, marzo 30 de 1960. — Roberto Riera, secretario.
$ 3.840.- e.5|4-N° 29.628 D.T.-v.13|4|60

N° 8

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Carlos Castro Walker, a cargo del Juzgado N° 8, de la Capital Federal, secretaría N° 23 del doctor Francisco N. O. Migliardi, se hace saber por el término de cinco días que en los autos "KANGURO ARGENTINA LIMITADA SOCIEDAD IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA s| convocatoria", se ha diferido la fecha de la audiencia de la Junta de Verificación y Graduación de Créditos para el día 16 de mayo de 1960, a las 14 horas.
Buenos Aires, 8 de abril de 1960. — Francisco Migliardi, secretario.
$ 2.000.— e.12|4-N° 57 D. T.-v.19|4|60

"10"

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Federico Galli Villafañe, a cargo del Juzgado N° 10, Secretaría N° 30 del doctor José M. Olivieri Zimmermann, se hace saber por cinco días que, en los autos "ANGELI REYNALDO y otros c|MONES CAZON JOSE MARIA R. y otros — Ordinario", se cita a fin de que comparezca a estar a derecho, por sí o por medio de apoderado al demandado Bernardo Romillo Velasco, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 80° del Cód. de Proced. y de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente en autos.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1959. — J. M. Olivieri Zimmermann, secretario.
$ 2.000. e.9|4 N° 29.844 D.T. v.16|4|60

## JUZGADOS NACIONALES DEL INTERIOR

### LA PLATA

Por disposición del señor Juez Federal de esta Sección, Doctor Félix J. Lilli, se cita por medio del presente que se publicará por el término de tres días a don GERONIMO FRANCISCO FERNANDEZ, para que comparezca dentro de dicho término a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que le ha promovido el Estado Argentino por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrarsé como representante legal al señor Defensor Oficial del Juzgado. Los autos tramitan por la Secretaría del infrascripto.
La Plata, marzo once de 1960. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.12|4-N° 1.863-v.16|4|60

### SAN MARTIN

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia, a cargo del Juzgado N° 1 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, doctor Raúl Horacio Ríos Centeno, en causa N° 6.414 año 1958, caratulada: "Carranza, Ernesto Carlos Roberto, s|denuncia hurto. Damn. Ejército Argentino", se cita, llama y emplaza al prófugo JACINTO PAZ, imputado del delito de hurto, para que dentro del término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
San Martín, 30 de marzo de 1960. — Juan Carlos Martínez Alcorta, secretario.
e.11|4-N° 1.862-v.19|4|60

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia del Juzgado N° 1 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, doctor Raúl Horacio Ríos Centeno, en causa N° 7000 año 1959, caratulada "SANCHEZ MARIO s|infracción Art. 154 del Cód. Penal", se cita, llama y emplaza al prófugo Mario Sánchez( de apellido materno Torrado, nacido en la ciudad de Salta el día 9 de abril 1938, soltero, con instrucción, L. E. Matr. 7.247.481, Cl. 1938, D. M. 63, 5°. R. M., procesado por infracción al Art. 154 del Código Penal, para que dentro del término de cinco días a contar desde la publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del Autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
San Martín, 18 de marzo de 1960. — Héctor Luis Jour, secretario.
e.8|4-N° 1.797.-v.13|4|60

### ROSARIO

Por disposición del Sr. Juez Federal de Primera Instancia de Rosario, a|c. Juzgado N° 2, Dr. Raúl Andrada, se hace saber al señor DONATO BUCHICHIO, que en la causa que tramita ante dicho Juzgado, Secretaría del suscripto, en su contra, siendo el actor el Gobierno de la Nación (Ministerio de Comunicaciones), Expte. número 26.597, se ha dictado la sentencia cuyo número, fecha y parte dispositiva, se transcriben: ::N° 14.500. Rosario, 4 de agosto de 1959... Fallo: Haciendo lugar a la demanda y condenando a don Donato Buchichio, domiciliado en calle Tellier N° 1672, de la Capital Federal, a pagar al Gobierno de la Nación, (Ministerio de Comunicaciones), la suma de quinientos diecinueve pesos nacionales más sus intereses y costas, en el término de diez días. — Regúlanse los honorarios de los funcionarios intervinientes, en la siguiente forma: Dr. Miguel A. Oviedo Bustos, cuarenta pesos; Dr. Héctor C. Freites, cuarenta pesos; Dr. Pedro Losada, cuarenta pesos. — Insértese, hágase saber y repóngase. — Raúl Andrada, Juez Federal". Lo que se hace saber a sus efectos. — Secretaría, Rosario, 14 de marzo de 1960. — Fdo.: Roberto G. Cuaranta, secretario.
e.8|4-N° 1.798.v.13|4|60

### SANTIAGO DEL ESTERO

El Juez Federal interino de la Provincia de Santiago del Estero, en autos: "Agua y Energía Eléctrica (Empresa del Estado) c|sucesión de Tolentino y Manuela Castillo, s|Expropiación, Expediente N° 1087, año 1959", cita y emplaza a los demandados CARMEN de JESUS SUAREZ, JUANA ROSA OSORIO de SUAREZ, DARDO ADALBERTO GEREZ y COMPARTES NICOLAS OSORIO y MANUEL GEREZ y COMPARTES, ABEL AMADOR PINAR MARTINEZ y AURELIANO ORS y|o quienes resulten propietarios del inmueble expropiado que comprende una superficie de 879 hectáreas, 36 as., 30 cs. 7,050 cm2., denominado "Isla de os Castillos" o "Isla del Castillo", sito en el Dpto. Río Hondo, 1ra. Secc., cuyos linderos son: Norte, Río Dulce: Sud, más terrenos de los propietarios; Este, Sucesión de Pablo Salvatierra y Oeste Sucesión de José Lino Suárez, para que en el término de diez días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles, por su representante legítimo, al Defensor de Ausentes.
Secretaría, 2 de marzo de 1960. — Agustín Gustavo Arzibay, secretario.
$ 2.800.— e.8|4-N° 29.741 D.T. v.13|4|60

### FORMOSA

Juan B. Sansserri, a cargo por subrogación legal del Juzgado Federal N° 1 de la provincia, Secretaría Armín F Gaite, cita emplazando por diez días a herederos y acreedores de COLOMA SILVESTRE MIRO de MONTANARO, sucesión.
Formosa, 15 de marzo de 1960. — Armín F. Gaite, secretario.
$ 1.600.— e.5|4-N° 28.482-v.18|4|60

Juan Bautista Sansserri, Juez Federal subrogante del Juzgado número Uno, Secretaría Gaite, cita emplazando por diez días a herederos y acreedores de MARIA SIXTA GALEANO Vda. de AGUILAR, sucesión.
Formosa, marzo 24 de 1960. — Armín F. Gaite, secretario.
$ 1.600.— e.5|4-N° 28.481-v.18|4|60

# REMATES JUDICIALES
## ANTERIORES

### JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 2

Orden señor Juez, Doctor Enrique A. Giraudy, Secretaría N° 5, hácese saber por cinco días en autos MUSSI de DE PAOLA, ADELINA, testamentaría, los martilleros Bravo Gamboa Ferrari, rematarán el 24 de abril en las mismas propiedades, a las 16 horas: Cánning 1472, que mide 7m79 de frente; 30m43 al Norte; 28m83 al Sud y 7m88 contrafrente. Base $ 184.000.—. A las 17 horas: Bonpland 1939: mide 8m66 por 51m96. Base $ 183.200.—. Bonpland 1943|51: mide 17m32 por 60m62. Base $ 227.933.33 m|n. — Seña 8 %. Comisión 3 %.
Buenos Aires, marzo 25 de 1960. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 1.600.— e.11|4-N° 29.222-v.18|4|60

N° 3

Por disposición del señor Juez en lo Civil doctor Luis A. Herrera, hácese saber por 10 días que el martillero señor Eduardo Fresco, venderá en público remate, el viernes 29 de abril, a las 16.30 en sus oficinas, Cangallo 935, 1° piso, Capital Federal, las siguientes propiedades: Joaquín V. González 682|84, edificada en parte del lote 17 de la manzana 39 que mide: 8m66 de frente, 8m66 en el contrafrente, 15m21 sobre el costado S. E. y 14m60 en el costado N. O., lindando con el resto del lote 17. — Base $ 123.800.— al contado. — Joaquín V. González 800 esq. Canalejas, edificada en parte del lote 17 de la manzana 39 que mide: 13m98 de frente al N. O., sobre la calle Canalejas; 7m26 sobre la calle J. V. González; 8m14, lindando con parte del lote 18 y 14m60 en el costado S. E., lindando con resto del lote 17. — Base $ 133.000.— al contado. — La finca tiene contrato de locación por 9½ años, a contar del 15 de agosto de 1955, a razón de $ 200.— mensuales. — Las escrituras de ambas propiedades se otorgarán por ante el escribano señor Carlos Alberto Rezzónico, con oficinas en Reconquista 331, 1°, Capital Federal, como condición de venta. A cuenta de precio: 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Juicio: GUERRA DANTE PEDRO AMBROSIO s|testamentaria, que se tramita por ante la secretaría N° 6, a cargo del doctor Carlos D. Bouzas.
Buenos Aires, 5 de abril de 1960. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 8.000.— e.9|4-N° 28.937-v.22|4|60

N° 4

El Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. Mario N. G. Figueroa Alcorta, Secretaría N° 8 del autorizante, hace saber por 8 días que en autos GATTINI HECTOR OTELO y ROSSI BELGRANO CARLOS FRANCISCO c.TROPEA ENRIQUE NICOLAS y otra s|ejecución hipotecaria", los martilleros A. C. Taquini & Cía., a propuesta de parte, subastarán el 28 de abril, a las 15,30 hs., en su hall, el inmueble Pozos 836, que mide 8m66 frente al O. por 14m72 de fondo, con lo más o menos que resulte entre muros divisorios. — Base $ 277.726,50 m|n. — 8 % seña, 3 % comisión.
Buenos Aires, abril seis de 1960. — Horacio L. Romanelli, secretario.
$ 3.200.— e.12|4-N° 32 D.T.-v.22|4|60

N° 7

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil número 7, Dr. Oscar B. Mayano Eguíluz, Secretaría N° 14 del Dr. Mario Anschütz-Latorre, se hace saber por cinco días que en autos "PARIANI de PARIANI, FAUSTINA-Suc." a propuesta de parte, ha sido designado el martillero Amadeo R. Repetto, para vender públicamente el domingo 24 de abril, sobre las mismas, a las 15 hs. las de Rojas 326|30 y Rojas 332|34 y a las 16.30 hs. la de Pedro Morán número 3333, a saber: Rojas 32630, entre Bogotá y Avellaneda, edificada en terreno, que según títulos mide: 8,66 m. de frente al E. por 36,64 m. de fondo al N; y 35,76 m. en del S. — Base $ 91.900.—. al contado. — D.G.I. número 35651|I. — Rojas 332|34, lindera a la anterior, edificada en terreno que, según títulos mide: 12.99 m. de frente al E. por 37,83 m. de fondo al N.; 36,64 m. al S. y 8,66 m. contrafrente al O. — Base $ 94.400.—, al contado. — D.G.I. N° 35652|I. — Pedro Morán N° 3333, entre Llavallol y Campana, edificada en terreno compuesto, según títulos de: 9,52 m. de frente al S.E. por 39,60 m. de fondo. — Base $ 66.900.— m|n., al contado. — D.G.I. N° 35653|I. — Escrituras, como condición de venta, por ante el escribano Sr. Julio Piscione. — Se exigirá de los compradores el 8 % de seña y el 3 % de comisión.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1960. — S. R. Anschütz-Latorre, secretario.
$ 4.000.— e.12|4-N° 24 D.T.-v.19|4|60

N° 9

El Sr. Juez Nacional de 1a. Instancia en lo Civil, Dr. Luis M. Bunge Campos, secretaría N° 37, hace saber por 10 días, que en autos: "CHIESA, FERNANDO ANTONIO y otra c|CHIESA, ANGEL ROQUE s|división de condominio", los martilleros A. C. Taquini & Cía. y Giménez Zapiola & Cía., a propuesta de parte, subastarán el 24 de abril a las 16 hs., en los mismos, los lotes 4, 5, 6, 14, 15 y 16 con frente a Belgrano los tres primeros, y a Bustillo los otros, en Pilar, Pcia. de Bs. Aires, con superficie de 1.396,41 ms. cs. cada lote (35 por 60 vs.). — Base: $ 10.300.— m|n. cada lote. 8 % seña, 3 % comisión.
Buenos Aires, abril 7 de 1960. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 4.000.— e.11|4-N° 29.946-D.T.-v.23|4|60

N° 10

La Dra. María Luisa Anastasi de Walger (por la Secretaría N° 19), hace saber por 5 días, que en autos "LEIBMAN MENDEL y CUDYKIER de LEIBMAN MARIA-sucesiones", los martilleros A. C. Taquini & Cía. subastarán públicamente el 21 de abril, a las quince y treinta horas, en la calle San Martín 388, los inmuebles en esta Capital: Crámer 2532, edificado en el lote 9, manzana 48, de 9m59 de frente al N.E. por 32m42 de fondo, base $ 1.007.533,33 m|n. — Dr. Norberto Quirno Costa 843|45, edificado en el lote 24, de 8m66 de frente al O. por 21m65 al N. y 22m51 al S., base $ 209.800.— m|n., y Crámer 2631|35,

edificado en el lote 3, manzana 45, de 8m66 frente al S.O., por 43m487 costado N.O., 43m400 al S.E., con superficie total de 375,92 ms. cs., base $ 320.800.— m|n. — Seña 8 %, comisión 3 %.
Buenos Aires, abril 5 de 1960. — B. S. Laurencena, secretario.
$ 2.400.— e.12|4-Nº 34 D.T.-v.19|4|60

**Nº 11**

JUDICIAL: — Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, doctor Agustín E. Tiscornia, a cargo del Juzgado Nº 11, secretaría número 22 del doctor Mario Cecilio Pizzoni, en los autos "VERGARA de BAEZ, OLGA DE LAS MERCEDES, s|sucesión" se hace saber por cinco días que el martillero don Andrés Sicardi, rematará el domingo 17 de abril, en Villa Sarmiento, Partido de Morón, Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, tres lotes de terreno con frente a la calle Estanislao del Campo Nº 1238, y designado con los número 22 que mide 8m66 de frente por 44m47 de fondo, el 23 que mide 8m66 de frente por 44m42 de fondo y el 24 que mide 8m66 de frente por 53m08, de la manzana 26, que se subastarán en un solo bloque, y forman una superficie total de 1.229.46 mts.2. siendo las medidas "ad corpus". — Ocupado. Sobre los mismos, a las 15 horas. — No entra en la venta una instalación de cañería para provisión de agua potable accionada por un motor eléctrico y 2 tanques de cemento para agua. — Base $ 70 711,32 (2|3 partes tasación), al contado. — 8 o|o a cuenta de precio y 3 o|o de comisión en efectivo. Avda. R. S. Peña 1119, 7º piso, Esc. 711.
Buenos Aires, 23 de febrero de 1960 — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.
$ 3.200 e.9|4-Nº 29.887 D.T. v.16|4|60

**Nº 13**

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil Nº 13 Dr. Jorge I. Garzón Maceda, secretaría del autorizante, se hace saber por 5 días que en autos "MARINO JOSE c/D'AMELIO de MARINO, YOLANDA EMMA S/División de Condominio" los martilleros Bravo Barros y Cía. venderán en pública subasta el martes 19 de abril, a las 15 hs., en Lavalle 425, la propiedad Andonaegui 3441, que mide: 8m66 de frente al SO. por 17m50 en su costado NO. y 17m58 en el costado SE. Base $ 195.333.33 al contado. Desocupada. Seña a cuenta de precio 8 %. Comisión 3 %.
En Buenos Aires, a 4 días de abril de 1960. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 1.600.— e.8|4-Nº 29.764-D.T.-v.13|4|60

**Nº 14**

JUDICIAL. Por disposición Sr. Juez Nacional en lo Civil, Dr. Marcial F. Etcheverry, a cargo del Juzgado Nº 14, se hace saber por cinco días, que el martillero don Fernando Cabrera, designado en autos "CASTRO CARLOS MANUEL contra MARTINEZ SAN MARTIN OSCAR RAMON, cobro hipotecario", rematará: La propiedad (ocupada), sita en Gerli (Partido de Avellaneda), Provincia de Buenos Aires, calle Cangallo Nº 1629, entre O'Higgins y Basavilbaso, que mide: 8m66 de frente al N.E.; 27m48 de fondo costado N.O. y 27m32 al S.E. Sup. 237,28 m2. Base $ 90.000 m|n. Al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. El domingo 24 de abril, a las 15 horas, sobre la misma.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1960. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.000.— e.8|4-Nº 29.761-D.T.-v.13|4|60

**Nº 15**

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar (Juzgado Nº 15), secretaría del autorizante, se hace saber, por el término de cinco días, en los autos "FRANCIC ESTANISLAO c|. SIMONETTI RAFAEL s|. Cobro Hipotecario", que ha sido designado el Martillero don Jorge O. Conti, quien el día 17 de abril, a las 15 horas, subastará el inmueble ubicado en la calle Aristóbulo del Valle 1139, de Castelar, Partido de Morón, de esta Provincia, entre las de Fray Justo Sta. María de Oro y la Avda. Figueroa Alcorta, señalado con el número dieciséis de la manzana ocho, que forma parte de la fracción "R" y se compone de diez metros de frente al Este; dieciséis metros cuarenta y tres centímetros en el costado Norte; once metros treinta y dos centímetros al contrafrente al Noroeste, y veintiún metros setenta y cuatro centímetros al Sur, o sea una superficie de ciento noventa metros ochenta y cinco decímetros cuadrados, lindando por su frente al Este con la calle Aristóbulo del Valle, al Norte con el lote diecisiete, al Noroeste con fondo del lote veinte y al Sud con el lote quince; circunscripción II, Sección "B", quinta quince, manzana quince E; parcela dos. — Base $ 43.600 m|n. Seña 8 %. Comisión 3 %.
Buenos Aires, abril 7 de 1960. — J. A. Quinterno, secretario.
$ 4.000.— e.12|4-Nº 41 D.T. v.19|4|60

**Nº 18**

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Héctor B. Quesada Zapiola, secretaría Nº 35, hace saber, por 5 días, que en los autos "BERAZADI o BERAZADI URBE LUIS, s|sucesión", los martilleros A. C. Taquini y Cía. a propuesta de parte, subastarán el 21 de abril, a las 15,30 horas, en su hall, la propiedad Altolaguirre 2373, edificada en lote 3, parte lotes 9|10|11, de plano anterior, que mide: 7m76 al S.O. sobre Altolaguirre, 8m34 al S.E. s|Pje. Lituania, 12 mts. al N.E. y 12m58 al N.O., base $ 419.737 m|n. 8 % de seña y 3 % de comisión.
Buenos Aires, abril 4 de 1960. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.000.— e.12|4-Nº 31 D.T. v.19|4,60

**Nº 19**

JUDICIAL. — Por orden del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19, Secretaría 37 del autorizante, se hace saber, por cinco días, en autos DI RAIMONDO METALLO FRANCISCO y otra c|. CORONEL MANUEL VICENTE sl. cobro hipotecario, el martillero Antonio Romano, rematará el 24 de abril de 1960, a las 11 horas, sobre la misma, la finca ubicada en el Partido de Quilmes, Barrio San Juan, calle 50, entre 12 y 13, edificada en el lote 23, manzana 2, y mide: 10,007 mts. al S.O.; 25,33 al N.O.; 10 mts. al N.E. y 25,714 al S.E., sup. 255,22 m.c. Base $ 35.000 m|n. Seña 8 % a cuenta de precio. Comisión 3 por ciento.
Buenos Aires, 4 de abril de 1960. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.000.— e.12|4-Nº 26 D.T. v.19|4|60

**Nº 20**

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Civil, Dr. Santiago E. Foutel, se hace saber por diez días que el martillero Eduardo Fresco, con domicilio en Cangallo 935, Capital, venderá en público remate, el domingo 24 de abril, a las 16.30, sobre la misma, la propiedad ubicada en Ramos Mejía, Prov. de Buenos Aires, paraje denominado Villa Sarmiento, con frente a la calle Chile 986 esquina Lambaré edificada en los lotes 21, 22 y 23, manzana 18, que miden: lote 21: 8m66 de frente a Chile por 53m41 de fondo. Sup.: 463.0502 m.c.; lote 22: 8m66 de frente a Chile por 53m47 de fondo. Sup.: 463,05 m.c., y lote 23: 9m38 de frente a Chile por 53m48 de fondo y frente a Lambaré. Sup.: 456.20 m.c. Esta venta se realiza "ad corpus". Base $ 330.000 mln., al contado. Seña y a cuenta de precio: 8 o|o. Comisión: 3 o|o. Venta ordenada en el juicio "COLMEGNA NATALIO GAUDENCIO y otros c|BRUSCO AMERICA ITALA y otro. s|cobro de pesos", que tramita por ante la Secretaría número 40 del Dr. Enrique Conte Mac Donell.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1960. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 7.200.— e.4|4-Nº 28.369-v.16|4|60

**Nº 21**

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Manuel E. Cáceres, a cargo del Juzgado Nº 21, Secretaría Nº 42, hace saber por cinco días en autos: BOLVANAC, ANTONIO y NEMET de BOLVANAC, ANA, s|sucesiones, que el martillero propuesto, Juan B. Morris, rematará el domingo 24 abril, a las 17 horas en la misma, la finca Guatemala 6021, que mide: 8m.66 frente por 19m.82 fondo costado Noroeste y 19m.88 fondo, costado Sudeste. A 1|2 cuadra Av. Dorrego; 2 Avdas. Santa Fe y Cabildo; 4 Av. Luis M. Campos, 6 Av. Juan B. Justo y próxima a estación Palermo. — Base: 2|3 partes Valuación Fiscal: $ 15.333.32. — Seña a cuenta de precio 8 %. Comisión 3 %. Datos: Juan B. Morris, Luis Viale 341, T. E. 54-4673 o en autos.
Buenos Aires, 30 marzo 1960. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400.— e.11|4-Nº 29.246-v.18|4|60

**Nº 25**

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil Dr. Antonio Barré, Juzgado Nº 25, Secretaría Nº 50, se hace saber por el término de cinco días que a propuesta de parte, ha sido designado martillero el Sr. Roberto M. Mombelli, en los autos "CARMICINO GUIDO y otro contra ALVAREZ OSCAR y otra" s/ejecución hipotecaria, para que proceda a la subasta de la propiedad. Calle Cortina Nº 1283 (entre los Nros. 1275 y 1291, entre las calles Alcaraz y Miranda, edificada en el lote 7 de la letra "A", con un frente de 8.66 mts.; al Sud-Oeste, por 21.34 mts.; al Sud-Este y 21.26 mts. al Nord-Oeste y 8.66 mts. contrafrente al Nord-Este. Compuesta de jardín, 3 habitaciones dos cocinas y dependencias. Base de venta $ 118.000 m|n. Al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. El domingo 24 de abril, a las 16 horas, en el lugar. La finca se encuentra ocupada por el deudor hipotecario y deberá ser entregada desocupada de acuerdo a la cláusula hipotecaria. Edictos B. Oficial y La Letra Judicial.
Buenos Aires, abril 4 de 1960. — F. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 3.200.— e.8|4-Nº 29.778-D.T.-v.13|4|60

**Nº 26**

JUDICIAL: El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Pedro A. Dellepiane, Secretaría Nº 52 del autorizante, hace saber por 10 días en autos "REY CAMILO c|LYNCH de DURRIEU MARIA JOSEFA y otras s| ejecución hipotecaria", que el martillero Juan B. López, a propuesta de parte, venderá en pública subasta el domingo 24 de abril, a las 16 horas, sobre la misma, la propiedad desocupada Montañeses 1936 entre Sucre y Echeverría, terreno mide: 20 mts. de frente por 41m98 y 49m44 en sus costados y 21m25 en su contrafrente, ad corpus. Base $ 575.000 mln. Al contado. Seña y cuenta de precio 8%. Comisión 3%, en efectivo. D. G. I. Nº 35695.
Buenos Aires, marzo 29 de 1960. — Horacio Liberti, secretario.
$ 4.000.— e.7|4-Nº 29.689 D.T. v.20|4|60

## JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

**Nº 2**

Por disposición del Señor Juez Nacional de Paz Dr. Atilio J. Dossola, hácese saber por 5 días, que el martillero Sr. Enrique Italo Crespi, venderá en público remate, el viernes 29 de abril, a las 16.30 en sus oficinas Cangallo 935, 1º piso, Capital, la propiedad ubicada en esta Capital Federal, calle Santander 5041 entre Alvariños y Miralla, edificada en terreno que mide: 8m66 de frente; 8m66 en el contrafrente; 29m15 de fondo en el costado SO. y 29m20 en el otro costado al NE. Base $ 74.379.20, al contado. Seña y a cuenta de precio: 8 %. Comisión 3 %. Juicio: ROTELLI ORESTE c| URQUIZA JUAN J. s|cobro ejecutivo, que se tramita por ante la secretaría a cargo del Dr. Juan R. Luciani Vera.
Buenos Aires, ocho abril de 1960. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 2.400 — e.12|4-Nº 29.482-v.19|4|60

**Nº 10**

El Sr. Juez Nacional de Paz, Dr. Eduardo Echegaray, titular del Juzgado Nº 10, secretaría del autorizante, hace saber por 5 días que en autos: "CASTRO PEREIRA AVELINA, sucesión abintestato" los martilleros A. C. Taquini & Cía., a propuesta de parte, subastarán la propiedad Osvaldo Cruz 2933, el 24 de abril, a las 14.30 hs. en la misma. Se halla edificada en lote 30, manzana A del plano de subdivisión, que es a su vez parte de la manzana 31, midiendo 8m66 de frente, 8m90 de fondo al N. 17m24 costado E. y 19m28 costado O., con sup. total de 158,13 ms. cs. Base $ 147.300 m|nacional. Un departamento se halla ocupado por un heredero que no reviste carácter de inquilino. 8 % a cuenta precio y 3 % comisión. — Buenos Aires, abril 7 de 1960. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.
$ 2.000 - e.12|4-Nº 33 D.T.-v.19|4|60

**Nº 31**

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, Dr Arturo M. de Gainza, a cargo del Juzgado Nº 31, en los autos BARRAGAN, FRANCISCO y otro, c|FERREYRA, RAUL ORLANDO, (ejec. prendaria), se hace saber por tres días que el martillero Antonio Labella rematará el día 21 de abril a las 15 horas en la calle San José 1754, Capital donde se exhibe, una motocicleta, marca Paperino, mod. 1953, Standard, color beige, motor Nº 704930, de 49 c c, patente C. Federal Nº 541.149, con los asientos. — Base: $ 5.410 al contado. Comisión 10 %.
Bs. Aires, abril 6 de 1960. — Jaime J. Thomas, secretario.
$ 960.— e.11|4-Nº 29.934-D.T.-v.13|4|60

**Nº 34**

Por disposición del Señor Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado de Paz Nº 34, Dr. Alberto Santa María, se hace saber por tres días que el martillero Carlos Miguel Zaballa, ha sido designado en autos: "SUCESION JOSE VAZQUEZ c|BACARIN, ARNALDO JOSE s|ejecución prendaria" para rematar el 25 de abril a las 10 horas en Quesada 2079, base m$n. 5.400 y al mejor postor un reloj registrador de entradas y salidas de personal marca "Vaquer" modelo C. G. 51 Nº 1.306. Comisión 10 %, precio al contado. — Buenos Aires, 6 de abril de 1960. — Angel M. Chiocconi, secretario.
$ 960 — e.12|4-Nº 29.997 D.T.v.16|4|60

El doctor Alberto E. Santa María a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz número 34, secretaría autorizante, hace saber por cinco días que en autos "COCIMANO de VITALE, JOSEFA s|sucesión", el martillero don Enrique Baldantoni a propuesta de partes rematará públicamente el inmueble sito en esta ciudad, calle Pasaje Bernardo de León 2684, entre Terreno y Lascano, el día 16 de abril de 1960, a las 10 horas, allí. — Base treinta y cuatro mil trescientos treinta y dos pesos moneda nacional de curso legal. — Al contado. Mide según sus títulos: 8,66 mts. de frente por 22 metros. de fondo. — Seña 10 o|o Comisión 3 o|o dinero efectivo. — Se hace constar que el inmueble se entregará desocupado por no existir inquilinos.
Buenos Aires, marzo 17 de 1960. — Angel M. Chiocconi, secretario.
$ 2.400.— e.9|4-Nº 29.008-v.16|4|60

**Nº 35**

Por disposición del Señor Juez Nacional de Paz, Dr. Raúl de Chapeaurouge, a cargo del Juzgado Nº 35, se hace saber por dos días que en los autos "SZUSTERMAN HNOS. SOC. RESP. LTDA. c|DONATO LARROCA OSCAR y PRICOLO LUIS s|ejec." el martillero Raúl A. Fernández rematará al contado y al mejor postor el 7 de abril a las 16 horas en Rivadavia 1389: un combinado radiofono de pie marca Exelo modelo de lujo Nº 320. Base $ 5.000 m|n. Comisión 10 %. — Buenos Aires, 31 de marzo de 1960. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 640 — e.12|4-Nº 46 D.T.-v.13|4|60

**Nº 37**

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado número 37, Dr. Carlos Molina Portela (h.), se hace saber por tres días que el martillero Carlos Miguel Zaballa, ha sido designado en autos: "SUCESION JOSE VAZQUEZ c|DORO, PEDRO s|ejecución prendaria", para rematar el 25 de abril a las 10 horas en Quesada 2079, base m$n. 3.037,50 y al mejor postor un reloj registrador de entradas y salidas de personal marca "Vaquer" modelo C.G.51 Nº 1362. — Comisión 10 %, precio al contado.
Buenos Aires, 29 de marzo de 1960. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
$ 960.— e.12|4-Nº 29.998 D.T.-v.16 4|60

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

**Nº 1**

Por disposición del Señor Juez Federal en lo Civil y Comercial, a cargo del Juzgado Nº 1, doctor Carlos E. González Bonorino, secretaría del autorizante, se hace saber por tres días, que en los autos: MAISGRANO, S.R.L. c|FABAR, S.A. s|Ejecución de laudos arbitrales", los martilleros Hugo Gondra y Cía., con domicilio en la calle Cangallo Nº 499, piso 1º, rematarán el día 18 de abril de 1960, a las 15 horas, en el local calle Moreno Nº 2525, 2 camionetas rural Mercedes Benz, una modelo 53, motor 63691603185|53 y la otra modelo 55, Nº 6360110801, que se exhibirán los días 14, 15 y 16 de abril, de 10 a 12 hs. y de 15 a 18 hs. en el lugar del remate. Sin base. Al contado. — Seña, 30%. — Comisión, 10%.
Buenos Aires, 8 de abril de 1960. — Jorge A. Almeida, secretario.
$ 1.200.— e.12|4-Nº 72. D.T. v.16|4|60

Por disposición del Señor Juez Federal en lo Civil y Comercial a cargo del Juzgado Nº 1, doctor Carlos E. González Bonorino, secretaría del autorizante, se hace saber por tres días, que en los autos: "MAISGRANO, S.R.L. c|FABAR, S.A. s|Ejecución de laudos arbitrales", los martilleros Hugo Gondra y Cía., con domicilio en la calle Cangallo Nº 499, piso 1º, rematarán el día 19 de abril, a las 16 horas, en el local calle Reconquista Nº 631, los bienes muebles y objetos embargados en autos, que se detallan a continuación: 5 archivos metálicos, 2 caj.; 7 bibliotecas; 6 armarios, dos de ellos con mostrador; 1 conmutador telefónico, 10 líneas; 2 balanzas de 15 grs. de precisión y 10 Kgs., mod. 1951; 1 caja de hierro Milton de 1 puerta; 1 aspiradora eléct. Progress; 14 escritorios de madera (Coates) v|modelos; 2 ficheros metálicos Peuser, 4 caj.; 1 mesa directorio; 12 mesitas metálicas y de madera; 7 mesas ratonas; 6 percheros de pie de madera; 1 renovador de aire modelo DK10; 1 reloj de pared Stilzenberg eléctr.; 1 heladera eléctr. Hotpoint; 14 sillas de madera tapizadas en cuero; 30 sillones; 1 banqueta tapizada en cuero; 22 ventiladores, 6 de mesa Gesa y 17 de pie Siam; 20 máquinas de escribir, 6 Remington, 12 Olivetti, 1 eléctrica Underwood y 1 Imperial; 7 máquinas de calcular, 6 Facit eléctricas y una Marchant; 1 máquina de sumar Remington; 1 equipo de calentar agua eléctrico Caloragua; 5 acondicionadores de aire marca Mitchel; y las alfombras tripe varias. — Exhibición los días 16 y 18 de abril de 10 a 12 y 14 a 18 horas en el local en que se encuentran, calle Reconquista Nº 631. — Sin base. Seña, 30%. Comisión, 10%.
Buenos Aires, 8 de abril de 1960. — Jorge A. Almeida, secretario.
$ 2.880.— e.12|4-Nº 071 D.T. v.16|4|60

Nº 2

JUDICIAL: El señor Juez Nacional de Comercio, doctor César A. Galbisso, Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 4, hace saber, por tres días, en autos "FUENTES BALDOMERO, quiebra", que el martillero José María Lloveras, venderá públicamente, sin base, al contado, heladeras mostrador de 3 y 8 puertas, registradora "National", cortadora fiambre "Bianchi", máq. café "Gadale Guz", amasadoras y batidoras "Cocoragui", hornos pizzeros a gas, vitrinas, mesas, sillas, vasos, tazas y demás bienes inventariados en autos, que se exhibirán. Comisión 10 %. — Los días 20 y 21 de abril a las 15 horas, en Corrientes 3199 y en Triunvirato 3449, respectivamente. — Informes: Lavalle 761. — 32-5842.

Buenos Aires, abril 7 de 1960. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 1.200.— e.12|4-Nº 0020 D.T. v.16|4|60

Nº 3

JUDICIAL: Cochabamba 688-90, entre Perú y Chacabuco, edificada en terreno de 7.577 de frente por 43,30 m. de fondo. Consta de planta baja y 1º piso, entradas indepen...ntes. Orden Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 8, autos IRIART de WIMMER MARIA P. c|GREGORIO ALFREDO L. s|ejec. inhib. prev.". Publíquese cinco días. Sin base. Al contado. Comisión 3 o|o. Seña 8 o|o. En efectivo. Remataré el día 21 de abril, a las 18 hs., en Rivadavia 1389, donde se dan informes y prospectos.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1960. — Francisco Miguel Bosch, secretario.

$ 1.600.— e.11|4-Nº 29.940 [illegible]

Nº 5

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 5, doctor Horacio Duncan Parodi, Secretaría Nº 13, en autos: "SIAM DI TELLA LTDA., S.A., c|CARLOS H. BOJORGE y J. E. GONZALEZ PODESTA", ejecución prendaria, el martillero don José Alberto Juliá, rematará el 30 de abril a las 13 horas, en Arenales 1309, con la base de 21.575 pesos, una conservadora eléctrica de helados "Siam", mod. 162-8, número 1.228, completamente equipada. Se exhibe en Montesquieu 523. — Al contado. Comisión 10 %. Publicaciones: 3 días.

Buenos Aires, marzo 30 de 1960. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 960.— e.12|4-Nº 0023 D.T. v.16|4|60

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Horacio Duncan Parodi, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 15, en los autos "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|D'AMBRA JUAN s|ejecución prendaria $ 42.094" se hace saber por tres días que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo el día 22 de abril, a las 15 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, procederá a rematar una cámara refrigeradora eléctrica, marca Siam, modelo 73, Porcelanit Nº 1373, completamente equipada. Dicho efecto se halla en exhibición en la calle Montesquieu 523. Base $ 42.094. Al contado. Comisión 10 o|o en el acto del remate. Informes: Carlos Pellegrini 739, 2º piso, Oficina 5. T. E. 32-8330.

Buenos Aires, 4 de abril de 1960. — El secretario.

$ 1.440.— e.11|4-Nº 29.152-v.13|4|60

Nº 6

Por disposición del señor Juez, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Com[illegible] Nº 6, doctor Eduardo M. Guzmán, Secretaría 16, del doctor Roberto Riera, se hace saber por tres días que el martillero señor Olegario Tempone, de conformidad con lo ordenado en "FRANCISCO SAINZ Y C[illegible] R. L. c|TRUNGELLITI OSCAR s|ejecución prendaria" subastará públicamente, al contado y al mejor postor, un chassis de camión Csepel D-700, modelo 1956, cabina dormitorio tipo frontal, motor Diesel de 125 C.V., N 6.133.[illegible] equipado con 7 ruedas armadas y completas con neumáticos de 1200 [illegible], instalación eléctrica, herramientas y accesorios, el 23 de abril de 1960, a las 10 horas, en Rodríguez Peña 583. Sin base. Exposición: Pedro de Mendoza [illegible] Comisión [illegible] cargo del comprador 10 o|o.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1960. — Roberto Riera, secretario.

$ 1.680.— e.11|4-Nº 29.232-v.13|4|60

JUDICIAL. — El Juez Nacional en lo Comercial, doctor Eduardo M. Guzmán (Juzgado Nº 6, Secretaría 16), hace saber por tres días en los autos "TORONTO SDAD. EN COM. por acciones c|CASTELLINI FLAVIO, s|ejecutivo" que [illegible] Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, rematará el 19 de abril 1960, a las 18.15, en Esmeralda 660, sala 2, un camión Fiat, modelo aproximado 1945, tipo 666, en exhibición en Rioja 1800. Base: $ 34.378. Al contado y al mejor postor. Seña y comisión de práctica.

Buenos Aires, marzo 31 de 1960. — Roberto Riera, secretario.

$ 960.— e.11|4-Nº 29.962 D.T.-v.13|4|60

Nº 8

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Carlos Castro Walker, a cargo del Juzgado Nº 8, Secretaría Nº 22, del Dr. Luis Alberto Divito, se hace saber, por tres días, que en autos: "SIAM DI TELLA LTDA., S.A. c|JORGE VONO", ejecución prendaria, el martillero don José Alberto Juliá, rematará el 30 de abril, a las 13 horas, en Arenales 1309, Oficina 3, con la base de 27.700 pesos, al contado, una vitrina refrigeradora eléctrica "Siam", mod. 122, Nº 2.507. Se exhibe en Montesquiu 523. — Comisión: 10 %. — Los bienes se entregarán una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, abril 6 de 1960. — Luis Alberto Divito, secretario.

$ 1.200.— e.12|4-Nº 22 D.T. v.16|4|60

Nº 9

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Guillermo Mansilla Amuchástegui, a cargo del Juzgado número 9, Secretaría Nº 25, se hace saber, por tres días, en los autos "SZUSTERMAN HNOS., S.R.L. c|SUAREZ EDUARDO J. s|ejec. prend.", que el martillero Raúl A. Fernández, rematará al contado y al mejor postor, el 27 de abril, a las 16 horas, en Rivadavia 1389: un aparato de televisión marca C.B.S. Columbia, modelo 21 M 603, Nº 518.343. Base $ 12.500. Comisión 10 %.

Buenos Aires, abril 6 de 1960. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 960.— e.12|4-Nº 45 D.T. v.16|4|60

Nº 10

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 10, por la Secretaría Nº 29 del suscripto, hace saber por tres días, en los autos: "CERRUTI HNOS., S.A.C.I. y F. c|BOTTINI OSVALDO y otro", s|ejecución prendaria, que el martillero don Benito L. Landó, procederá al remate, sin base, al contador y mejor postor de: Un torno mecánico monopolea marca "Pía", modelo G-52, Nº 2121, de 1.500 mm. de distancia entre las puntas; 225 mm. de altura de puntas; de 12 velocidades de 16 a 800 r.p.m., completo, con motor acoplado marca "Pía", Nº 10497, Serie 139.116, tipo 19.G|58, de 5 H.P. para corriente alternada trifásica 220|380 volts, de 1.420 r.p.m. con sus correspondientes accesorios normales de fábrica, totalmente de fabricación nacional; el 26 de abril de 1960, a las 16 hs. en el local Boedo 787. — Comisión, 10%, a cargo del comprador. Se hace saber que los bienes serán entregados una vez aprobado el remate por el Juzgado.

Buenos Aires, 7 de abril de 1960. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 1.680.— e.12|4-Nº 21. D.T. v.16|4|60

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Federico Galli Villafañe, a cargo del Juzgado número 10, Secretaría Nº 30, en los autos "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|PPR[illegible]ESTI JOSE [illegible] ejecución prendaria $ 44.890", se hace saber por tres días que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo el día 2[illegible] de abril, a las 15 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, procederá a rematar una cámara refrigeradora eléctrica marca Siam, modelo 66, Porcela[illegible] Nº 5112, completamente equipada. Dicho efecto se halla en exhibición en la calle Montesquieu 523. Base 44.890. Al contado. Comisión 10 o|o en el acto del remate. Informes Carlos Pellegrini 739, 2º piso, of. 5, T. E. 32-8330

Buenos Aires, marzo 31 de 1960. — J. M. Cuveri Zimmermann, secretario.

$ 1.680.— e.11|4-Nº 29.146-v.13|4|60

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial, doctor Federico Galli Villafañe, a cargo del Juzgado Nº 10, Secretaría Nº 30, en los autos "BARRAGAN F c|MOLINA FLORENTINO" (ejec. prendaria), se hace saber por tres días que el martillero Antonio Labella rematará un chassis para furgón, marca Fordson y motor del mismo, incompleto, marca Ford en el estado que se encuentra, en la calle San José 1754, donde se exhibe el día 21 de abril, a las 15 y 30 horas. Base $ 13.400 al contado, comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, abril 6 de 1960. — J. M. Olivera Zimmermann, secretario.

$ 9[illegible].— e.11|4-Nº 29.933 D.T.-v.13|4|60

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 2

JUDICIAL. — El señor Juez Nacional del Trabajo a cargo del Juzgado Nº 2, doctor Rodolfo W. Carranza, hace saber, por tres días, que el martillero señor A. Freijedo venderá en pública subasta, al mejor postor y al contado, escritorios, armarios metálicos, ficheros, máquinas de escribir, sillones y sillas, el día 19 de abril, a las 9 hs. 30 minutos en Moreno 1441, donde se exhiben. Seña 40 %. Comisión 10 %. Autos: CLAUSEN H. ENRIQUE c| TECOSA, S.A.

Buenos Aires, abril 7 de 1960. — Enrique M. Sotuyo, secretario.

$ 960.— e.12|4-Nº 0009 D.T. v.16|4|60

# CONVOCATORIAS

## ANTERIORES

"A"

AVAN

S. A. Ind. y Com.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 del cte., a las 15 hs., en el local de la calle Av. de Mayo Nº 1152, 1º Piso de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentación, Artículo 347, Código de Comercio.

2º Designación de Directores y Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.12|4-Nº 29.558 v.19|4|60

ASOCIACION CULTURAL ISRAELITA DE PARQUE CHACABUCO

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la "Asociación Cultural Israelita de Parque Chacabuco", en cumplimiento de lo dispuesto por los Estatutos en vigencia, convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el miércoles 27 de abril de 1960, a las 20 horas, en nuestra sede social, calle Pavón 4127, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Acta de la Asamblea General anterior.

2º Memoria del Presidente, balance general, cuenta de gastos y recursos, inventario e informe de los Revisadores de Cuentas.

3º Elecciones para renovar los siguientes cargos: Un Presidente, por dos años; un Vicepresidente 2º, por dos años; un Prosecretario 1º, por dos años; un Tesorero, por dos años; un Protesorero 2º, por dos años; tres Vocales, por dos años; dos Vocales, por un año; un Administrador de Culto, por dos años; dos Revisadores de Cuentas, por un año y cuatro vocales suplentes, por un año.

4º Designar dos socios presentes para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — Julio Vaimerman, presidente. — Abraham Szmukler, secretario.

Art. 40: La Asamblea se realizará con la presencia de la mitad más uno de los socios y con cualquier número, una hora después de la fijada.

Buenos Aires, abril de 1960.

$ 576.— e.12|4-Nº 29.512 v.16|4|60

ABESA

S. A. I. C. I. F.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 23|4|60, hs. 19.30, en Córdoba 744, piso 1º, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Cód. Com.; ejerc. 31|12|59;

2º Elegir Síndicos y 2 accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 1.200.— e.12|4-Nº 29.476 v.19|4|60

APSA

AUSONIA PLATENSE S. A.

Empresa de Construcciones, Industriales y Mandatos

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 de abril de 1960, a 16 horas, en Florencio Balcarce 12, Capital, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31|12|1959.

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.12|4-Nº 29.470 v.19|4|60

ARISONA ARGENTINA

Sociedad Anónima, Comercial, Marítima, Industrial

Número de Registro: 4.276-N

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21º del Estatuto, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1960, a las 11 horas, en la sede social de la calle Reconquista Nº 336, piso 12º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1959.

2º Elección de cinco directores, por un año.

3º Elección de síndicos, titular y suplente, por un año.

4º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.800.— e.12|4-Nº 29.319-v.19|4|60

AGRARCO

S. A. Comercial, Financiera, Industrial e Inmobiliaria

5to. Ejercicio

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con el art. 10 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas de "Agrarco" S. A. Comercial, Financiera, Industrial e Inmobiliaria a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 29 de abril de 1960, a las 19.30 horas en la sede social calle Tucumán 983, piso 1º, Dto. E en esta Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al quinto ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1959.

2º Determinación del número y elección de los miembros del Directorio.

3º Elección de los síndicos titular y suplente.

4º Remuneración de los directores y síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 8 de abril de 1960. — El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas lo prescripto por el Art. 12 de los Estatutos Sociales con respecto al depósito anticipado de acciones para poder asistir a la asamblea.

$ 4.800.— e.12|4-Nº 29.311-v.19|4|60

ALFA S. A.

Inmobiliaria y Financiera

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 23 de abril de 1960, a las 11 horas, en Cerrito 136, Capital, para considerar:

1º Los documentos del Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio 31|12|1959;

2º Elegir 2 directores, síndicos y designar 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 1.600.— e.12|4-Nº 29.331-v.19|4|60

A. HILDING OHLSSON LTDA.

Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de abril de 1960, a las 10.30 horas, en nuestro local, calle Belgrano 936, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º — Consideración y aprobación de la Memoria y Balance, Cuadro demostrativo de Ganancias y Pérdidas, inventario e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 1959.

2º — Determinación del número de miembros del Directorio, debiendo fijarse tres como mínimo.

3º — Elección de Directores Titulares, 2 Directores Suplentes, Síndico y Síndico Suplente para el ejercicio 1960.

4º — Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, 6 de abril de 1960. — El Directorio.

$ 3.200.— e.12|4-Nº 29.370-v.19|4|60

ACSANIT

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Registro Nacional Nº 6.009

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 25 de abril de 1960, a las 11 horas, en Av. Belgrano 1670, 7º piso, Capital, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º — Considerar documentos art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1959.

2º — Ratificación del mandato de Gerencia.

3º — Elección de Directores y Síndicos.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.12|4-Nº 29.340-v.19|4|60

ACUMULADORES NIFE ARGENTINA

S. A. I. y C.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que dispone el artículo 17 de los Estatutos, el Directorio de Acumuladores Nife Argentina S. A. I. y C. convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 27 de Abril de 1960, a las 12 horas, en el domicilio de la Sociedad, Avda. Belgrano 894, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Inventario con Informe del Síndico, correspondientes al 1er. ejercicio, concluído el 31 de diciembre de 1959.

2º — Consideración de las partidas asignadas por el Directorio para remu-

nerar a los Señores Directores, en quienes se han delegado funciones ejecutivas.

3º — Determinación del número de miembros del Directorio, debiendo fijarse tres como mínimo y nueve como máximo (Artículo 9º de los Estatutos).

4º — Elección de Directores Titulares, Síndico Titular y Síndico Suplente.

5º — Designación de dos Accionistas para que en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.400.— e.12|4-Nº 29.351-v.19|4|60

**AMERICATEX**
**Sociedad Anónima Comercial e Industrial**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL 28 DE ABRIL DE 1960

CONVOCATORIA

De conformidad con el Art. 18 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local de la calle Larrea Nº 466, Buenos Aires, el día 28 de abril de 1960, a las 15 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria y balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, inventario e informe del síndico, correspondiente al duodécimo ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1959;

2º Elección de un director por tres años, de síndicos titular y suplentes por el término de Ley;

3º Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Art. 20. — Los señores accionistas que quieran tomar parte en las deliberaciones de las asambleas, deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o un recibo de depósito de las mismas, en un Banco de esta Capital, con un día de anticipación por lo menos, a la fecha señalada para la reunión.

$ 3.200.— e.12|4-Nº 29.283-v.19|4|60

**ALENCO S. A. I. C.**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 de abril de 1960, a las 16 horas, en la sede social, calle 25 de Mayo 306, 6º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que cita el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1959;

2º Remuneración del Directorio y síndico;

3º Destino de las utilidades;

4º Determinar el número de miembros del nuevo Directorio y designación de sus integrantes y del síndico y síndico suplente, todos por un año;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 8 de abril de 1960. — El Directorio.

$ 2.800.— e.12|4-Nº 29.296-v.19|4|60

**AMALTEA**
**Sociedad Anónima, Comercial e Inmobiliaria**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinario para el 29 de abril de 1960, 10 horas, en Córdoba 744, para:

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar documentos art. 347, inc. 1º, Cód. de Comercio, 6º ejercicio al 31|12|1959.

2º) Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600 — e.12|4-Nº 29.451-v.19|4|60

**ACTIVIDAD SOC. ANON.**
**Comercial, Industrial y Financiera**

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de abril de 1960, a las 19 horas, en Charcas 1368, piso 1º para tratar:

1º Consideración de los documentos que cita el artículo 347, inc. 1º y 361 del Código de Comercio al 31 de diciembre de 1959.

2º — Elección de tres directores titulares por dos años.

3º — Designación de Síndico titular y suplente por un año y de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.000 — e.12|4-Nº 29.435-v.19|4|60

**ANGOT S. A.**
**Industrial y Comercial**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de abril a las 9.30 horas en Centenera 1851 para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1959.

2º) Remuneración del Directorio y del Síndico.

3º) Elección de Síndicos titular y suplente.

4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400 — e.12|4-Nº 29.398-v.19|4|60

**ACTIF**
**Investigaciones — Asesoramiento S. A. Comercial y Financiera**

Expediente 5.146

Conforme a lo establecido por el art. 16 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de abril de 1960 a las 18 hs. en el local social, Lavalle 310, 6º piso, al frente, Capital, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido al 31 de diciembre de 1959.

2º) Renovación de directorio, elección de síndico titular y síndico suplente.

3º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, Lavalle 310, 6º piso, al frente, hasta el día 22 de abril de 1960, como lo prescribe el art. 17 de los Estatutos. — Buenos Aires, 8 de abril de 1960. — El Directorio.

$ 3.600 — e.12|4-Nº 29.388-v.19|4|60

**AIRLUZ**
**Soc. An. Inmob. Com. e Ind.**

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 de abril de 1960, horas 18, en Pueyrredón 2471 para tratar:

1º Consideración documentos art. 347 del Cód. de Com. ejercicio 31|12|59.

2º Elegir directores y síndicos y dos accionistas para firmar acta.

3º Disolución anticipada. — El Directorio.

$ 1.600 — e.12|4-Nº 29.382-v.19|4|60

**"ASTRA"**
**Compañía Argentina de Petróleo Sociedad Anónima**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el art. 20 de los estatutos, el Directorio de la compañía convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de abril de 1960, a las 10,30 horas en su sede social, Avenida Leandro N. Alem 621, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al cuadragésimo cuarto ejercicio, vencido el 31 de diciembre de 1959.

2º Elección de tres directores titulares por 3 años, por terminación de mandato, un director titular por 1 año, por fallecimiento; síndico y síndico suplente.

3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: De acuerdo con el Art. 24 de los estatutos, los señores accionistas depositarán sus acciones hasta 3 días antes de la reunión, en las oficinas de la Sociedad, Avenida Leandro N. Alem Nº 621, de 14,30 a 15,30 horas. — El Directorio.

$ 4.000. —e.12|4-Nº 29.281-v.19|4|60

**ALFA - LAVAL**
**Sociedad Anónima Importadora**
**Nº Registro Inspec. Gral. Justicia: 1276**

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de abril de 1960, a las 11 horas, en el local social calle Chacabuco 599, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas y el inventario e informe del síndico suplente, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1959.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección por un año del Directorio y sus suplentes conforme al artículo 11 de los estatutos y fijar su remuneración.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Fijar la remuneración del síndico para el ejercicio empezado el 1º de enero de 1960.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.12|4-Nº 29.279-v.19|4|60

**ASOCIACION**
**"SOCIEDAD FILANTROPICA BELGA"**
**Reconocida de Utilidad Pública**
**Bmé. Mitre 1906, piso 1º**
**T. E. 40-2741**

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de los estatutos, se convoca a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en la sede social de la Asociación "Sociedad Filantrópica Belga" Bmé. Mitre 1906, piso 1º, el día 28 de abril de 1960, a las 18,30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, preparada por el Consejo de Administración.

2º Lectura y aprobación del acta de la Asamblea General Ordinaria del 30 de abril de 1958.

3º Lectura y aprobación del balance, inventario y cuenta de gastos y recursos del año 1959; aprobación por la Comisión Revisora de Cuentas.

4º Designación de dos escrutadores.

5º Elección por 3 años de (3) socios reelegibles para reemplazar a los miembros del Consejo de Administración: Marthe Rongvaux, Guillaume Messens, Albert Deschamps.

6º Designación de (1) socio para terminar el mandato del miembro del Consejo fallecido, Sr. Stephen Barbier.

7º Designación de dos socios que constituirán la Comisión Revisora de Cuentas para el ejercicio de 1960, de acuerdo con el art. 23 de los estatutos.

8º Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea.

$ 576.— e.12|4-Nº 29.280-v.16|4|60

**ARPALSA**
**Intercambio Comercial y Turístico Argentino - Palestinense Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de abril de 1960, a las 11 horas, en el local de la sociedad, Avenida Corrientes 127, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al décimo cuarto ejercicio comercial finalizado el 31 de diciembre de 1959.

2º — Designación de directores.

3º — Designación de síndicos titular y suplente por un año.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, para poder participar en la asamblea, los accionistas deben depositar sus acciones o certificados en la caja de la sociedad, con tres días de anticipación al designado en la convocatoria.

$ 4.000.— e.12|4-Nº 29.358-v.19|4|60

**ALCLAVE**
**Sociedad Anónima Metalúrgica y Comercial**

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 28 de abril de 1960, a las 19 horas y 30 minutos, en Reconquista 575, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al décimoquinto ejercicio, vencido el 31 de diciembre de 1959.

2º Elección por un período de tres años, del presidente, dos vocales titulares y tres vocales suplentes del Directorio.

3º Elección de síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea. — El Directorio.

$ 2.800.— e.11|4-Nº 29.082-v.18|4|60

**ATACAMA**
**Sociedad Anónima de Publicidad**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de abril de 1960, a las 18 horas, en la sede de la Empresa, calle Malabia 1754, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Aprobación de las memorias, inventarios, balances generales, cuentas de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informes de los síndicos, como así los demás documentos establecidos por los artículos 347 y 361 del Código de Comercio, correspondientes al 1º y 2º ejercicios cerrados, respectivamente, al 31 de diciembre de 1958 y al 31 de diciembre de 1959.

2º Emisión de acciones dentro del capital autorizado.

3º Elección de 6 miembros del Directorio y de dos suplentes.

4º Elección de 2 síndicos titulares y de 2 suplentes.

5º Designación de dos accionistas para que firmen las actas. — El Directorio.

$ 3.600.— e.11|4-Nº 29.069-v.18|4|60

**AGUACIL SOCIEDAD ANONIMA**
**Financiera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria**
**Expte. 4.868**

Convócase Asamblea Ordinaria 21 abril 1960, a las 18 hs., en Sarmiento 335, para:

1º Considerar documentos art. 347 Código de Comercio, ejercicio 31|8|59.

2º Elegir síndicos y fijar honorarios.

3º Designar dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.11|4-Nº 29.085-v.18|4|60

**ABADI Hnos. S. A.**
**Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera**

Se convoca a los señores accionistas a Asambleas Generales Ordinarias para el día 25 de abril de 1960 a las 17,30 horas, en el local de la calle Uspallata 2913, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la documentación al 31 de diciembre de 1959, mencionada en el art. 347 del Código de Comercio.

2º Elección del Directorio y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los accionistas el cumplimiento del art. 23 de los Estatutos. — El Directorio.

$ 2.000.— e.11|4-Nº 29.125-v.18|4|60

**AUTO SPORT ARGENTINA**
**S. A. C. I. I. y F.**

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de abril de 1960, a las 19.30 horas en Juncal 1903, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Aumento del Capital autorizado.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.11|4-Nº 29.110-v.18|4|60

**ALFREDO CARBONE**
**Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria**

CONVOCATORIA

Buenos Aires, 7 de abril de 1960.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 12º de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1960, a las 10 horas, en su sede social, calle 24 de Noviembre Nº 359, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º — Consideración de la Memoria, y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al Tercer Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1959.

2º — Distribución de Utilidades.

3º — Elección de cuatro Directores por el término de tres años, por terminación de sus mandatos.

4º — Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 14º de los Estatutos Sociales, deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o el certificado de su depósito en una Institución Bancaria, con tres días de anticipación, como mínimo, a la fecha señalada para la celebración de la Asamblea.

$ 4.800.— e.11|4 Nº 29.214 v.18|4|60

**ALERTA S. A.**
**Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria**

Convócase accionistas a Asamblea Extraordinaria día 25/4/60, 9 horas, en Lavalle 1312, 3º, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Elevación del capital a m$n. 5.000.000.

2º Modificación de estatutos.

3º Elección de Directorio.

4º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.200.— e.11|4-Nº 29.253-v.18|4|60

**"AEDES"**
**Sociedad Anónima Inmobiliaria y Financiera**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la décimoséptima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, Rivadavia 409, piso 3º, Capital, el día 20 de abril de 1960, a las 11 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración y aprobación de la memoria, inventario general, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al 17 ejercicio de la sociedad, terminado el 30 de junio de 1959 y el informe del síndico.

3º Consideración y resolución del número de miembros con que funcionará el Directorio y elección de los directores, titulares y suplentes, por un año.

4º Elección de síndicos, titular y suplente.

$ 3.200.— e.9|4-Nº 28.885.v.16|4|60

**A. DELOR & CIA.**
**Sociedad Anónima Comercial e Industrial**

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas para el día 22 de abril de

1960, a las 10 horas, en el local social, Av. L. N. Alem 651, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347 Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31|12|1959.

2º Elección de un director por dos años por fallecimiento del señor Gustavo F. Malán.

3º Elección de síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.9|4-Nº 28.907.v.16|4|60

**AGLO - COR S. A.**
**Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas para el día 22 de abril de 1960, a las 18 horas, en el local de la calle Moreno 1672, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347 Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 31|12|1959.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.9|4-Nº 28.879.v.16|4|60

**AEG ARGENTINA S. A. I. y C.**
**Moreno 1623 Buenos Aires**
CONVOCATORIA

Se convoca los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de abril de 1960, a las 11.30 horas, en la sede social de la calle Moreno 1623, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación del balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario, memoria e informe del síndico correspondientes al 2º ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1959.

2º Consideración y aprobación de los honorarios al Directorio y síndico.

3º Fijación del número de directores titulares y elección de los mismos por un año.

4º Elección de síndico titular y suplente, por un año.

5º Aumento del capital autorizado a m$n. 15.000.000.

6º Designación de dos accionistas para firma el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.200.— e.9|4-Nº 28.974-v.16|4|60

**ARGAÑARAZ ALCORTA LIMITADA**
**Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de abril de 1960, hora 11, en Córdoba 374, 7º piso, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 Inc. 1º Código Comercio; Octavo Ejercicio 31|12|59;

2º Remuneración a Directores y Síndico;

3º Elección de tres Directores en reemplazo de los que cesan en su mandato.

4º Aumento del número de Directores;

5º Elección de Síndicos;

6º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.9|4-Nº 29.022-v.16|4|60

**ALGODONERA FLORENCIO VARELA S. A. C. I. F. I.**

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para 30 de abril de 1960. 10 horas en Cangallo 3676, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos Art. 347 C. de C. al 31|12|59;

2º Distribución de utilidades;

3º Designación de Directorio y Síndicos; 4º Designación dos accionistas firma acta.

$ 1.600.— e.9|4-Nº 28.932-v.13|4|60

**AGRO INDUSTRIAL ARGENTINA S. A.**
**Comercial Inmobiliaria y Financiera**

Convócase a Asamblea Ordinaria el 22 de abril de 1960, horas 18, Florida Nº 440, 2º p. para tratar:

1º Consideración documentos art. 347 Inc. 1º C. de Comercio. Ejercicio 31|12|59;

2º Elección de Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 1.200.— e.9|4-Nº 29.057-v.16|4|60

**A G E R S A**
**Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria**
**25 de Mayo 538, 2º piso - Buenos Aires**
**Número de Registro 7238**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de abril de 1960, a las 17 horas, en el local social, calle 25 de Mayo Nº 538, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección secretario de actas y dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

2º Consideración memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, inventario, distribución de utilidades e informe del síndico, del ejercicio Nº 5, cerrado el 31 de diciembre de 1959.

3º Remuneración especial al director doctor Luis M. Romano.

4º Elección de dos (2) directores titulares por dos años; dos (2) directores suplentes por un año, y síndicos titular y suplente, por un año.

Importante: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 21 de los estatutos: Que deben depositar en la caja de la sociedad, sus acciones o bien los certificados bancarios de sus depósitos que acrediten su custodia, con tres (3) días, por lo menos, de anticipación a la fecha de la reunión. — El Directorio.

$ 4.000.— e.8|4-Nº 28.699-v.13|4|60

**ANCONA S. A.**
**Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria**

Convócase a Asamblea Ordinaria a celebrarse el 25 de abril de 1960, horas 11.30 en 25 de Mayo 578, 4º, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º C. de Comercio. — Ejercicio 31|12|1959;

2º Fijación y Elección de Directores, Síndicos Titular y Suplente y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio

$ 1.600.— e.9|4-Nº 29.058-v.16|4|60

**ASTRA**
**Sociedad Anónima**
**Productos Farmacéuticos y Químicos**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 19 de abril de 1960, a las 17.45 horas, en Cangallo 466, Capital, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 inc. 1º.

inc. 1º Código Comercio, ejercicio terminado al 31 de diciembre 1959.

2º Distribución utilidades y fijación de honorarios al Directorio y síndicos.

3º Elección directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar acta asamblea. — El Directorio.

$ 2.400.— e.8|4-Nº 28.739 v.13|4|60

**A C O F O R S. A. C.**
**Agrupación de Concesionarios Ford**
**Soc. Anón. Comercial**
**Registro Nº 0.288/52**
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 19 de abril de 1960, a las 17 horas, en el local social ubicado en la calle Herrera Nº 473/75, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al séptimo ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1959.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación del número de directores.

4º Elección de directores y síndicos.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 28 de marzo de 1960. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que el artículo 46 del estatuto establece que los accionistas pueden hacerse representar en las asambleas confiriendo autorización especial al efecto por medio de carta dirigida al Directorio. La representación no deberá recaer en la persona de los directores.

$ 4.800.— e.8|4-Nº 28.724-v.13|4|60

**Agencia de Transportes MOORE-McCORMACK S. A.**

Señores accionistas:

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1960, a las 11 horas, en su local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 615, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación del procedimiento para la convocatoria a Asamblea.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1959.

3º Ratificación de las remuneraciones acordadas a los miembros del Directorio por sus tareas en la administración social.

4º Elección de Directores.

5º Elección de síndico y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito bancario en la Caja Social, tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

$ 3.600.— e.8|4-Nº 28.759 v.13|4|60

**ADIPAR S. A. C. F. e I.**

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 19|4|60, a las 11 horas, en Reconquista 336, piso 11 "X", para tratar: documentos art. 347 C. C. al 31|12|59, honorarios, elección autoridades, síndicos y 2 accionistas para firmar. — El Directorio.

$ 1.200.— e.8|4-Nº 28.831 v.13|4|60

**APIPE S. A.**
**Importación — Exportación Comercial, Industrial, Financiera Inmobiliaria y Agropecuaria**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 24 de abril de 1960, a las 9 horas, en Charcas 1357, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario y cuenta de ganacias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio Nº 2, terminado el 31 de diciembre de 1959.

2º Elección de Directores, sídico titular y suplente, por un año.

3º Aumento del capital autorizado a $ 3.000.000.—.

4º Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, abril de 1960. — El Directorio.

$ 2.400.— e.8|4-Nº 28.837 v.13|4|60

**AGRINCO**
**S. A. Inmobiliaria, Agrícola, Comercial y Financiera**

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, el 18 de abril de 1960, a las 12 hs., en Sánchez de Bustamante 68, piso 4º, para considerar la documentación del art. 347 del C. C.; distribución de utilidades; fijar número de miembros y elegir Directores y síndicos. El Directorio.

$ 1.600.— e.8|4-Nº 28.875 v.13|4|60

**ASCENSORES ITESA, S.A.I.C.F.**
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 29 de abril de 1960, a las 11 horas, en el local de la calle Aizpurúa 2467, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación gestión Directorio y adquisición fondo de comercio "Ascensores Itesa. S. R. L.".

2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario y dictamen del síndico, por el 1er. ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1959.

3º Distribución de utilidades y honorarios del Directorio y síndico.

4º Emisión de capital.

5º Designación de síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la asamblea.

Buenos Aires, marzo 31 de 1960. — El Directorio.

$ 2.800.— e.8|4-Nº 28.778-v.13|4|60

**ANTONIO RUGGERO**
**Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 27 de abril, a las 18 horas, en Avenida Alcorta 2337, para tratar:

1º Considerar documentos a que se refiere el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio.

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.8|4-Nº 28.770-v.13|4|60

**ASUNGER S. A.**
**Inmb. Fin. Com. e Industrial**

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 22 de abril de 1960, a las 19 horas, en Avenida Callao 569, esc. 1, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1959.

2º Fijación de remuneraciones del Directorio y síndico.

3º Elección de tres directores.

4º Elección de síndicos, titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.8|4-Nº 28.761-v.13|4|60

**A. LEON & CIA. S. A. I. C. I.**
CONVOCATORIA
1ª ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio, convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de abril de 1960, a las 17 horas, en Virrey Cevallos 213, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1959

2º Elección de directores, síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta respectiva.

De acuerdo con el artículo 13º de los estatutos, para asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones en la sede social, hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

$ 3.600.— e.8|4-Nº 28.767-v.13|4|60

"B"

**BURSAL S. A.**
**Com. Ind. Fin. Inmob. y Agrop.**
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril de 1960, a las 18 hs. en la calle Juncal 1636, 6º p. "A", Capital para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 inc. 1) del C. C.

2º Remuneración directores y síndico.

3º Elección directores y síndicos.

4º Ratificación aumento capital.

5º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.12|4-Nº 29.318-v.19|4|60

**BETA, S. A. INMOBILIARIA, COMERCIAL E INDUSTRIAL**
CONVOCATORIA

Se convoca accionistas Asamblea Ordinaria, abril 25|960, 16 horas, en Reconquista 657, 1º, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos, Art. 347, Código de Comercio. Ejercicio 31|12|59.

2º — Retribuciones y distribución de utilidades.

3º — Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.12|4-Nº 29.540-v.19|4|60

**BENGEN HNOS., S. A.**
**Inmobiliaria y Financiera - Industrial y Comercial - Importadora y Exportadora**
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, 1a. convocatoria a celebrarse el día 29 de abril de 1960, a las 18.30 horas, en el local sito en Chacabuco 77, 2º piso, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1959.

2º — Fijación del número de directores y elección de los mismos.

3º — Elección de síndico titular y suplente.

4º — Designación de los accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.12|4-Nº 29.534-v.19|4|60

**BROWN BOVERI**
**Compañía Sudamericana de Electricidad Sociedad Anónima**
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 21 de abril, a las 17,30 horas, en el domicilio Av. Leandro N. Alem 822, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 1 de diciembre de 1959.

2º — Nombremiento de un Director titular por tres años.

3º — Nombramiento de Síndico y Síndico suplente por un año.

4º — Fijación de la remuneración para los Directores y Síndico.

5º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para asistir a la Asamblea los accionistas tendrán que depositar sus acciones o recibos bancarios de depósito de las mismas con dos días de anticipación en la administración, Av. Leandro N. Alem 822. — El Directorio.

$ 3.600.— e.11|4 Nº 29.126 v. 18|4|60

**BANCO SHAW S. A. ARGENTINA**
**Sarmiento 355 — Buenos Aires**
**Reg. Nº 6218**
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 1960, a las 12 horas, en Sarmiento 355, 1er. piso, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 1er. ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1959.

2º — Distribución de utilidades y aprobación de las remuneraciones a Directores y Síndicos.

3º — Consideración del número de Directores (art. 10º de los Estatutos).

4º — Elección de tres Directores titulares, dos suplentes y dos Síndicos, en reemplazo de los actuales, por terminación de sus mandatos.

5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. El Directorio.
$ 3.200.- e.11|4 Nº 29.137 v.18|4|60

BANCO MERCANTIL ARGENTINO S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se efectuará el día 27 de abril de 1960, a las 19 horas, en el local social, Avda. Corrientes 1891, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Compra del local ubicado en la calle Nazca 2325|27 Capital Federal para la instalación de la Agencia Nº 2, de este Banco.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, abril de 1960. — El Directorio.
$ 2.400.— e.11|4-Nº 29.138 v. 18|4|60

BOEHRINGER ARGENTINA S. A.
N. 9032
Convócase accionistas Asamblea General Ordinaria el 29|4|1960, a las 17 horas, en Bustamante 68, 6º.
ORDEN DEL DIA
1º —Consideración documentos art. 347 C. de Com., ej. 31|12|1959; 2º — Fijación del número y elección de los Directores titulares y suplentes, elección Síndicos, designación accionistas firma acta. — El Directorio.
$ 1.600.- e.11|4 Nº 29.155 v.18|4|60

BODEGAS Y VIÑEDOS
"EL PARQUE"
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de abril de 1960, a las 17 horas en Honduras 5440, Capital, para tratar:
1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Cód. de Comercio, y destino utilidades ejercicio 1959.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Fijación retribución director - gerente para 1960 y ratificación retribuciones directores ejercicio 1959.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600.— e.9|4-Nº 28.981-v.16|4|60

BALDER
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1960, a las 18 hs., en Jorge Newbery 2530, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º) del Código de Comercio, ejercicio al 31|12|59.
2º Distribución de utilidades y remuneración directores y síndico.
3º Elección [illegible] y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.9|4-Nº 28.935-v.16|4|60

BURCO
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 21 de abril de 1960, a las 11 horas en el local social, calle 25 de Mayo 786, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al noveno ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1959;
2º Elección de cinco Directores;
3º Elección de Síndico Titular y Suplente;
4º Cancelación de la autorización conferida al Directorio por la Asamblea General del 13 de abril de 1958 para la emisión de acciones preferidas hasta el monto de cuatro millones de pesos mln.;
5º Dejar sin efecto la modificación del artículo noveno de los Estatutos, resuelta en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 11 de enero de 1956, que dispuso elevar a nueve el número de Directores;
6º Informe sobre remuneraciones del artículo 20 del Estatuto;
7º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.000.- e.9|4-Nº 28.934-v.16|4|60

BODEGAS Y VIÑEDOS
PULENTA HERMANOS
Sociedad Anónima Agrícola, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1960, a las 19 horas, en la sede social de la entidad Avenida Juan B. Justo 1015, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, por el ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1959.
2º Elección de tres directores titulares y síndico titular y suplente.
3º Fijar la remuneración del síndico.
4º Considerar pedido de cotización de acciones en la Bolsa.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se recuerda que de conformidad con el artículo 23 de los estatutos, para participar en la asamblea, los accionistas deberán depositar con tres días de anticipación por lo menos, sus acciones o certificado de depósito de institución bancaria, en la caja de la sociedad. — El Directorio.
$ 3.200.— e.9|4-Nº 29.028-v.16|4|60

"O"
Compañía de Transportes
RIO DE LA PLATA, S. A.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 23 de abril de 1960, a las 16.30, en el local social Valentín Gómez 3137, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Ratificación de las decisiones de las asambleas extraordinarias celebradas el 15 de abril de 1958 y 28 de noviembre de 1959, relacionadas con el aumento del capital social y modificación de los arts. 6 y 12 de los estatutos sociales.
2º Ratificación de las operaciones de cesión de acciones celebradas hasta el día 30 de marzo de 1960.
3º Informe del Directorio sobre la marcha administrativa de la sociedad y sobre la evolución comercial de la misma.
4º Renovación del material rodante e informe del Directorio sobre su explotación
NOTA: Se recuerda a los accionistas la disposición del art. 3 de los estatutos sociales.
$ 2.160.— e.12|4-Nº 29.306.v.19|4|60

CAÑOFLEX S. A.
Industrial y Comercial
Registro Nº 6.688
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 30 de abril de 1960, a las 18 horas, en el local social calle México 1650, Capital para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio Nº 1, (5 de febrero al 31 de diciembre de 1959).
2º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
3º Aprobar la compra del fondo de comercio prevista en el acta constitutiva.
4º Aumento del capital social.
5º Designación de director gerente.
NOTA: Hasta tres días antes del señalado para la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la administración para tener derecho de asistencia y voto, (Art. 14 de los estatutos). — El Directorio.
$ 3.200.— e.12|4-Nº 29.328.v.19|4|60

CORPORACION COMERCIAL ARGENTINA S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
15º Ejercicio
CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DE ACCIONISTAS
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 29 de abril de 1960, a las 18 horas en Corrientes 830, segundo piso, oficina 215, Capital Federal, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1959.
2º Determinación número y elección directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 8 de abril de 1960. — El Directorio.
$ 2.400.— e.12|4-Nº 29.310-v.19|4|60

COSTOS Y ORGANIZACION
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera.
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 26|4|60, a las 11.30 hs., en Cangallo 380, 3er. piso, of. 302, para tratar:
1º Consideración documentación art. 347 C. C. al 31|12|59.
2º Fijación número y elección directores y síndicos.
3º Aumento Capital Autorizado.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.12|4-Nº 29.282-v.19|4|60

CAIMARI S. A.
Industrial, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1960, a la hora diez y treinta, en el local social sito en la calle Moreno 1148, Capital Federal para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1959.
2º Ratificación de las remuneraciones del Directorio, artículo 8 inciso C de los Estatutos Sociales.
3º Elección de síndicos titular y suplente por un ejercicio.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.12|4-Nº 29.333-v.19|4|60

CORYFER
Sociedad Anónima Comercial e Industrial y Financiera
CONVOCATORIA
De acuerdo con el artículo 8º de los estatutos, el directorio de la sociedad convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de abril de 1960, a las 11 horas, en el local social, calle Perú 263, 7º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1959.
2º Remuneración al directorio y síndico.
3º Elección de directores y síndico.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Para asistir a la asamblea se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 9º de los estatutos, deberán depositar en la caja de la sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para la Asamblea o bien las acciones o bien un certificado que acredite que éstas se hallan depositadas en un Banco de esta plaza.
$ 4.800.— e.12|4-Nº 29.508-v.19|4|60

COMPAÑIA PETROLIFERA
EL CARMEN
Sociedad Anónima
Nº de Registro 3.637
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1960, a las 10 horas, en el local social, Florida 229, escritorio 405, Capital, para tratar:
1º Consideración de documentos artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio al 31|12|1959.
2º Elección del director.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Designar 2 accionistas para que firmen el acta. — El Directorio.
Buenos Aires, 5 de abril de 1960.
$ 2.000. —e.12|4-Nº 29.522-v.19|4|60

CONAL
Sociedad Anónima Comercial, Financiera, Industrial e Inmobiliaria
Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 25 de abril de 1960, a las 10.30 horas, en Lavalle 1994, 2º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347, ejercicio al 31 de diciembre de 1959.
2º Aprobación de lo actuado por el directorio hasta la fecha.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.12|4-Nº 29.539-v.19|4|60

CONAL
Sociedad Anónima Comercial, Financiera, Industrial e Inmobiliaria
Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas, para el día 25 de abril de 1960, a las 11 horas, en Lavalle 1994, 2º piso, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la solicitud de cambio de nombre de la sociedad.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.12|4-Nº 29.538-v.19|4|60

COMPAÑIA SALINERA ARGENTINA
S. A. Comercial e Industrial
Convócase a Asamblea Ordinaria 26|4|1960, horas 20, en Corrientes 447, esc. 705, efectos considerar documentos art. 347 C. Comercio al 31|12|59 y distribución de utilidades; elección síndicos y accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 1.200.— e.12|4-Nº 29.302-v.19|4|60

CANFOR S. A.
Inmobiliaria, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social Corrientes Nº 456, Dto. 28, el día 24 de abril a las 10 horas, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del síndico del 6º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1959.
2º Elección de síndico titular y suplente por un año.
3º Designación de dos accionistas que firmen el acta.
Buenos Aires, marzo 28 de 1960. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los Sres. accionistas lo dispuesto por el art. 26 de estatutos sociales referente al depósito de acciones.
$ 2.800.— e.12|4-Nº 29.278-v.19|4|60

CASEROS
Sociedad Anónima
Financiera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Registro Nº 4542
CONVOCATORIA
De acuerdo con el artículo 7º del estatuto, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 1960, a las 10 horas, en Bernardo de Irigoyen 330, primer piso, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Limitación de las publicaciones para la convocatoria de acuerdo a los Decretos 1.793/56 y 5.567/56.
2º Consideración de la documentación a que se refiere el artículo 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1959.
3º Distribución de utilidades y remuneración del Directorio y de la sindicatura.
4º Elección de tres directores titulares y de un suplente.
5º Elección de síndico titular y síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 3.200.— e.12|4-Nº 29.352-v.19|4|60

COMPAÑIA ARGENTINA
IMPORTADORA DE MAQUINARIA,
Sociedad Anónima
C. A. I. M. S. A.
(N-4965)
CONVOCATORIA
Convócase Asamblea Ordinaria 25 de abril 1960, 15.30 horas, en Paraguay 1255, para:
1º Designar secretario de la asamblea.
2º Considerar documentos artículo 347 Código de Comercio, ejercicio 31/12/59.
3º Elegir dos directores por tres años, síndico y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.12|4-Nº 29.354-v.19|4|60

COMPAÑIA INMOBILIARIA, COMERCIAL Y FINANCIERA DE ADMINISTRACION Y VENTA S. A.
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se realizará el 22 de abril de 1960, a las 11 horas, en el local social de Lavalle 1527, 9º piso, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1959.
2) Elección de directores y síndico, por el término de un año.
3) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.
El Directorio.
$ 2.800.— e.12|4-Nº 29.400-v.19|4|60

COMPAÑIA COMERCIAL E INMOBILIARIA DEL NORTE S. A.
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se realizará el 22 de abril de 1960, a las 10.45 horas, en el local social de Lavalle 1527, 9º piso, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe de Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1959.
2) Elección de directores y síndico por el término de un año.
3) Designación de dos accionistas para que firmen el acta.
El Directorio.
$ 2.800.— e.12|4-Nº 29.405-v.19|4|60

CLORATLANTICA
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de abril de 1960, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Avda. Córdoba 1433, 6º Piso, Capital, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y Remuneración de Directores Gerentes, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1959.
2º — Elección de un Presidente y un Vicepresidente y Directores Gerentes.
3º — Nombramiento de un Síndico

Titular y un Síndico Suplente por un año.
4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 2.800.— e.12|4-Nº 29.452-v.19|4|60

**COMPAÑIA ARGENTINA DE INGENIERIA, S. A. C. e I.**
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1960, a las 11.30 horas, en Lavalle 437, para tratar:
1º — Considerar documentos, artículo 347, inciso 1º) Código de Comercio; ejercicio 31|12|59.
2º — Elegir directores titulares y suplentes, síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.12|4-Nº 29.505-v.19|4|60

**CORSAR**
**Corporación Sudamericana de Construcciones, Sociedad Anónima**
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de abril de 1960, a las 17.30 horas, en Lavalle 437, para tratar:
1º — a) Considerar documentos artículo 347, inciso 1º) Código de Comercio; ejercicio 31|12|59.
b) Disposición de utilidades.
2º — a) Elegir directores titulares y suplentes; síndicos titular y suplente.
b) Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.12|4-Nº 29.511-v.19|4|60

**CASA PIANO S. A.**
CONVOCATORIA
Convócase a la Cuarta Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en la calle San Martín 347, el día 29 de abril de 1960, a las 9 horas, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1959.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneración de Directorio y Síndico.
4º Elección de cuatro Directores por vencimiento de sus mandatos.
5º Elección del Síndico titular y suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.12|4-Nº 29.460-v.19|4|60

**COMPAÑIA VICTORIA S. A.**
**Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera**
**Expte. 3.864**
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la décima novena Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 28 de abril de 1960, a las 16 horas, en Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 938, 9º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Memoria del Directorio, inventario, balance general, demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1959.
2º Elección por un año de cinco miembros titulares y cinco suplentes; Síndico titular y Síndico suplente.
3º Fijación de la remuneración del Síndico titular.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
Para tomar parte en la Asamblea, los accionistas, de acuerdo con el artículo 10 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones o el recibo bancario del depósito de las mismas, en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 938, 9º piso, a más tardar hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.
Buenos Aires, 8 de abril de 1960. — El Directorio.
$ 4.400.— e.12|4-Nº 29.453-v.19|4|60

**CLINICA Y SANATORIO "CORDOBA"**
**Sociedad Anónima**
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1960, hora 22, en Córdoba 3371, para tratar:
1º — Considerar documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio 31|12|59 y distribución de utilidades.
2º — Elección de directores y síndicos.
3º — Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.12|4-Nº 29.444-v.19|4|60

**CARLO ERBA ARGENTINA**
**S. A. Comercial e Industrial**
Nº de Registro 6.711
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 28 de abril de 1960, a las 9 horas, en Basualdo 438, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de documentos, Art. 347, inc. 1) del Código de Comercio, ejercicio 1959.
2º — Distribución de utilidades.
3º — Aumento del capital autorizado y reforma del estatuto, dándose sin efecto la reforma de estatutos resuelta en la Asamblea General Extraordinaria del 9 de septiembre de 1955.
4º — Elección de directores, síndico titular y suplente y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.12|4-Nº 29.458-v.19-4|60

**COMPAÑIA COMERCIAL E INMOBILIARIA DEL NORTE, S. A.**
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la asamblea General Extraordinaria de Accionistas que se realizará el 22 de abril de 1960, a las 11.30 horas en el local social de Lavalle 1527, 9º piso, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Disolución de la sociedad.
2º — Designación de la Comisión Liquidadora, alcance de sus funciones, duración de los cargos y remuneración.
3º — Normas para la Comisión Liquidadora.
4º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 2.400.— e.12|4-Nº 29.401-v.19|4|60

**COMPAÑIA GENERAL DE ASFALTOS S. A.**
N-1885
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de abril de 1960, a las 17 horas, en Paseo Colón 515, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos prescriptos Art. 347, inc. 1), C. de Comercio y distribución utilidades al 31|12|59;
2º Elegir Directores y Síndicos y fijar honorarios;
3º Nombrar dos accionistas firma acta Asamblea. — El Directorio.
$ 2.000.— e.12|4-Nº 29.429 v.19|4|60

**C A N N I N G**
**Sociedad Anónima de Inversiones**
Registro Nº 3446
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de abril de 1960, a las 11.30 horas, en el local calle Reconquista Nº 314 (3er. piso), Buenos Aires.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e inventario al 31 de diciembre de 1959, e informe del síndico.
2º Elección de dos directores suplentes, síndico y síndico suplente y fijación de los honorarios para el Directorio y síndico.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.12|4-Nº 29.409-v.19|4|60

**CORPORACION PLASTICA ARGENTINA S. A. I. C.**
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 22 de abril de 1960, a las 18 horas, en Uruguay 263, 4º piso, Of. 43, para considerar:
1º Los documentos del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio al 31 de diciembre de 1959.
2º Ampliación del capital social.
3º Elección de Síndicos para un año y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.12|4-Nº 29.437 v.19|4|60

**CAILLON & HAMONET**
**S. A. Comercial e Industrial**
Se convoca a accionistas de Caillon y Hamonet S. A. C. e I., a la Asamblea del 25|4|60, a las 12 horas, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación art. 347, inc. 1º C. C., ejercicio al 31|12|59, y ratificación sueldos directores.
2º Aumento capital autorizado.
3º Elección directores y síndicos y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.12|4-Nº 29.411-v.19|4|60

**CANNING S. A. DE INVERSIONES**
**Registro Nº 3.446**
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de abril de 1960, a las 11.45 horas, en el local calle Reconquista número 314, tercer piso, Buenos Aires.
ORDEN DEL DIA
1º — Aumento del capital. Modificación de los artículos 5º, 10º, 17, 22º, 26º y 35º de los Estatutos.
2º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.12|4-Nº 29.408-v.19|4|60

**CENTRO NAVAL**
ASAMBLEA
Se convoca a los señores asociados a la Asamblea Ordinaria que en su local social, Florida 801 de esta Capital, se realizará el 20 de abril de 1960, a las 18 horas, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1º — Consideración de la memoria, balance, inventario e informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
2º — Emisión, recuento y escrutinio de votos para la renovación parcial de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas.
3º — Proclamación de los nombres de los electos.
4º — Designación de dos socios para firmar el acta respectiva.
$ 1.440.— e.12|4-Nº 29.375-v.16|4|60

**COMPAÑIA ARGENTINA DE FUMIGACION**
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de abril de 1960, a las 9 horas, en 25 de Mayo 267, 1º p., Capital, para considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1º — Los documentos del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio al 31 de diciembre de 1959.
2º — Elegir Directores, Síndicos y designar accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
1.600.— e.12|4-Nº 29.339-v.19|4|60

**CONSTRUCCIONES RIO DE LA PLATA**
**Sociedad Anónima**
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1960 a las 11 horas, en Lavalle 437, para tratar:
1º — Considerar documentos artículo 347, inciso 1º Código de Comercio; ejercicio al 31|12|59.
2º — Elegir directores titulares y suplentes, síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600 — e.12|4-Nº 29.504-v.19|4|60

**CIMAR**
**Sociedad Anónima Comercial e Industrial**
Nº 6.074
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de abril de 1960, horas 16, en Santa Fe Nº 854, para tratar:
1º) Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Cód. de Comercio, ejercicio 31|12|59.
2º) Elegir Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.200 — e.12|4-Nº 29.487-v.19|4|60

**CERVI**
**Empresa de Coonstrucciones S. A.**
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 de abril de 1960, a 18 horas, en Juan F. Aranguren 333, Capital, para tratar:
1º Considerar documentos art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31|12|1959.
2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600 — e.12|4-Nº 29.468-v.19|4|60

**CIA. DIQUE S. A. C. I. e I.**
CONVOCATORIA
Se convoca a los Señores Accionistas de "Cía. Dique Soc. An. Com. Ind. e Inmob.", a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de abril de 1960, a las 16 horas, en Venezuela 2584, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio económico de la Sociedad terminado el día 31 de diciembre de 1959.
2º) Elección de 5 Directores Titulares, 2 Directores Suplentes, 1 Síndico Titular y 1 Síndico Suplente.
3º) Modificación del art. 1º del Estatuto Social.
4º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea. — El Directorio.
$ 2.800 — e.12|4-Nº 29.466-v.18|4|60

**CENTAURO S. A.**
**Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera**
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de abril de 1960, horas 19, en Lima 187, piso 3º, para tratar:
1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º Código de Comercio, del ejercicio al 31|12|1959;
2º Elección de un Director Suplente, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600 — e.12|4-Nº 29.464-v.19|4|60

**COMPAÑIA IMPORTADORA DE PAPEL S. A.**
**Bartolomé Mitre 226**
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de abril de 1960, a las 17 y 30 horas, en el local Bartolomé Mitre 226, piso 3º, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 18º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1959.
2º Distribución de la utilidad.
3º Elección de directores y síndico.
4º Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.
De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.200.— e.11|4-Nº 29.111-v.18|4|60

**C. A. M. E. T.**
**Compañía Argentina de Maquinarias y Estudios Técnicos S. A.**
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de abril de 1960, a las 17 horas, en el local Bartolomé Mitre 226, piso 3º, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de "ganancias y pérdidas" e informe del síndico, correspondiente al 12º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1959.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.
De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados en la caja de la sociedad tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.200.— e.11|4-Nº 29.108-v.18|4|60

**CURACAO SOC. AN.**
**Com. Ind. Fin. & Inm.**
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 1960, a las 17.30 horas, en el local de la calle Cangallo Nº 466, 4º piso, Capital, para tratar:
1º Aumento del capital autorizado.
2º Consideración documentos art. 347, del Código de Comercio al 31|12|1959.
3º Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.11|4-Nº 29.107-v.18|4|60

**CITIES SERVICE OIL COMPANY OF ARGENTINA**
**(Compañía de Servicios de Aceites para Ciudades)**
**Sociedad Anónima Comercial e Industrial**
**(2773)**
Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 22 de abril de 1960, a las 10 horas, en la sede social, Florida 229, escritorio 322:
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1959, y distribución de utilidades.
2º Fijación honorarios directores y síndicos.
3º Elección de directores titulares y suplentes, síndicos titular y suplente y miembros del Comité Ejecutivo.
4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.11|4-Nº 29.079-v.18|4|60

**CARROCERIAS GNECCO**
**S. A. I. C. I. F.**
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de abril de 1960, a las 19 horas, en Arévalo 1440, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1959.
2º Elección de directores titulares y suplentes por un año.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio
Nota: Se recuerda el artículo 7º de los estatutos.
$ 2.800.— e.11|4-Nº 29.067-v.18|4|60

**CECARGENTINA**
**Industrial y Comercial**
**Sociedad Anónima**
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 12º de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 25 de abril de 1960, en el local social Florida 165, 6º piso, Capital Federal, a las 17 horas, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 1959.
2º Distribución de utilidades, remuneración del Directorio y de los síndicos.
3º Elección del síndico titular y síndico suplente, por el término de un año.
4º Designación de dos accionistas pa-

ra suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 12 de los estatutos sobre depósito de acciones para la concurrencia a la asamblea.

$ 4.000.— e.11|4-Nº 29.154-v.18|4|60

**CECARGENTINA**
**Industrial y Comercial**
**Sociedad Anónima**
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 12º de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el 25 de abril de 1960, en el local social, Florida 165, 6º piso, Capital Federal, a las 18 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado de acuerdo con el artículo 5º de los estatutos sociales.

2º Fijación de las características de las acciones a emitir y delegación al Directorio para determinar las épocas, modos y formas de pago de las mismas.

3º Autorización al presidente del Directorio y/o al vicepresidente, indistintamente, para realizar los trámites y formalizar los actos a que diera lugar el aumento de capital. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el art. 12 de los estatutos sobre depósito de acciones para la concurrencia a la asamblea.

$ 4.000.— e.11|4-Nº 29.153-v.18|4|60

**COMPAÑIA ARGENTINA DE ELEVADORES, RECEPCIONES Y EMBARQUES**
**Sociedad Anónima**
Registro Nº 3530
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 25 de abril de 1960, a las 11 horas en el local social calle 25 de Mayo número 460 piso 1º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un secretario "ad hoc", de acuerdo con el art. 34 de los estatutos.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1959, y distribución de utilidades.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.800.— e.11|4-Nº 29.170-v.18|4|60

**COMPAÑIA SUDAMERICANA DE FINANCIACIONES Y MANDATOS S. A.**
**Industrial, Comercial, Financiera y Agropecuaria**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de abril de 1960, a las 15 horas, en Lavalle 975, piso primero, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos por artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, al 31|XII|1959.

2º Fijar remuneración Directorio y síndicos.

3º Elegir Directorio, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.11|4-Nº 29.145-v.18|4|60

**COMPAÑIA INDUSTRIAL DE ELECTRICIDAD S. A.**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 22 de abril de 1960, a las 11 horas, en Jerónimo Salguero Nros. 3209|11, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la documentación fijada por el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio correspondientes a ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1959.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.400.— e.11|4-Nº 29.148-v.18|460

**CREDITO SAENZ S. A. C. F. I.**
**Avenida Sáenz 1260, Bs. As.**
**Registro 7749**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1960, a las 20.30 horas, en Avenida Sáenz 1260, primer piso, Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1959.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de tres directores titulares y 2 suplentes por el término de 2 años.

4º Elección del síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

NB.: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 32 del estatuto a los efectos del depósito de acciones. — El Directorio.

$ 3.200.— e.11|4-Nº 29.184-v.18|4|60

**COMPAÑIA COMERCIAL CONDOR S. A.**
CONVOCATORIA
24º ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y conforme al artículo 7º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de la Compañía Comercial Cóndor Sociedad Anónima, a la Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de abril de 1960, a las 10 horas, en Sarmiento 2149|51, a fin de tratar y resolver el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general y demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 24º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1959.

2º Fijar la remuneración del presidente, directores y síndico titular por el ejercicio vencido de acuerdo con el artículo 8º.

3º Elección de un director por tres años, síndico titular y síndico suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta respectiva.

De acuerdo con el artículo 11º de los estatutos, para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la sede social, hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

$ 4.800.— e.11|4-Nº 29.105-v.18|4|60

**COMPAÑIA COMERCIAL RADIOLUX - S. A.**
**Buenos Aires**
CONVOCATORIA
26º ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio, convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de abril de 1960, a las 10,30 horas, en Sarmiento 2149, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1959.

2º Elección de un director por tres años, síndico titular y síndico suplente por un año.

3º Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta respectiva.

De acuerdo con el artículo 19º de los estatutos, para asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones en la sede social, hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

$ 3.600.— e. 11|4-Nº 29.104-v.18|4|60

**COMPAÑIA ARGENTINA DE RAYOS X**
**Sociedad Anónima**
**Industrial y Comercial**
**Nº 9008**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 de abril de 1960, horas 16, en Zabala 3229, para tratar:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º Código de Comercio, ejercicio 31|12|59.

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.200.— e.11|4-Nº 29.160-v.18|4|60

**O. I. D. I. E. F.**
**Soc. Anón. Comercial, Industrial, Distribuidora, Inmobiliaria, Importadora, Exportadora y Financiera**

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de abril próximo, a las 18 horas en Río Bamba 496, piso 2º, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los elementos prescriptos en el artículo 347 del Código de Comercio.

2º Ratificación de los honorarios pagados a directores y síndico.

3º Elección de 1 director titular y 2 suplentes por 2 años; 1 síndico titular y 1 síndico suplente por 1 año.

4º Designación de 2 accionistas para firmar y aprobar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.11|4-Nº 29.123-v.18|4|60

**COMPAÑIA GENERAL FABRIL EDICTORA**
**Sociedad Anónima**
**Expediente N. 9.377**

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará el 25 de abril de 1960, a las 16,30 horas, en Lavalle 1527, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria del Directorio, inventario, balance general, demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1959.

2º Elección de directores; elección de síndico titular y síndico suplente.

3º Modificación del artículo 3º de los estatutos.

4º Autorizar al presidente o vicepresidente o a las personas que los mismos designen para solicitar del Poder Ejecutivo la aprobación de las reformas que sancione la asamblea; para aceptar las modificaciones que sugiriese la Inspección General de Justicia, protocolizar las reformas y el decreto que las apruebe y efectuar su publicación e inscripción en el Registro Público de Comercio.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para tomar parte en la Asamblea, los accionistas, de acuerdo con el artículo 10º de los estatutos, deberán depositar sus acciones o el recibo bancario del depósito de las mismas, en la Caja de la sociedad, a más tardar hasta tres días antes del señalado para la asamblea. — Buenos Aires, 7 de abril de 1960. — El Directorio.

$ 4.800.— e.11|4-Nº 29.098-v.18|4|60

**CASAL DE CATALUÑA**
CONVOCATORIA

Convoca a los socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en la sede social el día 24 del corriente, a las 15 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general e inventario, cuenta de gastos y recursos e informe de la Comisión Revisora de cuentas del ejercicio cerrado el 31 de diciemre de 1959.

2º Fijar el importe de la cuota extraordinaria de ingreso que establece el artículo 11 del estatuto.

3º Renovar la autorización dada al Consejo Directivo por la Asamblea anterior para que, en caso necesario, pueda aumentar la cuota hasta el límite que se había establecido

4º Nombramiento de dos señores socios delegados fiscalizadores de la elección.

5º Elección de los siguientes cargos: Consejo Directivo: Vicepresidente, tesorero y dos vocales titulares, por dos años, y seis vocales suplentes, por un año. - Comisión Revisora de Cuentas: Un titular, por dos años.

6º Nombramiento de tres señores socios para firmar el acta. — Dr. José Santolo, secretario.

$ 432.— e.11|4-Nº 29.004-v.13|4|60

**CYDAL S. A.**
**Inmobiliaria, Comercial y Financiera**
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de abril de 1960, a las 10 horas, en la Avenida Corrientes número 1584, piso 2º para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos artículo 347 Código de Comercio. Ejercicio al 31|12|1959.

2º Aumento del capital autorizado, emitiendo un millón de pesos m|n. en acciones ordinarias serie "A", de cinco votos cada una y la forma y modo de su integración.

3º Elección de Directorio y síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, abril 6 de 1960. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 18 de los estatutos sociales.

$ 3.200 e.11|4-Nº 29.128 v.18|4|60

**Compañía Industrial y Comercial ETERNIT ARGENTINA S. A.**
**Registro 3512**
CONVOCATORIA

A Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de abril de 1960, a la hora 15, en el local social, Carlos Pellegrini 1594, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de estatutos y autorización para tramitarla;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, marzo 28 de 1960. — El Directorio.

$ 1.600.— e.11|4-Nº 29.218-v.18|4|60

**CATEQUIL S. A.**
**Agropecuaria, Comercial e Industrial**

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 25 de abril de 1960, a las 10 horas, en Av. de Mayo 981, escritorio 321, para tratar:

1º Consideración documento Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio vencido el 31|12|1959;

2º Determinación número, ratificación y elección Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta;

3º Ratificación y fijación honorarios Directores y Síndico. — El Directorio.

$ 2.000.— e.11|4-Nº 29.262-v.18|4|60

**CARABASSA INMOBILIARIA S. A.**
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 1960, a las 17 horas, en la sede social de Carabassa Inmobiliaria S. A., San Martín 1143, primer piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Cuarto Ejercicio Social, cerrado el 31 de diciembre de 1959.

2º — Distribución de Utilidades.

3º — Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del artículo 20º de los Estatutos Sociales, a los efectos del depósito de las acciones.

$ 3.200.- e.11|4 Nº 29.209 v.18|4|60

**CASUPA, S. A.**
CONVOCATORIA

Convocamos a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria correspondiente al Sexto Ejercicio, para el día 30 de abril de 1960, a las 10.30 horas en el local de la calle Talcahuano 638, planta baja, Dep. H., Capital, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio al 31 de diciembre de 1959;

2º Elección de Directores y determinación de su número;

3º Elección de síndico titular y suplente;

4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 7 de abril de 1960.

$ 2.800.— e.11|4-Nº 29.244-v.18|4|60

**CLINICA BAZTERRICA, S. A.**
**4 8 1 2**
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local social, calle Billinghurst 2084, el día 29 de abril de 1960, a las 20 horas, a efectos de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias e informe del síndico correspondiente al duodécimo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1959;

2º Elección de dos directores titulares;

3º Elección de síndico titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 7 de abril de 1960. — El Directorio.

$ 2.800.— e.11|4-Nº 29.260-v.18|4|60

**COMPAÑIA ARGENTINA DE CREDITO, S. A., C. y F.**
**Reg. Nº 3558**

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de abril de 1960, horas 12.15, en Reconquista 336, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondiente al 22º ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 1959;

2º Reparto de utilidades;

3º Elección de tres Directores titulares, dos Directores suplentes, Síndico titular y Síndico suplente por terminación de mandato de los actuales;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.400.— e.11|4-Nº 29.229-v.18|4|60

**CREDITO BOULOGNE, S. A.**
**Montevideo 527, Capital**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29|4|1960, a las 21.30 horas, en Rioja 662, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación documentación correspondiente al ejercicio cerrado 31|12|1959, dispuesto Art. 347, C. Comercio.

2º Elección tres a seis Directores y Síndicos;

3º Remuneración Directores y Síndicos;

4º Distribución de utilidades;

5º Aumento de capital, seg. Art. 4º Estatutos;

6 Designación 2 accionistas para firmar acta de asamblea. — El Directorio.

$ 2.400.— e.11|4-Nº 29.199-v.18|4|60

**CHRISTIANI & NIELSEN**
**Cía. Argentina de Construcciones S. A.**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de abril de 1960, a las 10.30 horas, en el local de la sede social, Cangallo Nº 925, 7º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado a m$n. 25.000.000, de acuerdo con el artículo 4º de los estatutos.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el art. 25 de los estatutos. — El Directorio.

$ 2.400.— e.9|4-Nº 28.979-v.16|4|60

**CORPORACION DEL CEMENTERIO BRITANICO**

**Secretaría: Sarmiento Nº 385, Bs. Aires.**

CONVOCATORIA

Se invita a los miembros de la Corporación del Cementerio Británico de Buenos Aires, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en día viernes, 29 de abril de 1960, a las 18.30 horas, en el salón de la Secretaría, calle Sarmiento Nº 385, Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la cuenta de gastos y recursos, balance general, inventario y memoria del año terminado el 31 de diciembre de 1959.

2º Elección de tres miembros por dos años para reintegrar la Comisión Administradora.

3º Nombramiento de dos miembros para firmar el acta. — El Secretario.

$ 4.800.— e. 9|4-Nº 28.877-v.22|4|60

**CIA. COLONIZADORA DEL NORTE S. A.**

**Número 3.160**

Convoca Asamblea Ordinaria para 20 abril 1960, 18 horas, San Martín 492, tratar:

1º Consideración documentos art. 347 C. Comercio ejercicio 31|12|59.

2º Elección directores, síndicos y dos accionistas firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.9|4Nº 28.910-v.16|4|60

**COMPAÑIA AGRICOLA DEL NORTE S. A.**

**Corrientes Nº 330**

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 17 de los Estatutos Sociales, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 26 de abril de 1960, a las 16 horas, en el local de la calle Corrientes Nº 330, piso 3º, oficina 319, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del inventario, memoria y balance general, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1959.

2º Retribución al Directorio y síndico.

3º Designación del nuevo Directorio y elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del artículo 19 de los Estatutos sobre depósito de acciones. — El Directorio.

$ 3.200.— e.9|4-Nº 28.897-v.16|4|60

**CELECE S. A.**

**Inmobiliaria, Financiera, Agropecuaria Industrial y Comercial**

Convócase a los accionistas a asamblea general ordinaria el 28 de abril de 1960, 18 horas, en Rodríguez Peña 140. Capital Federal:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración memoria, inventario balance general, cuadro ganancias y pérdidas e informe síndico, ejercicio al 31 de diciembre 1959;

2º Elección del Directorio, síndico titular y suplente;

3º Designación dos accionistas para aprobar y firmar acta. — El Directorio.

$ 1.600.- e.9|4-Nº 28.997-v.16|4|60

**CIMET S. A.**

**Comercial e Industrial**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de abril de 1960, a las 18 horas en la sede social, Av. Pte. Roque Sáenz Peña 570, piso 2º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al séptimo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1959.

3º Determinación del número de Directores para el octavo ejercicio y elección de los mismos.

4º Elección del Síndico titular y suplente. — El Directorio.

$ 2.800.— e.9|4-Nº 28.989-v.16|4|60

**COMPAÑIA GENERAL DE CANALIZACIONES**

**S. A. Industrial y Comercial**

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 21 de abril, a las 16 horas, en Perú 263, 7º piso, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artº 347, inc. 1º Código de Comercio, ejercicio al 31|12|59.

2º Elección de Síndico y Síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Se recuerda que los señores accionistas deberán depositar sus certificados en la Sede de la Sociedad por lo menos tres días antes de la fecha de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.400.— e.9|4-Nº 28.933-v.16|4|60

**CASTILLA**

**Sociedad Anónima - Com. Ind. Fin. e Inmob.**

Convócase a Asamblea Ordinaria el 28|4|1960, horas 19.15, en Virrey Cevallos 660, para tratar:

1º Consideración documentos art. 347 Código de Comercio, Ejercicio 31|12|1959;

2º Elección Síndicos, remuneraciones y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.200.- e.9|4-Nº 29.063-v.16|4|60

**COMPAÑIA INMOBILIARIA GLORIA COMERCIAL Y FINANCIERA**

**Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establece el Estatuto Social, convocamos a los señores Accionistas a la Vigésima Segunda Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 1960, a las once horas, Av. Pte. Roque Sáenz Peña 825, 9º piso para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, cuenta de "Ganancias y Pérdidas" e informe del Síndico al 31 de diciembre de 1959;

2º Elección de Directores y Síndicos;

3º Retribución Síndico para el próximo ejercicio;

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.

Se recuerda el artículo 12 de los Estatutos sobre depósito de acciones. — Buenos Aires, 29 de marzo de 1960. — El Directorio.

$ 3.200.- e.9|4-Nº 29.024-v.16|4|60

**COMPAÑIA COMERCIAL Y MARITIMA SAN MARTIN S. A.**

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 24 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Anual Ordinaria, que se realizará el día 29 de abril de 1960, a las 17 horas, en su domicilio, Sarmiento 459, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1959;

2º Nombramiento de tres directores por el término de dos años;

3º Elección de síndicos, titular y suplente por un año;

4º Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deben dar cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 27 de los estatutos.

$ 3.600.— e.8|4-Nº 28.809-v.13|4|60

**CARRANO HERMANOS, PRIMER INSTITUTO DIETETICO ARGENTINO**

**Sociedad Anónima Industrial y Comercial**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 26 de abril, a las 18 horas, en Avda. Asamblea 37, para tratar:

1º Considerar documentos a que se refiere el Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio;

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.8|4-Nº 28.771-v.13|4|60

**CARPINDAL**

**CARPINTERIA DE ALUMINIO**

**Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria**

Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de abril de 1960, a las 10 horas, en el local de oficinas de Carpindal, Carpintería de Aluminio, S. A. I. C. e I., sito en Avenida Córdoba 2957, Capital Federal.

1º Lectura y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas, informe del síndico al 31 de diciembre de 1959;

2º Retribución de los directores con funciones técnicas y administrativas. Situación especial prevista en el artículo 19º de los estatutos sociales;

3º Elección de directores y síndicos;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 23 de los estatutos sociales. — El Directorio.

$ 3.200.— e.8|4-Nº 28.753-v.13|4|60

**C. O. F. I. A.**

**Consorcio Financiero e Industrial Argentino**

**Sociedad Anónima**

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, oficina 20, el día 21 de abril de 1960, a las 11.30 horas, con el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico, proyecto de distribución de utilidades, honorarios al Directorio y síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1959.

2º Elección de presidente, vicepresidente y de los directores en el número que fije la asamblea de conformidad al artículo 12 de los estatutos.

3º Elección de síndicos, titular y suplente.

4º Aumento del capital autorizado.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.8|4-Nº 28.711-v.13|4|60

**CASA MUÑOZ DONDE UN PESO VALE DOS**

**Sociedad Anónima Financiera y Comercial**

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 31 de los estatutos y de las disposiciones legales pertinentes, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de abril corriente, a las 11 horas, en la sede central de la sociedad calle Esmeralda Nº 184, para tratar y resolver la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para la aprobación y firma del acta de la Asamblea (Art. 40 de los estatutos).

2º Consideración de la memoria, inventario, balance, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondiente al ejercicio 24º, cerrado el 31 de diciembre de 1959.

3º Distribución de utilidades.

4º Consideración de operaciones reglamentadas por resolución de la Inspección General de Justicia, del 19 de abril de 1955 (Préstamos de directores a la sociedad).

5º Remuneraciones de los directores comprendidos en el artículo 27 de los estatutos.

6º Determinación del número de miembros del Directorio, elección de directores y síndicos, titulares y suplentes.

Nota: Para tener acceso a la Asamblea es necesario depositar en la caja de la sociedad las acciones o certificados de depósito correspondientes, con no menos de tres días de anticipación a la fecha de la misma. — El Directorio.

$ 4.800.— e.8|4-Nº 28.712-v.13|4|60

**COMPAÑIA COLONIZADORA DE TIERRAS S. A.**

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 27 de abril de 1960, a las 17 horas en el local Lavalle 655, segundo piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos mencionados en el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al 33º ejercicio económico anual finalizado el 31 de diciembre de 1959;

2º Remuneración del Directorio y síndico y distribución de utilidades;

3º Elección de Directorio y sindicatura;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.8|4-Nº 28.718-v.13|4|60

**COMINGRO S. A.**

**Comercial, Industrial y Agropecuaria**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de abril de 1960, a las 16.30 hora en nuestra sede social, calle Reconquista 379, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio terminado el 31 de diciembre 1959.

2º Determinación del número de directores que actuarán en el próximo ejercicio y elección de los necesarios para completar la cantidad que se fije según el artículo Nº 7 de los estatutos.

3º Elección de síndicos, titular y suplente por un año.

4º Remuneración de los síndicos.

5º Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el presidente de la asamblea y el síndico que asista a la misma, firmen el acta respectiva.

Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 12 de nuestros estatutos a los efectos del depósito de acciones o certificados. — El Directorio.

$ 4.440.— e.8|4-Nº 28.814-v.13|4|60

**CLINICA Y SANATORIO DEL NOROESTE S. A.**

**Nº Registro 5350**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 1960, a las 21 horas, en Lavalle 3584, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1959.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de directores y síndicos: a) Por dos años: tres directores titulares (un vicepresidente, un tesorero y un vocal; b) Por dos años: un vocal suplente; c) Por un año: un síndico titular y un síndico suplente.

Nota: Se previene a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 15 del estatuto vigente sobre depósito de acciones. — Dr. Luis Munist, presidente.

$ 3.200.— e.8|4-Nº 28.769-v.13|4|60

**CRISTALERIAS PAPINI S. A.**

De acuerdo con el artículo 18 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1960, a las 18.30 horas en el local de la sociedad, sito en la calle Chacabuco 646, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al ejercicio 1º de enero 1959 al 31 de diciembre de 1959.

2º Destino de las utilidades.

3º Elección del síndico titular y del síndico suplente.

4º Ampliación del capital para pago de dividendos.

5º Aumento del capital autorizado.

6º Nombramiento de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea y el libro de accionistas.

Se previene a los señores accionistas, que para obtener el boleto de entrada a la asamblea, deberán presentar sus acciones en la administración de la sociedad, calle Chacabuco 646, Capital, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea.

$ 4.000.— e.8|4-Nº 28.746-v.13|4|60

**CORTES VARELA, TICOZZI & CIA.**

**Sociedad Anónima Industrial y Comercial**

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 25 de abril de 1960, a las 18 horas, en la sede social, calle Pozos 55, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos fijados en el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1959. Remuneración del síndico.

2º Elegir directores, síndico y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.8|4-Nº 28.791-v.13|4|60

**CAMARA DE COMERCIO BELGO - LUXEMBURGUESA**

**En la República Argentina**

CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL ANUAL

De acuerdo con los artículos 24 y 28 de nuestros Estatutos, tenemos el agrado de invitar a los socios activos a la Asamblea General Ordinaria Anual que tendrá lugar el miércoles 13 del cte., a las 17 y 45 horas, en nuestra sede social, San Martín 233, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y discusión de la memoria anual;

2º Aprobación del balance, la cuenta de gastos y recursos y el inventario. — Lectura del informe del Revisor de Cuentas.

3º Elección de tres consejeros por tres años, en reemplazo de los Sres. Joseph Ghys, Guy Kirschen y José Th. Van Cauwelaert, salientes y no reelegibles, y de tres consejeros suplentes por un año en reemplazo de los Sres. Frédéric Bracht, André Demey y Jean Wagemans, salientes y reelegibles.

4º Designación de un Revisor de Cuentas y de un Revisor de Cuentas suplente por un año.

5º Determinación del importe de las cuotas de los socios activos y adherentes y de los socios adherentes en Bélgica para el ejercicio 1960.

6º Designación de dos socios presentes para firmar el Acta de la Asamblea. Alberto L. De Ridder, presidente. — Joseph Ghys, secretario.

$ 4.400.— e.8|4-Nº 28.367-v.13|4|60

**CAMARUCO S. A.**

**Financiera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria**

Convócase a Asamblea Ordinaria día 30 de abril de 1960, horas 17, en Corrientes 2063, para tratar:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del C. de C.; ejercicio 31|12|59.

2º Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 1.200.— e.8|4-Nº 28.863-v.13|4|60

**COMPAÑIA ITALO-ARGENTINA DE ELECTRICIDAD**
**(Sociedad Anónima)**
**Número de Registro (Nac. 983)**
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con el artículo 21º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 29 de abril próximo, en las oficinas de la Compañía en esta Capital, calle San José 180, a las 15.30 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, en unión del Presidente, Secretario y Síndico;

2º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al 48º Ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1959;

3º Remuneración del Síndico y del Síndico suplente;

4º Elección de Directores titulares y Directores suplentes;

5º Elección de Síndico y Síndico suplente.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de su depósito en Banco, en las oficinas de la Compañía, en la Capital Federal, calle San José 180, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 26º de los Estatutos. — El Directorio.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1960.

$ 14.000.- e.5|4-Nº 28.498-v.25|4|60

"CH"

**CHAJARI S. A.**
**Comercial, Inmobiliaria, Financiera**
**Expediente 5351**

Convócase a Asamblea Ordinara para el 26 de abril de 1960, 15.30 horas, en Bmé. Mitre 311, 2º piso, of. 206, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio vencido el 31|12|1959.

2º Distribución de utilidades.

3º Determinación número directores y su elección, así como de síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.11|4-Nº 29.198-v.18|4|60

"D"

**DISCOS BOCA**
**Sociedad Anónima**
**Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Mandataria**
CONVOCATORIA

Buenos Aires, 7 de abril de 1960.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 18 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 29 de abril de 1960, a las 19.30 horas, en el domicilio de la empresa, Almirante Brown 1153, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los artículos 1º, 4º y 5º del estatuto social;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 18 de los estatutos.

$ 3.200.— e.12|4-Nº 29.552-v.19|4|60

**DOMINGO BINELLO**
**Sociedad Anónima**
**Ind. Com. Financ. e Inmobiliaria**

Convócase a Asamblea Ordinaria, día 29|4|60, 10 horas, Morón 2673, Cap., para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración doc. art. 347 inciso 1º Cód. Com., ejercicio cerrado 31|12|59.

2º Elección directores titulares y suplentes, síndicos y designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.12|4-Nº 29.525-v.19|4|60

**DU PONT DE NEMOURS ARGENTINA S.A.C.I.I.F.**
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril, a las 11 horas, en nuestras oficinas, calle Tacuarí 237, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del inventario, balance general y dictamen del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1959.

2º Modificaciones de los estatutos.

3º Elección de tres directores y síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.400.— e.12|4-Nº 29.520 v.19|4|60

**DOMUS S. A.**
**Financiera, Comercial e Inmobiliaria**
**(N. 4091)**

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 29 de abril de 1960, a las 9 horas, en la sede social, calle Cangallo Nº 1925, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1 Reforma de los artículos 4o., 5o., 6o., 7o., 9o., 16o., 17o., 18o., 20o., 21o., 23o., 27º. y 28º y supresión del capítulo VIII, Disposición transitoria, de los estatutos, en la forma proyectada por el Directorio, que podrá examinarse en la sede social.

2º Autorización al Presidente o Vicepresidente para gestionar la aprobación de la reforma y aceptar, en su caso, las indicaciones de las autoridades administrativas.

3º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta.

Los accionistas deberán depositar las acciones o el correspondiente certificado bancario, con tres días de anticipación a la asamblea. — El Directorio.

$ 4.000.— e.12|4-Nº 29.492 v.19|4|60

**D I F A S A**
**Sociedad Anónima Comercial Industrial y Financiera**
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 1960, a las 11 horas, en el local social, sito en la calle Suipacha Nº 576, Capital a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y propuesta de distribución de utilidades correspondientes al noveno ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1959.

2º Ratificación por la asamblea de todo lo actuado por el H. Directorio.

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente, por un nuevo período legal.

4º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el señor Presidente. — Buenos Aires, abril 8 de 1960. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social sus acciones o un certificado de su depósito bancario, con tres días de anticipación.

$ 4.400.— e.12|4-Nº 29.459 v.19|4|60

**DISCOS BOCA**
**Sociedad Anónima**
**Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Mandataria**
CONVOCATORIA

Buenos Aires, 7 de abril de 1960.

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 18 de los Estatutos se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de abril de 1960, a las 19 horas en el domicilio de la empresa, Almirante Brown 1153, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico;

2º) Elección de un Síndico titular y de un Síndico suplente; y

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los Sres. Accionistas que, para concurrir a la Asamblea deberán dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 18 de los Estatutos.

$ 3.200.— e.12|4-Nº 29.551 v.19|4|60

**DEPOSITOS CASEROS**
**Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria**
**Sociedad Anónima**
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Cumpliendo las disposiciones legales y estatutarias (art. 12), se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de abril de 1960, a las 20 horas, en el local social, calle Pedro Echagüe 3174, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º — Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuadro de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al quinto ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1959.

2º — Remuneraciones de directores y síndico.

3º — Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del artículo 13º de los Estatutos Sociales, referentes al depósito de acciones para asistir a Asambleas.

$ 3.600.- e.12|4 Nº 29.403 v.19|4|60

**D Y M S A**
**D'Ercole & Muratore S. A.**
**Industrial & Comercial**
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la primera Asamblea General Ordinaria que se realizará el 23 de abril de 1960, a las 9 horas, en Miranda 4429, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º — Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1959.

2º — Elección de siete a doce Directores y Síndico titular y un suplente, según artículos 13º y 17º de los Estatutos.

3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para tomar parte en la Asamblea, las accionistas, de acuerdo con el artículo 21º de los Estatutos, deberán depositar sus acciones o el recibo bancario del depósito de las mismas, en Miranda 4429, a más tardar hasta tres días corridos antes del señalado para la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.600.- e.12|4 Nº 29.398 v.19|4|60

**D U R I A**
**Establecimientos Metalúrgicos Argentinos**
**Sociedad Anónima**
**(N-5428)**
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria 22 de abril 1960, 11,30 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 547, 6º piso, para:

1º — Considerar documentos artículo 347 Código de Comercio; ejercicio 31|12|59.

2º — Ratificar remuneraciones a directores.

3º — Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 2.600.- e.12|4 Nº 29.355 v.19|4|60

**DECA INDUSTRIAL Y COMERCIAL SOCIEDAD ANONIMA**
**Deutz — Cantábrica Fábrica de Tractores y Motores**
CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo prescripto por los estatutos en su artículo 19, se cita a los señores accionistas para el día 27 de abril de 1960, a las 15 horas, en el local de la calle Moreno 755, Capital Federal, con el objeto de celebrar la Asamblea General Ordinaria y considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

2º Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al primer ejercicio cerrado el 31|12|59.

3º Ratificación gestiones y operaciones del Directorio durante el período de constitución provisoria de la sociedad.

4º Retribución de los directores y síndicos durante el próximo ejercicio.

5º Elección de dos síndicos titulares y dos suplentes. — El Directorio.

$ 3.200.— e.11|4-Nº 29.259-v.18|4|60

**DEL ATLANTICO, S.A.I.C.F.I.**
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de abril de 1960, a las 11 (once) horas, en su sede de Bartolomé Mitre 2600, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que prescribe el art. 347, inciso 1º) del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1959;

2º Honorarios del Directorio y síndicos;

3º Distribución de utilidades;

4º Elección de síndico titular y suplente por el término de un año;

5º Emisión de $ 2.979.960.— (dos millones novecientos setenta y nueve mil novecientos sesenta pesos) en acciones liberadas (ordinarias de la clase "B").

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

NOTA: A los efectos de su asistencia a la Asamblea se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en la sede de la sociedad, Bartolomé Mitre 2600, con tres días de anticipación.

$ 4.400.— e.11|4-Nº 29.238-v.18|4|60

**DEGREGORY S. A.**
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 19 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 23 de abril de 1960, a las 10 y 30 horas, en el local social de la calle San Martín 627, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al vigésimo primer ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1959;

2º Fijar la remuneración a los directores que desempeñan cargos administrativos en la Sociedad, independientes de sus funciones de tales;

3º Fijar la remuneración del síndico de acuerdo a lo dispuesto en el art. 18 de los Estatutos;

4º Fijar la remuneración a los directores y la cantidad a distribuir en concepto de utilidades a los accionistas, con arreglo a lo dispuesto en el art. 30 de los Estatutos;

5º Elección de un director titular en reemplazo del Sr. Aldo O. Moschiar, un síndico titular y un síndico suplente, que terminaron su mandato el 31 de diciembre de 1959;

6º Nombrar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea junto con el presidente y un director.

Buenos Aires, marzo 2 de 1960. — El Directorio.

Nota: Para poder tomar parte de la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones o los certificados de depósito bancario de las mismas hasta 3 días antes de la Asamblea.

$ 5.200.— e.11|4-Nº 29.132-v.18|4|60

**DESTILADORA INTERNACIONAL OTAR-DUPUY**
**Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria**
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de abril de 1960, en el local social calle José Evaristo Uriburu 362, 6º piso, a las 11.30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1959.

2º Elección de síndico titular y suplente y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.11|4-Nº 29.240-v.18|4|60

**DESTILERIAS JOSEPH E. SEAGRAM AND SONS LTDA. S. A.**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 25 de abril de 1960, a las 10 horas, en Cangallo 328, piso 4º, para considerar:

1º Documentos art. 347, inciso 1º Código de Comercio, ejercicio cerrado 31 diciembre de 1959;

2º Elegir síndicos y directores, designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.11|4-Nº 29.227-v.18|4|60

**DAVID PUSTELNIK**
**S. A. C. I. I. A. F.**

Convoca asamblea general ordinaria 23 abril 1960, hora 17.30, Carlos Pellegrini 739, piso 5º, para tratar lo siguiente:

1º Balance General, anexos y cuenta, Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio 1959;

2º Elección síndico titular y suplente;

3º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.- e.8|4-Nº 29.034-v.16|4|60

**DISTRIMEX S. A.**
**Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera**
CONVOCATORIA

El Directorio resuelve convocar a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 22 de abril de 1960 a las 19 horas, en el local de la Sociedad de la calle San Martín 551, 1º piso, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico y Distribución de Utilidades correspondientes al cuarto ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1959;

2º Retribución a Directores Gerentes;

3º Remuneración del Síndico Titular;

4º Disolución Anticipada de la Sociedad. Designación de miembros para que actúen como Comisión Liquidadora y elección de Síndicos Titular y Suplente;

5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

$ 3.600.- e.8|4-Nº 28.931-v.13|4|60

**D U C A R I N**
**Sociedad Anónima Comercial e Industrial**

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de abril de 1960, a las 9 horas en el local social, Maipú 39, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, ba-

ance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario e informe del Síndico, correspondiente al séptimo ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1959.
2º Distribución de utilidades y remuneraciones a Directores y Síndicos y ratificación de las remuneraciones acordadas a miembros del Directorio que han desempeñado tareas permanentes en la Administración Social y de las gratificaciones acordadas por el Directorio al personal de la Empresa.
3º Elección del Directorio, Síndico titular y Síndico suplente por el término de un año.
4º Aumento del Capital Social en la suma de m$n. 1.000.000.— mediante la emisión de cinco series de acciones clase "B" de m$n. 200.000.— cada una.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.
NOTA: Se recuerda la disposición del artículo 24 de los Estatutos Sociales sobre el depósito previo de acciones hasta tres días hábiles antes de la reunión de la Asamblea.
$ 4.400.— e.8|4-Nº 28.819-v.13|4|60

**DIAR**
CONVOCATORIA
**Compañía Industrial y Comercial Soc. Anón.**
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 23 de abril de 1960, a las 10 horas en el local de la calle Bolívar 684, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1959;
2º Retribución del Síndico saliente;
3º Determinación del número de Directores;
4º Elección de Directores Titulares y Suplentes;
5º Elección de Síndico Titular y Suplente;
6º Aumento de capital;
7º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores Accionistas el art. 16 de los Estatutos. — Buenos Aires, marzo 31 de 1960. El Directorio.
$ 3.200.- e.9|4-Nº 29.005-v.16|4|60

"E"

**EDISONIA S. A.**
**Inmobiliaria, Ganadera, Comercial e Industrial**
**Maipú 924 — Capital**
Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 26 de abril de 1960 a las 11.30 horas en el local de la calle Montevideo 1250, piso 1º, Capital Federal, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1º Consideración de la Memoria, labor del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1959;
2º Elección de tres Directores titulares, tres Directores suplentes, un Síndico titular y de un Síndico suplente;
3º Fijar remuneraciones de Directores y Síndico.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
Directorio: Presidente, Alberto González del Solar; Vicepresidente, Alberto Zavalía Domínguez; Director titular, Juan Del Teglia; Directores suplentes, Roberto M. Vilas, Lidia N. de Miguel de Rodríguez y Rodolfo N. González del Solar.
$ 3.600.- e.12|4-Nº 29.478-v.19|4|60

**EXIMIA S. A.**
**Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera**
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de abril de 1960 a las 11 horas, en la sede social, San Martín 345, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al segundo ejercicio económico de la Sociedad; cerrado el 31 de diciembre de 1959;
2º Distribución de utilidades;
3º Honorarios a los señores Directores y Síndico para el 3er. ejercicio;
4º Fijación del número de Directores y designación de los mismos;
5º Designación de Síndico Titular y Suplente;
6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.600.- e.12|4-Nº 29.546-v.19|4|60

**EXIMIA S. A.**
**Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera**
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 30 de abril de 1960 a las 11.30 horas, en la sede social, San Martín 345, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA
1º Reforma de los artículos 5º, 6º, 10º, 11º y 12º, de los Estatutos Sociales;
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.- e.12|4-Nº 29.547-v.19|4|60

**ECUADOR S. A. C. I. F.**
CONVOCATORIA
Convócase Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 23 de abril de 1960, 9 horas, en Ecuador 1419, 9º piso, para tratar:
1º Consideración documentos art. 347 Código de Comercio, ejercicio 31|12|59;
2º Reforma de Estatutos;
3º Elección directores, síndico y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.- e.12|4-Nº 29.356-v.19|4|60

**EL ARRAIGO**
**S. A. Comercial, Financiera, Industrial**
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 29 de abril de 1960, a las 18 horas, en Av. L. N. Alem 651, 9º, para tratar el
ORDEN DEL DIA
1º Reforma del Estatuto;
2º Aumento del capital y emisión de acciones.
3º Autorizaciones para tramitar, protocolizar reformas y aumento capital;
4º Documentos Art. 347, Inciso 1º Código de Comercio, Ejercicio 31|12|1959;
5º Determinación y elección de Directores;
6º Elección de Síndicos;
7º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.- e.12|4-Nº 29.362-v.19|4|60

**EL CASAL**
**Sociedad Anónima Comercial, Agropecuaria e Inmobiliaria**
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 de abril de 1960, a las 11 horas, en Diagonal Roque Sáenz Peña Nº 832, 5º piso, oficina 510, para tratar:
1º — Considerar documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|8|59.
2º — Elegir Síndico titular, suplente y dos accionistas para firmar el acta.
NOTA: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el art. 11º de los Estatutos. — El Directorio.
$ 2.000.- e.12|4 Nº 29.350 v.19|4|60

**E L O R D Y**
**Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial, Financiera e Inmobiliaria**
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1960, a las 9.30 horas, en el local Avda. Córdoba Nº 323, piso 8º, a fin de tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1959.
2º Designación de Directorio y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de su depósito en la sede de la sociedad hasta tres días antes del señalado para la asamblea.
$ 2.800.— e.12|4-Nº 29.395-v.19|4|60

**EL SILENCIO**
**Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Agropecuaria, Financiera**
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de abril de 1960, a las 9.30 horas, en la sede de la sociedad, calle Hipólito Yrigoyen 954, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al cuarto ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1959; y fijación de las remuneraciones al Directorio y síndico titular.
2º Fijación del número de directores titulares, y designación de los mismos.
3º Elección del síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.12|4-Nº 29.397-v.19|4|60

**ENRIQUE WALLACH**
**Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera**
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Abril de 1960, a las 18 en Loyola 1630, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar los documentos art. 347 inc. 1º del Código de Comercio y 16 de los Estatutos correspondientes ejercicio cerrado 31 de diciembre de 1959.
2º Elección de síndicos.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta respectiva. — El Directorio.
$ 2.000.— e.11|4-Nº 29.122-v.18|4|60

**E S P A R T A**
**Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria**
Convócase a Asamblea para el día 21 de abril de 1960, a las 15 horas, en Maipú 463, para tratar:
1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|12|959;
2º Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta;
3º Emisión de capital. — El Directorio.
$ 1.600.— e.11|4-Nº 29.247-v.18|4|60

**ESTANCIAS SARA BRAUN S. A.**
CONVOCATORIA
Cítase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día viernes 29 de abril de 1960, a las 11 horas, en el local de la Sociedad Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 547, 2º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
a) Designación de dos accionistas para que aprueben y suscriban el acta de la Asamblea;
b) Reconsideración del reparto del dividendo en acciones.
Buenos Aires, 7 de abril de 1960. — El Directorio.
$ 2.400.— e.11|4-Nº 29.194-v.18|4|60

**ESTABLECIMIENTO DESCOURS & CABAUD S. A.**
**Industrial y Comercial**
**Bolívar 501 esq. Venezuela (N. 4871)**
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 22 de abril de 1960, a las 9 y 30 horas, en el local social calle Bolívar 501 esq. Venezuela, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Reforma de los artículos 5o., 7o., 10º, 19º, 20º, 21º, 23º, 24º, 26º, 31º, y 32o., de los Estatutos en la forma proyectada por el Directorio que podrá examinarse en la sede social:
2º Autorización al presidente o vicepresidente para gestionar la aprobación de la reforma y aceptar, en su caso, las indicaciones de las autoridades administrativas;
3º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta.
Los accionistas deberán depositar las acciones o el correspondiente certificado bancario con tres días de anticipación a la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.000 — e.11|4-Nº 28.518-v.18 4 60
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 5|4 al 9|4|60.

**ESTANCIAS LA ARMONIA S. A.**
CONVOCATORIA
Cítase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día viernes 29 de abril de 1960, a las 11.30 horas, en el local de la Sociedad, Avda. Pte. Roque Sáen Peña Nº 547, 2º piso, para tratar el siguiente:
a) Designación de dos accionistas para que aprueben y suscriban el Acta de la Asamblea;
b) Reconsideración del reparto del dividendo en acciones. — El Directorio.
$ 2.000.- e.11|4-Nº 29.192-v.18|4|60

**ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES FUNDIMETAL S. A. C. I. F.**
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de abril de 1960 horas 9, en Bahía Blanca 2057, Capital, para tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, Ejercicio 31|12|59;
2º Distribución de utilidades;
3º Elección de Síndicos Titulares y Suplentes, y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.- e.11|4-Nº 29.165-v.18|4|60

**EDITORIAL VOSOTRAS S. A. C. e I.**
Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 28 de abril de 1960, a las 18.30 horas en nuestra sede social Avda. Pte. R. S. Peña Nº 1110, 9º piso de esta Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, por el 2do. ejercicio comercial cerrado el 31 de diciembre de 1959.
2º Retribuciones de los directores gerentes.
3º Fijación del número de directores y su elección por el ejercicio 1960.
4º Elección de síndico titular y suplente por un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.200.— e.9|4-Nº 28.895-v.16|4|60

**EMPORIO OLIVARERO S. A.**
**Comercial, Industrial y Financiera**
**Registro 5.324**
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de abril de 1960, hora 11, Uruguay 572, piso 5º "A", para tratar:
1º Considerar documentos art. 347, inc. 1 del Código de Comercio ejercicio 31|12|1959.
2º Elegir cinco directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.9|4-Nº 28.893-v.16|4|60

**EVANSTON ARGENTINA S. A. C. I. y F.**
CONVOCATORIA
Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de abril de 1960, a las 10 horas, en el local social, Avda. Directorio 681, Capital, a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
a) Consideración de: memoria, balance, inventario, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del Síndico.
b) Elección del Directorio, determinando el número de sus miembros y elección de un Síndico titular y un suplente.
c) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.8|4-Nº 28.780-v.13|4|60

**EMBOTELLADORA DEL OESTE S. A. I. C. y F.**
Corrientes 311, 8º piso - Buenos Aires
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de abril de 1960, a las 17 horas, en el local de la Avda. Corrientes Nº 311, piso 8º de esta Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento de capital;
2º Elección de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 2.000.— e.8|4-Nº 28.716 v.13|4|60

**ENRICO DELL'ACQUA F. I. C. I. S. A.**
**Nº 2.792**
Convócase Asamblea General Ordinaria 22|4|60, 15.30 horas, Darwin 1154, efectos tratar designación síndico ad hoc y documentación artículo 347 C. Comercio, honorarios sindicatura, fijación y elección directores y síndicos y accionistas firma acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.8|4-Nº 28.696 v.13|4|60

**ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS SANTA ROSA**
**Sociedad Anónima**
CONVOCATORIA
De acuerdo con el art. 25 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 18 de abril de 1960, a las 11 horas, en el local social calle Alsina 671, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos que establece el art. 347, inciso 1º, del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1959 y aprobación de la remuneración propuesta por el Directorio para los directores que han desempeñado funciones administrativas y técnicas.
2º Distribución o destino de las utilidades y remuneración al Directorio y síndico.
3º Elección de directores y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
NOTA: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del art. Nº 30 de los estatutos sociales. — El Directorio.
$ 3.600.— e.8|4-Nº 28.763-v.13|4|60

**EMBOTELLADORA AVELLANEDA S. A. I. C. y F.**
**Corrientes 311, 8º piso — Buenos Aires**
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de abril de 1960, a las 18 horas en el local de Avda. Corrientes Nº 311, piso 8º de esta Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento de capital;
2º Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 1.600.— e.8|4-Nº 28.717-v.13|4|60

"F"

**FABRICA ARGENTINA DE CAÑOS DE ACERO E INDUSTRIAS ELECTRO METALURGICAS MAURICIO SILBERT S. A.**
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1960, a las 19 horas, en el local social calle Tres de Febrero Nº 3802, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la documentación art. 347 (Cód. de Comercio) correspondiente al 17º ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1959.

2º Elección de los directores titulares y suplentes por el término de un año.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Autorización al Directorio para emitir en la época y condiciones de pago que considere convenientes hasta 860 series de acciones ordinarias y 300 series de acciones preferidas.
5º Designación de dos accionistas para que aprueben el acta de la asamblea.
Nota: Se recuerda a los accionistas el artículo 23 de los estatutos sobre depósito anticipado de acciones. — El Directorio.
$ 4.000.— e.12|4-Nº 29.523-v.19|4|60

**FIANCO S. A.**
**Comerc., Ind., Inmob. y Financ.**
Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 28 de abril de 1960, a las 17 horas, en Avda. de Mayo 981, ofic. 409, para tratar lo siguiente:
1º Consideración documentos art. 347 Código Comercio del ejercicio finalizado el 31 Dic. 1959.
2º Determinación número y elección directores, síndicos y accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.12|4-Nº 29.533-v.19|4|60

**FRANCISCO HUBER S. A. C. F. I. e I.**
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 26|4|60, a las 18 horas, en Reconquista 836, piso 11, "X", para tratar:
Documentos art. 347 C. C., distribución de utilidades y honorarios, elección autoridades, síndicos y 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.200.— e.12|4-Nº 29.452-v.19|4|60

**FINTER ARGENTINA S. A.**
**Moreno 1379, Capital Federal**
ASAMBLEA ORDINARIA
Por resolución del Directorio y de conformidad con el art. 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día viernes 29 de abril de 1960, a las 16 horas, en el local Moreno 1379, Capital Federal, con el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1959.
2º Distribución de las utilidades del ejercicio.
3º Elección de conformidad con el artículo 9 de los estatutos: 5 directores titulares y 5 directores suplentes.
4º Elección del síndico titular y síndico suplente por un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea de acuerdo a lo dispuesto por el art. 20 de los estatutos.
Ponemos en conocimiento de los señores accionistas, que para asistir a la Asamblea y tomar parte de sus deliberaciones conforme a lo prescripto por el art. 17 de los estatutos, es necesario el depósito de acciones o del certificado de ese depósito en un Banco, con una anticipación no menor de tres días de la fecha de la Asamblea, en la Secretaría calle Moreno 1379. — El Directorio.
$ 4.800.- e.12|4-Nº 29.285-v.19|4|60

**FIRMESA, S. A.**
**Financiera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria**
**Nro. de Registro 6230**
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de abril de 1960, hora 15, en Ayacucho 490, piso 4, oficina 10 para tratar:
1º Considerar documentos art. 347 inc. 1º Código de Comercio. Ejercicio 31 de diciembre de 1959, distribución de utilidades.
2º Elegir directores titulares y suplentes, síndico y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.12|4-Nº 29.372-v.19|4|60

**FICOSA, S. A.**
**Comercial, Financiera, Industrial e Inmobiliaria**
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 25 de abril del año en curso, en el local social de la entidad, calle Defensa Nº 563, a las 15 horas, con el objeto de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Modificación de la fecha de cierre del último ejercicio social al 31 de diciembre de 1959;
2º Reforma del estatuto;
3º Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 2.400.— e.12|4-Nº 29.360-v.19|4|60

**FORJA ARGENTINA, S. A.**
**Industrial, Comercial y Financiera**
CONVOCATORIA
De conformidad con lo establecido en el art. 343 del *Código de Comercio*, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 25 de abril de 1960 a las 10 horas, en el local de la sociedad, calle Corrientes 316, 6º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar y aprobar los inventarios, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico ad hoc de los ejercicios de la sociedad, correspondientes a los años 1955, 1956, 1957 y 1958.
2º Considerar y aprobar la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico del ejercicio de la sociedad correspondiente al año 1959.
3º Considerar y aprobar las remuneraciones del Directorio y síndico (art. 16 de los estatutos sociales).
4º Fijar la remuneración del síndico ad hoc por la fiscalización realizada de los balances de los ejercicios 1955, 1956, 1957 y 1958.
5º Aumento del capital de la sociedad en $ 80.000.000.—, 16 series de Clase "B" de 50.000 acciones de $ 100 c|u.
6º Aumento de un director y designación del mismo.
7º Elegir dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.
Nota: Para poder asistir a la asamblea, los accionistas deben cumplir lo requerido en el art. 11 de los estatutos.
$ 5.600.— e.12|4-Nº 29.438-v.19|4|60

**FIDUCIA S. A.**
**Comercial, Financiera y de Inversiones Industriales**
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 22 de abril de 1960, a las 16, en Avda. Roque Sáenz Peña 832, Buenos Aires, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 C. C. al 31|12|1959 y destino de las utilidades;
2º Fijación del número y elección de Directores;
3º Elección de Síndicos;
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
Para concurrir a la Asamblea los accionistas deberán proceder de acuerdo con el art. 21º de los estatutos. — Los accionistas residentes en el extranjero, podrán depositar sus acciones en la Société Bancaire d'Investissements (Sobadi), de Luxemburgo y para su representación procederán conforme al segundo párrafo del precitado art. 21º. — El Directorio.
$ 3.200.- e.11|4-Nº 29.133-v.18|4|60

**FYC**
**Sociedad Anónima, Financiera y Constructora, Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Mandataria**
CONVOCATORIA
Por resolución del Honorable Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de la sociedad, calle Tucumán 1438, 5º piso, el día 30 de abril de 1960, a las 10 horas, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de la sindicatura, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1959.
2º Remuneración del Directorio y de la sindicatura.
3º Nombramiento de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año, por expiración del mandato de los actuantes.
4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 2.800.— e.11|4-Nº 29.121-v.18|4|60

**F I F A C O**
**Financiera Fabril Comercial S. A.**
**Expdte. 5004**
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 26 de abril 1960, 17.30 horas, en Bmé. Mitre 311, 2º p., of. 206, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio vencido 31|12|1959;
2º Distribución de utilidades;
3º Determinación número directores y su elección, así como de síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.0[illegible] — e.11|4-Nº 29.202-v.18|4|60

**FILM ARTS**
**Industrial y Comercial S. A.**
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 22 de Abril 1960, horas 11, San Martín 492, 5º, oficinas 37 y 38, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos artículo 347 inciso primero Código de Comercio. Segundo ejercicio cerrado 31 de Diciembre de 1959.
2º Elección tres Directores titulares y dos suplentes, más Síndico titular y suplente por término estatutario.
3º Designar accionistas no Director ni síndico para redactar y firmar acta representando la asamblea. — Graciano Gómez, presidente.
$ 2.400.— e.11|4-Nº 29.066-v.18|4|60

**FRIGORIFICO ARGENTINO S. A.**
**Comercial e Industrial**
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 20 de abril 1960, a las once, en Av. R. S. Peña 730, 9º, oficina 90, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º Código Comercio; al 31|12|959;
2º Distribución de utilidades;
3º Nombramiento de síndicos;
4º Designar dos accionistas que firmen el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.11|4-Nº 29.275-v.18|4|60

**F. I. M. S. A.**
**Sociedad Anónima**
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 25 de abril de 1960 a las 16 horas, en Viamonte 783, 6º P., para considerar
ORDEN DEL DIA
1º Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio al 31|12|59;
2º Elección Directorio y Síndicos;
3º Designación dos accionistas suscribir el acta. — El Directorio.
$ 1.600.- e.11|4-Nº 29.157-v.18|4|60

**FADEMAC**
**Fábrica Argentina de Materiales de Construcción**
**Sociedad Anónima Comercial e Industrial**
CONVOCATORIA
**Nº de Registro 5050**
De acuerdo con el artículo 10º de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 22 de abril de 1960, a las 15.30 horas, en el local social, calle Carlos Pellegrini 1594, a fin de tratar la siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Modificación de Estatutos y autorización para tramitarla;
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1960.
$ 1.600.- e.11|4-Nº 29.219-v.18|4|60

**FORNALIT**
**S. A. de Industrias Plásticas**
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 20 de abril de 1960 a las 11 horas 30 minutos, en la sede de la Sociedad, sito en Pasco 660, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, cuadro demostrativo de la Cuenta Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1959;
2º Elección de tres Directores titulares por un año;
3º Elección del Síndico titular y Síndico suplente;
4º Fijación de las remuneraciones a los Directores y Síndico según el Art. 4º de los Estatutos Sociales;
5º Aumento de Capital;
6º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
Para concurrir a la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar sus títulos en la Caja de Sociedad cuando menos tres días antes de celebrarse la misma. — El Directorio.
$ 4.000.- e.11|4-Nº 28.583-v.18|4|60
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 7|4 al 10|4|60.

**FABRICA ARGENTINA DE ALPARGATAS S.A.I.C.**
CONVOCATORIA:
Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo que establece el estatuto, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria anual que tendrá lugar el día 20 de abril de 1960, a las 17.30 horas, en el salón de actos de la sociedad, entrada por la calle Azara 841, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1959 y resolución sobre la propuesta de distribución de utilidades que formula el Directorio.
2º Emisión por la Asamblea de m$n. 288.500.000 en acciones ordinarias a la par.
3º Facultar al Directorio para que resuelva la emisión en una o más series de acciones ordinarias y|o preferidas (artículo 8º del estatuto) en la forma, época, condiciones de pago y precio de emisión que considere más conveniente.
4º Elección de Directores titulares y suplentes.
5º Elección de síndico y síndico suplente y fijación de su remuneración.
6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.
Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 27 del estatuto, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas en la caja de la sociedad, calle Olavarría 1256, Capital Federal, con una anticipación mínima de tres días hábiles al señalado para la asamblea. — El Directorio.
$ 5.200.— e.9|4-Nº 28.987 v.16|4|60

**FILM ART'S**
**Industrial y Comercial S. A.**
CONVOCATORIA
Convócase señores accionistas "Film Art's" Industrial y Comercial S. A. a Asamblea General Extraordinaria en San Martín 492, 5º piso, of. 37 y 38, para el 22 de abril de 1960, doce y treinta horas, para tratar
ORDEN DEL DIA
1º Resolver sobre disolución de la sociedad y, si corresponde, designar liquidadores, según art. 27 estatutos sociales.
2º Designar accionistas no director ni síndico para redactar y firmar acta representando la asamblea. — Buenos Aires, abril 6 de 1960.
$ 2.400.— e.9|4-Nº 29.065 v.16|4|60

**FRUTAR**
**Soc. Anónima, Comercial, Industrial Inmobiliaria y Financiera**
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo dispuesto por los estatutos sociales convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local calle San Martín Nº 66, 5º piso, oficina 515, Buenos Aires, el día 29 de abril de 1960, a las 16 horas, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimo noveno ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1959.
2º Elección del Directorio, síndicos titular y suplente, por haber fenecido el mandato.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea y tener derecho a voto, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario del depósito de las mismas, en la caja de la sociedad, hasta tres días antes de la fecha de la reunión. — El Directorio.
$ 3.600.— e.9|4-Nº 28.986 v.16|4|60

**FILASBEST S. A.**
**Industrial, Comercial y Financiera**
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 19 de abril de 1960, a las 15.30 horas, en Reconquista 533, Capital Federal, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondientes al tercer ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1959.
2º Ratificación remuneraciones Directores ejecutivos.
3º Distribución utilidades.
4º Retribución del Directorio y del síndico.
5º Elección del Directorio con el número de miembros que fije la asamblea.
6º Elección del síndico titular y suplente.
7º Designación de un secretario y dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo previsto en el artículo 21 del estatuto respecto del depósito anticipado de acciones.
$ 4.000.— e.9|4-Nº 28.943 v.16|4|60

**FEDERICO LOVISCEK**
**Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria**
**Perú 84 — 5º piso — Of. 67 — Bs. As.**
**Nº de Reg. 7843**
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de abril de 1960, a las 19,30 hs., en Perú 84, Of. 67, para tratar:
1º — Consideración de la documentación art. Nº 347, inc. 1º del Código de Comercio. Ejercicio 31|12|1959.
2º — Elegir Directores titulares y Síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.630.- e.9|4 Nº 28.965 v.16|4|60

**FERNANDO VANNELLI E HIJOS**
**Empresa Constructora**
**Inmobiliaria, Industrial y Financiera**
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para 28 abril 1960, 18 horas, en Bartolomé Mitre 430, 4º piso, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración memoria, balance general, inventario, cuenta ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al primer ejercicio finalizado

el 31 de diciembre de 1959.
2º Fijación número de directores entre tres y nueve, y elección de los mismos.
3º Elección síndico titular y suplente.
4º Retribución directores y síndico por el ejercicio vencido.
5º Aprobación actos del Directorio (arts. 18 y 2... de los estatutos sociales).
6º Designación de dos accionistas para firmar acta asamblea. — El Directorio.
$ 3.200.— e.9|4-Nº 28.911-v.16|4|60

**F. A. C. E. R. A.**
**Fábrica Argentina de Cerámica, S. A.**
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1960 a las 18 horas, en Alsina 1360, para tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º — Considerar documentos art. 347, inc. 1º, del Código de Comercio, ejercicio al 31|12|59.
2º — Distribución de utilidades y remuneración del Directorio y Síndico.
3º — Elección de Directores y Síndicos.
4º — Designación de dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 2.000.- e.9|4 Nº 28.936 v.16|4|60

**F A D E S A**
**Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria**
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará en Bartolomé Mitre 559, 7º piso, escritorio 724, Capital, el día 22 de abril de 1960, a las 16 horas, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347 del Cód. de Com., correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1959.
2º — Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos.
3º — Elección de Síndicos titular y suplente.
4º — Aumento del capital autorizado.
5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.
NOTA: Se recuerda a los accionistas lo dispuesto por el artículo 19º del Estatuto, a los efectos del depósito de acciones. — El Directorio.
$ 3.200.- e.9|4 Nº 28.946 v.16|4|60

**FLORMOSA S. A.**
**Industrial y Comercial**
**Reg. 5643**
Convócase a Asamblea General Ordinaria día 25|4|960, a las 17.10 horas, en Avda. de Mayo 981, 3er. piso, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 del C. de Comercio, ejercicio v|31|12|959;
2º Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.8|4-Nº 28.794-v.13|4|60

**FADIP FABRICA ARGENTINA DE INST. DE PREC. S. A. C.**
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 1960, a las 11 hs., en Reconquista 379, Capital, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos Art. 347 Inc. 1º) del Código de Comercio del ejercicio al 31|12|59;
2º Elección de nuevos directores y síndicos;
3º Designación de dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.8|4-Nº 28.828-v.13|4|60

**FRANCOMTE S. A.**
**Comercial, Industrial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria**
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de abril, a las 15 horas, en el local social, Salta 1629, 7º piso, a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1959 y distribución de utilidades;
2º Remuneración de los directores y síndicos;
3º Fijación del número de directores y elección de los mismos y del síndico titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
$ 2.800.— e.8|4-Nº 28.873-v.13|4|60

**F A R Q U I M I A**
**Sociedad Anónima Comercial e Industrial**
CONVOCATORIA
Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 20 de abril, a las 12, en Avda. Julio A. Roca 733, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido al 31 de diciembre de 1959;
2º Remuneraciones de los directores y síndicos;
3º Distribución de utilidades;
4º Elección de directores y síndicos;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.8|4-Nº 28.847-v.13|4|60

**FOMALCO S. A.**
**Industrial y Comercial**
CONVOCATORIA
Se cita a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de abril de 1960 a las 18 horas, en el local social, calle Moreno Nº 1664, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades correspondientes al duodécimo ejercicio económico de la sociedad cerrado el día 31 de diciembre de 1959, conforme al artículo 28 del Estatuto;
2º Autorización al Directorio, de acuerdo con el artículo 4º del Estatuto para que emita acciones, cuando lo estime conveniente, hasta cubrir el capital autorizado de $ 100.000.000 y ratificación de la emisión resuelta con fecha 12 de agosto de 1959;
3º Elección de dos directores por el término de un año, conforme al artículo 10 del Estatuto;
4º Elección de un síndico y de un síndico suplente por el término de un año (Artículo 17 del Estatuto);
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta, de acuerdo al artículo 26 del Estatuto.
Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por los artículos 4, 22 y 23 del estatuto, referente a derecho de voto y representación en las Asambleas y depósito de sus acciones o certificados.
Buenos Aires, abril 5 de 1960. — El Directorio.
$ 4.800.— e.8|4-Nº 28.732 v.13|4|60

**FOX FILM DE LA ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA**
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de abril de 1960, a las 14.30 horas, en el local calle Lavalle 1878, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aprobar Memoria, Inventario, Balance [illegible] Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico al 26 de diciembre de 1959 y distribución de utilidades;
2º Elegir Directorio y Síndicos y fijar remuneraciones;
3º Designar dos accionistas firma acta Asamblea. — El Directorio.
$ 2.000.- e.8|4-Nº 28 788-v.13|4|60

**F. A. C. E. T. Y. T. — S. A.**
Convócase a Asamblea General Ordinaria [illegible] horas en Uruguay 115, 6º piso esc. 1, para tratar sigte. orden del día: memoria, inventario, balances, ganancias y pérdidas, distribución de utilidades, informe síndico 4º ejercicio, elección directores y síndico y remuneración, designación dos accionistas firmar acta. — Presidente.
$ 1.600.— e.8|4-Nº 28.859-v.13|4|60

**FIBRALANA**
**Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria**
CONVOCATORIA
De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos sociales, el Directorio de la sociedad convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 21 de abril de 1960, a las 17 horas, en el local social calle Presidente Luis Sáenz Peña 330, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Informe sobre remuneraciones a miembros del Directorio conforme al artículo 14 inciso s) de los estatutos;
2º Consideración de memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1959;
3º Elección del síndico titular y síndico suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1960 — El Directorio.
Nota: Para asistir a la Asamblea, el accionista deberá depositar sus acciones o el recibo bancario en Pte. Luis Sáenz Peña 330 por lo menos tres días antes del señalado para la Asamblea y recibirá un certificado que acreditará cantidad de acciones depositadas, según lo establecido en el artículo 22 de los estatutos.
$ 12.000.— e.1º|4-Nº 28.186-v.20|4|60

**"G"**

**GRAN ESTABLECIMIENTO METALURGICO HOJALATERO ARGENTINO S. A.**
**(G. E. M. H. A., S. A.)**
Registro Nº 7782
... a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de abril de 1960, a las 19 horas, en Zinny 1679, para tratar:
1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1959;
2º Elección de síndico titular y síndico suplente;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 2.400.— e.12|4-Nº 29.450-v.19|4|60

**GENERAL MOTORS ARGENTINA, S. A.**
**(Sociedad Anónima Argentina de Motores en General)**
CONVOCATORIA
Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de abril de 1960, a las 16 hs., en la calle Cangallo 466, 4º piso, Buenos Aires, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, memoria del Directorio e informe del síndico por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1959;
2º Distribución de utilidades o destino de las mismas;
3º Elección de siete (7) directores titulares, síndico titular y síndico suplente;
4º Modificación del Plan de Gratificaciones para Empleados (Bonus Plan), distribución de gratificaciones y designación de beneficiarios para el año 1959;
5º Designación de dos (2) accionistas para suscribir el acta.
$ 3.200.— e.12|4-Nº 29.433-v.19|4|60

**GRANDES LIBRERIAS ANACONDA**
**Sociedad Anónima**
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de abril de 1960, a las 19 horas, en el local social, sito en la calle Florida Nº 251, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio 1959.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.12|4-Nº 29.472-v.19|4|60

**GARCIA Y DIAZ Ltda. S. A.**
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1960, a las 11 horas en Sarmiento 329, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos Art. 347 Inc. 1º) del Código de Comercio, ejercicio al 31|12|59.
2º Elección de un director y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.12|4-Nº 29.535-v.19|4|60

**GUIDI Soc. Anón. I. C. F.**
Convócase a accionistas a Asamblea Gral Extraord. para el 23 cate. 16 horas en Juncal 974, 4º para considerar:
1º Reforma estatutos.
2º Elección de directores y síndicos por renuncia de los actuales.
3º Ampliación del Nº de directores y designación de los mismos.
4º Nombramiento dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.12|4-Nº 29.290-v.19|4|60

**G I L O T A U X**
**Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera e Inmobiliaria**
CONVOCATORIA
Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en su sede social, Jerónimo Salguero 317 de esta Capital, el día 27 de Abril próximo a las 11 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 5º ejercicio financiero comprendido entre el 1º de Enero y el 31 de Diciembre de 1959.
2º Fijación de las remuneraciones de los integrantes del Directorio que actuaron en el 5º Ejercicio aún en extensión del Art. 8º del Estatuto Social.
3º Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos por tres años en reemplazo de la Sra. María Zoe Avril de Gilotaux, Srta. Mónica J. A. Gilotaux, y el Sr. Teodoro J Gilotaux.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año
5º Designación de dos accionistas para formular y firmar el acta de la Asamblea.
Nota: Los accionistas, para asistir a las asambleas, deberán depositar en la sede social sus acciones o el certificado bancario que acredite su depósito con tres días de anticipación, por lo menos a la fecha de su realización. — Cada acción ordinaria y cada acción preferida, en el caso del Art. 4º, darán derecho a un voto (Art. 11 del estatuto). — El Directorio.
$ 4.800.— e.11|4-Nº 29.074-v.18|4|60

**GAZA INMOBILIARIA S. A.**
CONVOCATORIA
Gaza Inmobiliaria S. A., a Asamblea General Ordinaria, el 21 de abril, a las 16 horas, en el local Reconquista 657, piso 1º, para tratar:
1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Estado Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1959.
2º — Fijación de remuneraciones.
3º — Elección de Directores y Síndicos.
4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.- e.11|4 Nº 29.243 v.18|4|60

**GIOR - MAR**
**Soc. Anón., Com. Ind., Inmob. y Finan.**
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de abril de 1960, a las 10 horas, en Doblas Nº 94, piso 3º "B", para considerar:
1º Considerar documentos art. 347, inc. 1 del Código de Comercio: ejercicio 31|12|1959.
2º Elegir Directorio, síndicos y dos accionistas para firma acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.9|4-Nº 28.880-v.16|4|60

**GUERLAIN PERFUMISTA S. A.**
Registro 2750
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria el 28 de abril 1960, a las 1 hs., en Cangallo 466, para tratar:
1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º Cód. de Com., ejercicio al 31|12|59, y distribución de utilidades
2º Autorizar al Directorio a efectuar aumento de capital.
3º Fijación honorarios Directorio síndico y aprobación remuneración gerencia.
4º Elección de dos directores, síndico y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000 — e.9|4-Nº 29.044-v.16|4|60

**GENARO GRASSO S. A.**
**Importadora, Exportadora, Industrial, Comercial e Inmobiliaria**
CONVOCATORIA
De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos sociales, convócase a los accionistas de "Genaro Grasso, Sociedad Anónima Importadora, Exportadora, Industrial, Comercial e Inmobiliaria" a la novena Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 20 de abril de 1960, a la 19 horas, en su local social, calle Bolívar 430, tercer piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria del Directorio inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al noveno ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1959.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de la asamblea.
Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 14 de los estatutos, para tomar parte de la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la caja de la sociedad, Bolívar 430, tercer piso, Capital, con una anticipación mínima de tres días hábiles al señalado para la asamblea. — El Directorio.
$ 4.400.— e.9|4-Nº 28.958-v.16|4|60

**GRAFICA NORSUR**
**Sociedad Anónima de Ediciones y Publicaciones**
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de abril de 1960, a las 12 horas en el local sito en Avda. R. S. Peña 788 2º piso, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio, correspondientes al Cuarto Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1959;
2º Fijar número de miembros del Directorio y elegir Directores y Síndicos;
3º Designar dos Accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta. — El Directorio.
$ 2.800.- e.8|4-Nº 28.710-v.13|4|60

GRACE Y COMPAÑIA ARGENTINA S. A.
Comercial, Financiera e Industrial
CONVOCATORIA
N. 5903

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 22 de abril de 1960, a las 10 horas, en Bmé. Mitre 559 escritorio 609, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos por el artículo 347, Código de Comercio al 31|12|1959.

2º Nombramientos directores y síndicos y fijación honorarios.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.9|4-Nº 28.975-v.16|4|60

GAMAFA SOCIEDAD ANONIMA
Constructora, Inmobiliaria, Financiera e Industrial
Registración N. 8926
CONVOCATORIA

Cítase a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de abril de 1960 a las 11 horas, en la sede social calle Estados Unidos 783, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, Balance e Informe del Síndico al 31 de diciembre de 1959;

2º Nombramiento de Directores, Síndico y Síndico Suplente, art. 13 y 22 E. Soc.;

3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta.

Buenos Aires, 4 de abril de 1960. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el art. 29º de los Estatutos Sociales, sobre depósito de acciones para asistir a la Asamblea.

$ 2.800.- e.8|4-Nº 28.754-v.13|4|60

"H"

HIJOS DE SAMUEL VENTURA S.A.
Financiera, Comercial e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril de 1960 a las 10,30 horas, en Viamonte 1381, 1er. piso para tratar el siguiente:

ORDEN DE LDIA

1º Consideración de los documentos art. 347, inc. 1º Código de Comercio, ejercicios cerrados el 31 de diciembre 1958 y 31 de diciembre 1959.

2º Remuneración Directorio y síndico.

3º Ratificación de la actuación del Directorio.

4º Fijación del número de directores y elección de los mismos. Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, abril 7 de 1960. — El Directorio.

$ 2.400.— e.12|4-Nº 29.297-v.19|4|60

HILANDERIAS GABY SALOMON S. A. I. C. y F.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 1960, a las 11 horas, en Córdoba 937, A, 6º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2º Consideración de documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio 31|12|59. Distribución utilidades;

3º Capitalización parte Fondo de Revaluación;

4º Aumento capital autorizado;

5º Determinación número directores. Elección directores y síndico. — El Directorio.

$ 2.400.— e.12|4-Nº 29.381-v.19|4|60

HUGO G. DANELA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 29 del corriente, a las 17 horas, en la sede social, para tratar:

1º Considerar documentación Art. 347 Código de Comercio;

2º Designación de directores y síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio. — Abril 8 de 1960.

$ 1.600.— e.12|4-Nº 29.353-v.19|4|60

HUA HUM S. A. C. I. F. e I.

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para día 22 de abril de 1960, a las 8.30 horas, en Lavalle 710, 2º A, para tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración dtos. art. 347 inc. 1º C. de Comercio, correspondiente ejercicio cerrado 31 diciembre 1959.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.9|4-Nº 28.926-v.16|4|60

HAVERO
Exportación de Productos Suramericanos Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 19 de abril de 1960, a las 16 horas, en San Martín 296, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al décimo noveno ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1959:

2º Fijación de remuneración al Directorio y Síndico;

3º Distribución de utilidades:

4º Informe sobre renuncia de un Director, aprobación y ratificación de su actuación;

5º Elección de un (1) Director:

6º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por un (1) año:

7º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.600.- e.8|4-Nº 28.786-v.13|4|60

"I"

INSUD
COMPAÑIA SUDAMERICANA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Por disposición del directorio convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 25 de abril de 1960, a las quince horas, en las oficinas de la compañía en Buenos Aires, calle 25 de Mayo 460, quinto piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 1959, y destino de las utilidades.

2º Consideración de la remuneración del directorio saliente y del síndico por el ejercicio vencido.

3º Elección de directores titulares y suplentes por un año.

4º Elección de síndico titular y suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. —

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones antes del 22 de abril de 1960 en las oficinas de la sociedad en Buenos Aires o en un Banco del país o del exterior. — El Directorio.

$ 4.400.— e.12|4-Nº 29.545-v.19|4|60

INDUSTRIAS SICA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de abril de 1960, a las 11 horas, en Avenida Córdoba 1367, piso 11º, oficinas 139|146, para considerar:

1º Ratificación de las operaciones realizadas por cuenta y orden de la sociedad, por la antecesora, Sociedad Industrial Cerámica Argentina "S. I. C. A.", S. R. L., desde el 1º de febrero de 1959.

2º Aumento del capital autorizado a la suma de m$n. 24.000.000.— en los términos del Decreto 852|55.

3º Renuncia del Directorio provisorio y designación de tres directores titulares y tres suplentes hasta la próxima asamblea ordinaria.

4º Renuncia de los síndicos titular y suplente y designación de reemplazantes hasta la próxima asamblea ordinaria.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800. — e.12|4-Nº 29.294-v.19|4|60

INDUSTRIAS SICA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de abril de 1960, a las 10 horas, en Avenida Córdoba 1367, piso 11º, oficinas 139|146, para considerar:

1º Reforma del artículo 8º de los estatutos sociales.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600. — e.12|4-Nº 29.295-v.19|4|60

"IWECO" ISIDORO WEIL Y CIA. S. A. C. e I.

Asamblea Ordinaria 25 de abril de 1960, 9.30 horas, Espinosa 42: Orden del Día: Considerar doc. art. 347, C. A. 31|12|1959. Distribución utilidades. Aumento Capital. Elegir Directores y Síndicos. Designar 2 accionistas firmar acta.

$ 1.200.— e.12|4-Nº 29.308-v.19|4|60

IDEAL Sociedad Anónima
Industrial Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará en la Ciudad de Buenos Aires, en el local social sito en la calle Gallo 1192, el día 29 de abril de 1960, a las dieciocho horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1959, y el informe del síndico.

2º Elección de tres directores titulares, dos directores suplentes, un síndico titular y un síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.800.— e.12|4-Nº 29.326-v.19|4|60

"I. F. I. C., S. A."
Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril de 1960, a las 10 horas, en Viamonte 1381, 1er. piso, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos artículo 347, inciso 1º Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1959.

2º Remuneración Directorio y Síndico por el ejercicio fenecido.

3º Consideración de los convenios celebrados y ratificación de la actuación del Directorio.

4º Fijación del número de directores para el próximo período y elección de los mismos. Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, abril 5 de 1960. — El Directorio.

$ 2.400. — e.12|4-Nº 29.298-v.19|4|60

INMOBILIARIA RECONQUISTA
Sociedad Anónima
Registro Nº 5835
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 abril 1960, horas 10, Reconquista 320, para tratar:

1º Consideración documentos artículo 347, inc. 1º C. C., ejercicio al 31/12/59.

2º Designación de cinco directores, un síndico titular y un síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.12|4-Nº 29.390-v.19|4|60

IBICUY S. A.
Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Lima 221 - Buenos Aires

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de abril de 1960, a las 11 horas, en el local de la calle Lima 221, de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación al 31 de diciembre de 1959, mencionada en el artículo 347 del Código de Comercio.

2º Fijación de la asignación al director-gerente.

3º Elección del Directorio y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los accionistas el cumplimiento del artículo 17 de los estatutos. — El Directorio.

$ 2.400 — e.12|4-Nº 29.385-v.19|4|60

INMOFINA
Sociedad Anónima
Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 22 de abril de 1960, a las 16.30, en Avda. Roque Sáenz Peña 832, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 C. C. al 31/12/1959 y destino de las utilidades.

2º Fijación del número y elección de directores.

3º Elección de síndicos.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Para concurrir a la asamblea los accionistas deberán proceder de acuerdo con el artículo 10º de los estatutos. — El Directorio.

$ 2.400.— e.12|4-Nº 29.379-v.19|4|60

INDARLUX
S. A. Com. e Ind.

Convoca a Asamblea General Ordinaria, el 29 de abril de 1960, 19 horas, en Avda. Corrientes 1676.

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración doc. Art. 347 Cód. Comercio e informe síndico por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1959.

2º — Remuneración Directorio y Síndico.

3º — Determinación número directores titulares y suplentes y elección de los mismos. Elección del síndico titular y suplente.

4º — Designación dos accionistas para firmar acta.

NOTA: Se recuerda el artículo 23 de los estatutos sobre depósito de acciones.

El Directorio.

$ 2.000.— e.12|4-Nº 29.469-v.19|4|60

INDYCO
Sociedad Anónima
Industrial Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Indyco Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera, por cinco días, a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 23 de abril de 1960, a las 9 horas, en el local de la calle Sarmiento 643, 6º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de los documentos prescriptos en el art. 347, inc. 1, del Código de Comercio correspondientes al 18º ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1959.

3º) Elección del Directorio, Síndico y síndico suplente.

El Directorio.

$ 2.800.— e.12|4-Nº 29.343-v.19|4|60

"INALEN" S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 6.665
CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de abril de 1960, a las 9 horas, en la sede social, sita en la calle Tucumán 644, 4º Piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1959.

2º) Determinación del número de Directores de que se compondrá el Directorio y elección de los mismos, así como de Síndico titular y suplente.

3º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1960.

El Directorio.

$ 2.800.— e.12|4-Nº 29.531-v 19|4|60

INAFOR
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria para el 22 de abril de 1960, a 16 hs., en Sarmiento 309, 7º piso, Capital, para tratar:

1º) Documentos art. 347 Código de Comercio por los ejercicios cerrados el 31|12|58 y 31|12|59. Distribución utilidades.

2º) Nombramiento de Directores y Síndicos.

3º) Aumento de capital;

4º) Designación dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 1.600.— e.12|4-Nº 29.500-v.19|4|60

INVERSORA DEL PLATA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de abril de 1960, a las 15.30 horas, en el local social, calle San Martín Nº 66, 7º Piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria y Balance General, Inventario, Cuadro de "Ganancias y Pérdidas", Informe del Síndico y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio al 31 de diciembre de 1959.

2º — Elección de Síndico y Síndico Suplente.

3º — Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 2.400.— e.12|4-Nº 29.345-v.19|4|60

INTEROIL S. A.
Com. Ind. Fin. Inmob. y Agrop.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 27 de abril de 1960, a las 18.45 horas en la calle Corrientes 127, tercer piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos artículo 347, inc. 1) del C. C.

2º Remuneración directores y síndicos.

3º Elección directores y síndicos.

4º Ratificación aumento capital.

5º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.12|4-Nº 29.556-v.19|4|60

INSTITUTO HOLOTERAPICO ARGENTINO
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el sábado 23 de abril de 1960, a las 12.45 horas en el local de la sociedad, calle Medrano 162, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1959 y distribución de utilidades.

2º Fijación del número de miembros del Directorio y elección de directores para integrarlo.

3º Designación del síndico titular y del síndico suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta de la misma. — El Directorio.

$ 2.800.— e.12|4-Nº 29.550-v.19|4|60

**INGENAR S. A.**
**Compañía de Construcciones, Financiación, Mandatos, Comercial, Industrial Minera e Inmobiliaria**

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de abril de 1960, a las 19 horas, en Avenida de Mayo 1439, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ampliación del Capital Autorizado de conformidad con lo dispuesto en el artículo quinto del Estatuto.

2º Modificación del artículo 5º del Estatuto.

3º Consideración de la cesión de acciones de fundador.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 2.400.— e.11|4-Nº 29.091-v.18|4|60

**INDUSTRIAS PLASTICAS ARGENTINAS KOPPERS**
**Sociedad Anónima**
**(N-8072)**
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Extraordinaria 21 de abril 1960, 10.30 horas, Sarmiento 930, 7º A, para:

1º Aumentar capital autorizado y emitir acciones;

2º Designar dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 1.200.— e.11|4-Nº 29.130-v.18|4|60

**INALRUCO S. A.**
**Exp. Nº 6947**

Convócase accionistas a Asamblea General Ordinaria día 30|4|1960, diez horas, San Martín 683, Of. 43.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Cód. Comercio, ejercicio vencido 31|12|959;

2º Elección directores titulares y suplentes y síndicos;

3º Designación accionista firmar acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.11|4-Nº 29.203-v.18|4|60

**INTERCEREA S. A.**
**Cerealista, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y de Intercambio**
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que se realizará en la sede de la Sociedad, calle Sarmiento 669 (2º piso), de esta Capital Federal, el día 21 de abril de 1960, a las 19 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la propuesta del Directorio de emitir acciones por valor de $ 8.500.000.— moneda nacional;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

**Nota:** Se recuerda la disposición del Art. 18 inc. g) del estatuto sobre el depósito de acciones. — El Directorio.

$ 2.400.— e.11|4-Nº 29.241-v.18|4|60

**I T A S A**
**Industrias Técnicas Argentinas S. A.**

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 26 de abril de 1960, 16 horas, en Bmé. Mitre 311, 2º piso, Of. 206, para Bmé. Mitre 311, 2º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º — Consideración documentos artículo 347 inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio vencido el 31|12|1959.

2º — Determinación número de Directores y su elección, así como de Síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.- e.11|4 Nº 29.201 v.18|4|60

**I N F I C O S. A.**
**Inmobiliaria, Financiera y de Construcciones, Sociedad Anónima**
**Expdte. 6363**

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 26 de abril de 1960, 17 horas, en Bmé. Mitre 311, 2º piso, Of. 206, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º — Consideración documentos artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio vencido el 31|12|1959.

2º — Distribución de utilidades.

3º — Aumento de capital.

4º — Determinación número Directores y su elección, así como de Síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.- e.11|4 Nº 29.195 v.18|4|60

**I T A L A R**
**Industrial Textil Algodonera Argentina S. A.**
**Nº 3072**

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de abril de 1960, a las 10 horas, en el local social de la calle Moreno 143 piso 1º, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º — Consideración del Inventario, Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de diciembre de 1959, Proyecto de distribución de utilidades e informe del Sr. Síndico.

2º — Remuneración al Comité Ejecutivo.

3º — Elección de tres Directores titulares, un Síndico titular y un Síndico suplente.

4º — Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

NOTA: Para asistir a la Asamblea General los Accionistas deberán presentar en las oficinas de la Sociedad, hasta tres días antes de la reunión, sus acciones o el certificado de las acciones depositadas en B a n c o s de esta plaza.

$ 4.000.- e.11|4 Nº 29.190 v.18|4|60

**I N D A R C O N**
**Sociedad de Industria y Comercio y Finanzas, Agrícola y Ganadera Sociedad Anónima**

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 21 de abril de 1960, a las 18 horas, en la calle Venezuela 1144, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designar dos accionistas escrutadores y para que suscriban el Acta.

2º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria, e informe del Síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1959.

3º Determinar el número de Directores.

4º Elegir Directores y Síndicos, titular y suplente.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en el local de la Sociedad, o bien un certificado que acredite su depósito en una Institución bancaria, tres días antes del fijado para la reunión.

$ 3.200.— e.9|4-Nº 28.956-v.16|4|60

**INTERCON S. A.**
**Para la Industria de la Construcción, Comercio de Intercambio y Finanzas**
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de la Avda. Belgrano 732, Capital, el día 23 de abril de 1960, a las 10 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1959.

2º Retribución del Directorio y de la Sindicatura y consideración del proyecto de distribución de utilidades.

3º Designación de tres Directores por expiración del mandato de los actuales.

4º Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente por expiración del mandato de los actuales.

5º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta conjuntamente con el Presidente. — El Directorio.

$ 3.600.— e.9|4-Nº 28.938-v.16|4|60

**INDUSTRIAS MARTINELLI S. A.**

Convócase a los accionistas a Asamblea Gral. Ordinaria para el 29 de abril a las 18 hs., en Paraná 846, para tratar:

1º Consideración documentos art. 347, C. Com.

2º Nombramiento de Síndico y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 1.200.— e.9|4-Nº 29.019-v.16|4|60

**INGENIO Y REFINERIA SAN MARTIN DEL TABACAL S. A.**
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas del Ingenio y Refinería San Martín del Tabacal S. A., a la Asamblea General Ordinaria q u e deberá celebrarse en nuestra sede social, en esta Ciudad de Buenos Aires, calle Reconquista Nº 336, piso 3º, para el día 29 de abril de 1960, a horas 11, para tratar y resolver la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1960.

2º Remuneración del Directorio y Síndico.

3º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea.

NOTA: Para tener acceso a la Asamblea, es necesario depositar en la Sociedad las acciones o certificados de depósito correspondientes con no menos de tres días de anticipación a la fecha de la misma. — El Directorio.

$ 3.600.— e.9|4-Nº 29.056-v.16|4|60

**I N D U F O R M**
**S. A. I. C. I.**

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1960 a 19.30 horas, en C. Pellegrini 739, 8º a para tratar:

1º Consideración documentación art. 347, C. Com., ejercicio 31|12|59

2º Elección tres Directores titulares, Síndico titular y suplente.

3º Elección dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.9|4-Nº 28.995-v.16|4|60

**IMAR**
**Industria Metalúrgica Argentina Soc. Anón. Ind. y Comer.**
**Dom. Legal: Av. Pte. R. Sáenz Peña 832, Escritorio 320**
CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de abril de 1960, a las 18,30 horas, en el local de la calle Avenida Pte. R. Sáenz Peña Nº 832, escritorio 320, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1959.

3º Remuneración de los directores que ejercieron cargos ejecutivos durante el año 1959.

4º Distribución de las utilidades.

5º Determinación del número y elección de directores.

6º Elección del síndico titular y suplente. — Buenos Aires, 2 de abril de 1960. — El Directorio.

$ 4.000.— e.9|4-Nº 28.920-v.16|4|60

**I N D A R C O N**
**Sociedad de Industria y Comercio y Finanzas, Agrícola y Ganadera, Sociedad Anónima**

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 21 de abril de 1960, a las 18.45 horas, en la calle Venezuela 1144, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designar dos accionistas escrutadores y para que suscriban el acta.

2º Resolver sobre la disolución de la sociedad.

3º Nombramiento de una Comisión Liquidadora, de acuerdo con el artículo 20º de los estatutos sociales.

4º Fijar la remuneración correspondiente a los integrantes de la Comisión Liquidadora.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones en el local de la sociedad o bien un certificado que acredite su depósito en una institución bancaria, tres días antes del fijado para la reunión.

$ 2.800.— e.9|4-Nº 28.953-v.16|4|60

**INDUSTRIAS RECONQUISTA S. A.**
**Industrial, Comercial y Financiera**
**Registro Nº 9.727**
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 20 de abril de 1960, a las 10.30 horas, en el local calle Reconquista número 314 (3er. piso) Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e inventario al 31 de diciembre de 1959 e informe del síndico.

2º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente y fijación de los honorarios para el síndico.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.9|4-Nº 28.899-v.16|4|60

**INDUFORM SOCIEDAD ANONIMA**
**Industrial, Comercial e Inmobiliaria**

Convócase a Asamblea General Extraordinaria en Carlos Pellegrini 739, piso 8º, día 19 de abril de 1960, 20.30 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento capital autorizado a la suma de dos millones quinientos mil pesos moneda nacional;

2º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.9|4-Nº [illegible]-v.16|4|60

**INDUSTRIAS TECNICAS AIRE S.A.I.C.**
**Nº de Registro 7.295**

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de Abril de 1960, a las 18.45 horas, en Perú 1472, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Disolución anticipada de la sociedad.

2º Nombramiento de liquidador y determinación de las bases fundamentales para la liquidación y de las normas a las cuales habrá de sujetarse el liquidador.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — E. Directorio.

$ 2.000.— e.8|4-Nº 28.692-v.13|4|60

**INDUSTRIAS ELECTRO METALURGICAS LIM S. A.**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 25 de abril de 1960, a las 18 horas, en la Avda. Córdoba 5401, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de la cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico, remuneración del Directorio y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1959.

2º Remuneración del síndico para el Ejercicio 1960.

3º Determinación de la cantidad de miembros de que se compondrá el Directorio y elección de los mismos, por el término de un año.

4º Elección de síndicos titular y suplente.

5º Aumento del capital autorizado.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Artículo 24 de los Estatutos: Para poder asistir a la Asamblea, los Accionistas depositarán con tres días de anticipación, por lo menos, sus acciones, o el recibo de depósito de las mismas expedido por un banco de la República o del extranjero, de tenerlas depositadas a su orden. — Buenos Aires, 29 de marzo de 1960. — El Directorio.

$ 4.800.— e.8|4-Nº 28.703-v.13|4|60

**I B E R A**
**Sociedad Anónima Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Financiera**

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1960, a las 19 horas, en el local calle Corrientes Nº 4167, 4º piso D, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, pérdidas y ganancias, e informe del síndico, correspondiente al ejercicio 1959.

2º Elección de tres directores, síndico y síndico suplente.

3º Varios.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.8|4-Nº 28.803-v.13|4|60

**I N D U T I L**
**Sociedad Anónima**
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de abril de 1960, a las 9 horas, en el local social calle Moreno Nº 2014, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347 inc. 1) del Código de Comercio, al 31 de diciembre de 1959.

2º Distribución de utilidades y retribución al Directorio y síndico.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.8|4-Nº 28.782-v.13|4|60

**I N A R E S**
**S. A. Inmobiliaria, Financiera y de Inversiones Industriales**
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 28 abril 1960, a las diez horas, en Figueroa Alcorta 3221, Capital, para tratar lo siguiente:

1º Los documentos del art. 347, inc. 1º C. Comercio, 13º ejercicio, 31 diciembre 1959. Distribución de utilidades.

2º Determinación número directores. Elección directores y síndicos.

3º Aumento del capital.

4º Designación accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1960.

$ [illegible] e.7|4-Nº 28.573-v.26|4|60

**"J"**

**J. HAUSHEER Y CIA., S. A.**
**Comercial, Industrial e Inmobiliaria**

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 26|4|1960, horas 12, en Alsina 1487, considerar documentos art. 347 C. Comercio al 31|12|59; elección directores, síndicos y accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.200. — e.12|4-Nº 29.301-v.19|4|60

**J. FERNANDEZ NOVOA**
**Sociedad Anónima, Industrial y Comercial**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 29 de abril de 1960, a las 18,30 horas, la que tendrá lugar en el local social, calle Moreno 1844, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Designación de un secretario de la Asamblea.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre 1959.

3º Distribución de utilidades.

4º Remuneración de directores y síndico.

5º Elección de cuatro directores titulares, dos directores suplentes, un síndico titular y uno suplente.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Los señores accionistas de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social sus acciones, por lo menos con tres días de anticipación para tomar parte en la Asamblea.

$ 4.000.— e.12|4-Nº 29.286-v.19|4|60

**JANSEN**
**Sociedad Anónima**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el 30 de abril de 1960, a las 11 horas, en Maure Nº 1747, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación del Secretario de la Asamblea (Art. 40 de los Estatutos).

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1959.

3º Elección de tres Directores titulares, por terminación del mandato de los anteriores.

4º Fijación del número de Síndicos titulares, de acuerdo al art. 23 de los Estatutos y designación de los mismos y de un Síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.800 — e.12|4-Nº 29.387-v.19|4|60

**JACQUES ARDITTI S. A.**
**Comercial e Industrial**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 abril 1960, 18 hs., en Belgrano 1260, Capital, para tratar:

1º Aprobación transferencia como aporte capital del Activo y pasivo de "Arditti", S. R. L.;

2º Consideración documentos art. 347, inc. 1º) del Código de Comercio, ejercicio al 31|12|1959;

3º Remuneración Directorio y Síndico;

4º Distribución utilidades;

5º Elección Directores y Síndicos;

6º Designación dos accionistas para firmar Acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.12|4-Nº 29.465-v.19|4|60

**"JUAN CARLOS ARIAS" S. A.**
**Industrial, Comercial, Inmobiliaria y de Mandatos**
**25 de Mayo 267, 1º Piso**
**Capital**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril, a las 9.30 horas, en 25 de Mayo 267, 1º p., Capital, para tratar:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del C. de C., del ejercicio terminado el 31 de enero de 1960.

2º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas firma Acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.12|4-Nº 29.347-v.19|4|60

**JABÓN FEDERAL**
**(Delbene Hnos. y Sabla Ltda.)**
**S. A. I. y C.**
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con el artículo 25 del Estatuto Social y lo dispuesto en el Decreto Nº 1793/956 del P. E. N., se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día jueves 28 de abril de 1960, a las 18 horas en el local Avenida Diagonal Roque Sáenz Peña Nº. 730, piso 8º, escritorio Nº 85, a fin de tratar y resolver el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Demostración de Ganancias y Pérdidas, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, relativos al 14º Ejercicio Social vencido el 31 de diciembre de 1959.

2º) Fijación del número de miembros Titulares del Directorio y de Suplentes de Síndico conforme a lo dispuesto en el Estatuto Arts. 12 y 22.

3º) Elección de Directores Titulares por tres años si la Asamblea resuelve aumentar el número actual de cuatro cuyo mandato vence el 31|12|960. Elección de un Director Suplente por dos años en reemplazo de don Florentino Delbene que sustituyó al Director Titular don Emilio Delbene que renunció; y elección de un Síndico Titular y uno o más Síndicos Suplentes conforme a la resolución de la Asamblea.

4º) Designación de dos Accionistas para que en representación de los demás, firmen el Acta de la Asamblea conjuntamente con las autoridades de la misma.

Buenos Aires, 6 de abril de 1960. — Dr. Horacio A. Pozzo, Presidente.

NOTA: Art. 29 del Estatuto: Los Accionistas, para tener derecho de asistir a la Asamblea sea ésta Ordinaria o Extraordinaria, depositarán sus acciones integradas y sus certificados nominativos en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión, y deberán al mismo tiempo retirar la boleta de entrada en la cual constará el número de acciones y de votos que les corresponden en primer cómputo.

$ 6.400.— e.11|4-Nº 29.189-v.18|4|60

**JACOBS BROTHERS**
**Soc. Anón. Comercial e Inmobiliaria**
**Registro Nº 4146**
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria Anual que tendrá lugar el día 21 de abril de 1960, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Alsina 1268, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria del Directorio, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1959;

2º Fijación de los honorarios del Directorio y síndico;

3º Distribución de utilidades;

4º Elección de síndico titular y síndico suplente;

5º Ratificación del aumento del capital autorizado series 11ª a 13ª, 14ª a 18ª, 19ª a 25ª;

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito en la sede de la Sociedad, con anticipación mínima de tres días al señalado para la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.800.— e.9|4-Nº 28.980 v.16|4|60

**"K"**

**KING RANCH ARGENTINA**
**(Estancias Rey)**
**Sociedad Anónima Agropecuaria, Industrial, Comercial y Financiera**
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 27 de abril de 1960, a las 11 horas, en el local Avda. Julio A. Roca 610, 6º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos art. 347, inc. 1) del Código de Comercio al 31|12|1959.

2º Nombramiento Síndicos y fijar remuneraciones Directores y Síndicos.

3º Dos accionistas firma acta Asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.12|4-Nº 29.431-v.19|4|60

**"L"**

**"LA ACETICA", S. A.**
**Industrial y Comercial**
VIGESIMA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de abril de 1960, a las 10 y 30 horas, en la sede social, calle Rioja 301, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, demostración anual de la cuenta ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 20º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1959.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.800. — e.12|4-Nº 29.324-v.19|4|60

**"LA CORUÑA" S. A.**
**Comercial, Industrial y Financiera**

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 23 de abril de 1960, a las 13 horas, en Sarmiento 528, 2º piso, para considerar:

1º Aumento de capital. (Decreto 852|55).

2º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 1.200.— e.12|4-Nº 29.553-v.19|4|60

**LE BARILLIER S.A.I.C.I.F.**

Convoca a Asamblea Ordinaria para el 27|4|1960, 11 horas, en Belgrano 835, 7º "S", para tratar:

1º Consideración documentos art. 347 C. C. correspondiente ejerc. cerrados el 31|12|58 y 31|12|59.

2º Modificación del nombre de la sociedad.

3º Aumento del capital autorizado.

4º Elegir directores síndico y 2 accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.12|4-Nº 29.480 v.19|4|60

**L. I. C. S. A.**
**Locci Inmobiliaria Comercial S. A.**
**Riglos 277. — Buenos Aires**
**Teléfonos 60-0476. 43-5933**
16ª ASAMBLEA GENERAL
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 1960, a las 18 horas, en Riglos 277, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescriben el artículo 347 inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al 16º ejercicio, fenecido el 31 de diciembre de 1959.

2º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

3º Remuneración de los directores y del síndico.

4º Elección de síndicos, titular y suplente, para el próximo ejercicio. — El Directorio.

$ 2.400.— e.12|4-Nº 29.312-v.19|4|60

**LAVADERO SANTA INES S. A.**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 30 de abril de 1960, a las 10 horas, en Estomba 70, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Emisión de m$n 5.000.000.— en acciones ordinarias.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.12|4-Nº 29.474 v.19|4|60

**LAVADERO SANTA INES S. A.**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de abril de 1960, hora 10.30 en Estomba 70, para tratar

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejerc. 31|12 59.

2º Distribución de utilidades, remuneración del Directorio.

3º Fijación del número de Directores y su elección por dos años.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.12|4-Nº 29.475 v.19|4|60

**LORENTE & L. PRIULI S. A. C. I.**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de abril 1960, a las 18.30 horas, en Salta 1501, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos art. 347 inc. 1º del Código de Comercio; del cuarto ejercicio al 31 de diciembre 1959.

2º Distribución utilidades.

3º Elección directores y síndicos.

4 Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.12 4-Nº 29.417 v.19|4|60

**LABORATORIOS GLAXO (ARGENTINA)**
**Sociedad Anónima**
**Comercial e Industrial**
CONVOCATORIA Nº 2994

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de abril de 1960, a las 15 horas, en Bartolomé Mitre. Nº 559, escr. 609, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento capital autorizado (art. 4º estatutos).

2º Designar dos accionistas firmar acta de asamblea. —El Directorio.

$ 1.600.— e.12|4-Nº 29.423 v.19|4|60

**LOS PINOS S. A.**
**Comercial y Financiera**
**Registro Nº 5981**

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 25 de abril de 1960, hora 16, en Viamonte 759, oficina 33, para tratar:

1º Considerar documentos art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|12|59.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijar número y elegir Directores y síndicos.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.12|4-Nº 29.419 v.19|4|60

**LABORATORIOS MIDY S. A.**

Se convoca a Accionistas de Laboratorios Midy S. A. C. I. F. e I., a la Asamblea del 25|4|60 a las 11 y 30 horas, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1. Consideración documentación Art 347 inc. 1º C. C., Ejercicio al 31|12|59;

2º Elección Directores y Síndicos, y dos accionistas para firmar Acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.12|4-Nº 29.410-v.19|4|60

**LOMA VERDE**
**S. A. Agrícola, Ganadera y Comercial**
CONVOCATORIA

De conformidad con el Art. 10 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de abril de 1960 a las 11 horas en el local calle Sarmiento 760, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al octavo ejercicio de la Sociedad vencido el 31 de diciembre de 1959;

2º Distribución de utilidades;

3º Renovación íntegra del Directorio y fijar el número de Directores Titulares y designación de dos Directores Suplentes, todos por un año;

4º Designación de Síndico y Síndico suplente;

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea. — El Presidente.

$ 3.200.- e.12|4-Nº 29.407-v.19|4|60

**LIBERTADOR S. A.**
**Inmobiliaria, Agropecuaria, Industrial, Comercial y Financiera**
**Nº de Registro 8147**

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de abril de 1960, horas 16.30, en Ayacucho 490, piso 4º, oficina 10 para tratar:

1º Documentos Art. 347, inc. 1º Código de Comercio, ejercicio 31 de diciembre de 1959;

2º Elegir Directores, Síndico y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 1.600.- e.12|4-Nº 29.376-v.19|4|60

**LIBRERIA EDITORIAL DEPALMA S. A. C. e I.**
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria 29 abril 1960, 18 horas, Lavalle 1787, para tratar:

1º Considerar documentos art. 347 C. de C., ejercicio al 31|XII|59;

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

1.200.- e.12|4-Nº 29.378-v.19|4|60

**LA SORPRESA S. A.**
**Comercial, Industrial, Ganadera, Agropecuaria, Financiera, Inmobiliaria**
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de abril de 1960, a las 12 horas, en nuestro local, calle Belgrano 936, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria y Balance, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico correspondientes al 1º ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 1959;

2º Designación de dos Accionistas para que, en representación de los demás aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, 7 de abril de 1960. — El Directorio.

$ 2.800.- e.12|4-Nº 29.366-v.19|4|60

**LOS CORRALES**
**S. A. Inmobiliaria y Ganadera**
**Cangallo 466 - 4º piso**

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de abril de 1960, a las 18.30 horas, en Av. L. N. Alem 651, 9º piso, para tratar el

ORDEN DEL DIA:

1º — Documentos art. 347, inciso 1º del Código de Comercio. Ejercicio 31|12|1959.

2º — Determinación y elección de Directores.

3º — Designación de Síndicos.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.- e.12|4 Nº 29.357 v.19|4|60

**"LA HOGAREÑA"**
**S. A. Inmobiliaria y Agrícola Ganadera**

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Abril de 1960, a las 18 horas, en Cangallo 467, planta baja, para considerar

1º Los documentos del Art. 347, inc. 1º del C. de C. del Ejercicio vencido el 31|12|59.

2º Fijar la remuneración de Directores y síndico.

3º Elección de síndicos y designar accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 1.600.— e.11|4-Nº 29.115-v.18|4|60

**LONALINO, S. A.**
**Comercial e Industrial**

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de abril de 1960, a las 11 horas, en el local calle Corrientes Nº 222, 3º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al vigésimo ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1959.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de síndico titular y suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.11|4-Nº 29.106-v.18|4|60

**LYON ARGENTINA S. A.**
**Comercial e Industrial**

Convócase a Asamblea Ordinaria 21|4|1960 horas 10,30, Corrientes 447, Of. 705, efectos considerar documentos Art. 347, C. Comercio al 31|12|59; elección directores, síndicos y accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.200.— e.11|4-Nº 29.092-v.18|4|60

**LUIS E. FUSETTI & HIJOS S. A. I. C. I.**

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1960, a las 10 horas, en Virrey del Pino 4241, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1959.

2º Distribución de utilidades del ejercicio.

3º Elección y remuneración de directores y síndicos.

4º Elección de los accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.200.— e.11|4-Nº 29.193-v.13|4|60

**LA AUSTRAL S. A.**
**Comercial, Industrial y Marítima**
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 de abril de 1960, a las 11 horas, en Corrientes 485, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al 16º Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1959

2º Remuneración al Directorio y Síndico.

3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.400.— e.11|4-Nº 29.136-v.18|4|60

**LOS GOBELINOS S. A. C. I. y A.**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria día 22 de abril 1960, 18 horas, en Florida 125, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración Artículo 347 del Código de Comercio al 31 de diciembre 1959.

2º) Aumento de capital autorizado en $ 25.000.000.— m/n.

3º) Remuneración del Directorio.

4º) Designación de Síndicos titular y suplente.

5º) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 2.000.— e.11|4-Nº 29.175-v.18|4|60

**LA COMERCIAL TECNICA S. A.**
**Industrial, Comercial e Inmobiliaria**

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 25 de abril de 1960, a las 15.30 horas, en Av. de Mayo 981, escrit. 321, para tratar:

1º) Consideración documentos art. 347 de Comercio, ejercicio vencido el 31|12|959.

2º) Fijación honorarios Directores y Síndico.

3º) Determinación número y elección Directores, Síndicos y Accionistas para firmar acta.

El Directorio.

$ 2.000.— e.11|4-Nº 29.264-v.18|4|60

**L O Z A D U R**
**Grandes Fábricas Argentinas de Cerámica S. A.**

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 25 de abril de 1960, a las 16.20 horas, en Avenida de Mayo 981, escritorio 321, para tratar:

1º) Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio del ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1959.

2º) Designación de Directores y Síndico y fijación de sus Honorarios.

3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.000.— e.11|4-Nº 29.263-v.18|4|60

**LA COMPAÑIA DE TIERRAS E INDUSTRIAL DEL ALTO PARANA S. A.**
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 de abril, a las 15 horas, en Sarmiento 385, esc. 85, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1959, inventario e informe del síndico.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores titulares, 2 directores suplentes, síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 8 de abril de 1960. — El Directorio.

$ 2.400.— e.11|4-Nº 29.226-v.18|4|60

**LABORATORIOS BETA**
**Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera**
**San Juan 2268/74 - Capital**

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, día 20 de abril de 1960, 17 horas, San Juan 2266, Capital Federal, a efectos de: Consideración documentos art. 347 Código de Comercio, ejercicio 31/12/59. Distribución utilidades. Remuneración Directorio y síndico. Determinación número de directores. Designación directores y síndicos. Designación dos accionistas firma acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.11|4-Nº 29.252-v.18|4|60

**LAZOFUERTE S. A. I. y C.**
CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 22 de abril de 1960, a las 12 horas, en Andonaegui 1929, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1959;

2º Elección de directores titulares y suplente por el ejercicio 1960;

3º Elección de síndico y síndico suplente por el ejercicio 1960;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Conforme a lo establecido en el artículo 18 de los Estatutos se recuerda a los señores accionistas que deben depositar en la sede social sus certificados de acciones y/o bancarios con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha de la Asamblea para poder concurrir a la misma. — El Directorio.

$ 3.200.— e.9|4-Nº 29.014-v.16|4|60

**LABORATORIO BIOLOGICO SAN JORGE**
**Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera**
**Virrey Cevallos 1282 - Buenos Aires**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 29 de abril de 1960, a las 15 horas, la que tendrá lugar en el local social, calle Virrey Cevallos 1282, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al 7mo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1959:

2º Distribución de utilidades:

3º Elección de directores, síndico y síndico suplente:

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se previene que para poder asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar las acciones o un recibo del depósito bancario de las mismas, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, en la sede de la Sociedad.

$ 4.000.— e.9|4-Nº 28.960-v.16|4|60

**LENG. ROBERTS & Cía. (Ventas) S. A.**
**Comercial y de Representaciones**
**Registro Nº 3.037**
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de abril de 1960 a las 11 horas, en el local, calle Reconquista Nº 314 (3er. piso) Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e inventario al 31 de diciembre de 1959 e informe del síndico.

2º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente y fijación de los honorarios para el Directorio y síndico.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.9|4-Nº 28.898-v.16.4|60

**LAMBARE Sociedad Anónima**
**México 625 Buenos Aires**
**(Inscr. 7.914)**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 23 de abril de 1960, a las 10 horas, para tratar:

1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º, del Código de Comercio, ejercicio 31 diciembre 1959.

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 5 de abril de 1960. — El Directorio.

$ 1.600.— e.9|4-Nº 28.892-v.16|4|60

**LEDATEX**
**S. A. Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de abril de 1960 a las 11 horas en Reconquista 341, 3er. piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración del balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario, memoria e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31|12|1959.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración de Directorio y síndico.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.9|4-Nº 28.889-v.16|4|60

**LEMOTIL**
**Sociedad Anónima Comercial e Industrial**
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 21 de abril en el local de la calle Belgrano 1211 a las 18.30 horas a efectos de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración del inventario, memoria, balance general de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1959, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico.

2º Elección del síndico titular y síndico suplente.

3º Aumento de Capital. Modificación de art. 4 y 6 de los Estatutos.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

$ 2.400.— e.9|4-Nº 28.916-v.16|4|60

**L. M. SAVASTA ASBESTO ARGENTINA, SOC. ANONIMA**
**Nº 9.749**

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 25 de abril de 1960, a las 10 horas, en Avda. Julio A. Roca 533, para tratar:

1º Consideración de los documentos fijados por el Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30|11.59. Remuneración del Síndico:

2º Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.8|4-Nº 28.825-v.13|4|60

**LE CARBONE - LORRAINE S.A.I.C.**
CONVOCATORIA

El Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria a los señores accionistas, para el día 27 de Abril de 1960, a las 11 horas 30, en la sede social, calle Belgrano 2938, Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria anual, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31|12|59.

2º Resultados del ejercicio y distribución de utilidades.

3º Remuneración del Directorio y síndico.

4º Nombramiento de dos directores.

5º Nombramiento de síndico titular y suplente.

6º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

$ 3.200.— e.8|4-Nº 28.700-v.13|4|60

**LA EDITORIAL**
**Sociedad Anónima**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 23 de abril de 1960, a las 19 horas, en su sede provisoria de la calle Monroe 3890, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.

2º Consideraciones de las remuneraciones fijadas a los miembros del Directorio y al Asesor Letrado de la sociedad y aprobación de los gastos efectuados durante el ejercicio.

3º Elección de síndico titular y suplente, por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.800.— e.8|4-Nº 28.758-v.13|4|60

**LA MISIONERA S. A.**
**Industrial, Comercial y Financiera**

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 25 de abril de 1960, hora 12, en Maipú 71, para tratar:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio. Ejerc. 31|12|59.

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.200.— e.8|4-Nº 28.743-v.13|4|60

**LABORATORIOS BIOQUIMICOS - FARMACEUTICOS LUTETIA**
**Sociedad Anónima**
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 20 de abril, a las 12.30, en Avenida Julio A. Roca 783, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1959.

2º Elección de directores y síndicos; remuneración de los mismos y consideración de las retribuciones fijadas conforme al artículo 14.

3º Distribución de utilidades.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, abril 1º de 1960. — El Directorio.

$ 2.800.— e.8|4-Nº 28.846-v.13|4|60

"M"

**MARTIN, AMATO Y CIA.**
**Sociedad Anónima Industrial y Comercial**
**Industrias Electromecánicas**
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 22 de abril de 1960, a las 19 hs., en la sede social, Las Heras 2379, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de documentos prescriptos por el art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31|12|59. Distribución de Utilidades.

2º — Determinación del número de Directores y nombramiento de Directores y Síndicos.

3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.- e.12|4 Nº 29.502 v.19|4|60

**MARTIN, AMATO Y CIA.**
**S. A. I. C.**

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 22 de abril de 1960, a las 18,30 hs., en la sede social, Las Heras 2379, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º — Modificación arts. 4º, 5º y 7º de los estatutos sociales.

2º — Aumento de capital.

3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.- e.12|4 Nº 29.499 v.19|4|60

**MEDITOC S. A.**
**Medicinal y Tocador, Industrial y Comercial**
**Nº de Registro: 851**

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de abril de 1960, horas 18 y 30, en Hipólito Yrigoyen 3171, para tratar:

1º — Considerar documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|12|59.

2º — Resolver aplicación utilidades.

3º — Aumento de capital.

4º — Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.- e.12|4 Nº 29.413 v.19|4|60

**MONTECARLO**
**Sociedad Anónima Comercial e Industrial**

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 de abril de 1960, 18 horas, en Jujuy 1657, para tratar:

1º: Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|12|1959.

2º — Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 1.600.- e.12|4 Nº 29.418 v.19|4|60

**M. HOHNER**
**Soc. An. Comercial e Importadora**
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para 22 de abril de 1960, 11,30 horas, en Salta 225, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración y aprobación documentos especificados art. 347 del Código de Comercio, del 20º ejercicio económico cerrado 31 de diciembre de 1959.

2º — Distribución utilidades.

3º — Elección cinco directores titulares por un año.

4º — Elección síndicos titular y suplente por un año.

5º — Designación de dos accionistas para firmar acta asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.- e.12|4 Nº 29.396 v.19|4|60

**MANUFACTURA TEXTIL AMERICANA S. A.**
**M A T A S A**
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril de 1960, a las 15 hs., en la calle Delgado Nº 841, de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1959.

2º Remuneración al Directorio y síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 20 del estatuto a los efectos del depósito de acciones.

$ 3.200.— e.12|4-Nº 29.386-v.19|4|60

**MARINA**
**Sociedad Anónima Comercial, Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos**

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 25 de abril de 1960, a las 12 y 30 horas, en Avda. R. S. Peña 788, 2º piso, Capital Federal, para:

1º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio, correspondientes al Cuarto Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1959.
2º Fijar número de miembros del Directorio y elegir directores y síndicos.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.12|4-Nº 29.383-v.19|4|60

**MANULANA Soc. Anón.**
**Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria**
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1960, a las 16 horas, en la sede social, calle José Pedro Varela 4828.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del art. 347 del Código de Comercio, al 31 de diciembre de 1959.
2º Remuneración del Directorio y síndico.
3º Elección de nuevos directores y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas la disposición del art. 11 de los estatutos. — El Directorio.

$ 2.400.— e.12|4-Nº 29.440-v.19|4|60

**MINERALES Y METALES S. A.**
**Industrial y Comercial**
**N. 7935**

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 25 de abril de 1960, a las 10.30 horas, en Belgrano 1670, 7º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio; ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1959.
2º Ratificación del mandato de gerencia.
3º Elección de síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.12|4-Nº 29.336-v.19|4|60

**MINNESOTA MANUFACTURA MERCANTIL S. A.**
**Registro Nº 4.980**
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de abril de 1960, a las 11.30 horas, en la sede social, Talcahuano 736, 2º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio finalizado el 31|12|59.
2º Remuneraciones de directores y síndico.
3º Elección de directores y síndicos y designación de los accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, abril 6 de 1960. — El Directorio.

$ 2.400.— e.11|4-Nº 29.080-v.18|4|60

**M. E. R. I. N. S. A.**
**Comercial e Inmobiliaria Sociedad Anónima**
**Nº de Registro 6.669**

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1960 a las 9,30 horas, en la sede social, Lavalle 376, Capital para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, estado demostrativo de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31|XII|1959.
2º Determinación de la distribución de utilidades de acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerdan las disposiciones del art. 12 de los Estatutos respecto del depósito de acciones.

$ 2.400. —e.11|4-Nº 29.081-v.18|4|60

**MEY Y COMPAÑIA**
**Sociedad Anónima Financiera y de Mandatos**
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de abril de 1960, a las 11 y 30 horas, en el local social sito en Reconquista 378, 1er. piso, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1959.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijar número de miembros del Directorio y elegir directores y síndicos.
4º Designar dos accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

$ 2.800. —e.11|4-Nº 29.083-v.18|4|60

**MERCADO DE ALGODON DE BUENOS AIRES, S. A.**

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 del cte., 17 horas, en Sarmiento 299, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de memoria, balance general, inventario, cuenta ganancias y pérdidas e informe del síndico al 31 enero 1960.
2º Elección directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.11|4-Nº 29.073-v.18|4|60

**MIDLAND TECNICA**
**Sociedad Anónima, Industrial y Comercial**

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 22 de abril de 1960, a las 18 horas, en su sede de la calle Venezuela 1144, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designar dos accionistas escrutadores y para que suscriban el acta.
2º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1959.
3º Fijar la retribución al Directorio y síndico.
4º Determinar el número de directores.
5º Elegir directores y síndicos titular y suplente.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones en el local de la sociedad, o bien un certificado que acredite su depósito en una institución bancaria, tres días antes del fijado para la reunión.

$ 3.600.— e.11|4-Nº 29.144-v.18|4|60

**M A I P U**
**Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria**

Convócase a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1960, a las 19 horas, en la sede social, calle Alsina 1260, primer piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1959.
2º Elección del Directorio y de síndico titular y suplente.
3º Consideración propuesta del Directorio ampliando el objeto de la sociedad y reforma pertinente del estatuto.
4º Facultar al presidente o la persona que designe el Directorio para gestionar la aprobación de la reforma ante la Inspección de Justicia.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.11|4-Nº 29.268-v.18|4|60

**M.I.C.A. - B. GUZZARDI S. A.**
**Metalúrgica - Industrial - Comercial**
CONVOCATORIA

Cítase para la Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 29 de abril de 1960, a las 18 horas, en la calle Zelarrayán Nº 1467, Capital Federal, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Estados de "balance", "anexos" y "memoria" al 31 de diciembre de 1959;
2º Emolumentos pagados a directores delegados;
3º Distribución de utilidades;
4º Designación de síndicos;
5º Emisión de acciones para pagos de dividendos;
6º Revaluación de activo;
7º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — Buenos Aires, 25 de marzo de 1960. — El Directorio.

$ 2.800.— e.11|4-Nº 29.224-v.18|4|60

**MOLLA S. A.**
**Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria**
**Cangallo 867-77 - Capital**

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de abril de 1960, a las 10.30 horas, en la calle Cangallo 867-77, Capital, para considerar:

1º La documentación del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio al 31 de diciembre de 1959:
2º Elegir directores, síndicos y designar accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.9|4-Nº 29.025-v.16|4|60

**MEREX ARGENTINA S. A.**
**Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria**
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo décimo de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de abril de 1960, a las 15.30 horas, en el local de la Sociedad, calle Cangallo 537, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1959;
2º Distribución de utilidades;
3º Fijación del número de miembros que compondrán el Directorio y nombramiento de los titulares y suplentes que actuarán en el nuevo ejercicio;
4º Nombramiento del síndico y síndico suplente;
5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta en representación de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que las acciones deberán depositarlas en Secretaría, tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

$ 4.000.— e.9|4-Nº 29.001-v.16|4|60

**M A D E R I L**
**Com., Ind. y Financ., S. A.**
**(Nº 10.833)**
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de abril de 1960, a las 10 hs., en Serrano 34, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Resolver sobre la transferencia a la Sociedad del activo y pasivo de "Maderil", Soc. de Resp. Lda., autorizando al Directorio para abonar el importe que se establezca, en acciones liberadas;
2º Designar dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.9|4-Nº 29.016-v.16|4|60

**MUEBLES RADIO M. KULIGOVSKI**
**Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 29 de abril, a las 18.30, en Camarones 1524, para tratar:

1º Considerar documentos a que se refiere el Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio;
2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.9|4-Nº 28.993-v.16|4|60

**MASFLOR S. A. C. I. F.**

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas para 30 de abril 1960, 11 horas, en Cangallo 3676, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos Art. 347 C. de C. al 31|12|59;
2º Distribución utilidades;
3º Designación de Directorio y síndicos;
4º Designación dos accionistas firma acta.

$ 1.600.— e.9|4-Nº 28.933-v.13|4|60

**MUTUALIDAD DE LOS OBREROS Y EMPLEADOS DE LOS TRANSPORTES DE BUENOS AIRES**
CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo establecido por el art. 38 del Estatuto Social, se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria de Socios, para el día 24 de abril de 1960, a las 9 horas en el local de la Unión Tranviarios Automotor, calle Moreno Nº 2969, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos asociados que conjuntamente con el presidente y secretario firmarán el acta respectiva (art. 44);
2º Informe del Organo Fiscalizador;
3º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de gastos y recursos, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1959;
4º Elección de dos revisores de cuentas que integrarán el Organo Fiscalizador (art. 33). — Ing. Ernesto Fernández Rabadán, presidente; Enrique Olavarría, secretario.

Nota: De conformidad con el art. 39 de los Estatutos, la Asamblea quedará legalmente constituída cualquiera sea el número de asociados presentes, media hora después de la establecida en la Convocatoria.

$ 792.— e.9|4-Nº 28.969-v.23|4|60

**MARIANA, S. A.**
**Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria**
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de abril de 1960, a las 11 y 30 horas, en la sede social, Uruguay 1037, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1959;
2º Distribución de utilidades;
3º Remuneración del Directorio y Síndico;
4º Renovación del Directorio cuyo mandato terminara el 31|12|1959;
5º Elección de Síndico titular y suplente;
6º Designación de dos accionistas para redactar y aprobar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por los estatutos referente al depósito de acciones para poder asistir a la asamblea.

$ 3.600.— e.8|4-Nº 28.745-v.13|4|60

**"MONTE ROSA", S. A.**
**Inmobiliaria, Financiera, Industrial y Comercial**
**Reconquista 46. Buenos Aires**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 19 de abril de 1960, a las 18 horas, en el local de la calle Reconquista 46, Ot. 413, Capital para tratar:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Artículo 347 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31|12|1959;
2º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.8|4-Nº 28.862-v.13|4|60

**MARTINI Y ROSSI (ARGENTINA) S. A. I. C.**

Se convoca a los señores accionistas de Martini y Rossi (Argentina), Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 18 de abril de 1960, a las 11.30 horas, en Lavalle 1430, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1959;
2º Distribución de utilidades;
3º Honorarios de Directores y Síndico;
4º Elección de Directores y Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.8|4-Nº 28.857-v.13|4|60

**MARTINI Y ROSSI (ARGENTINA) S. A. I. C.**

Se convoca a los señores accionistas de Martini y Rossi (Argentina), Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, a Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el 18 de abril de 1960, a las 12 horas, en Lavalle 1430, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado;
2º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.8|4-Nº 28.856-v.13|4|60

**"N"**

**NOVELCO S. A.**
**Comercial, Industrial y Financiera**
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de "Novelco" S. A. C. I. F. a celebrarse el día 29 de abril de 1960 a las 15,00 horas en Charcas 849, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al Vº ejercicio comercial, cerrado el 31 de diciembre de 1959.
2º Imputación de los resultados.
3º Elección de un director.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.12|4-Nº 29.325-v.19|4|60

**NORQUIN**
**Sociedad Anónima Inmobiliaria de Construcciones y Finanzas**
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 30 de abril de 1960 a las 11,30 horas, en el local, sito en la calle Chacabuco 380, 5º piso con el fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1959.
2º Elección de presidente, vicepresidente, director gerente y tres directores, por renuncia de los actuales, un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año, por haber terminado sus mandatos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.800.— e.12|4-Nº 29.329-v.19|4|60

**NEUQUEN, S. A.**
**Com., Ind., Fin., Inmob. y Agrop.**
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 27

de abril de 1960, a las 18 hs., en la calle Corrientes 127, 3er. piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos art. 347 inc. 1) del C. C.

2º Remuneración directores y síndicos.

3º Elección directores y síndicos.

4º Aumento del capital autorizado.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.12|4-Nº 29.557-v.19|4|60

**NAICO S. A.**
**Comercial Inmobiliaria y Financiera**
**Expediente 5009**

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 26 de abril de 1960, 15 horas, en Bmé. Mitre 311, 2º p., of. 206, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio vencido el 31/12/1959.

2º Distribución de utilidades.

3º Determinación número directores y su elección, así como de síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.11|4-Nº 29.196-v.18|4|60

"O"

**ORZAN S. A.**
**Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera**
**Registro Nº 6.265**

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de abril de 1960, a las 9.30 horas, en Cerrito 782, piso 2º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1959.

2º Distribución de utilidades.

3º Designación de cuatro directores titulares por tres años.

4º Designación de síndico titular y síndico suplente por un año.

5º Designación de dos caccionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 1º de abril de 1960. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del art. 24 de los estatutos, a los efectos del depósito de las acciones.

$ 2.800.— e.12|4-Nº 29.304-v.19|4|60

**ONCE S. A.**
**Comercial, Inmobiliaria y Financiera**
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de accionistas que se realizará el 22 de abril de 1960, a las 10.30 horas, en el local social de Lavalle 1527, 9º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1959;

2º Elección de directores y síndico, por el término de un año;

3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.800.— e.12|4-Nº 29.404-v.19|4|60

**ORAL, SOCIEDAD ANONIMA**
**Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria**
**Uruguay 520, 4º, Of. 8 - Buenos Aires**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, el 25 de abril de 1960, a las 9.30, en Uruguay 520, 4º, of. 8, para tratar:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 31 de diciembre de 1959;

2º Elección de directores y síndicos;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.12|4-Nº 29.517-v 19|4|60

**ONCE S. A.**
**Comercial, Inmobiliaria y Financiera**
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria de accionistas que se realizará el 22 de abril de 1960, a las 11.15 horas, en el local social de Lavalle 1527, 9º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Disolución de la sociedad;

2º Designación de la Comisión Liquidadora, alcance de sus funciones, duración de los cargos y remuneración;

3º Normas para la Comisión Liquidadora;

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.800.— e.12|4-Nº 29.399-v.19|4|60

**ORENSE S. A.**
**Com., Ind., Inmob. y Agrop.**
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria el 28 de abril de 1960, a las 15 hs., en la calle Gral. Artigas 529, P. Baja "B", Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos Art. 347 inc. 1º del C. C.;

2º Remuneración directores y síndicos;

3º Elección directores y síndicos;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.9|4-Nº 28.992-v.16|4.60

"P"

**PENTA S. A.**
**e Inmobiliaria**
**Industrial, Comercial, Financiera**
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1960, a las 18 horas, en la sede social calle 25 de Mayo 330, 5º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1959.

3º Remuneración del Directorio y síndico y distribución de utilidades.

4º Elección de dos directores por el término de tres años.

5º Elección de síndico titular y suplente, por un año.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del art. 16 de los Estatutos. — El Directorio.

$ 2.800.— e.12|4-Nº 29.335-v.19|4|60

**P R O V I T A**
**Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera**
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con la resolución tomada en la fecha por el Directorio, se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 26 de abril de 1960, a las 15 horas, en el local de la calle Maipú 88, tercer piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1959, el informe del síndico y la distribución de utilidades.

2º Elección de directores, síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Los señores accionistas deberán presentar sus acciones o un certificado de depósito hasta tres días antes de la asamblea para obtener el boleto de entrada que determinará el número de votos que les corresponde. — El Directorio.

$ 3.200.— e.12|4-Nº 29.415-v.19|4|60

**P A N O R A M I C**
**Sociedad Anónima Industrial y Comercial**
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 23 de abril de 1960, a las 8.30 horas, en la sede social, Diagonal Norte 636, 6º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1959;

2º Distribución de honorarios entre los miembros del Directorio (Artículo 47, inc. 4º de los estatutos);

3º Designación del nuevo Directorio;

4º. Designación del síndico titular y síndico suplente;

5º Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para obtener el boleto de entrada a la asamblea deben dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 40 de los estatutos, depositando sus acciones en la Secretaría de la Sociedad; en sustitución de las acciones podrán depositar un certificado de depósito otorgado por un establecimiento bancario, con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la asamblea.

$ 4.800.— e.12|4-Nº 29.554-v.19|4|60

**P U L O I L**
**Sociedad Anónima, Industrial y Comercial**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de abril de 1960, a las 17 horas, en la sede social, calle Boyacá Nº 445, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1959;

2º Remuneraciones a directores y síndico;

3º Elección de 2 directores suplentes. (Artículo 9º de los estatutos);

4º Elección de síndico titular y síndico suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, la disposición del artículo 18º del estatuto, a los efectos del depósito de acciones.

$ 3.200.— e.12|4-Nº 29.513-v.19|4|60

**PEÑA & ROBIROSA**
**S. A. Comercial, Inmobiliaria y Financiera**
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de abril de 1960, a las 16 horas, en el local de la calle Juncal Nº 931, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.

2º Remuneración al Directorio y síndico, y destino a dar a las utilidades.

3º Designación de 7 directores titulares y 3 suplentes.

4º Designación de síndico titular y suplente.

5º Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

Nota: Los accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 21 de los estatutos sociales, depositando sus acciones o certificados bancarios, tres días antes del fijado para la Asamblea.

$ 3.600.— e.12|4-Nº 29.414-v.19|4|60

**PEPSI - COLA ARGENTINA S. A. C. I.**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 26 de abril de 1960, a las 9.30 horas, en Cangallo 328, piso 4º, para considerar:

1º Documentos art. 347, inciso 1º Código de Comercio, ejercicio cerrado 31 diciembre de 1959.

2º Elegir síndicos, determinar número y designación de directores, fijar término a sus mandatos, designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 1.600.— e.12|4-Nº 29.488-v.19|4|60

**PROMOCION FORESTAL**
**Sociedad Anónima Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Financiera**
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 29 de abril de 1959, a las 15 horas, en Avenida Corrientes 378, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico, correspondiente al período cerrado el 31 de diciembre de 1959.

2º Designación de tres directores en reemplazo de los que finalizan su mandato, y de síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, juntamente con el presidente y secretario.

Buenos Aires, abril 7 de 1960. — El Directorio.

Nota: Los señores accionistas deberán depositar en la sociedad, tres días antes de la asamblea, los certificados de compromisos de acciones.

$ 3.600.— e.12|4-Nº 29.457-v.19|4|60

**PEREIRAOLA**
**Sociedad Anónima Inmobiliaria**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 de abril 1960, 15 horas, en Santa Fe 788, para

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º Código de Comercio, 2º ejercicio 31/12/59.

2º Elegir directores, síndico y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.11|4-Nº 29.273-v.18|4|60

**POLY - TAP**
**Sociedad Anónima**
**Industrial - Comercial y Financiera**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 27 de abril de 1960, a las 11 horas en el local de la Avenida de Mayo 981, 1º piso, escritorio 111, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al segundo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1959.

2º Fijación de honorarios a los directores y síndico

3º Elección de un síndico titular y un suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para asistir a la asamblea es necesario depositar las acciones por lo menos con una anticipación de dos días al fijado para la realización de la misma.

$ 3.600.— e.11|4-Nº 29.191-v.18|4|60

**PELADO VIEJO**
**S. A. Agrícola y Ganadera**
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1960, en su local social, calle Cangallo Nº 444, 5º piso, a las 11 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1959.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración del Directorio y síndico.

4º Elección de tres directores titulares.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Conforme al art. 20 de los estatutos, para asistir a la asamblea, se requiere de los señores accionistas depositar sus acciones en la caja social, tres días antes de la fecha de la reunión o presentar recibo de haberlo hecho en un Banco de esta plaza.

$ 4.000.— e.11|4-Nº 29.135 v.18|4|60

**PANAMERICA S. A.**
**DISTRIBUIDORA DE INVERSIONES**
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 19 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de abril de 1960, a las 11 horas, en el local social Belgrano 624

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y el informe del síndico correspondiente al 3º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1959.

3º Elección de directores por el término de un año.

4º Elección del síndico y síndico suplente.

5º Resolver sobre distribución de utilidades.

$ 2.800.— e.11|4-Nº 29.245 v.18|4|60

**PRENYL**
**Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera**
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 1960, a las 9.30 horas, en Avenida Belgrano 680, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al primer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1959.

2º Retribución a Directores y síndico.

3º Elección de nueve Directores titulares y nueve suplentes.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.200.— e.11|4-Nº 29.221 v.18 4 60

**PARQUETS FUTURA S. A.**
**Industrial y Comercial**
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a primera Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1960, a las 11 y 30 horas, en Lavalle 1527, piso 5º, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de lo actuado por el Directorio provisorio;

2º Aumento hasta $ 5:000.000.— m/n. del capital social autorizado;

3º Elección de directores y síndicos;

4º Remuneración de directores y síndicos;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.9|4-Nº 28.930-v.16|4|60

**PROMONTA ARGENTINA**
**S. A. C. e I.**
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 21 de abril de 1960, a las 11 horas en la sala de reuniones del edificio Brandt, calle Tucumán 994 (8º piso), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de las actuaciones del Directorio saliente.

2º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al primer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1959.
3º Consideración de las retribuciones a los directores, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1959 percibidas en exceso del límite del 25 o,o de las utilidades fijadas en el artículo 13 de los estatutos.
4º Elección de presidente, vicepresidente, 4 directores titulares y 2 directores suplentes por dos años.
5º Elección del síndico titular y suplente por un año.
6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 5 de abril de 1960. — El Directorio.
**Nota:** De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18, inc. e de los estatutos, para que los accionistas puedan tomar parte en la asamblea, deberán previamente depositar en la caja de la sociedad, calle Tucumán 994, Capital, sus acciones o un recibo bancario que acredita su depósito hasta los tres días antes del fijado para la asamblea.
$ 4.800.— e.9|4-Nº 29.031-v.16|4|60

**PETREL**
**Sociedad Anónima**
**Comercial e Industrial**
**(Registro de la Inspección General de Justicia de la Nación Nº 4.380)**
De conformidad con los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 29 de abril próximo, a las 19 y 45 horas, en Callao 666, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1959.
2º Distribución de utilidades y remuneración al Directorio y síndico.
3º Aumento de capital y emisión de acciones.
4º Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos por un año.
5º Elección de síndico titular y síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta. — El Presidente.
$ 3.200.— e.8|4-Nº 28.821-v.13|4|60

**PITTSBURGH & CARDIFF COAL COMPANY S. A.**
**Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria**
**Capital $ 8.000.000.— m/l.**
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 22 de abril de 1960, a las 11 horas, en la sede social, Reconquista 46, 7º piso, oficina 703, Capital Federal, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1959.
2º Distribución de utilidades y aprobación de las retribuciones —aun las de carácter administrativo— del Directorio de acuerdo a lo prescripto en el artículo 19 de los estatutos sociales.
3º Elección de directores suplentes por un año en reemplazo de los actuales que cesan en sus mandatos de acuerdo a lo establecido en el artículo 14 de los estatutos sociales.
4º Elección del síndico titular y síndico suplente por un año.
5: Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
**Nota:** Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea, deberán, de acuerdo a lo establecido en el artículo 24 de los estatutos sociales, depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito en la sociedad hasta tres días antes del fijado para celebrar la asamblea.
$ 4.000.— e.8|4-Nº 28.870-v.13|4|60

**PINOMAT S.A.I.C.F. e I.**
**Import., Export. y Distribuidores**
CONVOCATORIA
De conformidad con los artículos 17º, 20º y 21º de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de abril de 1960, a las 9 horas en el local social, calle Wenceslao Villafañe 1156, con el objeto de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general e inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al 1er. ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1959.
2º Aumento del capital autorizado en m$n. 4.000.000.—, dividido en cuarenta series de mil acciones de cien pesos moneda nacional cada una y autorización al Directorio para emitir las acciones correspondientes de acuerdo a las disposiciones del artículo 4º de los estatutos sociales.
3º Distribución de utilidades (artículo 25º de los estatutos sociales); honorarios de los directores (artículo 15º de los estatutos sociales) y honorarios del Síndico titular (artículo 16º de los estatutos sociales).
4º Elección de un síndico titular y dos síndicos suplentes, por un año.
5º Designación, conforme con el artículo 22º de los estatutos sociales, de dos accionistas para aceptar y firmar el acta de esta Asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas que, para tener derecho de asistir a la Asamblea, deberán —de acuerdo con el artículo 19º de los estatutos sociales— depositar en la Sociedad sus acciones o los certificados bancarios donde conste el depósito de las mismas tres días antes del fijado para la misma. — El Directorio.
$ 5.600.— e.8|4-Nº 28.733-v.13|4|60

**PARAMOUNT FILMS DE ARGENTINA**
**Sociedad Anónima**
CONVOCATORIA Nº 2.110
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de abril de 1960, a las 16 horas, en Bartolomé Mitre 559, Escr. 609, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º) Considerar documentos prescriptos Art. 347, Inc. 1) Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1959;
2º) Elegir Directorio y Síndicos, y fijar remuneraciones salientes y Directores Administradores;
3º) Nombrar dos accionistas firmar acta Asamblea.
El Directorio.
$ 2.000.— e.8|4-Nº 28.787-v.13|4|60

**PAPELERA MITRE**
**Soc. Anón. Ind. y Com.**
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 21 de abril de 1960, a las 16.30 horas, en Moreno Nº 876, Capital, para tratar:
1º) Consideración de documentos Art 347 del Código de Comercio, Ejercicio 31|12|59. Distribución de utilidades.
2º) Elección de Directores Titulares, Directores Suplentes y Síndicos.
3º) Aumento del Capital autorizado a m$n. 20.000.000.—.
4º) Designación de Secretario y Accionista para firmar el Acta.
El Directorio.
$ 2.000.— e.8|4-Nº. 28.835-v.13|4|60

**PETRACCA E HIJOS**
**S. A. I. C. F. e Inmobiliaria**
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 18 de abril de 1960, a las 21 horas, en Rivadavia 9649, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, estado de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondiente al Tercer Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1959.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación de los honorarios del Directorio y Síndico.
4º Elección de Directores titulares y director suplente.
5º Elección de Síndicos titular y suplente.
6º Ratificación de la emisión de las series 16 a 20 del capital social y emisión de nuevas series, fijando sus características.
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
Se recuerda a los señores accionistas lo prescripto por el Art. 31 de los Estatutos Sociales.
$ 3.200.— e.8|4-Nº 28.853-v.13|4|60

**PITTSBURGH & CARDIFF COAL COMPANY S. A.**
**Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria**
CONVOCATORIA
Convócase a los Señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de abril de 1960, a las 11.30 horas, en la sede social, calle Reconquista 46, 7º Piso, Escritorio 714 Capital Federal, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del Capital de acuerdo a lo prescripto en el artículo 7º, inc. e) de los Estatutos Sociales, por la suma de m$n. 6.640.000.— (Seis millones seiscientos cuarenta mil pesos moneda nacional de curso legal) por emisión de Acciones Ordinarias de un voto con derecho a dividendo a partir del 1º de enero de mil novecientos sesenta, que se entregarán en pago del Dividendo del 83 %.
2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
El Directorio.
NOTA: Se previene a los Señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones hasta tres días antes del fijado para celebrar la Asamblea.
$ 3.200.— e.8|4-Nº 28.871-v.13|4|60

**"Q"**

**QUEBRACHALES ASOCIADOS DEL NORTE**
**Sociedad Anónima**
**Número 3.028**
CONVOCATORIA
El Directorio, de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, convoca a los señores accionistas en primera convocatoria, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de abril de 1960 a las 15,30 horas, en el local Poseo Colón 221, 10º piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 26º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1959.
2º Elección del Directorio por un año.
3º Fijación de la remuneración del Directorio para el ejercicio de 1960 y del porcentaje que corresponda a cada uno de sus miembros.
4º Elección del síndico y síndico suplente.
5º Fijación de la remuneración del síndico para el ejercicio de 1960.
6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea. — El Directorio.
Buenos Aires, 4 de abril de 1960.
**Nota:** Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el art. 26 de los Estatutos, deberán presentar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea para obtener el boleto de entrada.
$ 4.400.— e.12|4-Nº 29.330-v.19|4|60

**QUINQUEL S. A.**
**Comerc., Ind., Finan. e Inmob.**
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 24 de abril de 1960, a las 12.30 horas, en Virrey Ceballos 1766, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos art. 347, inc 1º del C. de C., ejercicio al 31|12|59.
2º Elegir síndicos.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.11|4-Nº 29.235 v.18|4 60

**"R"**

**ROBERTO F. CAMPOS S. A. I. C. F. I.**
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril de 1959, a las 9,30 horas, en la sede social, Senillosa 1544, Capital Federal, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos establecidos en el artículo 347 inc. 1º de Código de Comercio correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1959.
2º Consideración de la retribución de directores y síndico (art. 8, 11º, y 17º de los estatutos).
3º Elección de síndicos titular y suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.800.— e.12|4-Nº 29.309-v.19|4|60

**RHODIASETA ARGENTINA**
**Sociedad Anónima para la Fabricación y Transformación de Hilados y Derivados**
VIGESIMA QUINTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de abril de 1960, a las 9 y 30 horas, en la sede de la sociedad, calle Rioja Nº 301, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, demostración anual de la cuenta ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 25º ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1959.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.800.— e.12|4-N 29.322-v.19|4|60

**ROCARIAL**
**S. A. Inm., Ind., Com.**
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 abril 1960, 9.30 horas, en Gorostiaga 2292, para tratar:
1º Consideración de documentos art. 347 del C. Comercio, ejercicio 31|12|1959. Distribución utilidades.
2º Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.12|4-Nº 29.412-v.19|4|60

**RUFORGA**
**Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera**
CONVOCATORIA
De conformidad a lo dispuesto en los estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 28 de abril de 1960, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, Avda. Roque Sáenz Peña 710, 2º piso de esta Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la ampliación de los negocios de la Sociedad e informe del Directorio sobre las gestiones de radicación de una planta industrial del exterior;
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
Buenos Aires, 7 de abril de 1960.
**Nota:** Para tomar parte en las asambleas, los accionistas depositarán con tres días de anticipación por lo menos, en la sede social, sus acciones o el recibo de depósito de las mismas, efectuado en cualquier Banco. (Art. 12 de los estatutos sociales).
$ 3.600.— e.12|4-Nº 29.532-v.19|4|60

**RUTRA S. A.**
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas para una Asamblea General Extraordinaria a realizarse en el local social, San Martín 232, primer piso, escritorio 108, el día 28 de abril de 1960, a las 10 horas, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Modificación del artículo segundo de los estatutos sociales, en su inciso a);
2º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.12|4-Nº 29.454-v.19|4|60

**RUTRA S. A.**
CONVOCATORIA
Convócase a la Sexta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en la calle San Martín 232, primer piso, escritorio 108, el día 28 de abril de 1960, a las 9 horas, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1959;
2º Elección de síndico titular y suplente;
3º Remuneración al Directorio y síndicos;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.12|4-Nº 29.461-v.19|4|60

**RAMON CHOZAS**
**Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera**
CONVOCATORIA
Conforme a lo establecido en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en la sede social, calle Perú 760, el día 30 de abril de 1960, a las 11 horas, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1959.
2º Fijación de número de directores titulares y elección de los miembros por tres años.
3º Remuneración síndico titular.
4º Elección síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Buenos Aires, marzo de 1960. — El Directorio.
NOTA: Se recuerda lo dispuesto por el Art. 5º de los estatutos sociales.
$ 3.200.— e.11|4-Nº 29.116.v.18|4|60

**RESIDENCIAS**
**S. A. Inmobiliaria**
**Bmé. Mitre 448 — Buenos Aires**
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 22 de abril de 1960, horas 17.30, en Bmé. Mitre 448, para tratar:
1º Considerar documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio ejercicio 1959.
2º Elección de síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, abril 4 de 1960. — El Directorio.
$ 1.600.— e.11|4-Nº 29.109.v.18|4|60

**RUFORGA**
**Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera**
CONVOCATORIA
De conformidad a lo dispuesto en los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Cuarta Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de abril de 1960, a las 11 horas, en el local de la sociedad, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 710, 2º piso de esta Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondiente al Cuarto Ejercicio Social cerrado el treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve.
2º Remuneración de directores y síndicos.

3º Elección de los miembros del Directorio y síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio. — Buenos Aires, abril 5 de 1960.

Nota: Para tomar parte en las asambleas, los accionistas depositarán con 3 días de anticipación por lo menos, en la Sede Social, sus acciones o el recibo de depósito de las mismas efectuado en cualquier Banco. (Art. 12 de los estatutos sociales).

$ 4.400.— e.11|4-Nº 29.131 v.18|4|60

**R.A.P.E.L. S. A.**
**Financiera e Inmobiliaria**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 30 de abril de 1960, a las once horas, en el local de la calle Heredia 1656, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario y dictamen del síndico, correspondiente al cuarto ejercicio finalizado el 31|12|59.

2º Elección de síndico titular y suplente por un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.11|4-Nº 29.103.v.18|4|60

**REYSOL S. A.**
**Comercial, Financiera, Industrial, Inmobiliaria, Agropecuaria y Marítima.**

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 20 de abril de 1960, a las 10.30 horas en Avenida Corrientes 617, 5º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los artículos 4º, 5º, 8º 15 y 16 de los estatutos o de cualquier otro que resuelva la asamblea.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.9|4-Nº 28.891.v.16|4|60

**RUPEBE S.A.C.I.**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 19 de abril de 1960, a las 9 horas, en las oficinas de la sociedad, Avda. Ingeniero Huergo 1475, a fin de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1959.

2º Emisión de acciones ordinarias de la clase "B", de conformidad con la reglamentación de la Honorable Comisión de Valores, para el pago parcial de honorarios al directorio y síndico, (pesos 236.500) y gratificaciones al personal ($ 270.000).

3º Emisión de v$n. 500.000 en acciones ordinarias clase "B" para pago de bienes.

4º Aumento de capital autorizado.

5º Elección de p... directores. síndico titular y síndico suplente por el término de un año.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

NOTA: Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja social, con tres días de anticipación como mínimo a la fecha señalada para su celebración de acuerdo con el art. 12º de los estatutos.

$ 4.000.— e.9|4-Nº 28.909.v.16|4|60

**REYSOL S. A.**
**Comercial, Financiera, Industrial, Inmobiliaria, Agropecuaria y Marítima.**

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 20 de abril de 1960, a las 11.30 horas en Avenida Corrientes 617, 5º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Resolver sobre la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico y propuesta de dividendo y fondo de reserva, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1959.

2º Determinación de las remuneraciones correspondientes al décimo sexto ejercicio a los directores, administrador-delegado y síndico.

3º Fijación del número de directores, y elección de presidente, vice-presidente y directores.

4º Elección de síndicos, titular y suplente.

5º Autorización para donar una fracción de tierra a la Municipalidad de la Ciudad de Zárate.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.600.— e.9|4-Nº 28.890.v.16|4|60

**RIBEIRAO PRETO**
**Sociedad Anónima**
**Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 1960, a las 18 horas, en las oficinas de la sociedad, Carlos Pellegrini 743, 9º piso, oficina 41, a fin de tratar lo siguiente:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1959.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja social, con tres días de anticipación como mínimo a la fecha señalada para su celebración, de acuerdo con el artículo 12 de los estatutos.

$ 2.800.— e.9|4-Nº 29.027-v.16|4|60

**RENANCO**
**Sociedad Anónima**
**Inmobiliaria, Industrial, Comercial, Financiera y Agropecuaria**

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 19 de abril de 1960, a las 18 horas en Córdoba 679, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio 30/9/59.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Remuneración al Directorio y síndico y elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.9|4-Nº 29.061-v.16|4|60

**RIO LUJAN S. A.**
**I. C. F. I. A. y G.**

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 27|4|60, a las 9.30 horas, en Reconquista 336, piso 11 "X" para tratar: documentos art. 347 C. C. al 31|12|59. honorarios, designación de autoridades y síndicos y de 2 accionistas. — El Directorio.

$ 1.200.— e.8|4-Nº 28.830-v.13|4|60

"S"

**SEGURA**
**Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria de Importación Exportación**
Registro Nº 6738
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de abril de 1960, a las 18 horas, en Juncal 2010, planta baja, para:

1º Considerar documentos Art. 347 Código de Comercio, corresp. ejercicio cerrado 31|12|1959;

2º Distribución de las utilidades;

3º Elección de directores y síndicos;

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.12|4-Nº 29.514-v.19|4|60

**STANDARD PLASTIC ARGENTINA**
**Sociedad Anónima**
**Industrial, Com. y Fin.**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de abril de 1960, a las 11 y 30 horas, en Cerrito 1140, 1er. piso, Buenos Aires a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación y aprobación de la actuación del Directorio desde la fecha de firma del acta constitutiva.

2º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, del primer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1959.

3º Designación de tres directores titulares, según art. 6º de los estatutos, síndico titular y suplente.

4º Remuneraciones de directores y síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Juan . Roque Lastreto, presidente.

$ 3.200.— e.12|4-Nº 29.430-v.19|4|60

**SOFITAL S. A.**
**Financ. e Inmob. Intercontinental**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 27 abril 1960, horas 10, Reconquista 320, para tratar:

1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º C. C., ejercicio al 31|12|59.

2º Distribución de utilidades. Remuneración del Directorio y síndico.

3 Fijación número miembros del Directorio; designación de directores y síndicos.

4º Designación de un accionista para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.12|4-Nº 29.392-v.19|4|60

**SOCIEDAD QUIMICA RHODIA ARGENTINA S. A.**
CONVOCATORIA

De conformidad con las estipulaciones del artículo 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social de la sociedad, calle Rioja 301, el día 21 de abril de 1960, a las once y treinta horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, informe del síndico y repartición de utilidades, correspondientes al ejercicio 1959.

2º Elección de un síndico titular y de un síndico suplente y fijación de sus honorarios.

3º Elección de directores titulares.

4º Designación de un accionista para que firme con el presidente, el secretario y el síndico, el acta de la asamblea.

Recuérdase a los señores accionistas el artículo 13 de los estatutos sobre el depósito anticipado de las acciones. — El Directorio.

$ 3.600.— e.12|4-Nº 29.337-v.19|4|60

**SAN ISIDRO CLUB**
**Inst. Deportiva Autorizada Dec. 50.379|39**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de abril de 1960, a las 18 y 30 hs., en Lavalle 1485, para tratar:

1º Aprobación memoria, balance, gastos y recursos, inventario e informe C. revisora de cuentas al 31|12|1959.

2º Elección de presidente y 4 miembros de C. D., C. revisora de cuentas y 2 socios para firmar el acta. — L. Comisión Directiva.

960.— e.12|4-Nº 29.338-v.16|4|60

**SOCIEDAD COMERCIAL DE RELOJERIA E INMOBILIARIA S. A. OMEGA**
Reg. Nac. Nº 3.790
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de abril de 1960, a las 17 horas, en R. S. Peña 616, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inc. 1º, del Código de Comercio, ejercicio al 31 de diciembre de 1959.

2º Remuneración al Directorio y síndico.

3 Elección de directores y síndicos y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.12|4-Nº 29.321-v.19|4|60

**SAN CALA S. A.**
**Inmobiliaria, Financiera, Comercial y Agrícola-Ganadera**
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria el día 30 de abril de 1960, a las diecisiete y treinta horas, en San Martín 244, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades.

2º — Elección de dos Directores, Síndico titular y suplentes y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.12|4-Nº 29.495-v.19|4|60

**S. A. B. I. A.**
**Sociedad Argentino Británica de Inmuebles y Anexos S. A.**
(Número de Registro: 2.295)
PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 24 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1960, a las 15.30 horas, en el local social, 25 de Mayo 179, 1er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria del Directorio. Balance general, inventario cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1959, remuneración del Directorio y del síndico.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente.

3º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea. — El Presidente.

$ 2.800.— e.12|4-Nº 29.307-v.19|4|60

**S. I. F. C. O.**
**S. A. Inm., Fin., Com. e Ind.**
CONVOCATORIA

Convócase Sres. accionistas Asamblea General Ordinaria a celebrar 22 Abril 1960, a las 18.30 hs., en Bartolomé Mitre 841, Capital, tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración documentos detallados art. 347 C. de C. ejercicio al 31|12|1959 y distribución de utilidades.

2º Elección directores y síndicos titular y suplente.

3º Designación dos accionistas firmar el acta.

Buenos Aires, Abril 6 de 1960. — El Directorio.

$ 2.000.— e.12|4-Nº 29.276-v.19|4|60

**SAN BENITO S. A.**
**Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 29 de abril de 1960, a las 19 horas, la que tendrá lugar en el local social, calle Moreno Nº 1850, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 1959.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración de directores y síndico.

4º Elección de directores titulares y un suplente y de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Los señores accionistas, de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social sus acciones, por lo menos con tres días de anticipación para tomar parte en la Asamblea.

$ 3.600.— e.12|4-Nº 29.287-v.19|4|60

**SAGITARIO S. A. C. I. F.**

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de abril de 1960, hora 10, en C. Pellegrini 739, 8º, para tratar:

1º — Consideración documentación Art. 347, C. C. ejercicio 31|12|59.

2º — Elección Directores titulares y Suplentes.

3º — Elección Síndico titular y suplente.

4º — Elección dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.12|4 Nº 29.467 v.19|4|60

**Sociedad Anónima Para la Elaboración, Importación, Exportación y Venta de Vermouths, Vinos, Bebidas Alcohólicas, o no FRANCESCO CINZANO & CIA. LIMITADA**
Número de Registro (Nac. 1812)
CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones del Código de Comercio y de los artículos 20 (inc. C) y 23 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de abril de 1960 en el local social, calle Cangallo número 2933, a las once horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 1959.

2º Distribución de utilidades y remuneración directores y síndico.

3º Elección de directores.

4º Elección del síndico titular y de los dos síndicos suplentes.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, calle Cangallo Nº 2933, hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 30 de los estatutos. — El Directorio.

$ 4.400.— e.12|4-Nº 29.346-v.19|4|60

**STORA ARGENTINA**
**Sociedad Anónima**
**Comercial y Financiera**
(N-4086)
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria 22 de abril 1960, 11 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 547, 6º piso, para:

1º Considerar documentos artículo 347, Código de Comercio, ejercicio 31/12/59.

2º Ratificar remuneraciones a directores.

3º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.12|4-Nº 29.349-v.19|4|60

**SALVAT EDITORES ARGENTINA,**
**Sociedad Anónima**

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de abril de 1960, a las 15 horas, en Cangallo 466, 4º piso, para tratar el

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos artículo 347, inciso 1º, Código de Comercio, ejercicio 31/12/1959;

2º Elección de un director, al 31/12/1960;

3º Elección de síndicos;

4º Gratificación gerente;

5º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.12|4-Nº 29.361-v.19|4|60

**SOCIEDAD PORTUGUESA DE SOCORROS MUTUOS**
**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Señores asociados:

En cumplimiento de disposiciones estatutarias, la comisión directiva os convoca a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de abril corriente, a las 17 horas, en la sede social, Rincón Nº 40, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de presidente de la asamblea (artículo 68º).

2º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos, inventario e informe del órgano de fiscalización, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1959.

3º Fijación cuotas sociales y arancel.

4º Designación de la Asociación Portuguesa de Beneficencia y Socorro Mu-

tuo de Comodoro Rivadavia y del señor Francisco Mendes Souza, en carácter de socios honorarios.

5º Elección de seis directores titulares, por dos años, en reemplazo de los señores Joaq Souza Barra, José Barreto, Manuel José Charuto, Alfonso M. Ritá, Bernardino M. Cabeçadas, y Joaquín Madeira (h.), que terminaron su mandato; de seis directores suplentes, por un año; de tres miembros del órgano de fiscalización, por un año, en reemplazo de los señores Eugenio Neves Pereira, Evaristo dos Reis y Armando dos Reis y de tres suplentes, también por un año. (A los efectos de la elección deberá tenerse en cuenta lo dispuesto por los artículos 30, 36, 52, 54, y 57 de los estatutos).

6º Designación de dos señores asambleístas para firmar el acta de la asamblea, juntamente con el presidente secretarios de la misma. — Buenos Aires, 4 de abril de 1960. — Joaquín Souza Barra, presidente. — Armando Antunes, secretario.

$ 336.— e.12|4-Nº 29.439-v.16|4|60

**S. A. I. F. I.**

**Sociedad Anónima Industrial, Financiera e Inmobiliaria**

**Paseo Colón 730 - Buenos Aires**

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 29 de abril de 1960, a las 18 horas, en el local de la sociedad, calle Paseo Colón Nº 730, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 15º ejercicio cerrado al 31 de enero de 1960.

2º Elección de tres directores titulares or dos años, de un director suplente por un año, y de síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de tres accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De conformidad con el artículo 30 de los estatutos, las acciones o recibos de depósito bancario de las mismas, deberán ser depositados con tres días de anticipación al designado para la asamblea, en el local de la calle Paseo Colón Nº 730. — Buenos Aires, 5 de abril de 1960 — El Directorio.

$ 4.000.— e.12|4-Nº 29.526-v.19|4|60

**SAFINUR**

**Sociedad Anónima**

**Comercial e Inmobiliaria**

**Urbana y Rural**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 26 de abril de 1960, 12 horas, en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 730, piso 1º, ofic. 10, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1959.

2º Elección de tres directores titulares, un suplente y síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, marzo 25 de 1960. — El Directorio.

$ 2.400.— e.12|4-Nº 29.544-v.19|4|60

**SUDAMLUZ S. A.**

**Industrial, Comercial, Financiera, Constructora e Inmobiliaria**

**Registro Nº 3990**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de abril de 1960, a las 11 horas, en su sede social Callao 1869, planta baja, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1959.

2º Remuneración de los directores que han desempeñado cargos rentados en la sociedad.

3º Determinación del número de directores de que se compondrá el Directorio y elección de los mismos, así como de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 30 de marzo de 1960. — El Directorio.

$ 3.600.— e.12|4-Nº 29.530-v.19|4|60

**SAVYM S. A.**

**Empresa Constructora**

**Registro Nº 5388**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de abril de 1960, a las 10 horas, en la sede social sita en la Avenida Callao 1869, planta baja, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1959.

2º Determinación del número de directores de que se compondrá el Directorio y elección de los mismos, así como de síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 31 de marzo de 1960. — El Directorio.

$ 3.200.— e.12|4-Nº 29.529-v.19|4|60

**SOCIEDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL ISRAELITA S. A.**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

**(1ª CONVOCATORIA)**

Número de Registro Nac. 1993

De acuerdo a lo prescripto por los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria (1ª convocatoria), que se verificará el domingo 17 de abril de 1960, a las 9 horas, en nuestro local social, Hipólito Yrigoyen Nº 2251, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de las utilidades, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de enero de 1960.

2º Designación de socio honorario al señor Abraham Walnstein (q.e.p.d.).

3º Autorización al H. Directorio para que proceda al revalúo del activo, de acuerdo a la Ley 15.272 y sus reglamentaciones, y emitir las acciones que correspondan, si así lo considera y en el momento que lo estime conveniente.

4º Elecciones de: a) Por dos años: Presidente, secretario, protesorero, tres vocales y tres vocales suplentes. b) Por un año: Síndico, síndico suplente y un vocal suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Art. 40º de nuestros Estatutos Sociales: "Las asambleas ordinarias y extraordinarias, salvo las excepciones determinadas en estos estatutos, requieren para ser válidas y estar legalmente constituídas, que los accionistas presentes, por sí o por poderes, representen el 50 o|o más un peso del capital suscripto, previa deducción de las acciones rescatadas, en la primera convocatoria, y cualquiera que fuere la representación del capital de accionistas presentes en segunda convocatoria".

Otra: En caso de no realizarse la asamblea en la primera convocatoria, la misma tendrá lugar en segunda convocatoria el día jueves 28 de abril de 1960, a las 20 horas, en nuestra sede social, y se votará el mismo día de 9 a 12 y de 15 a 20 horas.

$ 6.400.— e.12|4-Nº 28.687-v.19|4|60

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 7|4 al 12|4|60.

**SOCIEDAD MUTUAL CULTURAL Y SOCIAL YUGOESLAVA "ESLOVENIA"**

**Luján 756, Lanús Este**

CONVOCATORIA

La Sociedad Mutual, Cultural y Social Yugoeslava "Eslovenia", convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 24 de abril de 1960, a las 9 horas, en su sede social, sita en la calle Luján 756, de Lanús Este, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta de la asamblea general del día 31 de marzo de 1959;

2º Designación de dos socios para verificar el acta de la asamblea;

3º Lectura de la memoria y balance del 1|1|59 al 31|12|59;

4º Complementación de la C. D.;

5º Clausura de la asamblea.

$ 96.— e.12|4-Nº 29.519-v.13|4|60

**SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA E INDUSTRIAL DE MISIONES**

**(en liquidación)**

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 29 de abril, a las 11 horas, en Carabelas 344, 7º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Informe sobre el estado de la Sociedad;

2º Consideración de los balances generales al 31 de diciembre de 1956, 1957, 1958 y 1959;

3º Nombramiento de la comisión liquidadora, remuneraciones y normas de la liquidación;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.11|4-Nº 29.212-v.18|4|60

**S. C. T. T. Sociedad Comercial de Transportes Transatlánticos S. A. C. I. M. I. y F.**

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de abril de 1960, a las 17 horas, en Esmeralda 920, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31|12|59;

2º Fijación del número de directores y elección de los mismos;

3º Elección de síndicos titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.11|4-Nº 29.167-v.18|4|60

**Sociedad Anónima Argentina Industrial y Comercial "M E L F A"**

**N. 2845**

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1960, a las 17 horas, en Hidalgo 775, para tratar:

1º Documentos art. 347 Código de Comercio por ejercicio cerrado 31 diciembre 1959;

2º Distribución de utilidades;

3º Designación de síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.11|4-Nº 29.168-v.18|4|60

**SAFCA AEROSOL**

**Sociedad Anónima Comercial e Industrial**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1960, a las 9 horas, en el local social calle Corrientes 424, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos artículo 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31|12|1959;

2º Ratificar aumento de capital;

3º Consideración y aprobación remuneraciones a abonar al señor director delegado;

4º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.400.— e.11|4-Nº 29.269-v.18|4|60

**SAN LORENZO**

**S. A. C. I. F. I. A. F. G.**

Convócase a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1960, a las 10.30 horas en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 943, piso 8º, Capital Federal, para considerar

ORDEN DEL DIA:

a) Los documentos del art. 347, inciso 1º) del Código de Comercio, del ejercicio vencido el 31/12/1959.

b) Elegir directores y síndicos y designar accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.11|4-Nº 29.200-v.18|4|60

**SANTA ELENA**

**Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera, Comercial e Industrial**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 1960, a las diez y seis horas, en la sede social, calle San Martín 1143, piso primero, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario general, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al sexto ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1959.

2º Aumento del capital social.

3º Distribución de utilidades.

4º Ratificación de las remuneraciones pagadas a miembros del Directorio, que han desempeñado tareas permanentes de administración, y fijación de la remuneración del síndico.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los Sres. accionistas las disposiciones del art. 20 de los estatutos sociales a los efectos del depósito de acciones.

$ 4.000.— e.11|4-Nº 29.210-v.18|4|60

**SILKA TEXTIL**

**Industrial y Comercial S. A.**

**Blanco Encalada 1349|91 - Capital**

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de abril de 1960, a las 9 horas, en el local de la calle Blanco Encalada 1349|91, de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación al 31 de diciembre de 1959, mencionada en el artículo 347 del Código de Comercio.

2º Elección del Directorio y Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Se recuerda a los accionistas el cumplimiento del art. 23 de los estatutos. — El Directorio.

$ 2.000.— e.11|4-Nº 29.216-v.18|4|60

**SIGANORTE S. A.**

**Sociedad Financiera y Comercial**

De conformidad con las disposiciones del art. 8º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de abril de 1960, a las 10.30 horas, en el local de la calle Reconquista 468, 3er. piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de la cuenta ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 18º ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1959.

2º Remuneración del Directorio y síndico.

3º Fijación del número de directores y su elección (Art. 4º de los estatutos).

4º Elección de un síndico titular y un suplente.

5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta.

NOTA: Para poder participar en la asamblea, los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o certificado bancario que acredite su tenencia hasta tres días antes del fijado para su realización. — El Directorio.

$ 4.000.— e.11|4-Nº 29.255-v.18|4|60

**SILVANA**

**Ind., Com. y Fin. S. A.**

**Registro Nacional Nº 6482**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 25 de abril próximo, a las 11.30 horas, en su local social Pte. Luis Sáenz Peña 277, segundo piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio 1959 y distribución de utilidades.

2º Elección del Directorio, síndicos y designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.11|4-Nº 29.150-v.18|4|60

**SOLER & CIA. LTDA.**

**S. A. Comercial y Marítima**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 de abril de 1960, a las 10 horas, en Corrientes 485, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 7º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1959.

2º Remuneración al Directorio y síndico.

3º Elección de nuevo Directorio y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.11|4-Nº 29.140-v.18|4|60

**S. A. C. I. G. A. F. I.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria día 22 de abril 1960, 19 horas, en Florida 125, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio al 31 de diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve.

2º Ratificar clase de acciones emitidas serie ocho.

3º Aumento de $ 1.500.000 (Un millón quinientos mil pesos m|n.) al capital autorizado.

4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.

5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — Directora Delegada.

$ 2.400.— e.11|4-Nº 29.176-v.18|4|60

**SADEMA S. A. DE MANUFACTURAS TEXTILES**

**Nº de Registro: 5026**

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de abril de 1960, horas 11, en San José 352, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio; ejercicio 31|12|1959;

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.9|4-Nº 29.606-v.16|4|60

**SOBERANA S. A.**

**Financiera y Comercial**

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de abril de 1960, 12 horas, en Rodríguez Peña 754, P. B., para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347 Cód. de Comercio, ejercicio 31|12|1959;

2º Elección de directores y síndicos para quinto ejercicio. — El Directorio.

$ 1.600.— e.9|4-Nº 28.978-v.16|4|60

**S. A. "EL MERIDIANO"**

**Agrícola Ganadera e Inmobiliaria**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo décimo primero de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de abril de 1960, a las 12 horas, en el local de la institución, calle San Martín 132, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al décimo octavo ejercicio de la Sociedad terminado el 31 de diciembre de 1959;

2º Elección de tres directores titulares y un director suplente por tres años, en reemplazo de los señores Ernesto Laspiur, Susana Ayerza de Cichero, Raúl E. Beguiristain y Luis Rojas, que terminan su mandato;

3º Elección de síndico y síndico suplente por un año;

4º Remuneración al Directorio;

5º Designación de dos señores accionistas para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota: Se advierte a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo

12º de los estatutos, para concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
$ 4.800.— e.9|4-Nº 28.928-v.16|4|60

**SALEN ARGENTINA S. A.**
**Marítima, Financiera y Comercial**
**Buenos Aires - Estocolmo**
CONVOCATORIA
Se cita a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 28 de abril de 1960, a las 19 horas, en calle Belgrano 624, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación a que se refiere el Art. 347 del Código de Comercio del ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1959;
2º Distribución de utilidades;
3º Designación de síndico titular y suplente;
4º Retribución a directores y síndico;
5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 2.400.— e.9|4-Nº 28.976-v.16|4|60

**SIENA S. A.**
**Com. Ind. Fin. Inmob. y Agrop.**
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA.
Convócase a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria el 29 de abril de 1960, a las 15 hs., en la calle Gral. Artigas 529, P. Baja, "B", Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º) Consideración de los documentos prescriptos art. 347 inc. 1) del C. C.
2º) Remuneración directores y síndicos.
3º) Ratificación aumento de capital.
4º) Elección de directores y síndicos.
5º) Designación dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 2.000.— e.9|4-Nº 28.991-v.16|4|60

**SUD ATLANTICA DE FINANZAS Y COMERCIO**
**Sociedad Anónima**
**Número de Registro 4.126**
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 22 de abril 1960, 11 horas, en Reconquista 468, Capital, para tratar:
1º) Artículo 8º Estatutos.
2º) Consideración documentos art. 347, inciso 1º, del Código de Comercio, para el ejercicio 31 diciembre 1959.
3º) Remuneración y elección Directorio y Síndicos.
4º) Determinar destino utilidades.
El Directorio.
$ 1.600.— e.9|4-Nº 29.029-v.16|4|60

**SACCOMANO FREZZIA S. A.**
**Industrial, Comercial e Inmobiliaria Importación — Colocación en Obras — Distribución**
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de abril de 1960, a las 11 horas, en Treinta y Tres 2239, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º) Aprobación de la documentación correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1959, dispuesta art. 347, Código de Comercio.
2º) Elección Síndicos.
3º) Remuneración Directores y Síndicos.
4º) Distribución Utilidades.
5º) Revocación mandato un Director y elección reemplazante.
6º) Designación de dos Accionistas firmar Acta Asamblea.
El Directorio.
$ 2.400.— e.9|4-Nº 29.041-v.16|4|60

**SANDOZ ARGENTINA S. A.**
**Industrial y Comercial**
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 29 de abril de 1960, a las 11 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 2241, 6º Piso, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º) Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondientes al 4º Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1959.
2º) Elección de 3 Directores titulares y 2 Directores suplentes por 3 años, Síndico y Síndico suplente por 1 año.
3º) Remuneración del Directorio y del Síndico.
4º) Designación de 2 Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
El Directorio.
$ 2.800.— e.9|4-Nº 29.026-v.16|4|60

**S. A. F. I. P.**
**Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria Porteña**
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 22 de abril de 1960, 10 horas, en Reconquista 468, para tratar:
1º Considerar documentos art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|12|1959;
2º Elegir síndicos y dos accionistas para firmar acta;
3º Remuneración Directorio y síndico;
4º Determinar destino utilidades. — El Directorio.
$ 1.600.— e.9|4-Nº 29.030 v.16|4|60

**SMITH MOLINA Y BECCAR VARELA**
**Pavimentos y Construcciones**
**S. A. C. e Inmob.**
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 20 de abril de 1960, a las 12 horas, en Reconquista 657, 1º piso, para considerar lo siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informes del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1959;
2º Distribución de utilidades y remuneraciones;
3º Elección de directores y síndicos;
4º Designación de los accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.9|4-Nº 28.925 v.16|4|60

**SAN CRISTOBAL TIERRAS S. A.**
**Registro Nº 4574**
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 1960, a las dieciséis y treinta horas, en el local social, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 740, 3º "B", para tratar lo siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1959;
2º Elección de directores y síndicos;
3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Nota: Se previene a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 11º de los Estatutos sobre depósito anticipado de acciones.
Buenos Aires, marzo 31 de 1960. — El Directorio.
$ 2.800.— e.8|4-Nº 28.740-v.13|4|60

**SUDAM**
**Industrial Comercial Servicios Públicos S. A.**
**Diag. Roque Sáenz Peña Nº 570, 2º piso, Buenos Aires, T. E. 30-7162**
**Registro Nº 2489**
CONVOCATORIA
Convócase Asamblea General Ordinaria para el 29 de abril de 1960, 9.30 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 570, 2º piso, para tratar:
1º Designación accionistas para firmar el acta;
2º Los documentos del art. 347, inc. 1º Código de Comercio del ejercicio 31|XII|1959;
3º Fijación honorarios directores y síndico y distribución de utilidades;
4º Determinación número de directores;
5º Elección directores y síndicos.
Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deberán cumplir con lo dispuesto en el artículo 29 de los Estatutos.
Buenos Aires, 5 de abril de 1960. — El Directorio.
$ 2.800.— e.8|4-Nº 28.820-v.13|4|60

**SANTA FE S. A.**
**Comercial, Financiera, Industrial e Inmobiliaria**
**Registro Nº 4479**
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 1960, a las diez y seis horas, en el local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 740, 3º "B", para tratar lo siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1959.
2º Elección de un director y síndicos.
3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Se previene a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 5º de los estatutos, sobre depósito anticipado de acciones. — Buenos Aires, marzo 31 de 1960. — El Directorio.
$ 2.800.— e.8|4-Nº 28.741-v.13|4|60

**"SATURNIA" S. A.**
**Industrial, Comercial y Financiera**
CONVOCATORIA
El Directorio de Saturnia S. A. Industrial, Comercial y Financiera, convoca de acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, correspondiente al Cuarto Ejercicio Comercial, que se realizará el día 26 de abril de 1960, a las 16 horas, en el local de su sede social, calle Las Heras 2362, para tratar lo siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondiente al cuarto ejercicio comercial, cerrado el 31 de diciembre de 1959;
2º Distribución de utilidades;
3º Elección de nuevo Directorio por el término de 3 años en reemplazo del que caduca, debiendo elegirse presidente en sustitución del señor Odoardo Ferraguti y seis directores titulares en sustitución de los señores José Fernández, Agustín Palacios, Evaristo Palacios, Eustasio Velasco, señora Julia Velasco de Palacios y señor Víctor Hugo Montalbetti;
4º Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
A los efectos pertinentes se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del artículo 14 de los Estatutos con respecto a la concurrencia a la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.800.— e.8|4-Nº 28.747-v.13|4|60

**SCALA & CIA.**
**CERA "BRILLANTE ROYAL"**
**Soc. Anón. Comercial, Industrial y Financiera**
**Uruguay 772 — Capital**
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
CONVOCATORIA
De acuerdo a lo dispuesto por el art. 9º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 29 de abril de 1960, a las 10 horas, en su sede social, calle Uruguay 772, 9º piso, Capital Federal, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1959.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de directores, síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: Los accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas en la caja de la sociedad, calle Uruguay 772, Capital, con anticipación de tres días hábiles al señalado para la asamblea.
$ 4.000.— e.8|4-Nº 28.735 v.13|4|60

**SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL MAQUINAS Y AFINES "SAMYA"**
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 18 de abril de 1960, a las 17.30 horas, en la Avda. Leandro N. Alem 651, 6º piso, Capital Federal para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del Capital Autorizado Reforma de los artículos pertinentes del estatuto social.
2º Designación de las personas autorizadas para tramitar la reforma estatutaria del punto anterior.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.8|4-Nº 28.730-v.13|4|60

**S. A. PROTTO HNOS.**
**Ruedas y Llantas Automotrices, Industriales y Afines**
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
CONVOCATORIA
De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de abril de 1960, a las 9.15 horas, en Perú 536, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio 31/12/59.
2º Resolver sobre pago de honorarios al Directorio y síndico, y gratificaciones al personal, en acciones ordinarias, clase "B", de 1 voto.
3º Considerar asignación al Directorio durante ejercicio 1960 y ratificar la concedida en 1959.
4º Elegir tres directores titulares por el término de tres años, síndicos titular y suplente por un año y dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, abril 5 de 1960. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas la obligación del artículo 22 para asistir a la asamblea.
$ 4.000.— e.8|4-Nº 28.755-v.13|4|60

**S. A. F. I. L. A.**
**Sociedad Anónima**
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local social, Avda. Corrientes 222, 4º piso, Capital, el día 22 de abril de 1960, a las 15.30 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1959;
2º Elección de síndico titular y suplente;
3º Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.8|4-Nº 28.851 v.13|4|60

**S. A. COLOMBATTI & CIA. LTDA.**
**Cromo-Litografía "Italo-Platense"**
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 de abril de 1960, a las 10.30 horas, en Paseo Colón 1180, Capital, para:
1º Considerar documentos art. 347 Código de Comercio corresp. ejercicio cerrado 31|1|60.
2º Distribución de las utilidades.
3º Elección de directores y síndicos.
4º Designar dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.8|4-Nº 28.823 v.13|4|60

**S. A. COLOMBATTI & CIA LTDA.**
**Cromo-Litografía "Italo-Platense"**
Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 29 de abril de 1960, a las 10 horas en Paseo Colón 1180, Capital, para:
1º Aumento del capital autorizado, modificación del art. 5 de los estatutos.
2º Designación de dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 1.200.— e.8|4-Nº 28.822 v.13|4|60

**S. A. C.**
**Sociedad Anónima Cinematográfica**
**Registro Nº 3.978**
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 19 de abril de 1960, a las 15.30 horas, en Corrientes 357, para considerar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al décimo noveno ejercicio, cerrado el 29 de febrero de 1960.
2º Elección de un nuevo Directorio, por el nuevo período de tres años.
3º Elección de síndicos, titular y suplente.
4º Designación de dos señores accionistas para suscribir el acta de la asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder participar de la asamblea deberán depositar las acciones en la caja de la sociedad con tres días de anticipación, (art. 21 de los estatutos). — El Directorio.
$ 3.200.— e.8|4-Nº 28.792 v.13|4|60

**Sociedad Anónima Comercial e Industrial, Máquinas y Afines "SAMYA"**
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de abril de 1960, a las 17 horas, en la Avda. Leandro N. Alem 651, 6º piso, Capital Federal, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al 20º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1959.
2º Elección de los miembros del Directorio, síndico y suplente por un año.
3º Aprobación de las remuneraciones acordadas al presidente y al director adscripto a la presidencia.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.8|4-Nº 28.727-v.13|4|60

**Sociedad Anónima Industrial y Comercial**
**PRODUCTOS QUIMICOS CIBA**
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 20 de abril del corriente año, en el local de la sociedad, calle Arias 1851, a las once horas treinta minutos, con el fin de tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1959.
2º Determinar la remuneración del Directorio y del síndico.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección del nuevo Directorio y fijación del término de su mandato.
5º Elección de síndico titular y suplente.
6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la Asamblea, de acuerdo con el artículo 26 de los estatutos. — El Directorio.
$ 3.200.— e.8|4-Nº 28.731-v.13|4|60

**SPEDROG S. A.**
**Para Elaborar Productos Químicos y Farmacéuticos**
Registro Nº 4.161
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
1º De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos sociales convócase a los

señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en nuestro laboratorio, Muñiz 355|65, el lunes 25 de abril de 1960, a las 16.30 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

a) Consideración del inventario y balance general correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1959, cuadro de pérdidas y ganancias, memoria del Directorio e informe del síndico;

b) Distribución de beneficios del ejercicio;

c) Elección de directores y síndicos;

d) Consideración de retribución a directores y síndicos correspondiente a los ejercicios 1959 y 1960;

e) Reforma de los artículos 1º, 8º, 14º, 21º y 23º de los Estatutos de la Sociedad;

f) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

2º Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de los estatutos sociales en lo que se refiere al depósito de sus acciones con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea. — El Directorio.

$ 12.000.— e.2|4-Nº 28.258-v.21|4|60

"T"

TONSA, S.A.C.I.F. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria del día 30 de abril de 1960, a las 10 horas, en Florida 260, 3er. piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación artículo 347 del C. de C., al 31 de diciembre de 1959.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación del número de directores y elección de los que correspondan.

4º Designación de síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

NOTA: Recuérdase el depósito anticipado de acciones, Artículo 14 de los estatutos. — El Directorio.

$ 2.800 e.12|4-Nº 29.305-v.19|4|60

TOMAS ZUNINO e HIJO S.A.I.C.I.F.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 23 abril 1960, 9 horas, en Bragado 4743, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Fijación número de votos acciones series 31ª a 50ª.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 960.— e.12|4-Nº 29.299-v.16|4|60

TOMAS ZUNINO e HIJO S.A.I.C.I.F.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 23 abril 1960, 10 horas, en Bragado 4743, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado 31 de diciembre 1959.

2º Fijación del número de directores y su elección.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Honorarios de directores y síndico.

5º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.200.— e.12|4-Nº 29.300-v.16|4|60

T O S S A
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de abril de 1960, a las 11.30 horas, en el local social, calle San Martín Nº 66, 7º Piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria y Balance General, Inventario, Cuadro Demostrativo de "Ganancias y Pérdidas", Informe del Síndico y distribución de utilidades al 31 de diciembre de 1959.

2º — Elección de Síndico y Síndico Suplente.

3º — Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

Colin A. Macleod, Presidente.

$ 2.400.— e.12|4-Nº 29.344-v.19|4|60

TIERRAS Y VIVIENDAS, S. A.
Inmobiliaria y de Construcciones
Reconquista 533 — Capital
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de abril de 1960, a las 17 horas, en Reconquista Nº 533, 2º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Reforma de los artículos Nros. 4, 6, 7, 8, 9, 26, 27, 30 y 37 de los Estatutos Sociales.

2º) Aumento del capital de acuerdo a lo establecido en el art. 8º de los Estatutos.

3º) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el señor Presidente firmen el acta de la Asamblea.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas lo establecido por el art. 31 de los Estatutos, segunda parte. — El Directorio.

Buenos Aires, abril 4 de 1960.

$ 2.400.— e.12|4-Nº 29.481-v.19|4|60

TAWIL HERMANOS
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Registro Nº 4.537
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local social de la calle Avda. Corrientes 2566, el día 28 de abril de 1960, a las 11 horas, con el objeto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico y del proyecto de distribución de Utilidades del ejercicio comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1959.

2º Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por un año.

3º Remuneración al Directorio y Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 3.200.— e.12|4-Nº 29.367-v.19|4|60

TRES POZOS
Sociedad Anónima Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 1960, a las 17.30 horas, en Bartolomé Mitre 311, 4º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Considerar documentos artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio; ejercicio 31|12|59.

2º — Distribución de utilidades.

3º — Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas par afirmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.- e.12|4 Nº 29.423 v.19|4|60

TECNICO TEXTIL ARGENTINA
S. A. C. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1960 a las 12 horas, en Avda. Pte. R. S. Peña 1110, 6º piso, para tratar:

1º — Considerar documentos artículo 347, inciso 1º Código de Comercio: ejercicio 31|12|1959.

2º — Elegir directores titulares y suplentes, síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.- e.12|4 Nº 29.506 v.19|4|60

T E S T A I
S. A. C. I. I. F.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28|4|960, a las 13 horas en Entre Ríos 910, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación del socio escrutador.

2º — Designación de un Síndico ad-hoc para dictaminar sobre los ejercicios cerrados el 31|8|1957; 31|8|1958 y 31|8|1959.

3º — Consideración de los documentos del Artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, de los ejercicios cerrados el 31|8|1957; 31|8|1958 y 31|8|1959.

4º — Remuneración y gastos de representación del Directorio de los tres ejercicios y fijación para el próximo ejercicio.

5º — Retribución del Síndico.

6º Elegir Directores, Síndicos y designar accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.- e.12|4 Nº 29.442 v.19|4|60

T. I. L. A. S. A.
Tintorería Industrial Lanera, Algodonera
Av. Juan de Garay 1332 — Buenos Aires

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de abril de 1960, a las 15 horas en el local de la calle Sarmiento 355 piso 1º de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación al 31 de diciembre de 1959, mencionada en el art. 347 del Código de Comercio.

2º Elección del Directorio y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los accionistas el cumplimiento del art. 11 de los estatutos. — El Directorio.

$ 2.400.— e.11|4-Nº 29.139-v.18|4|60

T R A F I M E T A L
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 16º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, Belgrano 1490, Capital Federal, el día 28 de abril de 1960, a las 18 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea, los que actuarán como escrutadores en caso necesario.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al quinto ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1959.

3º Aprobación de las remuneraciones especiales de los directores por tareas administrativas y técnicas.

4º Fijación de la remuneración de los directores y síndico.

5º Distribución de utilidades.

6º Elección de síndicos, titular y suplente. — El Directorio.

$ 4.000.— e.11|4-Nº 29.256-v.18|4|60

T R E N E L S. A.
Inmobiliaria, Industrial, Financiera, Comercial

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 21 de abril, a las 9 horas, en 25 de Mayo Nº 347, escritorio 341, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación dividendo provisorio.

2º Aumento del capital autorizado, reforma de estatutos y autorizaciones.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.11|4-Nº 29.242-v.18|4|60

TELBRIN S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local social calle Meirano Nº 1654, el día 23 de abril de 1960, a las 11.30 horas, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos Art. 347 Cód. Com., por el ejercicio cerrado el 31|12|59. Remuneración Directorio y síndico.

2º Fijación número de directores y elección de los mismos. Elección de síndico titular y suplente.

3º Remuneración director presidente y directores gerentes para el ejercicio venidero.

4º Modificación estatutos sociales.

5º Autorización a dos miembros del Directorio para tramitar aprobación reforma.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo undécimo de los estatutos. — El Directorio.

$ 3.600.— e.11|4-Nº 29.114-v.18|4|60

TOMAGRA Y SASTRE S. A.
Industrial, Comercial, Constructora Inmobiliaria, Financiera y de Mandatos
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de abril de 1960, a las 10 horas, en el local social de la calle Alsina 1282, 5º piso, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Emisión de acciones;

2º Consideración de la documentación relativa al Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31|12|59;

3º Fijación del número de directores y elección de los mismos, así como de un síndico titular, un síndico suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.11|4-Nº 29.213-v.18|4|60

T.I.L.A.S.A.
Trafilación y Laminación Argentina.
S. A. Industrial, Comercial y Financiera
Nº 7.123

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de abril de 1960, a las 11 horas, en Avenida Belgrano Nº 1670, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 6º ejercicio, cerrado el 31 de enero de 1960.

2º Elección de directores titulares y suplentes por tres años.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

NOTA: Se recuerda el Art. 20 del estatuto.

$ 2.400.— e.9|4-Nº 28.901-v.16|4|60

TRANSPACIFICO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Nro. de Registro 7194

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de abril de 1960, a las 17 horas en Perú 1417, 6º piso, of. 64, Capital Federal, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio ejercicio 31|12|59.

2º Elegir síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.9|4-Nº 28.970-v.16|4|60

TINTORERIA A. PRAT S. A.
Industrial, Comercial y Financiera

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1960, a las 16 horas, en la sede social, Montevideo 1937, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondiente al duodécimo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1959.

2º Remuneración del síndico titular por el ejercicio fenecido.

3º Elección del síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.9|4-Nº 28.921-v.16|4|60

THE RIVER PLATE SUPPLY COMPANY
(Compañía Proveedora del Río de la Plata)
Sociedad Anónima Comercial
(Registro Nº 2688)

Convócase Asamblea General Ordinaria para abril 21 de 1960, a las 15 y 30 horas, en Moreno 854.

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos artículo 347 del Código de Comercio y distribución utilidades, ejercicio 31|12|59.

2º Aumento del capital autorizado.

3º Elección directores titulares y suplentes.

4º Elección síndicos titular y suplente.

5º Designación secretario y accionista para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.9|4-Nº 28.957-v.16|4|60

TADELOZ SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Nro. de Registro 6712

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de abril de 1960, a las 20 horas, en Perú 84, 5to. piso, of. 67, Capital Federal, para tratar:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|12|59.

2º Elegir Directores titulares, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.9|4-Nº 28.985-v.16|4|60

T E L E - P O R O S
Sociedad Anónima Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 19 de abril de 1960, a las 12 horas, en Uruguay 1061, 3er. piso, oficina 55, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º — Consideración documentos artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio; ejercicio 31|12|59

2º — Elección Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.- e.8|4 Nº 28.868 v.13|4|60

TIERRAS Y VIVIENDAS S. A.
Inmobiliaria y de Construcciones
Reconquista 533 — Capital
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 1960, a las 16 horas, en Reconquista 533, 2º piso, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º — Deliberación sobre la Memoria, el Balance General, la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, el Inventario General y el Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1959.

2º — Distribución de Utilidades.

3º — Fijación de los honorarios del señor Síndico.

4º — Elección de cuatro Directores titulares por el término de dos años y de tres Directores suplentes por el término de 1 año.

5º — Elección de un Síndico titular y de un Síndico suplente por el término de 1 año.

6º — Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el señor Presidente, firmen el acta de la Asamblea.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del Art. 31º, segunda parte, de los Estatutos.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1960. — El Directorio.

$ 3.200.- e.8|4 Nº 28.834 v.13|4|60

"U"

U. S. RUBBER INTERNACIONAL S. A.
Comercial e Industrial
Productos de Caucho

Convócase a Asamblea Extraordinaria de accionistas para el 20|4|1960, a las 11 y 30 hs., en Garay 50, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración renuncias directores y designación reemplazantes;

2º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.200.— e.11|4-Nº 29.254-v.18|4|60

**UNITED CINEMA S. A.**
**Comercial, Cinematográfica, Inmobiliaria**

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1960, a las 9.30 horas, en el local calle Sarmiento Nº 2149, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Documentación artículo 347, inciso 1º Código de Comercio, ejercicio 31|12|59.
2º Remuneración del Directorio y sindicatura.
3º Designación de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.11|4-Nº 29.102.v.18|4|60

"U"

**UNDERHILL**
S. A. I. C. e I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas el día 29 de abril de 1960 a las 15.30 horas, en Gelly 3693, Capital, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos en el Art. 347, inc.1 del Código de Comercio y Distribución de Utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1959;
2º Elección de Directorio y Síndicos;
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.- e.12|4-Nº 29.441-v19|4|60

**UNION ISRAELITA BESARABIA**
**Autorizada** por el Superior Gobierno de la Nación
CONVOCATORIA

Buenos Aires, abril de 1960
Señores consocios:

En cumplimiento de los Estatutos Sociales, tenemos el agrado de invitar a Uds. a la Asamblea General Ordinaria de esta asociación, que tendrá lugar el domingo 24 de abril de 1960, a las 9.30 horas, en nuestra sede social, Corrientes 3112, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Acta de la Asamblea General anterior;
2º Memoria del Presidente;
3º Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas;
4º Nombramiento de una Comisión Escrutadora;
5º Elecciones para renovar los siguientes cargos: un Vicepresidente 1º, un Vicepresidente 2º, un Prosecretario, un Tesorero, cuatro vocales, dos Vocales suplentes y un Revisor de Cuentas, todos por dos años;
6º Designar dos socios presentes para firmar el acta de la asamblea.

En la seguridad de su puntual asistencia, saludamos muy atentamente.
Jaime Jalut, presidente. — José Feldermann, secretario.
$ 480.- e.12|4-Nº 29.507-v.16|4|60

**USINAS QUIMICAS DEL RIO DE LA PLATA**
**Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Agropecuaria**
CONVOCATORIA

Convoca sus accionistas Asamblea General Ordinaria 30 de abril de 1960, 11 horas, pasaje La Nave 1075, Capital, tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, C. Comercio.
2º Distribución utilidades y retribución Directorio y síndico.
3º Elección nuevo Directorio.
4º Elección síndicos.
5to. Elección dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.12|4-Nº 29.313.v.19|4|60

**VIRGINIO PANEBIANCO LTDA. S. A.**
**Productos Lácteos - Local y Exportación**
CONVOCATORIA

Buenos Aires, 8 de abril de 1960.
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1960, hora 18.30, en Corrientes 311, 7º piso, para tratar:

1º Considerar documentos art. 347, Código de Comercio, ejercicio 31|12|1959 y distribución utilidades.
2º Elección de Directores y Síndicos.
3º Elección de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.12|4-Nº 29.443-v.19|4|60

**VERMACO**
**Sociedad Anónima, Industrial Comercial Financiera e Inmobiliaria**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de abril a las 8 horas en Hortiguera 1890, para tratar:

1º Consideración documentos artículo 347, inc. 1º Código de Comercio ejercicio 31|12|59;
2º Elegir síndicos y dos accionistas para firmar el acta;
3º Aprobación remuneración Gerentes e intereses por préstamo de Directores. — El Directorio.
$ 1.600.- e.12|4-Nº 29.436-v.19|4|60

**VENTRILEC**
S. A. C. I. F.

Convócase a asamblea ordinaria para el día 28|4|60, horas 18.30, en Belgrano 835, piso 1º para tratar:

1º Considerar documentos art. 347, Cód. Com., ejerc. 31|12|59;
2º Elegir síndicos y 2 accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 1.200.- e.12|4-Nº 29.479-v.19|4|60

**V E G A**
S. A. C. I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29|4|60, a las 19 horas, en Esmeralda 150, para tratar:

1º Consideración documentación art. 347 C. C. al 31|12|59;
2º Distribución de utilidades y retribución Directores y Síndico;
3º Fijación número y elección Directores y Síndico;
4º Aprobación cargos administrativos adjudicados a miembros Directorio y sus respectivas remuneraciones;
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.400.- e.12|4-Nº 29.491-v.19|4|60

**V U L C A N I A**
**Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria**
**Reconquista 336, 4º P. Of. 49**
**Capital Federal**
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con las disposiciones estatutarias, convocamos a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 22 de Abril de 1960, a las 18.30 horas, a celebrarse en el domicilio de la Sociedad, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1959.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de cuatro directores.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.9|4-Nº 28.912-v.16|4|60

**V E R S I L**
S. A. F. I. C. e I.
1a. CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 19.0. a las 19 horas, en la sede social Boedo 1922, Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejerc. 31|12|1959;
2º Ratificación aumento capital social y emisión de acciones;
3º Remuneración director delegado;
4º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.9|4-Nº 28.994-v.16|4|60

**VAIPRO MEO**
S. A. I. C. y F.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria 26 de abril de 1960, 21 hs., Lavalle 1599, Cap. Fed., efectos considerar documentos art. 347 C. Comercio, ejercicio al 31|12|59; distribución utilidades; remuneración Directorio y autorización para exceder porcentual art. 12 estatutos; retribución síndico; elección directores y síndicos. Consideración aumento capital. Nombramiento accionistas para firmar actas. — El Directorio.
$ 2.000.— e.9|4-Nº 29.054-v.16|4|60

**VARELA & CIA. S. A.**
**Industrial y Comercial**
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 12 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 18 de abril de 1960, a las 10 horas, en la sede social, Brandsen 2059, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, del sexto ejercicio, vencido el 31 de diciembre de 1959.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación del número de directores titulares y elección de los mismos por el término de un año.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para la aprobación del acta de la Asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 13 de los estatutos, para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o el certificado de depósito bancario, en la caja de la sociedad, con tres días corridos de anticipación por lo menos. — El Directorio.
$ 3.600.— e.8|4-Nº 28.704-v.13|4|60

**VIRULANA S. A. I. C.**

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1960, en Gelly 3693, Capital, a las 15 horas.

ORDEN DEL DIA

1º — Consideración de los documentos prescriptos en el Art. 347, Inc. 1 del Código de Comercio y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1959.
2º — Reforma de Estatuto — Aumento de Capital.
3º — Elección de un Director.
4º — Elección de Síndico titular y suplente.
5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Presidente.
$ 2.400.- e.8|4 Nº 28.742 v.13|4|60

"W"

**WILDENSTEIN ARTE S. A.**

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 27 de abril de 1960, horas 10.30, en Florida 914, para tratar:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º, del Código de Comercio, ejercicio 31|12|1959.
2º Retribución de Directores y Síndico.
3º Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.12|4-Nº 29.406-v.19|4|60

**WEIL HERMANOS Y CIA.**
**Soc. An. Comercial Inmobiliaria y Financiera**
**Nº 809**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 de abril de 1960, hora 12 en Corrientes 456, piso 21.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|12|59.
2º Elección del Directorio, Síndico y Síndico suplente y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.12|4-Nº 29.449-v.19|4|60

**WANORA S. A.**
**Industrial y Comercial**
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de Wanora S. A. I y C., a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a realizarse en Bernardo de Irigoyen 236 de esta Capital, el día 23 de abril de 1960, a las 11 horas, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del Estatuto Social vigente.
2º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.

Buenos Aires, 7 de abril de 1960. — El Directorio.
$ 1.600.— e.12|4-Nº 29.489-v.19|4|60

**W E C H E C O**
**Comercial, Industrial y Financiera**
**Sociedad Anónima**
CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de abril de 1960, a las 10 horas, en la sede social de la calle Belgrano 552, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuadro demostrativo de la cuenta ganancias y pérdidas e informe de la Sindicatura correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1959;
2º Remuneración del Directorio y del síndico;
3º Distribución de utilidades y forma de pago de los dividendos;
4º Elección de síndico titular y síndico suplente;
5º Designación de dos accionistas para firmar el libro de actas.

Las acciones o certificados deberán ser depositados con tres días de anticipación a la asamblea. — El Directorio.
$ 3.200.— e.11|4-Nº 29.231-v.18|4|60

**WILDE S. A.**
**Industrial, Comercial e Inmobiliaria**

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 25 de abril de 1960, a las 11 horas, en Av. de Mayo 981, escritorio 321, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio vencido el 31|12|959;
2º Determinación número, ratificación y elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.11|4-Nº 29.265-v.18|4|60

**W E K A**
**Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera**
**Expediente Nº 7711|55 - Weka S. A.**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 1960, a las 19 (diecinueve) horas, en el local de la calle Monasterio 325, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º — Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario al 31|12|1959 e Informe del Síndico.
2º — Honorario al Síndico, según artículo 269, inciso c).
3º — Disposición de las utilidades.
4º — Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 2.800.- e.8|4 Nº 28.801 v.13|4|60

**W A N O R A**
**S. A. Industrial y Comercial**

Convócase a los accionistas de Wanora S. A. I. C. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a realizarse en Bernardo de Irigoyen 236, el día 27 de abril de 1960, a las 10 horas.

ORDEN DEL DIA

1º — Consideración de la documentación que prescribe el Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al año 1959, y distribución de utilidades.
2º — Elección de tres Directores titulares, un Síndico titular y un Síndico suplente.
3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 2.000.- e.8|4 Nº 28.860 v.13|4|60

"Z"

**ZOLTAN BALOG**
S. A. I. y C.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de abril de 1960, a las 9 y 30 horas en Cerrito 1140, 1er. piso, Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación y aprobación de la actuación del Directorio desde la fecha de firma del Acta Constitutiva.
2º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, del primer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1959.
3º Designación de Síndico titular y suplente.
4º Remuneraciones de Directores y Síndicos. Distribución de utilidades.
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Presidente.
$ 3.200.— e.13|4-Nº 29.422-v.19|4|60

**ZUCAMOR S. A.**
**Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria**
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local de la Sociedad, Avda. Vélez Sársfield 1088, Dto. "B", el día 23 de abril de 1960, a las 9.30 horas, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio;
2º Fijación del número de directores y designación de nuevo Directorio conforme a los artículos 4º y 5º de los estatutos;
3º Elección de síndico titular y síndico suplente;
4º Modificación de los artículos 3º y 7º de los estatutos;
5º Autorización al Directorio para emitir en el momento que lo estime oportuno hasta m$n. 20.000.000,00 en acciones de la clase "A" o "B";
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los accionistas la disposición del artículo 21 del estatuto a los efectos del depósito de acciones.
$ 3.600.— e.11|4-Nº 29.156-v.18|4|60

**ZENTA S. A.**
**Agrícola, Comercial e Industrial**
CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. accionistas de Zenta S. A. Agrícola, Comercial e Industrial, a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que deberá celebrarse en nuestra sede social en Buenos Aires, calle Reconquista Nº 336, piso 3º, a la hora 11.30, el día 28 de abril de 1960, para tratar y resolver la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de todo lo actuado en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 30 de abril de 1959;
2º Aprobación de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1959;
3º Elección de síndico titular y síndico suplente;
4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Para tener acceso a la Asamblea es necesario depositar en la Sociedad las acciones o certificados correspondientes, con no menos de tres días de anticipación a la fecha de la misma. — El Directorio.
$ 4.000.— e.9|4-Nº 29.055-v.16|4|60

## TRANSFERENCIAS

**A N T E R I O R E S**

"A"

María Elena de Grassi, comunica que vendió su negocio de modas, sito en ARENALES 1171 a Susana B. Colace. Oposiciones martillero Osvaldo R. Retondaro, calle Venezuela 1536.
$ 800.— e.12|4-Nº 29.332-v.19|4|60

Cacheiro y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen Nº 1907, T. E. 48-4785, avisan al comercio: bajo nuestra intervención el señor Alfredo Anteló vende a los señores José Carballo, José Carreira y Jesús Castro, su negocio de garage, sito en la calle AVENIDA ENTRE RIOS número 2050 de esta Capital. Reclamaciones de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.
$ 1.200. — e.12|4-Nº 29.303-v.19|4|60

Avisan Salzano, Llamas y Cía, martilleros públicos, con oficinas en la calle Corrientes 745, 3º P., of. 35, de esta Capital, que los señores Ramón Lino Porto, José Benito Costa, Alfredo Plastina, Luis Montero, Pelayo Rivera, Vallejo, venden a los señores José Carlos Luis García, Enrique Arean y a la señora María Luisa Cura, su negocio de Nigth Club y Bar, sito en la calle AVENIDA DE MAYO 772, de esta Capital. Libres de toda deuda. Reclamos de ley en nuestras oficinas. Dom. de partes.
$ 1.600.— e.12|4-Nº 29.448 v.19|4|60

Alfonso Cadós, balanceador y martillero, oficinas Junín 677, T.E. 46-2233, avisa: Pío Florentino Zaragoza, domiciliado Juramento 3756 Dpto. "A", vende a Esteban Fernández Quintana, domiciliado Alvarez Thomas 912, el 50 % del negocio de carnicería y anexos, AV. ALVAREZ THOMAS 914. Reclamaciones ley en mis oficinas.
$ 1.200.— e.12|4-Nº 29.496 v.19|4|60

Julio Alvarez y Cía S.R.L. mart. púb. Cangallo 1739, avisan que: Felisa Fondós y Manuel Fondós venden a Nicolás Di Pizio su negocio de fiambrería y quesería sito AVDA. VARELA 968. — Reclamos ley n|oficinas, domic. de las partes.
$ 800.— e.12.4-Nº 29.483 v.19|4|60

Daniel Mosquera y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas propias Cangallo 1410, 2º piso T.E. 40-4159-4168 avisan: Sergio Alvarez, Tomás Alvarez, Juan Quintela, Valentín Cao, Benigno E. Pérez, Antonio Luis Rodríguez, Benjamín Rodríguez y Rainero Beatriz venden a Carlos Alvarez, Manuel Amodeo, Oscar Rey, Celso Yebra, Francisco Alvarez y Manuel Pino, su negocio de café, bar, casa de lunch y venta de helados, denominado "P a u l i s t a", calle AVENIDA CORRIENTES Nº 1687, domicilio contratantes. Reclamos ley nuestras oficinas.
$ 2.000.— e.12|4-Nº 29.425 v.19|4|60

Corradini & Cía., martilleros, A. Jonte 4401, Capital, avisan: Juan Mose vende a Mario Montenelli, frutería y verdulería, ASUNCION 5223. Domicilio partes y reclamos ley, n|oficinas.
$ 800.— e.11|4-Nº 29.142-v.18|4|60

Don Juan Gerardo Díaz, vende a Jaime Witkowski, el negocio de toldos y afines "Casa Avenida", sita en la calle AVENIDA SAN MARTIN Nº 2126, domicilio de partes. Reclamos de ley, Paraná Nº 433, 1er. piso, escritorio Nº 3.
$ 800. — e.11|4-Nº 29.097-v.18|4|60

José Martínez y Cía., martilleros públicos, San José Nº 143, Capital, T. E. 38-1571, avisan: Fernando Antonio Vázquez, Celso Acevedo, Inocencio Vilan, Enrique Taboada, Luciano Clemente Gabriel Castro y Manuel Vilan venden a Jesús Vilan, Joaquín Vilan, Manuel Estévez, Constante Campos, Celso Acevedo y Florindo Acevedo, negocio restaurant y despacho de bebidas alcohólicas, sito AV. BELGRANO Nº 233, Capital. Dom. parte, m/negocio. Recl. Ley n/oficinas. Esta publicación anula y reemplaza a la Nº 24.996 del 26|2 al 4|3|1960.
$ 1.000.— e.11|4-Nº 29.237-v.18|4|60

Demare, Alvarez y Andechaga S. R. L. (E. F.) martilleros públicos, México 1725, T. E. 37-7935, avisan al comercio que Juan Saturnino Batista vende a Leocadio Mata su negocio de hotel alojamiento, sito en esta ciudad, AVENIDA DE MAYO Nº 1385, piso 6º. Domicilio de las partes y reclamos de ley nuestras oficinas.
$ 1.200.— e.11|4-Nº 29.188-v.18|4|60

Al comercio: Con intervención de Berroy, Fuentes y Prado (hijo), corredores y martilleros públicos, se vende negocio de restaurant y despacho de bebidas alcohólicas, sito calle AVENIDA MONTES DE OCA Nº 2159/61, libre todo pasivo. Reclamaciones término ley, oficinas intermediarios, Herrera 2461. Vendedores: Juan Manuel Moreyra y Francisco Gacio, domiciliados mismo negocio. Compradores: Francisco Sciarrotta y José Lamanna, domiciliados Herrera 2461.
$ 1.600.— e.8|4-Nº 28.807-v.13|4|60

Guillermo Galletto y Cía., martilleros públicos, Sarmiento 1546, avisan: Hermenegildo Paradelo, vende a Adolfo Lavezzi su parte mitad del Hotel, sito AVENIDA LEANDRO N. ALEM 447, piso 5º derecha; activo y pasivo a cargo de Lavezzi. — Reclamos ley, domicilio partes.
$ 800.— e.9|4-Nº 28.876-v.16|4|60

Olmos & Algarbe, Mart. Púb., c|f. Bouchard 463, 2º piso "D", Capital, avisan: que Arnaldo Santos Santillán, vende a Trinidad Ginard Moren su negocio de "Hotel", sito en la AVENIDA LEANDRO N. ALEM Nº 413, piso 7º, dtos. izq. y derecha de esta Capital. — Reclamos de ley y domicilio de las partes, n|oficinas.
$ 1.200.— e.9|4-Nº 28.917-v.16|4|60

B. Veigas, Calviño y Cía., balanceadores y martilleros públicos, Av. Callao Nº 220, piso 1º, T. E. 45-8758, avisan que Rosalía Katz de Polivoy vende a Bernardo Flores su negocio de hotel-alojamiento, calle ARAOZ Nº 2055. Domicilio vendedora: Av. Santa Fe número 3373. Domicilio comp. en negocio. Recl. ley n/oficinas.
$ 800.— e.8|4-Nº 28.789-v.13|4|60

Se hace saber que Dolores Estela Posse vende su parte indivisa de la razón social "Ramos y Cía.", a José Isaías Ramos, con explotación de Tintorería, sita en la calle AYACUCHO 1063, domicilio de las partes. — Reclamos ley en Chacabuco 133, oficina martillero que interviene, Andrés P. Llanes.
$ 1.200.- e.9|4. Nº 29.040 v.16|4|60

Méndez y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Av. de Mayo 1190, piso 1º, Capital, T. E. 37-3801 y 38-2812, avisan que La Hélice S.R.L. (capital pesos 840.000.— m/n), integrada por los señores José María Anca, Diego Gómez Peña, Manuel Rodríguez Dacoba, Antonio Valado, Manuel Rodríguez, Vicente Varela y José Gil venden a los señores Primitivo Menéndez, Pedro Sanzi, Antonio González, Leonardo Rodríguez, Segundo Antonio Oviedo Louro y Angel Suárez, el negocio de restaurante, despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados, denominado Venta de productos La Martona, sito en la AV. CORRIENTES 1794, Capital. Domicilio de las partes: vendedores, en el mismo negocio; compradores, en Azcuénaga 1773. Reclamos en término de ley, en nuestras oficinas.
$ 2.400.— e.8|4-Nº 28.812-v.13|4|60

Eduardo Rivadulla e Hijos, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, ficinas Cabildo 3536, Capital, avisan: Juan Alberto Galizia vende a Rafael Juan Carlos Alfonso y Oscar Jorge Greve s. negocio despacho comestibles y bebidas envasadas por menor sito ALMIRANTE DANIEL DE SOLIER 954. Domicilio partes y reclamos ley, nuestras oficinas.
$ 1.200.— e.8|4-Nº 28.706-v.13|4|60

Roberto F. Gómez y Cía, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en J. A. Pacheco de Melo 2131, 1er. piso, Capital, T. E. 80-4462, avisan que los señores Antonio Angel Priore y Salvador Martuscelli venden al señor Victorino Fernández su negocio de Garaje y|o Afines, sito en ANDONAEGUI número 1975, Capital. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 1.200.- e.8|4 Nº 28.848 v.13|4|60

J. y F. Fittipaldi y Cía., martillero público, C. Calvo 4378, Capital, avisan: Clara Corina Matianda vende a María Teresa Martín Aneas y Manuel Schernitzki su Instituto de Belleza sito AVDA INDEPENDENCIA 4067. Dom. part. m. neg. — Recl. ley. n. oficinas.
$ 800.- e.8|4 Nº 28.800 v.13|4|60

Trujillo Hermanos y Compañía, corredores y martilleros públicos, con oficinas en Rivadavia Nº 2362, Capital, denominadas "La Intermediaria", avisan que, por su intermedio, Luis Gavidia Rosa y José María San Agustín, venden a Amador Perfecto Nimo, José García y Sabino Manuel Cobas, el negocio del ramo de Hotel, denominado "Condal" sito en la Capital Federal, calle AVENIDA SAN JUAN Nº 2083. — Reclamos de ley a los intermediarios, donde constituyen domicilio las partes.
$ 1.600.- e.8|4 Nº 28.798 v.13|4|60

José Defelice, escribano, hace saber que la Suc. Justino Redondo Pascual vende la parte indivisa que tenía en el negocio de Venta de Ropa Blanca y Mantelería, sito en la calle ALSINA 1501, al socio José Redondo Pascual, cuya venta se realiza con efecto retroactivo al 19|1|59. — Reclamos de ley en el domicilio de las partes: Alsina 1501, y en mis oficinas: Avda. de Mayo 580, 3er. piso, Bs. Aires.
$ 1.200.- e.8|4| Nº 28.797 v.13|4|60

"B"

Se hace saber por el término de ley, que la sociedad "Domingo Ronco Sociedad de Responsabilidad Limitada", vende a "Domingo Ronco, Sociedad Anónima Comercial e Industrial, ambas con sede en la calle BALCARCE Nros. 554 al 576, de esta ciudad, todos los bienes, créditos, derechos, acciones y obligaciones que constituyen el fondo de comercio de su negocio de bazar, menaje, quincallerías, lozas y artículos similares. Reclamaciones: Escribano Raúl F. Devoto, Av. de Mayo, Nº 1249, piso 1º "B", lugar donde las partes constituyen domicilio.
$ 1.600.— e.12|4-Nº 29.374 v.19|4|60

Inmobiliaria Caseros, Mariano A. Miguel, martillero público, avisa que María Elena Jesús Sánchez vende libre de toda deuda y gravamen a Alfreda Campos de Ortiz su negocio de peluquería de damas, denominada Désirée, sito en la calle BOLIVAR 1230, Cap., reclamos de ley en mis oficinas, Caseros 458, Cap
$ 800.— e.11|4-Nº 29.163-v.18|4|60

Pereiro, Ribas y Vázquez (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), oficinas propias Montevideo 290, piso 1ro., Capital, avisan: Juan Wlodarczyk, vende a Agapito González y Benita Vázquez Pérez de Domínguez, su negocio de hotel, alojamiento, denominado "Ludmilla", sito en BARTOLOME MITRE Nº 2265, piso primero, Capital. — Reclamos de ley y domicilio de las partes, n|oficinas.
$ 1.200. — e.11|4-Nº 29.089-v.18|4|60

La escribana Zulema E. Frontini, con oficina en la calle 6 Nº 529, de La Plata, comunica que la sociedad de hecho "Tiberio y Rego", integrada por Ilidio de Matos Ribeiro y Juan Da Silva Rego, vende a la sociedad "Tiberio y Fernandes", el negocio de panadería mecánica, galletitas y golosinas, establecido en la Capital Federal, calle BENJAMIN MATIENZO 2775|77. Reclamos de ley en el mismo negocio citado, domicilio de las partes. Buenos Aires, abril de 1960.
$ 1.200. — e.11|4-Nº 29.086-v.18|4|60

Vicente Mugno, martillero público avisa que Feliciano Oscar Gregorio Ferreira vende su negocio de carnicería, sito BASUALDO 2640|42, a Raúl Rolando Montoya. Reclamos ley domicilio parte su oficina, Av. Roque S. Peña 1119 — 35-7432.
$ 800.- e.11|4-Nº 28.641-v.18|4|60
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 7|4 al 10|4|60.

Vázquez, Lema & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Venezuela 1525, Capital Federal, avisan que Serafín Filiberto Zicarelli y Jorge Antonio Barbich venden a José Ramón Fernández el negocio de fiambrería y quesería, sito en BACACAY 1709, Capital. Domicilio partes, reclamos ley, n/oficinas.
$ 1.200.— e.8|4-Nº 28.790-v.13|4|60

José Cabo Carballo y Ernesto Oscar Bianchi venden a José Ramón Fusco su negocio de fiambrería y quesería situado en la calle BARTOLOME MITRE 4112, domicilio de las partes. Reclamo de ley en el negocio.
$ 800.— e.8|4-Nº 28.836-v.13|4|60

Al comercio: Avisan Rodríguez, Fernández y Martínez, martilleros públicos matriculados, con oficinas "La Alianza Panaderil", Rivadavia 4215, que con su intervención Manuel Alonso vende a Hipólito Vélez y Alberto Vélez el negocio de panadería mecánica sito en esta Capital, calle BOYACA 1454. Reclamos oficina intermediarios, domicilio partes.
$ 1.200.— e.8|4-Nº 28.815-v.13|4|60

"C"

Carmelo Cruz vende a Julio Cruz, su tercera parte indivisa del negocio de tornería a revólver sito en CUCHA CUCHA 2614, que es el domicilio de las partes. Comprador se hace cargo del activo y pasivo. Oposiciones de ley Fitz Roy 854, Contador Público Nacional, Federico Botte, matrícula profesional número 61, tomo 9º.
$ 1.200.— e.12|4-Nº 29.497 v.19|4|60

Al comercio: Emilio Rodríguez, balanceador y martillero público, oficinas Arregui 3615, T.E. 50-2968, avisa que el señor Ramiro Pazos, vende a la señora Angela Anselmino, su negocio de despensa de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas, sito en esta capital, calle CARLOS CALVO Nº 3402. Domicilio de las partes y reclamos de ley término legal, en mis oficinas.
$ 1.200.— e.12|4-Nº 29.416 v.19|4|60

Por ante el escribano Ricardo R. Lara, con oficina en Lavalle 1312, segundo piso "B", donde se harán los reclamos de ley "Farmacia Canet", S. R. L. se disuelve, transfiriéndose el fondo de comercio del negocio "Farmacia Canet", sita en CORONEL SALVADORES 902, de ésta, al señor José Vicente Canet, domicilio de las partes.
$ 1.200. — e.11|4-Nº 29.095-v.18|4|60

J. Paso, martillero público, oficina San Juan 1021 avisa que José Occhiuzzi vende a Carlos Ovidio Guerra, parte mitad indivisa negocio restaurante y despacho de vinos y cervezas, sito en CENTENERA 2524. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en mi oficina.
$ 800. — e.11|4-Nº 29.113-v.18|4|60

Se hace saber por cinco días que Maier Hasdeu, vende a Jorge Alberto Cardoso Junior, el negocio de sedería ubicado en Galería Belgrano, sita en la calle CABILDO 1849, local 21. Reclamos de ley Maier Hasdeu, calle Ramón Freire 2745, Dto. 1º, Capital, donde constituyen domicilio las partes.
$ 1.200. — e.11|4-Nº 29.120-v.18|4|60

Se avisa que Salomón Jaime Guman, domic. en Obligado 2547, Cap. Fed., transfiere su negocio de farmacia, sito en calle CUZCO 125, Cap. Fed. a Rubén Laudelino Reynoso Restano, domic. en Cuzco 125, Cap. Fed., reclamos de ley: escribanos Américo B. Acad y|o Osvaldo Héctor Orlando c|Reg. en calle Reconquista 281, piso 3º, of. 35, Cap. Federal.
$ 1.200.— e.11|4-Nº 29.270-v.18|4|60

Franco Reina, martillero público, Azcuénaga 263, 4º I., Avisan: Que el señor Ramón Requejo vende a los señores José Luis Sánchez y Bernardo Sánchez, el negocio de café y bar, sito en la calle CAMARONES 4700, reclamos de ley y domicilio partes, mis oficinas.
$ 800.— e.11|4-Nº 29.172-v.18|4|60

Se hace saber por cinco días que don Atilio Humberto Meade, Jaime Luis Anaya y Raúl Luis Cardón, integrantes de la razón social Anaya, Cardon & Cía., venden a la razón social Anaya & Cía., constituída por José María Carlos Enrique Anaya y Atilio Humberto Meade, el negocio que se dedica a la explotación de negocio de exportación, importación, comisiones, consignaciones, representación de firmas nacionales y extranjeras, domicilio en la calle CORRIENTES 316, Capital. Oposiciones en oficinas calle Brown 947, Morón, Luis Llorens, Escribano.
$ 2.000.- e.11|4-Nº 29.249-v.18|4|60

Juan Castro, martillero público, oficinas Santiago del Estero 1353, Capital, avisa: Manuel Bralo y Manuela Rey de Freire, venden su negocio de Despacho de pan y Facturas, sito calle CONSTITUCION 1185, Capital, a Gumersindo Petit. — Reclamos de ley, mis oficinas, domicilio partes contratantes.
$ 800.- e.9|4 Nº 28.951 v.16|4|60

Cobian y Cuesta, Balanc. y Mart. Púb., ofic. Bdo. de Irigoyen 88, Cap., T. E. 38-4501, avisan: José Ramón Fresno y Julio Oscar Méndez, venden a José María Mercado, Faustino Ramón Carrio, Juan Sánchez Elena y Sergio Mercado, negocio Bar, Pizzería y Venta de Helados CORRIENTES 1202, Capital, domic. de partes. — Recl. ley n|oficinas.
$ 1.200.- e.9|4 Nº 28.940 v.16|4|60

Julio López Blas, martillero, Cossio 6460, interviene en la transferencia del Dcho. de Pan sito en CAÑADA DE GOMEZ 1254, Capital, que Mariano Pensel vende a Angel Castro. — Domicilio de partes y reclamos en mi oficina.
$ 800.- e.8|4 Nº 28.855 v.13|4|60

Roberto F. Gómez y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en J. A. Pacheco de Melo 2131, piso 1º, T. E. 80-4462, avisan que los señores José Brody y Alfredo R. Barral venden a los señores José Vence y Emilio Martínez, su negocio de Garaje y|o Afines, sito en CANALEJAS Nº 1830, Capital Federal. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 1.200.- e.8|4 Nº 28.849 v.13|4|60

Se hace saber a los efectos de la Ley 11.867, que "Vázquez, Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria" se ha hecho cargo con efecto retroactivo al 1º de enero de 1958 de "Casa Vázquez Sociedad de Responsabilidad Limitada", dedicada a la fabricación y venta de colchones, que funciona en la calle CORRIENTES 5802 y CHARCAS 1827. Reclamos de ley, Corrientes 5802. Domicilio partes.
$ 1.200.— e.8|4-Nº 28.764-v.13|4|60

Ley 11.867. — Por cinco días, — José Casagrande, Domingo Vizzolini, Tullo Enrique Rispoli, Juan José Casagrande, Delfor Arturo Casagrande y Abel Hugo Savy, únicos integrantes de "Savy y Compañía Cos. de Resp. Ltda.", que ha explotado como única actividad el fondo de comercio ubicado en Díaz Vélez 1083 y 1085 Ramos Mejía, partido de Matanza, Pcia. de Buenos Aires, han disuelto la sociedad nombrada, haciéndose cargo de su activo y de su pasivo el señor Abel Hugo Savy, con domicil-

llo en CNEL. RAMON FALCON 6965, Capital Federal, a quien se le transfiere el fondo de comercio mencionado, cuyo activo y pasivo por coincidir con el de la sociedad disue ta también toma a su cargo el señor Savy. El domicilio de los señores Casagrande, Rispoli y Vizzolini es Avellaneda 3936, Capital. Las oposiciones se reciben en el domicilio del escribano interviniente, D. Natalio Pedro Etchegaray, Diagonal Norte 511, 2º C, Capital Federal.
$ 3.20 .— e.8|4-Nº 28.864-v.13|4|60

Sánchez, Moutente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avenida d. Mayo Nº 1365, 1er piso, Capital Federal, avisan: Domingo Rodríguez, José Rodríguez y Luis Cont venden a Juan Over Carrera, Mario Pascual Di Giovanni, José Ferro y Elena Carrera, negocio fiambrería, rotisería y quesería, denominado "Gran Córdoba" sito calle CORDOBA Nº 3963. Domicilio partes: mismo negocio. Reclamos ley n|oficinas
Nota: Esta publicación anula la de fecha 5 al 10|3|60.
$ 1.600.— e.8|4-Nº 28.701-v.13|4|60

"Menéndez, Parga y Cía.", de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas H'pólito Yrigoyen 658 Capital. T. E. 34-9058, avisan que Hipólito Calvo vende libre deuda y gravamen a Enrique Pazos ocio despacho de comestibles al por menor, venta de bebidas en general envasadas y despacho de bebidas alcohólicas, sito CASTILLO 994|1000 esquina URIARTE 997 Capital Federal, domicilio éste ambas partes. Reclamos ley, oficinas intermediarios.
$ 1.600.— e.8|4-Nº 28.691-v.13|4|60

Don Juan Catala, domiciliado en la calle Corvalán 2418, vende su negocio de garage, denominado "Garage Corvalán", sito en esta Capital, calle CORVALAN número 2420 a los señores Julio Francisco Catala, Eduardo Breton y Rosa Catala, domiciliados en el mismo. Reclamaciones término de ley en escribanía Busto, Avenida Roque Sáenz Peña número 628, piso 6º.
$ 1.200.— e.8|4-Nº 28.734-v.13|4|60

"CH"

Al comercio: Hijos de Aragón Valera S. A., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1153 y 2238, avisan que José María Rodríguez y Venancio Rodríguez venden a Jesús Ramón Dopico y Custodio Fidel García Plaza, el negocio de Café Bar y Casa de Lunch, sito en esta Capital, calle CHILE Nº 1800, esquina ENTRE RIOS Nº 702|12. Las partes se domicilian, la vendedora en esta Capital calle Hipólito Yrigoyen Nº 740, y la compradora en esta Capital, calle México Nº 1457. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 2.000.- e.12|4 Nº 29.515 v.19|4|60

Se hace saber que: Enrique Dave vende a Bruno Lagorio, negocio carnicería CHILE Nº 788, Capital. Domicilio partes y reclamos: Francisco Acuña de Figueroa 278, Capital.
$ 800. — e.11|4-Nº 29.077-v.18|4|60

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Bruno Lagorio vende a Nicolás Pascual, negocio carnicería, calle CHILE Nº 788. Domicilio partes y reclamos: Río de Janeiro 55, piso 1º, Capital.
$ 800. — e.11|4-Nº 29.076-v.18|4|60

Avisa: Ricardo Hueto, martillero público, de la firma Hueto, Fernández y Cía., oficinas Alsina 1441, piso 1º ofic. 121, T. E. 37-8848, que José Varela, vende a Jesús Nuño, Miguel Izquierdo, Juan Demóstenes Cabrera González y Julián Martín, su negocio de Hotel Alojamiento sito en calle CHARCAS Nº 1979|81. — Domicilio ambas partes, reclamos de Ley en nuestras oficinas.
$ 1.200.- e.11|4-Nº 29.258-v.18|4|60

"D"

Se avisa que don Emigdio Barrero vende a don Luis García la parte indivisa del negocio de Bar y Café sito en la calle DORREGO 1633, de Capital, con activo y pasivo a cargo del comprador. — Reclamos al comprador en el domicilio indicado.
$ 800.- e.9|4 Nº 28.990 v.16|4|60

Coblan y Cuesta, Balanc. y Mart. Púb., oficinas Bdo. de Irigoyen 88, Cap., T. E. 38-4591, avisan: María del Carmen Fenoy de Calatrava vende a Héctor Faini, Desp. de Pan y Venta de Helados, sito DIRECTORIO 3324, Cap. domic. partes. — Recl. ley n|ofic.
$ 800.- e.9|4 Nº 28.941 v.16|4|60

"E"

Transferencia negocio Garaje ESTADOS UNIDOS 4149|51, anunciada del 26|2 al 4|3 de 1960, de Mario Avallone y Juan Rivero a Elías Kalmewicki, ha quedado sin efecto por resolución de las partes. Interviene Estudio Dr. Sarando, Lavalle 1546, Piso 1º, Dep. "A".
$ 1.200.- e.12|4 Nº 29.455 v.19|4|60

Vicente Mugno, martillero público, avisa que Berta Gullo de Stella vende su negocio de Hotel, ESMERALDA 605 2º P., Dto. C., a Julio César Núñez. — Reclamos ley domicilio parte su oficina Av. Roque S. Peña 1119, 35-3149.
$ 800.- e.9 4 Nº 29.035 v.16|4|60

Santos & Cía., corr. y mart. públ., f. Sarmiento 1507, T. E. 35-6505 y 5534 avisan: han vendido hotel alojamiento, calle ECUADOR Nº 936, Capital. — Vende: Benjamín Dorfman. Comp.: José Palacios y María Canabal. — Nota: Se publica por error en fecha 15 al 19|3|60.
$ 800.— e.9|4-Nº 28.884 v.16|4|60

Eduardo R. Aulla y Hijos, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cabildo 3736, Capital avisan: Carlos Gilmore y Francisco Lirio venden a Luis Pedro Tettamanzi su negocio rama carnicería sito en ECHEVERRIA Nº 1049, Capital. Domicilio partes y reclamos de ley nuestras oficinas
$ 1.200.— e.8|4-Nº 28.707-v.13|4|60

"F"

Gerardo Iuso, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Alsina 1367, p. 4º, of. 422, avisa al comercio en general la rescisión de la operación de compraventa del negocio de bar y confitería varieté, sito en la calle FRAY CAYETANO 2733, Capital, entre los Sres. Eduardo Gómez y Felipe José Blanco como vendedores; y los Sres. Ernesto Alessio, Teodoro Tielas y Alfredo Lasch como compradores. Rescisión efectuada por mutuo acuerdo de las partes.
$ 1.600.— e.12|4-Nº 29.493-v.19|4|60

Gerardo Bochicchio y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en la calle Pedro Goyena Nº 1742|48, Capital, T. E. 63-9644, avisan que por su intermedio los señores Leticia Antonini Bellagamba de Lolácono y Alberto Pascual Agustín Lolácono, transfieren en venta libre de toda deuda y|o gravamen al señor Renato Valfré, el negocio de Hotel Alojamiento, sito en la calle FRAY LUIS BELTRAN Nº 107 de esta Capital. Domicilio de las partes y reclamos de Ley en nuestras oficinas.
$ 1.600.- e.11|4-Nº 29.166-v.18|4|60

Al comercio: Administración "Ceres". Manuel Ruiz y Cía., balanceadores y martilleros públicos matriculados, con oficinas en la calle Bmé Mitre Nº 2579 avisan: Que por su intermedio el señor Dositeo Iglesias vende libre de todo pasivo el negocio del ramo de panadería mecánica, sita en FRENCH 3075, a los señores Eriberto Rodolfo Aldaz, Cándido Gavin y Antonio Alonso Diez. Las reclamaciones de ley deben efectuarse dentro del término legal en las oficinas de los intermediarios, donde constituyen domicilio las partes.
$ 1.600.- e.9 4-Nº 29.037 v.16|4|60

"G"

Jorge Arkhan, con taller Compostura de Zapatos en la calle GUANACACHE 2449, Capital, vende y transfiere todos sus derechos a Oscar Luis Viera. — Reclamos de ley en la misma que es domicilio de las partes.
$ 800.- e.12|4 Nº 29.377 v.19|4|60

Caballero, Genzano & Messina, balanceadores, Rivadavia 6195, avisan: Clementina Cora Cirullo, vende a Blas Ramacciato, su negocio despacho de comestibles envasados, bebidas envasadas en general y venta de vinos al detalle, GRANADEROS 582. Domicilio y reclamos ley, n|oficinas.
$ 800. — e.11|4-Nº 29.088-v.18|4|60

R. López, Martillero Público, oficinas Bmé. Mitre 1408, T. E. 37-3970, avisa que Ramiro Vázquez, vende a Silverio Piñeiro, su negocio de Hotel Alojamiento sito en GARAY 247, piso 1º, Dpto. B. Domicilio de las partes y reclamos de Ley en nuestras oficinas.
$ 800.- e.11|4-Nº 29.133-v.18|4|60

Juan Bautista Alce y Humberto Mario Alce, martilleros, oficinas Gallardo 795, avisan: Enrique Raúl Gaglianone firmó boleto provisorio venta de su mercadito en GALLARDO 936 a Ricardo Carlos Castelletti. —Reclamos ley y domicilio partes en nuestras oficinas.
$ 800.- e.11|4-Nº 29.228-v.18|4|60

Antonio Fernández y Cía., de la Asoc de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Rodríguez Peña 382, piso 6º, of. "B", T. E. 40-0559, avisan que Santos Manuel Ortal, José Francisco Blanco, Manuel Corripio y Florentino García venden a Manuel Iglesias Alvarez, José Fernández, Manuel Rodríguez y Zoilo Feijoo, su negocio de café, bar y casa de lunch denominado "El Cóndor" sito en la calle GRAL. HORNOS Nº 208 esquina PATAGONES 1000, donde constituyen domicilio las partes. Reclamos ley, nuestras oficinas.
$ 1.600.— e.8|4-Nº 28.737-v.13|4|60

El escribano Aron Sajnin, hace saber que doña Salvadora Burgio de Azzara vende a doña Alicia Esperanza Durá de Díaz, su negocio de venta de pan y comestibles envasados, sito en la calle GENERAL ARTIGAS 1323, de esta Capital. Las partes constituyen domicilio legal en el negocio vendido. Reclamos de ley, escribanía Sajnin, Lavalle 1537.
$ 1.200.— e.8|4-Nº 28.833-v.13|4|60

Al comercio: Avisan Rodríguez, Fernández y Martínez, martilleros públicos matriculados, con oficinas "La Alianza Panadera", Rivadavia 4215, Capital que con su intervención Leopoldo Bobadilla y Asunción Rocha de Bobadilla venden a Domingo Carlos Gurini el negocio de despacho de pan sito en esta Capital calle GENERAL JOSE GERVASIO DE ARTIGAS 4851. Reclamos oficinas intermediarios, domicilio de partes.
$ 1.200.— e.8|4-Nº 28.817-v.13|4|60

"H"

Rodríguez Pérez & Cía., Bal. y Mart. Av. de Mayo 1430, 2º piso, Of. 23, T. E. 37-8523, avisan que Antonio Catone vende a Higinio Alvarez su negocio Café, Bar, Restaurant y Despacho de Bebidas Alcohólicas por copas, sito en HIPOLITO YRIGOYEN 2215. — Dom. partes y Recl., n|oficinas.
$ 800.- e.12|4 Nº 29.537 v.19|4|60

"I"

E. González & Cía., corredores y martilleros públicos, José E. Uriburu 362, 4º piso, Of. 41, Capital, avisan que Angel Segundo Lamantia, Julio César Biscione y José Hermida, v e n d e n a Manuel Salvador Ortíz & Cía., Soc. en formación, su negocio de Restaurant Bar, calle IRIARTE Nº 2577, Capital. — Domic. partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 1.200.- e.12|4 Nº 29.368 v.19|4|60

Se hace saber por el término de cinco días que "Tejeduría Limbo S.R.L.", dedicada al ramo de fábrica de tejidos elásticos y "Butrón Revuelta y Compañía S.R.L.", con fábrica de tejidos elásticos y confección de fajas, ambas con domicilio en ISABEL LA CATOLICA SETECIENTOS TREINTA Y SEIS SETECIENTOS CUARENTA, Capital, Transfieren con retroactividad al 1º de setiembre de 1958, su activo y pasivo social a "Tejeduría Limbo Sociedad Anónima Comercial e Industrial", con igual domicilio que las anteriores. Reclamos de ley: Escribano Carlos A. Martín y Hortal, con domicilio legal en Alsina 1360, Capital, donde constituyen domicilio especial las partes interesadas.
$ 2.000.— e.9|4-Nº 29.047 v.16|4|60

Raimundo Salgado, martillero público, Sarmiento 2574, avisa: Queda sin efecto la venta del negocio de de. ensa calle INCLAN 2801 que José María Ayala y María C. de Pinola efectuaban a Luis Elías Dip según edictos de fecha 12|3 a 17|3. Reclamos mismo negocio.
$ 800.— e.8|4-Nº 28.689-v.13|4|60

"J"

Fernando Corral, Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, Rivadavia 1709, Capital, avisa Manuel Cancela y Maximino Besteiro, venden a Felipe Pomares y Ramón Martínez, negocio café bar, calle JUAN B. ALBERDI 2300. Domicilio partes: Reclamos ley, mis oficinas.
$ 800.— e.9|4-Nº 28.888-v.16|4|60

Olmos & Algarbe, mart. púb., c/f. Bouchard 468, 2º piso "D", Capital, avisan: que Paula Aguilar de Algote, vende a Hilaria Cortijo de Martínez la parte mitad indivisa que girará como Sociedad Comercial Colectiva de su negocio de hotel alojamiento, sito en la calle JULIAN ALVAREZ Nº 2412 de esta Capital — Reclamos de ley y domicilio de las partes n|oficinas.
$ 1.200.— e.9|4-Nº 28.918-v.16|4|60

Eduardo Rivadulla e Hijos, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cabildo 3536, Capital, avisan: José Luis Méndez y Abelardo Gutiérrez venden a Francisco Arias Brañas y Félix Arnaldo Puente su negocio hotel sito JURAMENTO 3444. Domicilio partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.
$ 1.200.— e.8|4-Nº 28.697-v.13|4|60

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Antonio Vergara vende a Romano Zanotti su mitad indivisa del negocio carnicería calle JUNIN Nº 141. Domicilio partes y reclamos: Río de Janeiro 55, piso 1º, Cap.
$ 800.— e.8|4-Nº 28.723-v.13|4|60

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Joaquín Corbal vende a Manuel Corbal su mitad indivisa del negocio carnicería, calle JUJUY 622. Domicilio partes y reclamos: Río de Janeiro Nº 55, piso 1º Cap.
$ 800.— e.8|4-Nº 28.722-v.13|4|60

"L"

Río y Cía., Balanceadores, Ofic. Sanabria 2501, Cap. Avisan: Juan Mendoza vende a José Antonio Alonso, negocio Despacho de Comestibles, LUIS VIALE 2299, Cap., domic. partes, recl. Ley n/Ofic.
$ 800.— e.12|4-Nº 29.447-v.19|4|60

Río y Cía. Balanceadores, Ofic. Sanabria 2501, Cap. Avisan: Aurelio Fidalgo vende a Ricardo Stadelmann, negocio Despacho Comestibles, LADINES 3710, Cap., dom. partes recl. Ley n|fic.
$ 800.— e.12|4-Nº 29.446-v.19|4|60

E. González & Cía. Corredores y Martilleros Públicos, José E. Uriburu 362, 4º piso, Of. 41, Capital, avisan que: Eugenio Espiñeiro Díaz, Edelmiro Bergantiños, Aldo Andrés Lamión y Juan Bautista López Roca venden a José Domingo González, José María García, Francisco Guadian Santos e Indalecio González, su negocio de Hotel y despacho de bebidas alcohólicas "El Neutral", calle LIMA Nº 1851/55, Capital, domic. partes, recl. ley n/Oficinas.
$ 1.600.— e.12|4-Nº 29.365-v.19|4|60

Alfredo I. Tierno Elizalde, martillero, Cerrito 466, Piso 1º, Esc. 16, Capital, avisa que el señor José Manuel Chaparro transfiere la parte mitad indivisa a Antonio Fernández Fernández del negocio de Buffet "Rincón Familiar Andaluz", sito en LIMA 733, Capital. — Reclamac. Ley en mis oficinas.
$ 800.- e.12 4 Nº 29.426 v.19.4.60

Iglesias & Vázquez, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Coronel Díaz 2361, T. E. 82-0500, avisan que Rudesindo y José Manuel Covelo venden a Antonio Díaz, José García, Alberto Nogueira y Juan Carlos Roberto Sanmartino, negocio de café, bar, billares y casa de lunch sito en LAS HERAS 3001 esq. BILLINGHURST, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 1.600.— e.11|4-Nº 29.266-v.18|4|60

Piñeiro y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Libertad 32, Capital, T.E. 38-7573, avisan: Antonio Arrojo, Nicolás Bonifacio Fortunato, Orlando Cruz, José Gago, Eloy Míguez, Pascual Aurelio, Felipe Dufau, Mauricio Serafín Fires, Cirilo Barato, Bernardino Fernández, Pedro Pablo López y Fernando Hermida, que giran bajo el rubro de "El Puentecito S.R.L.", vende a Alfredo Elías Llera, David Debenedetti, Antonio Lozjedo, José Sarandeses, Andrés B. González, Hipólito A. González, Manuel Baltasar Amigo, Francisco Adolfo Martínez, Fernando Hermida y Tomás Pascual Cobrero, el negocio de restaurante y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle LUJAN Nº 2101|05|07 esq. VIEYTES 1896, Capital. Domicilio partes mismo negocio. Reclamos ley nuestras oficinas.
$ 2.000.— e.9|4-Nº 29.009 v.16|4|60

Al comercio: Avisan Rodríguez, Fernández y Martínez, martilleros públicos matriculados, con oficinas "La Alianza Panadera", Rivadavia 4215, que con su intervención Agustín Rovera y Leonardo Fedeli venden a Ciríaco Masero, Bernardo Masero y Marcelino Masero, su negocio de panadería y fábrica de masas sito en esta Capital, calle LIMA 555|7. Reclamos oficina intermediarios, domicilio de partes.
$ 1.200.— e.8|4-Nº 28.818-v.13|4|60

David Isaac Behar y Simón Behar con domicilio en LIMA 709, avisan que han transferido el activo y pasivo de la sociedad de hecho que tenían y giraba con el nombre de Librería Panamericana y/o Librería Científica Universitaria a Simón Behar con el mismo domicilio. Reclamos de ley en el domicilio de las partes.
$ 1.200.— e.8|4-Nº 28.845-v.13|4|60

Se avisa que César Menéndez, vende a Abilio Santos de la Cruz Valeiro, Hotel Alojamientos de LIBERTAD DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO. SEGUNDO PISO, DEPTO TRES. CAPITAL. Reclamos de Ley, y dom. part.: Recosquista 1032, 4º p., dto. 7, Capital.
$ 800.— e.8-4-Nº 28.693-v.13 4 60

Rafael Cicalese y Cía. S. R. L. martilleros públicos, Lima 297, piso 1º, avisan: Eusebio Giménez Torroba vende, libre de toda deuda y gravamen, a Oscar Lema su negocio de Hotel Alojamiento sito en LIBERTAD Nº 145 5º piso, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en n|oficinas.
$ 1.200.— e.8|4-Nº 28.814-v.13|4|60

"M"

Ley 11.867, comunican que Juan Schmitt vende a José Matijis, su negocio de casa de pensión, sito calle MORENO 1284, 1º D, libre de todo gravamen. — Reclamaciones de ley y domicilio de las partes en el mismo negocio.
$ 800. — e.12|4-Nº 29.291-v.19|4|60

Avisa Amado A. Bertolino, martillero. oficinas, Cangallo 1835, T. E. 45-2001, que Angélica María Pazos de Barros vende a Teodoro Enrique Gilardi la despensa de comestibles ubicada en esta Capital, calle MONTE 1900 esquina PUMACAHUA 806, donde se domicilia la vendedora. El comprador, domiciliado calle Dávila 915. Reclamos ley en mis oficinas.
$ 1.200.— e.11|4-Nº 29.171-v.18|4|60

Se hace saber por el término de ley, que Edmundo Merli, vende y transfiere su fondo de comercio comprensivo de activo y pasivo relativos al negocio de venta de camas y muebles para el hogar de la calle MAIPU 345 y establecimiento industrial dedicado a la fabricación de camas en general de BATHURST 3333 a la sociedad "Casa Merli, Sociedad de Responsabilidad Limitada" (en formación) que la integrarán Edmundo Merli, Enrique Traba y Pablo José Merli Reclamaciones por el término de ley en Esmeralda 155, 7º piso "D", donde las partes constituyen domicilio a estos efectos.
$ 2.000. — e.11|4-Nº 29.124-v.18|4|60

Avisamos que: Don Juan León Goldberg y doña Paula Charinaite de Goldberg, únicos componentes de Goldberg y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada, establecida en el ramo textil en la calle MORENO 1320, Capital venden y transfieren a "Goldberg Textiles" Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, con domicilio en Moreno 1320, Capital, todo su activo y pasivo con efecto retroactivo al 1º de enero de 1960. Reclamaciones de ley en Moreno 1320, Capital, domicilio legal de ambas partes.
$ 1.600.— e.9|4-Nº 28.945 v.16|4|60

Enrique Donnini adquiere de Horacio Manuel Galera parte indivisa negocio platería y joyería, PEDRO GOYENA 620|22. Domicilio y reclamo ley mismo negocio.
$ 800. —e.9|4-Nº 29.047 v.16|4 60

Juan Castro, martillero, oficinas Santiago del Estero 1353, Cap., avisa Francisco Aparicio Pérez García, vende su negocio de despacho de pan, venta de helados y elaboración de masas, sito calle PERU 640, Capital, a Juan José Ortiz, Alcides Nicolás Gaetan y Concepción Ortiz de De Luca. Reclamos de ley en mis oficinas, domicilio partes contratantes.
$ 1.200.— e.9|4-Nº 28.950 v.16|4|60

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: José Di Como y Luis Atilio Rossi venden a Enrique Luis Sonzini y Manuel Faro, negocio carnicería, calle MENDOZA 5101. Domicilio partes y reclamos: Río de Janeiro 55, piso 1º Cap.
$ 800.— e.8|4-Nº 28.726-v.13|4|60

Del Río, Beade y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Virrey Cevallos 239, Capital T. E. 45-7649, avisan que Alberto Santos Tiberi vende su negocio de Despensa y Venta de Bebidas Envasadas, sito en esta Capital, calle MONROE Nº 2200 al Sr. Sergio Colombi. Reclamos de ley y domicilio partes en nuestras oficinas.
$ 1.200.— e.8|4-Nº 28.811-v.13|4|60

Vidaldi Fedele y Cía., Martilleros, con oficinas Montiel 2067 — 68 - 4068, avisan que el señor Antonio Cordero, vende a Miguel Maugeri, puesto Nº 1 mercado MORRONE MONTIEL 931, Capital. — Domic. partes y recl. ley n|oficinas.
$ 800.. e.8|4-Nº 28.795-v.13|4|60

"N"

José Cascio, martillero público con oficinas Rivadavia 2421, piso 3, Cap., avisa: Máximo González Fernández y Diego Edmundo Martínez venden a Víctor Chirichella su negocio de "fiambrería" sito en la calle NUÑEZ 3325, Capital, libre de deudas y gravámenes. Reclamos de ley en mis oficinas.
$ 800.— e.11|4-Nº 29.234-v.18|4|60

Asociación Propietarios Carniceros Capital, hace saber que: Isabel Pellegrini Vda. de Sallustio; Miguel Sallustio y Ana Hebe Sallustio, venden a Francisco Pellegrini carnicería NECOCHEA 1014. Domicilio partes y reclamos: Río de Janeiro 55, piso 1º, Capital.
$ 800.— e.8|4-Nº 28.728-v.13|4|60

"P"

Sánchez, Portilla & Cía., martilleros, oficinas Avda. de Mayo 1161, piso 1º, avisan: Manuel Facal, Juan Atilio Srebernich venden a Amado Morán negocio Despacho Comestibles y Bebidas Alcohólicas, PLANES 1147/51 esq. PUJOL 902, domicilio partes. Reclamo Ley nuestras oficinas.
$ 800.— e.12|4-Nº 29.494-v.19|4|60

Natalio Blech, Balanceador y Martillero Público, con oficina en la calle Sanabria Nº 2930, Cap. Fed. Avisa que el Sr. Amado Mustafá Ahmed vende a la Sra. Dolores Orfila Merlino y al Sr. Adolfo Bronstein su negocio de Carnicería sito en la calle PORTELA Nº 909, Cap. Fed. Reclamos de ley y domicilio de las partes en mi oficina.
$ 1.200.— e.12|4-Nº 29.394-v.19|4|60

Avisa Guillermo P. Míguez, balanceador y martillero público nacional, oficinas Larrea 24, T. E. 47-5661, que con su intervención véndese café, bar, salón de familias y casa de lunch, establecido en calle PERU Nº 899 esq. ESTADOS UNIDOS Nº 605|7, de esta Capital; vendedores: Antonio Quintela, José Sarceda, José Dorado y Nicanor Hipólito López. Compradores: Delfín Alvarez, Eliseo Diez, Alfredo Garzia y Francisco Rubio. Ambas partes domiciliadas negocio. Reclamaciones de ley, mis oficinas.
$ 1.600.— e.11|4-Nº 29.149-v.18|4|60

Constantino Suárez, balanceador y martillero público, oficinas en Avenida de Mayo 822, T. E. 34-4883, avisa: Gabino González, Francisco González y María de los Milagros Curto de del Pozo, venden al señor José Miguel Bertonasco, negocio bar y restaurante, sito en la calle PICHINCHA 258. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en mis oficinas.
$ 1.200.— e.9|4-Nº 28.905-v.16|4|60

Aguilera & Marchelli, martilleros. E. Ríos 528. Avisan: Santos Romiti vende bufret "Club Lin ers" PALMAR 7035 a Delnarda Rosa Delgado, ambos allí dom. Recl. Ley n/oficina.
$ 800.— e.9|4-Nº 29.007-v.16|4|60

Luis Martínez, martillero público, oficina Basualdo 1323, avisa: que Victoriana García vende su negocio de Carnicería sito en la calle PILLADO 1013|15 a Héctor Bos. Domicilio de las partes en el negocio y reclamos de ley en mis oficinas.
$ 800.— e.8|4-Nº 28.784-v.13|4|60

Se comunica al comercio que María Leonila Salvador Vda. de Guasch vende a Antonio Armando Porcelli, quien compra en comisión, el negocio de cigarrería, librería y lotería, sito en la calle PICHINCHA 562, Capital. Reclamos de Ley al doctor Héctor D' Amico, con estudio en la calle Tucumán 1525, Capital, domicilio de las partes.
$ 1.200.— e.8|4-Nº 28.721-v.13|4|60

Se informa al comercio que Laureano Pérez vende a César Calvo, Jorge Alberto Balea, Nieves González de Piz, Aladino Piz y Arcadio Burgos su negocio de hotel, denominado "Granada" sito en PASTEUR Nº 136, Capital, haciéndose cargo los compradores del activo y pasivo. Domicilio de las partes y reclamos de ley en el mismo negocio.
$ 1.200.— e.8|4-Nº 28.713-v.13.4|60

Alejandro Falcone avisa que vende libre de deuda y gravamen a la Sra. Millan María Graciano su negocio de Confitería, Servicio de Lunch y Elaboración de Sandwiches, sito en esta Capital, calle PAREJA Nros. 2276|82. Reclamos térm. ley, mismo negocio dond. const. domic. las partes.
$ 800. — e.8|4-Nº 28.736-v.13|4|60

"Q"

C. García Rodríguez & Cía., martilleros públicos. Avisan: que Isac Blanco, vende a Jorge Alegre, Carlos Caffaratti y José Rajo Iglesias, su negocio de alojamiento libre de toda deuda y|ó gravamen y en ordenanza, sito en esta Capital, calle 15 DE NOVIEMBRE Nº 1146. Reclamos Ley y domicilio partes: vendedor, mismo negocio, compradores. O' Brien 1174. — Abril de 1960.
$ 1.200.— e.8|4-Nº 28.694-v.13|4 60

"R"

Rodríguez Pérez & Cía., bal. y mart., Av. de Mayo 1430, 2º piso, of. 23, T. E. 37-8523, avisan; que Manuel Pérez vende a Manuel Fernández su negocio de despacho de comestibles y bebidas envasadas sito en RIO CUARTO 2952. Reclamaciones y domicilio partes en n| oficinas.
300.— e.12|4-Nº 29.536-v.19|4|60

Con intervención del martillero público Emilio N. Olhaborda, Avenida de Mayo 1370, escritorio 72, Farmacia Becerra, S. R. L., en formación, no inscripta y|o Juan de Dios Becerra, María del Carmen Moreno de Becerra y Ermelinda Barbera venden a Marta Susana Sabattini, su farmacia establecida en esta Capital, calle RIVADAVIA 4957, para reclamo de ley en mis oficinas que es dom. partes.
$ 1.200. — e.12|4-Nº 29.293-v.19|4|60

Con intervención de la Bolsa Panaderil, "Acevedo, Bahillo y Cía., martilleros públicos, Juan Pedro Poletti y Rodolfo García venden a Benito Damonte, Ramón Puga y José Emilio Cattaneo, mitad parte indivisa negocio café y bar, denominado "Rubí", sito RIVADAVIA 2791, esquina PUEYRREDON, Capital. Reclamaciones de ley Bartolomé Mitre 2258, Capital, domicilio constituído partes contratantes.
$ 1.200.— e.12|4-Nº 28.762 v.19|4|60

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 8|4 al 11|4|60.

J. Sánchez Castro, Díaz y Cía., corredores y martilleros públicos, oficinas Av. de Mayo 1261, piso 2º, T. E. 38-2900/7454, avisan: Francisco Mazoy, Antonio Vázquez y Francisco Domínguez, venden a Antonio Cabezal, su negocio de hotel pensión, sito calle RIVADAVIA 957, sus domicilios. — Reclamos en término ley, n|oficinas.
$ 1.200.— e.9|4-Nº 28.804-v.16|4.60

"S"

"Radio Glas" y razón social "Glas y Compañía Sociedad en Comandita por Acciones", transfiere el activo y pasivo de su fondo de comercio en el ramo de radio, televisión, electricidad y sus anexos, importación y exportación, con domicilio en la calle SARMIENTO 1767, de esta ciudad, a "Radio Glas" Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera, con intervención del escribano Benjamín A. Rajlin, con oficinas en la calle Lavalle 1546, 5º piso, F, de esta Capital, domicilio que constituyen las partes para reclamaciones.
$ 1.600.— e. 2|4-Nº 29.445-v.19|4|60

Julio Alvarez y Cía. S. R. L., mart. púb., Cangallo 1739, avisan que: José Sánchez, Antonio Garriga y Alfonso Noriega venden a Manuel Ramos, Roberto Ramos, José María Pérez y Enrique Ernesto Cunio, su negocio café, bar y restaurant, sito IPACHA 934. Reclamos ley n|ofic., domic. de las partes.
1.200.— e.12|4-Nº 29.484-v.19|4|60

Corradini & Cía., martilleros, A. Jonte 4401. Capital, avisan: Abel Jorge Scalano vende a Margarita Rosa Muñoz de Alvarez, fiambrería, SANABRIA 2134. Domicilio partes y reclamos de ley nuestras oficinas.
800.— e.11|4-Nº 29.141-v.18|4|60

Ley 11.867. — Se hace saber que el 30 de marzo de 1960 Bernardo Risnik vendió a Isaac Wainsztok su parte social en la sociedad comercial colectiva Risnik y Compañía, con domicilio en SARMIENTO 1728, Capital, dedicada al negocio de venta y colocación de vidrios y cristales e integrada por Bernardo Risnik, Samuel Risnik e Isaac Wainsztok. Reclamaciones de ley, escribanía Julio Carrera Pereyra, Sarmiento 1238, Capital, donde las partes constituyen domicilio legal.
$ 1.600.— e.11|4-Nº 29.197-v.18|4|60

Juan Castro, martillero público, oficinas Santiago del Estero 1353, Capital, avisa: José Gómez vende su negocio de despacho de pan y venta de helados, sito calle SAN JOSE 516, Cap. a Manuel Reboiras (hijo). Reclamos de ley mis oficinas domicilio partes contratantes.
$ 800.— e.9|4-Nº 28.949-v.16|4|60

Sánchez, Portilla & Cía., oficinas Avda. de Mayo 1161, piso 1º, avisan: Jesús Lorenzo, Ricardo García, Nuncio Chiarizia, Antonio Fernández, Luis Santiago, Ricardo García Osende venden a Manuel Alvarez Riva, José Rodríguez, Manuel Alvarez, Julio Alvarez, rotisería bar, SAN JUAN 994/1000, domicilio partes. Reclamo ley, nuestras oficinas.
$ 1.200.— e.9|4-Nº 29.012-v.16|4|60

Laborda y Rossi, (de la Asociación de Balanceadores y Martill. Púb.), Callao 406, Capital, avisan: Carlos Pérez Castro, vende a Antonio Hipólito Bañado, Saturnino Bexiga Joaquín Luis Carrero y Fulvio Casadidio, negocio de Cafe - bar, sito en la calle SEGUROLA Nº 1986|90, Capital. Rec. ley y domicilio partes n|of.
$ 1.200.- e.8|4-Nº 28.098-v.13|4|60

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 31|3 al 5|4|60.

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, avisan: Isaac García Martínez, Alejandro Ojea y Manuel Pazos venden a Vicente Vázquez e Indalecio Carlos Fernando Vázquez negocio de despacho de comestibles y bebidas envasadas y molienda y venta de café denominado "El Parque" sito SAN MARTIN Nº 1153. Domicilio partes y reclamaciones Ley nuestras oficinas.
$ 1.600.— e.8|4-Nº 28.690-v.13|4.60

Constantino Suárez, balanceador y martillero, oficinas en Avenida de Mayo 822, T. E. 34 - 4883, avisa: Fedra Corelli, viuda de González, vende a Francisco Romero y Manuel Rodríguez, negocio Despensa y Fiambrería, sito en la calle SUCRE 1919. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en mis oficinas.
$ 1.200.- e.8|4-Nº 28.751-v.13|4|60

"T"

García Milla, Guarino y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Talcahuano Nº 82, Capital, T. E. 45-2084 y 2101, avisan: Eugenia Tuffal de Trolliet vende a Joaquín Araujo y Antonio González su negocio tintorería y taller de lavado y planchado, sito TALCAHUANO Nº 83, Capital. Domicilio partes mismo negocio. Reclamaciones ley n|oficinas. Fecha pago, facturas plaza: mayo 31 de 1960, de 15 a 17 horas.
$ 1.600.— e.12|4-Nº 29.473-v.19|4|60

Al comercio: Avisan Marcelino Seijo e Hijos, martilleros públicos matriculados, con oficinas denominadas "La Central Panaderil", sita en la calle Mariano Acosta Nº 162, Capital Federal, que con nuestra intervención el señor Rufino Romar vende a los señores Jesús Teixeira, Vicente Martínez Giraldes, José Martínez Giraldes y Maximino Martínez Giraldes su negocio de panadería mecánica, fábrica y elaboración y expendio de productos de Graham, Centeno y similares, sito en la calle TONELERO número 5965/67, Capital Federal. — Reclamos deben interponerse en nuestras oficinas donde constituyen domicilio legal las partes.
$ 2.000.— e.9|4-Nº 29.013-v.16|4|60

Se hace saber que los señores Hugo César Scarano, Benjamín Jorge Abal, Juanita Celia Abal y Mercedes Moreno de Abal, venden a "C. De Bruno, F. Franco y Cía." su cinematógrafo "Lorena", sito en la calle TENIENTE GENERAL DONATO ALVAREZ 1545|49, domicilio de las partes. — Reclamaciones de ley, S. Saslavsky, Lavalle 1994, piso 3º.
$ 1.200.— e.9|4-Nº 28.922-v.16|4|60

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital hace saber que: Federico Garibaldi vende a Aurelio Séptimo Dasso carnicería, calle TUCUMAN Nº 2268. Domicilio partes y reclamos: Río de Janeiro 55, P. 1º, Capital.
$ 800.— e.8|4-Nº 28.729-v.13|4|60

A. Dimeo y González, Balanceadores y Martilleros Públicos, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos; oficinas, Cangallo Nº 2384, Capital, T. E. 48 - 7982 avisan que Manuel Ramos, vende a Laureano Pérez, su negocio de Hotel, sito calle TACUARI Nº 1245|1247, de la Capital Federal. — Domicilio ambas partes y reclamos de ley, dentro término legal, nuestras oficinas.
$ 1.200.- e.8|4-Nº 28.829-v.13|4|60

"W"

El Estudio Martínez Alonso, por intermedio del martillero público, don José Alonso Nuño, comunica que ha quedado sin efecto la venta de la panadería mecánica de la calle WARNES Nº 2131/33, que efectuaban los señores Armando Pascual y Raúl Benito Pascual a los señores Cirilo Petrina y Héctor Alfredo Cerio. Reclamaciones de ley y domicilio de las partes en el Estudio interviniente, calle Cangallo 1615, 3er. piso, oficina 33, T. E. 40-8185
$ 1.600.— e.9|4-Nº 28.996-v.16|4|60

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Manuel Señor vende a Juan Salvador Parlavechio negocio carnicería, calle WHITE número 1601. Domicilio partes y reclamos: Río de Janeiro 55, P. 1º, Capital.
$ 800.— e.8|4-Nº 28.725-v.13|4|60

Se hace saber por cinco días que la sociedad "Cristales California, Sociedad de Responsabilidad Limitada", transfiere por transformación del activo y pasivo de su negocio comercial en los ramos de cristales irrompibles e inastillables para automotores y sus anexos, sito en la calle WARNES Nº 1400 de esta Capital a "Cristales California, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera". — Reclamo por el término de ley: Escribanía Aguerrondo Diagonal Norte número 730, oficina 11, que constituyen las partes.
1.600.- e.8|4-Nº 28.785-v.13|4|60

"Y"

Raúl Humberto Salvador Lasala, vende a Herman Schargarodsky negocio ferretería, sito YERUA 5101 Esq. BAUNESS, Capital. Reclamos ley y dom. partes mismo negocio.
$ 800.— e.9|4-Nº 29.017-v.16|4|60

"Z"

José Martínez y Cía., martilleros públicos, San José Nº 143, Capital, T. E. 38-1571, avisan Jorge Oscar Rodríguez

vendo a José Viqueira y José López, negocio café, bar y billares sito ZAÑARTU Nº 795 esq. ALBARRACIN, Capital. Dom. partes m|negocio. Recl. ley n|oficinas.
$ 800.— e.12|4-Nº 29.490-v.19|4|60

## PROVINCIALES

### SANTA CRUZ

Antonio Crespo, Esperanza Crespo de Kaltenbach, Roberto Crespo, Caridad Crespo de Kaltenbach, venden a Josefa Crespo de Borea y Luis Borea Guatti, la porción que les corresponde sobre el fondo de comercio denominado "Cine Select", Hotel Select y Bar y Confitería Select, situado en CMDTE. LUIS PIEDRABUENA, PROVINCIA DE SANTA CRUZ. Reclamaciones por término de ley en la escribanía a mi cargo. — San Julián, Provincia de Santa Cruz, abril 4 de 1960. — Carlos Vidal Smith, escribano.
$ 1.200. — e.11|4-Nº 29.068-v.18|4|60

## REMATE COMERCIAL

### ANTERIOR

De Nola Hnos., martilleros públicos, avisan que el día 21 de abril de 1960, a las 15 horas, rematarán la Cartonería, calle CASEROS 467, orden Alfredo Cacciacarne. — Reclamos de ley en n|oficinas: Talcahuano 287.
$ 800. —e.12|4-Nº 29.371-v.19|4|60

Aguilera & Marchelli, martilleros públicos, of.: E. Ríos 528, avisan: El día 21 de abril de 1960, rematarán almacén bebidas, CHACABUCO 1300 esq. COCHABAMBA 699, por orden doña María Frais de Galindo. — Reclamos ley y dom. parte, n|oficinas.
$ 800.— e.9|4-Nº 29.006-v.16|4|60

## AVISOS COMERCIALES

### ANTERIORES

**INTER-BAS**
**Científica, Industrial y Comercial S.A.**

Se comunica que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 29 de octubre de 1959, ha aumentado el capital autorizado de la sociedad hasta la suma de $ 30.000.000. Asimismo autorizó al Directorio para emitir acciones de acuerdo al artículo 5º y 6º del Estatuto, por la suma de m$nacional 6.000.000 de la clase, forma, condiciones y oportunidad que lo estime conveniente. — El Directorio resolvió el 10 de diciembre de 1959 la emisión de $ 6.000.000 m|n. a la par de acciones ordinarias series 64ª a 66ª de la clase "A" (5 votos) y las restantes series 67ª a 120ª de la clase "B" (1 voto).
$ 1.440.— e.12|4-Nº 29.342-v.16|4|60

**EUCALYPSA**
**Sociedad Anónima Forestal, Industrial y Comercial**
**Bartolomé Mitre 441, Capital**

Se hace saber a los accionistas que la Asamblea General Extraordinaria, celebrada el 13 de octubre de 1959, resolvió elevar el capital autorizado de la sociedad de $ 1.500.000 a $ 7.500.000 moneda nacional. — El Directorio.
$ 720.— e.12|4-Nº 29.363-v.16|4|60

**COMPAÑIA ARGENTINA HORMISON S. A.**

Comunica que por resolución de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 30 de octubre de 1959, se ha resuelto aumentar el Capital Social de la firma de $ 4.000.000.— a $ 7.000.000.— En consonancia con dicha resolución, se ha dispuesto emitir acciones ordinarias por $ 3.000.000. —,con derecho a un voto cada acción. — El Directorio.
$ 960.. e.12|4-Nº 29.389-v.16|4|60

**AGRONORTE**
**Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial, Industrial Financiera e Inmobiliaria**
AUMENTO DE CAPITAL

Se avisa a los señores accionistas que la Asamblea General Extraordinaria del 4|4|60, ha resuelto aumentar el capital autorizado a m$n. 12.000.000.00 (doce millones de pesos moneda nacional). — El Directorio.

EMISION DE ACCIONES

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio ha dispuesto con fecha 5|4|60, de acuerdo a las atribuciones conferidas por Asamblea General Extraordinaria del 4|4|60, emitir acciones ordinarias de las series 1ª a 3ª, inclusive, de cinco votos y 4ª a 6ª inclusive, de un voto, por un total de 1.500.000 c|u. — El Directorio.
$ 1.440.. e.12|4-Nº 29.402-v.16|4|60

**ANELIT**
**Soc. Anón. Com. e Ind.**

Hácese saber por tres días emisión saldo serie 77, series 78 a 97 y parte serie 98 por $ 2.046.300.— m|n. en acciones ordinarias al portador, categoría "A" y saldo serie 24 y parte serie 99 por $ 24.600.— m|n. en acciones ordinarias al portador categoría "B", para ser entregadas liberadas a los accionistas en pago parte dividendo correspondiente ejercicio cerrado 30 junio 1959. — Dado el destino de la misma, no corresponde acordar derecho preferencial a la suscripción de la misma. — El Directorio.
$ 1.200.. e.12|4-Nº 29.463-v.16|4|60

**BALDI Y BAGNARDI, S.A.F.I.G. y A.**

Hace saber a sus accionistas que a partir del día 25 de abril de 1960, abonará dividendo en efectivo contra presentación del cupón Nº 5, en su sede social.
$ 480.— e.12|4-Nº 29.518-v.16|4|60

**LAFOR**
**S. A. I. C. I. y F.**

Se hace seber por tres días que Láfor S. A. I. C. I. y F., ha emitido 20.000 acciones ordinarias clase "B" correspondientes a las series 21º al 40º de un voto cada acción. — El Directorio.
$ 720.. e.12|4-Nº 29.471-v.16|4|60

**CAÑOS FILTROS JOHNSON (ARGENTINA)**
**Sociedad Anónima Industrial y Comercial**

Hace saber que la Asamblea General Extraordinaria de sus accionistas celebrada el 2 de julio de 1959, resolvió elevar el capital social autorizado a la suma de diez millones de pesos moneda nacional y su Directorio con fecha primero de abril de 1960, facultado por aquella asamblea, dispuso la emisión de las series 26ª a 30ª de acciones del mismo, por un total de un millón de pesos moneda nacional.
Buenos Aires, abril 8 de 1960. — El Directorio.
$ 1.200.— e.12|4-Nº 29.541-v.16|4|60

**ELECTRONICA INDUSTRIAL EXIMARG**
**Sociedad Anónima Industrial Comercial**

Comunicamos a señores accionistas la emisión de series 9ª a 12ª de acciones ordin. cl. A por m$n. 4.000.000 y serie 8ª de acciones ordin. cl. B por m. 1.000.000, poniendo a disposición dividendo ejerc. 58/59: m$n. 1.760.500 en acciones ordin. cl. A, m$n. 130.000 en acciones ordin. cl. B. y ofreciendo en suscripción a la par poseedoras contado las restantes acciones a actuales accionistas conforme Art. 7º estatutos. — El Directorio.
$ 1.200.— e.12;4-Nº 29.548-v.16;4|60

**BURSAL, S. A.**
**Com., Ind., Fin., Inmob., y Agrop.**
EMISION DE ACCIONES

Se avisa a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las series 2ª, 3ª, 4ª, 5ª, 6ª, 7ª, 8ª y 9ª del capital autorizado. — El Directorio.
$ 720. — e.12|4-Nº 29.315-v.16|4|60

**BURSAL, S. A.**
**Com., Ind., Fin., Inmob., y Agrop.**

Por resolución de la Asamblea General Extraordinaria del 15|12|59 el capital autorizado se aumenta a $ 5.000.000 — El Directorio.
$ 480. — e.12|4-Nº 29.316-v.16|4|60

**DIRECCION NACIONAL DE PREVISION SOCIAL**

La Dirección General de Préstamos Personales y con Garantía Real, llama a licitación pública para los trabajos de construcción de viviendas por el sistema de ajuste alzado con reconocimiento de mayores costos para un barrio de 462 unidades en los terrenos sitos en la localidad de San Martín, Partido de General Sarmiento, provincia de Buenos Aires, dividida en tres sectores, separados o conjuntamente, de acuerdo al siguiente detalle. Sector "A", de 152 viviendas; Sector "B", de 155 viviendas y Sector "C" de 155 viviendas.
Apertura de sobres, el 16 de mayo de 1960, a las 14.30 horas, en Solís 693, 8º piso, Departamento Técnico de Obras Colectivas.
Presupuesto: $ 114.296.700.
Pliego de condicio es: $ 3.000. Retirarlo en Pavón 1719, de 15 a 18 horas.
Garantía de licitación: $ 1.142.967.
$ 9.600.— e.12|4-Nº 29.527-v.30|4|60

**STORER S. A.**
**Comercial, Industrial y Financiera**

El Directorio avisa a los señores accionistas que ofrece la suscripción, con la preferencia del Art. 8 de los estatutos, de 8332 acciones de valor nominal de m$n. 100, clase "B", de un voto, con derecho a dividendo a partir del 1|7|1959. Las solicitudes deberán venir acompañadas con el importe del 10 % de la suscripción. El resto se abonará cuando lo determine el Directorio con treinta días de preaviso para su integración.
$ 1.200.— e.12|4-Nº 29.542-v.16;4|60

**PANIFICACION ARGENTINA**
**Sociedad Anónima Industrial y Comercial**

Hace saber que la Asamblea General de sus accionistas celebrada el 16 de marzo de 1960, resolvió elevar el capital social autorizado a la cantidad de ochenta millones de pesos moneda nacional.
Buenos Aires, abril 8 de 1960. -- El Directorio.
$ 720.— e.12|4-Nº 29.543-v.16,4,60

**BURGELAN SOCIEDAD ANONIMA**
**Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria**

Se hace saber por tres días que de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria de accionistas realizada el día 31 de marzo de 1960, el capital autorizado de esta Sociedad ha sido aumentado de la suma de m$n. 2.000.000.— a la suma de m$n. 10.000.000. — El Directorio.
$ 720.— e.12|4-Nº 29.528-v.16|4|60

**CARLOS AVERSA SOCIEDAD ANONIMA**
**Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria**
**Beazley 3651 - Capital**
PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica que el dividendo en acciones liberadas dispuesto por la Asamblea Ordinaria del 28|8|59, está a disposición de los accionistas desde el 30|11|59.
Se compone de: 20% en efectivo y 25% en acciones clase "A" liberadas, con derecho a dividendo desde el 1º de julio de 1959 y se paga contra el cupón Nº 2. — El Directorio.
$ 960.— e.11|4-Nº 29.205-v.13|4|60

**CARLOS AVERSA SOCIEDAD ANONIMA**
**Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria**
**Beazley 3651 - Capital**
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio con fecha 30 de junio de 1958, resolvió la emisión de la 2a. serie de acciones clase "A" (5 votos), con derecho a dividendo, a partir del 1º de junio de 1959.
Esta serie con un valor nominal de $ 1.350.000.— se destinó: pesos valor nominal 665.000.— al pago del dividendo del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1958 y v$n: 685.000.— a la suscripción privada entre los accionistas, en proporción a su tenencia. — El Directorio.
$ 1.200.— e.11|4-Nº 29.206-v.13|4|60

**BURGELAN SOCIEDAD ANONIMA**
**Industrial, Comercial, Financiera e Inmob.**

Se hace saber por tres días que el Directorio en su reunión de fecha 4 de abril de 1960, ha resuelto la emisión de 20 series de acciones ordinarias de un valor nominal de m$n. 50.000.— cada serie, siendo cada acción de m$n. 100 — las que gozarán de dividendo a partir del 1º de octubre de 1959, es decir las series 21; 22; 23; 24; 25; 26; 27; 28; 29 y 30 de acciones ordinarias de la categoría "A" con derecho a un voto por acción y las series 21; 22; 23; 24; 25; 26; 27; 28; 29 y 30 de acciones ordinarias de la categoría "B" con derecho a un voto por acción por un valor total y en conjunto de m$n. 1.000.000.— para dicha emisión. Los accionistas de esta Sociedad de acuerdo a lo preceptuado en el artículo 5º de los estatutos sociales, tendrán preferencia para la suscripción de las mismas y de acuerdo a la tenencia de cada categoría, dentro de los 15 días hábiles a contar de la última publicación. — El Directorio.
$ 1.920.- e.11|4-Nº 29.211-v.13|4|60

**JOHN WYETH LABORATORIOS**
**Sociedad Anónima**

Hácese saber emisión saldo serie 206 y series 207 a 524 inclusive, por v$n. 15.920.000.— en acciones ordinarias al portador. — Fíjase como plazo para ejercer el derecho preferencial a la suscripción de esta emisión, por parte actuales tenedores de acciones los de quince días a partir de esta última publicación. — El Directorio.
$ 960.- e.11|4-Nº 29.272-v.13|4|60

**MAQUIMOTOR S. A. C. I.**

Se avisa a los accionistas la emisión de las series 19, 20, 21 y 22 de acciones ordinarias al portador, por un valor nominal de $ 450.000 cada serie. — El Directorio.
$ 1.200.— e.11|4-Nº 29.161-v.18|4|60

**HASENCLEVER & CIA. SOCIEDAD ANONIMA**
**Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera**

Hácese saber emisión series 28ª a 33ª inclusive en acciones ordinarias al portador por m$n. 3.000.000.— que agregado al sobrante serie 27ª de m$n. 260.000.—, son ofrecidas a la suscripción a actuales tenedores de acciones los que deberán ejercer derecho preferencial a la misma dentro de quince días a partir de esta última publicación. — El Directorio.
$ 960.- e.11|4-Nº 29.271-v.13|4|60

**GALICIA Y RIO DE LA PLATA**
**Compañía de Seguros S. A.**

Se comunica a los señores Accionistas que por escritura pasada ante el Escribano Victorino Viale el 30 de diciembre de 1960 al folio 3702 del Registro 25 a su cargo se elevó a escritura pública el acta de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 30 de octubre de 1959, por la que se resuelve emitir las series 4ª, 5ª y 6ª de acciones ordinarias nominativas liberadas, de quinientos mil pesos moneda nacional, valor nominal cada una. Esta emisión se integra totalmente por la capitalización de $ 1.459.511,23 m/n. de la reserva especial, Resolución Nº 2.190 de la Superintendencia de Seguros de la Nación, más el importe de $ 40.488,77 m/n. en pago de parte de dividendos, tomada del saldo a cuenta Nueva. — El Directorio.
$ 1.680.— e.11|4-Nº 29.169-v.13|4|60

**LABORATORIOS GLAXO (ARGENTINA)**
**S. A. C. e I.**

A efectos Art. 4º Estatutos comunican la emisión de $ 20.000.000.— en acciones ordinarias. — El Directorio.
$ 480.— e.11|4-Nº 29.129-v.13|4|60

**PRIMICIA S. A. I. C.**
**San Antonio 429/31**

Se comunica a los Señores Accionistas a efectos artículos 10 y 12 Estatutos que el Directorio ha resuelto emitir $ 2.000.000.— en acciones ordinarias tipo "B". La suscripción será al contado del 13 al 27 de abril de 1960. — El Directorio.
$ 720.— e.11|4-Nº 29.134-v.13|4|60

**ASTERID S. A.**
**I. C. F. e I.**
**Tucumán Nº 2673**

La Asamblea General Ordinaria efectuada el 31 de julio de 1959 resolvió ampliar el Capital Social a $ 20.000.000 aumentando una nueva emisión de $ 10.000.000.— en acciones clase B. ordinarias y al portador, con derecho a un voto, en series de 5.000 acciones de valor nominal de $ 100.— cada una.
El Directorio aprobó la emisión, destinando cuatro series para el pago de dividendos y dieciséis que determina el art. 6º del Estatuto, ocho series número 25 al 32 por un valor nominal de $ 4.000.000.—. De acuerdo con las disposiciones estatutarias, los accionistas podrán hacer uso del derecho de preferencia hasta 15 días después de la última publicación. — El Directorio.
$ 1.680.— e.11|4-Nº 29.187-v.13|4|60

**Sociedad Anónima Industrial y Comercial "SACIMA"**

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 7º del estatuto social, se comunica que por resolución del Directorio y Asamblea General Ordinaria de accionistas de fechas 10 de diciembre de 1959 y 24 de febrero de 1960; se ha resuelto aumentar el capital social a $ 5.000.000 m|n. c|l, — El Directorio.
$ 960.— e.11|4-Nº 29.093.v.13|4|60

**COMPAÑIA VICTORIA, S. A.**
**Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera**

Se comunica señores accionistas que el Directorio ha emitido 20.630 acciones ordinarias v$n. 2.063.000 m|n. con lo que el capital suscripto y realizado queda elevado a $ 38.063.000 m|n. — El Directorio.
$ 720.— e.11|4-Nº 29.099.v.13|4|60

**FIELTROS INDUSTRIALES, S. A.**
**Pago dividendo**

A partir del 12 de abril de 1960, de 14 a 16 horas, se abonará en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 938, 6º piso contra cupón Nº 9, el dividendo en acciones por el ejercicio 1958|59, aprobado por la asamblea del 20 de noviembre 1959.
Con el aumento de $ 5.788.100 m|n, correspondiente a la entrega a efectuarse, el capital suscripto y realizado quedará elevado a la suma de pesos 20.258.500 m|n. — El Directorio.
$ 1.200.— e.11|4-Nº 29.100.v.13.4|60

**JUAN C. BALBIANO SAIC**

El Directorio de la sociedad comunica por tres días a los señores accionistas, que ha resuelto aumentar el capital suscripto de $ 6.000.000 a la suma de $ 7.000.000, a cuyo efecto se han emitido las Series Nº 31 a Nº 35 de acciones ordinarias clase B de 1 voto a la par, y con derecho a dividendos a partir del 1º|6|59. — El derecho de preferencia vencerá a los 15 días de la última publicación del presente. — El Directorio.
$ 960.— e.11|4-Nº 29.101.v.13|4|60

**LA FERRETERIA ALEMANA**
**S. A. C. e I.**

Comunícase la emisión de las series 6ª a 10ª, o sea m$n. 1.500.000, que podrán suscribirse a partir del 20|4|60, en la caja de la sociedad, pagando su importe total en efectivo — El Directorio.
$ 720.— e.9|4-Nº 29.003-v.16|4|60

**CERTIFICADOS EXTRAVIADOS**

La Compañía L.I.F.E., Sociedad Anónima, Laboratorios Industriales Fisicoelectrónicos, comunica que un accionista denunció el extravío de certificados provisorios al portador de esta sociedad de acuerdo al siguiente detalle: Certificado número uno, fecha 29|6|1956 valor nominal m$n. 790.000; Nº 4: 29|6|56, por m$n. 190.000; Nº 5. 29|6|56. por m$n. 590.000; Nº 7. 29|6|56 por m$n. 1.200.000, Nº 19. 10|5|57 por m$n. 1.000.000, y Nº 20 10|5|57 por m$nacional 1.000.000. — El Directorio
$ 9.600.— e.8|4-Nº 28.816-v.14|5|60

# BALANCES

## SOCIEDAD ANONIMA GANADERA "SUAREZ LADOUCH" LIMITADA

Domicilio legal: Avenida San Martín 675

Río Gallegos — Provincia Patagonia.

Objeto y Ramo Principal: Explotación Ganadera.
Fecha de autorización del Poder Ejecutivo: 14 de Diciembre de 1927.

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 19 de Abril de 1929.

ACCIONES

| CAPITAL: | Ordinarias con derecho a un voto | TOTAL |
|---|---|---|
| Autorizado | m$n. 2.000.000.— | m$n. 2.000.000.— |
| Suscripto | " 1.000.000.— | " 1.000.000.— |
| Realizado | " 1.000.000.— | " 1.000.000.— |

EJERCICIO ECONOMICO Nº 28 INICIADO EL 1º DE OCTUBRE DE 1955

BALANCE GENERAL AL 30 DE SETIEMBRE DE 1956

| ACTIVO | | m$n. | m$n. |
|---|---|---|---|
| DISPONIBILIDADES: | | | |
| Caja | | 34.158.03 | |
| Bancos | | 229.613.55 | 263.771.58 |
| CREDITOS: | | | |
| Por ventas: | | | |
| Deudores morosos | | 2.788.13 | |
| Otros Créditos: | | | |
| Créditos Diversos | | 1.913.062.37 | 1.915.850.50 |
| BIENES DE CAMBIO: | | | |
| Materiales y Provisiones | | 42.700.— | |
| Hacienda | | 669.727.77 | 712.427.77 |
| INVERSIONES: | | | |
| Cuotas de Capital: | | | |
| Corp. Arg. de Prod. de Carnes | | 16.863.37 | |
| Préstamos: | | | |
| Sin garantía real | | 1.000.— | |
| Inmuebles: | | | |
| Urbanos: | | | |
| Terreno baldío | | 2.500.— | 20.363.87 |
| BIENES DE USO: | | | |
| Edificios e Instalaciones, Tierras, Alambrados, Herramientas y Utiles, Línea Telefónica, Pozos y Molinos | | 1.554.659.61 | |
| Menos: Amortizaciones anteriores. | 230.715.49 | | |
| Amortizaciones del ejercicio | 50.438.02 | 281.153.51 | 1.273.506.10 |
| Sub-total del activo | | | 4.185.919.32 |
| BIENES INMATERIALES: | | | |
| No hay. | | | |
| CARGOS DIFERIDOS: | | | |
| Gastos adelantados | | | 83.711.95 |
| TOTAL | | | 4.269.631.27 |

| PASIVO | | m$n. | m$n. |
|---|---|---|---|
| DEUDAS: | | | |
| Comerciales: | | | |
| Proveedores | | 28.231.28 | |
| Deudas comerciales diversas | | 78.257.84 | 106.489.12 |
| Bancarias: | | | |
| Con garantía real | | | 49.140.— |
| PROVISIONES: | | | |
| Provisión para cargas sociales | | 52.110.26 | |
| Provisión para Directorio | | 9.704.53 | 61.814.79 |
| Total de compromisos | | | 217.443.91 |
| PREVISIONES: | | | |
| No hay. | | | |
| UTILIDADES DIFERIDAS Y A REALIZAR EN EJERCICIOS FUTUROS: | | | |
| No hay. | | | |
| | | | 217.443.91 |
| CAPITAL, RESERVAS Y RESULTADOS: | | | |
| Capital suscripto: | | | |
| Acciones en circulación | | 1.000.000.— | |
| Reservas: | | | |
| Legal | 200.000.— | | |
| Para Previsión | 137.958.30 | | |
| Para Futuras adquisiciones | 561.821.64 | | |
| Para Futuras amortizaciones | 539.095.03 | | |
| Para futuros Dividendos | 661.082.86 | 2.099.957.83 | |
| Utilidades: | | | |
| Saldo del ejercicio | 1.352.229.53 | | |
| Menos: Dividendo provisional | 400.000.— | 952.229.53 | 4.052.187.36 |
| Total | | | 4.269.631.27 |

CUENTAS DE ORDEN:

Depósito de acciones en garantía (Directores) .... 50.000.—

Rodolfo Suárez, Presidente. — Próspero J. Suárez, Director. —
Juan C. Darré, Contador Público Nacional, Tº XXI, Fº 153, Síndico.

CUADRO DEMOSTRATIVO DE GANANCIAS Y PERDIDAS

| | | | |
|---|---|---|---|
| COMERCIAL E INDUSTRIAL: | | | |
| No hay. | | | |
| GANADERA Y AGRICOLA: | | | |
| Venta de productos ganaderos | 2.303.032.95 | | |
| Menos: Compra de hacienda | 24.096.70 | 2.278.936.25 | |
| Más: Diferencia entre inventario final e inicial | | 17.622.24 | 2.296.558.49 |
| Menos: | | | |
| Esquila | | 60.858.70 | |
| Sueldos | | 265.585.47 | |
| Cargas Sociales | | 37.473.05 | |
| Amortizaciones | | 50.438.02 | |
| Honorarios | | 18.000.— | |
| Patentes y Gravámenes | | 34.404.57 | |
| Impuesto a los Réditos | | 37.034.51 | |
| Gastos Generales varios | | 32.056.29 | |
| Materiales y Provisiones | | 115.005.96 | |
| Intereses y Comisiones | | 45.658.96 | |
| Combustibles | | 47.551.50 | |
| Reparaciones Autos y Camiones | | 79.444.25 | |
| Seguros | | 31.757.97 | |
| Fletes y Removidos | | 4.006.34 | |
| Forrajes | | 5.463.40 | |
| Antisárnicos | | 8.700.— | |
| Retribución Gerente | | 71.169.97 | 944.608.96 |
| | | | 1.351.949.53 |
| Más: | | | |
| Alquileres | | | 280.— |
| Ganancia del ejercicio | | | 1.352.229.53 |
| Menos: | | | |
| Dividendo provisional | | | 400.000.— |
| Ganancia neta a distribuir | | | 952.229.53 |

Rodolfo Suárez, Presidente. — Próspero J. Suárez, Director. —
Juan C. Darré, Contador Público Nacional, Tº XXI, Fº 153, Síndico.

Registrada bajo el Nº 2.404
Buenos Aires, 25 de Agosto de 1959.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar, y que la visación por parte de esta Inspección General no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alberto S. Guerizoli, Subinspector General de Justicia.

e.13|4-Nº 2.404 s.p.p.-v.13|4|60

## ROOTES ARGENTINA
### SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Domicilio: Córdoba 645 — Buenos Aires

Objeto y ramo principal: Importación de automóviles y accesorios. Venta de repuestos y accesorios. Taller y estación de servicio
Fecha de autorización del Poder Ejecutivo: 28 de mayo de 1931
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 24 de julio de 1931

Modificaciones a los Estatutos:
Fecha de aprobación por el Poder Ejecutivo: 13 de enero de 1950
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 20 de mayo de 1950
Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 27/5/59

ACCIONES DE C$L. 1.000.— CADA UNA

| CAPITAL: | Ordinarias Con derecho a un voto por acción | Preferidas 5 % acumulativo hasta 20 % Con derecho a un voto por acción sólo en el caso en que se adeudara el pago del dividendo | Total |
|---|---|---|---|
| Autorizado | C$L. 900.000.— | C$L. 770.000.— | C$L. 1.670.000.— |
| Suscripto | „ 900.000.— | „ 770.000.— | „ 1.670.000.— |
| Realizado | „ 900.000.— | „ 770.000.— | „ 1.670.000.— |

Ejercicio económico Nº 28 — Iniciado el 1º de febrero de 1958

BALANCE GENERAL AL 31 DE ENERO DE 1959

| ACTIVO | m$n. | m$n. | m$n. |
|---|---|---|---|
| Disponibilidades: | | | |
| Caja | | 193.381.97 | |
| Bancos | | 1.060.675.58 | 1.254.057.55 |
| Créditos: | | | |
| Por venta: | | | |
| Deudores comunes | | 707.024.10 | |
| Otros créditos | | | |
| Créditos diversos | 62.404.15 | | |
| Depósitos previos para importac. | 570.463.94 | | |
| Anticipos a proveedores | 4.800.— | 637.668.09 | |
| | | 1.344.692.19 | |
| Menos: | | | |
| Previsión para deudores dudosos | | 2.772.08 | 1.341.920.11 |
| Bienes de cambio: | | | |
| Mercaderías de reventa (a su costo) | | 7.733.846.72 | |
| Menos: | | | |
| Previsión para accesorios | | 2.043.672.31 | 5.690.174.41 |
| Inversiones: | | | |
| Valores mobiliarios (a su costo) | | | |
| Con cotización - depositados en garantía | | | 3.689.52 |
| Bienes de uso: | | | |
| Terreno, edificios, muebles y útiles, herramientas y máq. y rodados | | | |
| Valores originales. (Costo) | | 2.682.148.36 | |
| Menos: | | | |
| Amortizaciones anteriores | 383.279.83 | | |
| Amortizaciones del ejercicio | 114.225.04 | 497.504.87 | 2.184.643.49 |
| Subtotal del Activo | | | 10.474.485.15 |
| Bienes inmateriales: | | | |
| No existen. | | | |
| Cargos diferidos: | | | |
| Gastos adelantados | | | 327.797.94 |
| Total | | | 10.802.283.09 |

| PASIVO | | m$n. | m$n. |
|---|---|---|---|
| Deudas: | | | |
| Comerciales: | | | |
| Proveedores ................. | 2.110.248.67 | | |
| Deudas comerciales diversas .. | 362.627.88 | 2.472.876.55 | |
| Bancarias: | | | |
| Obligaciones a pagar. Sin garantía real .............. | | 2.637.527.06 | |
| Financieras: | | | |
| Rootes Motors Ltd. .......... | | 485.750.— | |
| Otras deudas: | | | |
| Por cargas fiscales y sociales | 75.815.09 | | |
| Dividendos pendientes de pago | 38.500.— | 114.315.09 | 5.710.468.70 |
| Provisiones: | | | |
| Provisión para impuestos ...... | | 3.337.662.70 | |
| Provisión para cargas sociales . | | 22.091 92 | |
| Provisión para otros gastos .. | | 135.054.67 | 3.544.809.29 |
| Total de compromisos ........ | | | 9.255.277.99 |
| Previsiones: | | | |
| Previsión ley Nº 11.729 ...... | | | 83.730.60 |
| Utilidades diferidas y a realizar en ejercicios futuros: | | | |
| No existen. | | | |
| Total ........ | | | 9.339.008.59 |
| Capital, reservas y resultados: | | | |
| Capital suscripto: | | | |
| Acciones en circulación ...... | | 1.670.000.— | |
| Reservas: | | | |
| Legal ........................ | | 40.631.76 | |
| Pérdidas: | | | |
| Saldo del ejerc. ant. (Ganancia) | 940.240.49 | | |
| Saldo del ejerc. (Pérdida) .... | 1.187.597.75 | 247.357.26 | 1.463.274.50 |
| Total | | | 10.802.283.09 |

CUENTAS DE ORDEN

Depósito de acciones en garantía. (Directores) $ 6.000.—

CUADRO DEMOSTRATIVO DE GANANCIAS Y PERDIDAS
Por el ejercicio vencido el 31 de enero de 1959

| | | |
|---|---|---|
| Ventas netas de automotores y repuestos y producido del taller ........................ | 32.861.660.93 | |
| Menos: | | |
| Costo de automotores y repuestos vendidos y del producido del taller .................. | 27.593.264.58 | 5.268.396.35 |
| Menos: | | |
| Sueldos ........................................ | 1.824.378.62 | |
| Retribuciones de directores y gerentes ...... | 525.417.48 | |
| Cargas sociales ............................ | 335.330.04 | |
| Amortizaciones ............................. | 214.504.89 | |
| Honorarios ................................. | 128.151.60 | |
| Impuestos .................................. | 1.434.041.70 | |
| Intereses .................................. | 956.297.86 | |
| Propaganda ................................. | 163.100.— | |
| Gastos de oficina .......................... | 531.311.19 | |
| Seguros .................................... | 383.718.83 | |
| Previsión para accesorios .................. | 558.063.78 | |
| Luz, calefacción, fuerza motriz y agua ...... | 44.048.53 | |
| Manutención y reparaciones ................. | 332.767.35 | |
| Pérdida en cambios ......................... | 1.222.529.87 | 8.653.661.74 |
| | | 3.385.265.39 |
| Menos: | | |
| Contribución especial para gastos recibida de empresas representadas ............... | 1.457.250.— | |
| Comisiones ganadas ......................... | 166.971.71 | |
| Utilidad sobre venta de bienes de uso - (Muebles y útiles y rodados) ............... | 573.059.43 | |
| Intereses cobrados ......................... | 386.50 | 2.197.667.64 |
| Pérdida del ejercicio ...................... | | 1.187.597.75 |
| Saldo anterior. (Ganancia) ................. | | 940.240.49 |
| Resultado final. (Pérdida del balance) ...... | | 247.357.26 |

T. Bailey, vicepresidente en ejercicio. — M. Arbizu, síndico suplente en ejercicio.

A los señores presidente y directores de
Rootes Argentina Sociedad Anónima,
Comercial e Industrial:

Hemos efectuado un examen del Balance General de Rootes Argentina Sociedad Anónima Comercial e Industrial al 31 de enero de 1959, del correspondiente Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas por el ejercicio terminado en esa fecha y de los anexos que los complementan. Nuestro examen fue practicado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas e incluyó comprobaciones parciales de la contabilidad llevada de conformidad con las disposiciones legales vigentes, y la aplicación de otros procedimientos de auditoría en la medida que consideramos necesaria en las circunstancias.

En nuestra opinión, el referido Balance General y el correspondiente Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, con sus anexos, han sido correctamente preparados de acuerdo con lo que establece el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 9795 54 para demostrar la situación económico-financiera de Rootes Argentina Sociedad Anónima Comercial e Industrial al 31 de enero de 1959 y los resultados de sus operaciones por el ejercicio, de acuerdo con principios y normas técnico-contables generalmente aceptados y aplicados uniformemente con los del ejercicio anterior. Buenos Aires, 24 de abril de 1959.

Price Waterhouse Peat & Co. — David Gordon (Socio), C.P.C.E. de la Cap. Fed. Registro de no graduados, art. 13º, acáp. B, inc b), c) y d); excepto apart. 5, 9, 10 y 13 del inc. b). Tº I, Fº 177.

BIENES DE USO — Anexo "A"

| RUBROS | Valor de origen al comienzo del ejercicio | Aumentos por compras, mejoras permanentes, etc. | Disminuciones por ventas o retiros | Valor de origen al finalizar el ejercicio | AMORTIZACIONES: Anteriores | Del ejercicio: % | Del ejercicio: Importe | Total | Neto resultante |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Terreno ...................... | 238.910.98 | —.— | —.— | 238.910.98 | —.— | — | —.— | —.— | 238.910.98 |
| Edificio ..................... | 1.072.798.69 | 45.967.— | —.— | 1.118 765.69 | 201.236.14 | 1.92 | 21.455.97 | 222.692.11 | 896.073.58 |
| Muebles y útiles ............. | 165.603.52 | 12.338.93 | 450.— | 177.492.45 | 65.988.67 | 8.43 | 14.959.35 | 80.948.02 | 96 544.43 |
| Herramientas y máquinas ... | 493.498.43 | 116.044.— | —.— | 609.542.43 | 116.055.02 | 3.62 | 22.044.85 | 138.099.87 | 471.442.56 |
| Rodados ...................... | 895 022.79 | 726.905.49 | 1.084.491.47 | 537.436.81 | —.— | 10.37 | 55.764.87 | 55.764.87 | 481.671.94 |
| Construcciones en curso ..... | 27.674.31 | 27.674.31 | —.— | —.— | —.— | — | —.— | —.— | —.— |
| Totales ........ | 2.893.508.72 | 873.581.11 | 1.084.941.47 | 2.682.148.36 | 383.279.83 | (1) | (1) 114.225.01 | 497.504.87 | 2.184.643.49 |

Nota: - (1) - Cargo del ejercicio a ganancias y pérdidas .... C$L. 214.504.89
Menos: - Ajuste de amortizaciones del ejercicio sobre rodados vendidos ............ „ 100.279.85
C$L. 114.225.01

T. Bailey, vicepresidente en ejercicio. — M. Arbizu, síndico suplente en ejercicio. — David Gordon (Socio), C.P.C.E. de la Cap. Fed. Registro de no graduados, art. 13º, acáp. B, inc. b), c) y d); excepto apart. 5, 9, 10 y 13 del inc. b). Tº I, Fº 177.

Véase nuestra certificación de fecha 24 de enero de 1959.

Registrado bajo el Nº 2803 — Buenos Aires, 8 de septiembre de 1959.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar, y que la visación por parte de esta Inspección General no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alberto S. Guerizoli, Subinspector General de Justicia.

e.13|4-Nº 2.803 s.p.p.-v.13|4|60

B. WINSTONE E HIJOS Ltda
Sociedad Anónima Industrial

Domicilio de la Sociedad: Avenida Cruz 1753 — Buenos Aires

Objeto y ramo principal: Fábrica de tintas para las artes gráficas
Fecha de autorización del Poder Ejecutivo: 31 de julio de 1931.
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 16 de septiembre 1931.
Modificaciones a los Estatutos: Fecha de aprobación por el Poder Ejecutivo: 2 de julio de 1952. — Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 18 de julio de 1952 y 22 de mayo de 1956.

ACCIONES

| Capital: | Acciones ordinarias (con derecho a un voto) |
|---|---|
| Autorizado .................................. | c$l. 3.500.000.— |
| Suscripto .................................... | „ 3.500.000.— |
| Realizado .................................... | „ 3.500.000.— |

Ejercicio económico Nº 29 iniciado el 1º de enero de 1958
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1958

| ACTIVO | m$n. | m$n. | m$n. |
|---|---|---|---|
| Disponibilidades: | | | |
| Caja ........................... | | 1.182.30 | |
| Bancos ......................... | | 316.062.78 | 317.245.08 |
| Créditos: | | | |
| Por ventas: | | | |
| Deudores comunes ............ | 5.168.843.46 | | |
| Obligaciones a cobrar ........ | 92.020.58 | | |
| Deudores en gestión judicial ... | 71.257.65 | 5.332.121.69 | |
| Otros créditos: | | | |
| Depósitos para importaciones . | | 544.961.18 | |
| Créditos diversos ........... | | 122.946.70 | |
| | | 6.000.029.57 | |
| Menos: | | | |
| Previsión para deudores incobrables | 100.000.— | | |
| Previsión para descuentos ... | 11.403.48 | 111.403.48 | 5.888.626.09 |
| Bienes de cambio. — A su costo. | | | |
| Mercaderías de reventa ......... | | 5.734.79 | |
| Materias primas ................ | | 6.164.098.09 | |
| Envases ........................ | | 333.459.50 | |
| Productos elaborados ........... | | 1.172.351.22 | |
| Materias primas en tránsito .... | | 2 968.854.02 | 10.644.497.62 |
| Inversiones: | | | |
| Valores mobiliarios. A su costo. | | | |
| Sin cotización .............. | | 500.— | |
| Depositados en garantía. (Sin cotización) ............ | | 102.— | 602.— |
| Bienes de uso: | | | |
| Terreno y edificio, maquinarias, instalaciones, herramientas, muebles y útiles, laboratorio y rodados: | | | |
| Valores originales .......... | | 2.873.200.90 | |
| Menos: Amort. anteriores .... | 338.645.— | | |
| Amort. del ejercicio .. | 180.085.20 | 518.730.20 | 2.354.470.70 |
| Subtotal del activo ..... | | | 19.205.441.49 |

| ACTIVO | m$n. | m$n. | m$n. |
|---|---|---|---|
| **Bienes inmateriales:** | | | |
| No existen. | | | —.— |
| **Cargos diferidos:** | | | |
| Gastos adelantados ............ | | | 213.716.27 |
| Total .................... | | | 19.419.157.76 |

| PASIVO | m$n. | m$n. | m$n. |
|---|---|---|---|
| **Deudas:** | | | |
| Comerciales: | | | |
| Proveedores ................ | 6.801.103.57 | | |
| Obligaciones a pagar. Sin garantía real ................ | 2.382.660.44 | | |
| Deudas comerciales diversas .. | 501.737.52 | 9.685.501.53 | |
| Bancarias: | | | |
| Obligaciones a pagar. Sin garantía real ................ | | 900.000.— | |
| Financieras: | | | |
| Acreedores hipotecarios ...... | | 1.000.000.— | |
| Otras deudas: | | | |
| Por cargas sociales y fiscales. | | 912.316.20 | 12.497.817.73 |
| Provisiones: | | | |
| Provisión para impuestos ....... | | 1.053.419.99 | |
| Provisión para honorarios ....... | | 102.972.68 | |
| Provisión para participaciones .. | | 174.096.56 | 1.330.489.23 |
| Total de compromisos .. | | | 13.828.306.96 |
| Previsiones: | | | |
| Previsión Ley 11.729 .......... | | | 65.000.— |
| Utilidades Diferidas y a Realizar en Ejercicios Futuros: | | | |
| No existen. | | | —.— |
| Total ........... | | | 13.893.306.96 |
| **Capital, Reservas y Resultados:** | | | |
| Capital suscripto: | | | |
| Acciones en circulación 35.000 acciones de C$L. 100.00 c. una | | 1.500.000.— | |
| Reservas: | | | |
| Legal ......................... | | 86.344.46 | |
| Primas de emisión ............. | | 800.000.— | |
| | | 4.386.344.46 | |
| Utilidades: | | | |
| Saldo del ejercicio anterior (g.) | 341.141.80 | | |
| Ganancia del ejercicio ........ | 798.364.54 | 1.139.506.34 | 5.525.850.80 |
| Total ............... | | | 19.419.157.76 |

CUENTAS DE ORDEN:

| | | |
|---|---|---|
| Documentos descontados o endosados a terceros .... | C$L. | 1.838.700.57 |
| Depósito de acciones en garantía - (Directores) .... | „ | 500.— |
| | C$L. | 1.839.200.57 |

CUADRO DEMOSTRATIVO DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Por el ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1958

| | | | |
|---|---|---|---|
| Ventas netas de mercaderías ............... | 19.971.048.35 | | |
| Menos: | | | |
| Costo de las mercaderías vendidas .......... | 11.489.505.85 | 8.481.542.50 | |
| Menos: | | | |
| Sueldos, aguinaldos y otras remuneraciones .. | 2.987.390.— | | |
| Sueldos y aguinaldos a Directores y Gerentes . | 411.467.96 | | |
| Cargas sociales ............................ | 610.082.84 | | |
| Amortizaciones ............................ | 206.555.80 | | |
| Impuestos ................................ | 1.104.229.18 | | |
| Luz y fuerza ............................. | 253.315.56 | | |
| Seguros .................................. | 203.292.02 | | |
| Gastos de mantenimiento - fábrica y auto .. | 232.002.33 | | |
| Intereses y comisiones ..................... | 620.806.99 | | |
| Viáticos .................................. | 259.331.90 | | |
| Agasajos .................................. | 124.927.55 | | |
| Descuentos ................................ | 60.084.45 | | |
| Honorarios ................................ | 140.009.65 | | |
| Propaganda y suscripciones ................ | 42.257.90 | | |
| Gastos de oficina .......................... | 76.306.92 | | |
| Acarreos y varios .......................... | 224.541.35 | | |
| Previsión deudas incobrables ............... | —.— | | |
| Deudores incobrables ....................... | 17.593.74 | | |
| Indemnizaciones por despido - Ley 11.729 ... | 2.000.— | | |
| Gastos aumento de capital ................. | 1.525.— | 7.582.721.14 | |
| Más: | | | |
| Intereses ganados ........................ | | 17.681.32 | |
| | | 916.502.68 | |
| Menos: | | | |
| Pérdida en ventas de bienes de uso instalaciones de laboratorio, rodados y mueb. útiles) | 2.626.72 | | |
| Pérdida de cambio realizada ............... | 115.511.42 | 118.138.14 | |
| | | 798.364.54 | |
| Ganancia del ejercicio ........ | | | |
| Saldo año anterior — (ganancia) | 1.341.141.80 | | |
| Menos: | | | |
| Dividendo en acc. declarado por el Directorio | 1.000.000.— | 341.141.80 | |
| | | 1.139.506.34 | |

T. D. Sanderson, Vicepresidente en Ejercicio. — C. R. Rumboll, Síndico.

A los señores Presidente y Directores de B. Winstone e Hijos Ltda.

Sociedad Anónima Industrial:

Hemos efectuado un examen del balance general de B. Winstone e Hijos Ltda. Sociedad Anónima Industrial al 31 de diciembre de 1958, del correspondiente cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas por el ejercicio terminado en esa fecha y de los anexos que los complementan. Nuestro examen fué practicado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas e incluyó comprobaciones parciales de la contabilidad, llevada de conformidad con las disposiciones legales vigentes, y la aplicación de otros procedimientos de auditoría en la medida que consideramos necesaria en las circunstancias.

En nuestra opinión, el referido balance general y el correspondiente cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, con sus anexos, han sido correctamente preparados de acuerdo con lo que establece el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 9795/54 para demostrar la situación económico-financiera de B. Winstone e Hijos Ltda., Sociedad Anónima Industrial, al 31 de diciembre de 1958 y los resultados de sus operaciones por el ejercicio de acuerdo con principios y normas técnico-contables generalmente aceptados y aplicados uniformemente con los del ejercicio anterior.

Buenos Aires, 14 de Abril de 1959.

Price Waterhouse Peat & Cº, (Socio). — David Gordon, C.P.C.E. de la Cap. Fed., Registro de no Graduados, Art. 13º - Acap. B. - Inc. B), C) y D), Excepto Apart. 5, 9, 10 y 13 del Inc. B, Tomo 1 - Folio 177.

BIENES DE USO — Anexo "A"

| Rubros | Valor de origen al comienzo del ejercicio C$L. | Aumentos por compras, mejoras permanentes, etc. C$L. | Disminuciones por ventas o retiros C$L. | Valor de origen al finalizar el ejercicio C$L. | AMORTIZACIONES Anteriores C$L. | Del ejercicio % | Del ejercicio Importe | Total C$L. | Neto resultante C$L. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Terreno y edificio ........... | 434.097.25 | 19.130.— | —.— | 453.227.25 | 72.343.64 | 1.75 | 7.928.89 | 80.272.53 | 372.954.72 |
| Maquinarias .................. | 1.774.677.82 | 129.895.15 | —.— | 1.904.572.97 | 158.217.65 | 5.54 | 105.442.24 | 263.659.89 | 1.640.913.08 |
| Herramientas y enseres ..... | 51.796.24 | 27.797.10 | —.— | 79.593.34 | 25.577.34 | 21.44 | 17.063.63 | 42.640.97 | 36.952.37 |
| Instalaciones ................ | 171.090.32 | 143.001.08 | —.— | 314.091.40 | 54.161.05 | 12.42 | 39.010.15 | 93.171.20 | 220.920.20 |
| Muebles y útiles ............. | 91.443.11 | 20.257.— | 10.914.29 | 100.785.82 | 24.231.27 | 8.96 | 8.965.79 | 33.197.06 | 67.588.76 |
| Instalaciones de laboratorio .. | 13.823.62 | 9.140.50 | 2.034.— | 20.930.12 | 4.114.05 | 8.— | 1.674.50 | 5.788.55 | 15.141.57 |
| Rodados ..................... | 340.782.— | —.— | 340.782.— | —.— | —.— | | —.— | —.— | —.— |
| Totales .............. | 2.877.710.36 | 349.220.83 | 353.730.29 | 2.873.200.90 | 338.645.— | | 180.085.20 | 518.730.20 | 2.354.470.70 |

T. D. Sanderson, Vicepresidente en Ejercicio. — C. R. Rumboll, Síndico. — Véase nuestra certificación de fecha, 3 de abril de 1959. — Price Waterhouse Peat & Co., David Gordon, (socio), C.P.C.E. de la Cap. Fed., Registro de no Graduados, Art. 13º - Acap. B - Inc. B), C) y D), Excepto Apart. 5, 9, 10, y 13 del Inc. B Tomo 1 - Folio 177.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Resuelta por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 28 de abril de 1959

| | | |
|---|---|---|
| Ganancia del ejercicio .......................... | C$L. | 798.364.54 |
| Más: Saldo ejercicio anterior .................. | „ | 341.141.80 |
| | C$L. | 1.139.506.34 |
| Menos: 2% Reserva legal s/ganancia del año .... | „ | 15.967.29 |
| Saldo .............. | C$L. | 1.123.539.05 |

A disposición del Directorio con cargo de dar cuenta a la próxima Asamblea.

Buenos Aires, 28 de abril de 1959.

T. D. Sanderson, Vicepresidente en Ejercicio.

Registrada bajo el Nº 2827. — Buenos Aires, 8 de septiembre de 1959.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar, y que la visación por parte de esta Inspección General no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alberto S. Guerizoli, Subinspector General de Justicia.

e.13|4-Nº 2.827 s.p.p.-v.13|4|60

## SACFIL

**Sociedad Anónima Comercial, Financiera, Industrial**

25 de Mayo 122 — Buenos Aires

Objeto y ramo principal: Comisiones, consignaciones, operaciones en títulos y acciones y financieras en general

Fecha de autorización del Poder Ejecutivo: 16 de febrero de 1933

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 13 de marzo de 1933

ACCIONES

| CAPITAL: | Ordinarias 1 voto c/25 acciones | Preferidas 1 voto | A emitir | Total |
|---|---|---|---|---|
| Autorizado ...... | 500.000.— | 500.000.— | 3.000.000.— | 4.000.000.— |
| Suscripto ....... | 500.000.— | 500.000.— | —.— | 1.000.000.— |
| Realizado ....... | 500.000.— | 500.000.— | —.— | 1.000.000.— |

Ejercicio económico Nº 26, iniciado el 1º de junio de 1957

**BALANCE GENERAL AL 31 DE MAYO DE 1958**

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de Octubre de 1958

| ACTIVO | m$n. | m$n. |
|---|---|---|
| **Disponibilidades:** | | |
| Bancos ........................................ | | 25.455.58 |
| Créditos: | | |
| Otros Créditos: | | |
| Obligaciones a cobrar .......................... | 1.019.000.— | |
| Deudores en cuenta corriente .................. | 6.576.026.59 | |

| ACTIVO | | m$n. | m$n. |
|---|---|---|---|
| Intereses a cobrar | | 36.930.99 | |
| Créditos diversos | | 13.634.74 | |
| | | 7.645.592.32 | |
| Menos: Previsión para deudores | | 70.000.— | 7.575.592.32 |
| Bienes de Cambio: | | | |
| Valores mobiliarios: | | | |
| Con cotización | | 2.559.591.96 | |
| Sin cotización | | 1.146.057.94 | 3.705.649.90 |
| Inversiones: | | | |
| Inmuebles: | | | |
| Tierras | 217.460.— | | |
| Mejoras | 660.408.81 | 877.868.81 | |
| Menos: Amortiz. anteriores | 39.624.54 | | |
| Amortiz. del ejercicio | 19.812.26 | 59.436.80 | 818.432.01 |
| Bienes de Uso: | | | |
| Muebles y Utiles | | 9.334.18 | |
| Menos: Amortiz. anteriores | 9.333.18 | | |
| Amortiz. del ejercicio | —.— | 9.333.18 | |
| Subtotal del Activo | | | 12.125.130.77 |
| Bienes Inmateriales: | | | |
| No existen. | | | —.— |
| Cargos Diferidos: | | | |
| Gastos adelantados | | | 170.821.88 |
| Total | | | 12.295.952.65 |

| PASIVO | | m$n. | m$n. |
|---|---|---|---|
| Deudas: | | | |
| Comerciales: | | | |
| —Hasta un año de plazo— | | | |
| Deudas comerciales diversas: | | | |
| Acreedores en cuenta corriente | | 8.832.146.62 | |
| Giros a pagar | | 50.000.— | |
| Obligaciones a pagar | | 2.000.000.— | |
| Depósitos recibidos en garantía | | 31.635.— | |
| Otras deudas: | | | |
| Cargas fiscales y sociales | | 9.690.50 | 10.923.472.12 |
| Provisiones: | | | |
| Provisión para impuestos | | 21.899.89 | |
| Provisión para cargas sociales | | 7.620.83 | |
| *Provisión para intereses a pagar* | | 49.675.23 | 79.195.95 |
| Total de compromisos | | | 11.002.668.07 |
| Previsiones: | | | |
| No existen. | | | —.— |
| Utilidades Diferidas y a realizar en Ejercicios Futuros. | | | |
| No existen. | | | —.— |
| Total | | | 11.062.668.07 |
| Capital, Reservas y Resultados: | | | |
| Capital Suscripto: | | | |
| Acciones en circulación | | 1.000.000.— | |
| Reservas: | | | |
| Legal | 29.415.13 | | |
| Especial de Previsión | 160.000.— | 189.415.13 | |
| Utilidades: | | | |
| Saldo del ejercicio anterior | 73.152.13 | | |
| Saldo del ejercicio | 30.717.32 | 103.869.45 | 1.293.284.58 |
| Total | | | 12.295.952.65 |

CUENTAS DE ORDEN

| | m$n. |
|---|---|
| Depósito de acciones en garantía (Directores) | 25.000.— |
| Acciones recibidas en custodia | 34.593.770.— |
| Acciones de terceros en depósito con garantía prendaria | 1.694.000.— |
| Acciones recibidas en garantía | 1.660.600.— |
| Terceros, acciones depositadas en garantía | 1.918.000.— |
| Terceros, acciones depositadas en custodia | 151.200.— |
| | 40.042.570.— |

NOTA: "Valores Mobiliarios"
Con cotización: Valor costo o cotización, el menor.
Sin cotización: Valor costo.

CUADRO DEMOSTRATIVO DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE MAYO DE 1958

| | m$n. | m$n. |
|---|---|---|
| Arrendamientos | 130.000.— | |
| Comisiones | 84.427.05 | |
| Recuperos diversos de ejercicios anteriores | 87.781.93 | |
| Dividendos | 296.568.— | |
| Previsión desval. valores mobiliarios - Recuperos | 2.843.50 | |
| Valores mobiliarios - Venta | 2.684.036.03 | |
| | 3.285.656.51 | |
| Menos: Valores mobiliarios vendidos (valor inventario) | 2.683.284.84 | 602.371.67 |
| Menos: | | |
| Sueldos y gratificaciones | 390.712.50 | |
| Cargas sociales | 63.735.66 | |
| Gastos de oficina | 8.967.25 | |
| Impuestos | 86.499.32 | |
| Intereses y descuentos | 1.927.36 | |
| Amortizaciones | 19.812.26 | 571.654.35 |
| Ganancia del Ejercicio | | 30.717.32 |
| Saldo Anterior (Ganancia) | | 73.152.13 |
| Resultado final. Ganancia del Balance | | 103.869.45 |

Certifico que el Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, planillas anexas y notas respectivas de la Sociedad Anónima Comercial Financiera Industrial SACFIL al 31 de Mayo de 1958, preparados de conformidad con las disposiciones del Decreto Nº 9.795/54, exponen equitativamente la situación económica-financiera de la Sociedad, como asimismo el resultado de sus operaciones durante el ejercicio terminado en esa fecha.

Heriberto M. A. Pizzorno, Director Titular. — Eduardo Harrington, Síndico Titular. — José García Jordán, Contador Púb. Nac., Matr. C.P.C.E. Tº III - Fº 93.
Destino de las utilidades correspondientes al ejercicio terminado el 31 mayo de 1958
Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 29|10|1958

| | m$n. |
|---|---|
| Ganancia del ejercicio | 30.717.32 |
| Menos el 2 % para el Fondo de Reserva Legal | 614.35 |
| | 30.102.97 |
| Más el saldo del ejercicio anterior | 73.152.13 |
| | 103.255.10 |
| Honorarios del Síndico | 10.000.— |
| Saldo que pasa al siguiente ejercicio | 93.255.10 |

Soc. Anón. Comercial Financiera Industrial SACFIL. — Enzo Conti, Presidente.
Registrada bajo el Nº 2964. — Buenos Aires, 22 de julio de 1959
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que la visación por parte de esta Inspección General no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alberto S. Guerizoli, Subinspector General de Justicia.
e.13|4-Nº 2.964 s.p.p.-v.13|4|60

## SAIMA

**S. A. Industrial y Mercantil Argentina**

Tucumán 423 — Buenos Aires

Objeto y ramo principal: Explotación de Campos
Fecha de autorización del Poder Ejecutivo: 23|11|1933
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 8|2|1934
Modificaciones a los Estatutos:
Fecha de aprobación por el Poder Ejecutivo: 13|9|1940
Fecha de inscripción en el R. P. de Comercio: 26|11|1940

ACCIONES ORDINARIAS

| CAPITAL: | Con derecho a 1 voto | |
|---|---|---|
| Autorizado | m$n. | 1.500.000.— |
| Suscripto | „ | 1.500.000.— |
| Realizado | „ | 1.500.000.— |

Ejercicio económico Nº 25, iniciado el 1º de julio de 1957.

**BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1958**

Aprobado sin modificación por la Asamblea Ordinaria del 28 de octubre de 1958

| ACTIVO | m$n. | m$n. | m$n. |
|---|---|---|---|
| Disponibilidades: | | | |
| Caja | | 21.709.34 | |
| Bancos | | 38.116.63 | 59.825.97 |
| Créditos: | | | |
| Por ventas: | | | |
| Deudores comunes | | 27.540.93 | |
| Otros créditos: | | | |
| Deudores hipotecarios | 65.767.85 | | |
| Cuentas a cobrar | 2.523.10 | | |
| Junta Nacional de Carnes. Decreto-Ley Nº 8.509-56 | 36.528.95 | | |
| Deudores en gestión judicial | 1.142.985.18 | | |
| Créditos diversos | 153.361.96 | 1.401.167.04 | 1.428.707.97 |
| Bienes de cambio: | | | |
| Haciendas | | 1.724.211.44 | |
| Productos ganaderos | | 64.319.— | |
| Productos agrícolas | | 170.713.37 | |
| Sementeras | | 92.237.— | |
| Almacén | | 35.581.71 | 2.087.062.52 |
| Inversiones: | | | |
| Valores mobiliarios (sin cotización) | | | 11.200.— |
| Bienes de uso: | | | |
| Tierras, mejoras, instalaciones, alfalfares, plantaciones, maquinarias y rodados, muebles y útiles, hacienda reproductora, animales de trabajo: | | | |
| Valores originales | | 4.348.709.77 | |
| Menos amortizaciones anteriores | 829.832.13 | | |
| Amortiz. del Ejercicio | 291.439.75 | 1.121.271.88 | 3.227.437.89 |
| Subtotal del Activo | | | 6.814.234.35 |
| Bienes inmateriales: | | | |
| No existen. | | | —.— |
| Cargos diferidos: | | | |
| Gastos adelantados | | | 16.369.79 |
| Total | | | 6.830.604.14 |

| PASIVO | m$n. | m$n. | m$n. |
|---|---|---|---|
| Deudas: | | | |
| Comerciales: | | | |
| Proveedores | 73.331.45 | | |
| Cuentas a pagar | 90.533.99 | | |
| Cuentas corrientes | 2.684.335.58 | | |
| Deudas comerciales diversas | 544.— | 2.848.745.02 | |
| Financieras: | | | |
| Acreedores hipotecarios (a más de un año de plazo) | | 136.000.— | |
| Otras deudas: | | | |
| Por cargas fiscales y sociales | | 12.731.95 | 2.997.476.97 |

| PASIVO | m$n. | m$n. | m$n. |
|---|---|---|---|
| Provisiones: | | | |
| Provisión para gastos | | 8.500.— | |
| Provisión para impuestos | 93.878.81 | | |
| Menos: Anticipos sobre impuestos | 33.043.— | 60.835.81 | 69.335.81 |
| Total de compromisos | | | 3.066.812.78 |
| Previsiones: | | | |
| Previsión Ley Nº 11.729 | | | 7.470.23 |
| Utilidades diferidas y a realizar en ejercicios futuros: | | | |
| No existen. | | | —.— |
| Total | | | 3.074.283.01 |
| Capital, reservas y resultados: | | | |
| Capital suscripto: | | | |
| Acciones en circulación | | 1.500.000.— | |
| Reservas: | | | |
| Legal | 53.214.83 | | |
| Extraordinaria | 250.000.— | | |
| Reserva por ajuste valuación hacienda | 150.487.— | 453.701.83 | |
| Utilidades: | | | |
| Saldo del Ejercicio anterior. — Ganancia | 1.360.262.— | | |
| Saldo del Ejercicio. — Ganancia | 442.357.30 | 1.802.619.30 | 3.756.321.13 |
| Total | | | 6.830.604.14 |

CUENTAS DE ORDEN

Depósito de acciones en garantía (El Directorio) ... m$n. 13.200.—

Diego P. Feune de Colombi, Presidente. — Marcelo N. Guthmann - Martín I. Mayer, Directores. — José Antonio Gras, Síndico - Doctor en Ciencias Económicas, Mat. Prof. Tº II Nº 175.

CUADRO DEMOSTRATIVO DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE JUNIO DE 1958

Aprobado sin modificación por la Asamblea Ordinaria del 28 de octubre de 1958

| | | | |
|---|---|---|---|
| Ganadera y agrícola: | | | |
| Venta de productos ganaderos | | 1.201.426.83 | |
| Menos: Costo (valor impositivo) | 509.874.25 | | |
| Gasto de venta | 90.464.51 | 600.338.76 | |
| | | 601.088.07 | |
| Más: Marcación y señalada | | 582.790.— | |
| Cambio de edad | | 325.352.— | |
| Lana | | 148.096.— | |
| | | 1.657.326.07 | |
| Menos: Mortandad | | 86.558.63 | 1.570.767.44 |

| PASIVO | m$n. | m$n. | m$n. |
|---|---|---|---|
| Venta de productos agrícolas | | 677.945.89 | |
| Menos: Costo | 584.779.98 | | |
| Gastos de venta | 80.330.96 | 665.110.94 | |
| | | 12.834.95 | |
| Más: Cosecha | | 649.232.35 | 662.067.30 |
| | | | 2.232.834.74 |
| Menos: Medicamentos y servicios veterinarios | | 27.468.08 | |
| Forrajes | | 30.490.41 | |
| Pastoreos | | 65.898.99 | |
| Semillas | | 55.799.81 | |
| Aradas siembra, cosecha y limpieza de campo | | 400.630.58 | |
| Esquila | | 13.589.90 | |
| Combustibles | | 38.552.96 | |
| Conservación | | 153.778.48 | |
| Amortizaciones | | 291.439.75 | 1.077.648.96 |
| | | | 1.155.185.78 |
| Menos: Sueldos, jornales y gratificaciones | | 284.342.23 | |
| Manutención | | 81.867.82 | |
| Cargas sociales | | 42.870.48 | |
| Gastos de oficina | | 247.881.57 | |
| Impuestos. — Patentes | | 120.642.49 | |
| Intereses pagados | | 18.451.57 | 796.056.16 |
| | | | 359.129.62 |
| Más: Arrendamientos | | 9.170.— | |
| Intereses percibidos | | 3.225.05 | |
| Venta de inmuebles | | 131.535.70 | |
| Venta de bienes de uso | | 16.663.— | |
| | | 160.593.75 | |
| Menos: Inmuebles vendidos (valor de inventario y gastos) | 58.267.11 | | |
| Bienes de uso vendidos (valor de inventario y gastos) | 18.505.25 | | |
| Bienes de uso radiados | 593.71 | 77.366.07 | 83.227.68 |
| Ganancia del Ejercicio | | | 442.357.30 |
| Saldo anterior. — Ganancia | | 1.368.262.— | |
| Menos: Honorarios Directorio y Síndico Ejerc. 30/6/57 | | 8.000.— | 1.360.262.— |
| Resultado final: Ganancia neta a distribuir | | | 1.802.619.30 |

Diego P. Feune de Colombi, Presidente. — Marcelo N. Guthmann - Martín I. Mayer Directores. — José Antonio Gras, Síndico - Doctor en Ciencias Económicas, Mat. Prof. Tº II Nº 175.

BIENES DE USO — Anexo "A"

| RUBROS | | Valor de origen al comienzo del ejercicio | Aumentos por compras, mejoras permanentes, etc. | Disminuciones por ventas o retiros | Valor de origen al finalizar el ejercicio | AMORTIZACIONES Anteriores | Del Ejercicio % | Del Ejercicio Importe | Total | Neto Resultante |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Tierras | | 1.509.400.44 | —.— | 44.025.88 | 1.465.374.56 | —.— | — | —.— | —.— | 1.465.374.56 |
| Mejoras: | | | | | | | | | | |
| Construcciones: | | | | | | | | | | |
| Invers. anterior | 505.703.31 | | | | | | | | | |
| más: Transf. Instalaciones | 52.288.74 | 557.992.05 | 79.966.57 | 2.481.04 | 635.477.58 | 75.152.40 | 3 | 18.750.59 | 93.902.99 | 541.574.59 |
| Alambrados | | 343.206.63 | 4.407.72 | 1.217.13 | 346.397.22 | 67.493.07 | 3 | 10.391.92 | 77.884.99 | 268.512.23 |
| Aguadas | | 225.051.28 | 32.912.03 | 145.34 | 257.817.97 | 85.171.11 | 5 | 12.890.89 | 98.062.— | 159.755.97 |
| Instalaciones | | 4.310.75 | —.— | —.— | 4.310.75 | 706.76 | 5 | 215.53 | 922.29 | 3.388.46 |
| Invers. anterior | 130.213.57 | | | | | | | | | |
| menos: Transf. a construcciones | 52.288.74 | 77.924.83 | 18.179.81 | —.— | 96.104.64 | 8.229.42 | 10 | 9.610.46 | 17.839.88 | 78.264.76 |
| Alfalfares | | 27.195.64 | 27.964.91 | —.— | 55.160.55 | 18.907.86 | 25 | 11.510.31 | 30.418.17 | 24.742.38 |
| Plantaciones | | 2.526.80 | 1.131.60 | —.— | 3.658.40 | —.— | — | —.— | —.— | 3.658.40 |
| Maquinarias y rodados | | 10.965.— | —.— | —.— | 10.965.— | 548.25 | 5 | 548.25 | 1.096.50 | 9.868.50 |
| | | 249.481.72 | 71.087.74 | 2.400.— | 318.169.46 | 66.884.18 | 10 | 31.816.94 | 98.701.12 | 219.468.34 |
| | | 205.341.65 | —.— | —.— | 205.341.65 | 102.720.65 | 20 | 25.655.— | 128.375.65 | 76.966.— |
| | | 83.231.— | —.— | —.— | 83.231.— | 73.673.25 | 25 | 9.557.75 | 83.231.— | —.— |
| Muebles y útiles | | 49.974.64 | 24.217.75 | 1.657.95 | 72.534.44 | 19.261.94 | 10 | 7.267.72 | 26.529.66 | 46.004.78 |
| | | 23.709.55 | 1.918.70 | —.— | 25.628.25 | 20.416.02 | 25 | 2.195.83 | 22.611.85 | 3.016.40 |
| Hacienda reproductora: | | | | | | | | | | |
| Vacunos | | 626.878.45 | 193.353.08 | 103.817.61 | 716.413.92 | 284.431.97 | 20 | 143.282.78 | 427.714.75 | 288.699.17 |
| Lanares | | 13.679.65 | 14.893.90 | 3.240.— | 25.333.55 | 3.122.04 | 20 | 5.066.71 | 8.188.75 | 17.144.80 |
| Animales de trabajo | | 46.234.02 | 80.— | 19.523.19 | 26.790.83 | 3.113.21 | 10 | 2.679.07 | 5.792.28 | 20.998.55 |
| Totales | | 4.057.104.10 | 470.113.81 | 178.508.14 | 4.348.709.77 | 829.832.13 | | 291.439.75 | 1.121.271.88 | 3.227.437.89 |

Diego P. Feune de Colombi, Presidente. — José Antonio Gras, Síndico, Doctor en Ciencias Económicas, Mat. Prof. Tº II Nº 175

Buenos Aires, 9 de enero de 1959.

José A. Gras, doctor en Ciencias Económicas, inscripto en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas, con el Nº 175 del tomo II, en su carácter de certificante del Balance General al 30 de junio de 1958 de la Sociedad "SAIMA S. A. Industrial y Mercantil Argentina", y con motivo de la vista que la Inspección General de Justicia ha conferido a dicha Sociedad en las actuaciones del referido Balance, relacionada con el rubro "Deudores en Gestión Judicial" que asciende a a $ 1.142.985.18 %.: informa que el Directorio, teniendo en cuenta que las acciones judiciales pertinentes fueron iniciadas en el transcurso del segundo semestre del ejerc.. no consideró necesario constituir provisión para una eventual incobrabilidad.
José Antonio Gras, Doctor en Ciencias Económicas. Mat. Prof. Tº II Nº 175.

Registrada bajo el Nº 3031. — Buenos Aires, 22 de julio de 1959.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar, y que la visación por parte de esta Inspección General no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alberto S. Guerizoli, Subinspector General de Justicia.

e.13|4-Nº 3.031 s.p.p.-v.13|4|60

## SOCIEDAD ANONIMA GANADERA "SAN JOSE"

25 de Mayo 195 — Capital Federal
Objeto y ramo principal: Agricultura y Ganadería
Fecha de autorización del Poder Ejecutivo: 5 de abril de 1934
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 4 de junio de 1934
Modificaciones de Estatutos:
Fecha de aprobación del Poder Ejecutivo: 23 de julio de 1942
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 30 de setiembre de 1942

ACCIONES

| CAPITAL: | Ordinarias 1 voto | Total |
|---|---|---|
| Autorizado | 2.000.000.— | 2.000.000.— |
| Suscripto | 1.141.000.— | 1.141.000.— |
| Realizado | 1.141.000.— | 1.141.000.— |

Ejercicio económico Nº 24, iniciado el 1º de julio de 1957

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1958

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 29 de diciembre de 1958

| ACTIVO | m$n. | m$n. | m$n. |
|---|---|---|---|
| Disponibles: | | | |
| Caja | | 6.161.25 | |
| Bancos | | 8.423.73 | 14.584.98 |

| ACTIVO | m$n. | m$n. | m$n. |
|---|---|---|---|
| Créditos (hasta 1 año): | | | |
| Por ventas | | 1.731.519.52 | |
| Otros créditos: | | | |
| Depósitos en garantía | | 10.040.63 | |
| Obligaciones a cobrar | | 34.201.63 | |
| Anticipos a empleados | | 108.039.66 | |
| Créditos diversos (Deudores diversos en cta. cte.) | | 6.043.460.30 | 7.927.261.74 |
| Bienes de cambio: | | | |
| Haciendas | | 604.049.63 | |
| Caña 1958 y cultivo 1958\|59 | | 387.012.92 | |
| Sementeras | | 42.305.04 | |
| Productos ganaderos | | 111.539.— | |
| Productos forestales | | 17.960.— | |
| Mercaderías | | 1.027.043.91 | |
| Valores mobiliarios: | | | |
| Con cotización | 838.626.— | | |
| Sin cotización | 1.400.— | 840.026.— | 3.029.936.50 |
| Inversiones: | | | |
| No existen. | | | —.— |
| Bienes de uso: | | | |
| Terrenos, edificios, acequias, canales, decauville, máquinas, herramientas, muebles, útiles, cañaverales, instalaciones, construcciones, hacienda reproductora: | | | |
| Valores originales | | 4.953.327.35 | |
| Menos: | | | |
| Amortización anterior | 975.145.27 | | |
| Amortización ejercicio | 237.045.08 | 1.212.190.35 | 3.741.137.— |
| Subtotal del Activo | | | 14.712.920.22 |
| Bienes inmateriales: | | | |
| No existen. | | | —.— |
| Cargos diferidos: | | | |
| Arrendamientos pagados a vencer | | 19.937.48 | |
| Impuesto a los réditos a recuperar | | 2.218.86 | |
| Intereses pagados a vencer | | 45.125.88 | |
| Gastos canal pagados por adelantado | | 298.726.27 | 366.008.49 |
| Total del Activo | | | 15.078.928.71 |

| PASIVO | m$n. | m$n. | m$n. |
|---|---|---|---|
| Deudas: | | | |
| Comerciales (hasta 1 año): | | | |
| Proveedores | | 1.045.222.56 | |
| Obligaciones a pagar: | | | |
| Sin garantía real | | 3.709.320.63 | |
| Deudas comerciales diversas | | 7.343.740.83 | |
| Otras deudas: | | | |
| Cargas sociales | | 619.484.90 | |
| Acreedores diversos (Sueldos, grat. aguin. y retrib. cosecheros) | | 543.243.95 | 13.261.012.87 |
| Provisiones: | | | |
| Impuesto Sustitutivo a la Trasmisión gratuita de Bienes | | | 12.000.— |
| Total de compromisos | | | 13.273.012.87 |
| Previsiones: | | | |
| No existen. | | | — |
| Utilidades diferidas y a realizar en ejercicios futuros: | | | |
| No existen. | | | —.— |
| Subtotal del Pasivo | | | 13.273.012.87 |
| Capital, Reserva y Resultados: | | | |
| Capital suscripto | 1.141.000.— | | |
| Acciones en circulación: | | | |
| Reservas: | | | |
| Legal | 25.659.58 | | |
| Para ajuste revaluación hacienda | 62.424.— | 1.229.083.58 | |
| Ganancias: | | | |
| Saldo anterior (pérdida) | 107.557.20 | | |
| Menos: | | | |
| Utilidad del ejercicio | 684.389.46 | 576.832.26 | 1.805.915.84 |
| Total del Pasivo | | | 15.078.928.71 |

## CUENTAS DE ORDEN

| | | |
|---|---|---|
| Acciones entregadas en comodato a terceros | $ | 1.000.— |
| Depósito de acciones en garantía (Directores) | „ | 6.000.— |
| Acciones garantía de terceros depositadas en custodia en terceros | „ | 6.000.— |
| Nuestras acciones depositadas en custodia en terceros | „ | 868.600.— |
| | $ | 881.600.— |

NOTAS:

a) Mercaderías al precio de compra.

b) Hacienda, caña de azúcar, productos agrícolas, ganaderos y forestales, sementeras, costo de explotación y|o estimativo.

c) Títulos valor de costo o cotización más bajo.

Alcides Zorraquín, Presidente. — Marcial C. Roldán, Síndico suplente en ejercicio.

Certifico que el Balance General con sus planillas anexas y el correspondiente cuadro de Ganancias y Pérdidas al 30 de junio de 1958, preparadas de conformidad con las disposiciones del Decreto Nº 9795|54, reflejan la situación económica-financiera de la Sociedad, así como también el resultado de sus operaciones durante el ejercicio terminado en esa fecha. — Marcial C. Roldán, Contador Público Nacional. Cons. Profesional de Cs. Económicas. - Matr. 25, Tomo IV.

## CUADRO DEMOSTRATIVO DE GANANCIAS Y PERDIDAS al 30 de junio de 1958

| | | m$n. | m$n. |
|---|---|---|---|
| Agricultura y Ganadería: | | | |
| Venta de productos ganaderos | | 525.862.10 | |
| menos: Compra de hacienda | | 220.674.60 | |
| | | 305.187 50 | |
| más: Diferencia entre inventario final e inicial | | 76.155.60 | 381.343.10 |
| Venta de productos agrícolas | | | 2.513.861.18 |
| | | | 2.895.204.28 |
| Menos: Gastos cultivo y cosecha 1957 | | 1.665.273.15 | |
| Pastoreos | | 110.281.09 | |
| Esquila | | 7.723.20 | |
| Manutención hacienda, remedios y otros | | 64.174.60 | |
| Fletes, arreos y guías y otros | | 28.958.90 | |
| Exposiciones | | 7.603.60 | |
| Arrendamientos | | 79.749.88 | |
| Combustibles y lubricantes | | 1.721.15 | |
| Reparaciones, alambrados, máquinas, herramientas, etc. | | 9.520.— | |
| Bajas de cañaverales | | 23.571.43 | |
| Bajas de hacienda reproductores | | 18.548.25 | |
| Gastos varios | | 38.385.57 | |
| Pérdidas varias | | 30.192.99 | 2.085.703.81 |
| | | | 809.500.47 |
| Menos: Sueldos y gratificaciones | | 133.611.35 | |
| Honorarios | | 46.000.— | |
| Seguros | | 5.271.20 | |
| Impuestos | | 105.304.43 | |
| Amortizaciones | | 237.045.08 | |
| Intereses | | 599.487.03 | |
| Gastos varios de oficina | | 14.051.10 | |
| Cargas sociales | | 12.229.06 | 1.152.999.25 |
| Más: Renta de títulos y acciones | | 77.768.— | |
| Explotaciones varias | | 140.430.66 | |
| Ganancias varias | | 26.374.41 | |
| Venta bienes de uso | 1.329.300.— | | |
| Bienes de uso valor de inventario | 545.984.83 | 783.315.17 | 1.027.888.24 |
| Ganancia del Ejercicio | | | 684 389.46 |
| Saldo anterior: Pérdida | | | 107.557.20 |
| Resultado final: Ganancia | | | 576.832.26 |

Alcides Zorraquín, Presidente. — Marcial C. Roldán, Síndico suplente en ejercicio - Contador Público Nacional, Cons. Profesional de Cs. Económicas. Matr. 25, Tomo IV.

## BIENES DE USO

Anexo "A".

| RUBRO | Valor de origen al comienzo del ejercicio | Aumentos por compras, mejoras permanentes, etc. | Disminuciones por ventas o retiros | Valor de origen al finalizar el ejercicio | AMORTIZACIONES: Anteriores | Del Ejercicio: % | Del Ejercicio: Importe | Total | Neto resultante |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | m$n. | m$n. | m$n. | m$n. | m$n. | | m$n. | m$n. | m$n. |
| Bóv. Cem. La Recoleta | 326.764.— | —.— | —.— | 326.764.— | 26.141.12 | 2 | 6.535.28 | 32.676.40 | 294.087.60 |
| Alambrados y cercos | 172.604.56 | 14.072.— | —.— | 186.676.56 | 48.297.20 | 2 | 8.372.61 | 56.669.81 | 130.006.75 |
| Molinos y aguadas | 6.476.90 | —.— | —.— | 6.476.90 | 3.833.16 | 10 | 647.69 | 4.480.85 | 1.996.05 |
| Bañaderos lanares | 2.063.40 | —.— | —.— | 2.063.40 | 1.031.70 | 10 | 206.34 | 1.238.04 | 825.36 |
| Arneses y enseres | 31.539.40 | 3.977.— | 374.— | 35.142.40 | 21.558.— | 10 | 3.971.90 | 25.529.90 | 9.612.50 |
| Muebles y útiles | 41.959.71 | 3.500.— | —.— | 45.459.71 | 19.283.60 | 10 | 3.831.83 | 23.115.43 | 22.344.28 |
| Herramientas | 61.964.48 | 50.497.08 | —.— | 112.461.56 | 47.898.31 | 10 | 15.231.36 | 63.129.67 | 49.331.89 |
| Instalaciones varias | 68.840.20 | —.— | —.— | 68.840.20 | 48.069.96 | 10 | 6.884.01 | 54.953.97 | 13.886.23 |
| Hacienda de cría | 196.006.87 | 18.115.— | 45.391.15 | 168.730.72 | 113.016.93 | 25 | 26.895.54 | 139.912.47 | 28.818.25 |
| Acequias y canales | 291.802.74 | —.— | —.— | 291.802.74 | 32.935.70 | 2 | 5.836.05 | 38.771.75 | 253.030.99 |
| Cañaverales | 754.186.81 | 363.690.— | 378.032.54 | 739.754.27 | 191.895.24 | 10 | 73.404.27 | 265.299 51 | 474.454.76 |
| Defensa y forestación | 36.472.89 | —.— | —.— | 36.472.89 | —.— | | —.— | —.— | 36.472.89 |
| Edificios | 172.686.43 | —.— | —.— | 172.686.43 | 24.881.52 | 3 | 5.180.59 | 30.062.11 | 142.624.32 |
| Hacienda de servicio | 59.130.— | —.— | —.— | 59.130.— | 12.443.— | 10 | 5.913.— | 18.356.— | 40.774.— |
| Máquinas agrícolas | 59.416.87 | 78.718.— | —.— | 138.134.87 | 33.069.91 | 10 | 13.813.49 | 46.883.40 | 91.251.47 |
| Plantac. nuevas de caña | 12.000.— | 24.561.54 | —.— | 36.561.54 | —.— | | —.— | —.— | 36.561.54 |
| Ramal ferroviario | 400.963.18 | —.— | —.— | 400.963.18 | 84.202.30 | 3 | 12.028.90 | 96.231.2[illegible] | 304.731.98 |
| Siembras varias | 37.279.59 | —.— | 5.557.24 | 31.722.35 | —.— | | —.— | —.— | 31.722.35 |
| Terrenos | 1.388.194.90 | 460.123.66 | 243.411.93 | 1.604.906.63 | —.— | | —.— | —.— | 1.604.906.63 |
| Vehículos de transporte | 293.819.69 | 163.165.— | 15.000.— | 441.984.69 | 235.619.69 | 20 | 43.633.— | 279.252.69 | 162.732.— |
| Viviendas | 46.592.31 | —.— | —.— | 46.592.31 | 30.967.93 | 10 | 4.659.22 | 35.627.15 | 10.965.16 |
| Totales | 4.460.764.93 | 1.180.329.28 | 687.766.86 | 4.953.327.35 | 975.145.27 | | 237.045.08 | 1.212.190.35 | 3.741.137.— |

Alcides Zorraquín, Presidente. - Marcial C. Roldán, Síndico suplente en ejercicio. Contador Público Nacional, Cons. Profesinal de Cs. Económicas, Mart.25, tomo IV,

## DISTRIBUCION DE UTILIDADES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO AL 30 DE JUNIO DE 1958

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria de accionistas del 29 de diciembre 1958

| | | |
|---|---|---|
| Ganancia del Ejercicio | m$n. | 684.389.46 |
| Menos: | | |
| Previsión para desvalorización de valores mobiliarios | „ | 153.026.— |
| | | 531.363.46 |
| Menos: | | |
| Pérdida del ejercicio anterior | m$n. | 107.557.20 |
| | m$n. | 423.806.26 |
| Menos: | | |
| Fondo de Reserva Legal 2 o\|o sobre m$n. 423.806.26 | „ | 8.476.13 |
| | m$n. | 415.330.13 |
| A distribuir un dividendo del 30 o\|o sobre el capital de m$n. 1.141.000.- | m$n. | 342.300.— |
| Saldo al ejercicio siguiente | m$n. | 73.030.13 |

Carlos María Fredenhagen, Director.

Registrada bajo el Nº 3.050. — Buenos Aires, 22 de julio de 1959. Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que la visación por parte de esta Inspección General no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alberto S. Guerizoli, Subinspector General de Justicia.

e.13|4-Nº 3.050 s.p.p.-v.13|4|60

## LA ARMONIA

**Sociedad Anónima Ganadera, Comercial e Industrial**
Domicilio: Catamarca 70 — Buenos Aires
Registro Nº 3045

Objeto y ramo principal: Explotación agropecuaria
Fecha de autorización del Poder Ejecutivo: 22 de febrero de 1934 y 26 de nov. de 1957
Fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio: 29 de mayo de 1934 y 14 de abril de 1958

### A C C I O N E S

| C A P I T A L : | Ordinarias con derecho a un voto por acción | Total |
|---|---|---|
| Autorizado | $ 6.500.000.— | $ 6.500.000.— |
| Suscripto | „ 6.500.000.— | „ 6.500.000.— |
| Realizado | „ 6.500.000.— | „ 6.500.000.— |

Ejercicio económico Nº 24. Iniciado el 1º de julio de 1957

### BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1958

Aprobado sin modificaciones por Asamblea Ordinaria del 31 de octubre de 1958

| A C T I V O | m$n. | m$n. | m$n. |
|---|---|---|---|
| **Disponibilidades:** | | | |
| Caja | | 31.055.30 | |
| Bancos | | 63.380.30 | 94.435.60 |
| **Créditos:** | | | |
| Créditos diversos | | | 131.801.82 |
| **Bienes de cambio:** | | | |
| Hacienda vacuna | | 6.749.326.— | |
| Hacienda lanar | | 793.458.— | |
| Hacienda yeguariza | | 9.898.30 | |
| Alfalfares | | 375.462.90 | |
| Productos agrícolas | | 812.022.65 | |
| Sementeras | | 181.255.— | |
| Existencia combustibles | | 19.840.— | |
| Plantaciones | | 22.115.90 | 8.963.378.75 |
| **Inversiones:** | | | |
| Valores mobiliarios: | | | |
| Sin cotización | | 11.020.— | |
| Préstamos: | | | |
| Hipotecarios | | 854.84 | |
| Contribución Ley 14.155 | | 448.043.67 | 459.918.51 |
| **Bienes de uso:** | | | |
| Inmuebles rurales, edificios, automotores, herramientas y útiles, alambrados, aguadas, bretes, reproductores. Valores originales | | 7.394.029.74 | |
| Menos: Amortizaciones anteriores | 1.584.484.52 | | |
| Amortizaciones del ejercicio | 504.302.09 | 2.088.786.61 | 5.305.243.13 |
| Subtotal del Activo | | | 14.954.777.81 |
| **Bienes inmateriales:** | | | |
| No existen. | | | —.— |
| **Cargos diferidos:** | | | |
| Comisiones adelantadas | | 104.276.01 | |
| Intereses y descuentos nuevo ejercicio | | 185.304.69 | 289.580.70 |
| | | | 15.244.358.51 |

| P A S I V O | | m$n. | m$n. | m$n. |
|---|---|---|---|---|
| **Deudas:** | | | | |
| Bancarias: | | | | |
| Obligaciones a pagar: | | | | |
| Con garantía real | 574.250.— | | | |
| Sin garantía real | 2.525.000.— | 3.099.250.— | | |
| Adelantos en cuenta corriente: | | | | |
| Sin garantía real | | 268.802.18 | 3.368.052.18 | |
| Financieras: | | | | |
| Acreedores hipotecarios | | 238.036.13 | | |
| Acreedores en cuenta corriente | | 1.424.763.73 | | |
| Obligaciones a pagar: | | | | |
| Sin garantía real | | 964.947.29 | 2.627.747.15 | |

| P A S I V O | m$n. | m$n. | m$n. |
|---|---|---|---|
| **Comerciales:** | | | |
| Proveedores | | 306.240.87 | 6.302.040.20 |
| **Provisiones:** | | | |
| Contribución territorial ejercicio vencido | | 51.492.70 | |
| Para cargas sociales | | 63.065.63 | 114.558.33 |
| Total de compromisos | | | 6.416.598.53 |
| **Previsiones:** | | | |
| Previsión ley 11.729 | | | 18.688.60 |
| **Utilidades diferidas y a realizar en ejercicios futuros:** | | | |
| No existen. | | | —.— |
| Total | | | 6.435.287.13 |
| **Capital, reservas y resultados:** | | | |
| Capital suscripto: | | | |
| Acciones en circulación | | 6.500.000.— | |
| Reservas: | | | |
| Legal | 110.140.34 | | |
| Especial | 725.480.— | 835.620.34 | |
| **Utilidades:** | | | |
| Saldo del ejercicio anterior | 543.315.33 | | |
| Saldo del ejercicio | 930.135.71 | 1.473.451.04 | 8.809.071.[illegible] |
| | | | 15.244.358.51 |

### CUENTAS DE ORDEN

| | | |
|---|---|---|
| Depósito de acciones en garantía (Directores) | $ | 30.000.— |
| Boleto firmado por permuta de campo | „ | 280.151.10 |
| | $ | 310.151.10 |

### SISTEMA DE VALUACION

—La hacienda vacuna marca líquida se valúa de acuerdo al costo estimativo o precio fijo según resolución general Nº 404.
—La hacienda vacuna de invernada se valúa: a) al precio de plaza, los novillos a entregar en un plazo de hasta dos meses después del cierre del ejercicio; b) al precio de costo, los novillos adquiridos durante el ejercicio; c) al precio de inventario del ejercicio anterior más un pastoreo, la hacienda restante.
—La cuenta alfalfares incluye el costo de siembra y cultivo deducidas las amortizaciones de práctica (20 %).
—Las sementeras no pastoreadas comprenden los cargos efectuados durante el ejercicio en concepto de siembra y cultivo de productos a cosecharse con posterioridad al cierre del ejercicio. Las sementeras pastoreadas se valúan a precio fijo.
—Los valores mobiliarios figuran en balance a precio de costo.
Nota: La certificación se extiende en documento aparte.

Saturnino Llorente, presidente. — César Mouriño, síndico. — Dr. Héctor Fernando Guevara, Contador Público Nacional, Matr. Tº VI, Fº 164 — C.P.C.E. Tº III, Fº 101.

### CUADRO DEMOSTRATIVO DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Correspondiente al 24º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1958

| | m$n. | m$n. | m$n. | m$n. |
|---|---|---|---|---|
| Venta de productos ganaderos | 7.409.315.23 | | | |
| Menos: | | | | |
| Compra de hacienda | 2.398.406.46 | 5.010.908.77 | | |
| Menos: | | | | |
| Diferencia entre inventario final e inicial | | 47.250.— | 4.963.658.77 | |
| Venta de productos agrícolas | | 1.233.365.06 | | |
| Más: | | | | |
| Diferencia entre inventario final e inicial | | 711.068.65 | 1.944.433.71 | 6.90[illegible] |
| Menos: | | | | |
| Hacienda yeguariza | | | 1.794.20 | |
| Pastoreos | | | 114.796.40 | |
| Gastos hacienda vacuna | | | 716 251.03 | |
| Gastos hacienda lanar | | | 52.694.75 | |
| Gastos cosecha | | | 424.050.10 | |
| Semillas, aradas y siembras | | | 1.334 848.27 | |
| Reparaciones | | | 451.771.07 | |
| Gastos generales: | | | | |
| Plantaciones | | 294.— | | |
| Teléfonos | | 14.345.65 | | |
| Automóviles | | 156.829.51 | | |
| Inspecciones | | 4.235.90 | | |
| Comestibles | | 237.608.54 | | |
| Escritorio | | 6.148.90 | | |
| Seguros | | 57.096.13 | | |
| Combustibles | | 36.475.20 | | |
| Subsidio familiar | | 25.330.— | | |
| Jubilaciones | | 87.353.30 | | |
| Leyes sociales | | 13.097.60 | | |
| Varios | | 75.667.39 | 714.482.12 | |
| Sueldos y jornales | | | 668.445.51 | |
| Amortizaciones de bienes de uso | | | 504.302.09 | |
| Amortizaciones de alfalfares | | | 220.906.28 | 5.[illegible] |
| | | | | 1.703.750.65 |
| Menos: | | | | |
| Gastos generales escritorio | | | 126.627.68 | |
| Retribuciones de gerentes | | | 121.500.— | |
| Intereses y descuentos | | | 434.384.09 | |
| Impuestos | | | 164.376.54 | 846.883.[illegible] |
| | | | | 856.862.[illegible] |
| Más: | | | | |
| Arrendamientos cobrados | | 12.783.93 | | |
| Venta de bienes de uso | | 122.062.24 | 134.846.17 | |
| Menos: | | | | |
| Bienes de uso vendidos (valor de inventario) | | | 61.572.81 | 73.273.[illegible] |
| Ganancia a distribuir | | | | 930.135.71 |
| Saldo ejercicio anterior | | | | 543.315.33 |
| | | | | 1.473.451.04 |

Nota: La certificación se extiende en documento aparte.

## BIENES DE USO

Anexo "A"

| RUBROS | Valor de origen al comienzo del ejercicio | Aumentos por compras, mejoras permanentes, etc. | Disminuciones por ventas o retiros | Valor de origen al finalizar el ejercicio | AMORTIZACIONES Anteriores | Del ejercicio % | Del ejercicio Importe | Total | Resultante Neto |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Inmuebles rurales | 1.648.670.33 | 1.147.386.49 | —.— | 2.796.056.82 | —.— | — | —.— | —.— | 2.796.056.82 |
| Edificaciones | 244.366.63 | —.— | —.— | 244.366.63 | 57.764.92 | 2 | 12.987.34 | 70.752.26 | 173.614.37 |
| Automotores, herramientas, y útiles | 1.501.644.21 | 838.062.46 | 40.500.— | 2.299.206.67 | 677.366.99 | 20 y 10 | 291.815.63 | 969.182.62 | 1.330.024.05 |
| Alambrados | 153.119.88 | 322.929.25 | —.— | 476.049.13 | 79.478.47 | 3 | 15.490.78 | 94.969.25 | 381.079.88 |
| Aguadas | 55.223.21 | 65.120.50 | —.— | 120.343.71 | 42.881.47 | 5 | 5.384.32 | 48.265.79 | 72.077.92 |
| Bretes y bañaderos | 9.339.03 | —.— | —.— | 9.339.03 | 8.268.34 | 5 | 145.32 | 8.413.66 | 925.37 |
| Reproductores | 1.159.170.96 | 310.569.60 | 21.072.81 | 1.448.667.75 | 718.724.33 | 20 | 178.478.70 | 897.203.03 | 551.464.72 |
| Totales | 4.771.534.25 | 2.684.068.30 | 61.572.81 | 7.394.029.74 | 1.584.484.52 | — | 504.302.09 | 2.088.786.61 | 5.305.243.13 |

Saturnino Llorente, presidente. — César Mouriño, síndico. — Dr. Héctor Fernando Guevara, Contador Público Nacional, Matr. Tº VI, Fº 164 — C.P.C.E. Tº III, Fº 101.

### CERTIFICACION DE CONTADOR PUBLICO

Buenos Aires, 2 de octubre de 1958. — Señor presidente de LA ARMONIA S. A. Ganadera, Comercial e Industrial.

Certifico que el Balance General de "La Armonía" S. A. Ganadera, Comercial e Industrial, al 30 de junio de 1958, sus notas y cuadros anexos, y el Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas reflejan fielmente la situación económica y financiera de la sociedad y están de acuerdo con los asientos pertinentes de los libros principales de la Sociedad. Las anotaciones de éstos concuerdan, asimismo, con las de los libros auxiliares y documentación probatoria.

Dejo constancia que he verificado la correcta utilización de la fórmula oficial y la aplicación estricta del Decreto Nº 9795 del 14 de junio de 1954.

Dr. Héctor Fernando Guevara, Contador Público Nacional, Matr. Tº VI, Fº 164 — C.P.C.E. Tº III, Fº 101.

### DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Asamblea General Ordinaria del 31 de octubre de 1958

| | | |
|---|---|---|
| Beneficio líquido del ejercicio | $ | 930.135.71 |
| 2 % a reserva legal | „ | 18.602.71 |
| | $ | 911.533.— |

Al Directorio:

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 2 % s/911.533 al presidente | $ 18.230.66 | | | |
| 2 % s/911.533 a los vocales | „ 18.230.66 | | | |
| 1 % s/911 533 al síndico | „ 9.115.33 | | „ | 45.576 65 |
| | | | $ | 865.956.35 |
| Más: Saldo del ejercicio anterior | | | „ | 543.315.33 |
| | | | | 1.409.271.68 |
| Dividendos a pagar en efectivo: | | | | |
| 9 % s/5.000.000: | $ 450.000.— | | | |
| 4 ½% s/1.500.000: | „ 67.500.— | $ 517.500.— | | |
| Impuestos a pagar del ejercicio | | $ 82.646.83 | „ | 600.146 83 |
| A nuevo ejercicio | | | $ | 809.124.85 |

Saturnino Llorente, presidente.

Registrada bajo el Nº 3045 — Buenos Aires, 22 de julio de 1959

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar. --Nota: En este legajo existen actuaciones sobre el Impuesto Sustitutivo a la tramitación Gratuita de Bienes. Alberto S. Guerizoli, subinspector general de Justicia.

e.13|4-Nº 3.045 s.p.p.-v.13|4|60

## PERAHIA ARGENTINA

**Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera**

Domicilio legal: Talcahuano 736 — Capital

Objeto y ramo principal: Importación y exportación

Fecha de autorización del Poder Ejecutivo Nacional: 25 de enero de 1947

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 4 de julio de 1947

### ACCIONES

| CAPITAL | Ordinarias un voto | Totales |
|---|---|---|
| Autorizado | —— | $ 2.500.000.— |
| Suscripto | $ 1.500.000.— | $ 1.500.000.— |
| Realizado | $ 1.500.000.— | $ 1.500.000.— |

Ejercicio económico Nº 11, iniciado el 1º de julio de 1957

### BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1958

| ACTIVO | m$n. | m$n. | m$n. |
|---|---|---|---|
| Disponibilidades: | | | |
| Caja | | 272.471.68 | |
| Bancos | | 361.519.72 | 633.991.40 |
| Créditos: | | | |
| Por ventas | | —— | |
| Otros créditos: | | | |
| Créditos diversos | | 2.102.263.— | 2.102.263.— |
| Bienes de cambio (costo): | | | |
| Mercaderías | | | 557.815.50 |
| Inversiones: | | | |
| No hay. | | | —.— |
| Bienes de uso: | | | |
| Muebles y útiles | | 3.000.— | |
| Menos: Amortizaciones anteriores | 2.400.— | | |
| Amortización del ejercicio | 300.— | 2.700.— | 300.— |
| Subtotal del Activo | | | 3.294.369.90 |
| Bienes inmateriales: | | | |
| No hay. | | | —.— |
| Cargos diferidos: | | | |
| Impuestos anticipados | | | 53.170.84 |
| Total del Activo | | | 3.347.540.74 |

| PASIVO | m$n. | m$n. | m$n. |
|---|---|---|---|
| Deudas: | | | |
| Comerciales: | | | |
| Proveedores | 2.703.22 | | |
| Deudas comerciales diversas | 11.700.— | 14.403.22 | |
| Otras deudas: | | | |
| Por cargas fiscales y sociales a un año de plazo | 406.284.78 | | |
| Cuentas personales Directores | 1.769.494.03 | 2.175.778.81 | 2.190.182.03 |
| Provisiones: | | | |
| Para impuestos devengados | | | 2.334.— |
| Total de Compromisos | | | 2.192.516.03 |
| Previsiones: | | | |
| Previsión para Ley 11.729 | | | 31.000.— |
| Utilidades diferidas y a realizar en ejercicios futuros: | | | |
| No hay. | | | —.— |
| Total | | | 2.223.516.03 |
| Capital, reservas y resultados: | | | |
| Acciones en circulación | 1.500.000.— | | |
| Reservas: | | | |
| Legal | 13.018.25 | 1.513.018.25 | |
| Pérdidas: | | | |
| Pérdidas del ejercicio anterior | 17.626.95 | | |
| Pérdida del ejercicio | 371.366.59 | 388.993.54 | 1.124.024.71 |
| Total del Pasivo | | | 3.347.540.74 |

### CUENTAS DE ORDEN

Depósito de Acciones en Garantía (Directores) ........ $ 20.000.—

### CUADRO DEMOSTRATIVO DE LA CUENTA GANANCIAS Y PERDIDAS

| | m$n. | m$n. |
|---|---|---|
| Ventas netas de mercaderías | 6.565.891.31 | |
| Menos: Costo de ventas | 6.280.255.60 | 285.635.71 |
| Menos: | | |
| Sueldos administrativos | 55.427.71 | |
| Retribuciones Directores y Gerentes | 19.500.— | |
| Cargas sociales | 12.707.78 | |
| Amortizaciones | 300.— | |
| Honorarios | 61.750.— | |
| Impuestos | 416.354.37 | |
| Alquileres | 8.100.— | |
| Previsión para Ley 11.729 | 1.000.— | |
| Gastos varios (seguros, franqueos, fiscales, cables, intereses, gastos bancarios, donaciones, viáticos, papelería, publicaciones, avisos, suscripciones, judiciales, etc.) | 81.862.44 | 657.002.30 |
| Pérdida del ejercicio | | 371.366.59 |
| Saldo anterior (pérdida) | | 17.626.95 |
| Resultado final (pérdida) | | 388.993.54 |

Simón Perahia, Presidente. — Dr. Alberto Farhi, Síndico.

Certifico que el presente balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y planillas anexas, concuerdan con las constancias de contabilidad y documentación respectivas y se ajustan a las normas aprobadas por el Decreto 9.795 del 14 de junio de 1954, reflejando fielmente la situación económico-financiera de la firma al 30 de junio de 1958. — Javier R. Liviero, Contador Público Nacional. Tomo V - Folio 155 - C.P.C.E.

### BIENES DE USO

Anexo "A"

| RUBROS | Valor de origen al comienzo del ejercicio | Aumentos por compras, mejoras permanentes, etc. | Disminuciones por ventas o retiros | Valor de origen al finalizar el ejercicio | AMORTIZACIONES Anteriores | Del Ejercicio % | Del Ejercicio Importe | Total | Neto Resultante |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Muebles y útiles | 3.000.— | —.— | —.— | 3.000.— | 2.400.— | 10 | 300.— | 2.700.— | 300.— |
| Totales | 3.000.— | —.— | —.— | 3.000.— | 2.400.— | | 300.— | 2.700.— | 300.— |

Simón Perahia, Presidente. — Dr. Alberto Farhi, Síndico. — Javier R. Liviero, Contador Público Nacional. Tomo V - Folio 155 - C.P.C.E.

Registrada bajo el Nº 4.972. — Buenos Aires, 22 de julio de 1959.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar, y que la visación por parte de esta Inspección General no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alberto S. Guerizoli, Subinspector General de Justicia.

e.13|4-Nº 4.972 s.p.p.-v.13|4|60